



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



PROGRAMA DE DOCTORADO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACION

TESIS PARA DEFENDER EL TITULO DE DOCTORADO EN HISTORIA

“La madre de nosotros”

Maternidad, maternalismo y Estado en el Uruguay del Novecientos

Autora: Lourdes Peruchena

Directora de Tesis: Dra. Ana Frega

Montevideo, 16 de abril de 2020

Montevideo, 13 de abril de 2020.

Comisión de Posgrado
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Presente

Estimados colegas:

Por este medio tengo el agrado de otorgar mi aval para la presentación de la tesis elaborada por Lourdes Peruchena, con el título "La madre de nosotros'. Maternidad, maternalismo y Estado en el Uruguay del Novecientos" para defender el título de Doctora en Historia por nuestra Facultad.

Cordiales saludos,



Prof. Ana Frega

Agradecimientos

Agradezco a la Dra. Ana Frega por haber dirigido esta Tesis con rigor y esmero invaluable.

Agradezco a quienes, de una u otra forma (aportes, lecturas, comentarios, sostén afectivo) han contribuido para que este proyecto alcanzara su concreción.

Indice

Agradecimientos	p.3
Indice.....	p.4
Resumen.....	p.6
Introducción.....	p.8
Capítulo I. Puntos de Partida.....	p.31
1.1 Aspectos teórico-metodológicos.....	p.31
1.2 Del “...no sé qué va a ser de este pobre país” al “país modelo”.....	p.40
1.3 Batllismo: ¿Estado asistencial, Estado benefactor, Estado paternalista?	p.45
Capítulo 2. La Maternidad: entre el mandato y la estrategia.....	p.92
2.1 La Maternidad: presentación general.....	p.92
2.2 Madres: las modélicas y las “inapropiadas”.....	p.94
2.3 Las representaciones de la maternidad.....	p.97
2.4 Políticas de “fabricación” de buenas madres: el discurso médico y sus pedagogías maternas.....	p.141
Capítulo 3. Estado maternal: proteger y nutrir.....	p.176
3.1 Aspectos generales.....	p.176
3.2 Uruguay: el niño, la salud, el orden, la esperanza.....	p.188
3.3 La promoción de la salud materno-infantil.....	p.193
3.4 Médicos en el diseño y la gestión de la salud materno-infantil.....	p.198
3.5 Los espacios de la salud materno-infantil.....	p.216
3.6 “ <i>Mater est quae lactavit, non quae genuit</i> ”: madre es la que lacta, no la que gesta.....	p.232
3.7 Espacios de reflexión. Los Congresos e Instituciones de protección a la infancia.....	p.254

Capítulo 4. Estado maternal: criar y educar	p.264
4.1 Aspectos generales.....	p.264
4.2 La Puericultura.....	p.269
4.3 Lecciones de Economía Doméstica: “ <i>ama de casa y guardiana de la sociedad, gestadora y educadora de la humanidad</i> ”	p.276
4.4 Entre el hogar y la escuela.....	p.287
4.5 El Jardín de Infantes.....	p.298
5. Reflexiones finales.....	p.346
Fuentes	p.380
Bibliografía.....	p.384

Resumen

En esta Tesis propongo demostrar que, en el marco de las relaciones de género constituidas en los Estados nacionales latinoamericanos entre fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, donde la maternidad es un tópico central en las construcciones sexo-genéricas, el Estado batllista de aquel Uruguay del Novecientos (1890-1930) reutilizó el relato tradicional de la maternidad dotándolo de nuevos sustentos filosóficos y poniéndolo al servicio de la reproducción de su modelo estatal. Mediante el diseño e implementación de legislación y programas sanitarios y educativos dirigidos a la protección y el cuidado del binomio madre-hijo, centrándose en el niño como futuro ciudadano, el Estado batllista se presentó como protector de la maternidad y de la primera infancia. De donde la hipótesis sostiene que, a la luz de un análisis global de la ejecución y los resultados de esas políticas de cariz maternalista, el modelo genérico del propio Estado, tantas veces considerado paternal o paternalista, se habría visto afectado de tal forma que podría ser calificado como “maternal”. Con tal fin abordó la maternidad como nudo de convergencia de intereses y como *locus* de estrategias, discursos y acciones de distinta índole que promueven su egreso de la esfera privada para consolidar aún más la tensión-identificación con la cosa pública, al punto que el propio Estado apuesta a “maternalizarse” aunque presentándose bajo la apariencia de Padre-proveedor. Para ello estudio el pensamiento y la acción de diversas figuras de participación pública relevante, integrantes de un elenco intelectual y político joven y emprendedor, que acompañó a la figura política central, el presidente José Batlle y Ordóñez, cuyo discurso sobre el asunto planteado también es objeto de análisis. Asimismo reviso los vínculos del Estado y sus instituciones con las madres y con el modelo de maternidad, estudiando el cuerpo jurídico y los programas públicos en salud y educación dirigidos a maternidad y primera infancia. Para reflexionar, finalmente, acerca de la plena vigencia que, salvando distancias obvias, conserva el tema en el Uruguay de principios del siglo XXI, justificando el interés de esta investigación.

Palabras clave: maternidad, maternalismo, Estado, Uruguay, género.

Abstract

In this Thesis I intend to demonstrate that, within the frame of gender relationships constituted in the national Latin-American States between the end of the 19th century and the first decades of the 20th, where maternity is a central subject of sex-gender constructions; the Government of the time, under President José Batlle y Ordóñez, also known as the “Batllista” period (namely between 1890 and 1930, so-called “Uruguay del Novecientos”) resignified the traditional narration of maternity, endowing it with new philosophical contents loads and placing it at the service of the reproduction of the state model. Through the design and implementation of legislation, sanitary and educative programs addressed at the protection and care of the mother-child binomial, focusing on the child as a future citizen, the “batllista” State presented itself as the protector of motherhood and early childhood. Hence the hypothesis argues that, in the light of a global analysis of the execution and the results of these policies of maternalistic nature, the generic model of the State itself, so often considered paternal or paternalistic; would have been affected in such a way that it could be classified qualified as “maternal”. To that end, I approach motherhood as a knot of convergence of interests and as a locus of strategies, speeches and actions of different kinds that promote their departure from the private sphere to further consolidate the tension-identification with the public area, to the point where the State aims at “maternalizing” itself though bearing the father-provider appearance. In order to do so, I study the thoughts and actions of various figures of relevant public participation, members of a young entrepreneurial intellectual and political group, who accompanied the central political figure, President José Batlle y Ordóñez, whose speech on the abovenamed issue is as well an object of analysis. Additionally, I review the links between the State and its institutions with mothers and the maternity model, studying the legal body and public education programs aimed at maternity and early childhood. Finally, to reflect, the full validity of that, beyond obvious distances, the issue preserves in Uruguay at the beginning of the 21st century, justifying the interest of this research.

Key words: maternity, maternalism, State, Uruguay, gender.

Introducción

Imaginemos. Una Montevideo finisecular. Una Montevideo transitando las primeras décadas de un nuevo siglo. Inquietos -cuando no febriles- procesos de urbanización levantaban edificios públicos, trazaban calles y espacios de intercambio y sociabilidad de mayor envergadura y convocatoria, consecuentes con los crecimientos demográficos experimentados. Multiplicidad de lenguas se oían hablar por las calles y las casas de alquiler, rostros y pieles también variados informaban de la diversidad de orígenes étnicos y procedencias geográficas que componían los numerosos contingentes migratorios (internos y externos). Circulación de noticias y fervorosos debates políticos en las calles que daban cuenta de los alentadores resultados de los planes de escolarización y alfabetización. Obreros y obreras en creciente número al abrigo del incipiente desarrollo de la industrialización que se reflejaba en las fábricas de cigarrillos, de fósforos, las fideerías, los molinos, etc.

Una fotografía promisoriosa, sin duda. Aunque tenía un revés complejo y por cierto, no tan halagüeño. Las condiciones en que viajaban los migrantes europeos no siempre eran las mejores, incluso algunos morían en alta mar o se contagiaban enfermedades. Como también había jovencitas y mujeres que gestaban una nueva vida en su seno que iría a nacer a la tierra de recepción en situación de precariedad, con frecuencia en medio del hacinamiento y la falta de higiene de una pieza de conventillo. Lo cierto es que no eran los mismos quienes subían a los barcos en los muelles europeos que quienes descendían de ellos en el puerto de Montevideo. Solteros y solteras que formaban durante la larga travesía un vínculo afectivo y otros que permanecían solos a la llegada; matrimonios que perdían uno de los cónyuges en el viaje, niños que quedaban huérfanos, amistades y redes sociales que se tejían... Quienes subían a los barcos ajenos completamente a las ideologías contestatarias del *statu quo* en el Viejo Continente (socialismo y anarquismo sobre todo), compartían la travesía con aquellos otros que hacían el

viaje precisamente para difundir esas ideas. Para tanto y más daba ocasión el largo viaje en barco entre Europa y el Río de la Plata.

De manera que las enfermedades, las muertes, las nuevas vidas y las nuevas ideas llegaban y desembarcaban y se difundían por la ciudad. Las ideas, sobre todo, encontraban oídos atentos en el sector obrero en crecimiento, al cual le hacían pensar en sus condiciones de trabajo, le hacían tomar conciencia de que la posibilidad de mejorarlas no era un delirio ni tampoco un sueño, pero que para lograrlo era preciso comprometerse, conformar sindicatos, en definitiva, luchar por la reivindicación de los que cada vez más, se entendían como derechos del trabajador.

Si las condiciones de trabajo no eran adecuadas -ni siquiera humanas con frecuencia- y los salarios eran muy bajos, demasiado como para poder enfrentar con tranquilidad los gastos básicos de una familia (alimentación, vivienda, vestimenta), las condiciones de la vida cotidiana eran muy duras para los sectores de escasos recursos. Ni pensar en una casa propia; vivienda de alquiler, frecuentemente apenas una pieza en una casa de inquilinato para un grupo emparentado (madre, padre, hijos y tíos/cuñados, por ejemplo). El salario del padre de familia -cuando lo había, y este conseguía trabajo o estaba en condiciones de trabajar-, no era suficiente o lo era muy escasamente, de modo que la o las mujeres de la familia, debían buscar también su forma de ganarse la vida a efectos de colaborar en el presupuesto general. En su mayoría lavaban y planchaban “para afuera”, eran empleadas domésticas, cosían y bordaban en el domicilio para clientas particulares pero también para fábricas y grandes tiendas, eran nodrizas, eran cocineras, trabajaban en fábricas, en frigoríficos, se prostituían.

Esas mujeres, esas jovencitas, tantas veces esas niñas, llegadas de Europa o llegadas de los departamentos del interior del Uruguay, de la más profunda campaña en muchos casos. Esas muchachas, esas mujeres, esas niñas solas o no, analfabetas o semianalfabetas (al menos en lengua castellana), entran en el juego

que conformaban sus prácticas, sus saberes, sus hábitos, sus intereses, con las prácticas, los saberes, los hábitos, los intereses de una nueva sociedad donde se instalaban, pero donde no siempre eran bien acogidas. Donde no siempre eran “instaladas” con pleno reconocimiento de su derecho a estar allí y mucho menos a ejercer otros derechos: vivir dignamente, alimentarse, tener un techo, criar a sus hijos. Comenzaba para ellas una historia de tensiones permanentes: con sus propias carencias, con su soledad, con sus hombres, con los patrones, con el Estado. Un verdadero *ars vivendi*.

Pero la sociedad montevideana no se componía únicamente de trabajadores, de migrantes, de desocupados... La ropa que lavaban y planchaban estas mujeres, las prendas que cosían o bordaban, los alimentos que preparaban, las casas que limpiaban, los niños que amamantaban, las fábricas donde trabajaban: no eran, en la mayor parte de los casos, propios o para sí. Claramente no eran dueñas de las fábricas donde sus ágiles manos armaban cigarrillos ni de los muebles o los trajes importados de París a los que les quitaban el polvo o las manchas y arrugas... Pero en ese escenario otro, también había mujeres: esposas, hijas, hermanas, cuñadas. Solteras, casadas, viudas. Con prácticas y saberes propios, sobre la conducción del hogar pero también sobre otras cuestiones, incluidos los asuntos políticos y los negocios. Tampoco ellas dirigían los destinos de fábricas, estancias o chacras, aun cuando formalmente pudieran ser sus propietarias. Esas estancias donde, en muchos casos, habían nacido o de donde provenían las “criadas” que, en la capital, realizaban las tareas de la casa, ayudaban en la crianza de los niños, y ¿por qué no?, atendían algunas “necesidades” del patrón o del hijo del patrón.

Este cuadro, para cuyo trazado he reclamado la imaginación de los lectores, podría ser calificado como primario. Sin embargo, aun cuando así fuera, me parece útil por lo sencillo, a efectos de actuar como telón de fondo de las formas de vinculación entre algunos actores que motivan esta investigación. A saber: mujeres y varones de sectores sociales acaudalados tanto como de sectores trabajadores, en especial las madres y futuras madres de esos colectivos, así como el nuevo y cada vez más consolidado protagonista, el Estado. A esas *liaisons* entre

ellos se les ha denominado “cuestión social”. Dentro de ella se ha distinguido la “cuestión de la mujer” y atravesando ambas, como un singular punto de inflexión de saberes, prácticas, cuerpos legales e institucionalidad: la maternidad.

Fundamentación

Entre las tareas primordiales de los historiadores se encuentra explicar procesos o fenómenos históricos tanto como buscar respuestas a problemas o interrogantes vinculados a ellos, por lo que la generación de insumos para la reflexión y el debate a propósito de problemas sociales actuales es la contribución más importante que me propongo al presentar esta investigación. Sus protagonistas principales: las mujeres y el Estado. Las instancias de encuentro entre ambos: la maternidad y el maternalismo.

El mito de la maternidad ha sido muy operativo en el plano simbólico de la creación del Estado-nación así como en la ulterior tarea de consolidar la identidad nacional. Una vez superada esta instancia, la naturalización de la maternidad opera en un doble nivel -el simbólico y el real- que se vive por parte de las mujeres-madres en una tensión entre responsabilidad-culpa y empoderamiento. En tanto que se denomina maternalismo, al modo en que los Estados convierten la maternidad en un asunto político y que, históricamente, se ha expresado bajo consignas como “gobernar es poblar” o mediante la implementación de políticas vinculadas a la natalidad. Se trata, entonces, de “un concepto proteico que puede referirse a la protección de las mujeres, a la utilización de la maternidad al servicio de intereses pronatalistas, o girar sutilmente de una a otra noción”¹.

Actualmente, diversas circunstancias vitales llevan a muchas madres a hacerse cargo de la jefatura de sus familias, lo que implica en general trabajar fuera del hogar y a menudo vincularse con la dinámica asistencial del Estado. Este, cuando

¹ Angela CENARRO “Entre el maternalismo y el pronatalismo: el Seguro de Maternidad en los orígenes de la dictadura de Franco (1938-1942)”. Revista *Ayer* 102/2016 (2): 47-70. ISSN: 1134-2277, p.54.

las apoya, lo hace sustentándose en el discurso tradicional de las obligaciones de la madre, de su responsabilidad en la formación de nuevos ciudadanos. En el Uruguay de comienzos del siglo XXI, el discurso que deposita en la madre la responsabilidad de los destinos de la sociedad, en lo positivo pero, y sobre todo, en lo negativo, no sólo se mantiene casi intacto en lo esencial, sino que experimenta recurrentes reforzamientos. Se alude a la ausencia, carencia, yerros, etc. de las madres o a la disfuncionalidad de los hogares (pobres) de jefatura femenina, al repasar las causas posibles de algunos problemas sociales como la “crisis de valores”, la desafiliación educativa, la delincuencia juvenil, etc. Las rutas de salida que se promueven para combatir ese “desorden social” pasan, con frecuencia, por exigir a las mujeres madres compromiso y participación contra ese desorden en tanto “acto de ciudadanía” (casi como, durante siglos, se les exigió el alumbramiento).

De acuerdo con ello considero que esta investigación resulta pertinente pues no sólo implica el encuentro entre mujeres y Estado mediante la maternidad y el maternalismo, sino que entronca directamente con debates convocantes de diversos actores sociales y de gobierno, así como con preocupaciones de índole académica que se disparan o se centran en la cuestión de los programas y las reformas sociales generados o desarrollados desde la órbita de las estatalidades particulares cuanto desde los organismos internacionales, procurando atender y/o solucionar las diversas problemáticas sociales.

Situándonos en las dos últimas décadas del siglo XIX y las tres primeras del siglo XX en Uruguay, Argentina, Brasil y Chile, es decir en el cono sur americano, podemos advertir la conformación de una agenda transnacional de temas y problemas que, en su conjunto, se cobijaron bajo la denominación de “cuestión social”^{2 3}. Es en ese marco que se integra la “cuestión de la mujer” y lo que es

² Ver A. LAVRIN *Mujeres, Feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay. 1890-1940*. Santiago de Chile, Dibam, 2005. Ma. L. MONTT “Maternalismo, políticas públicas e benemerência no Brasil (1930-1945)” *Cadernos Pagu* 16, 2001, pp.199-234. M. NARI *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires 1890-1940*. Buenos Aires, Biblos, 2004. E. QUAY HUTCHISON *Labores propias de su sexo. Género, políticas y trabajo en Chile urbano 1900-1930*. Santiago, Lom, 2006.

posible considerar su eje vertebrador: la maternidad. Esto es, de las diversas facetas con que se podría definir a una mujer, fue la de mujer-madre la que resultó instalada como centro del debate.

La primera interrogante consistiría en por qué incluir la “cuestión de la mujer” en el seno de la “cuestión social”. Los Estados nacionales ya mencionados comenzaban a consolidar -o intentaban hacerlo- su organización interna, reforzando sus cuerpos jurídicos y burocráticos, modernizando sus economías para encontrar un lugar seguro en el mercado mundial. Como señala Sylvia Molloy se trata, para la América Latina de fines del siglo XIX en general, de “su compleja entrada en la *modernidad*” y los asuntos vinculados a ésta, tales como las implicaciones ideológicas subyacentes en los debates sobre la identidad y la salud nacionales⁴. La consigna, preconizada por los Estados desde fines del siglo XVIII, era el *progreso*, como camino y concreción de la felicidad de los pueblos. Esta dinámica que implicaba transformaciones en lo social y económico general también acarrió cambios para las mujeres, a través de su creciente incorporación al trabajo extradoméstico y a la educación media y superior -que las prepararon, en muchos casos, para desempeñarse en funciones sociales nuevas (como la enfermería o el trabajo social) sin formar parte, como era de uso hasta entonces, de colectivos religiosos-. Desde el momento que identidad nacional y salud nacional corrieron paralelas, la mirada atenta sobre las madres y su responsabilidad en la adecuada correspondencia de ambos conceptos, se hizo presente en los Estados latinoamericanos y en sus gobiernos.

El movimiento de cara a la *modernización* y el *progreso*, que a simple vista puede parecernos inclusivo y promotor de un rol nuevo de las mujeres en esas sociedades, un rol definido y abiertamente presente en las decisiones políticas

³ Siguiendo la definición que propone Paula Lucía AGUILAR, por “cuestión social” entendemos “aquella dificultad que presentan las sociedades capitalistas modernas para sostener su cohesión, que se configura como una tensión subyacente e irresoluble entre las igualdades jurídicas y las desigualdades socioeconómicas y políticas efectivas”. En “Gobernar el hogar: la domesticidad y su problematización en los debates de la cuestión social en la Argentina (1890-1940)”. *Revista de Ciencias Sociales*, vol. I-II, n°135-136, 2012, Costa Rica, p.98.

⁴ Sylvia MOLLOY *Poses de fin de siglo. Desbordes del género en la modernidad*. Buenos Aires, Eterna Cadencia editora, 2012, p.17.

públicas, no era sino más de aquello de los viejos vinos... en odres apenas mejorados: concebir y representar a las mujeres en tanto madres. Me propongo demostrar que, como se ha estudiado para Argentina, Brasil o Chile, se trata de una realidad y una problemática pasibles de ser verificadas en el Uruguay del Novecientos.

La visibilización de las mujeres en el espacio público, ya fuera en forma individual o respondiendo a marcos ideológicos o político partidarios o asociacionistas, esto es, participando de un colectivo, se verificó en la lucha por alcanzar ciertas mejoras en el área de los derechos civiles y laborales y luego -o paralelamente- en el área de los derechos políticos. A medida que los Estados ofrecían respuestas a esos reclamos, nuevos asuntos se configuraban en objeto de nuevas reivindicaciones, pasándose de atender necesidades a satisfacer derechos⁵.

En todos los casos observo un elemento común: los reclamos que hacen algunas mujeres o algunos intelectuales y grupos ideológico-políticos se construyen y se entienden tanto por auspiciantes cuanto por detractores, en relación con la figura ideal de la mujer como reproductora, en esa naturalizada “esencia maternal”. Cuando se debatía si educar o no educar a las mujeres, el factor que informaba el debate estribaba en el temor a que una mujer educada deviniera en un vector de desorden, en una “degenerada”, suponiéndose que ponía en riesgo el ejercicio de la función que se le adjudicaba como natural: la maternidad. Así sucederá también con los reclamos vinculados al mundo del trabajo extradoméstico, principalmente en el taller y la fábrica, que no así en el aula. Y finalmente con las luchas por obtener el acceso al sufragio⁶.

⁵ Un expresivo ejemplo de este tránsito son los cuidados dedicados a la infancia: de la beneficencia dispensada en el siglo XIX para atender al niño menesteroso se llegó en las primeras décadas del siglo XX al reconocimiento del niño como sujeto de derechos, una prueba de lo cual fue la fundación del Instituto Intemacional Americano de Protección a la Infancia fundado en 1927.

⁶ Ese temor al incumplimiento de la función matema natural estuvo presente también en debates sociales en tomo a otro tipo de avances legislativos o impugnaciones desafiantes al orden estatuido: el divorcio, el ejercicio compartido de la patria potestad o, incluso, el “amor libre” vindicado desde filas anarquistas.

La preocupación por la protección de la madre obedecía a una inquietud de corte mucho más profundo: la reproducción biológica de la sociedad, apostando a mejorar la “raza” -según terminología de la época-, es decir, generando una población adecuada a un Estado nacional moderno y emprendedor. Se trata, en definitiva, de una suma de representaciones simbólicas de la maternidad y de la nación así como de la necesidad de procrear una población sana y vigorosa, que se adaptara a los requerimientos de la industrialización.

“La misión de la mujer... es la maternidad, la crianza y educación de los hijos, en el vientre de las mujeres está la fuerza y la grandeza de las naciones, y en sus primeros cuidados, la honradez y el espíritu de los hombres”, explicaba el catalán (afincado en Argentina) Juan Biale Massé en su *Informe sobre el estado de la clase obrera*, en 1904⁷. O la reconocida figura de la intelectual y primera médica uruguaya Paulina Luisi cuando, en 1919, en un artículo de *Acción Femenina* sostenía que para las mujeres: *“La obra de gestación, de alumbramiento, de crianza, es una labor que le corresponde en absoluto, que es la razón misma de su diferenciación en la especie, que es su razón de ser en la vida...”*⁸.

Las aspiraciones a devenir una nación saludable se entroncaban con las inquietudes respecto de la salud pública, de las que se hicieron portavoces médicos higienistas, abogados, jueces, políticos y diversas asociaciones de mujeres (las que podemos encuadrar dentro del “feminismo maternalista”)⁹. Dichos actores, desde sus especialidades, coincidieron en distinguir a la infancia como el grupo de la sociedad que constituiría el blanco de sus propuestas a la

⁷ Citado por Marcela NARI “El feminismo frente a la cuestión de la mujer en las primeras décadas del siglo XX” en Juan SURIANO (compilador) *La cuestión social en la Argentina...* Buenos Aires, La Colmena, 2000, p.285.

⁸ *Revista Acción Femenina. Revista Mensual del Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay*. Montevideo, 1919.

⁹ El feminismo maternalista se sustenta en un conjunto de discursos y prácticas que exaltan el rol de madre de las mujeres, constituyendo argumentos y exigencias que lo conducen a vincularse estrechamente con el Estado -en su versión Estado de bienestar o Estado Providencia-, al procurar que este responda efectivamente a esas exigencias mediante la implementación de leyes y ayudas económicas a las madres, los hijos y las familias de menores recursos en general. Al mismo tiempo, esa jerarquización de la maternidad es el argumento de que se sirven dichos colectivos feministas para reclamar por su derecho a una participación plena en la arena política. Véase Gisela BOCK – Pat THANE (eds.) *Maternidad y políticas de género*. Madrid, Cátedra-Universidad de Valencia, 1996.

hora de crear la “nueva raza” americana¹⁰. Así también coincidieron en convocar y comprometer cada vez más al Estado en pos de concretar esas propuestas, siguiendo un derrotero similar al recorrido por los países europeos más influyentes en nuestra región, como Francia, España o Inglaterra¹¹.

El futuro del país es la niñez, esa niñez debe gestarse en vientres “ordenados”: física y moralmente. De donde se refuerza la figura del binomio madre-hijo: proteger a la madre implica proteger al hijo, promover sus derechos es promover los derechos del hijo. Y esos derechos fundamentales son dos: a la salud y a la educación, porque el hijo es cada vez más entendido como “el niño”, potencial sujeto ciudadano y trabajador. En este proceso de promoción de la familia, en cuyo seno se exalta y promueve al niño saludable, la figura materna va pasando a un segundo plano, transformándose en una presencia imprescindible pero invisible, al mismo tiempo que el Estado -al adoptar muchas de sus funciones- se “maternaliza”, como apuesto a demostrar.

Estas circunstancias proponen modificaciones en las relaciones establecidas entre los protagonistas y las significaciones de lo público y lo político, lo que desafía a los historiadores a repensar modelos y categorías. El Uruguay de las primeras décadas del siglo XX asistió a un proceso de expansión de la ciudadanía política, producto de la convergencia de la incorporación de nuevos sectores sociales a la ciudadanía, mediante la actuación en partidos políticos o en la instrumentación, por parte del Estado -y cabe decir, bastante tempranamente para la región-, de políticas sociales integradoras¹².

¹⁰ E. SILVEIRA NETTO NUNES “La infancia latinoamericana y el Instituto Intemacional Americano de Protección a la Infancia 1916-1940” en S. SOSENSKI y E. JACKSON ALBARRÁN (coord.) *Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina. Entre prácticas y representaciones*. México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2013 (versión digital).

¹¹ Ver C. ROLLET-ECHALIER *La politique à l'égard de l'enfance sous la IIIème République*. Paris, PUF, 1990.

¹²En este punto sigo al historiador Gerardo CAETANO en *La república batllista* (Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2012), cuando señala que el telón de fondo de esa dinámica en el Uruguay es el debate ideológico entre republicanos y liberales, el cual atravesará tanto las políticas como las intensas controversias por estas generadas.

He decidido centrar esta indagatoria en el Uruguay del período que se extiende entre 1890 y 1930, por entender que el proceso antes descrito se verifica en ese arco cronológico. Un Uruguay de fines del siglo XIX con una población en constante crecimiento, que alcanzaría y sobrepasaría el millón de habitantes para el censo de 1908, y en cuya composición resaltaba la ingente cantidad de inmigrantes (predominantemente españoles e italianos), buena parte de los cuales encontró ocupación en el emergente sector industrial, aunque el país continuara sustentándose prioritariamente en la tradicional riqueza pecuaria. Un Uruguay que treinta años después de finalizado el largo y perjudicial conflicto de la Guerra Grande, intentaba diversas estrategias de reordenamiento. Los gobiernos militares de Latorre y Santos, en abierta alianza con los sectores sociales oligárquicos, habían apostado -sobre todo el primero de ellos- a lograr “paz y orden”: sanear la economía y preparar a los grupos percibidos como menos “adaptados” al nuevo orden, a efectos de su inserción en un mercado laboral que reclamaba trabajadores dóciles y mejor calificados. Un Uruguay que exhibía una fuerte urbanización capitalina y una rápida expansión de la educación pública para niños y niñas que desembocó en una tasa de alfabetización algo superior al 50% en el 1900. Este avance generó la necesidad de aumentar el cuerpo docente, campo profesional que acogió de brazos abiertos a un importante número de mujeres de sectores medios en su rol de maestras (esas “segundas madres”). Sin embargo, no fue este el único espacio laboral ocupado por mujeres, puesto que aquellas de los sectores más pobres se insertaron en determinadas áreas de la incipiente industria (fábricas de cerillas, de cigarrillos, etc.). De manera que, paulatinamente, el mercado laboral extradoméstico abrió cada vez más puertas para las mujeres, según fuera su origen social y su preparación, hecho que las condujo a vincularse tanto con el marco regulatorio como con las instituciones del Estado.

Los comienzos del siglo XX fueron tiempos formativos de la matriz política del Uruguay moderno, caracterizados por la centralidad del rol de los partidos políticos así como por la “fuerte asociación entre la expansión de ese modelo de ciudadanía política y la implementación de una matriz de integración social de

claros perfiles universalistas”¹³. Paralelamente se configuraría un imaginario colectivo sustentado en la interconexión entre las ideas de nación y ciudadanía y en una cultura cívica politicocéntrica, pero también sembrada de pleitos a propósito de los valores morales que debían dominar este espectro, tanto en la esfera privada cuanto en la pública. Fueron los tiempos del proyecto reformista del primer batllismo, liderado por José Batlle y Ordóñez y, según Carlos Real de Azúa, tiempos que asistieron al impulso y al freno de ese proyecto que informó, de manera sobresaliente, la ampliación del papel del Estado en carácter de vector integrador de nuestra sociedad¹⁴.

Diversas instancias claves para el proceso de reconfiguración estatal se destacan en el período que me convoca: las crisis económico financieras de 1890 y 1913, los acontecimientos político militares constituidos por las guerras civiles de 1897 y 1904, y la reforma constitucional que culminaría con la entrada en vigencia de la Constitución de 1918. Las crisis y las guerras civiles ofrecieron la posibilidad, al primer batllismo, de revelarse como un gestor y un pacificador eficiente, capaz de poner las bases económicas y políticas sobre las cuales el Estado se podía, no sólo levantar sino, sobre todo, expandir. Por su parte, la coyuntura de reforma constitucional promovió la oportunidad de poner a discusión de los actores políticos y, por qué no, de una plataforma ciudadana acrecentada, las bases ideológicas y el modelo del Uruguay por venir. A lo que se sumaría un escenario propicio como lo fue Montevideo, la ciudad capital, el puerto, el punto de llegada y el punto de partida para los vínculos estrechos con el continente europeo, faro ideológico-político que se proponía el modelo vernáculo¹⁵.

El batllismo, que se quería el mejor intérprete de su tiempo, escogió el camino de las reformas (sociales, fiscales, económicas, políticas, morales) por la vía del

¹³ Gerardo CAETANO op.cit, p. 20.

¹⁴ Ver Carlos REAL DE AZÚA *El impulso y su freno*. Montevideo, Biblioteca Artigas MEC, Colección Clásicos Uruguayos, 2009.

¹⁵ Aunque, importa subrayarlo, por efecto de la Gran Guerra, las elites del Cono Sur americano experimentarían una paulatina desilusión respecto de su referente europeo y comenzarían a dirigir su mirada cada vez más hacia los Estados Unidos. En José Batlle y Ordóñez se puede observar un itinerario bastante similar a este que menciono.

Estado para incidir en la vida del país; un camino complejo porque ese alud de reformas, si bien le granjeó muchas voluntades, es verdad que le enajenó muchas otras, en una dinámica que abrió las puertas a la participación pública (más o menos comprometida y visible) a un conjunto de nuevos actores, en forma individual o colectiva, entre ellos las mujeres, “feministas” y de las otras, las de la oposición, resistentes a las innovaciones que proponía el batllismo.

Su pretensión de reducir -o al menos suavizar- las desigualdades socio-económicas reconocía el objetivo primordial de evitar las marginalizaciones, sociales, políticas, culturales, en cuya procura el Estado se erguía frente a la ciudadanía a la vez como instrumento y como símbolo. Y es también en esa procura que las fronteras -de por sí porosas- entre lo privado y lo público, deben reconceptualizarse y revisar sus periodizaciones, al representar el escenario preferencial de la acción política. De modo que la política, su espacio y sus protagonistas, proporcionan las claves interpretativas del período de mi indagatoria. En ese marco, la estatalidad devino el espacio propicio para tender a la asimilación entre la ciudadanía política y la integración social homogeneizadora, que sustentaba el sistema de valores y símbolos cívicos integrantes de la idea de “pacto republicano”, promotor de una sociedad secularizada (donde destacaban individuos y colectivos de fuerte impronta anticlerical), crecientemente medicalizada y altamente escolarizada.

Parece casi imposible, entonces, que el Uruguay del Novecientos escapara a las peripecias de la “cuestión social” a la que aludía en el comienzo de este apartado. Ese “inquietismo reformador” (José Irureta Goyena *dixit*) del primer batllismo, que el punto de vista liberal de la época leía en términos de “jacobinismo”, se plasmaba en su programa de reivindicaciones (unas cuantas llamativamente similares a las del socialismo), encabezado por la separación de la Iglesia y el Estado, y donde destacaban las reformas laborales (jornada de ocho horas, reglamentación del trabajo de mujeres y niños, etc.).

El historiador Gerardo Caetano considera que el proyecto republicano, donde la ciudadanía cumplía un rol activo y participativo, contribuía a la disolución de las fronteras entre lo público y lo privado. Mientras que -aclara- la visión liberal reivindicaba celosamente la necesidad de distinguir con claridad ambas esferas, reclamando especialmente que se evitara la interferencia del Estado o del gobierno en el ámbito privado individual¹⁶. Tanto desde una como desde la otra perspectiva, la maternidad se convertía en objeto de atención especial, quedaba instalada en la encrucijada de dos modelos de país. Encrucijada en la que habría triunfado el proyecto republicano, en andas de la moral laica y del credo civil como rutas hacia la concreción del bien común, es decir, la reedición bajo otros ropajes de la consecución de la felicidad con que se había embanderado la Ilustración europea.

El batllismo y otras manifestaciones del “progresismo” de la época (socialistas, sectores del anarquismo, feministas) se unieron en pos de la concreción legislativa y de programas de gobierno de ese bien común que, indudablemente, les unía frente al también común enemigo -con su propuesta moral propia-, la Iglesia Católica. Esta disputa, que hunde sus raíces a mediados del siglo XIX, verá su culminación con la Constitución de 1918 que consagró la separación de Iglesia y Estado, entrañando para este el desafío de asumir la cobertura de áreas cada vez más amplias vinculadas a intereses y principalmente, necesidades, de la sociedad. Una de esas áreas la constituían la salud y la educación de madres y niños, donde las mujeres, en virtud del rol materno, se desempeñarían en diálogo permanente con la institución estatal. Me refiero tanto a las beneficiarias de esas políticas sociales cuanto al creciente número de mujeres que se desempeñaban como efectoras en dichas políticas, generando una práctica y un bagaje teórico que estimularía a algunas de ellas a pelear cada vez con mayores aspiraciones por ensanchar su horizonte de intervención en la esfera pública.

¹⁶ Cfr. Gerardo CAETANO op cit., p135.

El cuerpo de las mujeres, y por ende la maternidad, se revelaba como un “lugar” especialmente central en la tensión entre la moral católica y la emergente moral laica en la que se confiaba cada vez más como constitutiva de la sociedad uruguaya del porvenir. En esa tensión se hicieron sentir voces masculinas y femeninas alistadas tras la propuesta batllista, la socialista y la anarquista, pero también en las tiendas conservadoras (predominantemente católicas). Es allí donde el Estado torcería la balanza del lado del batllismo al ofrecer una plataforma privilegiada para promover leyes que luego podía transformar en realizaciones concretas desde el Ejecutivo. En esta investigación me propongo estudiar el engranaje y funcionamiento de este enclave en dos áreas, la salud y la educación, en ambos casos, atinentes a las madres y a la primera infancia.

Considero que, partiendo del abordaje analítico de una determinada problemática histórica -mediante un ejercicio de indagación del pasado desde una mirada integral e integradora-, es posible aportar elementos que contribuyan a explicar los itinerarios del pensamiento y ciertas políticas públicas destinadas a atender problemas sociales en el Uruguay de comienzos del siglo XXI. Es decir, estudiar la presencia, participación e interacción mujeres-maternidad-*res publica* en la conformación de la matriz política de cuño republicano-liberal que tanto peso tendría a lo largo del siglo XX uruguayo.

Mi tema de investigación consiste en estudiar la maternidad como nudo de convergencia de intereses y como *locus* de estrategias, discursos y accionar de distinta índole que promueven su migración de la esfera privada para consolidar aún más la tensión-identificación con la cosa pública, al punto que el propio Estado apueste a “maternalizarse” aunque presentándose bajo la apariencia de padre proveedor. El secular convencimiento acerca de la “naturalidad” de la función materna de las mujeres persistía y era fuertemente alimentado desde el saber médico en aquel Uruguay del 900. A su vez, iba a verse ahora acompañado por otro convencimiento que, en forma más o menos consciente, manifestaba el colectivo de varones formadores de opinión, donde se destacaba el grupo científico-intelectual integrado por médicos de extracción predominantemente

batllista: la precariedad de las madres para desempeñarse exitosamente en lo que era su función “natural”. Postura que venía siendo fuertemente alimentada, desde fines del siglo XIX, por *corpus* argumentales médicos, educativos y filosóficos de alta repercusión en nuestro medio, de origen español, francés y argentino. Esto conduce a preguntarme si no estaríamos ante la manifestación de un renovado discurso de la domesticidad aunque muy bien compaginado con el feminismo de compensación de cuño vazferreiriano.

El feminismo de compensación, partiendo de la idea de la inferioridad biológica de las mujeres respecto de los varones, propone que el Estado compense a la parte más débil, las mujeres, tomando medidas destinadas a corregir esa desigualdad natural a través de la implementación de legislación, programas de ayuda, estímulos laborales, etc. En las primeras décadas del siglo XX, el filósofo uruguayo Carlos Vaz Ferreira (1872-1958) estudió el feminismo, asunto muy debatido en el momento, fruto de lo cual resultó el dictado de una serie de conferencias (entre 1914 y 1922) que luego se publicaron bajo el título *Sobre feminismo* (1933)¹⁷. Allí analiza dos manifestaciones del feminismo: el de la igualdad y el de la compensación. Considerando que el feminismo de la igualdad se equivoca al desconocer las diferencias biológicas entre varones y mujeres, Vaz Ferreira defiende el feminismo de compensación en el entendido de que a la sociedad corresponde reconocer esas diferencias y compensar a las mujeres por las “desventajas” que su biología le determina, como por ejemplo, el embarazo. Un posicionamiento que visto desde el presente puede resultar controvertido, debido al componente “inferiorizante” hacia las mujeres pero que, en su tiempo, constituyó una expresión bastante radical, que condujo al filósofo a justificar el derecho de las mujeres al divorcio por su sola voluntad (1913) así como su derecho al sufragio. Las reflexiones de Vaz Ferreira sobre el feminismo representan un importante aporte -aunque menos tenido en cuenta de lo que merecería- en el desarrollo de los diversos feminismos en América Latina. La dedicación de un intelectual de su fuste a esta problemática demuestra que, en

¹⁷ Carlos VAZ FERREIRA *Sobre Feminismo*. Montevideo, Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, 1963.

nuestro continente el feminismo contaba con un sustento filosófico crítico de pluma masculina, desde muy temprano.

En razón de lo precedente, estudiar las formas de vinculación de la maternidad y el maternalismo con el modelo estatal promovido desde el batllismo ofrece una oportunidad para perseguir itinerarios ideológicos de origen europeo -francés y español fundamentalmente-, que contribuyeron a la conformación de ese perfil de la institución estatal vernácula así como de los movimientos de mujeres o el pensamiento de mujeres específicas. En lo que respecta a la conformación en Uruguay de un corpus de ideas y de prácticas respecto de la maternidad y la vinculación de la educación y el rol materno en las mujeres, es notoria la influencia de la academia y la literatura españolas. La formación de las primeras médicas y el trabajo de destacadas normalistas en España así como la producción teórica de ambos colectivos profesionales, que versaban sobre la instrumentación y el cuidado de la educación de las mujeres con vistas a optimizar su función como madres -su “misión sagrada”- era conocida e incorporada al discurso médico y educativo en nuestro país. Asimismo, en el ámbito legislativo francés se discutía arduamente a propósito de la protección de las madres trabajadoras. Este debate se enraizaba en una cuestión más profunda aún: la legislación sobre un asunto “privado” como la maternidad cuestionaba la separación de las esferas de intervención, la pública y la privada. En ese marco, en 1880, cuando José Batlle y Ordóñez se encontraba en Europa, transcurría lo más frágil del debate en torno a la cuestión que una reconocida activista obrera y sufragista francesa, Hubertine Auclert, había llevado a la palestra pública (a partir de su histórica intervención en el Congreso Obrero Socialista de Marsella de 1879): no sólo importaba la lucha por la igualdad de varones y mujeres en el derecho al sufragio sino también la relación de las mujeres con el Estado -en especial, de las madres-, interpelando a este en su esencialidad, qué Estado quería ser: ¿minotauro o maternal? Debía elegir entre el comportamiento minotáurico, consumiendo la sangre y los recursos de sus ciudadanos mediante los impuestos y las guerras, o el

comportamiento maternal, protegiendo y alimentando (en sentido amplio) a sus ciudadanos, especialmente a los más desvalidos como mujeres, niños, ancianos de sectores vulnerables.

A la búsqueda del futuro soñado: la madre, el niño, la cosa pública¹⁸. Una hipótesis de trabajo

Esa preocupación por la protección de la madre obedecía a una inquietud de corte mucho más profundo: la reproducción biológica de la sociedad, apostando a defender la pureza de la “raza”- según terminología de la época-, es decir, la sociedad adecuada a un Estado nacional moderno y emprendedor. Se trata, en definitiva, de una suma de representaciones simbólicas de la maternidad y de la nación así como la necesidad de procrear una población sana y vigorosa que se acomodara a los requerimientos de la industrialización. Si la niñez constituye el porvenir de un país, es preciso que esa niñez sea la resultante de maternidades “ordenadas” física y moralmente.

Objetivos generales

1) Continuar demostrando la utilidad de la categoría género como productiva herramienta para el análisis histórico, gracias a su carácter proteico, capaz de “rehacerse” según el contexto y habilitar la comprensión de las diversas prácticas, hechos y procesos históricos, en asociación complementaria con metodologías propias de la Historia social e intelectual. Para un período como el de esta investigación, en el que se vivía plenamente la tensión respecto a la consolidación de la identidad nacional, con sus tendencias homogeneizantes, el género estimula la visión y el análisis de las diversidades, sexo-genéricas y de clase social. Se generan así nuevas sensibilidades que devienen para los historiadores en nuevas

¹⁸Ricardo GONZALEZ LEANDRI “Miradas médicas sobre la cuestión social. Buenos Aires a fines del siglo XIX y principios del XX”, E. SILVEIRA NETTO NUNES “La infancia latinoamericana y el Instituto Intemacional Americano de Protección a la Infancia.1916-1940”, C. ROLLET-ECHALIER *La politique à l'égard de l'enfance sous la IIIème. République*. Paris, PUF, 1990. Anne COVA “Génealogie d'une conquête: matemité et droits des femmes en France. Fin XIXè-XXè siècles”. *Travail, Genre et Sociétés*, n°3-Mars 2000, pp.143-144.

áreas de reflexión, lo que resultará, finalmente, en nuevas preguntas y nuevos enfoques. Según mi criterio, al abordar desde una perspectiva de género ciertos aspectos del Uruguay de fines del XIX e inicios del XX también estaré haciendo historia del Estado uruguayo en el Novecientos. Esa historización del tema central y del propio concepto de Estado es clave para demostrar que una historia del Estado batllista, o de la construcción batllista del Estado, no puede prescindir de una mirada desde el género, contribuyendo también a las instancias de revisión historiográfica. Apuesto a desvelar y explicar problemas de la historia integral del Uruguay de fines del siglo XIX y comienzos del XX, pensando en cómo habrían influido las coyunturas políticas de aquel tiempo en el diseño e implementación de políticas públicas, revisando los estudios y las interpretaciones realizadas sobre el modelo estatal batllista.

Ello se logra superando las instancias descriptivo-compensatorias y consolidando la problematización para imbricar las resultantes de la indagación en el marco de la historia integral, intentando aportar a la solución o explicación de los problemas de ésta, suprimiendo la concepción de la historia de las mujeres como una “historia paralela”. El abordaje que propongo no aspira ni consiste en describir o tratar de explicar la conformación de modelos de mujer *per se*, sino en desvelar, reconstruir y tratar de explicar los modelos que se conformen en tanto resulten instrumentalmente necesarios o pertinentes en un escenario político dado y aún más, en una dinámica estatal y gubernamental particulares. De donde se puede considerar la posibilidad de que la maternidad no se conciba solamente como objeto de análisis, sino también como herramienta analítica en sí.

2) Revisar las tensiones generadas en torno a la maternidad y la cosa pública - partiendo del modelo de maternidad republicana estudiado en mi tesis de Maestría (¿suficientemente arraigado?, ¿aún útil? y si útil, ¿bajo qué resignificaciones?)- en el Uruguay de fines del siglo XIX y del primer batllismo. Apuesto a indagar qué elementos hereda, cuánto afecta la idea de maternidad y de “madre” funcional conformada a fines del siglo XIX a la consolidación del nuevo sujeto político.

Cabría preguntarse por la conciencia y el uso que las propias mujeres y colectivos de mujeres dieron a lo que podríamos denominar el “poder de la maternidad”, en la relación de poderes y contrapoderes que tejen las relaciones sociales. Teniendo en cuenta los diferentes roles del Estado (maestro, patrón, policía, médico, etc.), y partiendo de que el ideal femenino era el doméstico maternal, surgen cuestiones tales como si había tensiones entre la mujer-madre y la trabajadora extradoméstica, o entre la mujer-madre y la que estudiaba una profesión liberal: entre la “buena” y la “mala” madre. Y entonces, ¿qué posición adoptaba el Estado en ese juego entre ideal tradicional y cambios renovadores respecto de las mujeres?

3) Elaborar un producto historiográfico pasible de extramurarse de la academia y despertar el interés público por conocer una historia nacional no androcéntrica pero tampoco entregada a la mera exaltación del gineceo. Conectando pasado y presente, siguiendo la apuesta de los saberes situados, y a partir de nuevas focalizaciones que generan nuevas preguntas, apuntar a una relectura y una interpretación novedosas de las fuentes, mediante la recuperación de voces de diversos protagonistas (mujeres, elenco político-gubernamental, mundo científico, Iglesia Católica) desde una lectura renovada a partir de la perspectiva de género¹⁹.

Objetivos específicos

1) Revisar el lugar de la maternidad y del maternalismo en la transición del siglo XIX al XX en el Uruguay, su valoración como experiencia femenina y de instancia de aportación de las mujeres a la cosa pública²⁰. Dilucidar si se trataba de la mera aceptación del rol definido como naturalmente femenino o de convocar a la reforma de la situación de las madres -tal vez de las mujeres en general-,

¹⁹ Sigo aquí el concepto de “saberes situados” acuñado por Donna Haraway, que refiere a que el saber es circunscripto, es local, nos enseña a ver y aprender sobre y desde un lugar, desde un posicionamiento específico, desplazando la idea de los saberes hegemónicos de validez universal. Ver Donna HARAWAY *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid, Cátedra, 1991.

²⁰ Scott plantea que el de “experiencia” es un concepto problemático porque no es un simple reflejo de la realidad sino que se trata de un “acontecimiento lingüístico” basado en lo que ha sucedido con anterioridad. Ver Joan SCOTT “Experiencia” en BUTLER, J. – SCOTT, J. (editoras) *Feminists Theorize the Political*. Routledge, 1992 (traducción de Moisés Silva).

teniendo en cuenta una Constitución, como lo era la de 1830, que negaba el voto a las mujeres excluyéndolas de la labor legislativa, y un Código Civil limitacionista de su accionar²¹.

Preguntas: a) ¿cómo incidía en la participación política la noción de la virtud de las mujeres centrada en el modelo de madre y esposa? b) la maternidad ¿constituía una forma de empoderamiento? ¿generaría una forma válida de participación política “de hecho”? c) ¿era posible lograr una auténtica representación de los intereses de las mujeres en la vida política -en especial vinculado a la maternidad- sin un acercamiento integral y orgánico con la institucionalidad pública?

2) Estudiar las construcciones teóricas de que se sirvió el primer batllismo en torno a las temáticas que menciono en el apartado anterior así como los proyectos y concreciones en materia de políticas públicas focalizadas en la maternidad y la primera infancia desde las áreas de salud y educación²².

Preguntas: a) ¿Existió en el programa batllista una vinculación entre los conceptos de madre-maternidad y Estado? Las políticas del Estado batllista en la materia que me ocupa ¿deben ser definidas como políticas públicas de defensa de derechos o como políticas paternalistas? E hilando más fino ¿se habría tratado de una política de maternidad o de una política de natalidad o de ambas? b) ¿Qué modelo de maternidad propuso ese Estado y cuánto le debe a la apuesta batllista por una moral laica? En virtud de ello ¿cuál era el rol que el batllismo asignaba a las madres en la formación de los nuevos sujetos políticos? y ¿cuáles eran las vías mediante las que el Estado interpeaba a las mujeres?

3) Analizar la contribución de las mujeres en la construcción o en la adopción de un perfil propio del Estado batllista y atender especialmente al relacionamiento mujeres-Estado en la recepción de leyes y políticas públicas.

²¹Tengamos en cuenta que la Constitución de 1918, que entra de lleno en las cotas temporales previstas para esta investigación, es la que abre la puerta al sufragio femenino, propiciando que el Parlamento fuera quien legislara al respecto a la brevedad posible, ¡y eso sucederá recién en 1932!

²² Entendiéndolo como un “campo intelectual” según la definición de Pierre Bourdieu en su artículo “Campo intelectual y proyecto creador” de 1966. Ver Pierre BOURDIEU *Campo de poder. Campo intelectual. Itinerario de un concepto*. Buenos Aires, Editorial Montessor, 2002, pp.9-10.

Pregunta: ¿cómo interpelaban las mujeres al Estado: en tanto demandantes, en tanto operadoras del engranaje gubernamental, u obstaculizando su funcionamiento? es decir, ¿cuáles serían los repertorios de la negociación, de la confrontación o del acuerdo?

A partir de estos elementos precedentes, **la hipótesis** que vertebra esta investigación quedaría planteada de la siguiente manera: en el marco del estudio de las dimensiones de las relaciones de género en los Estados nacionales y en el entendido de que la maternidad es un tópico central en ese escenario en tanto clave en la construcción de las diferencias sexo-genéricas, pretendo demostrar la reutilización de su relato por parte del Estado- por vía de la maternalización- en el modelo estatal-gubernativo del primer batllismo, y cómo éste, presentándose como protector de la maternidad y de la primera infancia (mediante el diseño e implementación de políticas públicas sanitarias y educativas específicas) apostaba a instalar a ambos protagonistas al servicio de la reproducción de un modelo de Estado.

Organización de la tesis

“*La madre de nosotros*”, locución tomada de la novela *Doñarramona*, publicada por el escritor uruguayo José Pedro Bellán en 1918, que entiendo recoge el espíritu de la época y del problema central de mi indagación, es el título elegido para esta tesis²³. La misma, producto final de mi investigación sobre la maternidad

²³ José Pedro BELLÁN *Doñarramona*. Montevideo, Biblioteca Artigas, Colección Clásicos Uruguayos, 1954, p. 6. En esta novela se relata la historia de la familia Fernández y Fernández, perteneciente a la clase media-alta montevideana; tras la muerte de los padres, está integrada por los hermanos Alfonso (quien quedó al frente del negocio familiar), Amparo, Concepción y Dolores (dedicadas a las tareas de la casa y a las prácticas religiosas). Llevan una vida tranquila y rutinaria, apegada al modelo paterno pautado por convenciones sociales y religiosas conservadoras, hasta la llegada, para trabajar como ama de llaves, de la joven gallega que da nombre a la novela. Su presencia altera ese orden, al transformarse en eje de la familia. Mediante su creación el autor ofrece un cuadro social, político y psicológico de Uruguay en las primeras décadas del siglo XX, donde vehiculiza la crítica a las convenciones sociales de su tiempo, focalizando en el rol de las mujeres y en la sexualidad. Bellán nació en Montevideo en 1889. Se graduó como maestro en 1910, profesión que desempeñaría en el ámbito de la educación pública. A partir de 1917 se volcó

y el maternalismo en el Uruguay entre 1890 y 1930, pretende dar cuenta de la demostración de la hipótesis de trabajo así como responder a las interrogantes que han informado a esta última. Para ello me he servido de un instrumental teórico-metodológico centrado en la categoría género y en un abordaje de las fuentes de tipo cualitativo.

En el primer capítulo expongo los elementos sustanciales de mi abordaje teórico-metodológico desarrollando los alcances y la utilidad de la categoría género para la disciplina histórica en general y en especial para esta investigación. Asimismo me dedico a reflexionar sobre el contexto histórico, haciendo hincapié en la interpretación historiográfica a propósito de la construcción batllista del Estado, en su caracterización como Estado de bienestar o Estado providencia en el entendido de que ha sido de ese modo tantas veces definido. Esta reflexión se organiza mediante un recorrido por la producción historiográfica nacional, tanto como por la producción -en general extranjera- que, desde una perspectiva de género, estudia la relación entre el Estado y el tríptico maternidad-infancia-familia. Una vez planteado este escenario abordé el estudio de un conjunto de problemáticas que fueron designadas por sus contemporáneos como “cuestión social” y más específicamente la “cuestión de la mujer” que conecta directamente con las interrogantes y la hipótesis de investigación de esta tesis.

El segundo capítulo se propone delinear los principales trazos de la maternidad en el Uruguay del Novecientos, con base en aportes de la historiografía a fin de mejor sustentar el análisis del discurso transmitido por las fuentes. Movida por el objetivo de reconstruir qué se entendía por maternidad en aquel escenario para tratar de comprender cómo y por qué se genera un vínculo particular entre aquella

preferencialmente a la labor literaria, publicando al año siguiente la obra que aquí se menciona y en 1919 la colección de cuentos titulada *Primavera*. En ese mismo año incursionó en la dramaturgia con piezas como la comedia *Dios te salve* (cuyo exitoso estreno en Buenos Aires en 1920 lo consagró como un destacado dramaturgo de su generación); luego presentó *Tro-la-ro-lará* (1922) y la escenificación de *Blancanieves* (1928), entre otras. También encontramos entre sus obras narrativas dos volúmenes de cuentos, *Los amores de Juan Rivault* (1922) y *El pecado de Alejandra Leonard* (1926). En 1926, José Batlle y Ordóñez lo incluyó en una lista de Representantes nacionales por el batllismo, merced a lo cual ocupó una banca legislativa hasta su muerte en julio de 1930.

y el Estado -asunto que intentaré demostrar en los capítulos siguientes-, examino fuentes tales como libros de maternología, tesis de medicina, legislación y prensa. Haciendo caudal de este desarrollo previo, consagraré los capítulos tres y cuatro al análisis de los que considero los dos campos fundamentales en que se despliegan las políticas públicas en relación con la maternidad, a saber, la salud y la educación en la primera infancia. Entonces, una vez establecidas las líneas principales de los dos “protagonistas” de esta investigación, el Estado y la maternidad, en estos dos capítulos estudiaré las tramas y las resistencias que los vinculan, para acercarlos o para alejarlos, en el intento por demostrar el planteo de la hipótesis de trabajo.

En el capítulo tercero apuesto a reconstruir las diversas facetas que asume el Estado batllista para la protección de la salud en la primera infancia, consultando para ello editoriales y artículos de prensa, informes institucionales, marco legal, ponencias presentadas en congresos nacionales y regionales por destacadas figuras de la medicina nacional, entre otros. Mientras que, en el capítulo cuarto, siempre concentrada en seguir los derroteros del Estado en el cuidado y el desarrollo de la primera infancia, abordo algunas propuestas y experiencias educativas, donde destaca, como fuente principal el archivo correspondiente al proyecto y primeras décadas de ejecución del Jardín de Infantes que liderara Enriqueta Comte y Riqué. De igual forma, partiendo de reconocer la importancia de la Puericultura y la Economía Doméstica en la formación de un determinado modelo de madre y de familia, examinaré también fuentes editadas vinculadas a estas temáticas, tales como artículos y conferencias dictadas en el marco de congresos regionales recogidas en los Anales de Instrucción Primaria, así como libros de lectura y manuales de Economía Doméstica de uso oficial en la escuela primaria.

Finalmente, para concluir esta presentación de los resultados de mi investigación, ofreceré unas reflexiones que implican responder las interrogantes que sustentaron la hipótesis de trabajo a efectos de demostrarla e interpretarla, cumplir los objetivos propuestos en la introducción así como sugerir otras posibles líneas de investigación.

Capítulo 1.

Puntos de partida

1.1 Aspectos teórico metodológicos

Abordaré esta investigación sirviéndome del género como categoría de análisis puesto que habilita abordajes novedosos y fructíferos al tiempo que origina aportes particularmente ricos a la disciplina histórica²⁴. Partiré de la presencia y la agencia de las mujeres en el acontecer histórico. No se trata meramente de hacerlas comparecer sino de estudiarlas en interacción con el contexto -porque su historia es parte de la historia- y así apuntar a la resolución de problemas de la historia integral. De acuerdo con esto, al estudiar el relacionamiento entre las mujeres y el Estado en el Uruguay del Novecientos, espero mostrar su reacción frente a las propuestas institucionales y sus estrategias de adaptación o resistencia frente a ellas para explicar e interpretar fenómenos de carácter general. Los Estudios de Género han permitido reconocer que los cambios experimentados por la familia no siempre coincidieron con las transformaciones ocurridas en áreas como el gobierno, o la organización económica o la religiosa, e incluso que los estilos de familia y de criar a los niños influyeron fuertemente en el desarrollo de las instituciones económicas y políticas²⁵. Puesto que las personas no se limitan a

²⁴ Se trata de un importante aporte a la metodología de la investigación histórica que permitió visibilizar y valorar la gravitación de los géneros al problematizar e interpretar el acontecer histórico. La historiadora estadounidense Gerda Lerner lo enunciaba en tanto “la definición cultural de la conducta definida como apropiada a los sexos en una sociedad dada en una época dada”, englobando la diferenciación cultural, social e histórica. No se debe vincular dicha categoría a aseveraciones o reclamos panfletarios, alejándola de lo que Foucault ha designado como “hipótesis represiva” -practicada por ciertas corrientes de teoría feminista de los años 70 y principios de los 80- que, partiendo de la oposición tradicional entre sujeto y objeto, conduce a un cierto impasse teórico al proponer la misma idea de mujer que pretendía desmontar: la mujer, lo femenino, definido como falta, como ausencia o aún, como víctima. Véase María Milagros RIVERA GARRETAS “La teoría de los géneros” de su libro *Nombrar el mundo en femenino. Pensamiento de las mujeres y teorías feministas*. Barcelona, Icaria, 1994 y Marta LAMAS “Usos, posibilidades y dificultades de la categoría género” en Marta LAMAS (comp.) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México, UNAM-PUEG, 2000.

²⁵ En esta línea se inscriben los estudios sobre maternalismo, infancia y legislación social en la formación del *Welfare State*. Véase Gisela BOCK - Pat THANE (eds.) *Maternidad y políticas de*

aceptar y reproducir las normas pasivamente, las instituciones son sólo relativamente exitosas a la hora de imponer conductas culturalmente acordadas; la categoría género es muy operativa a los efectos de atender las reinterpretaciones o aceptaciones parciales o las resistencias y así conocer más profundamente la conformación de identidades y el desempeño de roles.

Particularmente me interesa aprovechar el alcance político de esta categoría analítica en el entendido de que lo personal no está escindido de lo político²⁶. Los Estudios de género se han planteado principalmente tres interrogantes acerca de la vida política: cuáles han sido las razones de la predominante exclusión de las mujeres en la actividad política formal, cuáles han sido las formas de actuación política a su alcance y cómo han funcionado las mujeres que asumieron liderazgos en esta área. En este sentido, la historiadora Joan Scott (1986) definía al género como “*forma primaria de relaciones significantes de poder*”, de donde recuperar el poder como centro del análisis propició la posibilidad de repensar lo político desde otras perspectivas²⁷. Respecto de ello señala la historiadora Lola G. Luna:

*es ahora posible acercarse a la naturaleza política del concepto de género (...) esta perspectiva (...) añade una cara de la política ignorada hasta ahora: el juego de poder desarrollado desde la diferencia sexual y contenido en el género. Es decir, que la inclusión de las mujeres en la historia significa ampliar el significado de la política, repensando lo político desde el género*²⁸.

género. Madrid, Cátedra-Universidad de Valencia, 1996 y Donna GUY *Women Build the Welfare State. Performing charity and creating Rights in in Argentina, 1880-1955*. Durham and London, Duke University Press, 2009.

²⁶ La preocupación de índole política fue el factor desencadenante de los primeros estudios feministas que recurrieron a la Historia en busca de argumentos que sustentaran sus reclamos. Un aporte fundamental en procura de la comprensión de que determinados asuntos asociados a las mujeres, como la maternidad, eran eminentemente políticos, fue el de Kate Millet en su tesis de doctorado *Política Sexual* (1970), donde plantea que las relaciones sociales entre los sexos son políticas (que suele resumirse en el slogan “lo personal es político”). Tomaba de Weber su concepción del poder como forma de dominación, aunque la consideraba insuficiente para estudiar la política sexual y reclamaba la postulación de una teoría política específica para estudiar al patriarcado como forma de relaciones de poder. Véase especialmente el capítulo 2 “Teoría de la política sexual” (pp.67-70) en Kate MILLET *Política Sexual*. Madrid, Cátedra-Universidad de Valencia, 1995.

²⁷ Joan SCOTT “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en Marta LAMAS *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México, PUEG, 1996 (1era.edición) - 2013 (4ta. reimpresión), pp. 289 y ss.

²⁸ Lola G. LUNA “Historia, Género y Política” en Lola G. LUNA y Norma VILLARREAL *Historia, Género y Política. Movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930-1991*. Barcelona, Edición del Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, 1994.

Pretendo seguir esta apuesta que requiere analizar la relación no sólo entre “*experiencia masculina y femenina en el pasado, sino también la conexión entre la historia pasada y la práctica histórica actual*”, como sostiene Scott²⁹. Matizaré su propuesta incorporando el punto de vista de la historiadora francesa Arlette Farge quien se pregunta acerca de dónde situar lo político en la historia de las mujeres y cómo calificarlo, rechazando la idea de concentrarse únicamente en la relación de dominación para hallar la respuesta³⁰. Farge apunta a eludir un abordaje simplista del binomio dominación/subordinación como confrontación, resituándolo al interior de relaciones sociales desiguales en las que aparece mediante “mecanismos y mediaciones simbólicas, de forma subterránea y compleja, ambigua y protectora, frente a ‘resistencias’ y ‘consentimientos’, representados en contrapoderes femeninos igualmente complejos: poder maternal, poder social, poder sobre otras mujeres y ‘compensaciones’ en el juego de la seducción y el reinado femenino”³¹. En virtud de lo cual la propuesta metodológica de Farge consiste en estudiar lo privado y lo público como una unidad.

En el marco de la “Nueva Historia”, practicada a partir de las décadas de 1960 y en especial de 1970, donde se proporcionaron nuevas perspectivas a temas y problemas hartos conocidos pero donde claramente se exploraron y abordaron otros nuevos, importa dejar sentados los aportes con que la historia del trabajo y la historia obrera en particular han sabido contribuir al estudio de la historia de las mujeres, del género y específicamente de la maternidad, representando una caudalosa fuente de conocimientos, interrogantes y problemas de carácter histórico.

²⁹ Scott refiere el género atravesando las interrelaciones de clase, etnia, edad, etc. proponiendo mirar desde allí los procesos sociales. Joan SCOTT “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en Marta LAMAS op.cit., pp. 267-269.

³⁰ Ver Arlette FARGE “La historia de las mujeres. Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía”. *Historia Social* n°9, Valencia 1991, p.89.

³¹ Lola G. LUNA op.cit.

Si bien los primeros aportes provinieron de la sociología, con el aún útil estudio de Evelyn Sullerot sobre las mujeres y el trabajo en perspectiva histórica (*Histoire et sociologie du travail féminin*, 1968), o el de Andrée Michel sobre la sociología de la familia y las modificaciones o transformaciones provocados en ella por el advenimiento de la sociedad industrial (*Sociologie de la famille et du mariage*, 1972), es verdad que en escenarios como el francés, algunas acciones del Partido Comunista promovieron la entrada de los historiadores en la discusión de la historia obrera, por ejemplo, pero ya advirtiendo las marcas de género (que hasta entonces habían quedado obliteradas por la mirada desde la clase) y con ello un lento pero seguro desarrollo de la historia de las mujeres³². Más tarde, la propia historia obrera las incluiría como una de sus principales líneas de investigación, incentivándose el estudio sobre las obreras y su vida cotidiana y familiar, y sobre las relaciones de las mujeres con el sindicalismo: a esta etapa la historiadora francesa Françoise Thébaud le denominó una “historia obrera del trabajo femenino” (“*une histoire ouvrière du travail féminin*”)³³.

Michelle Perrot publicó *Travaux des femmes dans la France du XIXe siècle* (1978), donde examinaba las consecuencias de la industrialización sobre los cambios en la condición femenina, señalando las transformaciones que en el mundo laboral, en la estructura de la familia y en el comportamiento demográfico había producido la participación activa de las mujeres. En ello se basaba para sostener que la historia del trabajo femenino “*era inseparable de la historia de la familia, de las relaciones de los sexos y de sus funciones sociales*”, por lo cual, si se pretende estudiar el trabajo de las mujeres es necesario tenerlas en cuenta como

³² Me refiero a la asociación *Femmes et communistes. Jalons pour une histoire*, creada en 1998 por Marie Georges Buffét, responsable del colectivo *Femmes au PCF* -y por entonces también ministra de Juventud y Deportes de Francia-, cuyo rasgo más interesante consiste en asociar a sus actividades tanto a militantes y ex militantes como a investigadores universitarios (entre los historiadores participantes podemos mencionar a Michelle Perrot, Serge Wolikow, Jacques Girault y Françoise Thébaud). En el año 2001, junto al Centre d’Histoire Sociale du XXe siècle de la Universidad de París, celebraron un coloquio titulado Mujeres y Comunismo.

³³ Françoise THÉBAUD *Écrire l’histoire des femmes*. Fontenay/Saint-Cloud, ENS Éditions, 1998, p. 49, citada por Roberto CEAMANOS LLORENS “La historia obrera: una línea de investigación pionera de la *Histoire des Femmes*”. *Clepsydra*, 4; enero 2005, pp.113-126 (p.118).

trabajadoras pero también como “*encargada[s] del hogar*”³⁴. Así también, Perrot reparó en la necesidad perentoria de modificar la definición de “clase obrera” acuñada por Edward P. Thompson que hablaba de “hombres con experiencias comunes”, señalando que ello podía inducir a confusión puesto que se venía demostrando que la experiencia de hombres y mujeres en relación al trabajo, si bien incluía elementos comunes también los incluía muy diferentes. El camino abierto por la historia obrera del trabajo femenino fue seguido en la misma Francia por una historia de los oficios femeninos vinculada a la historia de la familia, atendiendo bajo esa denominación a todos los oficios que se inscribiesen en la línea de las consideradas funciones “naturales” de las mujeres, las maternales y domésticas, estudiándose la posición de las mujeres como amas de casa, maestras, costureras, enfermeras, empleadas de correo, secretarias, etc.

A partir de tales eventos pioneros, la relación entre género y trabajo ha venido siendo ampliamente estudiada, en especial en la vertiente correspondiente al trabajo femenino asalariado en fábricas y talleres sin olvidar que, no obstante, una porción significativa del trabajo de las mujeres se desarrolla dentro del hogar, con lo cual resulta casi inevitable en las investigaciones sobre fines del siglo XIX y primeras décadas del XX percibir el cruce entre “cuestión social” y “cuestión de la mujer” trabajadora.

En Argentina, la historiadora Mirta Lobato ha hecho fundamentales aportes en este campo. Sostiene que:

Las mujeres fueron consideradas importantes para la salud de la raza y de la nación y, por eso, se valorizó su condición de reproductora más que de productora de bienes o sus capacidades y habilidades manuales e intelectuales. Se configuró la idea de la ‘pobre madre obrera’ que había que proteger frente a los abusos de los patrones y la ‘explotación del capital’³⁵.

La maternidad y el trabajo se leyeran en un mismo renglón, el de la tensión que se generaba entre la función reproductiva “natural” de las mujeres y su necesidad

³⁴ Michelle PERROT (dir.) *Travaux des femmes dans la France du XIXe siècle. Le Mouvement Social*, 105 (octubre-décembre, 1978). La presentación en M. PERROT, «De la nourrice à l’employée», *ibidem*, pp. 3-10 en Roberto CEAMANOS LLORENS op.cit., p.119.

³⁵ Mirta Zaida LOBATO “Las rutas de las ideas: ‘cuestión social’, feminismos y trabajo femenino”. *Revista de Indias*, 2013, vol. LXXIII, n°257, pp. 131-156, p.132.

“real” de trabajar para colaborar en o para sostener el sustento familiar. Encontramos allí múltiples voces entre los contemporáneos que expresaban diversas formas de percibir dicha tensión, así como de explicarla y eventualmente de intentar desbaratarla o, al menos, suavizarla. Destacan las preocupaciones políticas y sociales que se evacuan a través de libros, folletos, legislación, etc., insumos todos ellos que adquieren relevancia en el estudio del batllismo por las marcadas inquietudes de esa índole que le conocemos, y que se vinculan fuertemente con las mujeres trabajadoras.

En lo que respecta a la historiografía uruguaya debemos aguardar la llegada de la década del ochenta del siglo XX, para despertarse el interés por el estudio específico del sujeto femenino. Silvia Rodríguez Villamil advierte, en aquellos inicios, dos vertientes “diferenciadas por su enfoque y por la procedencia e intereses de sus integrantes. Una es tributaria de las nuevas corrientes historiográficas y está integrada principalmente por hombres; la otra aparece más vinculada al conjunto de los ‘estudios sobre las mujeres’ y a una perspectiva feminista, donde predominan las investigadoras mujeres”³⁶.

Para el desarrollo de esta segunda vertiente, de la cual formó parte la propia Rodríguez Villamil, fue fundamental la tarea de investigación concretada a partir de la fundación, en 1979, del Grupo de Estudios sobre la Condición de la Mujer en el Uruguay (GRECMU), con el amplio objetivo de recuperar la memoria de las mujeres uruguayas. Con la publicación del volumen colectivo titulado *La mujer en el Uruguay: Ayer y Hoy* (1983) comienzan a aparecer los frutos de este abordaje. Allí se incluyen dos trabajos de índole histórica. “Imágenes de la mujer a comienzos del siglo”, donde la historiadora Graciela Sapriza revisita a las mujeres en tanto construcciones ideológicas que reflejan formas de dominación social del período. Y “El trabajo femenino en Montevideo. 1880–1914”, de Silvia Rodríguez Villamil, que analiza la especificidad de la presencia femenina en el mercado de trabajo a partir de fuentes estadísticas (censos de población, industriales y comerciales); ubicando el problema en el marco de la “cuestión

³⁶ Silvia RODRÍGUEZ VILLAMIL “¿Víctimas o heroínas? Los desafíos de la historia de las mujeres y su desarrollo en Uruguay” (Seminario *Mujeres e Historia en el Uruguay* organizado por GRECMU, 28 a 30 de octubre de 1991). Montevideo, GRECMU, 1991, p. 22.

femenina” la autora propone, al mismo tiempo, una comparación con la situación de las trabajadoras en Buenos Aires.

Apelando a fuentes y metodología propias de la historia social o de la historia de las mentalidades, ambas historiadoras logran otorgar un carácter innovador a sus trabajos mediante la interpretación de los datos a partir de elementos teóricos de la investigación feminista. En 1992, una nueva producción de Rodríguez Villamil, *El trabajo de las mujeres en Uruguay: pautas históricas en relación con los cambios en las ideologías de género*, revela un mayor peso del giro teórico hacia el género que anuncia la paulatina instalación de la categoría en la investigación histórica nacional.

La obra *Del hogar a la fábrica ¿deshonra o virtud?* (1994) de Yamandú González, un investigador con producción previa en la historia sindical, representa un antecedente importante en el sentido de los posibles cruces y la retroalimentación entre historia del trabajo e historia de las mujeres. Partiendo del debate sobre la “cuestión social” en Montevideo entre 1870 y 1890, González visualiza un área particular correspondiente a la “cuestión femenina” definiéndola como “*la polémica sobre los roles sociales de las mujeres de los sectores populares*”. Esta habría girado, según su parecer, en torno a las figuras de las madres, las obreras y las prostitutas. González entiende que el apoyo o rechazo de los diferentes grupos de opinión al respecto de iniciativas en el campo de la educación, de la legislación impositiva, o de las relaciones laborales y sociales, dependía de cómo se valorara la jerarquía, pertinencia o reciprocidad entre esos roles femeninos³⁷.

Su mirada se focaliza en los efectos de los impulsos legislativos dirigidos al desarrollo manufacturero y fabril de fines del siglo XIX y principios del XX; desarrollo que habría ofrecido nuevas opciones laborales para las mujeres promoviendo un debate en torno a la legitimidad del trabajo productivo asalariado en las fábricas -es decir, fuera del hogar- para ellas. Los protagonistas principales de ese debate, según el historiador, habrían sido los industriales, los obreros y el

³⁷ Yamandú GONZÁLEZ *Del hogar a la fábrica. ¿Deshonra o virtud?* Montevideo, Editorial Nordan, 1994, p. 21.

pensamiento social católico, campos desde los que se defendían diferentes puntos de vista acerca del “problema” planteado en términos de “mujer-reforma educativa-trabajo en las fábricas”³⁸. En esta polémica emergían los principales puntos de enfrentamiento de las grandes corrientes filosófico-ideológicas del Uruguay de entonces, catolicismo y liberalismo anticlerical, fundamentalmente. González expone las líneas generales del problema en lo atinente a las mujeres formulando una serie de interrogantes, algunas de las cuales se revelan especialmente valiosas para mi investigación:

*¿Qué prototipos femeninos se desplegaron en la discusión, y constituyeron una referencia más o menos explícita, más o menos oculta para la atribución a las mujeres de ciertos papeles y opciones específicas supuestamente determinados por su sexo? ¿Cómo se asoció la función asalariada femenina con la visión de la familia, de la maternidad, de las condiciones físicas, morales y de la sexualidad de la mujer, y también con la problemática de la prostitución o con la concepción que se tuviera de la educación en tanto que promotora de unas u otras formas de inserción social de la mujer?*³⁹.

Se trata, en definitiva, de una rica investigación, pionera, en el marco de lo que hoy definiríamos como Historia de Género, más allá de que su autor no hubiera incorporado aún la categoría específica.

Me propongo, asimismo, recurrir a la categoría de “ciudadana paradoja”, acuñada por la ya mencionada historiadora Joan W. Scott, quien la sustenta en lo que define como el problema de la “*diferencia sexual*”⁴⁰. Lo paradójal consiste en tener en cuenta que el feminismo, si bien se propuso eliminar las diferencias entre varones y mujeres basadas en el factor biológico entendido como “natural”, en

³⁸ Idem, p.23.

³⁹ Idem, p.33.

⁴⁰ Scott desarrolla este concepto en *La ciudadana paradojal. Las feministas francesas y los derechos del hombre*. La paradoja designa “una opinión que trastoma la ortodoxia (literalmente, paradoja se opone a doxa), es decir que es contrario a las ideas recibidas. La paradoja defiende la opinión contraria de la posición dominante insistiendo en aquello que las diferencia. Aquellos que enuncian verdades provocadoras sin llegar a conmover las ideas recibidas crean una situación que se parece vagamente a la definición técnica de la paradoja. /.../”. Joan W. SCOTT *La citoyenne paradoxale. Les féministes françaises et les droits de l’homme*. Paris, Albin Michel, 1998, pp. 21-22.

diversas ocasiones debió posicionarse en alguna manifestación de esa diferencia para hacer oír sus reclamos y para lograr ciertas conquistas⁴¹. Así, el discurso sufragista de principios del siglo XX anclaba muchas veces sus reclamos no sólo -o no tanto- en la igualdad de mujeres y varones, sino en el convencimiento de que la cualidad de madre de aquellas las hacía merecedoras de la ciudadanía.

El concepto de “ciudadana paradójal”, pues, resulta útil a la hora de desentrañar el discurso y la acción de las mujeres así como del propio Estado respecto de la maternidad, que se tornó enclave preferencial en el Uruguay del Novecientos, tanto para los diversos movimientos de mujeres como para las políticas y la autopercepción del Estado del primer batllismo. En este sentido, uno de los aportes de la Historia de Género consiste en evidenciar la movilidad, la porosidad, el dinamismo de las fronteras entre lo privado y lo público. Como decía más arriba, la maternidad, función privada por excelencia, fue utilizada en múltiples oportunidades por las feministas de principios del siglo XX como estrategia de entrada en el mundo de lo público a los efectos de conquistar nuevos derechos; argumentaban que las aptitudes de las madres de familia para manejar el presupuesto del hogar significaban una excelente práctica para manejar, por ejemplo, las finanzas del Estado, de donde la maternidad era reivindicada desde su función social⁴². Por su parte, estudios sobre el Estado benefactor han subrayado el peso de la legislación social como parte integrante de su desarrollo, destacando los movimientos de mujeres en la construcción de esa configuración estatal específica⁴³. Las prerrogativas de la intervención del Estado y el rol de los

⁴¹“Cuando la diferencia biológica entre hombres y mujeres sirvió para justificar el alejamiento de las mujeres, la ‘diferencia sexual’ fue presentada no sólo como un fenómeno natural, sino como el fundamento ontológico de la diferenciación social y política. /.../ El feminismo nació del cuestionamiento de esa exclusión. Su objetivo era eliminar la ‘diferencia sexual’ de la política, y sin embargo debía hacerla en nombre de ‘las mujeres’ (que son un producto en el discurso de la ‘diferencia sexual’). /.../ Toda su historia en tanto movimiento político se basa en esa paradoja: la necesidad de afirmar y de rechazar a la vez la ‘diferencia sexual’”. Joan W. SCOTT op.cit., p. 20.

⁴² Los estudios de Theda Skocpol para Estados Unidos demostraron que diversas leyes referentes a las madres se promulgaron en numerosos Estados desde 1910, antes que las estadounidenses pudieran votar. En Anne COVA “Où en est l’histoire de la maternité?” *Clio. Histoire, Femmes et sociétés*. [En línea]. Dossier Maternités. N°21, 2005, puesto en línea el 6 junio de 2005, consultado el 21 de noviembre de 2014.

⁴³Ver Donna GUY *Las mujeres y la construcción del Estado de Bienestar. Caridad y creación de derechos en Argentina. 1880-1955*. Buenos Aires, Prometeo, 2011.

diferentes actores sociales, en este caso, las mujeres, se complementan. A los efectos de mi investigación, y tomando en cuenta los aportes mencionados, intento mostrar cómo el modelo estatal que construía Uruguay por entonces asumió -no necesariamente en forma deliberada ni declarada- características maternas para desarrollar su perfil social.

Otro concepto acuñado también por Joan Scott, del que me serviré como herramienta de análisis, es la idea de mujeres como *lugares*, es decir, en tanto sitios o marcas históricas donde se desarrollan confrontaciones políticas y culturales decisivas. Considerar a una mujer como un *lugar*, dice Scott, “*no es negar su humanidad, al contrario, es reconocer los numerosos factores que determinan su acción, y la multiplicidad y la complejidad de caminos a partir de los cuales ella se construye como actor histórico*”⁴⁴. A los efectos de mi hipótesis de trabajo, esta conceptualización revela gran operatividad puesto que las madres se constituyen como un complejo *lugar* de encuentros tanto como de confrontaciones político-legislativas entre diversos actores representantes del Estado y del mundo privado.

1.2 Del “...no sé qué va a ser de este pobre país” al “país modelo”⁴⁵

La expresión de doña Luisa Pérez y Fuentes -integrante de una conspicua familia de las élites orientales-, en una carta del 10 de abril de 1886 dirigida a su hermano Juan María Pérez y Fuentes -destacado hombre de negocios y de la política nacional-, da cuenta de que, no obstante la interesante serie de cambios que se venían registrando en el Uruguay para la década de 1880, estos aún no habían calado tan hondo como para modificar la percepción pública de la realidad. A lo cual debe sumarse el hecho de que entre los problemas que persistían se hallaban

⁴⁴ Joan SCOTT *La citoyenne paradoxale...*, op.cit, pp. 34-35.

⁴⁵ AGN AP Caja 141 *Archivo de Juan María Pérez y Fuentes* Carpeta 23 Correspondencia de su madre Paula Fuentes de Pérez 1856-1868. Correspondencia de Juan María Pérez y Fuentes y su señora con familiares (Rosa Pérez Fuentes, Luisa Pérez y Fuentes, Rosa Butler de Pérez, etc.) 1852-1895. Carta de Luisa Pérez y Fuentes a su hermano Juan María Pérez del 10 de abril de 1886.

aquellos que cobraban rápida notoriedad por su profundo nivel de afectación en la vida de las personas comunes y corrientes: la guerra civil -en sus niveles de mayor o menor belicosidad y destrucción-, la crisis económico-financiera, la desocupación en el medio rural, la pobreza, las dificultades de inserción en la vida laboral urbana.

Remitiéndome a los cambios más notorios y que resultan entrelazados, mencionaré tres⁴⁶. En el plano político, el fortalecimiento y centralización del poder del Estado que propició la paz y el orden necesarios para impulsar un moderno desarrollo productivo. En el plano económico, el reordenamiento de la producción agropecuaria apuntando a satisfacer los requerimientos de la exportación al mercado europeo; allí el alambramiento, agente preservador de la propiedad privada, generó a su vez una grave problemática social al dejar sin ocupación a un buen número de hombres y mujeres que se empleaban precisamente en la defensa de la mencionada propiedad frente a los permanentes hostigamientos del abigeato y la casi inexistente acción de la policía rural. En el plano social, mencionaré la implementación de la reforma en la educación que promovió un notorio avance de la alfabetización por vía de la escolarización de amplios sectores de la sociedad, incluyendo niños y niñas de escasos recursos; en un país de acogida de migrantes con lenguas y culturas diferentes (aunque provinieran del vecino Brasil) la escuela fungió como puntal de la conformación y consolidación de una identidad, en sus aspectos generales, común, aprendiendo a hablar una sola lengua y a conocer y conmemorar un pasado heroico que la literatura y el arte se apresuraban a concretar en obras de marcado perfil apologético. También en el plano social incluiré los primeros y por eso más valorables e insoslayables pasos del proceso de secularización que culminaría con la separación definitiva entre la Iglesia católica y el Estado con la reforma constitucional de comienzos del siglo XX.

La década del noventa se abrió y se cerró con acontecimientos turbulentos. La crisis económico financiera de 1890 y el alzamiento nacionalista de 1897. El auge

⁴⁶ Sigo a Henry FINCH *La Economía Política del Uruguay contemporáneo 1870-2000*. Montevideo, EBO, 2005, 2da edición.

económico de los años 1887 a 1890 había propulsado el crecimiento de las cifras de importación para satisfacer la demanda del también creciente consumo así como había soltado las riendas de la especulación. Sin embargo, la dependencia del Uruguay del mercado mundial puso en evidencia lo efímero de aquella bonanza que conoció su fin más temprano que tarde cuando la realidad sustentada en empréstitos del extranjero y la quiebra en cadena, “pinchó el globo” de la ilusión de vivir “a la europea”. Como no podía ser de otra manera, los efectos sociales de la crisis económica no tardaron en hacerse sentir. Un Uruguay de tendencias oligárquicas que paulatinamente iba dejando paso a un Uruguay de características más propias de la pequeña-burguesía o lo que solemos designar como clase media.

Carlos Real de Azúa destacaba en aquel Uruguay determinadas “*disposiciones estructurales*” (geográficas, de cantidad de población, etc.) que se sostuvieron en una “*obra política cuya coherencia, continuidad y efectividad*” parecían no tener punto de comparación en el continente. Creía encontrar en el siglo XIX el origen de algunas de esas condiciones, como la “*falta de impositividad de una Iglesia jaqueada desde el principio por el auge liberal y fuertes minorías no tradicionales*”, de un ejército de modestas dimensiones, de “*esa estructura económica (y una clase propietaria) sujetas al incesante remezón de la guerra y la ruina y carente /.../ de una masa humana cuantiosa y subordinable (...)*”, o finalmente, de riquezas minerales. A lo que debía sumarse “*la estabilidad política y el orden administrativo y financiero logrados tras 1900*”⁴⁷. En la consecución de tal ordenamiento, Real de Azúa destaca la desusada (en comparación con los países sudamericanos) incorruptibilidad estatal, la implementación de los procesos de nacionalización y estatización en diversas áreas (la banca, la energía, las comunicaciones, etc.), la industrialización, el desarrollo de la clase media y el persistente impulso al crecimiento del nivel educativo de la población. En este último aspecto, advierte “*la fidelidad con el que el Batllismo recogió su inspiración tradicional, su veta iluminista, su profunda fe en la cultura intelectual*

⁴⁷Carlos REAL DE AZÚA *El impulso y su freno*, op.cit., pp. 23-24.

*como factor de movilidad social ascendente aunque también /.../ el 'tope' -así hay que llamarlo- 'mesocrático' de esa movilidad'*⁴⁸.

El siglo XX se inaugura en el Uruguay con los dos gobiernos de José Batlle y Ordóñez, separados por la administración del Dr. Claudio Williman. Estos gobiernos abren algo así como una “era” -si bien de alcances bastante más modestos de aquellos que solemos adjudicar a este concepto-, la era batllista. Época que perduró en el imaginario colectivo, un poco debido a la memoria más o menos agradecida de numerosos contingentes de la sociedad uruguaya que mejoraron -o creyeron mejorar- sus condiciones de vida gracias a la acción de los gobiernos batllistas; otro poco debido a que esa memoria alimentó interpretaciones historiográficas favorables que hicieron su trabajo “propagandístico” de aquella especie de “edad dorada” del Uruguay; otro poco, finalmente, debido a que la opinión pública fue generando y complaciéndose en una representación agradable de los logros y el presunto carácter pionero en cuestiones sociales de la tarea gubernamental de Batlle y Ordóñez.

Según Finch la política económica aplicada por Batlle no generó ningún cambio estructural en la economía uruguaya, puesto que, si bien otorgó beneficios impositivos a los nuevos emprendimientos industriales, al no disponerse de una política fiscal del mismo carácter, el mercado no logró desarrollarse. El sector público creció notoriamente favoreciendo al capital nacional. Y en cuanto al capital extranjero, si bien Batlle se mostraba hostil a su presencia monopólica -sobre todo en el área de los servicios públicos- ese posicionamiento no se traducía en una política de franco enfrentamiento, el cual además no hubiera tenido tanto sentido dado que se estaba viviendo la fase final del predominio del capital británico. Una muestra de la escasa frontalidad del rechazo al capital extranjero es que, después de la Primera Guerra Mundial, Uruguay no tendría mayores problemas en solicitar créditos a Estados Unidos⁴⁹. El conflicto mundial fue una presencia bastante más cercana y decisiva en el contexto uruguayo de lo que

⁴⁸ Idem, pp. 26-29.

⁴⁹ Henry FINCH op.cit., p. 27.

podríamos pensar si nos limitáramos a repasar los sucesos militares o las potencias enfrentadas: cosas de la dependencia económica... La Gran Guerra se hizo sentir en la economía uruguaya, al punto que no sería incorrecto hablar de una crisis en el bienio 1913-1915.

Entonces, y siguiendo a Finch, si los logros de las medidas económicas del batllismo fueron modestos, hay que destacar los logros alcanzados en las áreas política y social.

La inmigración masiva introdujo nuevos intereses en Montevideo - instituciones e ideologías representativas sobre todo de la clase obrera- que no tenían nada que ver con las fidelidades partidarias tradicionales que carecían de una base social homogénea. Las organizaciones obreras se fortalecieron a partir de 1895 y el descontento laboral se intensificó durante la década de rápido crecimiento económico que precedió a la Primera Guerra Mundial provocando alarma entre los sectores empresarios más poderosos. /.../ La respuesta de Batlle fue elevar al Estado -y con él al sistema político- al plano de una benevolente neutralidad desde la que se podía negar la realidad de la lucha de clases y mediar en los conflictos sociales que se convirtiesen en un peligro para el orden⁵⁰.

Antes de profundizar en los aspectos del batllismo que se vinculan directamente con mi investigación quisiera referir, aunque someramente, al ejercicio de la presidencia correspondiente al Dr. Claudio Williman, entre 1907 y 1911. Lapsos donde destacan algunas realizaciones que tendrán directa injerencia en los asuntos tratados en esta tesis. Fueron años plétóricos de concreciones en cuanto a los aspectos organizacionales de la administración pública del Uruguay: se crearon dos nuevos ministerios, el de Instrucción Pública, Industria y Trabajo y el de Obras Públicas; se construyó buen número de escuelas acompañando la expansión de la enseñanza primaria pública; en 1908 se realizó el primer censo poblacional completo, se creó la Oficina de Trabajo, abrió sus puertas el Hospital de Niños Pereira Rossell. Y, apunte no menor, el presupuesto general fue superavitario. También en materia legislativa se registraron importantes innovaciones en el área socio-cultural: la ley de divorcio y la de abolición de pena de muerte, la

⁵⁰Idem, pp. 27-28.

eliminación de la instrucción religiosa a nivel de la educación pública, la ley de Asistencia Pública Nacional.

1.3 Batllismo: ¿Estado asistencial, Estado benefactor, Estado paternalista?

*Yo pienso aquí en lo que podríamos hacer para constituir un pequeño país modelo, en que la instrucción esté enormemente difundida, en el que se cultiven las artes y las ciencias con honor, en el que las costumbres sean dulces y finas. Me complazco en imaginarme que podríamos crear universidades en todos los departamentos, grandes institutos científicos y artísticos en Montevideo, desarrollar el teatro y la literatura (...), proveer el bienestar de las clases pobres, etc. etc.*⁵¹.

Este brevísimo “programa” de gobierno que explica a qué se remite la idea de fundar un país “modelo” fue presentado por el propio Batlle y Ordóñez en correspondencia desde Europa a Domingo Arena y Carlos Manini Ríos en febrero de 1908. Sirva como punto de partida para efectuar un repaso historiográfico en torno al “Estado batllista”.

Desde la academia -la nacional y las extranjeras- se ha intentado una y otra vez explicar, problematizar, reinterpretar el “fenómeno” del batllismo. Ciertamente no parece ser tarea sencilla por diversos motivos; empezando porque ya durante su propio desarrollo manifestó su complejidad y, siguiendo, por la gravitación de la descollante figura de su líder, José Batlle y Ordóñez:

*se vio a sí mismo como un hombre de progreso, los obreros lo consideraron un ‘amigo’, el patronato industrial y británico lo creyó un ‘socialista’, los socialistas, un burgués de buena voluntad, los blancos, un autócrata demagogo, y el historiador lo juzga un reformador*⁵².

⁵¹ Correspondencia de José Batlle y Ordóñez a Domingo Arena y Carlos Manini Ríos fechada el 7 de febrero de 1908, citado en Milton VANGER *El país modelo (1907-1913)*. Montevideo, Arca-Ediciones de la Banda Oriental, 1986, p.49.

⁵² José P. BARRAN y Benjamín NAHUM *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*. Tomo II: *Un diálogo difícil. 1903-1910*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1981, pp. 7-8.

Buena parte de las explicaciones, especialmente aquellas elaboradas por académicos extranjeros, tienden a identificar o a definir al batllismo como “Estado de bienestar” o “Estado benefactor” o “Estado Providencia”, dependiendo del origen de los estudiosos⁵³. Quizás la adopción de esta designación se deba fundamentalmente a que les resulta conocida y útil a la hora de abordar la formación estatal del Uruguay de las primeras décadas del siglo XX; incluso algunos definen la experiencia uruguaya como el primer Estado de Bienestar de América Latina.

Según Raymond Williams, la idea de “bienestar” vinculada a “objeto de atención o provisión organizadas” data de comienzos del siglo XX donde, por ejemplo, “política de bienestar” se utiliza desde 1905 y específicamente “Estado de bienestar” (*Welfare State*) habría comenzado a utilizarse desde 1939, para diferenciarlo de “Estado bélico”. Lo que define al Estado de Bienestar consiste, entonces, en que se le otorga sentido social y se valora por igual los derechos políticos y jurídicos de todos los ciudadanos. A partir de ello podríamos preguntarnos si fue el Uruguay batllista un caso de *Welfare State*. Procurando responder esta cuestión que se ha transformado en un problema historiográfico y politológico, el modelo batllista ha sido instalado en el centro del debate y complejizado, puesto que no todos los académicos están de acuerdo en que se pueda definir al Estado que se diseñó y desarrolló a la luz del liderazgo de Batlle y Ordóñez como un Estado de bienestar.

A partir de una definición bastante reconocida como es la del sociólogo político alemán Claus Offe en su obra de 1984 acerca del Estado de Bienestar (*Contradicciones en el Estado de Bienestar*) iré repasando algunas de las más notorias interpretaciones del batllismo ofrecidas desde la producción historiográfica uruguaya, a fin de ir desbrozando y rearmando este complejo proyecto político-estatal que tanto ha interesado a propios y ajenos.

⁵³*Grosso modo* la escuela anglosajona utiliza preferentemente la expresión “*Welfare State*”-Estado de bienestar- mientras que la francesa adopta la expresión *Etat-Providence* -Estado Providencia-. Más adelante en el capítulo retomaré este punto.

Según Offe, el Estado de Bienestar sirvió “*como principal fórmula pacificadora de las democracias capitalistas avanzadas*” en el período posterior a la segunda posguerra. En tal sentido, consistiría

en la obligación explícita que asume el aparato estatal de suministrar asistencia y apoyo (en dinero o en especie) a los ciudadanos que sufren necesidades y riesgos específicos característicos de la sociedad mercantil; dicha asistencia se suministra en virtud de pretensiones legales otorgadas a los ciudadanos

y se basaría en “*el reconocimiento del papel formal de los sindicatos tanto en la negociación colectiva como en la formación de los planes públicos*”. Todo ello con el fin esencial de limitar y mitigar el conflicto de clases, equilibrando las asimetrías de poder entre trabajo y capital. Por lo que, concluye el autor, el Estado de Bienestar se postula como una eficaz “*solución política a contradicciones sociales*”⁵⁴.

Una vez dicho esto, corresponde señalar que el primer batllismo incumple varias de estas premisas. Empezando por la evidente distancia cronológica entre el contexto de principios de siglo XX y la segunda posguerra de la que nos habla Offe. En segundo lugar, porque difícilmente podría definirse al Uruguay de entonces como una “democracia capitalista avanzada”. Finalmente, porque la existencia de sindicatos organizados, extendidos y con la fuerza y el reconocimiento suficientes como para constituir un elemento fundamental en las políticas de negociación colectiva, es algo para lo cual habría que aguardar al menos hasta la llegada del llamado “segundo batllismo” o “neobatllismo”, a mediados del siglo XX. No obstante, la definición apuntada, sí se aplicaría a la estatalidad que se propuso construir el batllismo en lo concerniente a la asunción, por parte del Estado, del deber de suministrar asistencia y apoyo a determinados grupos de ciudadanos conceptualizados como “débiles”: mujeres, niños, ancianos, enfermos, obreros. Otro aspecto en el que esa teorización se aplicaría al batllismo, es en la propensión de este, a mitigar o eliminar los conflictos de clase originados

⁵⁴ Claus OFFE *Contradicciones en el Estado de Bienestar*. Madrid, Alianza Editorial, 1990, pp. 135-136.

en la tensión trabajo-capital, ofreciendo así una posible “*solución política a contradicciones sociales*”⁵⁵.

Michel Freeden en “El advenimiento del Estado de Bienestar”⁵⁶ advierte la necesidad de repensar los conceptos de bienestar y de Estado, dado que la implementación de ese formato político condujo a una resemantización de ambos conceptos. Las distintas familias ideológicas tendrán sus propias interpretaciones acerca de ideas sustanciales como la de naturaleza humana, la de interdependencia entre individuo y sociedad, las dialécticas derechos-deberes y responsabilidad-acción; y esas interpretaciones son puestas en juego a la hora de conceptualizar el Estado de Bienestar, otorgándole a este perfiles diferenciados según tiempo y espacio.

La pluralidad de concepciones respecto al Estado de bienestar y las ideas sobre el bienestar social se nutren de y promueven una serie de teorías modernas en relación con la ciudadanía y la participación ciudadana, nuevas definiciones sobre bienestar humano y nuevas formas de entender los fines de la política y el uso del poder del Estado. A la vez que impulsaron debates sobre la justicia social que desembocarían en el desarrollo de tecnologías de la seguridad social, y colaboraron en la asignación de responsabilidades -tanto ética como socialmente- a distintos agentes. Finalmente contribuyeron a revisar las formas de implantar el control y el orden social, pensando en la consolidación y la modernización de la nación.

Según plantea Freeden es necesario remitir la historia de las teorías del Estado de bienestar a la Europa del siglo XIX, aunque su auge se experimente recién a mediados del siglo XX, puesto que fue entonces que comenzó a considerarse a la

⁵⁵ Considero oportuno, para enriquecer este panorama, tener en cuenta que desde su campo de estudio, el sociólogo uruguayo Fernando Filgueira prefiere denominarlo “Estado de asistencia social”, aludiendo a que la cobertura social que proponía el batllismo no era ni por asomo -desde su punto de vista- tan amplia como para merecer el abarcador apelativo mencionado. Fernando FILGUEIRA “A Century of Social Welfare in Uruguay: Growth to the Limit of the Batllista Social State”. Kellogg Institute: Democracy and Social Policy Series, Working Paper #5, Spring 1995.

⁵⁶ Michel FREEDEN “El advenimiento del Estado de Bienestar” en Terence BALL y Richard BELLAMY (editores) *Historia del pensamiento político del siglo XX*. España, Akal, 2013.

sociedad en tanto un protagonista importante en paralelo a reconocer la necesidad de que el Estado ganara también en protagonismo. De las particularidades nacionales que el autor destaca en las postrimerías del siglo XIX rescato dos por advertir ciertos ecos en la formulación estatal batllista. Es el caso de Francia, donde se generaban ideas sobre solidaridad social que hacían hincapié en la necesidad de que el Estado complementara las responsabilidades y acciones individuales, convirtiendo así a la seguridad social en asunto de interés nacional. Y el caso de Alemania donde se complementaba cierto paternalismo estatal con ideas en torno a la necesidad de incrementar la eficacia de diversas instituciones públicas, impulsando el cumplimiento de sus deberes sociales.

En las primeras formulaciones sobre el Estado de Bienestar operaron significativamente ciertas valoraciones en torno a “los efectos deshumanizadores de la industrialización” -en palabras de Freedén-, expresados en una nueva forma de pobreza y en la generación de desempleo, gran responsable de la degradación de la dignidad humana (en especial del varón). Abriendo paso a la conceptualización del trabajo como un derecho que acompañó una redefinición de los derechos de los ciudadanos en términos de promoción del bienestar de la comunidad.

A comienzos del siglo XX las medidas de fomento al bienestar podrían ser clasificadas según Freedén en tres categorías. La primera se refería a la virtud y sus recompensas, de donde las políticas sociales se concebían como recompensa a una conducta individual valiosa, exaltándose por ejemplo las conductas ahorrativas producto de la previsión individual. La segunda de las categorías se sustentaba en el riesgo, esto es, en la posibilidad de protección o compensación ante eventos inusuales. El otorgamiento de pensiones fue, entonces, muy poco controvertido porque se entendía que las recibían personas sin recursos que por alguna razón no pudieron controlar determinadas circunstancias de la vida: enfermedades, accidentes, desocupación, que pertenecían al grupo de lo impredecible. Las obligaciones pasan al ámbito de la comunidad, implicando la colectivización del riesgo, mediante la creación de ciertos deberes a partir de

acordar que la interdependencia humana era una realidad social. Entonces, y considero esto especialmente significativo a los efectos de mi análisis, en países como Francia, la seguridad social “*se definió como una expresión de la igualdad de trato. Más que de igualar ingresos se trataba de la igualdad de oportunidades y de respeto*”⁵⁷, reflejándose por ejemplo en la puesta en marcha de programas de apoyo a la infancia apostando a garantizar la integridad de la familia. Estas políticas de bienestar eran producto de promover la “vida buena” colectiva, y allí el Estado adquiriría una nueva función: regular la eficacia política creando condiciones de vida aceptables y compensando a quienes no eran individualmente responsables de lo que les acaecía en términos de desventajas sociales (como un accidente de trabajo o una situación de postergación social heredada).

La tercera de las categorías se apoyaba en la definición de necesidad como atributo humano y social de primera línea. Para las teorías sobre el Estado de bienestar el eje en torno al cual giraba la resolución de las desigualdades sociales y económicas era la redistribución. Tal era la *ratio* que ordenaba las políticas de seguridad social, asistenciales y fiscales, legitimando las acciones directas del Estado en busca del bienestar. La idea de alcanzar un desarrollo humano óptimo condujo a defender la universalidad de la asistencia, esto es, que llegara a todos los miembros de la sociedad, abandonando la idea de que las políticas de bienestar sólo debían reducir la desigualdad de los marginados. La necesidad devino la razón de ser de la organización social: se trataba de aliviar necesidades para garantizar el desarrollo humano. Incluyendo un aspecto interesante: tales necesidades no eran exclusivamente las materiales sino que los seres humanos debían poder disfrutar de sus capacidades intelectuales y afectivas, tanto individual como colectivamente, lo que en el programa batllista se observaría, por ejemplo, en la legitimación del disfrute del ocio.

La adopción de esta categoría de medidas auspiciaría un giro fundamental, a partir del cual ciertos derechos se integrarían al status de ciudadano que, en tanto miembro de una comunidad política, gozaría del pleno derecho a su parte de los

⁵⁷Michel FREEDEN op.cit., p.18.

bienes que la misma produjera. Asimismo “*se asumió que también había seres existencialmente precarios y dependientes, incapaces de controlar su vida o su futuro, a los que había que brindar apoyo*”, los débiles del taller y del hogar, en palabras de Batlle. De modo que, al transformarse en una característica más del ser humano, la necesidad pasó de ser adscripta a debilidades personales a ser objeto de la solidaridad y la empatía, trayendo consigo que “*la asistencia social se considerara algo necesario y no un acto amable, esporádico y contingente*”⁵⁸. Cambio que se refleja en el caso uruguayo, por ejemplo, en la creación de la Asistencia Pública Nacional por ley n° 3724 del 7 de noviembre de 1910, que recogería diversas funciones hasta entonces desempeñadas por la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

De acuerdo a Freedén la conjunción de Estado y bienestar implicó una “humanización” del Estado, lo que nos recuerda aquel “humanizando el capitalismo” con que Baltasar Brum definiera al proyecto batllista según refiere el historiador Milton Vanger⁵⁹. El Estado se hizo cargo del diseño y la puesta en práctica de políticas sociales, asumiendo el desafío de extender la idea de bienestar y con ello la omnipresencia estatal en procesos vitales y esferas novedosas -e impensables- de acuerdo a los patrones hasta entonces dominantes. En tal sentido, asumiría para sí las tareas asistenciales al menos en teoría, ya que en la práctica seguiría aun recurriendo a los servicios de organizaciones voluntarias de carácter privado. Para el caso del Uruguay batllista, recordemos la acción de la Asociación *La Bonne Garde*, fundada en 1911, para la asistencia a jóvenes embarazadas solteras desvalidas durante el embarazo y primeros tiempos de la crianza del hijo; organización que no sólo conviviría con el aparato estatal en formación para el cumplimiento de esa labor, sino que incluso recibiría durante algún tiempo subsidios provenientes de fondos públicos⁶⁰.

⁵⁸ Los fragmentos entrecomillados pertenecen a Michel FREEDEN, op.cit., p.24.

⁵⁹ Cfr. Milton VANGER *José Batlle y Ordóñez 1915-1917. “Humanizando el capitalismo”. Uruguay y el Colegiado*. Montevideo, EBO, 2009, p. 233.

⁶⁰ Cfr. Christine EHRICK *The shield of the Weak: feminism and the State in Uruguay, 1903-1933*. Estados Unidos, University New Mexico Press, 2005, p.113.

La ampliación de funciones del Estado reflejaba cuánto este había crecido como institución y como concepto político básico, sirviéndose del fundamental a auxilio de la planificación científica, reconocible una vez y otra también en los programas sanitarios y educativos, para citar los dos casos que se abordarán en esta tesis⁶¹. En conclusión, el Estado manejó con inteligencia diversas estrategias para legitimar su omnipresencia buscando ganar la aprobación “popular”, incluyendo franjas cada vez más amplias de la sociedad, que encontraban en él su amparo y su reparo así como su oportunidad de ejercer su ciudadanía. Así el bienestar, de la mano del Estado y estrechamente vinculado a él, llegó y se alió íntimamente al corazón de la política convertido en la razón de ser de la vida en sociedad. Y cuando la felicidad, aquella categoría nuclear y tan promovida desde la Ilustración, se asocia al bienestar, dan paso a una de las promesas más fuertes y sostenidas de la vida política para alcanzar el apoyo de los ciudadanos (y sus votos) en la gestión del Estado: la “felicidad popular”. En este sentido, resuenan las palabras de Batlle y Ordóñez en el cierre de su mensaje radial sobre la ayuda a las madres solas como parte de la propuesta electoral del Partido Colorado en la década de 1920: “*¡Viva la República, feliz y justiciera!*”, a lo que agrega como factor decisivo para convencer al elector: “*Si el Batllismo fuera mayoría en el país el niño y la mujer madre soportarían menos penurias: serían más felices*”⁶².

Precisando la pertinencia de estas puntualizaciones sobre el Estado de Bienestar y el Estado batllista conviene sugerir otra posible ruta de encuentro. El pensamiento socioliberal a partir de 1890 se caracterizó por reducir la tensión entre bienestar y Estado debido a que este es cada vez más percibido como un facilitador para la concreción de la felicidad social. Percepción en la que influyó decisivamente considerar la complejidad del concepto de bienestar, tal como lo había reelaborado John Stuart Mill, apostando a encontrar parámetros cada vez más

⁶¹“*El rasgo definitorio de esta evolución intelectual tan radical fue la gestación de una nueva concepción del Estado como una entidad que colaboraba para fomentar la salud individual y la nacional. Se asociaba al Estado, incluso metafóricamente, con la función de promover el vigor y la vitalidad. Lo que anticipaba la importancia que la salud habría de desempeñar en las ideologías del bienestar del siglo XX...*”. Michel FREEDEN, op.cit., p.28.

⁶² José BATLLE y ORDÓÑEZ *Sus artículos. El concepto democrático. Estudio preliminar del Dr. Antonio M. Grompone*. Montevideo, Maximino García editor, 1943, p.163.

“objetivos” para definirlo y diseñar políticas de Estado. Raquel García Bouzas en *Orígenes intelectuales del “progresismo” uruguayo* (2007), trazando la ontología de lo que sería el Estado de bienestar batllista, cree reconocer allí la presencia del utilitarismo de J. S. Mill. La autora señala la compatibilidad entre el positivismo inglés y el krausismo y considera que el utilitarismo filosófico orientado hacia el bienestar de la mayoría de la población, en una apuesta al desarrollo social, era el principal sustento de las prácticas políticas del batllismo⁶³.

El historiador norteamericano Milton Vanger es autor de una significativa producción dedicada al estudio de la figura y los gobiernos de José Batlle y Ordóñez, convirtiéndose en una voz autorizada e insoslayable a la hora de reflexionar sobre el acontecer histórico de comienzos del siglo XX en el Uruguay. En tal sentido, resultan reveladores los títulos de sus volúmenes principales: *José Batlle y Ordóñez: creador de su época* y *El país modelo*. Entre ambos cubre el Uruguay del período que va entre 1902 y 1915, abarcando los tiempos inmediatamente previos a la primera presidencia de Batlle, el transcurso de esta, la administración Williman y los prolegómenos y el comienzo de la segunda presidencia de Batlle. Esos títulos tan contundentes responden al convencimiento de Vanger de que Batlle fue el hacedor, el creador de su tiempo, con lo cual Williman sería una especie de continuador de la “obra material y moral” batllista tal como él mismo lo declaraba en su discurso de asunción de mando, o “el progresismo cauto”, en palabras de Vanger⁶⁴.

Una vez concluida la guerra civil de 1904, con el triunfo del bando gubernista, para 1905 “Batlle había demostrado que su gobierno controlaba con firmeza todo el país. Había tomado medidas para consolidar su liderazgo del Partido Colorado, había comenzado a poner en práctica sus planes de transformación del Uruguay. La nueva situación estaba bien encaminada”, sostiene Vanger

⁶³ Citado por Jens HENTSCHKE *Philosophical Polemics, School Reform and Nation-Building in Uruguay 1868-1915*. Alemania, 2016, p.41.

⁶⁴ Milton VANGER *El país modelo...*, op.cit, pp. 127 y 235, respectivamente.

corroborando su concepto de que Batlle fue el “*creador de su época*”⁶⁵. Posición que retoma y resume en las conclusiones de su primer volumen dedicado al estudio del período batllista⁶⁶.

En relación con mi preocupación acerca de la posible definición del Estado batllista como Estado de Bienestar, haré referencia a la afirmación de Vanger respecto de que Batlle, en su primera presidencia, dio indicios de una política gubernativa inclinada hacia los sectores sociales menos favorecidos, sirviéndose de la estrategia del envío de proyectos de ley al Parlamento, esto es, procurando la consolidación de tales propuestas mediante la aprobación legislativa, y no limitándose a actos tal vez más expeditivos como serían los decretos. Conviene recordar que dichas propuestas eran pasibles de concreción porque se ambientaban en el marco de una economía saneada, según dan cuenta las cifras de la recaudación fiscal. Además, también hay que tener presente que la actividad sindical aumentaba paulatinamente, manifestándose en una serie de severas huelgas, lo que incidía en las plataformas de reclamos obreros y en la consecuente respuesta de las esferas gubernamentales, donde asombró a más de uno la inédita actitud del presidente, defendiendo el derecho de huelga. Vanger apunta que Batlle, en ocasión de la visita del librepensador italiano Micelli, le explicó a este que había trabajado para “*preparar un plan de reformas sociales, encaminadas todas a tutelar y a redimir a las clases trabajadoras*”, en el entendido de que “*en países como el nuestro, donde el problema de la libertad está ya resuelto, es necesario empezar a resolver los problemas sociales*”⁶⁷.

Otro volumen de esta serie de Vanger, titulado José Batlle y Ordóñez 1915-1917. “*Humanizando el capitalismo*”. Uruguay y el Colegiado (2009), recupera la definición de Baltasar Brum -uno de los políticos batllistas más cercanos al líder-,

⁶⁵ Milton VANGER *José Batlle y Ordóñez: Creador de su época. 1902-1907*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1992, p.194.

⁶⁶ Véase Milton VANGER *José Batlle y Ordóñez...* op. cit., p.259.

⁶⁷ “El gobierno de un periodista” en *El Día* del 24 diciembre de 1906, en Milton VANGER *José Batlle y Ordóñez...*op. cit., p.243.

a la que aludí anteriormente, a propósito del programa del sector como una “*humanización del capitalismo*”⁶⁸.

Una buena forma de matizar la idea de Vanger de Batlle como creador de su época, es la reflexión que sobre el mismo período realizara Carlos Real de Azúa en su ya clásico *El impulso y su freno*. Allí se preguntaba: “¿*hasta dónde ese movimiento político moldea una sociedad al punto de determinar que todos los trazos de ella sean una consecuencia de esa operación?*” A lo que responde señalando que es difícil de sostener que Batlle y Ordóñez “*lo haya hecho todo y de que su partido /.../ promovió todas las obras que dan timbre a esta etapa.*”⁶⁹

Real de Azúa, en su objetivo de desentrañar la naturaleza del batllismo, se detiene en la idea de “progresismo” de principios del siglo XX, planteando una serie de rasgos que los identificarían:

*...la sustitución de vínculos desde lo comunitario y estamental a lo individual y contractual. O la de las pautas desde lo espontáneo e intuitivo a lo racional y deliberado. O la de los valores desde lo religioso y tradicional a lo científico y ‘moderno’. Y en el caso de las entidades nacionales globales, resultará también ‘progresismo’ la disipación (parcial o total) de muchos trazos diferenciales del ‘ente-nación’, su relevo por patrones deliberados y ubicuos de humanitarismo universal, de solidaridad e identificación sin fronteras*⁷⁰.

Idea ésta que considero útil para repensar el cruce (compuesto por encarnizados enfrentamientos, insospechados intercambios de roles, etc.) del pensamiento batllista y del pensamiento político conservador o católico conservador, en lo que concierne a la cuestión femenina, la maternidad y el rol del Estado. Porque, de hecho, “progresismo” es uno de los conceptos que aparece una y otra vez en las

⁶⁸ “*Lo que entendemos nosotros es que la sociedad, gran familia, debe asegurar a cada uno de sus miembros los medios necesarios de subsistencia; al fuerte, al entendido y al diligente, como al débil, el ignorante y el perezoso, de tal modo que en todo momento pueda cada hombre tener la fuerza, la salud y el tiempo necesario para darse una dirección en la vida sin que se vea forzado a someterse por la miseria; y completar esa base de acción de cada individuo con todas las instituciones tendientes a difundir los conocimientos, a perfeccionar la raza y a garantizar todo el resultado legítimo de los esfuerzos que hagan para mejorar su situación en la vida*” (palabras de José Batlle y Ordóñez en el marco de la polémica Batlle-Mibelli, citadas en Milton VANGER *José Batlle y Ordóñez. 1915-1917. “Humanizando el capitalismo”. Uruguay y el Colegiado*. Montevideo, 2009, pp. 233- 234.

⁶⁹ Carlos REAL DE AZÚA op.cit, pp.8 y 9.

⁷⁰ Idem, p. 12.

fervorosas polémicas sobre asuntos puntuales (como el divorcio, la sustitución de las hermanas de caridad por maestras en los Asilos Maternales, etc.), en los órganos de prensa portavoces de unos y otros: *El Día* y *El Bien*.

Real de Azúa también se pregunta acerca de cuáles eran las “ideas-fuerza” que movían al batllismo y que se concretaban en su obra de gobierno. Responde señalando que si bien el batllismo no presenta “*elementos desusados ni originales*” es “*singular por su fuerza cohesiva y su seguridad apostólica*”. A esa fuerza sugiere denominarla “*filosofía*” o incluso “*cosmovisión batllista*” y sería “*la resultante de la confluencia de ideas científico- positivistas y liberal-románticas sumadas a rasgos del pensamiento laico, burgués y moderno*”⁷¹.

Ello lo habría conducido, según Real de Azúa, a profesar “*la ideología de todos los radicalismos occidentales de su tiempo, pero /.../ con un subrayado más que regular de la nota anticatólica, su real peculiaridad fue la enérgica acentuación de los elementos compasivos y solidaristas de su ética social*”. Este camino del “*humanitarismo liberal de inspiración ‘antropocéntrica’*” habría llevado al batllismo a poner el acento en rechazar todo concepto de deber, coerción, exigencia o institución que se sobrepusieran a una concepción antropológica de raíz rousseauiana convencida de la bondad natural del ser humano⁷². De esa cosmovisión, agrega, se desprende una moral y un accionar guiados por ese humanitarismo filantrópico de origen ilustrado atravesado de “*emotivismo romántico y de altruismo laico*”:

*En esta piedad creo que se toca una de las claves más originales y a la vez más esclarecedoras de Batlle y el Batllismo. Se trata de una ‘noción-sensibilizada’ que parece querer abarcar a todos los elementos vivos del universo, que extiende a su propia abominación a toda forma de sufrimiento humano o animal*⁷³.

De manera que, según la interpretación de Real de Azúa, esta “*compasión*” de ribetes tan singulares, representaría el motor de su legislación social (leyes sobre trabajo, sobre aspectos civiles y penales) así como “*de los instrumentos estatistas*

⁷¹ Cfr. Carlos REAL DE AZUA op.cit., pp. 35.

⁷² Idem, pp. 35-36.

⁷³ Carlos REAL DE AZUA, op.cit., p.36.

y paternalistas que las sirvieron”. Esa misma idea de “compasión” explicaría también una serie de “conquistas legislativas” como la ley de divorcio de 1907, la investigación de la paternidad (1916), la supresión de la pena de muerte (1905-1907) y de las corridas de toros (1912-1918); a las que si se agregan, continúa Real de Azúa,

*las leyes de accidentes de trabajo, las reordenaciones de la asistencia médica pública, se completaría así el aspecto tal vez más típico del Uruguay Batllista, un ‘Welfare State’, en el que, al margen de los merecimientos de cada uno, de su misma vinculación al país, y del eventual y tremendo costo social que puede implicar /.../ se considera en todo hombre su derecho a la vida y a la felicidad, su condición de atributario de un mínimo material decoroso*⁷⁴.

Continuando con el repaso de las posturas historiográficas centrándome en la discusión acerca de la naturaleza del Estado batllista como Estado de Bienestar, frente al acercamiento de Real de Azúa al grupo de quienes así lo califican, Henry Finch, aunque partiendo también del examen de la legislación batllista, considera que esta le “ha valido al Uruguay la equívoca denominación de ‘estado benefactor’”. Aunque respecto del papel de Batlle, Finch parece coincidir con Real de Azúa manifestando que “sería más acertado decir que Batlle fue una creación de sus tiempos que sostener -como lo hace Vanger- que fue el creador de los mismos”. Finch sugiere que antes de definir al batllista como un Estado benefactor cabría entenderlo como un fenómeno que implicó

*una transacción -de carácter liberal, humanitario, muy de clase media- entre las tensiones sociales y políticas resultantes de [procesos de origen económico]. Aunque en algunas oportunidades pueda haber tomado formas radicales -más que nada en la defensa por parte del Estado de los sectores económica y socialmente desvalidos- la intención subyacente del batllismo era de esencia conservadora; se trataba de extender las funciones del Estado a los efectos de asegurar el equilibrio de fuerzas entre las distintas clases sociales y realzar el papel del sistema político*⁷⁵.

⁷⁴Idem, p.37.

⁷⁵ Henry FINCH *La economía política del Uruguay contemporáneo. 1870-2000*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2005, pp. 24-25. Esto nos lleva a pensar aquello que plantea Offe respecto de que el Estado de bienestar tenía como uno de sus fines atemperar los conflictos entre clases. Cabe notar que el libro de Finch se publica unos veinte años más tarde que el de Offe en su edición original en inglés (1984).

Los historiadores José Pedro Barrán y Benjamín Nahum, interesados en deconstruir e intentar explicar el fenómeno del batllismo, realizaron una portentosa investigación que se plasmó en la serie de ocho volúmenes titulada *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*, que se editó entre 1979 y 1987. Apostando a un enfoque más inclusivo de nuevos aspectos como la sexualidad, la muerte o la maternidad, incorporan a su análisis, junto a la figura señera del líder colorado, la de otros dos actores que desde su punto de vista son piezas indispensables por el rol que desempeñaron en el período y en sus intrincadas relaciones con Batlle y su propuesta político-gubernativa: los representantes del sector socio económico más tradicional y conservador, junto a la todavía poderosa -aunque en vías de debilitarse- Inglaterra y su grupo de intereses en el país y la región.

En el volumen II de la colección, titulado *Un diálogo difícil. 1903-1910* (1981), desde una posición que resumen diciendo que el batllismo “fue lo que quiso ser pero también lo que los demás vieron de él”, lo definen como un reformismo que reconoce en el Estado su brazo ejecutor⁷⁶:

El elenco político que gobernó al país entre 1903 y 1915, dominado por la personalidad de José Batlle y Ordóñez, cuestionó el orden económico y social del novecientos. /.../ Fue ese elenco político del novecientos el protagonista de lo que de ahora en adelante denominaremos ‘reformismo’, es decir, la tendencia a promover el cambio más o menos radical de los modelos económicos, sociales y mentales dominantes, sin recurrir a la violencia⁷⁷.

Dando origen así a un amplio abanico de reformas que alcanzaría diversos planos, económico, social, moral, cultural.

Explican los autores que, a la hora de abordar ese primer período, optan por hablar de “*reformismo*” en lugar de batllismo, tanto por lo acotado del uso de ese término en aquellos años -batllistas habrían sido estrictamente los que apoyaban y seguían

⁷⁶José P. BARRÁN – Benjamín NAHUM *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*. Volumen II: *Un diálogo difícil. 1903-1910*, op.cit., p.7.

⁷⁷Idem, p.13

al líder- cuanto porque por entonces los actores “*utilizaron por lo general el término ‘reformista’ para designar a la corriente que luego se denominará ‘batllista’*”. Ello en virtud de que recién para el período 1916-1929 “*efectivamente el término ‘batllista’ designa[ría] no sólo la fidelidad a un líder sino también a un programa radical de cambios instrumentado por un partido bien diferenciado dentro del Coloradismo*”. Finalmente, los autores defienden el uso de “*reformismo*” arguyendo que les permite ubicar al batllismo en el abanico de corrientes políticas europeas y americanas contemporáneas que apostaban a eliminar las manifestaciones más agudas del “capitalismo salvaje” y “resucitar el viejo anhelo de 1789 por una sociedad ideal”⁷⁸.

En la Introducción del volumen III, *El nacimiento del batllismo* (1982), los autores puntualizan que no es posible establecer una fecha concreta para el nacimiento del batllismo como “*movimiento político moderno*” puesto que esa génesis sería producto de “*la lenta acumulación de varios cambios en lo social, económico y cultural que se fueron materializando morosamente*”. Aclaran a continuación que la “modernidad política” a la que refieren puede definirse como “*la captación de los nuevos problemas socio-económicos del siglo XX por los elencos políticos que se quisieron constituir en representantes de un electorado ahora ‘masivo’*”⁷⁹.

A los efectos de mi indagación, resulta un aporte fundamental la imbricación que Barrán y Nahum establecen entre el Estado y los orígenes del batllismo, que tanto nos habla de la naturaleza de este movimiento político cuanto de la centralidad de la institución estatal en la historia de nuestro país:

El batllismo surgió en el Estado: lo nuevo, en el molde, y a veces entre los resquicios, de lo viejo. Un Estado que tuvo un peso y un papel singulares en la sociedad uruguaya del siglo XIX, que fue ampliando incesantemente su poder y su radio de acción, y que llegó a convertirse (...) en una fuerza militar incontestable, en una fuerza económica decisiva, y en una fuerza

⁷⁸ Idem, p.14.

⁷⁹ José P. BARRÁN – Benjamín NAHUM *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*. Tomo III: *El nacimiento del batllismo*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1982, p.7

*social paralela a las existentes, que a veces respondía a los intereses de estas, y en ocasiones sólo a los propios*⁸⁰.

Siguiendo la lógica de estos autores, ese Estado, en cuyo seno habría nacido el batllismo, devendría en pocos años en motor e instrumento del programa reformador y transformador que el movimiento político pretendía llevar adelante. Asumiéndose ya plenamente como “representante de la comunidad”, en palabras de los autores, el Estado acomete la afirmación de valores sociales como la solidaridad y el humanismo por encima de móviles económicos:

*el deber de ‘la colectividad de preocuparse’ por los débiles; el sentido de un solidarismo que contribuía a eliminar la violencia del ‘capitalismo salvaje’ por medio de la acción del Estado, todo ello empezó a formar parte del bagaje de las ideas admitidas a raíz de la prédica periodística y política del batllismo...*⁸¹.

De donde, para Barrán y Nahum, la reforma social -campo en el que, en principio, se inscribirían las propuestas más vinculadas con mi investigación-, parece encontrar una justificación sobre todo de índole moral.

Por su parte, el historiador Carlos Zubillaga arriesga la hipótesis de que el primer batllismo “*configuró una de las primeras experiencias populistas en América Latina*”⁸². Apuntando a consolidar esa hipótesis, propuso las que denomina “*claves populistas*” del batllismo. La primera de ellas refiere a la “*ideología populista*” que sustentaría su modelo de desarrollo, el cual, según Zubillaga, se habría implementado mediante un plan de reformas legales (facilitado por el “*exclusivismo político*” del que gozó durante un buen tiempo el gobierno

⁸⁰ Idem, p. 8.

⁸¹ José P. BARRÁN – Benjamín NAHUM *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*. Tomo IV *Las primeras reformas. 1911-1913*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1983, p.83. Las expresiones que entrecorren los autores corresponden a sendas notas publicadas en el diario *El Día* en los meses de julio (“Un deber social”) y setiembre (“El gobierno y los obreros”) de 1914, respectivamente.

⁸² Carlos ZUBILLAGA “El batllismo: una experiencia populista” en J. BALBIS y otros *El primer batllismo*. Montevideo, CLAEH – Ediciones de la Banda Oriental, 1991, p.17. Cabe aclarar que el autor entiende al populismo como “un movimiento político característico de América Latina fundado en la concertación social, que intenta modificar -a través de una estrategia reformista promovida por un líder carismático y sin un sistema político democrático formal en pleno funcionamiento- la estructura primario-exportadora y promover una industrialización acelerada, en búsqueda de caminos de inserción autónoma en el mercado mundial” (p.16).

batllista), conformando un programa transformador dirigido a alcanzar el mayor bienestar de la población. Existiría una serie de “estrategias operativas” útiles para sustentar ese programa, por ejemplo aquellas que van en la línea de nacionalizar-estatizar sectores de la actividad industrial, comercial y financiera privadas, promover una mejora en las condiciones de vida, incrementar la educación, apostar por una superación de las injusticias sociales, etc. Obviamente no todas sus metas alcanzarían a concretarse a cabalidad, más allá de lo cual

*el modelo batllista conformó una ideología /.../ con los atributos propios del populismo: pragmática, sensible a los reclamos populares, orientada a la solución de los problemas nacionales, canalizada mediante la reforma legal, atenta a todos los sectores del país*⁸³.

Otra de las claves populistas consistiría en el “otorgamiento”, por parte de un Estado “providente” de una legislación social de amplios alcances:

*El carácter providente del Estado árbitro se tradujo, de manera inequívoca, en el otorgamiento de una legislación social que se anticipara a las reivindicaciones obreras /.../. En este manejo ideológico de la actitud concedente del Estado radicó uno de los rasgos más claramente populistas del discurso batllista/.../*⁸⁴.

Asimismo entiende que esa legislación “otorgada” en los campos laboral y social se sustentaba en la concepción de un Estado que, con fines precautorios, debía arbitrar las contradicciones emanadas del proceso productivo, adelantándose al estallido de conflictos sociales que algunos actores del momento advertían como cercanos.

En 1992, el historiador Gerardo Caetano publica el primer tomo de *La República Conservadora (1916-1929)*, titulado “El ‘alto’ a las reformas”. Allí estudia el

⁸³ Carlos ZUBILLAGA op. cit. p.21.

⁸⁴ Idem, p. 26. El historiador ilustra su interpretación apelando a palabras del propio Batlle: “¿Que hemos suscitado en el pueblo el apetito de todos los bienes materiales? En eso puede haber mucho de verdad. Fuimos nosotros los que propusimos y realizamos la jornada de ocho horas, invitando al trabajador a tomar algún reposo. Somos nosotros los que hemos realizado cuanto se ha hecho para aumentar sus bienes materiales. Y somos nosotros los que nos hemos empeñado siempre en apartar sus miradas del cielo, para que las dirigiese a la tierra, y los que le decimos día a día que tienen derecho a vivir mucho mejor de lo que viven y que deben luchar para llegar a ese fin. Muchas veces ofrecimos al pueblo más de lo que pedía”. *El Día*. Montevideo, 6 de febrero de 1920, edición vespertina.

detenimiento del impulso del reformismo batllista que se produjo, en su opinión, al mismo tiempo que se perfeccionaba la praxis democrática por efecto de la entrada en vigor de la Constitución de 1919 (el voto secreto y universal masculino, por ejemplo). En Uruguay, el concepto “conservador” se asocia al freno de las reformas sociales y no tanto, como lo utiliza Caetano en esta ocasión, en el aspecto político. El historiador se focaliza en analizar la entrada de los grupos económicos dominantes en los partidos políticos tradicionales y, en definitiva, en su intervención más o menos explícita en los destinos de la vida política del país. El punto de partida del libro y de la tesis que sostiene es el llamado “alto” que, en julio de 1916, contrapusiera el Presidente Feliciano Viera a las intenciones batllistas de continuar impulsando un avanzado régimen jurídico en lo social y económico. Ese “alto” desencadenó una serie de efectos que tendían a “aquietar” el “inquietismo” del batllismo y generó lenta pero seguramente una grieta en el partido de gobierno por la cual “los grupos de presión empresariales” se colaron a la esfera política y presionaron en los ámbitos de decisión para alcanzar sus intereses al tiempo que se configuraban como “*baluartes de la reacción*”⁸⁵.

En lo que a mi investigación respecta, este primer tomo aporta elementos generales de la vida política y económica del país a lo largo de un segmento significativo del período que estudio.

En el segundo tomo, “La guerra de posiciones”, focalizando en el estudio del período 1920-1928, Caetano insiste en advertir sobre lo que considera un “equivoco” respecto a extender el concepto “época batllista” hasta la muerte de Batlle y Ordóñez o incluso hasta el golpe de Estado de Gabriel Terra⁸⁶. Argumenta que la influencia del líder colorado había empezado a declinar desde el mencionado “alto de Viera” (1916), proceso que se intensificaría a partir de la promulgación de la Constitución de 1919. El historiador propone hablar de “época

⁸⁵ Gerardo CAETANO *La República Conservadora (1916-1929)* tomo I El ‘alto’ a las reformas”. Montevideo, Fin de Siglo, 1992, p. 11.

⁸⁶ Gerardo CAETANO *La República Conservadora (1916-1929)* tomo 2 “La guerra de posiciones”, Montevideo, Fin de Siglo, 1993.

vierista”, a partir de la elección de Feliciano Viera como presidente y la integración de connotados seguidores suyos al Consejo Nacional de Administración así como al Parlamento (especialmente en el Senado), instalándolos en los engranajes del poder. Agrega Caetano que este predominio, que se extendería hasta 1925, no se sustentó en triunfos electorales sino más bien fue producto de ingeniosos pactos y alianzas dentro y fuera del coloradismo que, entre otras cosas, le facilitaron la titularidad de los ministerios que eran claves para la conducción de la política económica y social. Aclara el historiador que hablar del “alto” refiere a detenerse, no a retroceder, porque no se impuso un conservadurismo radical que desmantelara la legislación social alcanzada. Esto hace del vierismo un sector “*conservador y antirreformista, aunque de tono moderado (...), sin perder nunca del todo algunas reminiscencias de su anterior inserción en el batllismo*”, desembocando en una actitud que podría calificarse de “quietismo”⁸⁷. Específicamente respecto del comportamiento del Estado en este contexto que es lo que interesa a mi investigación, Caetano propone que:

*al tiempo que el batllismo perdía su control del gobierno (...), el Estado uruguayo conocía transformaciones importantes en su interior que si no modificaron en forma traumática su estructura y su papel, al menos hicieron variar de manera notoria muchas de las características que habían acompañado su funcionamiento en años anteriores.*⁸⁸

Señala que el cambio más notorio tuvo lugar en la gama de alianzas Estado-sectores sociales. Esto se reflejó en el accionar del Estado que abandonaría su rol “*deliberadamente interventor*” para ocupar el de “*básicamente administrador*”: “*un Estado donde las ‘decisiones políticas’ daban siempre paso a ‘decisiones administrativas’*”⁸⁹. Sin embargo, insiste Caetano y ello importa en mi indagación, esto no implicó un “*desmantelamiento del aparato estatal, una vuelta al Estado ‘juez y gendarme’ del siglo XIX*”, porque en el crítico contexto post bélico, el Estado se había vuelto necesario. De manera que en lugar de volcarse hacia la privatización, lo que se perfiló fue un “nuevo estatismo” que se

⁸⁷Gerardo CAETANO *La república conservadora. 1916-1929*, tomo 2 “La guerra de posiciones”, op.cit., p.21.

⁸⁸Idem p.24.

⁸⁹Idem, p.25.

consolidaría en la década del treinta con el terrismo⁹⁰. Caetano define a este Estado como “*nodriza del capitalismo*”, con un perfil de conducción preferentemente administrador antes que político y hacia el cual convergían las alianzas y compromisos de la hora. Se trataba, resume el historiador, de un “*nuevo estatismo*”, no tanto producto de una innovación como de la “*ramificación de algunas líneas de larga duración en las relaciones entre el Estado y la sociedad*”⁹¹.

Casi veinte años más tarde de la investigación a la que acabo de aludir, el mismo autor publica *La República Batllista* (2011). Allí se aboca al estudio de la formación política aludida en el título, enfocándose en la expansión de la ciudadanía en el Uruguay de las primeras décadas del siglo XX. Sostiene que en dicho proceso distintos sectores de la población se van incorporando paulatinamente a la ciudadanía, por vía de los partidos políticos pero también por medio de las políticas sociales integradoras creadas y promovidas desde el Estado. El debate ideológico entre republicanos y liberales, que coincidiría con el período caracterizado por el impulso y el freno del proyecto reformista del primer batllismo operaría, según el autor, como telón de fondo de aquel proceso; que, a su vez, se despliega en el marco de una herencia política -arraigada en la segunda mitad del siglo XIX- en la que destaca la fuerte presencia del Estado en la sociedad civil.

Debido a su carácter medular en la interpretación de Caetano, me detendré brevemente en la consideración de los conceptos de liberal/liberalismo y republicano/republicanismo. El Uruguay del Novecientos se presenta como el escenario de un “pleito político-ideológico” tanto entre dos campos, como acerca de qué elementos hacían a la identidad de uno u otro de esos campos. Como parte de ello se experimentaban “deslizamientos conceptuales”, reinterpretaciones,

⁹⁰ Idem, p.28.

⁹¹ Gerardo CAETANO *La República conservadora*, tomo 2 “La guerra de posiciones”, op.cit. p.29. Los destacados y entrecomillados pertenecen al original sin aclaración de procedencia.

polisemias, que terminarían afectando y definiendo la propia noción de ciudadanía.

En el campo liberal se mezclaban “ideologías y actores autopercebidos como ‘avancistas’ y ‘liberales’, ‘sensibilidades sociales’ convergentes, así como un decidido anticlericalismo”. En cuanto al campo republicano -que para Caetano hunde sus raíces en el siglo XIX-, quisiera destacar, de los rasgos señalados por el autor, aquellos más vinculados a mi tema de investigación:

Una fuerte reivindicación de la política (...) como instrumento fundante y constituyente del orden social y del bien común”; un “énfasis marcado en la defensa de las nociones de ‘virtudes y valores cívicos’ y de un ‘civismo republicano’, como soportes del ejercicio de una ‘ciudadanía activa’ (...);” la “búsqueda, al menos en algunos planos, de volver borrosas y porosas las fronteras entre las esferas de lo público y lo privado (...), a los efectos de promover una intervención estatal ‘virtuosa’ frente al ‘no control’ de las decisiones individuales y del libre juego del mercado”; y una “defensa acendrada del laicismo”⁹².

El pleito político-ideológico entre republicanismo y liberalismo habría generado la “síntesis” que caracterizó la matriz política y su modelo de ciudadanía en el Uruguay del Novecientos. Según Caetano, esa síntesis “*debe ser caracterizada como expresiva de un ‘republicanismo liberal’, con balances y equilibrios complejos*”. A partir de lo cual sería republicano el “impulso” en la construcción de la matriz de ciudadanía y liberal su contestación. Ninguno de los dos polos habría alcanzado la hegemonía, puesto que el republicanismo, en su “*relanzamiento durante esas primeras décadas decisivas del siglo XX se vio forzado a ‘negociar’ y a ‘limar’ muchas de sus aristas más radicales, así como a converger en una matriz ciudadana de combinación y no de hegemonía*”⁹³.

El batllismo, pues, habría nacido al calor de la centralidad del Estado, autoasignándose la función o mejor, la misión, de “intérprete de los nuevos tiempos”; misión que le demandaba intervenir más o menos desembozadamente -según el momento y la cuestión-, en el rumbo económico y en un orden social

⁹² Gerardo CAETANO *La República Batllista*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2011; p. 48 y 73-74. Los destacados en el original.

⁹³ Idem, pp. 75-76.

donde destacaba “*la ampliación de la ciudadanía y la necesidad de nuevos actores políticos y sociales*”⁹⁴. En cumplimiento de esa empresa el primer batllismo plantearía una serie de reformas en al menos seis grandes áreas de la vida del país: económica, social, rural, fiscal, moral y política. Reformas que le atrajeron apoyos, nuevos y antiguos, paralelamente a granjearle fuertes resistencias y oposiciones. En relación con la tensión republicano-liberalismo la reforma política promovida por el primer batllismo

*fue en lo fundamental de inspiración republicana, lo que no quiere decir que haya sido monolítica en sus aspectos doctrinarios ni que sus propuestas y fundamentos no hayan recogido elementos de otras tradiciones. Pero la fuerte contestación del liberalismo individualista ante su impulso republicano, si bien tuvo voces y protagonismos colorados y hasta batllistas, en lo fundamental provino de sus adversarios más acérrimos, procedentes de otras tiendas políticas e ideológicas*⁹⁵.

A la hora de definir la relación entre el Estado batllista y la sociedad, señala Caetano que se expandió “*desde el Estado (...) un modelo endointegrador de base uniformizante, sustentado en toda una propuesta oficial que privilegiaba nítidamente la meta del ‘crisol de identidades’ sobre un eventual intento de armonizar lo diverso desde el respeto de las tradiciones preexistentes*”. Agrega que esa “*sociedad hiperintegrada*” traduciría la idea del “*país modelo*” que, no obstante haber sido exitosa para la construcción de una “*nacionalidad inclusiva*” que inhibía notorias “*marginalizaciones socio-culturales o políticas*”, entrañó la gravosa conformación de ciertos estereotipos sociales y culturales⁹⁶.

Debido a su debilidad, la sociedad civil habría ofrecido escasa resistencia frente al creciente reforzamiento del Estado, habilitándolo a involucrarse en roles y funciones que superaban los límites más habituales de lo estrictamente político. De donde se trataría de un proceso de retroalimentación, en el que el “*amplio espectro de faenas estatales (...) refuerza la percepción de su preeminencia sobre los actores de la sociedad civil*”, difuminando la distinción entre las esferas

⁹⁴Idem, p.24.

⁹⁵Idem, p.107.

⁹⁶Idem, p. 30.

pública y privada y consolidando “*la densidad y el arraigo de las mediaciones estrictamente políticas*”⁹⁷.

El Estado batllista pudo concentrarse en la elaboración de políticas públicas, lo que impulsó la asociación de la idea de lo público con lo estatal, gracias a que el poder muy pronto quedaría en manos de un elenco político estable abocado a la conducción de la *res publica*, gozando de unos márgenes de acción considerablemente autónomos respecto de las clases dominantes y sin mayores presiones por parte de los diferentes actores sociales, entendiendo a estos como sujetos ciudadanos y cada vez menos como sujetos individuales o integrantes de un grupo o categoría social específica, lo que condujo inexorablemente a un predominio de lo público por sobre lo privado.

El historiador germano-británico Jens R. Hentschke en su obra, de muy reciente aparición (2016), *Philosophical Polemics, School Reform and Nation-Building in Uruguay, 1868-1915. Reforma Vareliana and Batllismo from a Transnational Perspective*, propone una interpretación del batllismo bastante novedosa. Lo que la vuelve útil para mi indagación es el hecho de que el autor apunta a demostrar una estrecha relación entre la reforma escolar liderada por José Pedro Varela y la construcción de la nación en el Uruguay, cuyo epítome estaría representado por el Uruguay batllista. El autor parte de considerar la existencia de lo que llama un “*corredor de ideas*” entre Chile, Argentina, Uruguay y sur de Brasil, en el período 1868 – 1915. Por ese corredor circularían ideas -en su mayoría europeas y norteamericanas, pero también vernáculas-, que nutrían la polémica filosófica, el debate, que informarían la esencia misma de los modelos pedagógicos, contribuyendo así a la construcción y consolidación de la nación. En Uruguay, “*varelistas*” y *batllistas*⁹⁸ habrían coincidido en algunos aspectos medulares de sus doctrinas, erigiéndose en las bases de la construcción de la nación, más aún, del Uruguay modélico pretendido por el batllismo. Elige, para abrir la introducción de su obra, unas significativas palabras de José Serrato, integrante

⁹⁷ Idem, p. 37.

⁹⁸ Con este apelativo Hentschke alude principalmente al elenco intelectual-pedagógico más que al conjunto del grupo político.

del entorno más cercano de Batlle, y quien también alcanzaría la Presidencia: “*En resumen, había un Uruguay antes de Batlle y Ordóñez y otro Uruguay después de Batlle y Ordóñez*”. Hentschke traza, a continuación, un panorama general del país que edificara Batlle mediante su programa de transformaciones económicas, sociales y políticas, relativizando enseguida el supuesto rol definitorio del presidente al mencionar otros factores coadyuvantes al éxito de su plan transformador. Repasa la historiografía norteamericana y uruguaya que califica como apologética de la figura del líder colorado, destacando en ese grupo la obra de Milton Vanger. Luego se adentra en la nueva historiografía uruguaya que se mostraría, en su opinión, más crítica o más rigurosa en sus explicaciones e interpretaciones del fenómeno batllista (Real de Azúa, Barrán y Nahum, Panizza, Caetano). Siguiendo a Caetano, plantea que el periodo batllista, poblado de importantes actores más allá de la figura del líder, habría funcionado como un verdadero “laboratorio político” para la conformación negociada de la ciudadanía liberal-republicana que tendría larga supervivencia en Uruguay.

Hentschke plantea que con su estudio pretende aportar en estas variantes experimentadas por la historiografía uruguaya, escogiendo no seguir el camino de exaltar el liderazgo de Batlle y el fortalecimiento institucional que este habría liderado, ni tampoco detenerse en analizar determinadas variantes socio económicas y culturales del país para explicar su transformación. En su lugar, prefiere focalizarse en la reforma escolar que, según señala, “*fue fundamental para la construcción tardía de la ciudadanía del Uruguay así como de la identidad nacional*”. Destaca, asimismo, que de los campos vinculados a la política, es en el de la educación donde más evidentes fueron “*las interacciones transnacionales*”, de donde la reforma escolar resultó influenciada por (e impactó en) los países vecinos, en ese “*corredor de ideas*” al que había hecho referencia. Es por ello que con su estudio, agrega Hentschke, explora “el proceso de reforma” desplegado desde su planteo y ejecución por parte de los hermanos José Pedro y Jacobo Varela, hasta las administraciones batllistas, apuntando a reevaluar los vínculos intelectuales entre ellos y a explicar “el gradual recambio de educadores-

funcionarios positivistas” por educadores filosóficamente más heterodoxos. Finalmente, apuesta a situar “*la reforma educativa de Uruguay y sus ideas normativas en el contexto regional del Río de la Plata*”, para lo cual se plantea tres interrogantes fundamentales:

*a) ¿Cómo viajaron las ideas no solamente entre América Latina y Estados Unidos o Europa, sino también en la región? b) ¿De qué manera interactuaron y coexistieron las filosofías políticas que prevalecían en ese período -liberalismo, positivismo y Krausismo- en estos países? c) ¿De qué forma las escuelas normales actuaron como agencias del fortalecimiento institucional tardío y cómo asimilaron las expresiones pedagógicas de las filosofías políticas rivales?*⁹⁹.

Por la elección de sus enfoques para abordar el primer batllismo, asentados predominantemente en las ideas, filosóficas y políticas, así como en la gravitación que estas tuvieron en la conformación de la ciudadanía, ni Caetano ni Hentschke hacen referencia o sostienen su interpretación en la asociación o definición del Estado batllista con un Estado de Bienestar¹⁰⁰.

Estado y Maternidad desde la perspectiva de Género: una revisión historiográfica

La historiadora Joan Scott, en su reconocido artículo sobre la utilidad de la categoría “género” para el análisis histórico, llamaba la atención respecto de la importancia de considerar los marcos jurídicos e institucionales en la implantación de políticas de bienestar, en virtud de su capacidad decisiva para configurar modelos de femineidad y masculinidad. En este sentido, la construcción de los

⁹⁹ Cfr. Jens R. HENTSCHE op.cit., p.50 (traducción propia).

¹⁰⁰ De hecho, Hentschke sólo una vez menciona el “welfare state” en relación al Estado batllista. Lo hace en ocasión de referir a declaraciones del Director del Instituto Normal de Varones, Joaquín R. Sánchez, respecto del rol pacificador de los maestros, declaraciones que, señala el autor, habían sido publicadas en los *Anales* de Educación Primaria como un verdadero “credo positivista” en 1909, unos años después de haber finalizado la Guerra civil y en pleno proceso de construcción, por parte de los batllistas, de una democracia que califica como Estado de bienestar (“The conclusion Sanchez drew at the end of his speech was that teachers should help extinguish the revolutionary spirit in future citizens of authorities. It is astonishing that the *Anales* published this positivist credo in 1909, six years after the end of the last civil war and during the construction of batllistas welfare state democracy, without even responding to it”). Jens HENTSCHE op.cit., p.358.

sistemas de bienestar europeos constituye una experiencia clave para las mujeres desde fines del siglo XIX. Por dos motivos interrelacionados: porque, en estrecha vinculación con las primeras demandas feministas, algunos Estados promovieron el diseño y la aplicación de subsidios y seguros, y porque la atención a mujeres y niños fue uno de los ejes vertebradores de la política social del mundo occidental desde sus comienzos¹⁰¹.

La teórica política británica Carole Pateman enfatiza en el hecho de que no suele reconocerse cuánto ha influido la diferencia sexual en la constitución del Estado de Bienestar; diferencia que ya podía observarse en la constitución de la ciudadanía¹⁰². La autora llama la atención respecto de que los desarrollos más tempranos del Estado de Bienestar se fueron concretando en escenarios en los cuales a las mujeres, o bien se les negaba o bien no se les había concedido aún, la ciudadanía. Si bien Pateman aborda los casos de Estados Unidos, Australia y Gran Bretaña, entiendo que su planteo general puede ser de utilidad para mi indagación.

Durante el siglo [XIX], muchas políticas de bienestar tenían que ver con los llamados 'asuntos de mujeres'. Más aún, muchas controversias acerca del Estado de Bienestar se han resuelto /.../ alrededor de la pregunta de los lugares sociales -y tareas respectivas- de varones y mujeres, la estructura del matrimonio, y la relación de poder entre cónyuges... Las dificultades para entender hoy el Estado de Bienestar y la ciudadanía, sin tener en cuenta la posición de la mujer, no son difíciles de ilustrar, debido a que /.../ han producido un gran número de evidencias y argumentos que revelan la importancia de la mujer para el Estado de Bienestar, y la importancia del Estado de Bienestar para la mujer¹⁰³.

Pateman acude a Hegel a la hora de describir la forma en que las mujeres quedaron excluidas de la ciudadanía, tal como ésta comienza a ser concebida desde fines del siglo XVIII e inicios del XIX. Para el filósofo alemán, las mujeres son “parias naturales”, lo que lo obliga, diríamos, a solucionar el dilema de un Estado que abarca a todos aunque haya excluidos naturales. Su respuesta, señala Pateman, pasa por reafirmar el exilio de las mujeres al mismo tiempo que las

¹⁰¹ Cfr. María de los Ángeles CENARRO, op.cit., pp.51-52.

¹⁰² Carole PATEMAN “El Estado de Bienestar patriarcal”. *Contextos*, Año 2, n°5, 2000. Programa de Estudios de Género Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. Versión sin paginar.

¹⁰³ Idem.

integra a la estatalidad, aunque “no son incorporadas como ciudadanas, a la manera de los varones, sino como miembros de la familia, una esfera separada de (o en exilio social de) la sociedad civil y el Estado”. Repara Pateman en que la familia “es esencial a la sociedad civil y al Estado, pero está constituida sobre una base diferente que el resto de la vida social convencional, poseyendo sus propios principios adscriptivos de asociación”. Esa particular concepción de lo público y lo privado asume que las categorías hegelianas, sociedad civil y Estado, pueden entenderse aún en ausencia de la tercera categoría, la familia. No obstante, la misma teoría hegeliana supone que familia/sociedad civil/Estado son comprensibles sólo interrelacionados, de donde la sociedad civil y el Estado se vuelven “públicas” mientras que la familia permanece “privada”, puesto que el carácter público de la sociedad civil/Estado es construido y se resignifica a partir de excluir a la familia, en tanto asociación privada. Ello alcanza a las mujeres que, por resultar “naturalmente” carentes de las capacidades para participar en la esfera pública, “permanecen en medio de una asociación constituida por el amor, lazos de sangre, sujeción natural y peculiaridad, y en la cual son gobernadas por varones”¹⁰⁴.

De modo que el orden social hegeliano supone una doble separación entre lo público y lo privado, aquella generada por las clases y aquella generada por la separación “patriarcal” entre familia y sociedad civil/Estado. A partir de estos presupuestos es que Pateman se posiciona a la hora de designar el modelo de Estado al que nos referimos como “Estado de Bienestar patriarcal”¹⁰⁵.

La esfera privada ha sido históricamente percibida como el lugar propio de las mujeres -aunque en la práctica, como señala Pateman, estas no hayan resultado completamente excluidas de la esfera pública-. Las políticas del Estado de

¹⁰⁴ Carole PATEMAN “El Estado de Bienestar patriarcal”, op.cit.

¹⁰⁵ Sin pretender que el Estado batllista pueda catalogarse de “feminista”, y sin desconocer que muchas de sus medidas estuvieron inspiradas, si no por un notorio patriarcalismo sí por cierta tendencia patemalista, es posible controvertir esta definición de Pateman al contrastarla con el caso uruguayo. Sólo para ejemplificar, tómese en cuenta que buena parte del elenco batllista (y el propio Batlle muy probablemente) se planteaba ya en el entorno de 1916 la habilitación del sufragio para las mujeres.

Bienestar “han ayudado a asegurar que la experiencia cotidiana de las mujeres confirme la separación entre la existencia privada y la pública”. Como lo veremos en la indagación que motiva esta tesis, desde inicios del siglo XX las políticas de bienestar han alcanzado desde lo público a lo privado, colaborando, según Pateman, en el sostenimiento de “una estructura de vida familiar patriarcal”. Incluso, agrega, es posible advertir la estrecha vinculación entre lo privado y lo público analizando el lugar legítimo que desde siempre han ocupado los varones en dichas esferas: tanto como jefes de familia como en cuanto “participantes de la vida pública”. Es decir que las “capacidades masculinas naturales” que les posibilitan ser jefes de familia y “ocupar su lugar en la vida civil” son las mismas que, en ambos casos, inhiben a sus esposas de tales desempeños ¹⁰⁶.

Teniendo en cuenta estas puntualizaciones es que algunos aspectos cobran importancia particular para mi investigación. Las mujeres son, con gran frecuencia e incluso desde los primeros pasos del Estado de Bienestar, quienes interactúan directamente con él. Y aunque interactúen con herramientas muy débiles y desde lugares claramente asimétricos, igualmente ello les posibilita una experiencia “política”, no sólo para las mujeres de las élites sino para las trabajadoras o aquellas pertenecientes a sectores aún más desposeídos. Es, precisamente la maternidad, uno de los canales que más favorece esa interacción. No obstante, así como es posible destacar esta zona favorable, también es posible señalar una zona opaca, de exclusión de la agencia femenina en el Estado de Bienestar: es el área legislativa y de diseño de políticas y programas así como la administración de los servicios y beneficios, cuyas riendas permanecerían en manos de varones.

Por su parte, la historiadora norteamericana Donna Guy explica que utiliza la designación “Estado de Bienestar” para definir el tipo de Estado que estudia en la Argentina entre 1880 y 1955, porque se carece en inglés de un término específico

¹⁰⁶ Cfr. Carole PATEMAN op.cit.

para diferenciarlo de un Estado Asistencial, entendiendo que éste implicaba la “piedra fundamental” del escenario de investigación mencionado. En virtud de lo cual, Guy define al Estado de Bienestar (para Argentina) como

un proceso que comenzó a tomar forma a través de una serie de políticas sociales locales, particularmente a nivel municipal. Sin embargo, este proceso no fue claramente visible en el espacio nacional hasta los años cuarenta. /.../ La transformación de un Estado Asistencial en un Estado de Bienestar, desarrollada en distintos momentos por políticos liberales y conservadores, se desarrolló tardíamente bajo el peronismo luego de que el gobierno nacional intentara terminar con los subsidios de las entidades filantrópicas y asumiera la responsabilidad de proteger a los menores¹⁰⁷.

En este proceso la autora menciona, a modo de ejemplo, que para fines del siglo XIX las autoridades municipales bonaerenses ofrecían atención médica gratuita para los indigentes y educación para futuras madres, en un intento por paliar las gravosas consecuencias de la creciente inmigración europea. Estas intervenciones públicas coexistían con iniciativas filantrópicas organizadas por privados, especialmente mujeres y órdenes religiosas femeninas. Más tarde, se dará el caso de organizaciones de beneficencia que se acercarán al Estado obteniendo de él diversas formas de subsidio, relacionamiento al que habría intentado poner fin el primer peronismo con sus políticas sociales.

Guy repasa, entre otras, la obra *Welfare, Modernity, and the Weimar State. 1919-1933* de Young-Sun Hong, que investiga el Estado de Weimar, tomado como el origen del modelo al que consideramos como Estado de Bienestar. La hipótesis de Hong consiste en que

una de las razones del descuido de la asistencia al pobre y de la caridad en los estudios del desarrollo del Estado de Bienestar ha sido la percepción de que estas mantuvieron sus formas tradicionales y, por lo tanto, perpetuaron su existencia anacrónica hasta que se volvieron superfluas gracias a la seguridad social y los sistemas de asistencia social durante el siglo XX’. Sin embargo, Hong argumenta que las organizaciones alemanas ‘tradicionales’ mostraron su funcionalidad más que su anacronismo¹⁰⁸.

¹⁰⁷ Donna GUY *Las mujeres y la construcción del Estado de Bienestar. Caridad y creación de derechos en Argentina*. Buenos Aires, Prometeo, 2011, p.26.

¹⁰⁸ En Donna GUY op.cit., p. 21.

Otro de los estudios revisados por Guy es el de la historiadora norteamericana Theda Skocpol, *Protegiendo soldados y madres. Los orígenes políticos de la política social en Estados Unidos* (1992), que ha contribuido notoriamente en lo que refiere a visibilizar el aporte histórico de las mujeres en la construcción del Estado de Bienestar. Esta obra, centrada en los orígenes de las políticas maternalistas, al tiempo que generó un espacio para plantear nuevas interrogantes acerca del género en el nacimiento de dicho modelo, levantó una ola de controversias en los Estados Unidos. Sin duda, sus puntos de partida eran novedosos e inesperados, según Guy, puesto que Skocpol sostiene que el sistema de seguridad social estadounidense “*evolucionó tanto gracias a ciertas políticas ‘maternalistas’ al responder a las demandas de clubes de mujeres y de otros grupos que apoyaban la concesión de pensiones nacionales a madres, así como también al fracaso y la corrupción de las políticas ‘paternalistas’ basadas en los planes de pensión a los soldados*”. Asimismo, continúa Guy, Skocpol “*excluye la influencia de cualquier tipo de trabajo caritativo (charity work) (femenino o masculino) en el surgimiento del Estado de Bienestar*” por entender que “*éste se abocó a indagar las necesidades básicas de asistencia y, raramente, alcanzó el nivel nacional /.../*”¹⁰⁹.

Interesante resulta también la propuesta de Lisa Di Caprio que en *The Origins of the Welfare State: Women, Work, and the French Revolution* (2007), sugiere que es en la Revolución Francesa donde podría encontrarse la simiente del Estado de Bienestar, en cuanto el movimiento revolucionario suministró trabajo a mujeres pobres, luego que estas participaran en protestas callejeras. A diferencia de Skocpol, Di Caprio focaliza su interpretación en los proyectos asistencialistas tempranos y sitúa a las trabajadoras a la vanguardia del origen del Estado de Bienestar. Al traer a colación el caso de la República de Weimar y otras especificidades nacionales, como la de Estados Unidos, Guy pretende llamar la atención respecto del interés de pensar el Estado de Bienestar no sólo como concepto sino también como proceso histórico. En ese sentido, la historiadora

¹⁰⁹ Donna GUY op.cit., pp. 24-25.

estadounidense repara en que las historias de los Estados de Bienestar latinoamericanos no contenían, en su mayoría, estudios referidos a la asistencia materno-infantil ni a otro tipo de subsidios estatales. Al basarse en teorías de carácter general, las investigaciones estudian las medidas que cada país tomó como respuesta a depresiones económicas o como resultado del surgimiento de determinados líderes o ideologías, como en el caso del peronismo. En resumen, Guy plantea que el hecho de que *“la historia del Estado de Bienestar en Latinoamérica ignore a la caridad y a los movimientos de asistencia de la infancia, en los cuales la participación femenina es tan prevalente, dificulta la apreciación y comprensión de las contribuciones de las filántropas y de las feministas”*¹¹⁰. Por lo cual sugiere que es preciso reformular la historia del Estado de Bienestar latinoamericano incluyendo todos los niveles de acción del Estado así como todas las vías de acción desempeñadas por las mujeres, tanto en lo que refiere a las funcionarias públicas cuanto a las que desde las organizaciones privadas colaboraban con el Estado en la concreción de sus políticas sociales.

En 2005, la historiadora francesa Anne Cova elabora una puesta a punto de la historia de la maternidad, fundamentalmente en la historiografía francesa, aunque hace algunas alusiones a obras norteamericanas¹¹¹. Distingue allí tres grandes instancias de abordaje académico: una desde la historia de las madres, otra desde la historia de la protección de la maternidad y una tercera, la historia “generizada” y comparada de la maternidad y los Estados Providencia (como ella les denomina) o Benefactores. Cova no pasa por alto las heterogéneas definiciones de Estado Benefactor, demostrando que esa misma heterogeneidad constituye un insumo que no se puede desdeñar. Recuerda que la expresión Estado Providencia está documentada en Francia ya en el Segundo Imperio (1852-1870), para designar paralelamente la desconfianza frente a la creciente intervención del Estado y una crítica al individualismo excesivo. Mientras que en Inglaterra habrá que esperar

¹¹⁰ Idem, pp. 26-27.

¹¹¹ Anne COVA “Où en est l’histoire de la maternité” *Clio*, numéro 21/2005, Matemités, [En ligne], mis en ligne le 1 juin 2007.

hasta los años cuarenta del siglo XX para encontrar la expresión *Welfare State*, aunque los investigadores prefieran hablar de *social policy* para los fenómenos que encierra el Estado de Bienestar antes de encontrar tal denominación.

Proponiéndose señalar una obra que abordara con éxito el análisis histórico de la maternidad y el Estado Benefactor, Cova menciona el trabajo *Maternidad y políticas de género* (1991) de Gisela Bock y Pat Thane, que plantea un enfoque desde la historia comparada de los casos de Alemania, España, Italia, Suecia, entre otros países. Del mismo modo destaca la acuñación de la expresión “feminismo maternalista” (atribuyéndola a Bock, Seth Koven y Sonya Michel) aludiendo a la transformación de la maternidad de función privada en función pública y que sería retomada por numerosos historiadores para re crear otras definiciones de similar tenor.

La misma Cova, en otro de sus artículos, se detiene a explicar cómo fue que en los primeros años del siglo XX se gestó en Francia la reivindicación de la maternidad en tanto función social, aunque esta asumiera diferentes formas según la ubicación de las madres en la escala social¹¹². En la justificación de la maternidad como función social los argumentos “patrióticos” suelen ocupar un lugar preeminente: es preciso procrear por la guerra en ciernes, por la situación de guerra declarada, por la baja natalidad que debilita a la Nación; es por ello que en Francia la Primera Guerra Mundial resultaría decisiva para el despliegue legislativo a favor de las madres.

Es oportuno señalar que la mencionada reivindicación se encuentra en el punto de partida del conjunto de iniciativas que se desplegaron en apoyo y estímulo de la maternidad. No obstante, estas iniciativas no implican que desde el origen se asumiera la idea de que la protección social constituyera un derecho para toda mujer. Por ejemplo, los seguros por maternidad, si bien representaron un gran paso en la protección de esta, en general requerían como condición número uno

¹¹² Anne COVA “Généalogies d’une conquête. Maternité et droits des femmes en France fin XIXè-XXè siècles”. *La Découverte. Travail, genre et sociétés*. 2000/1.nº3. pp.137-159.

que la beneficiaria fuera asalariada o esposa de asalariado, recibiendo entonces el beneficio a través del marido.

Debemos tener presente que toda política pública necesita medios, determinación y que se traduce en leyes y creación de una institucionalidad específica (por ejemplo, ministerios o secretarías). Las leyes, la institucionalidad, los salarios maternales o las licencias, todo ello barre con los conceptos de caridad, beneficencia y asistencia para pasar a la idea de derechos, aunque siempre ligados al ejercicio de un trabajo. Al respecto es prístino el ejemplo del Estado-patrón cuando toma medidas en favor de las funcionarias madres, como es el caso de las licencias maternales para las maestras.

La historiadora estadounidense Christine Ehrick, precede su estudio del caso uruguayo con una puesta a punto respecto de la producción sobre género y Estado de Bienestar. Allí manifiesta que dicha producción se sustenta “*en el debate sobre las relaciones históricas entre patriarcado público y privado, capitalismo y Estado moderno*”, así como en investigar si la beneficencia estatal (en Estados Unidos especialmente) había incidido en el fortalecimiento del control patriarcal sobre las mujeres o si al contrario fue una vía “*para liberarse de la opresión de la familia tradicional*”. Como señala la autora, los estudios más actuales han sumado matices al análisis, llegando a la conclusión de que “*la gran mayoría de los Estados de Bienestar han resultado de procesos contingentes y complicados, muchas veces erigidos con recursos limitados, y profundamente influenciados por fuerzas locales, históricas, políticas y sociales*”¹¹³. Con ello, estos estudios habrían demostrado la existencia de un amplio abanico de impactos posibles de las políticas de Estado sobre las mujeres según su clase, su etnia o su situación territorial. Por lo cual, agrega la historiadora, es imprescindible definir en cada caso qué se entiende por patriarcado o dominación masculina. Considera además que ello permite la mejor comprensión del rol que cumplen actores no estatales y

¹¹³ Christine EHRICK “Madres juveniles, paternalismo y formación del Estado en Uruguay. 1910-1930” en Yolanda ERASO (compiladora) *Mujeres y asistencia social en Latinoamérica, siglos XIX y XX. Argentina, Colombia, México, Perú y Uruguay*. Argentina, Aléion, 2009, pp. 133-134.

paraestatales en el diseño e implementación de las políticas públicas. Lo que contribuiría, en este último caso, a desdibujar “*las líneas divisorias entre Estado y sociedad civil*” a fin de explicar “*la compleja estructura de la asistencia social en el Uruguay batllista*”¹¹⁴.

La tesis de Ehrick es que las formas de la política social batllista representan una “*modernización del paternalismo*”, interpretación que la habilita, desde su punto de vista, a analizar el poder y la desigualdad de aquel contexto con mayor profundidad. Considera que el paternalismo “*capta la idea de una sociedad estratificada, construida sobre la idea (pero no siempre la realidad) de jerarquías sociales complementarias y obligaciones mutuas*”; y aclara a continuación que ella opta por el término “*patriarcado*” cuando pretende “*referir a las jerarquías y desigualdades de género*”. Entiende que paternalismo -si bien su esencia es el patriarcado, o sea las relaciones desiguales de género- es más flexible “*al abarcar las relaciones jerarquizadas de clase, etnia, género y/o otros factores, solos o en combinación*”. Y, de ese modo, permite una mejor comprensión de las interacciones entre diversos actores: patronos, mujeres de las elites, religiosas, reformadores estatales (en su mayoría varones), entre otros¹¹⁵.

En el caso de Uruguay, Ehrick no sólo no pone en duda su designación como Estado de Bienestar sino que destaca su carácter pionero en el continente. Al respecto, sostiene que la Ley de Asistencia Pública de 1910 constituye el punto de partida que habilita a hablar de Estado de Bienestar puesto que manifiesta un aspecto clave de aquella definición de “escudo de los débiles” que Batlle y Ordóñez promovería para el Partido Colorado en su rol de partido de gobierno. El elemento diferencial de su interpretación consistiría en agregarle la idea del paternalismo (Estado de Bienestar paternalista) o entender al Estado de Bienestar uruguayo como un ejercicio paternalista del poder público:

Un sistema de asistencia supuestamente universal, impuesto desde arriba, el Estado batllista hacía borrosas las fronteras entre lo público y lo privado,

¹¹⁴ Idem, p.134-135.

¹¹⁵ Idem, pp. 135-136.

*buscando forjar una 'familia nacional' unida, tranquila y, fundamentalmente, paternalista. (...) [La idea de Batlle] era crear una cultura nacional donde los fuertes se sentirían obligados a ayudar a los débiles, y los débiles aceptarían esta ayuda con gratitud y respeto, estableciendo así una comunidad armoniosa, basada en la tranquilidad pública y la solidaridad social*¹¹⁶.

Desde la interpretación de Ehrick, lo que sustenta el proyecto batllista es un espíritu de compensación antes que uno de cambio estructural, donde la función del Estado consistía en proteger a los débiles (trabajadores, mujeres y niños, ancianos, enfermos e incapacitados), en limar las aristas más salientes de la desigualdad socio-económica pero sin apostar a un cambio sustancial que transformara la sociedad uruguaya en igualitaria desde las raíces. En tal sentido, la historiadora sostiene que el batllismo “*era profundamente ambivalente con relación al poder y la desigualdad, utilizando un lenguaje de la justicia social y de la igualdad junto con el lenguaje de la protección paternalista de los débiles por los fuertes*”. Al proporcionar a las mujeres un mejor acceso a la educación y brindarles la posibilidad de solicitar el divorcio, y al otorgar a los hijos ilegítimos derecho a la herencia paterna, las leyes de entonces atacaban algunos aspectos de carácter patriarcal y de clase. Sin embargo, Ehrick señala que dicha legislación se hallaba arraigada “*en la tradición de compensación y protección*”, basada en desigualdades de sexo y de clase, por lo que el rol del Estado consistía en “*minimizar el abuso y la explotación, y no [en] desafiar las estratificaciones sociales que lo rodeaban*”¹¹⁷.

Recientemente, en 2018, se publicó en Montevideo la tesis de doctorado de Inés Cuadro Cawen bajo el título *Feminismos y política en el Uruguay del Novecientos. Internacionalismo, culturas políticas e identidades de género (1906-1932)*. En un contexto académico donde no es frecuente el abordaje y publicación de producciones sobre temáticas o investigaciones en torno al género, esta

¹¹⁶ Christine EHRICK “Madres juveniles, paternalismo y formación del Estado en Uruguay. 1910-1930”, op.cit., p. 137.

¹¹⁷ Idem, p. 138.

publicación resulta ineludible para mi trabajo. Y, por lo demás, ambas indagaciones coinciden en buena parte de las cotas temporales. Explorando los orígenes y el desarrollo del feminismo en tanto concepto político en el Uruguay de las primeras tres décadas del siglo XX, la historiadora repasa la experiencia y el posicionamiento de las mujeres uruguayas, en el marco de las grandes corrientes filosófico-políticas en juego por entonces en el país: el catolicismo, el librepensamiento y el anarquismo. Por ese camino, aborda temas como el trabajo, la sexualidad, la educación, los derechos políticos y la maternidad; es precisamente en este último punto donde sus aportes se interceptan con los de mi indagación. Del análisis de Cuadro de las mencionadas corrientes de pensamiento se desprende la centralidad que ocupaba esa cuestión tanto para las librepensadoras, cuanto para las anarquistas y las católicas. Y, aunque la argumentación de esa importancia presentaba sus esperables matices, en esencia, era muy similar en los tres casos:

en estas tres culturas políticas no hubo un cuestionamiento al esencialismo -a la exaltación de características propias de lo femenino- y se puso énfasis en la maternidad como la función prioritaria de las mujeres. Una maternidad que trascendía a la reproducción biológica, pues se concebía como una serie de atributos naturales que toda mujer tenía y que era necesario que se pusieran al servicio de la sociedad. De ahí que se pueda afirmar que tanto liberales, católicas como anarquistas, en mayor o menor medida promovieron un maternalismo social. Y apelaron a la maternidad como fuente de legitimación de sus reclamos en el ámbito público¹¹⁸.

Cuadro plantea que coincidentemente con el catolicismo, el batllismo “a su manera también ‘sacralizó’ la función materna, comprendiendo tempranamente la importancia fundamental del doble rol desempeñado por las mujeres en la familia en tanto ‘reproductoras biológicas’ y a la vez educadoras”. Y observa que si bien promueve la educación de las mujeres no sería en pos de reformular los tradicionales roles de género aunque “sí da cuenta de un intento por parte del Estado de cambiar el estatus social (y también en el hogar) de la mujer y abrir

¹¹⁸ Inés CUADRO op.cit., p. 296.

nuevos horizontes para esta -resquebrajando los valores tradicionales de la domesticidad”¹¹⁹.

La historiadora emparenta la posición del batllismo respecto de la “cuestión femenina” con la adopción de las ideas que al respecto aportó el filósofo Carlos Vaz Ferreira a través de lo que conocemos como “feminismo de compensación”. Devenido, según Cuadro, en “*doctrina oficial del batllismo*”. Y ello, en directa relación con una concepción del Estado por la cual éste debía subsanar las desigualdades de base fortaleciendo el platillo más débil de la balanza. Apuesta que se reflejó también a la hora de mejorar la situación de las mujeres. Cuadro reconoce en el libro de Christine Ehrick *The Shield of the Weak: feminism and the State in Uruguay, 1903-1933*, ya mencionado en este capítulo, el más claro antecedente de su investigación; señalando que “*Ehrick interpreta el reformismo batllista como un incipiente Estado de bienestar*”¹²⁰. Afirma asimismo que: “*El batllismo se concibió como un partido de Estado que debía mediar entre los diferentes intereses de clase, desde una concepción humanista de fuerte contenido paternalista*”¹²¹. Tal vez no sea posible afirmar que Cuadro continúa plenamente la tradicional línea interpretativa del Estado batllista como paternal pero, de acuerdo con mi lectura, no la discute abiertamente ni ofrece una interpretación alternativa.

Por lo anterior y en virtud de que su investigación y la mía adoptaron diferentes puntos de vista -en su caso desde el lugar de las mujeres y en el mío desde el Estado-, considero que una lectura en diálogo de ambas investigaciones puede resultar novedosa y enriquecedora.

¹¹⁹ Ambas citas del párrafo pertenecen a Inés CUADRO *Feminismos y política...*, op.cit., p.54.

¹²⁰ Inés CUADRO op.cit., p.23.

¹²¹ Inés CUADRO op.cit p.54. Véase también página 232.

Escenario e hipótesis

Páginas atrás, cuando proponía pensar la intersección Estado batllista-Estado de bienestar señalaba que, *grosso modo*, es posible observar que la escuela anglosajona utiliza preferentemente la expresión “*Welfare State*” -Estado de bienestar- mientras que la francesa se inclina por la expresión *État-Providence* -Estado-Providencia-. A primera vista podría pensarse que la diferencia entre ambas designaciones obedece únicamente a especificidades idiomáticas. Tómese por valadero. Sin embargo, no puedo evitar tener presente que una lengua traduce una forma de pensar, por tanto, una forma particular de ver el mundo. De donde me atrevo a resaltar, y por tanto, a interpretar, lo que juzgamos, en principio, como un matiz idiomático. Adviértase que la primera formulación pone el énfasis en los efectos y, por derivación, en los receptores de la aplicación de una determinada política económica y social destinada a generar bienestar en la población. Esto es, concretar el mandato de la consecución del bien público para el que supuestamente se constituyen los Estados según las raíces intelectuales anglosajonas hobbesiana y lockeana-. La segunda enfatiza, en cambio, la figura de quien diseña y aplica tal política económica, el agente del bienestar, es decir, el propio Estado, el proveedor, en una evocación que, aunque algo osada, no puedo dejar de vincular con la figura de la Providencia, en tanto supremo proveedor o Dios-padre proveedor, según el paradigma cristiano.

Pensando esto en relación al Estado batllista y teniendo en cuenta que abro este apartado titulado Batllismo: ¿Estado asistencial, Estado benefactor, Estado paternalista?, debo admitir lo difícil que me resulta reconocer cuál de las dos formulaciones antes señaladas sería más apropiada para expresar al modelo batllista. Puesto que, tanto pensando en los efectos buscados como en la fuente proveedora de lo necesario para generar tales efectos, concluyo en observar que el predominio de una u otra formulación oscila de acuerdo a los momentos/contextos y a los problemas cuyo análisis atendamos. Por otra parte, en el “archivo” filosófico del propio Batlle y Ordóñez, las ideas de origen anglosajón y las de

origen francés ora se reúnen y se imbrican profundamente, ora se distancian hasta oponerse. En consecuencia, detrás de algunas de sus políticas se reconoce una preocupación fundamental por cumplir con la función de la gubernamentalidad -en términos foucaultianos-: propender al bien de la población, una clara manifestación de la biopolítica¹²². Ahora bien, detrás de otras medidas de gobierno es posible descubrir el interés por reforzar al Estado, su esencia y su rol en el contexto nacional, para lo cual mostrarse y ejercer como proveedor sería uno de los caminos más acertados: refuerza sus puntos de apoyo al ganarse, por efecto de haberlos beneficiado, el sostén de nuevos colectivos, de nuevos grupos de interés, que se incorporan a la ciudadanía.

Desde una perspectiva de género, ello posibilitaría reconocer en el Estado de bienestar a la madre que actúa y toma medidas pensando en el bienestar de sus hijos, de su familia, mientras que en el Estado-Providencia, es posible descubrir al tradicional padre-proveedor. Esto nos remite a las interpretaciones de Lynn Hunt (*La novela familiar de la Revolución Francesa*, 1992) y de Edgar Morin (“El Estado-nación”, 1993) en relación al Estado-Nación. Lynn Hunt plantea, refiriéndose a la nación, la idea de que esta opera como un disfraz, porque si bien a menudo es representada como madre no tiene cualidades femeninas, sino al contrario, aparece como “*una madre masculina o un padre capaz de dar a luz*”, de ahí su compatibilidad con el republicanismo¹²³. Edgar Morin, en “El Estado-nación”, maneja una idea emparentada con la de Hunt, al presentar a la nación como un “*término femenino-masculino*” que “*en su femenino [contiene] el masculino de la paternidad*”, de donde la define como “*una entidad de sustancia consustancialmente materno-paterna*”¹²⁴. No es mi intención equiparar el significado de nación con el de Estado, sin embargo retomo los argumentos de

¹²² Michel FOUCAULT “La gubernamentalidad” en G. GIORGI – F. RODRIGUEZ (comp.) *Ensayos sobre biopolítica. Deleuze, Foucault, Negri, Zizek, Agamben*. Buenos Aires, Paidós, 2009. Cabe hacer notar que desde esta perspectiva se atendería más al gobierno que a la esencia del Estado, mientras que cuando referimos al Estado Providencia sucedería a la inversa.

¹²³ Citada por Joan B. LANDES en “Representing Women in the Revolutionary Crowd”. URL: <http://chnm.gmu.edu/revolution/imaging/essays/landes.1.html> (consultada el 14 de agosto 2011).

¹²⁴ Edgar MORIN “El Estado-nación” en G. DELANNOI y P.A. TAGUIEFF *Teorías del nacionalismo*. Barcelona, Paidós, 1993, p.455.

Hunt y de Morin porque me parecen de recibo para aplicar en el caso que aquí estudio. Intentaré, con esta investigación y valiéndome de la categoría género como herramienta fundamental, acercarme al Estado batllista desde una perspectiva que siga esta línea.

Ratifico la presunción de que existe una senda de investigación productiva en tal sentido leyendo a José Pedro Barrán en su influyente obra *Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos*. Allí el historiador postula una imagen paternalista - por disciplinante, autoritaria e incluso represiva-, del Estado batllista en su alianza con el “poder médico”. Al respecto, y debido a mi lectura desde la perspectiva de género, me vi sorprendida por una expresión utilizada por el Dr. Francisco Soca en una cita que incluye Barrán sin hacer ningún comentario específico porque, justamente, su mirada estaba focalizada en ejemplificar el “*iluminismo médico*” en relación a las manifestaciones de la cultura popular. La cita a la que aludo data de 1912 cuando el diputado y médico batllista, condenando la ignorancia en la campaña y los gravosos perjuicios que esta traía, afirmaba: “*el gaucho sé que está enfermo, seriamente enfermo, y debemos a ese trabajador magnífico cuidados maternales*”¹²⁵. Expresión de un protagonista que alienta mi interpretación de que el Estado batllista podía también percibirse como una “madre” respecto de algunos de sus ciudadanos-hijos. Lo que no impide llamar la atención respecto de que esta percepción continúa haciendo de esos ciudadanos una suerte de “menores de edad”.

Tras este somero recorrido por diversas interpretaciones que confirman o cuestionan la naturaleza del Estado uruguayo durante el primer batllismo como la de un Estado de Bienestar, y de haber planteado mi posicionamiento al respecto, creo necesario revisar las características más salientes del contexto regional y local que habrían desafiado a ese Estado a asumir una serie de reformas y programas de intervención social que tenderían a asociarlo al perfil de los llamados Estados benefactores.

¹²⁵ Francisco SOCA *Selección de Discursos* tomo III p 210. Citado por José Pedro BARRAN en *Medicina y Sociedad en el Uruguay del Novecientos*. Tomo 2 *La ortopedia de los pobres*. Montevideo, Editorial de la Banda Oriental, 1995, p. 162. El destacado me pertenece.

La “cuestión social” en el contexto histórico regional y local

Situándonos en las dos últimas décadas del siglo XIX y las tres primeras del siglo XX en Uruguay, Argentina, Brasil y Chile, encontramos que apenas comenzaban a consolidar -o intentaban hacerlo- su organización interna, reforzando sus cuerpos jurídicos y burocráticos, modernizando sus economías para encontrar un lugar seguro en el mercado mundial. Paralelamente, podemos advertir en los mencionados Estados del Cono Sur de América la conformación de una agenda transnacional de temas y problemas que, en su conjunto, se cobijaron bajo la denominación “cuestión social”¹²⁶.

La primera interrogante pasa por saber qué se entiende por “cuestión social”. Designamos con tal nombre los hechos y discursos de índole socio-económica, pedagógica, médica y filosófica generados en el entorno de las dos últimas décadas del siglo XIX y de las dos primeras del siglo XX en el Río de la Plata, retomando un antecedente europeo occidental, y directamente vinculados a los procesos de modernización e industrialización de los Estados nacionales¹²⁷. Es decir, la “cuestión social” se asociaba a los efectos negativos que el desarrollo económico, la urbanización y el industrialismo, provocaban sobre los sectores trabajadores y los sectores populares en general. Fueron esos sectores socio-económicos los que concentraron la atención y las iniciativas públicas retomando preocupaciones que habían sido propias del filantropismo, a las que se vino a agregar la presencia y el accionar cada vez más firme y concreto del Estado. Este planteo condujo al relacionamiento estrecho de la idea de riqueza con las nociones de población y de salud.

¹²⁶ Ver Asunción LAVRIN *Mujeres, Feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay. 1890-1940*. Santiago de Chile, Dibam, 2005. María L. MOTT “Maternalismo, políticas públicas e benemerência no Brasil (1930-1945)”. *Cadernos Pagú* 16, 2001, pp.199-234. Marcela NARI “El feminismo frente a la cuestión de la mujer en las primeras décadas del siglo XX” en Juan SURIANO (comp.) *La cuestión social en Argentina. 1870-1943*. Buenos Aires, La Colmena, 2000, p. 277-300. Elizabeth QUAY HUTCHISON *Labores propias de su sexo. Género, políticas y trabajo en Chile urbano 1900-1930*. Santiago, Lom, 2006.

¹²⁷ Juan SURIANO (compilador) *La cuestión social en Argentina* op.cit.

Entonces, por “cuestión social” entendemos “*aquella dificultad que presentan las sociedades capitalistas modernas para sostener su cohesión, que se configura como una tensión subyacente e irresoluble entre las igualdades jurídicas y las desigualdades socioeconómicas y políticas efectivas*”, siguiendo la definición que propone Paula Lucía Aguilar en su artículo “Gobernar el hogar: la domesticidad y su problematización en los debates de la cuestión social en la Argentina (1890-1940)”¹²⁸.

En uno de los números de la reconocida publicación uruguaya *Cuadernos de Marcha*, de febrero de 1969, dedicado a tópicos del “Montevideo entre dos siglos (1890-1914)”, el investigador Carlos Rama en un artículo titulado “La ‘cuestión social’”, retrataba el fenómeno poniendo el acento en las desgracias y sufrimientos de la clase obrera y sus reclamos: “*El mundo, -o el infierno-, de los ‘trabajadores manuales’, su miseria, sus enfermedades, sus vicios, así como sus inquietudes, luchas, intentos de superación, protesta o rebelión, era llamado por los políticos, en las tesis de los ‘doctores’, y por los tratadistas finiseculares burgueses: la cuestión social*”¹²⁹. Para explicar el desarrollo de la cuestión social en Uruguay, Rama se remite únicamente al accionar de los sectores anarquistas y socialistas (sin incluir en su análisis, por ejemplo, al catolicismo); aunque destacando sí la figura clave de José Batlle y Ordóñez por su empatía con el movimiento obrero.

Casi 25 años más tarde, en 1992, los historiadores Carlos Zubillaga y Jorge Balbis en el tomo IV de su *Historia del movimiento sindical*, señalan que, a efectos de entender el debate de ideas que acompañó los inicios de la sindicalización en el Uruguay, es fundamental conocer cómo las grandes corrientes de pensamiento abordaron la “cuestión social”. En el capítulo I repasan las ideas del liberalismo, del anarquismo, del socialismo y del catolicismo. Mientras que en el capítulo II estudian la cuestión social desde tres perspectivas que designan como el gobierno, el llano y el capital, acudiendo, para sustanciar su exposición, a variados y

¹²⁸ Paula Lucía AGUILAR *Revista de Ciencias Sociales*, vol. I-II, n°135-136, 2012, Costa Rica, p.98.

¹²⁹ Carlos RAMA “La ‘cuestión social’”. *Cuadernos de Marcha* “Montevideo entre dos siglos (1890-1914)”, n°22, febrero 1969, p.63.

abundantes testimonios de la época (principalmente de la prensa representativa de cada sector ideológico). Zubillaga y Balbis entienden por “cuestión social” la problemática que implicó la situación de vida y, principalmente, la laboral, de los sectores trabajadores, situándola por ello en el origen mismo del nacimiento de la sindicalización obrera¹³⁰.

La perspectiva de estos historiadores constituye un significativo aporte en tanto nos acerca a uno de los sentidos que se le dio por la época a la expresión “cuestión social”, identificándola con los descontentos, la organización social y política y los reclamos de los sectores populares. Ello contribuyó a teñirla de un halo de peligrosidad y amenaza latente al orden social con la consecuencia de que sus protagonistas fueran cada vez más observados y desde una mirada desconfiada. Una desconfianza que se acercaba al temor que disparaba la estigmatización cuando se detectaba, por ejemplo, la presencia de sindicalistas anarquistas¹³¹.

El binomio madre-hijo y la “cuestión social”: diseñando y estrechando relaciones entre lo público y lo privado

Uruguay, más precisamente la Montevideo finisecular, vivió las paradojas de la incipiente modernización, de donde también asistió a la conformación y desarrollo de las controversias generadas por los cambios asociados al “progreso”. Por lo cual, una vez reconocida la participación de Uruguay en un fenómeno que atravesó fronteras, corresponde plantear una segunda interrogante clave para la investigación que llevo a cabo: ¿por qué incluir la “cuestión de la mujer” en el seno de la cuestión social? La mujer que entonces es instalada en el centro del debate o percibida como escenario de diversos problemas es la mujer-madre. En

¹³⁰ Véase Carlos ZUBILLAGA y Jorge BALBIS *Historia del movimiento sindical*. Tomo IV “Cuestión social y debate ideológico”. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1992.

¹³¹ Como plantea el historiador argentino Ricardo González Leandri: “*En la segunda mitad del siglo XIX, época en la que una mirada teñida de componentes biológicos comenzó a impregnar gran parte de las interpretaciones sociales, los procesos que se dieron en el seno de los sectores populares, tanto políticos como relativos a sus condiciones materiales y sociales de existencia, fueron obviamente interpretados en esa clave. De tal manera, y en forma más sostenida a medida que nos acercamos al nuevo siglo, puede observarse la creciente utilización de conceptos tales como ‘degeneración’ o ‘venenos raciales o sociales’ para interpretar aspectos de la fisonomía y evolución de dichos sectores*”. Ricardo GONZÁLEZ LEANDRI “Miradas médicas sobre la ‘cuestión social’...”. *Revista de Indias* 2000, n.º 219 p. 422.

primer lugar porque esas problemáticas devenidas de la modernización económico-social-cultural también alcanzaron a las mujeres, incluyéndolas tanto en los efectos positivos como es el caso de la educación cuanto en los efectos negativos -reales o presuntos- sobre su salud y su moralidad, en especial al pensar en las mujeres de los sectores populares o de las clases trabajadoras. Es en ese marco que se integra la “cuestión de la mujer” y lo que es posible considerar el eje vertebrador de esa cuestión, la maternidad. Los debates se afinaron en el sentido de buscar una explicación, y obviamente un sentido, a los nuevos papeles en que se venían desempeñando las mujeres de esos sectores, a quienes se temía en riesgo de escapar del “modelo” esposa-madre y en consecuencia “de-generar” el orden social.

La imbricación entre la “cuestión social” y las mujeres-madres, que atraviesa los movimientos de reforma social y las corrientes intelectuales de fines del XIX y primeras décadas del XX, se explica en función de varios factores. En primer lugar, las inquietudes demográficas generadas por un posible descenso de los índices de natalidad; en segundo lugar, la preocupación por la mortalidad infantil (que en Europa se había visto acrecentada por las pérdidas humanas consecuencia de la Gran Guerra, noticia grave y dolorosa que atravesó pronto el Atlántico, llegando al Río de la Plata en los duros testimonios de los inmigrantes); y, en tercer lugar, la desnatalidad asociada a los abortos naturales debidos a los padecimientos de las obreras en razón de las pésimas condiciones laborales que no les ahorran, sino todo lo contrario, fatiga, insalubridad y deficiente alimentación. Este último factor era particular objeto de preocupación puesto que, aun no llegándose siempre al desenlace fatal, con frecuencia provocaba que muchos niños, cuya gestación se había desarrollado en condiciones de tal pauperización, nacieran con malformaciones o desnutrición, perjudicando desde el inicio sus oportunidades de supervivencia o de crianza en salud, como se

esperaba para esos “ciudadanos” en los que se anticipaba un trabajador, un padre de familia¹³².

Estas inquietudes conducían a advertir que las obreras, en tanto madres, además de cumplir con una larga lista de deberes merecían que se les reconocieran algunos derechos. Ello se combinó con la cada vez más extendida toma de conciencia de que la maternidad era una función social para cuyo óptimo cumplimiento debía, siempre que fuera posible, liberarse a las mujeres del trabajo asalariado, más aún si éste se cumplía en sede extradoméstica. Si tal extremo no era posible, había que cuidar que el trabajo no perjudicara el cumplimiento de la función social de esas mujeres, promoviendo el ideal del ama de casa -impulsado con energía en las tres primeras décadas del siglo XX-; ideal que encontraría terreno propicio para su adopción y difusión en la clase media y en los sectores reformistas, al tiempo que se promovía su adopción entre las mujeres de los sectores obreros.

Resumiendo, los motivos y argumentos higienistas y eugenésicos se engarzaron con el género y la clase, tiñendo los planes sanitarios y la legislación social en general, echando raíces en el poroso territorio entre público y privado que supone, como tendencia creciente, la relación entre el Estado y la familia. Desde “*la perspectiva de la biopolítica, la medicina y la política social se entienden como dispositivos reguladores para aumentar las fuerzas del Estado mediante la disciplina de los individuos*”, apostando a generar en ellos determinados comportamientos y aptitudes¹³³.

En el Uruguay, ese vínculo entre medicina y políticas sociales que se entendía cada vez más imprescindible desde los círculos de la política y del gobierno, se puso sobre la mesa bastante tempranamente para las cotas temporales de esta investigación. En 1892, un joven Dr. Francisco Soca, en ocasión de asumir el cargo de profesor de la Clínica de Niños de la Facultad de Medicina -cátedra que

¹³² Ver María de los Ángeles CENARRO, op.cit., p. 54 e Inmaculada BLASCO “Género y reforma social en España: en tomo a la elaboración del Seguro Obligatorio de Maternidad (1915-1929)”. *Ayer* 102/2016 (2), p.34.

¹³³ María de los Ángeles CENARRO op.cit., p. 54 y pp.56-57.

comenzaba a existir en ese mismo acto- exponía sus ideas acerca del rol del Estado en la implementación de políticas sanitarias, en una extensa comunicación dirigida al Rector de la Universidad, Alfredo Vásquez Acevedo¹³⁴. Si bien su exhaustiva misiva se ocupaba de diversos tópicos vinculados con la medicina y la infancia, y con la organización de la enseñanza de la Medicina en general, quisiera detenerme en su enérgica toma de posición en el crucial debate que por entonces se registraba entre instituciones consagradas al cuidado de la salud respecto de los escenarios pertinentes para la práctica de los médicos en formación:

... en todo país serio la Dirección de la Asistencia Pública tiene especial empeño en abrir ampliamente las puertas de los hospitales a la Facultad de Medicina, no sólo porque va en ello un gran interés público sino porque esos cuerpos facultativos no pueden sino ganar con la asimilación del elemento siempre distinguido y siempre especialmente competente de las corporaciones médicas consagradas a la enseñanza. Pero dadas las tenaces resistencias que nuestra Comisión de Caridad opone a la Facultad de Medicina cada vez que se le ha solicitado salas para su enseñanza práctica, yo pienso que pedir al Asilo de Expósitos sería ir con toda seguridad al encuentro de una negativa o a un conflicto que debemos evitar en el interés de la Asistencia Pública como de la Facultad de Medicina.(...) Si la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia fuera una comisión privada, todo estaría bien y sus miembros entenderían la caridad como quisieran. Pero la Comisión de Caridad ejerce una función pública por delegación del Poder Ejecutivo, es simplemente un conjunto especial de empleados nacionales y nada más. Es el poder público, es el Estado quien da los recursos y el que debe dar también la inspiración primera y determinar las

¹³⁴ Francisco Soca nació en el seno de una familia inmigrante de Islas Canarias en el departamento de Canebnes en 1858, siendo sus padres Victorio Soca y Bárbara Barreto. Casó en 1905 con Luisa Blanco Acevedo, hermana del reconocido abogado Pablo Blanco Acevedo, con quien tuvo una única hija, Susana. Se graduó como médico en Montevideo en 1883. Dos años más tarde, el gobierno del Gral. Máximo Santos le otorgó, junto a Enrique Pouey y Joaquín de Salterain (también médicos recientemente graduados en la joven Facultad de Medicina de Montevideo), una beca para ampliar sus estudios en Europa. Soca realizó nuevamente la carrera en París, obteniendo el título de Médico de la Facultad de Medicina de París en 1889, año en que regresó a Montevideo. Miembro del Partido Colorado, integró la Cámara de Diputados y la de Senadores en varias legislaturas, así como el Consejo Nacional de Administración. En 1891 fue electo representante nacional. Ocuparía un escaño en la Cámara de Representantes en el período 1899-1902, siendo luego electo para ocupar una banca en la Cámara de Senadores, cuerpo legislativo que presidió en 1906. Aunque fue designado Rector de la Universidad en 1907, renunció al cargo a efectos de asumir nuevamente como Representante nacional en el período 1908-1911, siendo reelecto para el siguiente. Fue otra vez electo Senador para el período 1913-1919. En virtud de los cambios introducidos en el Poder Ejecutivo con la entrada en vigencia de la Constitución de 1919, el 1º de marzo de ese año pasaría a desempeñarse como integrante del Consejo Nacional de Administración, cargo que ejerció durante un bienio. Murió en 1922.

*condiciones de las obras de beneficencia que han de llevarse a cabo. Es el Estado el que ha de decidir si las salas del hospital han de servir o no a la enseñanza de la medicina o a otros fines más o menos utilitarios.*¹³⁵

Con prístina claridad, Soca exponía las funciones y obligaciones del Estado respecto de los problemas sociales, en especial de su área de interés, la salud de los niños de los sectores de menores recursos. Refiere a las esferas de lo privado y lo público, señalando que lo que en una es caridad o beneficencia, en la otra es obligación del cumplimiento de sus funciones sobre todo cuando estas hacen a su supervivencia como Estado.

Habiendo repasado en este capítulo los puntos de partida de mi investigación, desde los aspectos teórico metodológicos al bosquejo del escenario donde se verificaría el fenómeno a estudiar, es decir, la situación socio-política general y el perfil del Estado de aquel Uruguay de la post crisis de 1890 y de la recuperación, auge y modernización de las tres primeras décadas del siglo XX (con el acento puesto en el Estado batllista), en el próximo capítulo, me ocuparé de presentar a la contraparte de esta historia: la maternidad y las madres.

¹³⁵En Héctor H. MUIÑOS Prólogo a Francisco SOCA *Selección de Discursos*. Montevideo, 1972. Tomo I, pp. CLXVI-CLXXVI.

Capítulo 2.

La Maternidad: entre el mandato y la estrategia

2.1 La maternidad: presentación general

“Les femmes mettent les enfants au monde. Ce truisme n’est pas neutre en soi, c’est aussi un enjeu politique”¹³⁶.

Josée BERGERON - Jane JENSON

El título de esta parte de la investigación -en la cual expongo los aspectos teórico-discursivos y las prácticas propias de la maternidad- alude a la existencia de un conjunto de ideas y prescripciones constitutivas de un verdadero “mandato” acerca de la maternidad y las madres que, con ciertas modulaciones producidas por el contexto, se presenta como “dado” casi ancestralmente. Mientras que, el concepto de “estrategia” refiere a la instrumentalización que de dicho mandato habría hecho el Estado batllista en su búsqueda por concretar sus concepciones acerca del Estado y del país¹³⁷.

En un contexto internacional, liderado por Europa occidental y Estados Unidos, en el que la fuerza de las naciones se medía según la magnitud de sus ejércitos y el número de sus trabajadores, la desnatalidad o la alta mortalidad infantil, se percibieron como problemáticas acuciantes y suscitaron la preocupación del espectro político e intelectual.

Las tasas de natalidad preocuparon históricamente a los Estados modernos y a diversos movimientos sociales. En Uruguay, así como en el resto del Cono Sur americano, hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX, esa preocupación se vio reforzada por el manejo de cifras de altas tasas de mortalidad infantil, que se

¹³⁶ “Las mujeres traen los hijos al mundo. Ese altruismo no es inocuo, es un enclave político”.

¹³⁷ De ello da cuenta por ejemplo el hecho de que, como menciona Anne Cova, el argumento principal esgrimido en Francia en 1886 para sustentar la ley sobre las embarazadas con el fin de otorgarles a las obreras de fábricas una licencia de cuatro semanas después del parto era que la mujer fue creada para ser madre. ANNE COVA “Généalogie d’une conquête”, op.cit., p.142.

constituirían en un problema médico, social y político. Muy pronto este panorama alentó la conformación de dos ideas: por un lado, que los motivos de la mortalidad infantil eran la extrema pobreza y la ignorancia materna y por otro, que las mujeres “debían” hijos a la nación. Y así, habiendo convertido a la mortalidad infantil y a la baja natalidad en problema nacional, los Estados se autoadjudicaban la responsabilidad de vigilar las tasas de natalidad y sus oscilaciones, en función del proyecto de sociedad que llevaban adelante, y que muchas veces encerraba la asociación nación joven-nación fuerte: “*Protegiendo la maternidad, la nación se protege a sí misma, asegura su poder y su ser*”¹³⁸. De modo que el natalismo y la protección de la primera infancia forman parte inseparable del universo de los discursos políticos y económicos modernos, y las instituciones estatales o locales vinculadas a la protección de la salud pública y de la primera infancia hicieron oír cada vez más fuertes sus reclamos. La crianza se fue medicalizando paralelamente a que las prácticas de los sectores populares al respecto se fueron demonizando. Como resume Cecilia Rostoyburu, el “*proceso de medicalización social encontró en la maternidad, en la infancia y en la raza a sus tópicos centrales*”¹³⁹.

A las madres se les exigía un doble compromiso: centrarse en la gestación y crianza de los hijos en el ámbito doméstico al tiempo que ser agentes de progreso y mejoramiento de la sociedad. Ello implicaba el ejercicio de su influencia y por tanto las tornaba una fuerza, un poder, que ameritaba ser regulado¹⁴⁰.

La historiadora norteamericana Christine Ehrick en su artículo “*Affectionate Mothers and the Colossal Machine: Feminism, Social Assistance and the State in Uruguay, 1910-1932*” plantea que las mujeres de las elites se habían presentado como “madres sociales” en el marco de la construcción del Estado batllista, aludiendo con ello a la activa participación de aquellas en los comités de damas

¹³⁸ Esta frase tan representativa se escuchó en el debate parlamentario que tuvo lugar en la Cámara de Diputados de Francia, el 5 de junio de 1913, en el contexto de un cada vez más tenso relacionamiento con Alemania. Citado por Anne COVA, “*Généalogie d’une conquête*”, op.cit., p. 149.

¹³⁹ Cecilia ROSTAYBURU “*Maternidad e infancia Los consejos médicos y psicológicos en la revista Hijo Mío...! Buenos Aires, en la década de 1930*”. *ARENAL*, 2:1; enero-junio 2016, p. 119.

¹⁴⁰ Irene PALACIO LIS “*Mujeres aleccionando a mujeres. Discursos sobre la maternidad en el siglo XIX*”. Ediciones Universidad de Salamanca. *Historia Educación*, 26, 2007, p. 112.

que dirigían o gerenciaban instituciones de beneficencia y ayuda social, como *La Bonne Garde*¹⁴¹. Para esa idea motora de “compensación”, de asistencia y protección, a la que hace mención Ehrick sosteniendo que permea el proyecto batllista, las mujeres de las elites que habían sido preparadas como madres modelo representaron el brazo activo, la herramienta indispensable para poner en práctica las expectativas asistenciales del Estado. Declaraciones del Dr. Augusto Turenne reclamando la participación de estas mujeres concentran el espíritu del problema que me interesa discutir en esta indagación: “*la Asistencia Pública Nacional nunca alcanzará todo su potencial hasta el día que, en lugar de ser vista como una máquina administrativa colosal, sea considerada como una madre afectuosa*”¹⁴². A efectos de que esa transformación se concretara era imprescindible que quienes habían sido preparadas como “madres afectuosas” predicaran con el ejemplo, imprimieran en la maquinaria del Estado y, con el tiempo en el cuerpo de la burocracia estatal, esa facultad de ejercicio de la “maternidad social” que reunía ayuda material y paradigmas morales, publicitada como “*la ternura que existe en el alma femenina*”¹⁴³.

2.2 Madres: las modélicas y las “inapropiadas”

Cómo hacer de una mujer una madre modelo y qué hacer con las “inapropiadas”

Esta disyuntiva es la piedra de toque que dispara una serie de estrategias que la investigadora argentina Silvana Darré designa como “tecnologías maternas”, tomando como referencia el concepto de “tecnología del poder” central en el

¹⁴¹“Affectionate Mothers and the Colossal Machine: Feminism, Social Assistance and the State in Uruguay, 1910-1932”. *The Americas* vol.58, n°1, Rise of the Welfare State in Latin America (Jul., 2001), pp. 121-139. Academy of American Franciscan History.

URL: <http://www.jstor.org/stable/1008390>

¹⁴²*Boletín de la Asistencia Pública Nacional*, diciembre 1913, p. 420 en Christine EHRICK “Affectionate Mothers and the Colossal Machine: Feminism, Social Assistance and the State in Uruguay, 1910-1932”. *The Americas*, vol.58, Issue 1, Baltimore, July 2001, pp.121-129. URL: <https://doi.org/10.1353/tam.2001.0070>

¹⁴³Idem, junio 1912, p. 526.

pensamiento foucaultiano (un conjunto de efectos que se producen en los cuerpos y los comportamientos y que por derivación afectan las relaciones sociales por el desarrollo de tecnologías políticas) y su adaptación al género por parte de Teresa de Lauretis como “tecnología del género” (el producto y el proceso de un conjunto de tecnologías sociales, de aparatos tecno-sociales o bio-médicos). De Lauretis destaca, y entiendo que a los efectos de esta investigación conviene mencionar, que el género es una representación -aun reconociendo sus implicaciones concretas- en permanente construcción. Esta se verifica tanto desde los “aparatos ideológicos del Estado” (Louis Althusser *dixit*) como desde la comunidad intelectual, la academia, etc. De manera que la construcción de género es tanto el producto como el proceso de la representación¹⁴⁴.

Si bien las décadas finales del siglo XIX ofrecieron en nuestro país la ocasión propicia para elaborar un modelo de mujer-madre –como lo presenté en el libro *Buena Madre, Virtuosa Ciudadana-*, comenzando el siglo XX y en el proceso de reconceptualizar el papel social de las mujeres, la maternidad pasó de misión sagrada a deber social femenino. Ahora bien, se apuntaba a una maternidad científica y profesional, la que evidentemente no se encontraría en las madres “tradicionales”, sino que aquellas devinieron en objeto de una capacitación cuyas bases eran construidas e impuestas desde el magisterio de médicos (en especial pediatras y ginecólogos), filántropos, educadores y políticos. Este colectivo de varones “profesionales” atravesó el umbral del hogar interviniendo en el ámbito de las tradicionales prácticas femeninas, irrumpiendo en el “reino” -hasta entonces- de las esposas y madres, estableciendo con ese cruce la inferioridad e ignorancia de las destinatarias de la capacitación y la autoridad de los capacitadores. Esa capacitación tuvo lugar siguiendo distintas “tecnologías maternas”; para el caso de las mujeres de los sectores altos y medios, a través de la elaboración y divulgación de toda una literatura médica: los “consejos a las madres” que llegaron desde las cabezas científicas a través de la Maternología y la Puericultura, difundiendo un bagaje técnico-sanitario referente a mujeres y niños,

¹⁴⁴ Teresa DE LAURETIS “Las tecnologías de género”, tomado de *Technologies of Gender. Essays on Theorie, Film and Fiction*. London, MacMillan Press, 1989, pp.1-30.

que se supuso debían dominar las madres. Destinatarias que, a su vez, colaboraron como “intermediarias” en la pedagogía de las tecnologías maternas diseñadas para las mujeres de los sectores desfavorecidos donde, desde el elenco científico estatal, sólo se advertían su ignorancia, su presunto abandono moral y físico, especialmente respecto de los niños, que desembocaba en el engrosamiento de las cifras de mortalidad infantil¹⁴⁵.

Al redefinirse la infancia como sujeto de protección social –en especial la de las clases más pobres- el perfil de las políticas de protección se medicalizó. Por extensión se sustrajo a las mujeres de su secular protagonismo en la maternidad, relegándolas a la gestación, el alumbramiento y la crianza de los hijos en los primeros años y por ello envolviendo a las niñas (futuras madres) y mujeres-madres en una redefinición del “instinto natural”, apelando a que aceptaran voluntariamente a reconvertirla en una “maternidad consciente”, sustentada en la transmisión de saberes y destrezas que nada tenían que ver con las que las mujeres solían legarse de generación en generación. Aquellas que no dominaban ese corpus científico devinieron en madres inapropiadas: había que “capacitarlas”, volverlas “apropiadas”. Como decía la vocal del Consejo Superior de Protección a la Infancia de Madrid, Fanny Garrido de Rodríguez Mourelo, en 1912: “*Las mujeres del pueblo ineducadas son como la tierra inculta, que da toda suerte de hierbas locas, pero que es la más productiva cuando se las trabaja*”¹⁴⁶. El pasaje del mandato natural de la maternidad a su calidad de deber social implicando una doble responsabilidad, para con el cuerpo y para con la moral de los hijos, requería una madre preparada, que se guiara por la razón y no por el instinto maternal, “tecnificada”; sólo así podría convertir a sus vástagos en “*hijo[s] amantísimo[s] y perfecto[s] ciudadano[s], útil[es] a la patria y a la sociedad*”,

¹⁴⁵ Sigo a Irene PALACIO LIS en ““Consejos a las Madres”: autoridad, ciencia e ideología en la construcción social de la función materna. Una mirada al pasado”. *Sarmiento*, nº 7, 2003, pp. 61-79.

¹⁴⁶ *Idem*, pp. 64-65.

según el clarísimo mensaje del profesor de la Escuela Normal de Granada, Augusto Vidal¹⁴⁷.

En ese entendido, la salud y la educación se presentaban como indisociables. Las madres consideradas “inapropiadas” recibirían protección y ayuda fundamentalmente mediante la educación. Pensando en la salud que aseguraba la fortaleza del niño y futuro ciudadano y del trabajador “sano y robusto” (obsérvese el peso de las concepciones del mejoramiento de la raza), era indispensable transformar a las madres desamparadas en “personas útiles”. Como afirmaba Beruti en 1922 en Argentina, el progreso y la civilización de un pueblo se medían por el amparo prestado a madres e hijos en virtud de que “*representan el substratum de las fuerzas creadoras de la potencialidad de un país*”¹⁴⁸.

2.3 Las representaciones de la maternidad

Católicos, liberales, anarquistas: discursos sobre la maternidad

La percepción cristiano católica

1890, año crítico en Uruguay por el estallido de una fuerte crisis financiera que, como es fácil de suponer, dejó sus efectos en la economía y en la sociedad. Ese mismo año apareció en Montevideo una edición en castellano, corregida y aumentada por el Vicario General de la Iglesia uruguaya Mons. Mariano Soler, de un libro muy leído por las jóvenes y las señoras católicas de entonces, titulado *La mujer católica en las diversas condiciones de Hija, Esposa y Madre*, de la escritora italiana Livia Bianchetti¹⁴⁹. Soler incorporó a la obra dos capítulos de su

¹⁴⁷ Augusto Vidal Perera manifestaba esto en su artículo “Las escuelas de Puericultura” en *La Escuela Moderna* 228 (1910) y lo cita Irene PALACIO LIS “Consejos a las madres’...”, op.cit., p. 65.

¹⁴⁸ Sigo a Silvana DARRE op.cit., pp. 69-70. Josué Beruti en “La maternidad ilegítima. Su protección y profilaxis. El torno libre no debe reimplantarse” en *La Semana Médica*, Buenos Aires, 1922, p. 5.

¹⁴⁹ Livia BIANCHETTI *La mujer católica en las diversas condiciones de Hija, Esposa y Madre*. Ed. Corr. y aum. / por el doctor Mariano Soler. Montevideo, Tip. A. Migone, 1890. La primera

autoría, “El Apostolado de la mujer” y “María, madre de Dios”, en los cuales reflejaba su especial preocupación por reunir las figuras de la mujer y madre católicas ideales con la de la Virgen María.

Bianchetti considera la fe y la piedad -entendida como “*la perfección de la caridad*”- como las virtudes primordiales que adornan y que debería cultivar la mujer cristiana. Tales virtudes se encuentran, según la autora, reunidas en la figura de la madre. La madre católica es designada protagonista y responsable del éxito de la familia, célula básica de la sociedad en general. Según Bianchetti, la madre cristiana es la primera educadora y es tan crucial su cometido que

*no debe confiar a nadie el sagrado privilegio de educar el corazón de sus hijos y formarlos en la virtud (...); porque la naturaleza, al destinar a la madre para ser la primera institutriz del hombre, la ha dotado de un poder tan misterioso sobre el corazón de los hijos, que en vano se buscaría en otra persona cualquiera*¹⁵⁰.

Esta forma de “empoderamiento” constituye un arma de doble filo puesto que, al tiempo que otorga a las mujeres un rol definitorio en sus familias y en la sociedad, esa misma centralidad del rol las convierte en especies de “delincuentes” cuando incumplen sus deberes¹⁵¹.

Era precisamente el *ethos* materno el que deparaba a las mujeres un rol trascendental en una sociedad que se percibía cada vez más problemática, corrompida y necesitada por ello de su intervención “sanadora”. Esa intervención social de las mujeres, según la leía Mons. Soler, no incluía el desempeño de funciones en la esfera pública -terreno de competencia exclusiva de los hombres- sino, justamente, sólo aquellas tareas vinculadas al cuidado, tal como lo haría una madre con sus hijos pero, en este caso, con los hijos de la comunidad. En el primero de los dos capítulos que Monseñor agrega a su edición del libro de Bianchetti, bajo el título “El apostolado de la mujer”, afirma que a esta

edición apareció en Livorno, Pisa (Italia), de donde era originaria la autora, en 1867, bajo el título *I doveri della donna cattolica*.

¹⁵⁰ Livia BIANCHETTI op.cit., p.254.

¹⁵¹ “¿Qué delito no sería, pues, para una madre que olvidada de la preciosidad del tesoro que se le ha confiado permitiese su deterioro?” Livia BIANCHETTI op.cit, pp. 121, 254 y 257 respectivamente.

*no la colocó Dios en vano en el hogar y en la sociedad. ¿Por qué pues, no desempeña también la mujer (...) funciones públicas? ¿Debe ella quejarse de semejante ostracismo y habrá que dar razón a los que para ella reclaman los mismos derechos del hombre? De ninguna manera. (...) la mujer no ha sido hecha ni para gobernar los pueblos, ni para darles leyes; porque su misión (...) es más grande que todo eso, puesto que sobre sus rodillas es donde se forma lo que hay de más excelente en el mundo*¹⁵².

En ese entendido, Soler refiere a la Virgen María como figura modélica para las católicas uruguayas porque “*es ella al mismo tiempo el ideal de la perfección y grandezade la mujer*” y por tanto, “*el origen de su benéfica influencia social*”¹⁵³. Algunos años después, en la *Apología del culto de la Santísima Virgen María* (1904), Soler retomaba aquella imagen modélica para definir la maternidad en tanto “*la más sublime misión de la mujer*”. Las madres son, a su juicio, “*las cunas vivas de la humanidad*”, por lo cual “*tienen derecho a una tutela especial*”, en pos del “*interés propio, [d]el interés de la sociedad y de la humanidad entera*”¹⁵⁴.

La Pastoral que el Arzobispo redactó con motivo de la terminación del Jubileo celebratorio del Cincuentenario del dogma de la Inmaculada Concepción (4-XI-1904) constituyó una nueva oportunidad en que el jefe de la Iglesia Católica uruguaya dio a conocer su concepción de la maternidad social inspirada en la figura mariana:

*...la Iglesia se ha esmerado siempre en la formación de la mujer, según el tipo ideal de María, que es el ideal de la perfecta mujer, pues sabe todo lo que esta influye en los destinos religiosos y sociales de las naciones. (...) La cara imagen de la patria se compone para ellas de sus madres, hermanas, esposos e hijos, de sus hogares, de sus tumbas y de sus templos; y ellas se aferran, como las cosas débiles a las cosas fuertes, con tanto ahínco y frenesí, que cuando ese apoyo se derriba ellas perecen debajo*¹⁵⁵.

El proyecto de ley de divorcio, que presentara en mayo de 1905 el diputado colorado Carlos Onetto y Viana, fue percibido desde tiendas católicas como una

¹⁵² Mons. Mariano SOLER *El apostolado...*, op.cit., pp.10-11.

¹⁵³ Idem, p.18.

¹⁵⁴ Mons. Mariano SOLER *Apología del culto de la Santísima Virgen María*. Montevideo, Tipografía de M. Martínez, 1904, p.81.

¹⁵⁵ Mons. Mariano SOLER *Pastoral del Exmo. Señor Arzobispo con motivo de la terminación del Jubileo de la Inmaculada Concepción dedicada especialmente a las Hijas de María*. Montevideo, Tip. Uruguay de M. Martínez, 1904.

amenaza de ese “derribo” del que habla Mons. Soler en la cita precedente¹⁵⁶. Por lo cual generó, como era esperable, la inmediata reacción del diario católico *El Bien* que, desde junio de ese año comenzó a intervenir en la polémica¹⁵⁷. Es bien conocido que un grupo de “*nuestras damas más distinguidas*” -como las identifica *El Bien*-, elaboró una exposición a fin de elevarla a la Asamblea legislativa para que esta detuviera el tratamiento del divorcio¹⁵⁸. Aquellas “damas” que se comisionaron a redactar la petición y que luego la hicieron circular para recabar las firmas de apoyo de las mujeres, tomaron la palabra desde el espacio privado, por escrito, y dando a conocer su identidad por medio de la firma. Buena parte de ellas ya era madre o, en el caso de las más jóvenes y solteras, apostaban a cumplir ese destino. Se trata de mujeres alfabetizadas y educadas con esmero, madres o potenciales madres, que asumían la representatividad en la arena pública de todas las mujeres: protagonizaban un peculiar ejercicio de “ciudadanía”, aun cuando faltaban casi tres décadas para que las uruguayas obtuvieran la ciudadanía política¹⁵⁹.

¹⁵⁶ Véase la obra de José Pedro BARRÁN *Intimidad, divorcio y nueva moral en el Uruguay* (Montevideo, Editorial de la Banda Oriental, 2008, p. 164 y ss.), donde el historiador se refiere al divorcio y las sucesivas leyes que sobre él se discutieron y aprobaron como uno de los factores claves del proceso de laización de la vida privada que, a su juicio, tuvo lugar en Uruguay a fines del siglo XIX y comienzos del XX.

¹⁵⁷ Véase a modo de ejemplo los artículos “Sobre el divorcio y la educación de la mujer. Del Presidente Roosevelt. Un gran discurso”, *El Bien*, 13 de junio de 1905, Año XXVII, N°7835; “Nuestra sociedad y el divorcio”. *El Bien*. Montevideo, 1 de setiembre de 1905, Año XXVII, N°7897; “Nuestra sociedad y el divorcio”. *El Bien*. Montevideo, 3 de setiembre de 1905, Año XXVII, N°7899.

¹⁵⁸ “*Las que suscribimos en uso del derecho de petición respetuosa que acuerda la constitución a todos los habitantes de la república, ocurrimos a los representantes del pueblo, pidiéndoles que, en defensa de la familia cristiana, y, muy especialmente, en salvaguardia de los derechos y del decoro de la mujer, desechen el proyecto de ley que tiende a reconocer como legítima la ruptura del vínculo matrimonial por el divorcio y a arrancar al matrimonio sus caracteres de unidad, de santidad y de perpetuidad, que han hecho de la familia oriental lo que ha sido y lo que es: el núcleo y fundamento de las virtudes sociales, que no pueden concebirse sin las virtudes domésticas.*” *El Bien* “El proyecto de ley de divorcio. La petición de las damas”. Montevideo, 31 de agosto de 1905, Año XXVII, n° 7896.

¹⁵⁹ La historiadora Inés CUADRO, entre otras acciones llevadas adelante por las católicas uruguayas en pro de salvaguardar la moral y la familia que veían amenazadas por la “modernización” que impulsaba el batllismo, destaca esta movilización antidivorcista señalando que en pocos meses, entre agosto y octubre de 1905, logró obtener la significativa cifra de 93.000 firmas en adhesión a su causa (número que toma de Carlos ZUBILLAGA y Mario CAYOTA *Cristianos y cambio social en el Uruguay de la Modernización (1896-1919)*. Montevideo, CLAEH/ Ediciones de la Banda Oriental, 1988, p.137). Cfr. Inés CUADRO *Feminismos y Política en el Uruguay del Novecientos*, op.cit., p. 110. Para profundizar en el accionar de las Damas

Como es sabido, nuestra primera ley de divorcio fue aprobada en 1907. Pero la batalla dada y perdida, no habría de amilanar a las damas católicas a la hora de usar el periódico para manifestar y defender sus ideas, en especial en lo concerniente al hogar, su reino, prescriptivamente hablando. *El Bien* incorporó en 1915 una sección titulada “Charla Femenina” bajo la guía de quien firmaba *Madre*. Además de tratarse los temas habitualmente considerados “de mujeres” - moda, sentimientos, matrimonio, protocolo, entre otros-, la sección implementó una novedad respecto a los usuales espacios de “correo de lectoras”: la participación se canalizaba a través de un concurso a partir de una pregunta o cuestión propuesta; del resultado del mismo surgían las respuestas que se publicarían. Son cuantiosos los insumos que estas colaboraciones proporcionan a la presente investigación puesto que permiten conocer, de primera mano, el pensamiento de algunas mujeres. Esto redundó en una ampliación de los siempre escasos registros con que solemos contar a la hora de exhumar voces y miradas del colectivo femenino.

La consigna bajo la que se convocó a reflexiones que serían publicadas el 25 de julio de 1915 consistía en definir cuál era la obra más meritoria de una mujer. En la oportunidad se otorgarían diez premios (que siempre eran donados por avisadores del diario) y donde las ganadoras fueron encabezadas por la respuesta de Mariposa irisada, a la que siguieron las de Solange, La Sirenetta, Scherazade, Lil, Meg, Aurea, María Teresa, Toujours contente, Nelac; muchas de ellas asiduas lectoras y habituales corresponsales de la sección¹⁶⁰. Cinco de las diez respuestas premiadas coinciden en que la maternidad es la tarea más meritoria que puede cumplir en su vida cualquier mujer; mientras que las otras cinco priorizan acciones o virtudes decididamente emparentadas con la maternidad como ser la caridad, el sacrificio, la educación.

Católicas en esta temática puede consultarse también J. P. BARRAN en *Intimidad...*, op.cit., pp.190-191.

¹⁶⁰ Cabe señalar que si bien algunas veces se publican fotografías de esas colaboradoras, nunca se dan a conocer sus nombres completos.

En la premiada reflexión de Mariposa irisada se recogen varios de los principios que, en el ámbito uruguayo, pusiera en circulación la literatura de perfil católico, de la cual Mons. Soler fue, como hemos visto, un abanderado:

El destino de la mujer, pues, por lo común, es el de ser esposa y madre: ahí debemos estudiar cual es su obra más meritoria delante de Dios, de la Patria y de la Sociedad. (...) La mujer, como María, es destinada generalmente a la maternidad, y madre, debe cumplir una misión religiosa, la de dar la fe a las almas en el santuario de la familia. (...) crea el porvenir glorioso de los hijos, el honor de la familia, la grandeza de la patria, el orgullo de la Iglesia; tanto que pueda decirse histórica y filosóficamente, que los mismos grandes genios (...) son doblemente hijos de sus madres, física e intelectualmente.¹⁶¹

En tiendas liberales y anarquistas

Si bien el peso de la preceptiva católica era considerable en cuanto a la percepción de la maternidad en la sociedad uruguaya, es claro también que no era monopólica y más aún, que muy de cerca, le competían otras construcciones ideológicas¹⁶². Dado que este capítulo tiene por objetivo ofrecer un planteo general que sirva de contexto a mi indagatoria principal, me limitaré a sintetizar las ideas acerca de la maternidad de dos de esos colectivos: liberales y anarquistas. Desde ambos campos se debatía críticamente por entonces una serie de cuestiones de vital importancia para el problema que me ocupa, entre ellas la cuestión social y la cuestión de la mujer. Es de hacer notar, además, que ambos comparten un radical

¹⁶¹ La reflexión de Mariposa irisada continúa en términos que considero pertinente transcribir porque profundiza la idea que maneja en el fragmento citado en el corpus: “*Pero, entonces ¿cuál será la obra más meritoria para una mujer? Si lleva ceñida la frente con la aureola gloriosa de madre, su obra más meritoria será educar cristianamente a sus hijos, hacerlos otros tantos Cristos, soles de virtud, por el bien de la sociedad, de la patria y de la Iglesia, no olvidando nunca que la fe y la virtud destiladas desde la infancia en el corazón del hombre, forman no solo al creyente, digno hijo de la Iglesia, sino que también al futuro ciudadano digno hijo de la patria. Y si el cielo no la hizo madre, aún podrá educar, en la esfera que le sea posible, porque nadie mejor que ella sabrá labrar el corazón humano, el alma del niño y con el niño, la humanidad del porvenir.*” *El Bien*, Sección Charla Femenina, domingo 25 de julio de 1915, p.5, año XXXVII, n°10. 699.

¹⁶² En el Censo de 1908 un 15% de las mujeres y un 37% de los varones uruguayos se autoidentificaba como “liberal”. Anuario Estadístico, Censo 1908, Tomo 2, Parte III, pp. XXIV a XXVI. En *Estadísticas Históricas del Uruguay 1900-1950*. Tomo I, Departamento de Publicaciones de la Universidad de la República, Montevideo, 2007, p.62.

anticlericalismo que les acerca a las postulaciones más extremas del elenco batllista.

A efectos de rastrear la concepción de la maternidad en filas liberales contamos con un valioso documento. Se trata de “Carta a una madre”, artículo incluido en el folleto nº 24 de la Asociación de Propaganda Liberal (Montevideo, 1902), perteneciente a la pluma del político y periodista español Ramón Chés, quien lo había publicado casi veinte años antes (1883) en *Las dominicales del Libre Pensamiento* de Madrid¹⁶³. El autor, en un recurso retórico frecuente en este tipo de “cartas pedagógicas”, se dirige a una madre viuda que le ha solicitado consejo para la instrucción de sus hijas en materia religiosa. Lo que le brinda la posibilidad de explayarse en torno a un conflicto nodal para los liberales en lo que hace a las mujeres: la estrecha relación de estas con la Iglesia Católica que, desde su punto de vista, era alimentada en gran parte por la práctica de la confesión auricular. El rechazo de los liberales a esa práctica se basaba, entre otros motivos, en el temor a las influencias determinantes -de las que estaban convencidos-, que el cura confesor ejercería en la toma de decisiones sobre cualquier asunto por parte de las feligresas. Otro motivo del rechazo era que la intimidad propiciada en el confesionario facilitaba a sacerdotes inmorales la corrupción de jovencitas vírgenes.

Los pensadores liberales, en su inmensa mayoría varones, percibían al sacerdote como un competidor peligroso en lo concerniente a la dirección de la vida de las mujeres de la familia, esposa e hijas. Suponen con temor y escándalo que tanto una como las otras pueden, bajo secreto de confesión, bajo la instigación de un convincente cura confesor, comunicar información de toda índole respecto no sólo de su intimidad, sino de la intimidad del matrimonio en el caso de la esposa y, por qué no, vaivenes de los negocios del jefe de familia. Esto es, ese mundo privado,

¹⁶³ La Asociación de Propaganda Liberal fue fundada en Montevideo en 1900 (Para profundizar véase Arturo ARDAO *Racionalismo y liberalismo en el Uruguay*. Montevideo, Ediciones Universitarias, 2013, pp. 240 y ss.). Seis años más tarde se fundaría la Asociación de Damas Liberales, apenas unos meses después de la fundación de la Liga de Damas Católicas del Uruguay. Véase Christine EHRICK, *The shield of the weak. Feminism and the State in Uruguay, 1903-1933*. Albuquerque, University of New Mexico Press, 2005, pp. 53 y ss. e Inés CUADRO *Feminismos y política en el Uruguay del Novecientos*, op.cit., pp.93 y ss.

ese “sagrado inviolable” donde se había entronizado a la esposa y madre como reina, corría riesgo de ser socavado por la presencia inoportuna del cura confesor¹⁶⁴.

Tenía muy claro Chies y acudía a ello para sustentar su arenga, que la función de la madre -una madre “*cariñosa, buena e ilustrada*” tal como la definía él- era la de primera educadora de sus hijos e hijas y, principalmente, que toda la responsabilidad por la conservación del honor de las hijas recaía en ella. Ese honor era sinónimo de un “buen matrimonio” para los sectores de clase media y clase media alta a los que mayormente pertenecían los seguidores del pensamiento liberal. A propósito de esa preocupación respecto del matrimonio, Chies advierte que la entrega a los rituales religiosos y la especie de dependencia de las hijas casaderas respecto de un cura confesor, puede constituirse en un considerable obstáculo frente a futuros maridos ya educados en ideas liberales, ajenos a los estreñimientos religiosos. Insiste en que, sea como fuere, el confesor no deja de ser ante todo un hombre, y este hombre conocería la intimidad de una esposa antes que su propio marido, por lo cual podría ejercer una influencia portentosa sobre ella, desde el comportamiento conyugal hasta la educación de los hijos. Y ello, sin duda, no facilitaría el colocar a las hijas en ese anhelado “buen matrimonio”.

Partiendo de estas suposiciones y temores el articulista apuesta a reforzar la importancia de la figura materna, apelando al cumplimiento cabal de sus responsabilidades y deberes, que se revelan especialmente exigentes en caso de criar y educar hijas:

...si la educáis en la verdad de que a su madre, como origen que es y sostén de su vida, le debe su confianza toda, si aprende que no hay poder humano superior a vuestro derecho ni ficción religiosa que valga lo que

¹⁶⁴ “*En vano atrancáis vuestra puerta, en vano cubrís de cortinas vuestros balcones, en vano os retiráis a lo más escondido de vuestro hogar para hablar, para escribir, para contar vuestro dinero, para encerrar vuestras alhajas, para repasar vuestras cuentas. Si llevaseis vuestras hijas a confesar, en lo más oculto de vuestro hogar os acecharía la Iglesia. Allí, el ojo que mira en el confesionario os leería vuestra correspondencia, os contaría vuestro dinero y repasaría vuestras cuentas. (...) ¿Os conviene un espionaje de este género? ¿Os parece prudente que un cura sepa lo que tenéis, lo que debéis y lo que pensáis?*” Ramón CHÍES “Carta a una madre”. Montevideo, Asociación de Propaganda Liberal, n°24, agosto de 1902, p. 5.

*vuestra realidad natural, tened por cierto que sólo a vos acudiré en sus cuitas y en solo vuestro pecho depositará sus revelaciones...*¹⁶⁵.

En 1904 asistimos a otra instancia de enfrentamiento entre católicos y liberales; esta vez el foco del conflicto se encontraba en la figura materna por antonomasia para la Iglesia, la Virgen María. La pastoral de Mons. Mariano Soler antes mencionada fue, si se quiere, contestada desde tiendas liberales, mediante el artículo de Alejo Peyret titulado “El culto a la Virgen”, y publicado en el folleto n° 48 de la Asociación de Propaganda Liberal. El autor cuestiona allí la maternidad virginal de María, considerándola como una contradicción flagrante: o fue virgen o fue madre, dice, ambas cosas juntas sólo darían cuenta del fraude de la figura mariana:

*...ciñéndose a la idealización de la Virgen Madre, la Iglesia cometía una inconsecuencia, quedándose siempre fuera de las condiciones de la humanidad. La mujer no es solamente virgen; no es solamente madre; esos dos aspectos la dejan incompleta; y si se consideran separadamente, y si se unen, como los unió la Iglesia Católica, constituyen un milagro incomprensible. La mujer ha nacido para ser esposa, iniciadora, reguladora, sacerdotisa de la familia. Fuera del matrimonio, no se admite, no se comprende la existencia de la mujer.*¹⁶⁶

Tal vez convenga, entonces, conocer, aunque someramente las reflexiones acerca de la maternidad elaboradas por María Abella de Ramírez¹⁶⁷, figura destacada del pensamiento liberal del Río de la Plata. En su breve artículo de 1903, “El amor de madre”, sostiene que las exigencias del correcto ejercicio del amor materno, “*que*

¹⁶⁵ Ramón CHIES, op.cit., pp. 4-5.

¹⁶⁶ Alejo PEYRET “El culto a la Virgen”, Asociación de Propaganda Liberal. Folleto n° 48. Montevideo, agosto 1904, p. 9.

¹⁶⁷ Esta reconocida maestra, periodista y escritora feminista, nació en el departamento de San José, Uruguay, en 1863 aunque se radicó y vivió buena parte de su vida en la ciudad de La Plata, Argentina, donde se graduó como maestra en 1894. En 1900 comienza a escribir artículos para el diario platense *El Día*. Muy pronto, sin embargo, entre 1902-1904, publicó su propia revista, *Nosotras*, de perfil claramente feminista. Fundó en 1905 la Liga Feminista Nacional de la República Argentina, en 1909 junto a Julieta Lanteri hicieron lo propio con la Liga Nacional del Libre Pensamiento. Al año siguiente impulsó la creación de la Sección Argentina de la Federación Femenina Panamericana, propiciando en 1911 la apertura de su Sección Uruguaya. Su obra *En pos de la justicia*, de donde fueron tomados los textos analizados en el corpus por considerarlos un aporte pertinente como consecuencia de su circulación regional a pesar de haber sido escritos en La Plata, la publicó en 1906. No obstante su ajetreada vida pública se casó en primeras nupcias con Leonardo Jardí y, luego de enviudar, con el uruguayo Antonino Ramírez y tuvo once hijos. Murió en 1926.

la buena madre, aunque no tenga alimento suficiente, ni abrigo, ni duerma tranquila, ni mucho menos pueda disfrutar un momento de libertad es feliz sólo con verse rodeada de sus hijos”, esa imagen de abnegación total es, en realidad según Abella, producto de una construcción de los hombres “*con objeto de esclavizar mejor a la mujer*”. El mandato social es tan pregnante que las mujeres no pueden evitar internalizarlo e hijos y esposo, “*abusan en grande del amor maternal*”¹⁶⁸. En contraposición, ella hace hincapié en los derechos de que debe gozar una madre de familia, empezando por su vida y su salud. Esto no implica que dicha madre desconozca ni incumpla sus deberes.

En otro de sus artículos, “¡Ser madre!...”, comienza ironizando en torno a la constante prédica que por varias vías llega a las mujeres sobre los absorbentes deberes de la maternidad al punto de que “*el ser madre nos inhabilita para casi todos los derechos, porque implica renunciar a nuestra libertad, al descanso, a las diversiones, y estar enteramente sometidas a un hombre; (...)*”. Pero, para esta sagaz polemista tal hilo de razonamiento no concluye en un presumible rechazo de la maternidad en pos de gozar de su vida y de su libertad, derechos que, como buena liberal, atribuye a todo individuo. Antes bien, da un giro estratégico al argumento del deber maternal, denunciando:

*puesto que la mujer ha nacido para ser madre, y como cada deber tiene su derecho correlativo ¿notendrá también el derecho de ser madre? (...) ¿por qué, pues, nuestra inhumana sociedad, basada en la desnaturalizada moral católica, condena a miles de mujeres al horrible suplicio de no ejercer uno de los más poderosos instintos naturales?... (...) ¿Por qué la mujer que no encuentra un marido oficial, no ha de poder vivir conforme a su naturaleza? (...) Si natural es el amor, si natural es la maternidad ¿no es un absurdo que el tener un hijo natural, sea la mayor afrenta que pueda recaer en una mujer?*¹⁶⁹.

Sin perder la ocasión para atacar a la Iglesia Católica, Abella de Ramírez arremete contra uno de los anatemas de la moral católica de entonces: los hijos habidos fuera del matrimonio. No obstante, se preocupa por aclarar que no es partidaria del “amor libre”, porque en sociedades como la de su contemporaneidad

¹⁶⁸ María ABELLA DE RAMÍREZ *En pos de la justicia. Ensayos feministas*. Montevideo, Biblioteca y Centro Cultural María Abella de Ramírez, 1995, 3era edición, p.105.

¹⁶⁹ Idem, pp.101-102.

los hijos de ese tipo de uniones acabarían por ser exclusiva responsabilidad de la madre. Sin embargo, dando rienda suelta a sus aspiraciones, plantea que *“en una sociedad más perfecta, la mujer, en sus funciones de madre, no debe estar protegida por un hombre determinado, porque esas protecciones particulares pueden fácilmente cambiarse en tiranías; sino que debe estarlo por el Estado, en representación de todos los hombres y mujeres”*¹⁷⁰. Desbrozando un poco el discurso de Abella de Ramírez diría que, si bien no impugna la naturalización de la función materna en las mujeres, no se limita a la simple aceptación de ese rol sino que lo problematiza. E introduce, por lo menos a nivel utópico, la agencia del Estado con un papel preponderante.

Fiel a su perspectiva liberal, sin negar las bondades de la maternidad e insistiendo en concebir a las mujeres como individuos plenos, Abella concluye su artículo reivindicando la igualdad de derechos y deberes entre mujeres y varones en su vida en sociedad: *“la mujer no ha nacido solamente para ser madre, como no ha nacido el hombre sólo para ser padre; una y otro tienen el deber de conservar la especie; pero al mismo tiempo tienen el derecho de ser libres, de perfeccionar la sociedad y gozar de la vida”*¹⁷¹.

María Abella de Ramírez, esa maestra uruguaya que viviera buena parte de su vida en un ir y venir entre las dos márgenes del Plata, se hallaba en mucho mayor sintonía con el pensamiento de José Batlle y Ordóñez en esta materia -como será posible observar en el apartado que dedicaré a abordar el punto de vista del estadista-, que con respecto a los varones de la Asociación de Propaganda Liberal con quienes compartía, en principio, el marco ideológico.

Desde la segunda mitad del siglo XIX se gestó en Europa y desde allí se expandió un conjunto de ideas cuestionadoras que, llegando e instalándose en el Río de la Plata, propició un ambiente caracterizado por el entrecruzamiento ideológico de anarquistas, socialistas, reformistas morales, librepensadores y utopistas. El

¹⁷⁰ Idem.

¹⁷¹ María ABELLA DE RAMÍREZ op.cit., p.102.

elemento vertebrador acaso fuera la intención de subvertir el orden burgués a través de propuestas asentadas en la idea de liberación, tanto individual como colectiva. Estas corrientes de pensamiento advierten muy pronto las restricciones y desigualdades experimentadas dentro del grupo familiar, así como la existencia del doble código sexual y afectivo de la moral burguesa. Lo que las conduce a concebir el contrato matrimonial como ilegítimo, por entender que afectaría negativamente desde el origen la familia que éstefunda. En su lugar, corrientes como el anarquismo, promueven la unión libre fundada en un sentimiento amoroso genuino, que elimine cualquier diferencia y disparidad ¹⁷² . Indefectiblemente, estas ideas en torno a la familia y el matrimonio les llevaban a tomar posición acerca de la situación de las mujeres, de sus roles en el ámbito privado tanto como en el público. La maternidad y los hijos eran asuntos preponderantes.

De entre este conjunto de ideas impugnadoras del orden familiar burgués, quisiera detenerme, aunque sintéticamente, en los planteos anarquistas. A priori y según la radicalidad de su crítica al orden burgués en general, vehiculizada a través de un léxico fuertemente denostador, que incluye severas críticas a las formas afectivo vinculares tradicionales, cabría pensar que su pensamiento en torno a la maternidad se manifestaría en esos mismos términos disruptivos. Sin embargo, como veremos a continuación, las corrientes libertarias no desarmaron el concepto tradicional de maternidad, en especial su contenido simbólico, probablemente el aspecto más arraigado, naturalizado incluso. Antes bien, reprodujeron la sinonimia mujer = madre como inherente a la naturaleza femenina. Señala la investigadora argentina Mabel Bellucci que *“el ideario anarquista libra igualmente una batalla: la búsqueda de nuevos horizontes a través de la promesa*

¹⁷² En la declaración de principios de la argentina Federación Libertaria de los Grupos Sociales Anarquistas de 1899 se afirma: *“La mentira matrimonial es una forma de contrato mercantil legitimado por la unión sin amor, que determina delitos de hipocresía y violencia. Solamente desaparecerá con la igualdad completa entre ambos sexos, con la abolición de la desigualdad de clases y de la ficción jurídica; restituyéndose así el amor, libre de impedimentos y prejuicios a la soberanía exclusiva en la unión sexual, la cual purificada y asentada sobre la indisoluble base de los afectos, hará surgir la familia del porvenir”*. Citado en Mabel BELLUCCI *“Anarquismo, sexualidad y emancipación femenina. Argentina alrededor del 900”*. *Nueva Sociedad*, n° 109, setiembre-octubre 1990.

de la libertad amatoria, presidida por la presencia de afectos reales y por la lealtad recíproca de los cónyuges, sin las trabas concretas de una prole numerosa”, aunque sus planteos no traspasaron el nivel apelativo. La misma autora distingue dos momentos en el tratamiento de las ideas libertarias sobre el cuerpo, la sexualidad y la autodeterminación productiva: de 1890 a 1920 cuando la sexualidad se vincula con la eugenesia y la contracepción y desde los años veinte cuando destaca la posición sobre la planificación familiar silenciándose la postura respecto del placer¹⁷³.

Según la historiadora Mary Nash podrían distinguirse dos posiciones respecto de las mujeres en el marco de la tradición anarquista¹⁷⁴. Una de ellas provenía de las ideas de Proudhon, cuya impronta biologicista justificaba la asignación de roles distintos a varones y mujeres, tanto en el espacio público como en el privado. La otra corriente provenía de las ideas de Bakunin, defendida en España principalmente por el médico Isaac Puente y el pedagogo Francesc Ferrer. Esta corriente reconocía la situación de opresión que vivían las mujeres definiéndola como un problema cultural y económico, por ello, apostando a la igualdad entre varones y mujeres, proponía una nueva moralidad sexual basada en la reorganización familiar. En ese sentido, sus difusores defendían y divulgaban el control de la natalidad promoviendo una maternidad consciente.

Es importante que tengamos presente la existencia de estas dos líneas ideológicas para comprender ciertas distancias o contradicciones entre el discurso anarquista y el accionar de buena parte de sus militantes; de allí se generaban discusiones en torno a la problemática de la mujer que dejaban al descubierto, al menos en esta materia, la inexistencia de una conceptualización homogénea en la ideología libertaria¹⁷⁵.

¹⁷³ Mabel BELLUCCI “Anarquismo, sexualidad y emancipación femenina. Argentina alrededor del 900”. *Nueva Sociedad*, n° 109, setiembre-octubre 1990.

¹⁷⁴ Cfr. Mary NASH (editora) *Mujeres Libres. España 1936-1939*. Barcelona, Tusquets, 1975, p.10.

¹⁷⁵ Véase el apartado *Las ambigüedades libertarias* en Inés CUADRO “Anarquismo e ideas de género en el Uruguay del Novecientos” *Claves. Revista de Historia* v. 3, n. 5, p. 213-247, nov. 2019. URL: <http://ojs.fhuce.edu.uy/index.php/claves/article/view/345>

Durante su pasaje por Montevideo, la anarquista española Juana Rouco Buela dirigió el quincenario *La Nueva Senda. Contra toda forma de explotación y tiranía*, empresa de la que participaron otras notorias militantes como Virginia Bolten y María Collazo. No obstante su corta vida (1909-1910), este periódico destaca por haber sido el primero de cuño libertario dirigido por mujeres que se fundara en Montevideo. En su primer número, Juana Buela interpelaba “A las mujeres” convocándolas a que se integraran a la lucha. Sugerentemente, escogió comenzar dirigiéndose a las madres:

*A vosotras madres, en particular es á quien me dirijo; sí, á vosotras, á las que tenéis que luchar continuamente con los inconvenientes de la vida, las que generalmente tenéis quedear vuestros hogares, abandonando a vuestros pequeñuelos, para dirigiros a la fábrica o al taller, para servir durante todo el día de carne de explotación*¹⁷⁶

Años más tarde, en 1921 en Necochea (Argentina), un grupo de mujeres anarquistas encabezado por la misma Juana Buela fundó el Centro de Estudios Sociales Femeninos. En su seno se editó el periódico *Ideas, Arte, Crítica y Literatura. Nueva Tribuna* (1922-1925), con el objetivo de desmentir la inferioridad mental de las mujeres que, desde su punto de vista, se había hecho creer por parte de la religión y del Estado, impulsando la lucha por la emancipación de las mujeres en el marco de la liberación de la opresión burguesa¹⁷⁷. Desde ese periódico, Buela expuso sus ideas alineadas al anarquismo de tradición bakuniana antes mencionado, llegado a ella vía el pedagogo español Francesc Ferrer. Entre esas ideas se encontraba el reforzamiento del rol materno recurriendo a un léxico llamativamente similar al del catolicismo: “*La maternidad debe practicarse casi como un rito religioso, puesto que ésta es la resultante de una procreación sana y consciente, bella y artística... ¡La Maternidad! Sagrada palabra que tendría que servir de apoteosis a todas las mujeres*”¹⁷⁸.

¹⁷⁶ Juana BUELA, “A las mujeres”. *La Nueva Senda*, año I, número 1. Montevideo, 18 de setiembre de 1909, pp. 1-2.

¹⁷⁷ Cfr. Christine EHRICK *The shield of the weak. Feminism and the State in Uruguay, 1903-1933*. Albuquerque, University of New Mexico Press, 2005, p. 39.

¹⁷⁸ En periódico *Nuestra Tribuna*, 15 de abril de 1923, n°17, editorial ‘La Maternidad’, citado por Mabel BELLUCCI op.cit.

La maternidad ocupaba un lugar central en proyectos emancipatorios anarquistas como el que acabamos de ver, en el entendido de que era uno de los roles más importantes que podía desempeñar una mujer: de la madre dependía la educación de las generaciones del porvenir, por lo cual maternidad y educación estaban estrechamente unidas. Las investigadoras argentinas Catena y Luparello sostienen que:

*Si las mujeres continuaban en la ignorancia en las que el sistema las sumía, contribuían a la reproducción del orden de clases y de las creencias religiosas a través de su prole. Esta era una de las razones por las cuales la instrucción racional de la mujer tomó gran relevancia. El fin de la maternidad era educar a los hijos en base a una moral libertaria y libre de dogmas (...)*¹⁷⁹.

En este sentido, el semanario anarquista montevideano *El Hombre* (1916), en el artículo titulado “Misión de la Mujer”, dejaba claro que “*el rol más importante de su naturaleza*” consistía en “*el arte excelso y esencialmente humano: el arte de saber ser madre*”, refrendando esta definición en el artículo “La mujer necesita ideas”, donde destacaba que “*las facultades de reproducción hacen de ella un factor tan importante como el hombre en la sociedad*”.¹⁸⁰ Cabría advertir en formulaciones anarquistas de este tipo una diferencia entre el valor natural y el valor social de las mujeres, entendiendo por el primero que ante la Naturaleza y como integrantes de la Humanidad eran idénticas a los hombres, mientras que por el segundo se pensaba que ostentaban la cualidad específica de ser ante todo madres y educadoras¹⁸¹.

¹⁷⁹ Laura CATENA –Velia LUPARELLO “Ni patriotas ni feministas, ni fascistas. Somos mujeres libres, somos anarquistas”. *El movimiento anarquista y Nuestra Tribuna (1922-1925)*”. Instituto de Investigaciones Cino Germani. VII Jornadas de Jóvenes Investigadores. 6, 7 y 8 de noviembre de 2013. Argentina, p.9.

¹⁸⁰ “La mujer necesita ideas”, *El Hombre*, n° 9, 23 de diciembre de 1916.

¹⁸¹ Por otra parte, algunas ramas de la propuesta libertaria se distinguieron por una particular conceptualización de la maternidad: la autorregulación reproductiva en pos de lo que hoy designaríamos como “maternidad responsable”. Uno de sus representantes, el médico anarquista español Luis Bulffi, exhortaba a las mujeres: “*si juzgáis que vuestra salud, vuestra situación material o económica u otras circunstancias cualquiera no os permiten tener hijos en las condiciones deseadas, haréis bien absteniéndos de ser madres. Es preciso que no ignoréis que sin privaros del Amor, la Ciencia os permite satisfacer vuestras necesidades fisiológicas sin peligro a los dolores del parto y a las terribles consecuencias del aborto*”. Luis BULFFI *¡Huelga de vientres! Medios prácticos para evitar las familias numerosas*. Barcelona Editorial Salud y Fuerza, 1908, 5ta edición, p.28. Los planteos de Luis Bulffi, de corte neomalthusiano, lo

Si bien a priori tendemos a esperar del discurso libertario una radicalidad cuestionadora hacia la idea tradicional de madre, en general asociada a la idea de familia burguesa, sucede que no es lo que encontramos en las fuentes. Para explicar ese aparente desfasaje es preciso instalar la retórica y la práctica libertarias en su contexto de fines del siglo XIX y comienzos del XX, donde son atravesadas por un horizonte mental y cultural que se torna una barrera tan invisible como invencible a la hora de romper o siquiera debilitar el paradigma madre.

Ese horizonte mental y cultural prescribía una figura paterna fuerte, cuyas funciones primordiales eran proporcionar el sustento a su familia y decidir el destino de los hijos, para ello su juego se jugaba fuera y con más o menos prescindencia del ámbito familiar, más aún cuando ese padre se había comprometido con alguna forma de lucha sindical o social (con lo cual las deportaciones, la cárcel, el despido de los lugares de trabajo, la clandestinidad, eran moneda corriente). En contrapartida, la madre modélica estaba diseñada para la presencia: sobre sus hombros recaía la responsabilidad de conducir la vida familiar y, por qué no, también de su manutención en esos largos períodos de ausencia del padre de familia. La madre deviene sostén económico y emocional de su familia, yendo en desmedro de su participación en las luchas extradomésticas. No obstante lo cual y si tuviera que destacar algún aspecto pionero en la propuesta anarquista, sería haber integrado a los debates locales el cuestionamiento de la subordinación de las mujeres a la autoridad del Estado, de la Iglesia y, en algunas formulaciones anarco feministas, incluso del marido.

Battle y el batllismo, la maternidad como “un bien en cualquier forma que se haya producido”: ¿un nuevo discurso sobre la maternidad?

En la encrucijada de las primeras décadas del siglo XX, donde el Estado y el sector político que pugnaba por hegemonizarlo, el batllismo, se hallaban en franca

emparentan a autores franceses como Paul Robin y Fernand Colney, precursores de la planificación familiar mediante el uso de métodos anticonceptivos. La primera edición de su obra fue de 1906.

contienda con el sector católico, las mujeres devinieron un espacio en disputa. Esa disputa involucró diversos aspectos tales como: la educación que deberían recibir las mujeres en función de los roles que estaban llamadas a desempeñar en la sociedad, los espacios de actuación en el marco de la institución matrimonial - incluyendo la posibilidad de disolución del vínculo-, y la maternidad. El reformismo batllista no estaba dispuesto a ceder su impulso siquiera ante protagonistas y espacios que muchos consideraban pertenecientes al mundo de lo privado y, por tanto, hasta el momento, bajo la égida de la Iglesia. El enfrentamiento consecuente conocería momentos realmente rípidos. Uno fue el que desarrollé antes en torno a la discusión de la ley de divorcio en el marco de la primera presidencia de Batlle y Ordóñez.

Otro momento de encendida polémica tuvo lugar en 1918, en plena consolidación constitucional de la separación del Estado y la Iglesia. Desde las columnas del diario batllista *El Día*, neto adversario del clericalismo de *El Bien*, se evaluaba la estrecha relación entre las mujeres y la Iglesia, reflejada en la “moralidad de resistencia” que la Iglesia uruguaya asumía para sí y buena parte de cuyo ejercicio dejaba en manos de las mujeres:

*La iglesia católica desde que perdió los fueros del poder temporal, ha vivido, sobre todo, merced a la influencia de la mujer. Su obra de proselitismo tuvo éxito entre las mujeres, más fáciles de sugestionar, más despreocupadas de los problemas filosóficos complejos, de sensibilidad más propicia a la influencia dogmática, acostumbradas a disciplinas místicas. (...) La culpa, en muchos casos, de la hegemonía conquistada por los curas sobre la mujer, es imputable al hombre que, no pocas veces por egoísmo y a menudo por pereza intelectual, ha impedido que la mujer pudiera marchar paralelamente con él en la obtención de derechos jurídicos y económicos y en el reconocimiento de altas prerrogativas de cultura. (...) La ha condenado durante siglos a roles secundarios y exclusivos de ama de casa, sin darle las fuerzas y los derechos de su rango humano, tanto más alto cuanto más hermoso es su atributo maternal por excelencia. (...) Despreocupándola de graves problemas morales y colectivos, se la ha empujado hacia la iglesia y, lo que es peor, se le ha entregado, por su intermedio, a la iglesia, una hegemonía poderosa sobre la familia.*¹⁸²

¹⁸²“La mujer y la iglesia”. *El Día*. Montevideo, 16 de abril de 1918, p.4.

La contundencia de los argumentos de la cita revela cuán profundamente político había devenido el lugar de las mujeres en aquella sociedad uruguaya. Si bien el editorialista parte de una conceptualización de la mujer que podríamos calificar de “minusvalía” (fácil de sugestionar, despreocupada de problemas complejos, etc.), rápidamente se reposiciona al adjudicar la responsabilidad del desarrollo de esas carencias al egoísmo y la displicencia masculinos. A consecuencia de lo cual no sólo se habría estrechado la relación entre las mujeres y la Iglesia -otorgándole a esta una “*hegemonía poderosa sobre la familia*”- sino que le habría restringido a aquellas el pleno ejercicio de “*los derechos de su rango humano*”, al confinarlas al mundo doméstico. En el marco de mis preocupaciones no quiero pasar por alto el peso que, aun considerando a las mujeres como personas de pleno derecho, el editorialista adjudica a la maternidad como atributo esencial.

La reflexión y los debates en torno a la institución familiar comparecen una y otra vez en el período que definimos como “Uruguay batllista”. En una de esas instancias, cuando se encontraba a consideración el proyecto de divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los dos cónyuges propuesto en 1912 por el diputado batllista Ricardo Areco, el senador Espalter (de la misma agrupación), en su alegato en la Cámara refiriendo una conversación que había sostenido con Batlle, amplificaba la firme convicción del líder colorado acerca de que la familia uruguaya tal como existía debía adaptarse a los tiempos: dejar de ser “*algo así como un castillo feudal, cerrado por todas partes*”. Metáfora explicada en razón de las dificultades para ingresar a la vida matrimonial -se juzgaba que el número de matrimonios era demasiado bajo- así como para abandonarla, porque mucho más difícil aún era concretar una separación. Como señalan Barrán y Nahum, retomando palabras del diputado Areco, lo que se estaba proponiendo, a diferencia de la “*unión libre*” defendida por socialistas y anarquistas, era un “*matrimoniolibre*”, al que se llegaría como consecuencia de la simplificación del acceso al divorcio¹⁸³.

¹⁸³José Pedro BARRÁN y Benjamín NAHUM *Las primeras reformas 1911-1913. Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*. Tomo IV, op.cit., pp. 163-164.

Estas ideas acerca de la familia ambientan las consideraciones en torno a la maternidad de Batlle y sus más directos colaboradores: “*la maternidad es un bien en cualquier forma que se haya producido, aún en el orden irregular es un bien, porque ¡cuántas veces un hijo redime y regenera a la madre misma!*”. Tal habría sido la reivindicación de Batlle, siempre según el relato del senador Espalter quien, frente a esa amplitud de mirada, objetaba el sufrimiento a que estaban condenados madre e hijo cuando este nacía fuera del matrimonio. A lo que Batlle habría respondido que tal sufrimiento podía evitarse mediante un ambicioso programa de reformas que abarcarían no sólo a la familia sino también a la propiedad: “*al lado de estas reformas que se refieren al cambio de la institución de la familia, deben ir paralelamente las que se refieren a modificar el tipo de la propiedad. El Estado, dueño de todas las fortunas o de gran parte de ellas, podrá socorrer a la mujer y educar al hijo...*”¹⁸⁴. Más allá de que estas declaraciones merecieran ser calificadas por Espalter como propias de un “*utopista*”, y que es sabido que no habrá durante el batllismo tal reestructura de la propiedad, creo importante reparar en ellas en virtud de que revelan cuán entramados se hallaban en la cosmovisión de Batlle la cosa pública y el mundo de lo privado.

Buscando explicar esa mirada amplia, y por momentos “*excesivamente*” progresista o abierta para su tiempo, que ostentaba Batlle respecto de las mujeres y de la maternidad, es interesante remitirse a su archivo de lecturas. Allí y en lo que respecta a las mujeres y el concepto de maternidad y su relación con el Estado, señalaría el peso de tres líneas ideológicas predominantes: la Ilustración (francesa especialmente), el krausismo y su interpretación por Heinrich Ahrens (ahrenismo) que retoman algunos elementos ilustrados, y el liberalismo de John Stuart Mill¹⁸⁵. El autodenominado “*racionalismo armónico*” del krausismo ofreció

¹⁸⁴ Citado en Milton VANGER *El país...*, op.cit., pp.186-187.

¹⁸⁵ Corresponde señalar la importancia que tuvo para Batlle y Ordóñez el *Curso sobre Derecho Natural* de Ahrens. Se trata de Heinrich Ahrens (1808-1874), filósofo y político alemán que fue discípulo de K. Krause, de cuya filosofía se constituiría en destacado difusor a mediados del siglo XIX. La obra mencionada, publicada por primera vez en París en 1838, le granjearía el reconocimiento de los ambientes filosóficos y jurídicos contemporáneos. Según refiere el historiador Milton Vanger, Batlle poseía un ejemplar de la edición en español que le había sido obsequiado por Ricardo Areco; en su primera página, anotó en 1913, que en esa obra había formado su criterio sobre el derecho y que le había servido de guía en su vida pública. Cfr. Milton

a Batlle una comfortable plataforma ideológica. Krause parte de la conflictividad, pero en su sistema esta no se supera por la síntesis -donde se subsume uno de los polos dialécticos- sino por la complementariedad, puesto que cada individuo mantiene su identidad¹⁸⁶. Ello descarta la vía revolucionaria en pos de la reformista para generar los cambios que se consideraran necesarios, puesto que la armonía se presenta como un *a priori* moral a concretarse mediante el marco jurídico. También es posible vislumbrar en el krausismo elementos de la ilustración rousseauiana y kantiana y el principio democrático de la Revolución Francesa. Asimismo, la cuestión de las mujeres ocupa un lugar prominente en el sistema de pensamiento krausista, en relación con el origen del Estado y su conformación como poder político, lo que lo vuelve fundamental en mi investigación. Al partir de la conflictividad, Krause propone como la oposición más grave y primigenia en la sociedad humana aquella que se configura entre varones y mujeres, en especial respecto de la familia. La superación de dicha conflictividad no se alcanzará únicamente por la vía política, sino que debe apoyarse en el perfeccionamiento de la naturaleza humana.

Como plantea Ahrens, seguidor de Krause y otro pilar en el archivo de ideas de Batlle, el Estado nace con la familia, por lo que la llama “Estado primitivo”. De modo que la conflictividad mayor se encuentra en el corazón del Estado y este debe propender a superarla para alcanzar la armonía, respetando la identidad de cada una de las partes. Era necesario reformular la familia sobre nuevas bases en relación a dos valores, la libertad y la igualdad, en cuyo ejercicio la más postergada era la mujer. La salida consistía pues, en reafirmar la complementariedad entre varones y mujeres, asegurando la participación de estas

VANGER op. cit., p.310. Por otra parte, las historiadoras Silvia Rodríguez Villamil y Graciela Sapriza señalan que se hallan presentes en el primer batllismo respecto a las mujeres las ideas del filósofo liberal británico John Stuart Mill (1806-1873, autor de *Sobre la libertad* -1859- y *La esclavitud de la mujer* -1869-) a propósito del valor supremo de la libertad en el conjunto de los derechos civiles cuyo ejercicio debía ser pleno también para ellas. S. RODRIGUEZ VILLAMIL – G. SAPRIZA *Mujer, Estado y política en el Uruguay del siglo XX*; Ediciones de la Banda Oriental; Uruguay, 1984, p. 90.

¹⁸⁶ Karl Krause (1781-1832), filósofo alemán, autor, entre otras obras, de *Ideal de la Humanidad* (1811). En este breve planteo sobre el krausismo en relación a mi investigación sigo a Arturo Andrés ROIG “Sofía o la nueva mujer. Cuestiones de dialéctica y de género en Krause. Los marcos ideológicos e institucionales de la constitución del sujeto femenino”. *Polis Revista Latinoamericana* 12 | 2005 “Individualismo y bien común: los límites de las instituciones”.

en todas las esferas de la vida. Ello enfrentó a Krause con la naturalización del rol materno en las mujeres, al afirmar que son seres humanos antes que madres. De donde la maternidad no debería alejarlas de la vida pública, asegurándoseles una preparación cultural adecuada¹⁸⁷. Por supuesto que no se trataba de instarlas a romper con sus obligaciones de madre, sino a prepararlas para que las cumplieran como seres libres y responsables.

Esta concepción general iba acompañada de una teoría y práctica pedagógicas cercanas al método froebeliano, puesto que la educación ocupaba un lugar prominente en la filosofía krausista como lo dejaron de manifiesto el propio Krause en el campo universitario alemán (Dresden, Berlin, Gotingen, Munich), Ahrens en el mundo franco-belga (Paris y Bruselas en especial), y aquella representante de lujo en España que fue la pensadora Concepción Arenal¹⁸⁸.

Destaca en ese archivo de lecturas, la alta estima que profesaba Batlle hacia la obra de la española Concepción Arenal quien, como decía, seguía la línea krausista en su versión española¹⁸⁹. El historiador Milton Vanger en *El país modelo*, hace referencia a una carta de José Batlle y Ordóñez desde Suiza en 1908 dirigida a su amigo y colaborador Domingo Arena, donde le recordaba un libro

¹⁸⁷ En Uruguay, el diario *El espíritu nuevo* (1878), recogía discursos en defensa de la educación de las mujeres como reclamaba Krause. Entre ellos publicó una charla de Rosa Larghero en el Club Fomento de Educación donde ella asociaba la educación de la mujer, ya fuera hija, esposa o madre, con la concreción de la felicidad general. Ver J.R. HENTSCHKE, op.cit., p.247.

¹⁸⁸ Para profundizar véase Susana MONREAL “Les Krausistes ‘belges’. Contribution à l’étude de leur influence en Amérique latine”. BTNG-RBHC, XXIII, 1992, 3-4, pp. 447-491 y “Sociedad uruguaya y Estado tutor: los orígenes krausistas de una tradición inquietante”. *Pensares y Quehaceres*. México, Asociación Iberoamericana de Filosofía y Política-Sociedad de Estudios Culturales de Nuestra América, marzo de 2007, n° 4, pp.131 -148.

¹⁸⁹ Arenal, pionera del feminismo español, nació en el Ferrol en 1820 y murió en Vigo en 1893. Fue abogada, escritora, periodista y funcionaria de prisiones. Algunas de sus obras fueron *La beneficencia, la filantropía y la caridad* (1861), *Manual del visitador del pobre* (1863), *La mujer del porvenir. Artículos sobre las conferencias dominicales para la educación de la mujer, celebradas en el Paraninfo de la Universidad de Madrid* (1869), *La cárcel llamada Modelo* (1877), *La mujer de su casa* (1883), etc. La forma de pensar de Arenal se refleja en el diseño de su trabajo intelectual. Este comienza por la producción de obras teóricas, continúa por la formación de opinión pública, promoviendo la movilización desde la sociedad, para continuar con la presión sobre el nivel político que incidiera, finalmente, en las modificaciones en el campo legislativo. En la prensa española escribió para *La Iberia*, *Las Novedades* o *La Soberanía Nacional* que, como se advertirá, no eran periódicos de mujeres sino de opinión política; en este ambiente trabajó amistad con destacados pensadores del campo progresista como Fermín Caballero o Julio Vizcarrondo, entre otros. Mantuvo estrechos lazos con los intelectuales krausistas y colaboró asiduamente con el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* con artículos sobre temas penales y feministas.

que había leído en su juventud y del cual sugería ir publicando fragmentos en *El Día* por el interés que podía despertar en torno a los derechos políticos de las mujeres¹⁹⁰. Ese libro era *La mujer del porvenir* (1869) de Concepción Arenal. Mucho del discurso de aquella pensadora española puede rastrearse en la propuesta de Batlle, lo que nos hace pensar que éste había hecho buen caudal de aquella lectura de juventud.

Conocer, aunque sea someramente, la trayectoria vital e intelectual de Concepción Arenal nos permite comprender bastante pronto los motivos de su influencia en el pensamiento batllista sobre las mujeres y la familia. Se trataba de una intelectual española cuyo discurso tenía tanto elementos de humanismo liberal como de cristianismo reformista. Su primera preocupación, en lo que refería a las mujeres (las españolas, para su caso), apuntaba al reconocimiento de su dignidad en tanto personas y a su integración plena y autónoma en la vida social y laboral. El peso tan notorio de la libertad y la igualdad concebidas como derechos, la hace deudora del pensamiento ilustrado y de los efectos que esa corriente, tanto como la Revolución Francesa, despertaron en los sectores de la burguesía media a los cuales ella pertenecía. El principal escollo que se le presentó a la hora de expandir y poner en práctica esos ideales fue el ser mujer, precisamente.

La obra de Arenal fue muy prolífica. Apenas mencionaré dos o tres de sus producciones que vienen a cuento en esta investigación, pensando en que, debido a la gran difusión que alcanzaron en nuestro medio, bien pudieron haber sido leídas por Batlle. Me refiero, por ejemplo, a *La mujer de su casa* (1883), donde deja sentado su crítico parecer acerca de la casi totalidad de las españolas que, entendía, estaban marcadas por un bajo nivel de instrucción y de independencia de acción (debiendo rendir cuentas o pedir permiso a sus maridos para dar cualquier paso), así como por la fuerte influencia que ejercía en ellas el fanatismo religioso. Todo lo cual les impedía comprender la situación social en que vivían y actuar efectivamente para mejorarla. En este aspecto, su apuesta mayor consistió en impulsar que las mujeres desarrollaran su dignidad como personas, planteando la igual capacidad intelectual entre varones y mujeres. Retomando una larga

¹⁹⁰ Milton VANGER *El país modelo*, op.cit., p.57.

tradición hispana que iniciaba con el ilustrado Fray Benito Jerónimo Feijóo, Arenal entendía que el papel de la educación consistía en acortar o eliminar la brecha intelectual entre los sexos, a lo que agregaba una preocupación especial por no descuidar su formación como personas.

En lo que respecta a la maternidad, la perspectiva de Arenal es particularmente llamativa. La consideraba una “desventaja natural” de las mujeres frente a los varones, proponiendo como solución a la inevitabilidad biológica, valorar de forma equitativa los trabajos productivos y reproductivos realizados por cada sexo (lo que otorga a su planteo asombrosa actualidad)¹⁹¹. ¡Cuánta resonancia de esta noción de “desventaja” encontraremos en el “feminismo de compensación” de cuño vazferreiriano!

La mujer del porvenir, la obra de Arenal que Batlle había leído en su juventud, significó una plataforma de lanzamiento, así como proporcionó un sólido marco teórico de cuño liberal a la intención de emancipación de las mujeres. Allí Arenal postula la idea de una “mujer fuerte”, que no quiere decir una mujer varonil sino una razonadora y autónoma, en lugar de apegada a la fe y la sumisión. Esta forma de concebir “la mujer fuerte” entroncaba con sus proyectos para las mujeres de los sectores trabajadores. Porque si algo tenía claro era que había muchas mujeres que necesitaban trabajar para su subsistencia y también para la de sus hijos en innumerables casos. Por ello, en relación a las preocupaciones centrales de mi indagación, me interesa reparar en la advertencia que Arenal formula respecto de la posible disyuntiva entre maternidad y trabajo asalariado: “*Que no diga la industria trabajadora O madre, sino que la sociedad, la ley, como dice la justicia: madre y trabajadora*”¹⁹².

¹⁹¹ “*La mujer, a quien la naturaleza confió principalmente la conservación de la especie, necesita, como madre, vivir mucho tiempo para dos (...). El que considere la cantidad de vida que necesita y gasta en semejante función, desempeñada al mismo tiempo que trabajos incesantes, a veces duros y con privaciones (...), no puede menos de admirar la fuerza tan grande y continuo esfuerzo, y cuyo dinamómetro es tan burdo que acusa mayor poder en labrar la piedra de un edificio, que en dar vida y alimentos a la criatura que ha de formar parte de la humanidad*”. Concepción ARENAL *La mujer de su casa*, pp. 262 y 267-268 citado por María José LACALZADA de MATEO “Concepción Arenal: un perfil olvidado de mujer y de humanista”. *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, vol.1, n° 1, enero-junio 1994 op.cit., pp. 87-88.

¹⁹² En LACALZADA op.cit., p.96. Los destacados pertenecen a la autora.

Considero importante remarcar que su inquietud de fondo era la emancipación del ser humano en general más que la cuestión femenina en particular. En tal sentido, Arenal apostaba por la construcción de un ser humano siempre perfectible: autónomo, razonador, activo; donde el rol de la educación adquiriría carácter primordial. Este parece ser el punto de encuentro más claro con el pensamiento de José Batlle y Ordóñez: un humanismo de base que le hacía comprender que la beneficencia no podía ser sino una etapa hasta llegar a la integración verdadera de todos los miembros en la sociedad¹⁹³. Le preocupaba la superación del individuo a fin de que cada uno tendiera a perfeccionarse para desarrollar un ejercicio cabal de la ciudadanía, propendiendo a la revitalización del sentimiento fraterno que, en su opinión, impulsaba al progreso. Los problemas sociales no pueden, desde su interpretación, mejorarse o solucionarse solamente con la acción gubernativa, requieren el compromiso de todos los ciudadanos que hayan asumido el desafío en forma autónoma, voluntaria, convencidos del valor del proyecto.

En una alocución radial titulada “La Madre y el Niño”, Batlle vuelve a referirse a la maternidad desde su rol de vocero preeminente del Partido Colorado, al que conceptualiza como “escudo de los débiles” en un sugerente deslizamiento de esta noción tradicionalmente aplicada al Estado. En el binomio que titula el artículo se encuentran dos de los protagonistas de ese grupo de los “débiles”: las madres y los niños, aunque el acento recaerá claramente, como veremos, en estos últimos: “*Os hablaré del niño. Nuestro Partido, escudo de los débiles, no podría haberle negado su protección. El niño es débil como una flor. La solicitud que sentimos*”

¹⁹³ Una sociedad que, en la mayor parte de sus reflexiones, Arenal concebía como no circunscripta a los límites del Estado nacional. En este sentido, optaría por participar activamente en congresos internacionales como miembro de la *Société Générale des Prisons* (fundada en 1877). Definió ese nuevo espacio de actuación como una “Gran patria” que, más allá de fronteras y Estados nacionales, se conformaba por una comunidad de intelectuales y científicos ocupados en aliviar y, si era posible, evitar cualquier forma de padecimiento de la humanidad, concibiendo la “Gran patria de la humanidad”.

*por él, duplica la que experimentamos por otro ser que también reclama nuestra ayuda: la madre*¹⁹⁴.

A continuación, Batlle alude al ítem 52 del programa del Partido Colorado donde se “*proclama el propósito de declarar por la ley, que la madre, cualquiera que sea su estado civil, esto es, casada o soltera, merece bien de la República*”. Una meta moderna e igualitaria que, sin embargo, se sustenta en la más ancestral de las convicciones respecto de la figura materna: “*la declaramos sagrada, siendo mandato que recibe de la naturaleza, el de perpetuar la especie*”¹⁹⁵. El deber indica que se proteja a la madre más débil, en este caso, aquella que es víctima del dedo acusador del prejuicio social por no estar casada legalmente en el momento de la gestación. Proteger a la madre implica y apunta a salvaguardar al niño, al tiempo que constituye un claro posicionamiento contra el aborto y el infanticidio.

Para “*salvar a la madre y al hijo, de los males que están amenazados en ese período de la gestación del parto*”, el programa partidario prevé en su artículo 53 la necesidad de impedir que la mujer trabajase en los 30 días precedentes y los 30 siguientes al parto. Ahora bien, para la mujer trabajadora es casi un imposible, señala Batlle, prescindir dos meses de su trabajo remunerado, por lo cual se propone en el artículo siguiente del programa “*crear establecimientos en que la mujer sea albergada en ese período, o por más tiempo si su estado lo exige, albergue que deberá ser aprovechado, también para dar a la asilada las nociones más indispensables a la crianza racional del niño*”¹⁹⁶.

Sin embargo, es evidente que los problemas de la madre sola no terminaban una vez cumplido ese lapso de cuidados específicos. Probablemente, al abandonar el

¹⁹⁴ En *Batlle. Sus artículos. El concepto democrático. Estudio preliminar del Dr. Antonio M. Grompone*. Montevideo, Maximino García editor, 1943, pp. 157-163; p. 157 (Todas las citas pertenecen a esta edición por lo que de aquí en adelante las páginas aparecerán junto al texto). Agradezco a la historiadora Ana María Rodríguez Ayçaguer el aporte de este material de valor inestimable para mi investigación. Si bien no se consigna la fecha exacta de la alocución, Rodríguez Ayçaguer -en comunicación personal- estima que se puede datar entre 1922 y 1925, inclinándose más por este último año ya que Batlle alude al Programa del Partido y el batllismo discutió y aprobó su programa en ese año.

¹⁹⁵ En *Batlle. Sus artículos. ...op.cit.*, p.157.

¹⁹⁶ En *Batlle. Sus artículos. ...op.cit.*, p. 158. Sobre las Salas Cuna y los Asilos Maternales véase Andrés PUYOL, *op.cit.*, pp.22-23.

albergue, sus dificultades no habían hecho sino comenzar, puesto que le resultaría muy difícil, cuando no imposible, encontrar trabajo. Y, sin trabajo, menos aún podría arrendar una vivienda. Por lo cual, prometía Batlle, que su agrupación presentaría ante el Legislativo y el Ejecutivo, la propuesta de asignar “*a la madre que mantenga a su hijo, aunque goce de un sueldo o salario, diez pesos mensuales durante un año, tomados de los fondos de las pensiones a la vejez y a los inválidos que deberán reforzarse. Y ¿qué otra cosa que un inválido casi, es la mujer que lleva, pegado a ella, un niño de pecho?*”¹⁹⁷. Esta pensión no pretendía ser otra cosa que una ayuda si la mujer no lograba emplearse o hasta que lograra hacerlo, pues le permitiría -dice- ofrecer su trabajo a cambio de un salario más bajo porque compensaría este enmagrecido ingreso, con la pensión...

Ahora bien, tampoco con esa ayuda pecuniaria las preocupaciones terminan para una madre sola: ¿con quién o dónde dejará a su hijo mientras esté trabajando? El programa batllista también ha previsto algo para subsanar esta dificultad, y consiste en la instalación de salas-cuna en los lugares de trabajo que empleen mujeres madres con niños de pecho. Explica Batlle:

*Son salas en que habrá todo lo necesario, incluso la cuna, para cada niño, a fin de que la mujer obrera que entre al taller pueda dejar en ella su hijo, en perfectas condiciones de seguridad, comodidad e higiene. Es condición de estas salas que, cuando el niño lllore, se llame a la madre y que esta disponga del tiempo necesario para amamantarlo*¹⁹⁸.

En su artículo 57, el programa establece que, para cuando el niño crezca y su madre tenga que seguir trabajando, es imprescindible aumentar el número de asilos o casas maternales, así como fundarlas donde no las haya. Dejará la madre a sus hijos de camino al trabajo en la casa maternal más cercana, que deberá ser “*risueña, aseada, amplia y en la que el niño, bien alimentado y cuidado, se sentirá feliz en la sociedad alegre de otros niños como él*”. Ahora bien, no deja de advertir Batlle que la ejecución de tan auspiciosos planes dependía del nada desdeñable juego democrático, señalando que todo podría plasmarse “*si el voto*

¹⁹⁷ En Batlle. *Sus artículos*. ...op.cit., p. 158.

¹⁹⁸ Idem, p.159.

popular nos da la fuerza necesaria para realizar nuestras ideas”¹⁹⁹. Frente a esta consideración resulta inevitable preguntarse cómo y cuánto estaba afectando la exclusión de las mujeres del cuerpo electoral -muchas de ellas potenciales beneficiarias de estas medidas- la concreción de políticas asistenciales del batllismo.

No escapaba a Batlle que el solo anhelo de la intervención del Estado en este tipo de materias no iba de suyo sino que implicaba una construcción trabajosa. En principio se trataba de lograr el convencimiento del electorado acerca de la legitimidad de la intervención estatal en asuntos que tradicionalmente se entendían como privados. Pero además, tratándose de medidas como las antes vistas, sobrevino el siempre acuciante problema de la financiación (evidente cuando se trata de otorgar licencias y pensiones maternales)²⁰⁰. Ocasión que el avezado político no desaprovechó a la hora de “cobrar cuentas” a su “*adversario histórico*” que, según lo caracterizaba, cabe pensar es el herrerismo:

*La aplicación de nuestros programas requiere gastos (...). El es diametralmente opuesto, en consecuencia, a la aspiración capital de nuestro adversario histórico, que, reacio al progreso, carente del concepto de la buena administración pública, quiere detener el adelanto de nuestro país para que no se gaste más y hacerlo retrogradar para que se gaste menos. (...) Nuestra plataforma electoral es otra: disponer de muchos recursos, gastar mucho, hacer bien y multiplicar el bienestar de todos. El joven gasta más que el niño; el hombre más que el joven; y nuestro país, niño hace poco, es joven ahora y va en camino de ser hombre*²⁰¹.

Dando cierre a su alocución Batlle proclamaba: “*Si el Batllismo fuera mayoría en el país el niño y la mujer madre soportarían menos penurias: serían más felices*”²⁰². Dábase, de ese modo, un paso más hacia la consecución de la “*República feliz y justiciera*” con que él soñaba.

¹⁹⁹ Idem.

²⁰⁰ Véase cuánto influyó en Francia el aspecto financiero para retardar la legislación que regulara las licencias maternales subsidiadas en Anne COVA “*Genealogies...*”, op.cit., pp.144-146.

²⁰¹ En *Batlle. Sus artículos*. ...op.cit. pp. 162-163.

²⁰² Idem, p.163.

Paulina Luisi

La maestra y médica -la primera en recibir ese título en Uruguay- Paulina Luisi (1875-1950), de amplia y reconocida militancia en los ámbitos del feminismo y de la política nacional e internacional, reflexionó prolíficamente sobre problemas vinculados a la llamada “cuestión social”, difundiendo sus apreciaciones a través de ponencias, artículos, proyectos, etc. En este capítulo, traigo a colación un texto de Luisi donde aborda la relación entre maternidad y Estado, centro temático de mi investigación. En *Acción Femenina*, la revista del Consejo Nacional de Mujeres, publicación de la cual era directora, escribe una editorial titulada “Maternidad”, en el número 25-26 correspondiente a noviembre-diciembre de 1919.

Su reflexión se encuadra en el contexto de la primera posguerra y del horror despertado en Europa y en América ante la enorme cifra de pérdidas humanas resultado de la Gran Guerra. La solución que postulaban gobiernos y elencos políticos e intelectuales se focalizaba en estimular radicalmente la natalidad, a fin de restablecer el nicho que se observó con inquietud como el más desguarnecido: el de la mano de obra.

A partir de un giro muy inteligente a los argumentos vinculados a la producción, utilizados desde los círculos de gobierno y poder en general, Luisi elabora un planteo singular:

... para llegar a obtener brazos capaces para el trabajo, cerebros prontos para la idea, se necesita una larga labor de preparación, un largo período de tiempo, desde el momento en que comienza a brotar la semilla fecunda, hasta la hora en que se ofrece el brazo robusto y preparado... Y este rendimiento corresponde en gran parte a la mujer. La obra de gestación, de alumbramiento, de crianza, es una labor que le corresponde en absoluto, que es la razón misma de su diferenciación en la especie, que es su razón de ser en la vida... Y sin embargo, nadie le reconoce un valor social determinado, nadie la toma en cuenta para nada en la apreciación del rendimiento del trabajo en la vida colectiva²⁰³.

²⁰³ Paulina LUISI “Maternidad”. *Acción Femenina* Montevideo, n°25-26 noviembre-diciembre 1919, pp.179-180. Una vez más se impone señalar una reverberación de estos planteos en nuestra contemporaneidad, donde el Estado se ha propuesto desplegar una serie de políticas públicas en tomo a las tareas del cuidado, reconociendo su valor económico específico.

A priori, podría sorprendernos esta mirada sobre la maternidad que, por provenir de una maestra, cabría esperar tuviera más peso en el vínculo materno-infantil y por provenir de una médica en los aspectos biológicos de la gestación y la crianza. En cambio, Luisi adopta los términos valorativos de la macro economía, y lee la maternidad en términos de trabajo, costos, beneficios. Ubica la maternidad en el registro de la productividad, por reconocer en ella idénticos elementos que hacen a cualquier trabajo: dedicación, fatiga, consumo de energía²⁰⁴. Y lo plantea en estos términos:

*...la sola labor de gestación es un trabajo que demanda energías físicas al cuerpo, que produce gasto de actividad fisiológica, fatiga y sufrimiento, que se traduce también en algo palpable y visible como un artefacto o como un libro: sin embargo, esta labor no es tenida en consideración para nada en la apreciación del rendimiento social que aporta cada uno de los seres humanos dentro de la colectividad*²⁰⁵.

Puesto que la reflexión de Luisi se enmarca en la posguerra europea, sugiere una idea del Estado emparentable con la caracterización de “minotauro”, acuñada por la activista obrera francesa Hubertine Auclert (1848-1914). El Estado puede cuidar y proteger a sus hijos, o puede insistir en promover la producción de nuevas vidas, al tiempo que echa por la borda todo ese trabajo, enviándolas a morir en la guerra o sometiéndolas a formas extremas de explotación laboral:

Varón y mujer deben conquistarse la vida con el trabajo, que no es fácil ni mejor remunerado por cierto, para esta que para aquel: igual lucha, iguales fatigas, igual esfuerzo para conseguir satisfacer las exigencias materiales de la vida... para la mujer un trabajo, una fatiga, un esfuerzo más: la maternidad.

Por eso un día agotadas por el cansancio de la fábrica y las fatigas de la gestación, las obreras de las usinas de guerra exclamaron: ‘¿El Estado pide hijos? ¡Que los haga!’ y en la sencillez de esta rebeldía (...) está sintetizado el deber del Estado.

*(...) La obrera se rebela porque es demasiada la carga que se acumula sobre su organismo: ¡fatiga del obraje y fatiga de la maternidad!*²⁰⁶

²⁰⁴ Sólo a título exploratorio, podríamos vincular esa interpretación “productivista” de la maternidad, que hace foco en lo material y en las relaciones de producción y trabajo, con el “archivo” de origen marxista que posiblemente Luisi manejara en tanto adherente al Partido Socialista uruguayo.

²⁰⁵ Paulina LUISI “Maternidad”, op.cit., p.180.

²⁰⁶ Paulina LUISI op.cit., p.181.

Según observa Luisi, en situaciones de explotación extrema, las madres obreras, no pudiendo soportar las cargas combinadas del trabajo y la maternidad, optan por el trabajo, ya que este les resulta imprescindible para mantenerse con vida ellas y sus hijos. Lo que las empuja al aborto, restringiendo su capacidad genitora, porque cada nuevo hijo que llega es sinónimo de un paso más hacia la miseria: “...aumento de consumo y disminución de producción; imposibilidad para el trabajo, pérdida de jornales y mayores gastos!”²⁰⁷

La solución para las madres obreras consistiría en poder aligerar la carga del trabajo extradoméstico a medida que el número de hijos aumente; y ello sería posible mediante el apoyo material e institucional del Estado, en representación de la comunidad a cuya riqueza están contribuyendo:

*...la colectividad debe considerar que la maternidad es una contribución a la común riqueza; porque así como el trabajo de un obrero acumulándose día a día acaba por transformarse en maquinaria o abundante cosecha, la penosa labor de gestación, de alumbramiento y de crianza se transforma también en un hijo, es decir, en los robustos brazos de un productor. En uno y otro caso, maternidad y obraje, hay fuerzas y energías constructivas, hay contribución a la riqueza nacional, que es la riqueza de todos*²⁰⁸.

Lo novedoso del planteo de Luisi se asienta en el peso del valor económico de la maternidad, introduciendo la idea del “valor de la producción femenina en la riqueza común”, que consiste, ni más ni menos, en la descendencia, es decir, “producción de brazos, de energía, de trabajo”. De donde, y es en lo que quiero poner el énfasis, Luisi define la maternidad como “un rendimiento social”, por lo que debe ser considerada como un “capital colectivo”, y en tanto tal, “custodiada, amparada y protegida como la mayor de las riquezas del Estado”.

En razón de lo cual “deberá ser la primera de las preocupaciones de la Nación la defensa y protección económica de la maternidad, además de su protección legal y moral”²⁰⁹. Compete al Estado retribuir esa contribución esencial de la maternidad mediante su apoyo económico: “El Estado debe establecer como

²⁰⁷ Idem, p.182.

²⁰⁸ Idem. Los destacados pertenecen a la autora.

²⁰⁹ Paulina LUISI op.cit., p.182. El destacado pertenece a la autora.

obligación nacional, una subvención pecuniaria suficiente a toda mujer en funciones de maternidad". Luisi aclara de inmediato que esta subvención no debe ser entendida como *"la envilecedora limosna a la madre indigente, el humillante subsidio a la miseria"*, sino como una *"compensación de servicios"* a las madres, reconociéndolas como a cualquier otro *"funcionario en el seno de la colectividad"*:

*Porque solamente así será considerada la maternidad en la plena grandeza de su misión social; porque hay que cuidar de no deformar el sentimiento moral en el corazón de las masas, sino enseñarles, a ver en la función maternal la más grande, la más elevada, la más noble y trascendental de las funciones sociales, elevándola en el espíritu del pueblo, dignificándola en la forma y en la esencia de la educación y de la moral (...).*²¹⁰

En resumen, la lectura de Luisi respecto de la maternidad puede resultar sorprendentemente apegada a los roles tradicionales prescriptos para los géneros, viniendo de una líder feminista de estatura internacional. Esa misma mujer que osó irrumpir en un ámbito exclusivamente masculino como la facultad de Medicina, que militó con tesón por lograr el derecho de las mujeres a votar, replica el aparato discursivo en torno a la maternidad que se apoya en la diferencia biológica para prescribir los roles de varones y mujeres. Para estas la maternidad *"es su razón de ser en la vida"* (aunque ella misma eludiera ese mandato). De donde no admite que una mujer, en razón de sus circunstancias, se viera obligada a rechazar la maternidad, adjudicando al Estado el deber de rodear a las más desfavorecidas de las condiciones imprescindibles para que cumplieran cabalmente su *"misión social"*. Planteo que acerca a Luisi al espíritu *"compensatorio"* que alentara buena parte de las políticas batllistas vinculadas a las mujeres.

²¹⁰ Idem, p. 183.

El discurso jurídico: la nueva legislación

Las ideas de Paulina Luisi acerca de la maternidad no están aisladas de las preocupaciones sobre la cuestión social que por entonces se debatía tanto en sede regional como europea. La historiadora española Inmaculada Blasco, estudiando el caso de España, plantea que la maternidad, en especial la obrera, desde que comienza a ser entendida como “misión social” se constituye en un asunto de interés colectivo. Y en tanto tal, supera los límites del hogar y la familia, de donde la sociedad asume que debe contribuir a través del Estado, apoyando de diversas formas a las madres por el servicio que brindan a la comunidad. Según esta autora “la gran novedad de comienzos del siglo XX” fue precisamente colocar en el Estado, como representante legal de la sociedad, la responsabilidad de “corresponder a la alta misión de las madres”, con su asistencia. Deviniendo este un argumento inexcusable a la hora de elaborar un corpus jurídico en la materia²¹¹.

Para el caso de Uruguay en el período 1890-1930, examinaré dos leyes emparentadas con la línea vertebral de esta investigación, en virtud de que la maternidad forma parte de los objetivos de la norma y de los sujetos o situaciones que esta pretende regular tanto como se halla presente en la argumentación de diversos legisladores para aprobarla o para no hacerlo. Me refiero a la reconocida “Ley de 8 horas” y a la ley de creación de la Sección Femenina de Enseñanza Secundaria. Asimismo, su selección, entre la abundante normativa social del período, obedece al hecho de que son atravesadas por las dos cuestiones de la relación Estado-maternidad estudiadas en esta tesis, la salud y la educación²¹².

²¹¹ Cfr. Inmaculada BLASCO “Género y reforma social en España: en tomo a la elaboración del Seguro Obligatorio de Maternidad (1915- 1929)”. *Ayer* 102/2016 (2), pp. 23-45 (p.41).

²¹² A lo que cabría agregar que abordar una ley como la de “las 8 horas” desde la perspectiva de género, puede significar un aporte respecto a un tópico tan representativo del batllismo y por ello tantas veces estudiado, aunque tradicionalmente en relación al mundo obrero en términos generales.

Ley de 8 horas

En el marco de las políticas sociales que apuntaban a la asistencia de los más débiles, iba de suyo la protección del niño vinculada estrechamente con la de su madre, en especial cuando esta pertenecía a los sectores más desamparados. Reconocer los derechos de las madres trabajadoras redundaría en acciones a favor de los niños y se entendía que la mejor forma de proteger a la madre trabajadora era por la vía legislativa. El Dr. Luis Morquio señalaba al respecto que “*si queremos que el niño viva, debemos prestar a la madre todo el apoyo necesario para que ella cumpla su misión de acuerdo con la naturaleza, en todos los momentos de la gestación y después en todos los momentos de la lactancia*”. Si había que cuidar a la madre para cuidar del niño, era necesario limitar por ley el horario de trabajo de las mujeres, imponer descansos obligatorios pre y post parto, asegurando su cumplimiento mediante el pago de indemnizaciones. Se trataba de una legislación que beneficiaba “*al pequeño ser que constituye el porvenir y la esperanza para la sociedad y para la patria*”, sentenciaba Morquio²¹³.

El largo y multiforme camino hacia la aprobación de una ley que fijara la jornada laboral en 8 horas se puede datar entre 1903 cuando se presentó el proyecto del Consejo superior de los “Círculos Católicos de Obreros”, centrado en el descanso dominical y que no llegó siquiera a discutirse, hasta 1916 en que finalmente entraría en vigencia la mencionada ley. En ese proceso es posible distinguir algunos jalones en los cuales la maternidad de la mujer trabajadora se constituyó como uno de los principales asuntos a legislar. El primero de los proyectos fue el de los diputados del Partido Nacional Carlos Roxlo y Luis Alberto de Herrera, presentado en febrero de 1905 pero sin llegar a discutirse. Allí además de limitarse la jornada laboral (11 horas para el trabajo diurno y 9 para el nocturno) se pretendía regular el trabajo femenino e infantil, prohibiéndose el trabajo de las mujeres en los 40 días posteriores al parto, aunque sin recibir remuneración.

²¹³ Luis MORQUIO “La mortalidad infantil en Montevideo. Niños de 0 á 2 años– Decenio 1896-1905.Uruguay”. Trabajo presentado al 3er. Congreso Médico Latinoamericano. Montevideo, s/e, 1907, p.276.

Al año siguiente, en diciembre de 1906, el Poder Ejecutivo encabezado por el Presidente Batlle y Ordóñez con su Ministro de Trabajo Claudio Williman, envió al Parlamento un proyecto de ley que fijaba la jornada laboral en 8 horas para trabajos ininterrumpidos y en 9 para aquellos con interrupciones como el comercio. Asimismo, regulaba el trabajo femenino proponiendo un mes de descanso post-parto sin remuneración y el trabajo infantil prohibiendo trabajar a los menores de 13 años. En 1907, la sub Comisión de Legislación de la Cámara de Representantes propuso modificaciones, entre las que nos interesa particularmente señalar aquella que a los ya estipulados días de descanso post parto le sumaba la adjudicación de un subsidio. Al año siguiente se presentó, en nombre de la mayoría de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Representantes, un proyecto sustitutivo del de Batlle-Williman, que se conocería como “Informe Rodó”. Ni estos proyectos ni las modificaciones propuestas en las comisiones de las respectivas Cámaras fueron discutidos en los plenarios.

Tuvieron que pasar tres años para que, en junio de 1911, Batlle y Ordóñez, esta vez con su Ministro del Interior Pedro Manini Ríos, presentara un segundo proyecto sobre regulación del horario de trabajo, en el cual se limitaba la jornada laboral a 8 horas para todos los rubros y se regulaban el trabajo infantil y el femenino. En este sentido, se preveía que la mujer embarazada tendría 40 días de descanso antes y después de dar a luz y el Estado le pagaría un subsidio hasta que se creara un sistema de pensiones. Estos aspectos lograban congregar la aprobación de los Representantes, a diferencia de otros referidos a la extensión de la jornada laboral por ejemplo, por lo cual la Comisión de Trabajo de la Cámara los separó, junto con los puntos referidos al trabajo de los menores de edad, para simplificar la discusión y concreción de los mismos.

En 1913 el diputado socialista Emilio Frugoni presentó su propio proyecto de ley en la temática. Este se centraba en la regulación del trabajo infantil y femenino, proponiendo los 14 años como edad mínima para trabajar, la prohibición del trabajo nocturno a mujeres y menores de 16 años, así como el goce de 8 semanas

de descanso remunerado -con una cantidad sensiblemente superior a las propuestas anteriores de subsidios- para las embarazadas²¹⁴.

En 1914, los diputados colorados Juan Buero y Héctor Miranda presentaron un nuevo proyecto -que tampoco sería tratado- que incluía el descanso de las obreras embarazadas, entre otras medidas.

Así llegamos a noviembre de 1915, cuando la Cámara de Senadores aprobó el proyecto de ley de 8 horas en base a un texto idéntico al que aprobara la Cámara de Representantes (1913), deviniendo en la ley n°5350 de “Trabajo Obrero”, la que será reglamentada y entrará en vigencia en los primeros meses de 1916²¹⁵.

No obstante haber sido uno de los proyectos que no llegó a debatirse en Cámaras, creo interesante revisar brevemente el informe que en 1908 elaboró sobre él José Enrique Rodó, en su calidad de diputado colorado integrante de la Comisión de Trabajo. Dicho informe acabó siendo publicado en la célebre antología de textos rodonianos *El mirador de Próspero* (1913), bajo el título “Del trabajo obrero en el Uruguay”²¹⁶. Su abordaje de la regulación de la jornada laboral dedica especial atención a las medidas de protección a las mujeres y los niños trabajadores, “obreros” como les llama. La pertinencia de regular la jornada de trabajo para los menores reside en que estos deben ser cuidados puesto que son los adultos del futuro, apostando a ahorrarles “*el dolor y la miseria física*” propios del “*trabajo*

²¹⁴ “*Las mujeres encintas reposarán ocho semanas en el período de alumbramiento (...) y percibirán un subsidio del Estado de setenta pesos, que le será entregado cuando se produzca el parto, debiendo los patronos reservarles durante el tiempo indicado, el puesto que ellas ocupaban*”. *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*. Tomo 228, p.129. Sesión del 11 de noviembre de 1913. Presentación del proyecto de ley sobre reglamentación del trabajo de mujeres y menores del diputado Emilio Frugoni. Cabe agregar que en su proyecto Frugoni incluía un artículo por el cual exigía a los propietarios de talleres y fábricas que proporcionaran sillas a las obreras para que pudieran sentarse cuando sus tareas se lo permitieran, constituyéndose en el antecedente directo de la mentada Ley de la Silla iniciativa del diputado batllista José Salgado y sancionada en 1918.

²¹⁵ Agradezco a la Profa. Ana María Rodríguez Aycaguer haberme facilitado la compilación de las etapas de este intrincado proceso, tarea que ella realizara para sus propias investigaciones.

²¹⁶ Para profundizar en la labor parlamentaria de José Enrique Rodó y en especial sobre la cuestión del Trabajo Obrero véase Jorge SILVA CENCIO *José Enrique Rodó. Actuación Parlamentaria*. Montevideo, Cámara de Senadores, 1972.

prematureo”²¹⁷. A efectos de iluminar el proyecto uruguayo, Rodó repasa con minuciosidad los antecedentes de la legislación francesa, suiza, austríaca y argentina al respecto, donde la jornada laboral de los menores oscilaba entre 11 y 8 horas²¹⁸.

En el apartado VIII del informe, el diputado Rodó acomete el tópico de la intervención legal en el trabajo de las mujeres, basándose en que, junto a los niños, integran un colectivo de “*personas protegidas*”:

*Por lo que se refiere a la mujer, la fórmula ideal, que ha sido preconizada muchas veces en la propaganda de los filántropos y la doctrina de los higienistas, consistiría, sin duda, en que ella sólo trabajase dentro de su casa y no participase del trabajo de fábrica y taller; por lo menos, después de su matrimonio. Desgraciadamente, esta aspiración generosa, fundada en el más cabal concepto del cometido que la naturaleza y la sociedad confían a la esposa y la madre, parece muy lejana de su realización. La concurrencia de la mujer a los talleres y las fábricas representa hoy, universalmente, una proporción mayor que nunca*²¹⁹.

Considerando el peso significativo del trabajo de muchas mujeres respecto de la manutención de sus familias, deduce que es un imposible plantear la prohibición del trabajo femenino, aunque sí es posible regularlo, apuntando a obtener “*condiciones más livianas y mejor protegidas que las que rigen para el trabajo varonil*”. Nuevamente repasa la legislación extranjera, señalando que la ley inglesa (1850) fija su jornada laboral en diez horas y media, la alemana (1891) en once y la italiana (1902) en doce; mientras que la francesa, desde 1900, equipara la jornada de varones y mujeres en diez horas.

²¹⁷ José Enrique RODÓ *El mirador de Próspero*. Montevideo, José María Serrano editor, 1913, pp.402-403. En la ya aludida alocución radial de Batlle “La madre y el niño” (c.1925) el líder colorado defiende la prohibición del trabajo de los menores de 15 años. Esgrime varios argumentos para sustentar esta medida, pero hay uno de ellos que quisiera destacar en cuanto refleja claramente los límites que el Estado, tal como lo concibe Batlle, está dispuesto a poner a la patria potestad: “*Oigo otra objeción: los padres tienen derecho a utilizar a sus hijos como lo crean mejor. No es verdad, contesto. Los padres no pueden matar a sus hijos ni tampoco estropearlos. Y hacer trabajar a un niño de menos de quince años es estropearlo y, puede ser, también matarlo (...)* Que no trabaje el niño de esa edad, que emplee su día entero en la escuela y el gimnasio, y en jugar y en reír...” (op.cit., pp. 160-161). Observemos cómo se imbrican las ideas de Rodó con las manifestadas por Batlle respecto de que los padres no pueden obligar a trabajar a sus hijos durante la infancia porque ponen en riesgo su desarrollo saludable e incluso la propia vida.

²¹⁸ Véase J.E. RODO op.cit., p.404 y p.405.

²¹⁹ J. E. RODÓ op.cit.p.410. Para profundizar en las características del trabajo femenino véase Silvia RODRIGUEZ VILLAMIL “El trabajo femenino en Montevideo” en GRECMU *La mujer en el Uruguay: ayer y hoy*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1983, pp.91-115.

Para el caso de Uruguay, Rodó proponía que la duración de la jornada laboral de las mujeres “no pasase nunca de ocho horas”:

*Aun cuando no la justificase una natural inferioridad de energías físicas, que es hecho de observación común, tendría sólido fundamento en el interés vital de reservar a la mujer tiempo suficiente dentro del hogar doméstico, para el desempeño de los cuidados que la competen, y para formar y mantener la sagrada unidad de la familia, piedra sobre que descansan toda moralidad y todo orden social. (...) sería injusto olvidar que el trabajo de la mujer fuera de la casa, envuelve siempre, por mucho que se le limite, la presunción de un surmenage más o menos intenso, ya que al retirarse diariamente la obrera de la fábrica o del taller, no es para gozar de un bien ganado reposo, sino para acudir a aquellas mismas atenciones del gobierno de la casa y la educación de la prole, que a menudo importan continuos y pesados afanes*²²⁰.

Rodó se detiene en el “particular cuidado que se debe a la mujer obrera en el trance de la maternidad”. Recuerda que el proyecto enviado por el gobierno disponía de un mes de licencia post parto para las obreras de fábricas y talleres, beneficio que él considera no es suficiente plantear como derecho, sino que es necesario darle carácter de obligación. Señala que la legislación obrera universal presenta un acuerdo casi unánime respecto al descanso obligatorio post parto, destacando el ejemplo de la ley de la Confederación Helvética (Suiza) de 1877, que “consagró también el descanso de la madre en los días inmediatamente anteriores al alumbramiento”²²¹. ¡Otra vez Suiza como modelo a la hora de sustentar innovaciones propuestas por el Estado batllista!

Señala su acuerdo con los argumentos que se esgrimen en pro del descanso previo al parto puesto que se ha observado

*la reducción considerable del tiempo de la gestación en la mujer sometida durante su embarazo a un esfuerzo físico tenaz; y como consecuencia del nacimiento prematuro, la inferioridad constante, en peso y vitalidad, de los niños que nacen de las obreras concurrentes al taller hasta el momento del parto, respecto de aquellos otros cuyas madres han reposado en las casas de Maternidad.*²²²

²²⁰ J. E. RODÓ op.cit., p.412. Hombre de su tiempo, Rodó no cuestiona el hecho de que las tareas domésticas atañen naturalmente a las mujeres, sin embargo, señala con asombrosa perspicacia lo gravoso de lo que hoy se conoce como “doble jornada laboral” de las mujeres.

²²¹ J. E. RODÓ op.cit., p.413 y 414 respectivamente.

²²² Idem, p.414.

Ahora bien, el aspecto problemático de estas buenas prácticas radicaba en cómo sustentar a la obrera durante los días que no trabajara: obligarla a descansar sin otorgarle medios para subsistir durante ese lapso sería inhumano. Pero llegados a este punto nos encontramos frente a la sempiterna cuestión de la finitud de los recursos. Como había sucedido en Francia y otros países europeos, el mayor obstáculo para el otorgamiento de la licencia maternal era el gasto que suponía subvencionarla. En la discusión uruguaya, muchos legisladores consideraban que era este un gasto demasiado gravoso para el Estado, y proponían una triple contribución: Estado, patronos y obreros. Propuesta que el diputado socialista Frugoni desestimó señalando lo ya exiguo del salario obrero como para sufrir aún otra extracción; lo que se agravaba para “*los salarios que ganan las mujeres en la República*” que eran “*los más pequeños y deplorables*”²²³.

Rodó acordaba con la propuesta de creación de una Caja Nacional de seguros y pensiones para obreros; pero mientras tal cosa no sucedía consideraba que el Estado debía asumir ese subsidio. Por sus cálculos llegaba a una cifra de unas dos mil quinientas madres obreras, lo que se traducía en un monto asequible para el Estado uruguayo, más aun teniendo por finalidad propender a la felicidad general:

*El Estado (...) otorga pensiones, a menudo cuantiosas, con que asegurar el decoro de la vida a las familias de los que le consagraron sus servicios, no podría considerar pesada la carga que tuviese por justificación el más sagrado e imperioso de los intereses, como es el de la salud y fortaleza de las generaciones a que ha de trasmitirse en herencia el patrimonio nacional. Y no cabe dudar de que ningún interés más imperioso que el de la salud y la fortaleza física del pueblo, porque en él se comprenden y resumen todos los intereses: desde el económico, que está necesariamente vinculado a la capacidad y resistencia de los elementos detrabajo, hasta el interés moral de procurar la felicidad, y por lo tanto la moralidad, del mayor número, y hasta el supremo interés de la integridad y la existencia misma de la patria, que sólo estarán aseguradas en la medida de las fuerzas con que las generaciones que en ella se sucedan sean capaces de defenderla en la guerra, y de robustecerla y perpetuarla en la paz, por la virtud de su fecundidad y su energía.*²²⁴

²²³ *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, tomo 228, sesión 11 de noviembre de 1913, op.cit, p. 137.

²²⁴ J. E. RODÓ op.cit., pp.415- 416.

En resumen, como señala el historiador Jorge Balbis, las consideraciones sobre el trabajo femenino se realizaban junto al examen de la problemática del trabajo infantil. Ello hacía que el legislador vinculara estrechamente la percepción de las mujeres en tanto madres y el desamparo propio de ambas situaciones laborales y presentara, para mujeres y menores de edad, normas de espíritu proteccionista. El hecho es que se entendía “*la intervención legal en el trabajo de la mujer como ‘un complemento lógico y necesario de la protección infantil’ designándose a las mujeres y a los niños bajo la denominación común de ‘personas protegidas’*”²²⁵. Así lo expresaban los legisladores Carlos Roxlo y Luis Alberto de Herrera en el mencionado proyecto de legislación laboral de 1905: “*la mujer es un niño grande, porque tiene una sensibilidad y un desgaste infantiles*”.²²⁶

También llama la atención Balbis respecto del carácter humanista con que se revestía este asunto, lo que permitía separarlo de los aspectos más ríspidos de la reglamentación laboral, a fin de obtener así una votación favorable más rápida y seguramente. De lo que dan cuenta estas palabras del legislador Roxlo: “*Si alguna vez la intervención del Estado no puede discutirse ni con razones ni con sofismas, es cuando se trata de la protección que el Estado debe a las obreras, a la mujer, al claustro en que palpita el germen bendito de la humanidad que viene*”²²⁷. Obsérvese que el propio Estado asume esa maternización de los hijos, hijas en este caso, más desprotegidas, a fin de resguardar la excelencia del cumplimiento de la misión fundamental de las madres trabajadoras. El Estado se asume madre para cuidar a las madres cuyos frutos son su esencia, su razón de ser, más allá de que en algunos discursos se presente también bajo la imagen tradicional del “varón protector”:

El Estado (...) debe intervenir como un tutor previsor y prudente (...) y amparar en lo posible a las mujeres que dediquen sus actividades a un

²²⁵ Jorge BALBIS “La situación de las trabajadoras en el primer batllismo” en Jorge BALBIS y otros *El primer batllismo. Cinco enfoques polémicos*. Montevideo, CLAEH Ediciones de la Banda Oriental, 1991, p.120.

²²⁶ *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*. Tomo 180, sesión del 23 de febrero de 1905, “Proyecto de Reglamentación del trabajo fabril Roxlo-Herrera”, citado por Jorge BALBIS, op.cit., p.120.

²²⁷ Citado por Jorge BALBIS op.cit., p. 120, tomado de *La Democracia*, Montevideo, año II, n°121 del 5 de abril de 1905, “La obrera”.

*trabajo determinado, evitando que su organismo débil de por sí y principalmente por su destino superior de reproducir la especie, sufra los excesos a que el lucro industrial quiere someterlo, en perjuicio evidente de ellas y como un derivado de eso, para toda la comunidad*²²⁸.

Señala Balbis que “ese culto social a la maternidad constituía una de las raíces de la propuesta proteccionista en la que la visión de la madre se antepone a la de la trabajadora”²²⁹. Nueva demostración de ello encontraremos años más tarde, en 1924, en la exposición de motivos del proyecto de legislación laboral del diputado Dr. Alberto Cima:

*La mujer, como madre, merece los mayores cuidados y las mayores atenciones; es dentro de ella que nos hemos formado y es a su cariño que debemos la existencia; devolvámosle todos sus afanes para nosotros protegiendo a todas aquellas que sean madres*²³⁰.

Ley de creación de la Sección Femenina de Enseñanza Secundaria

Era un hecho que, en los primeros años del siglo XX en Uruguay, la concurrencia de las niñas a las aulas disminuía notoriamente al llegar a la enseñanza secundaria comparada con la asistencia a la escuela primaria. Ello se debía, principalmente, al peso de los prejuicios que señalaban la inconveniencia de que las jóvenes compartieran el aula con los varones. En pos de estimularlas a continuar sus estudios, el Poder Ejecutivo remitió a la Asamblea General, en junio de 1911, un mensaje proponiendo la creación de una sección femenina en la Enseñanza Secundaria y Preparatoria. Dicho proyecto fue suscripto por el Presidente Batlle y

²²⁸ Intervención del Diputado Carlos M. Prando en la Cámara de Representantes. *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes* Tomo 223, sesión del 4 de marzo de 1913, p.290. Discusión general del proyecto de ley sobre jornada laboral de ocho horas. El Dr. Carlos María Prando (1885-1950) fue diputado colorado suplente por Montevideo entre enero de 1913 y febrero de 1914 (titular en otras legislaturas). Abogado y profesor, sería el primer catedrático de Sociología en la Facultad de Derecho (1914), de la que ocupó el Decanato y fue profesor «ad honorem». Integró la Constituyente en 1916-1917 y fue ministro de Instrucción Pública (1925-1927).

²²⁹ Jorge BALBIS op.cit., p.122.

²³⁰ Dr. Alberto CIMA *Proyecto de ley reglamentando el trabajo de mujeres y menores. Proyecto de participación en los beneficios de las industrias del Estado*. Montevideo, Imprenta Nacional Colorada, 1924, pp. 13-14 en Jorge BALBIS, Gerardo CAETANO, Ana FREGA y otros, op.cit., p.122.

Ordóñez y por el Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan Blengio Rocca²³¹. Tanto el mensaje como el Proyecto de ley fueron estudiados en primer lugar por la Cámara de Representantes. La Cámara Alta lo trató en sesión del 8 de mayo de 1912, aprobándose sin discusión. El Poder Ejecutivo promulgó la ley de creación de la Sección de Enseñanza Secundaria y preparatoria para Mujeres el 17 de Mayo de 1912. La institución comenzó a funcionar en abril de 1913 bajo la dirección de la doctora Clotilde Luisi, recientemente egresada (1911) de la Facultad de Derecho donde había sido la primera mujer en obtener el título de abogada²³².

Las historiadoras Sylvia Rodríguez Villamil y Graciela Sapriza plantean que la discusión parlamentaria de esta ley fue ocasión propicia para que quedaran de manifiesto los prejuicios sobre la condición de las mujeres, como el clásico sobre su inferioridad intelectual hasta las amenazas respecto del destino perdido de la sociedad si las mujeres abandonaban sus roles “naturales” por incrementar su nivel de estudios²³³.

Los principales Representantes involucrados en la discusión parlamentaria que tuvo lugar entre noviembre de 1911 y febrero de 1912 fueron Luis Melián Lafinur, Ricardo Vecino, Juan Zorrilla de San Martín, José Pedro Massera, Jacobo

²³¹ Quisiera llamar la atención acerca del tipo de argumentación esgrimido en el mensaje con que el Presidente envía el Proyecto de ley al Parlamento. En una primera mirada, la “Universidad de Mujeres” puede ser interpretada como la expresión de una segregación por sexos tendiente a preservar a las jóvenes y dar tranquilidad a sus padres, pero una lectura detenida revela que esta segregación constituye una hábil estrategia tendiente a un propósito mayor: que las mujeres puedan “*perfeccionar sus conocimientos; contribuir así con más eficacia a la difusión de la cultura en todas las clases sociales, especialmente en las menos afortunadas; y entrar a la lucha por la vida en condiciones menos desventajosas que las actuales*”. Y ello en función, una vez más, del bien superior, la República: “*Injusto y contrario al interés nacional es el actual sistema, pues hace de la enseñanza y cultura superiores el casi exclusivo privilegio del sexo fuerte y priva a la colectividad de preciosos elementos de progreso que contribuirían a su perfeccionamiento moral e intelectual*”. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados XXIV legislatura* 40 sesión extraordinaria 9 de noviembre de 1911, Montevideo, Imprenta El Siglo Ilustrado, 1912, p. 177.

²³² El Proyecto de Ley de creación de una Universidad para Mujeres figuró en el orden del día de la sesión de la Cámara de Representantes el 9 de noviembre de 1911, siendo aprobado en discusión general sin intervención de los parlamentarios. El debate se originó frente a la discusión particular iniciada el 23 de Noviembre y continuada en diversas sesiones de ese mes y de los siguientes hasta la del 22 de febrero de 1912, en que el proyecto, aprobado en Representantes, fue remitido al Senado. Para un detallado seguimiento del proceso fundacional de la institución véase María Julia ARDAO “La creación de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria para mujeres en 1912”. Montevideo, 1962; en <http://www.anep.edu.uy/historico/paginas/bibliografia/ardao.pdf>

²³³ Cfr. Silvia RODRÍGUEZ VILLAMIL, Graciela SAPRIZA op.cit., p. 90.

Varela Acevedo y Emilio Frugoni. Tanto la tendencia más conservadora representada por el diputado Melián Lafinur, como aquella en apariencia más “avanzada” que representaría el diputado Vecino, coincidían acerca de la inferioridad de la mujer²³⁴.

Respecto del debate parlamentario, en esta ocasión me referiré únicamente a los conceptos vertidos sobre maternidad y desarrollo intelectual de las mujeres, tópicos que hacen al asunto central de esta investigación. Si bien el rol primordial de la mujer como reproductora biológica y social permanecía incuestionado, es posible observar posiciones, esta vez divergentes, entre los diputados Melián Lafinur y Vecino. Mientras el primero sostenía que era mejor contentarse “*con tener buenas madres de familia, sin necesidad de crear establecimientos que pueden alimentar en la mujer inclinaciones que las hagan, como sucede ya en otras partes, aborrecer la maternidad y todos los deberes inherentes al estado que la maternidad impone*”, Vecino argumentaba a favor de la Universidad de mujeres, alegando que dicha institución

*...no ataca el hogar. (...) Al contrario, si el caso llega, se hará de la madre una madre más instruida, lo que es un gran mérito, y hasta ayudará mejor al marido mismo para restringir los gastos originados por las directoras del hogar que no saben hacer nada útil y provechoso; ayudarán más á sus hijos ahorrando mucho trabajo á las escuelas primarias, mandándolos más preparados a ellas (...).*²³⁵

Es evidente que la esencia de madre y ama de casa no estaba en discusión. No se pensaba -ni se deseaba- que abandonara su lugar “natural” junto a su esposo e hijos. Lo que sí estaba en discusión eran las posibles consecuencias de la ampliación de su campo de conocimientos. En el debate entre Melián Lafinur y

²³⁴ Al respecto Melián Lafinur afirma: “Yo sostuve y sostengo que (la mujer) es inferior (al hombre), por razón de su naturaleza. (...) si el señor diputado hubiera negado ese hecho, que entiendo que es notorio y que solo por excepción sale alguna mujer que pueda competir con el hombre, yo le habría hecho argumentos empíricos que, si no valen tanto como los científicos, tienen, sin embargo, gran fuerza.” (p.381) El diputado Vecino decía concordar con el doctor Lafinur cuando este afirmaba “que la mujer no podía llegar a ciertas esferas intelectuales y que había profesores en esta Cámara, profesores de medicina, que podían certificarlo”. *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, tomo 213, 47 Sesión extraordinaria, 25 de noviembre de 1911, pp.380-381.

²³⁵ *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*. Tomo 213, 47 Sesión extraordinaria 25 de noviembre de 1911. Diputado Melián Lafinur (p.367) y Diputado Vecino (p.375).

Vecino subyace la defensa de una determinada moral para las mujeres que podría verse afectada negativamente al acrecentar su nivel educativo. Para algunos, como el diputado Melián Lafinur, esto podía amenazar la conservación de la familia y, por extensión, del orden social²³⁶. Por el contrario, a juicio del diputado Vecino, “*hay un exacto paralelismo entre el desarrollo de la pobreza y la ignorancia y la prostitución.*”²³⁷ Las mujeres podrán optar por las buenas acciones, por la buena moral, cuantas más herramientas intelectuales posean, estima el diputado. Ellas no desconocerán su papel en la sociedad, menos aún al instruirse, y las familias se robustecerán con madres instruidas capaces de mejor educar a sus hijos.

Asimismo, en algunos pasajes del debate parlamentario, la ampliación del horizonte educativo de las mujeres se asoció, inevitablemente, con la de sus derechos civiles y políticos, generando ello también posiciones encontradas. Mientras que Melián Lafinur entendía disparatado que una mujer pudiera ser electora o representante, el diputado Varela Acevedo estaba convencido de que los derechos civiles y políticos debían ampliarse a las mujeres: “... *porque creo que el futuro ha de realizar esa conquista, porque una de las vergüenzas de nuestro tiempo cuando lo juzguen los que vengan más tarde, ha de ser la condición subordinada y bajo ciertos aspectos deprimente en que han puesto a la mujer las leyes hechas por los hombres*”²³⁸

Como señala la investigadora María Julia Ardao en su reconocido trabajo en ocasión de celebrarse el cincuentenario de la institución, el debate sobre la creación de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria para mujeres trascendió lo estrictamente educativo para derivar en el tratamiento de otras

²³⁶ Lafinur, agudamente, relaciona la educación de las mujeres con su emancipación, y ello no le resultaba tolerable. En sus palabras, una mujer emancipada (sic) “*no necesita de la ayuda de su compañero, porque ella se gana ampliamente la vida. Se disloca el hogar, en primer término, porque no quiere tener hijos; en segundo, porque, a título de la independencia de la profesión sale y entra a su casa a las horas que le da la gana; y si el marido se opone, tiene el remedio: se divorcia*”. *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*. Tomo 213. 47 Sesión extraordinaria, 25 de noviembre de 1911, pp. 382-383.

²³⁷ Diputado Vecino. *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*. Tomo 213. 47 Sesión extraordinaria 25 noviembre de 1911, p.380.

²³⁸ Diputado Varela Acevedo. *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*. Tomo 213, 47 Sesión extraordinaria, 25 de noviembre de 1911, p.383.

temáticas, en especial, el feminismo, el cual se tornó por momentos el tema principal de discusión. Deriva que Ardao considera comprensible en tanto la creación de esa institución formaba parte de un proceso mayor en pro de la ampliación de derechos y roles para las mujeres²³⁹.

En resumen, en estos dos ejemplos de legislación social de cuño batllista es posible observar la circulación, aunque por diferentes canales, de la idea de maternidad. En lo que respecta a la ley de regulación de la jornada laboral, los dos proyectos enviados por Batlle y Ordóñez al Parlamento planteaban una protección especial dedicada a la madre trabajadora, que se traduciría en el otorgamiento de una licencia maternal subsidiada. En el caso de la ley de creación de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria para Mujeres, no es mencionada ni en el mensaje del Poder Ejecutivo ni en el articulado final de la ley, no obstante lo cual la maternidad ocupa un lugar preeminente en la discusión parlamentaria, tanto para los legisladores que abogaban por una ampliación de la instrucción de las mujeres como para aquellos que eran abiertamente contrarios²⁴⁰.

En ambos casos parece dominar la preocupación por el superior bien que es el hijo, futuro ciudadano, lo que por derivación implica pensar en el superior bien de la nación: su felicidad, su salud y su riqueza.

²³⁹ Véase María Julia ARDAO op.cit.

²⁴⁰ A fuer de precisa, debo consignar que existe un segundo mensaje remitido por el Poder Ejecutivo a la Cámara de Representantes unos meses más tarde de la remisión del proyecto, dedicado fundamentalmente a defender la pertinencia de incluir la enseñanza Preparatoria en la institución donde aparece una mínima alusión al rol materno de las mujeres: "...continuarían sin inconvenientes sus estudios,, aumentarían el caudal de sus conocimientos científicos, alcanzando una mayor preparación intelectual, que sería más tarde de grandes beneficios para el hogar que constituyan en el cual tendrían que resolver, cuando menos, el árido problema de orientar con acierto la educación de sus hijos". *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*. Tomo 213, 40 Sesión extraordinaria de la XXIV Legislatura. 9 de noviembre de 1911. Montevideo, Imprenta El Siglo Ilustrado, 1912, p.182.

2.4 Políticas de “fabricación” de buenas madres: el discurso médico y sus pedagogías maternas

Las nociones sobre la maternidad “*articulan las relaciones de género en las familias con las prácticas de socialización y de cuidado de los hijos*”, con lo cual repasar los discursos provenientes de los expertos permite conocer propuestas para la construcción de una identidad y de la definición de la maternidad y el rol que las mujeres cumplen en la crianza de los hijos una vez que fueron madres²⁴¹. Dichas elaboraciones discursivas están destinadas a ejercer y de hecho ejercen, en mayor o menor medida, un efecto legitimador sobre las prácticas de las madres. Para ellas ese efecto deviene en un desafío a enfrentar, y a fin de salir airoso deberán encontrar la manera de posicionarse estratégicamente, ya sea para adoptar los modelos propuestos, ya sea para resistirlos acudiendo a legitimidades alternativas. Algunas de estas, como los saberes de otras mujeres de la familia o de las parteras, estaban cayendo precipitadamente en desuso o eran severamente cuestionadas en su validez desde la legitimidad hegemónica. En los modelos y prácticas de maternidad que se van constituyendo y adoptando por parte de las madres, es posible hallar huellas que responden a los discursos expertos hegemónicos. Esas huellas dan cuenta del papel de estos discursos en la construcción de representaciones de género, tanto respecto de las madres como de sus hijos e hijas; así como del involucramiento del Estado en esa “construcción de los géneros” desde el momento que opta por, que avala, que implementa el discurso experto.

Los textos de literatura médica (en especial los de pediatría y de puericultura) no eran neutros, sino que resumaban ideología y propósitos tutelares teñidos de connotaciones androcéntricas y paternalistas. Asumimos, pues, que implican un modo de generar y promover representaciones acerca de la maternidad y de la femineidad, de donde es preciso estudiarlos en su contexto de producción que es el que les otorga carácter legitimador. Para mejor calibrar el alcance que en la

²⁴¹Cecilia JIMÉNEZ ZUNINO y Esperanza ROQUERO GARCÍA “Los discursos expertos sobre crianza y maternidad”. *Arenal* 23:2, julio diciembre 2016, 321-345, p.322.

sociedad podían llegar a tener tales prédicas, conviene tener en cuenta que estas no se divulgaban solamente bajo la forma de tesis, manuales, opúsculos, artículos de revistas y prensa, sino también a través de cartillas, almanaques, cartelera mural e incluso tarjetas postales.

Las mujeres, en especial las madres, que re-presentaban y a quienes se dirigían estos discursos expertos, eran consideradas como seres inestables e ignorantes. Por esta razón debían ser educadas y orientadas en forma perentoria por parte de quienes estaban convencidos que eran los indicados para hacerlo: médicos y pedagogos. Estos profesionales argumentaban que gozaban de experiencia y conocimientos, ventajas de las cuales las mujeres -las madres para el caso- carecían. Aunque buena parte de ellos eran varones, es verdad que a medida que avanzamos en el siglo XX se fueron sumando unas cuantas mujeres, médicas y educacionistas principalmente, que adoptaban, defendían y difundían ese discurso de origen masculino, reenfocando su vínculo respecto de las demás mujeres. Para unos y para otras, la meta consistía en controlar los conocimientos y las prácticas de las madres, fundamentalmente si estas pertenecían a los sectores sociales menos favorecidos.

El discurso médico

En 1892, el aspirante José Rodolfo Amargós presentaba la tesis titulada *La Mortalidad infantil en Montevideo. Sus causas y medios para disminuirla*²⁴². En la exposición de motivos que justifica la temática escogida sobresale la convicción de Amargós respecto de que el médico como actor social relevante

²⁴² La tesis está estructurada en cincopartes, presentando las causas generales de la mortalidad infantil, las características de la morti-natalidad, los tipos de mortalidad según las enfermedades, exponiendo al final las medidas a adoptarse para disminuir el flagelo. Amargós dedica su trabajo a la memoria de su madre y a su padre, así como al Dr. Pedro M. Castro, por entonces Director del Asilo de Niños Huérfanos y Expósitos. Según se consigna en página previa al desarrollo de la tesis, por entonces el Dr. Elías Regules era el Decano de la Facultad de Medicina y catedrático de Higiene Pública y Privada, el Dr. Alejandro Fiol de Pereda de Obstetricia y Ginecología y el Dr. Isabelino Bosch de Clínica Obstétrica. El “padrino” (sic) de la tesis fue el Dr. Alfredo Vidal y Fuentes.

debe preocuparse y ocuparse por las cuestiones de Higiene Pública más candentes. Para este desempeño, la sensibilidad aunada a la solidez científica serían fundamentales atributos de un actor, como el médico, destinado a contribuir en la corrección de los males sociales. En tal sentido, el tesista se preocupa por “*la desaparición de tanto niño motivada por el abandono o la desidia de las autoridades*”, es decir, por la ingente cifra de mortalidad infantil en Montevideo, intentando averiguar sus causas y plantear estrategias para disminuirla. Entiende que se trata de “*una cuestión de gran importancia*” que explica planteandola interrogante: “*Dúdase á caso que entre esos seres pequeños é insignificantes hoy, pudiera alguno mañana ser factor importante en el engrandecimiento de su patria?*”. Al mismo tiempo, detrás de esta preocupación, es dable sospechar que asoma el fantasma de una ya baja densidad de población en Uruguay, amenazada además por la excesiva mortalidad infantil²⁴³.

El niño, por ser tal, no es responsable de su propensión a las enfermedades ni de su muerte. Muy pronto, sin embargo, encuentra nuestro tesista la culpable de tales insucesos cuando sostiene que la mayoría de esos niños perjudicados “*son víctimas de la ignorancia de las madres*”. Corresponde entonces a los médicos empeñarse en demostrar a las madres “*el riesgo en el que ponen la vida de sus hijos confiándoles á nodrizas que si saben fingir su interés saben también ocultar los gérmenes venenosos que consigo llevan*”; para luego enseñarles una serie de estrategias de buena crianza que incluye no entregar a sus hijos al cuidado de extrañas, evitar el uso de determinadas vestimentas en los pequeños y, especialmente, el enaltecimiento (que al mismo tiempo es prescripción) de la lactancia materna:

dejándoles exprimir sus mismos senos, vigilando su alimentación, concretándose a velar por ellos porque por fin y al cabo siendo el amor

²⁴³José Rodolfo AMARGÓS “La mortalidad infantil en Montevideo. Sus causas y medios para disminuirla. Tesis presentada para optar al título de Doctor en Medicina y Cirugía”. Montevideo, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, 1892, p. VII. Creo pertinente señalar que el propio Amargós apunta que la obtención de cifras absolutamente fiables es muy dificultosa “...*por no haber habido en nuestro país quien hasta ahora se ocupase de una manera completa de reunir datos sobre la mortalidad infantil. Obtenida la estadística de los libros de la Dirección de Cementerios por no poderhacerlo del Registro Civil, solo puedo ofrecer la mortalidad en las secciones consideradas dentro del rádio de la capital*” (p. VIII).

*maternal providencial solo la madre lee en los ojos de sus hijos sus necesidades, sus deseos, los más secretos movimientos de su alma; sólo ella es capaz de sacrificar por él su reposo.*²⁴⁴

Amargós lamenta que, con el devenir de los tiempos, el amamantar a los hijos pasara de ser una función que la madre cumplía con orgullo a considerarse un sinónimo de pobreza, puesto que el enviar a los hijos con una nodriza había devenido en costumbre y sólo la madre que no podía pagar la lactancia mercenaria, amamantaba a sus hijos. El motivo de rechazar la lactancia, argumenta, era que las madres preferían dedicar su tiempo a pasear, ir al teatro y a reuniones sociales en lugar de cuidar a sus hijos -preferencias estas que permiten conjeturar que las madres en las que está pensando el tesista formaban parte de sectores sociales más o menos privilegiados-. Estas madres irresponsables serían en su mayoría las primerizas, las más jóvenes, aquellas que se habían adaptado al nuevo aire de los tiempos que validaba a las mujeres, luego de la maternidad, a disfrutar también de su vida. El marido, a la sazón el novel padre, si avalaba ese comportamiento de su esposa, pagando una nodriza, se volvía cómplice de la potencial muerte de su hijo:

*Hemos llegado a una época de labor si queremos contrarrestar el vicio que se ha ido infiltrando de no poder nutrir una madre a su propio hijo; y digo de labor porque es a los maridos a los que hay que convencer que no penetrándose del grave peligro en que ponen a su hijo lactándolo otra mujer, son los primeros en permitir y condescender al menor ruego de su esposa.*²⁴⁵

El tesista también reconoce la existencia de casos en que la madre no puede lactar a su hijo, no por falta de voluntad, sino por ejemplo debido a motivos de salud confirmados por un médico; en esos casos no sería posible prescindir de la nodriza, pero es indispensable atender el criterio médico en la elección del ama de leche:

Permitida la industria de las nodrizas, ya que necesaria se hace y corregidos sus defectos por prudentes leyes, estableceríanse diferencias entre las nodrizas que nutren a domicilio del niño y las que lo llevan a su casa. A estas últimas les están reservadas pruebas más fuertes de cuidado;

²⁴⁴ José Rodolfo AMARGÓS op.cit., p.VII.

²⁴⁵ Idem, p.16.

*tenderíase a su mayor vigilancia por ser ellas las que mayor número de niños matan.*²⁴⁶

Cabe señalar que se trata de un período en el que, a pesar de aumentar paulatinamente la vigilancia y los castigos que se empleaban con las nodrizas omisas, el número de estas trabajadoras no dejaba de crecer, lo que el autor atribuye no a que les gustara especialmente el trabajo, sino a “*la miseria que ha cundido en sus hogares*” y a la falta de otras ocupaciones, como consecuencia de la grave crisis económico financiera de 1890. Situación que Amargós retrataba en toda su dureza:

*Un sinnúmero de mujeres pálidas, anémicas, enflaquecidas por el hambre se presentan al examen de la leche suplicando se les admita de caridad como nodrizas porque sus maridos no trabajan y no tienen que comer; -y es posible que estas mujeres puedan ofrecer al niño un alimento nutritivo?*²⁴⁷

Siempre pensando en el abatimiento de la mortalidad infantil, así como plantea con firmeza la necesidad de que desde el poder público -la Junta Económico Administrativa de Montevideo, en este caso- se castigaran las inconductas de las nodrizas, propone “*fixar recompensas a las que presenten en mejor estado a los niños*”, haciendo extensiva esta premiación “*a las madres virtuosas y celosas de sus obligaciones*”. Prefigurando esas especies de competencias públicas que en las primeras décadas del siglo XX se transformarían en un recurso habitual de nuestras autoridades sanitarias, se adelanta a defender su propuesta, reificando el modelo de la buena madre:

*Estos torneos que muchos creerán carecen de valor porque la obligación de las madres es nutrir bien sus hijos tiene gran significación. Si todas fuesen a cumplir sus deberes cuántas vidas se ahorrarían! Sé perfectamente que más de una madre de las que tengan ocasión de leer estos mal escritos párrafos han de protestar en nombre del cariño a su hijo. No lo crean, no es a ellas a quienes dirijo estos reproches. Es a las madres que apartándose de las leyes naturales necesitan un estímulo para que nutran y cuiden a su hijo.*²⁴⁸

Otro motivo que Amargós destaca para explicar la mortalidad infantil es la

²⁴⁶ Idem, p. 17.

²⁴⁷ José Rodolfo AMARGÓS op.cit.,p.18.

²⁴⁸ Idem, p. 58.

abultada cifra de nacimientos ilegítimos, afirmación que no puede sustentarse en cifras oficiales porque estas eran claramente deficientes. A fin de abordar correctamente esta problemática, reclama la pertinencia de consignar el estado civil de la madre al momento de inscribir la defunción de niños fallecidos en la primera infancia; es imprescindible, dice, saber cuántos de los niños ilegítimos mueren para elaborar programas “científicos” de contención y evitar esas muertes. Estudiando las cifras de nacimientos ilegítimos en Montevideo, señala que éstas experimentan un aumento considerable en 1891 y 1892, ya que si bien se registró una pequeñísima mejora en los años inmediatamente anteriores, la misma pronto quedaría subsumida por el crecimiento de la pobreza asociada a la crisis arriba mencionada. De donde crisis, pobreza, relajamiento moral e ilegitimidad, se traducirían en un alto número de madres solas:

*mucho más cuando por una de tantas aberraciones de que está plagada la sociedad, hace recaer todo el peso de su castigo sobre una pobre criatura que víctima de la perfidia de un hombre, creyó sus promesas entregándole su cuerpo en un momento de ebria pasión para que labre su deshonra. Cuántas de esas mismas desgraciadas jóvenes son abandonadas, cargadas de hijos, sin recursos, en el borde del precipicio, sin mas horizonte ante su vista que la continuación de esa vida practicada en el concubinato, sin un corazón cariñoso que les aconseje y proteja, sin una ley que les ampare.*²⁴⁹

Observemos cuánto de la descripción de este cuadro patético sobre las madres solas se asemeja, como viéramos en el apartado correspondiente, a los argumentos que plantearía José Batlle y Ordóñez a la hora de justificar sus proyectos de legislación protectora de estas madres desamparadas²⁵⁰.

Para Amargós, prácticamente desde la gestación, legitimidad o ilegitimidad hacen la diferencia a la hora de determinar las posibilidades con que ese niño enfrentará la vida. Porque mientras la mujer que espera y recibe un hijo en el marco de un matrimonio establecido conoce comodidades y cuidados, para la madre soltera

²⁴⁹ Idem, p.15.

²⁵⁰ Y así como el gobierno batllista se abocará años más tarde a sancionar legalmente la investigación de la paternidad, ya en 1892 Amargós reflexionaba: “No sé por qué nuestro código no permite la investigación de la paternidad que tan buenos resultados daría siempre que se duplicaran las medidas de vigilancia de las causas de abortos y nacidos muertos. Con estas indagaciones de la paternidad se daría un paso adelante en la moral disminuyendo los nacimientos ilegítimos y al asegurar los derechos civiles al que en estas condiciones naciera se le aseguraría también su propia conservación.” (op.cit., p.58).

todo es

*necesidades, miseria, desprecio y hasta el rechazo de la casa paterna la hacen aborrecer el hijo que lleva en sus entrañas. Semejante presión en el ánimo de esta, redundará en perjuicio de su hijo que naciendo a la vida lo hace en condiciones físicas deplorables, raquítico, enfermizo, constituyendo un estorbo como cuerpo de delito que es necesario deshacerse y que irá a aumentar los cuadros de la mortalidad.*²⁵¹

Un nuevo factor de mortalidad en la primera infancia cuya frecuencia el tesista detecta es la introducción de lactancia artificial y alimentación prematura, recursos utilizados por las nodrizas para evitar la desnutrición tanto de los niños que amamantan mercenariamente como de sus propios hijos:

*Viéndose precisada la nodriza, por instinto natural de madre, a nutrir su propio hijo y no bastándole su leche para alimentar dos criaturas, ayuda la alimentación del extraño o de los dos a la vez con sopitas, caldo, café, vino y todo lo que le parezca bien no pensando que el estómago débil del niño solo está hecho para la leche. De ahí los trastornos gastro intestinales y sus consecuencias que tantas víctimas nos originan.*²⁵²

Ahora bien, los efectos negativos de la alimentación artificial también eran padecidos por los niños amamantados por sus propias madres, cuando estas carecían de la firmeza necesaria para negarle al niño la ingesta de alimentos inapropiados para su salud.

Finalmente, el torno es mencionado como otra causa de mortalidad infantil, adjuntando para ello un cuadro demostrativo del aumento de bebés abandonados que eran recibidos por ese mecanismo de acogida entre los años 1887 y 1891. El alto número de muertes entre estos niños se explica, según él, por elementos deficitarios heredados (enfermedades, malnutrición, etc.) y por la lactancia, debido a la escasa cantidad de leche recibida o a la mala calidad de la misma. En base a esta última razón y si el abandono del niño se debió a la pobreza de su madre, propone que se la ayude económicamente para que esta conserve a su hijo y continúe amamantándolo. Se evitaría así que esa mujer se desprendiera

del objeto que más querido es en este mundo para una verdadera madre. Opinando que muchas se separan de su hijo por necesidad absoluta, pues

²⁵¹ José Rodolfo AMARGÓS op.cit, p.15.

²⁵² Idem, p.18.

*constituye un estorbo a su trabajo y necesitan de él para vivir, se justifica doblemente un pequeño socorro que permita a la favorecida buscar otra ocupación que aunque le diese menores resultados pecuniarios no le impida la lactancia a su hijo.*²⁵³

Amargós pretende haber demostrado que una determinante de la alta mortalidad infantil en Montevideo era el incumplimiento de sus deberes por parte de las madres, en especial en lo atinente a su función nutricia. Lo que nos permite hacernos un retrato de lo que para él constituye la madre ideal y de cuánto compete a las autoridades velar por la concreción de este ideal:

*Con un poco de celo por parte de nuestras autoridades levantaríamos el amor materno tan decaído hoy, haciendo comprender a la mujer que el deber de la madre es nutrir su hijo, que se lo ordena la moral, la naturaleza y la religión porque 'la que lacta es más madre que la que pare' (...).*²⁵⁴

Como médico, sintiéndose parte responsable de encaminar esa tarea, enumera en el final de su tesis 16 medidas que ha venido enunciando a lo largo de su trabajo²⁵⁵. Siendo coherente con el modelo de madre que informa su mirada social y sanitaria, buena parte de esas medidas la tienen como centro: apuesta a la lactancia materna y a campañas formativas para el buen ejercicio de la maternidad, premiación en el caso de maternidad virtuosa, estricto control del sistema de nodrizas por parte de las autoridades, fundación de maternidades para embarazadas necesitadas de refugio, organización de establecimientos para recibir niños lactantes de madres trabajadoras durante la jornada laboral, promoción de formalización de matrimonios y de investigación de paternidad.

Puesto que una de las líneas más desarrolladas en los años siguientes por las políticas públicas fue la de la educación de las madres repasaré la propuesta de Amargós. Siendo su preocupación la mortalidad infantil y convencido de que la madre cumplía en tal sentido un rol clave, ponía el acento en mejorar lo que en su opinión era una escasa cuando no deficiente preparación recibida por las niñas que un día deberían desempeñarse como madres:

²⁵³ José Rodolfo AMARGÓS op.cit., p.25.

²⁵⁴ Obsérvese el recurso, por parte de Amargós, al antiguo proverbio *Mater est quae lactovit, non quae genuit* que fuera adoptado por el médico francés Ambroise Paré en el siglo XVI y que, coincidentemente elegí para subtítular el apartado correspondiente a la lactancia en el capítulo 3 de esta Tesis. José Rodolfo AMARGÓS op.cit., p.17.

²⁵⁵ Cfr. José Rodolfo AMARGÓS op.cit., pp. 63-64.

Qué conocimientos de higiene materna lleva la niña que acaba de contraer matrimonio al seno del nuevo hogar? La más oscura ignorancia le domina: embarazada puede matar su hijo sin saberlo; madre puede precipitarle a la muerte. (...) Ha visto su madre, dicen, ha tenido hermanos, ella los ha cuidado, ella los ha vestido desde que nacieron. Podrá ser cierto pero en nada destruye mis afirmaciones.

Quien sino la vieja rutina herencia de tantos siglos le enseñó a ser madre? Y esta niña que apenas cuenta diez y seis años pudo darse cuenta de su misión? ¿Si su hijo llora, si se queja, sabrá interpretar sus súplicas?

Indudablemente que se necesitan estudios, conocimientos para ser madre. Primeriza, apenas nacido su hijo ya vemos la abuela intervenir en su crianza; multípara sus viejas amigas han de colocar calientes cataplasmas de cenizas, ajos e inmundicias análogas sobre el vientre del niño (...). Mientras tanto su verdadera madre ajena a sus deberes deja morir insensiblemente su hijo que tanto adora cuando permite tan criminales extravagancias.²⁵⁶

Propone, entonces, llevar adelante una tarea educativa para los novales matrimonios y para “la gente pobre que por su condición les está vedado consultar al médico”, distribuyendo entre ellos un folleto donde se explicaran “los deberes de una madre y los cuidados a prestar al recién nacido”; también formar sociedades protectoras de la infancia y organizar congresos donde circulara la información y los conocimientos sobre cómo prevenir y disminuir la mortalidad infantil, a efectos de enseñar “a la mujer que va a ser madre los cuidados que ha de prestar a su hijo desde que le lleva en sus entrañas hasta abandonar con su primera infancia su predisposición a la muerte”²⁵⁷.

Cuando Amargós presenta los medios que supone fundamentales para detener la mortalidad infantil, reconoce que tales medios pueden ser interpretados como una injerencia excesiva que no todas las madres tomarán de buen grado, abriendo tan tempranamente el debate, hoy candente, acerca de cuál debe ser la profundidad del vínculo Estado-vida privada, en especial en lo que refiere a las potestades y deberes que madres y padres tienen para con sus hijos:

Con qué derecho se preguntará una madre se interviene en el cuidado de mi

²⁵⁶ Idem, p.59.

²⁵⁷ José Rodolfo AMARGÓS op.cit., pp.18 y 59 respectivamente. Este recurso a una pedagogía formadora de madres y padres mediante la elaboración y distribución de diversos materiales informativos (como los folletos a los que alude Amargós) resulta, sin duda, una estrategia de notoria actualidad ya que forma parte de las herramientas de programas gubernamentales como el contemporáneo “Uruguay crece contigo”.

*hijo, cuando soy yo la única interesada en su conservación? No soy libre yo que lo he engendrado, de lactarlo o hacerlo lactar, por quien me convenga? Y entonces, quien está autorizado a intervenir en cuestiones domésticas de carácter privado? Estoy convencido que acaso no sean solo las madres las que así reflexionen. Padres habrá que crean que por el solo hecho de ser ellos los autores de la vida del niño, le está vedada la intromisión a toda persona que ni aún lazos de parentesco lejano le liga a su hijo. Es un error pensar de esta manera.*²⁵⁸

Conoce ya la respuesta a estas interrogaciones, pues entiende que es obligación del Estado intervenir en los cuidados de la primera infancia, el que en tanto

cabeza directriz de la sociedad tiene derechos adquiridos sobre el niño, derechos naturales; pues que no hay leyes que amparen al recién nacido; no pertenece a su patria? ¿No está en el deber de proteger a ese pequeño ser que le suplica en sus llantos haga cumplir la ley natural que obliga a toda madre a lactar su propio hijo?

Si bien no pretende -dice- influir en modo alguno en el Estado respecto de la injerencia de este en los derechos de la madre, si la familia no se ocupa de la vida y la salud de sus componentes más débiles, es al Estado a quien le corresponde ampararlos:

*La intervención por las autoridades en los domicilios privados siempre que constituyan un peligro a la salud pública, no es un hecho? (...) Y qué mucho es, repito, que esta misma autoridad a nombre de legítimos intereses sociales intervenga en los cuidados al recién nacido cuando no escapa al criterio de ninguno de los que estos renglones leen que la mortalidad infantil si arroja cifra tan alta es más debido a la ignorancia o especulación de las madres que a la necesidad absoluta de la muerte?*²⁵⁹

El Estado, que siendo “cabeza directriz de la sociedad” es un “padre” -como es “cabeza de familia” el padre-, tiene también que hacerse madre, criando y velando por sus hijos más pequeños.

1921, casi treinta años han transcurrido desde que el Dr. Amargós presentara su tesis, cuando el médico Víctor Zerbino publica una obra titulada *Nuestros Hijos. Puericultura, higiene y educación del niño*, donde compila un conjunto de

²⁵⁸ José Rodolfo AMARGÓS op.cit., pp. 55-56.

²⁵⁹ Idem, pp. 55-56.

estudios breves redactados por figuras prominentes de la medicina y la pediatría de entonces en nuestro país (L. Morquio, A. Turenne, A. Isola, P. Martino, G. Zerbino) y la sub directora del Instituto Normal de Señoritas, Margarita Munar de Sanguinetti. Considero pertinente abordar esta publicación porque pone en evidencia que la preocupación por la infancia y los problemas sanitarios que esta enfrentaban habían logrado superarse, no obstante el tiempo transcurrido y las medidas adoptadas en pro de su atención. Y, como veremos, el mayor peso de la responsabilidad seguía recayendo en las madres.²⁶⁰

En su artículo “Necesidad de formar una futura madre”, Zerbino retoma la definición de la maternidad como un mandato natural para las mujeres:

*¿Qué desea esa nueva alma que se ofrece a la vida, y qué precisa ese débil cuerpo que se lanza al mundo? Poca cosa y mucho: necesita una madre. La madre está allí, junto a él. La sabia naturaleza ha puesto en ella cuanto es imprescindible para el pequeño: el calor del cuerpo y el de la ternura; el amor vigilante; el sustento ideal. Diríase que nada podría faltarle.*²⁶¹

Sin embargo, como sabemos, el “instinto maternal” no basta. El niño es percibido como un ser indefenso, rodeado de peligros y quien debe protegerlo es su madre, para lo cual debe estar preparada:

*el niño será hombre y necesita vigor físico; pero será también hombre social y es preciso armarlo educativamente para su rol en sociedad. El artificio científico debe guiar, ayudar desde entonces a la naturaleza, o corregirla. (...) He ahí por qué la mujer debe prepararse para su futuro rol de madre. Razones de necesidad física, razones de perfeccionamiento educativo, razones de sentimentalidad, razones de deber moral, la fuerzan a ello*²⁶².

²⁶⁰ Observemos que, casi cien años después, el Estado uruguayo retomó la preocupación por la cantidad y la “buena hechura” de sus futuros ciudadanos/trabajadores, junto a la preocupación por las condiciones y formas de crianza en la primera infancia. Inquietudes que acompañó de programas de atención, de campañas de información, de incentivos a la investigación, etc. Si acaso, al menos a nivel discursivo, se aprecia ahora un mayor énfasis en que los deberes de la crianza se distribuyan en forma más igualitaria entre los géneros. Sólo a modo de ejemplo puede mencionarse la realización en Uruguay del Seminario Internacional de UNICEF (con apoyo del BID y del Banco Mundial) *Invertir en Infancia: oportunidad clave para el desarrollo* (2017) y la concreción del programa Uruguay Crece Contigo a nivel nacional (desde 2015), sobre el cual volveré más adelante.

²⁶¹ Víctor ZERBINO *Nuestros hijos. Puericultura, higiene y educación del niño*. Montevideo, s/e., 1921. p.27.

²⁶² Idem, pp. 28-29.

En virtud de lo cual, Zerbino enfatiza en la idea de que el rol de la madre no puede circunscribirse a los sentimientos:

Ser madre, no es solamente unirse sacerdotisa de la vida; no es solamente aureolarse de un nimbo de matrona augusta (...). Ser madre es llegar al fin que la ley de la vida impone a la mujer; es para esta realizar su verdadera función natural; es contraer serios compromisos ante el porvenir de los hijos, de que la madre es responsable²⁶³.

Teniendo en cuenta esas exigencias Zerbino entiende que no puede desarrollarse el amor materno en “una joven inexperta”, quien carece de “los conocimientos necesarios para hacer de ella una perfecta madre.”²⁶⁴

De donde ser madre “implica el deber de saber criar a los hijos”; así como a un médico se le exige un título que acredite sus conocimientos, arguye, ¿cómo no exigir a quienes quieran ser madres que acrediten determinados conocimientos? Sobre todo, pensando en que “la madre es el guía permanente y absoluto del delicado ser naciente, durante años”:

De la sagacidad y la prudencia de la madre, que se hacen sentir constantemente y vigilantemente sobre el niño, dependen la salud, las energías físicas e intelectuales, y las condiciones de éxito en la lucha por la vida, de ese futuro hombre que la naturaleza le confía como el más sagrado tesoro.²⁶⁵

El planteo de Zerbino se sustenta “en la tesis de que el hogar hace al niño”, pero sobre la base de no concebir la existencia de un hogar sin que exista un niño en su centro. Frente a este ser nuclear de la familia, la madre “siente como la imposición de una sagrada visión; ella comprende que aquel pequeño ser, algo de su carne y de su sangre, depende de ella como del tallo la flor...”²⁶⁶

²⁶³ Idem.

²⁶⁴ Pensando en esas jóvenes, y ante el riesgo de que asociaran la maternidad a una imagen de envejecimiento y ausencia de vida social, Zerbino interpone la justificación mayor: “ser buena madre no implica apagar en la mujer ese espíritu ligero y sutil, rico de matices y de expresiones, que hace su encanto; no quiere decir tampoco trabar el vuelo vagabundo del feminilismo enseñador y sentimental; no impone (...) ahogar las vivezas y exquisiteces del alma femenina bajo una librea de nodriza.

La madre perfecta es una mujer superior a la perfecta señorita. En ella, la vivacidad del espíritu culmina en la inteligencia reflexiva; el genio chispeante de la niña se expande en la alegría sana de la felicidad familiar; y la sentimentalidad de la joven se magnifica en el amor materno y del hogar” (p.29). El destacado me pertenece.

²⁶⁵ Víctor ZERBINO op.cit., pp. 29-31.

²⁶⁶ Idem, p.33.

En su artículo “Nuestros Hijos. Puericultura, Higiene y Educación del Niño”, retoma la línea de sus antecesores asumiendo que el primer deber de una madre es amamantar a su hijo, bajo el slogan “*Toda madre sana puede y debe amamantar a su hijo*”:

*La casi totalidad de las madres pueden satisfacer esta función fundamental, al menos durante varios meses. No dar el pecho al hijo es, pues, defraudar a la naturaleza, atender contra el derecho natural y la salud del niño, desviar y pervertir el natural funcionamiento del organismo materno*²⁶⁷.

Argumenta el radicalismo de sus expresiones a través de cifras tan contundentes como que: “*De cada 100 niños criados al pecho, mueren solamente 2 en el primer año. De cada 100 niños criados artificialmente, mueren en el primer año 5*”²⁶⁸.

Pero como muchos de sus colegas, Zerbino es consciente de que aun queriéndolo algunas madres no podrán cumplir con su tarea de amamantamiento. En esos casos se hace penosamente necesario apelar a las amas de leche antes que a la alimentación artificial. Igualmente, se explaya en una serie de reparos respecto de la contratación de una nodriza puesto que implicaba una persona extraña a la casa, que provenía en general “*de la clase humilde*”, y que con eso y por eso, está “*llena de temores y prevenciones; cargada de prejuicios y de errores, tal vez plagada de vicios*”. La torpeza e ignorancia de estas mujeres, debidas a la escasa educación recibida en su medio, hacen imprescindible que sean conducidas por una mano firme, puesto que el temor y las dudas pueden deprimirla o ponerla nerviosa perjudicando su capacidad de amamantar. Asimismo, Zerbino no olvidaba que la nodriza también era madre y que su hijo sería confiado a otra

²⁶⁷ Idem, pp.68-69. Más allá de algunas diferencias de estilo vinculadas al paso del tiempo, entiendo que es posible conectar las palabras del Dr. Zerbino con el discurso y la normativa que respecto de la lactancia materna y sus múltiples beneficios han desarrollado las autoridades sanitarias de Uruguay en los últimos años. Así lo recogen el espíritu y las recomendaciones establecidas en la ley n°17803 de agosto de 2004 sobre Promoción de la Lactancia Materna. En ese marco, el Ministerio de Salud Pública aprobó, en enero de 2017, la actualización de las *Normas para la implementación y desarrollo de acciones que protegen, promueven y apoyan la Lactancia Materna*, con alcance en todo el territorio nacional y acompañadas de documentos instructivos relacionados, culminando una tarea de actualización que había comenzado en 2014. Véase Ordenanza N° 62/017 Lactancia Materna del Ministerio de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay. URL: <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/institucional>.

²⁶⁸ Idem, p. 69.

persona, privándosele del seno materno “*al que tenía derecho*”, subraya, y cualquier trastorno que el niño pudiera padecer terminaría afectando el estado de ánimo y la capacidad de la nodriza. De donde concluye que “*tener un ama, y una buena ama, no es tan fácil, mismo dejando de lado el serio problema de la salud. No es solamente cuestión que el ama sea sana y tenga leche, sino que el problema se complica con (...) las condiciones de carácter, de higiene, de cultura y de moral de la nodriza*”²⁶⁹. Claramente, esta reflexión es atravesada por una intersección de prejuicios de clase y de género.

Si bien el centro de mi indagación gira en torno a la definición de maternidad, no puedo dejar de traer a colación un elemento coincidente entre las dos expresiones del discurso médico sobre la crianza de los niños que vengo trabajando: la presencia de la figura paterna. El Dr. Amargós, en los estertores del siglo XIX, introducía la responsabilidad masculina en la existencia de los niños a través de su sugerencia de establecer la investigación de paternidad para paliar el drama de los nacimientos ilegítimos. Más allá que la responsabilidad primera por la conservación de la vida del niño siempre recaía en la madre es posible advertir el carácter pionero de esta apelación a las responsabilidades paternas. Por su parte, el Dr. Zerbino, recuperaba la importancia de la figura paterna en una adecuada crianza: en el padre “*todo es gravedad*” y “*la ternura no es, como en la madre, ese sentimiento espontáneo, casi diríamos físico*”. Resulta evidente que si para Zerbino la maternidad, en tanto mandato natural para las mujeres es puro sentimiento, la paternidad es un asunto de inteligencia y razón, permitiéndole al padre comprender “*el verdadero concepto de la vida*” y su finalidad “*que se reproduce y piensa en el porvenir*”²⁷⁰. La perspectiva de género que guía este trabajo revela nuevamente su operatividad cuando permite constatar, como en este caso, que la construcción social de los géneros es eminentemente dialéctica.

²⁶⁹Víctor ZERBINO op.cit., p. 85 y p.86 respectivamente.

²⁷⁰ Idem, p.33.

Para las madres de las elites y de los sectores medios

Consejos a las Madres y Maternologías: las obras de Luis Bergalli y de Alejandro Lamas

En el mismo año 1892 en que el médico José R. Amargós presentaba su tesis, un colega que es de presumir ostentaba mayor experiencia, Luis Bergalli, publicaba su *Maternidad. Consejos a las Madres y Jóvenes Esposas, sobre la Educación Físico-Psíquico-Higiénica de los Niños*, bajo la inspiración del epígrafe tomado del médico español Panadés y Poblet -figura paradigmática en los temas vinculados a maternidad y crianza de los niños-en su obra *Educación de la mujer*: “*No hay en la tierra dignidad más elevada, función más augusta, misión más sublime, fin más noble, que la Maternidad*”.

La elevada tasa de mortalidad infantil registrada en el momento era el pretexto que Bergalli, como Amargós, presentaba para inducir a las esposas y madres o futuras madres a leer su trabajo y, sobre todo, a poner en práctica sus consejos e indicaciones. Bergalli reconocía en la función materna el cumplimiento de “*una misión muy vasta y sublime*”, al vincularla con la familia, la patria y la humanidad²⁷¹. La madre debía pensar “*que la patria necesita ciudadanos robustos que puedan llevar su heroísmo hasta el sacrificio*”; el niño representaba

*al hombre futuro, al que un día debe formar la sociedad, personificar al buen hijo, al padre amoroso, al ciudadano íntegro, al noble patriota: educarlo pues, es dar a la humanidad un miembro útil, a la familia un sostén decoroso, y a la patria un defensor abnegado*²⁷².

Esa robustez y buena salud que librarían al niño de una muerte prematura serían aseguradas desde su óptica, coincidente con la de Amargós, si las madres amamantaban a sus hijos: “*El primer alimento, esto es, la primera leche que se le*

²⁷¹ Luis BERGALLI *Maternidad. Consejos a las Madres y Jóvenes Esposas, sobre la Educación Físico-Psíquico-Higiénica de los Niños por Luis Bergalli Doctor en Medicina, Cirujía y Obstetricia, especialista en las enfermedades de los niños*, Montevideo, Imprenta La Hormiga, 1892, pp. V-VI. Su libro estaba organizado en tres partes, ocupándose la primera de la educación física con el cometido de que la madre pueda criar “*hijos sanos y robustos*”; la segunda del aspecto síquico del niño apuntando al desarrollo de su inteligencia tanto como de su sensibilidad, para que supiera apreciar “*lo bueno, lo bello y lo justo*”. La tercera es un apéndice donde presenta un listado de síntomas notorios de las enfermedades más asiduas y más graves que podía padecer un niño, con el fin de que la madre fuera capaz de detectar su aparición en forma muy temprana.

²⁷² Luis BERGALLI op.cit., p.VII y p.XI respectivamente.

ingere, es el factor principal de su desarrollo físico. Su buena o mala constitución, su debilidad o robustez, su modo de ser físico, dependen de la primera alimentación.” Resultando, de la falta de ingesta de leche materna -no por carecer de ella sino por seguir la madre “*reglas y consejos absurdos*”- las imperfecciones en el desarrollo, el adelgazamiento, la falta de defensas y hasta la muerte prematura²⁷³. Puesto que está comprobado científicamente que para el recién nacido el “*alimento natural, es la leche de mujer, especialmente la de la madre*” o en su defecto de una nodriza, el primer deber de las madres es fácil de adivinar: amamantar a sus hijos²⁷⁴.

Directamente relacionada con la obligación de alimentar la vida física del niño, la madre modelo debía preocuparse por su “vida intelectual”, pensando que “*la felicidad de los pueblos depende en gran parte de la instrucción y educación de sus hijos: ningún pueblo ignorante jamás ha sido feliz*”. Junto a la buena salud y la fortaleza física, la instrucción es el mayor legado que una madre puede dejar a sus hijos, convencido Bergalli de que la instrucción es el único aspecto que genera “*verdaderas diferencias entre los hombres, la aristocracia que puede alegar mayores y más seguros méritos a su favor*”²⁷⁵. Por lo demás, tanto para uno como para el otro de esos legados, la naturaleza ha dotado a las madres de las herramientas necesarias para lograr hacer de “*esa silvestre planta llamada niño*” un hombre. Siguiendo el hilo de este planteo, la Naturaleza dota a las madres más que de herramientas, de armas, para que enfrenten y derroten a todos los posibles “*enemigos*” de la vida y felicidad de sus hijos; haciendo buen uso de ellas los derrotará y alcanzará, como una “*guerrera*” la victoria. Y entonces “*podréis exclamar con orgullo: he hecho la felicidad de mis hijos; nada más me falta en esta vida; todo lo he conseguido, he llegado al EXCELSIOR*”. Algunas de esas “*armas*” son la abnegación, la perseverancia, el sacrificio, la prudencia. Pero, y he ahí el problema, no todas las mujeres cuentan con o han desarrollado convenientemente esas aptitudes que les permitirían enfrentar con éxito “*el rudo ministerio de la educación*”, puesto que “*muy pocas pueden desoír la voz*

²⁷³ Idem, pp.61-62.

²⁷⁴ Idem, pp. 64-65.

²⁷⁵ Idem, pp.381-382.

apasionada de sus sentimientos maternos y ser instruidas, justas, previsoras". Agregaba Bergalli que no bastaba con que una madre expresara la voluntad de educar a sus hijos, de ser para ellos una especie de maestra y permanecer siempre a su lado, porque aunque *"sea digno de respeto y aplauso este justísimo arranque maternal, debe tenerse presente que (...) no basta la buena voluntad."* Las cualidades con que debía contar una mujer para ser la madre perfecta pasaban por la *"instrucción, educación, bondad, autoridad y dominio de sí misma"*, así como *"paciencia, bondad, abnegación y sacrificio"*, virtudes con que la Naturaleza solamente habría dotado a las mujeres²⁷⁶.

Bergalli contrapone esa figura canónica con la madre "que no debe ser" -que en su opinión era la que predominaba en su época-: mientras aquella es *"digna, severa y cariñosa"* y *"pasa sus días en el santuario de su doméstica mansión, verdadero nido de amor, circundada del afecto y rodeada de lascaricias y besos de sus queridas criaturas, verdaderos ángeles del hogar"*, su contramodelo es *"la madre coqueta que pasa de la mesa al tocador, del tocador al teatro y al baile (...), 'liviana como el placer' según la expresión del poeta (...)"*. Mientras que la una semeja un Titán, figura gigantesca, grande, noble, bella, estimada y venerada, la otra, la *"coqueta y frívola, es digna de compasión y desprecio"*²⁷⁷.

Esta exaltación del modelo de madre espartana o de matrona romana, entronca muy bien con el énfasis que pone Bergalli en que la madre debe enseñar y cuidar que sus hijos desarrollen el amor al trabajo y a la Patria. Este último implica el amor al terruño, al sitio de los ancestros y de las amistades, y debe ser lo suficientemente inspirador como para estar dispuestos a hacer por ello los mayores sacrificios. El amor a la Patria integra el *areté* del nuevo ciudadano trasuntando un claro espíritu republicano:

es deber de todo buen ciudadano amar dignamente a su patria, buscar su engrandecimiento, aumentando su honor, su gloria y su riqueza, aun a trueque de sacrificar vuestra propia vida. (...) Se ama a la patria sabiendo ser libres, ejercitando todas las virtudes cívicas, cumpliendo todas las obligaciones del ciudadano y respetando las leyes que el país libremente se dio.

²⁷⁶ Luis BERGALLI, op.cit., p.401, pp. 401-402 y p.413.

²⁷⁷ Idem, pp. 426-427.

*Se ama a la patria empleando la actividad en su mayor provecho, olvidando los ciegos e injustos odios de partido y posponiendo las ventajas personales al interés de la colectividad*²⁷⁸.

Tanto las expectativas respecto del rol de las madres -con predominio de las de los sectores medios y altos, pero no únicamente- como el significado de ser ciudadano en aquel Uruguay, guardan una coherencia singular. A la población local de entonces se sumaba la llegada de familias migrantes con sus hijos, huyendo en muchas oportunidades de los diversos conflictos bélicos europeos y de la pobreza y destrucción que estos dejaban. Buscaban un nuevo hogar, un nuevo lugar de la memoria, donde se dirimieran los conflictos ya no sólo o cada vez menos con las armas y cada vez más con la negociación política y la participación mediante el voto de sectores más amplios de la población. Tal como se desprende de las palabras de Bergalli, en la ingente labor integradora que cumplirán la escuela y la atención en salud, en la empresa de cuidar de esa “riqueza” que representaban los niños, naturales o recién llegados, la figura articuladora que no se puede soslayar es la de la madre.

Unos años más tarde de la publicación de la influyente obra de Bergalli, en 1899, aparece la obra *Maternología. Estudio de la crianza, higiene y educación de los niños: escrito expresamente para las aspirantes a maestras de acuerdo con los nuevos programas de estudio*. Su autor, Alejandro Lamas (1871-1936), sin ser médico formaba parte, por sus orígenes como odontólogo y luego por especializarse en la educación física, de las ciencias de la salud²⁷⁹. A partir de que

²⁷⁸ Idem, pp. 502-503.

²⁷⁹ Alejandro LAMAS *Maternología. Estudio de la crianza, higiene y educación de los niños: escrito expresamente para las aspirantes a maestras de acuerdo con los nuevos programas de estudio*. Montevideo, Librería Nacional de Barreiro y Ramos, 1899. El libro se sustenta en la consulta de obras destacadas de autores europeos (los doctores Julio Comby y León Cassine y la señora Difaux de la Jonchière) y algún nacional, caso del citado Bergalli. Véase Paola DOGLIOTTI “Alejandro Lamas: ‘cultura física’ en el primer plan de educación física escolar en Uruguay”. *Movimento*, vol. 19, núm. 1, enero-marzo, 2013, pp. 203-220 Escola de Educação Física Rio Grande do Sul, Brasil o “Alejandro Lamas: «cultura física o corporal» en el primer plan de educación física escolar” ponencia presentada en XIV ENCUESTRO NACIONAL IX INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES EN EDUCACIÓN FÍSICA. «Formación en educación física y políticas de educación en Uruguay: estado actual del debate» Montevideo, 18, 19 y 20 de octubre de 2012.

el nuevo programa de estudios del magisterio exigía el conocimiento de la maternología y observando Lamas que faltaba un texto apropiado para recibir tales conocimientos, escribe este libro destinado a las futuras maestras, aunque sugiere su consulta a las madres, entendiendo que en Uruguay se trataba de conocimientos poco difundidos²⁸⁰. Intención que desarrolla en el capítulo XV “Educación moral”, donde manifiesta que espera que *“recorran sus páginas los ojos de las madres, a quienes especialmente interesa conocer los temas que le dan vida; y siendo así, sería indisciplinable dejar en silencio una parte esencial, como es la educación del alma”*. El autor prescribe una serie de malos sentimientos y hábitos que es preciso corregir en los niños: egoísmo, avaricia, orgullo, envidia, cólera, mentira, crueldad, pereza, robo, etc.; al tiempo que menciona aquellos sentimientos y hábitos que deben estimularse en pro de la formación de buenos hijos y buenos ciudadanos: orden, estudio, afecto, valor, obediencia, voluntad, respeto, caridad, fraternidad, tolerancia, honradez y religión. Concluye con un apartado dedicado especialmente a proclamar la importancia del hábito de trabajo. En un Uruguay en la frontera del cambio de siglo y que apostaba al progreso y fortalecimiento económico primordialmente en base al trabajo de sus habitantes, se confiaba a madres y maestras la noble tarea de formar niños, futuros ciudadanos, para quienes el trabajo representara una *“fuente de goces y bienestar”*²⁸¹.

Observemos cómo en el proyecto higienista se van trenzando los vínculos entre el mundo de la salud y el mundo de la educación, respondiendo en cierta forma a aquel reclamo de Amargós a propósito de la deficiente preparación que recibían las niñas para ejercer adecuadamente la maternidad.

Lamas define la maternidad como *“el período más hermoso de la vida de la mujer”* agregando que *“en realidad su misión principal no es otra que la de ser madre”*. Se trata de una misión *“augusta”* y *“cuanto la mujer haga por cumplirla debidamente será poco, comparado con sumajestad”*, aún más si se tiene en cuenta que *“no es cosa fácil saber ser madre, aun cuando ayude la*

²⁸⁰ Alejandro LAMAS op.cit., pp. 5-6.

²⁸¹ Idem, p.87, p.89 y p.92 respectivamente.

naturaleza, dotando a la mujer de un instinto maravilloso para adivinar cuanto conviene hacer en pro del pequeño ser que viene al mundo débil y sin medio de lucha". Por lo cual, acompaña el punto de vista general respecto de que el instinto maternal no basta para ser una buena madre: "*se necesita saber de una manera cierta los elementos de que es preciso hacer uso para prevenir los peligros que rodean y amenazan de continuo al infante*"²⁸².

Como los autores que he mencionado, sus contemporáneos y compañeros de proyecto socio-sanitario, coincide en atribuir la preocupante tasa de mortalidad infantil fundamentalmente a la mala praxis de las madres, y dentro de esas omisiones resalta la inadecuada alimentación. Hablar de alimentación incorrecta del bebé era sinónimo por entonces, como venimos viendo, de lactancia artificial o mercenaria, que "*produce pésimos resultados, ocasionando la muerte de una gran parte de las criaturas*", desgraciado corolario de enfermedades tales como raquitismo, diarrea, constipación, etc.²⁸³. Lamas dice constatar que cuando los niños eran entregados a la lactancia mercenaria la mortalidad aumentaba en 4 o 5 veces en comparación con aquellos amamantados por su madre, con lo cual deduce que esta "*debe siempre -salvo en casos de verdadera imposibilidad- alimentar a su hijo*", en el entendido que la leche materna es "*una alimentación completa porque posee todos los elementos constitutivos del organismo infantil*"²⁸⁴.

Asimismo, menciona las condiciones de vida (habitaciones oscuras, estrechas y escasamente ventiladas, vestimenta inadecuada, falta de higiene en general) como causa de enfermedades (bronquitis, difterias, pulmonías, etc.) en los niños pequeños. De donde era imprescindible que las madres estuvieran preparadas para valorar este insumo en la crianza de sus hijos, "*que han sido sin duda el sueño*

²⁸² Idem, p.7.

²⁸³ Cuando Lamas refiere a la lactancia mercenaria -porque como muchos de sus colegas consideraba que en ocasiones este era un mal necesario-, se preocupa especialmente por el mecanismo de selección de la nodriza. Este debía incluir el examen de un médico que inspeccionara el aspecto, la constitución, la edad y el carácter de la postulante, buscando que revelara buena salud y robustez, siendo preferibles las del campo a las de la ciudad, de carácter suave porque lo contrario, según entiende, altera la sangre y provoca convulsiones y diarreas en la criatura.

²⁸⁴ Alejandro LAMAS, op.cit., p.9 y p.18 respectivamente.

*dorado de sus horas de íntimos pensamientos, son el encanto y orgullo de sus horas presentes y sus esperanzas más caras de futuro*²⁸⁵. Esta imagen bucólica de la maternidad no se compadecería con la realidad de las madres que, sin ser nombradas especialmente, parecen estar siendo interpeladas por la caracterización de escenario que plantea Lamas. A través de su descripción tendemos a pensar en las pauperizadas condiciones de vida en los conventillos. Por tanto, me permito al menos dudar de la pertinencia del uso de la expresión “*sueño dorado*” para conceptualizar la maternidad en el caso de madres que vivían en condiciones de tal desgarnecimiento, sin que ello nos lleve a pensar que dichas mujeres no sintieran afecto por sus hijos y estuvieran dispuestas a realizar muchos sacrificios para ofrecerles las mejores condiciones de crianza. A lo que me refiero es a la dislocación entre el ideal y la realidad a la que dirigían sus consejos y enseñanzas expertas estos profesionales.

Las Maternologías, manuales que explicaban qué era ser madre y enseñaban cómo serlo a cabalidad, estaban claramente dirigidas a un grupo de mujeres que podían, por su contexto socio cultural y sus condiciones materiales de vida, hacer buen caudal de su contenido. Sin embargo, esta estrategia dejaba por fuera a todas aquellas que no reunían las circunstancias mencionadas, por lo cual era necesario elaborar para ellas estrategias diferenciales.

Para las madres “inapropiadas”

Antes de abordar las estrategias diferenciales para ellas diseñadas, parece necesario definir al colectivo que se reuniría bajo la calificación de madres “inapropiadas”. Con ese fin recurro al juicio de aquellos que se consideraban expertos en la materia, esto es, una vez más, los médicos.

Excepción hecha de cierto tipo de mujer profusamente caricaturizada en la época como jóvenes “modernistas” que desdeñaban la maternidad como destino natural, y que podemos presuponer pertenecientes a sectores medianamente

²⁸⁵ Idem, p.10.

privilegiados²⁸⁶, la preocupación y las medidas diseñadas se dirigían a madres y futuras madres de sectores de escasos recursos, trabajadoras y muchas veces solas. De las fuentes abordadas en el apartado precedente se deduce que, considerándose una buena madre aquella que cumple con su función de amamantar a sus hijos pensando en su beneficio sanitario y moral, las primeras que resultan señaladas como madres “inapropiadas” son las que no cumplen con esa función. Ahora bien, dicho incumplimiento no se justifica, por parte de las madres involucradas, con un único argumento sino bajo dos grupos de motivos; y aquí es donde es posible detectar divergencias que hacen a la clasificación de las estrategias diferenciales mencionadas antes. Están las que voluntariamente no amamantan pretextando perjuicios a su apariencia física y al desempeño de actividades sociales (teatro, bailes, banquetes, etc.), considerados muestras de futilidad y desamor e irresponsabilidad, y están las que, aun queriéndolo, no pueden cumplir con la lactancia de sus hijos debido a impedimentos vinculados a su salud o a su trabajo. Esto hacía que el Dr. Zerbino, por ejemplo, definiera las madres buenas y las inadecuadas, justamente en base a considerar sus razones aceptables (como las esgrimidas por aquellas que debían trabajar extensos horarios fuera del hogar), o inadecuadas (como las esgrimidas por aquellas que decían tener “deberes sociales” que atender y que su apariencia se vería perjudicada):

A las primeras observaré solamente que la crianza es una ocupación a la que están obligadas por deber moral ineludible; (...) y es siempre factible con buena voluntad de su parte o de sus patronos (necesidad de que haya una sala-cuna en cada fábrica); que la leche de una mujer que trabaja, si esto constituye un hábito regular y no excesivo, nunca es mala ni perjudicial para el niño. (...) A las segundas, les recordaré que la crianza no está reñida con la vida social prudente. (...). A las que hacen de la belleza física una razón para hacer peligrar la salud del hijo, les afirmaré que el alactamiento materno contribuye a la belleza femenina²⁸⁷.

Como vimos oportunamente, para las madres pertenecientes a sectores más o menos privilegiados se instrumentaban manuales y otros materiales por el estilo,

²⁸⁶Zerbino, en 1921, las menciona como “esas señoritas, flor de transición, que miran con indiferencia a los niños, vagamente entusiasmadas con los figurines exóticos de las niñas varoniles, desenvueltas, libres de actos y audaces de pensamiento, que ven en la maternidad una sujeción o un yugo desagradable, cuando no un cuadro ridículo” (op.cit., p.29).

²⁸⁷ Víctor ZERBINO op.cit., pp.83-84.

así como se preveía que pudieran acceder con mayor fluidez a las instrucciones de un médico particular. En una adecuada recepción de todos estos insumos se confiaba a fin de que las “inapropiadas” de estos sectores cambiaran su actitud comprometiéndose con la maternidad. Pero para aquellas madres que resultaban ser involuntariamente “inapropiadas”, básicamente las madres trabajadoras con mayor o menor grado de abandono (las que tenían un esposo o compañero que eventualmente estuviera enfermo o desocupado y por ello no pudiera sostener a su familia, las viudas y, finalmente, las solteras, que por ello carecían de sostén familiar y económico), era preciso implementar otras vías de salida.

En la lógica de la circulación de conocimientos y estrategias en torno a la maternidad y los cuidados del niño mediante la participación en congresos internacionales, el Dr. Augusto Turenne, médico jefe del Servicio de Asistencia y Protección Maternal de Montevideo, elaboró un informe titulado “El trabajo en la mujer embarazada” a efectos de su presentación al II Congreso Científico Pan Americano de Washington en 1915. Comienza planteando la escasa industrialización de nuestro país, lo que trae como consecuencia que la problemática de la obrera embarazada quedase restringida a Montevideo²⁸⁸. Luego establece su declaración de principios respecto de la maternidad: “*En un momento como el presente en que el feminismo o mejor dicho (dejando de lado una denominación que ha merecido ser ridiculizada alguna vez) el rol social de la mujer es un problema de urgente resolución, afirmamos que la función preponderante de la mujer es la perpetuación de la especie*”²⁸⁹.

²⁸⁸ En una interesante muestra del optimismo y la autocomplacencia con que el elenco político-intelectual batllista pensaba al Uruguay así como de su confianza en los efectos benéficos de las reformas legislativas, el Dr. Turenne afirmaba, además, que “*las características de nuestro país, el fácil mejoramiento de las condiciones de vida del obrero, y en un porvenir próximo una legislación previsor, alejan la aparición de situaciones angustiosas*” (p. 149). Augusto TURENNE “El trabajo en la mujer embarazada. Informe presentado al II Congreso Científico Pan Americano de Washington (diciembre 1915)” *Revista Médica del Uruguay*. Año XIX. 1916. Tomo XIX. Montevideo, Imprenta El Siglo Ilustrado, pp. 149-157.

²⁸⁹ Augusto TURENNE op.cit., p.149. Los destacados en el original. Resulta interesante que, años más tarde, el mismo Turenne se refiera a la maternidad deseable como “maternidad consciente” en un artículo que con ese nombre publicó en 1929. Véase Augusto TURENNE “La maternidad consciente”. *Revista del Sindicato Médico del Uruguay*, folleto, 31, 1929.

Esta misma idea sustenta su posición en el debate respecto a diferencia e igualdad entre varones y mujeres, lo que le lleva a sostener que la mujer “*debe principalmente conservar y mejorar todos los caracteres que la hagan capaz de procrear seres sanos y fuertes*”. Paralelamente, no puedo menos que destacar la singular expresión utilizada por Turenne para referirse a las mujeres designándolas como “*factor femenino*”, del que se espera “*un rendimiento integral*”, para alcanzar el cual es necesario capacitarlo a fin de que pueda “*preparar, desarrollar y lanzar a la vida seres que, por su organización completa y perfecta, por su funcionalismo absolutamente fisiológico sean, a su vez, elementos apropiados para la continua renovación del tipo zoológico: Hombre*”. Esto se vuelve imperioso por los cambios que, en su opinión, ha provocado la industrialización en la sociedad. La fábrica ha absorbido al hombre, es decir al padre, pero, y esto es lo más problemático a su entender, también ha requerido la presencia de la mujer, es decir, de la madre, “*dislocando el eje de sostén de todo el edificio familiar, y dando lugar a un desmenuzamiento de energías, y lo que es peor, a una desaparición de principios directores que explican fundadamente los signos claros de disolución de la concepción ancestral de la familia (...)*”²⁹⁰.

Fiel a su enfoque funcionalista, una de las preocupaciones preponderantes del Dr. Turenne fue los perjuicios que el trabajo en el taller o la fábrica ocasionen al “funcionamiento” orgánico de la mujer embarazada ²⁹¹. Rescata pues la voz autorizada y muy respetada por entonces del médico francés Adolfo Pinard, quien sostenía la necesidad de que la embarazada tomara, a fin de reposar adecuadamente, una licencia en el último mes de embarazo.

En 1916, el Dr. Andrés Puyol publicó en Montevideo la conferencia “La Protección a la Infancia en el Uruguay”, que había presentado en el Primer Congreso Americano del Niño realizado en Buenos Aires ese mismo año. En la

²⁹⁰Las tres citas del párrafo pertenecen a Augusto TURENNE, op.cit., p.150.

²⁹¹ “*El alejamiento de la mujer de su hogar por la captación industrial, cuyos inconvenientes físicos y morales, en general, no son del caso discutir aquí, adquiere una importancia primordial cuando la mujer sometida a las disciplinas y a los peligros del taller o de la usina, entra en ese período de desequilibrio orgánico y funcional constituido por el embarazo*”. Augusto TURENNE op.cit., p.150.

primera parte, dedicada a la mujer embarazada y el post parto, radica lo más jugoso de su planteo a propósito de la maternidad y la figura materna. Allí sostiene que la preocupación por la futura madre contribuye a que su hijo nazca en las mejores condiciones. Y en ello consiste la primera demostración de protección que la medicina y las instituciones de ayuda social se ponen como objetivo y respecto de lo cual elaboran sus proyectos: *“Grandes son las proyecciones y ventajas médicas y sociales a sacar de ella. El niño de una madre bien nutrida durante su embarazo, sin la preocupación de las necesidades de la vida, tiene que resultar sano, fuerte, sin las lacras que trae aparejadas la miseria”*²⁹².

Uno de los casos más extremos de “maternidad inapropiada” de la época era el de la madre soltera quien, por carecer del sostén de un esposo y en muchas ocasiones de una familia -cuando era expulsada por su familia de origen-, reclama protección institucional²⁹³. Ofrecer esa protección constituye una herramienta, según el Dr. Puyol, para luchar contra el aborto y el infanticidio, ya que contribuiría a que esas mujeres dejaran de sentirse señaladas y humilladas por la sociedad, y además y principalmente, porque el respaldo institucional le facilitaría exigir al padre de la criatura el cumplimiento de sus responsabilidades, comenzando por el propio reconocimiento de la paternidad²⁹⁴. Según lo preveía la Ley de creación de la Asistencia Pública Nacional (7 de noviembre de 1910), la embarazada y parturienta pobre y más aún aquella que estaba sola, en tanto “individuo indigente o privado de recursos”, tendría acceso a establecimientos y servicios donde se le ofreciera asistencia y protección²⁹⁵.

A fin de dar cumplimiento a dichos cometidos, el Estado creó dos organismos, a saber, el Refugio de Embarazadas, donde se asilaban las futuras madres pobres,

²⁹² Andrés PUYOL “La Protección a la Infancia en el Uruguay. Conferencia leída en Buenos Aires con motivo del 1er. Congreso Americano del Niño”. Montevideo, Impr. El Siglo Ilustrado, 1916, p. 8.

²⁹³ Puyol se preocupaba por el “bienestar material y la dignificación moral” de esas “desgraciadas que no han cometido más delito que el de amar intensamente o no haber sabido sustraerse a exigencias odiosas de quienes después de satisfacer sus bajas pasiones, en lugar de tenderles una mano protectora, las arrojan de sí como piltrafas despreciables, ese, ese es el desiderátum”. Idem, p.9.

²⁹⁴ Recordemos que la ley n° 5153 de investigación de paternidad y derechos de los hijos naturales se aprobó en 1914.

²⁹⁵ Véase Ley n° 3724 en E. ARMAND UGÓN y otros *Compilación de leyes y decretos*. Tomo 30. Montevideo, 1930; pp.271-276.

recibiendo allí alimento e instrucción, ocupándose de *“labores ligeras, propias de su sexo y de su estado”*, según refiere Puyol. Las mujeres permanecían allí hasta ingresar para el parto en la Casa de Maternidad, que comenzó a funcionar en junio de 1915. Los objetivos de la Casa de Maternidad (que acogía a todas las futuras madres pobres, no exclusivamente a aquellas provenientes del Refugio) iban desde lo estrictamente sanitario hasta lo moral y jurídico. Se preveía la asistencia por parteras y médicos en el domicilio de la embarazada (cuidados que eran controlados por el médico Jefe en persona) y se suministraba a cada mujer un bono para la cantina maternal donde recibiría alimentación adecuada durante el embarazo. Pero cuando las condiciones del domicilio de la mujer eran peligrosas o cuando se trataba de indigentes o mujeres abandonadas, recibían hospitalización en cualquier período del embarazo. Estaba prevista también la protección moral y jurídica de las madres, en especial respecto de la investigación de paternidad que era llevada a cabo por el abogado de la Asistencia Pública. Y finalmente se estipulaba una consulta externa para tratar y vigilar a las mujeres protegidas durante el embarazo y luego del parto, ocupándose particularmente de la profilaxis de las infecciones e intoxicaciones²⁹⁶.

Para Puyol, esta *“organización de protección a la mujer embarazada”* es *“un organismo precioso en la defensa del niño”*, aunque remarca la utilidad de complementarla con *“asociaciones mutualistas, en las que con una pequeña contribución de la futura madre, de los patrones y del Estado, se formaría un fondo destinado a auxiliar durante los últimos meses y el post-partum a las asociadas”*, advirtiendo que para asegurar su buen funcionamiento el Estado debía intervenir en su administración²⁹⁷.

Destaca la importancia de la ayuda pecuniaria a la madre pobre apuntando a que no se separe de su hijo, alcanzando el ideal de que toda madre pudiera ser *“nodriza de sus propios vástagos”*. Se cumpliría así una práctica que considerade gran utilidad puesto que se pregunta *“¿quién mejor que la propia madre puede criar su hijo?; ¿acaso una mercenaria puede, por muy abnegada que sea,*

²⁹⁶ Cfr. PUYOL op. cit., p. 10.

²⁹⁷ Andrés PUYOL, op.cit., pp.10-11.

reemplazar a la que lo albergó en su seno y que por razones, en la mayoría de los casos, de la brutal ley de la necesidad, se ve obligada a renunciar a la sublime misión, a la más grande de todas, de madre amorosa?”. La respuesta es un enfático no, puesto que Puyol continúa la línea de considerar la leche materna como “*el alimento específico del recién nacido*”, a lo que agrega un beneficio significativo dimanado de la lactancia materna: “*los vínculos no se relajan, el amor nace si no existía, o se acrecienta*”, con los consecuentes “*beneficios de orden moral*” para la sociedad en general²⁹⁸. Reparemos en que esta puesta en valor del amamantamiento como forjador y afianzador del vínculo materno-filial encuentra resonancias claramente actuales.

Puyol considera que el “*sistema de la madre-nodriz*” puede ser perfeccionado, sugiriendo para tal fin la creación de “*Colonias de madres*”. Entiende que los auxilios pecuniarios resultan insuficientes en la mayoría de los casos, en particular a la hora de solventar necesidades de la vida material, como una vivienda digna e higiénica, una alimentación cuantiosa y sana sobre todo mientras está amamantando, incluso el ambiente moral es frecuentemente pernicioso y habría que alejar al niño de él. Se pregunta cómo eludir esas dificultades y no se le ocurre mejor idea que la creación de

*Colonias en el campo, con edificios amplios higiénicos y hasta económicos, donde se enviaría a las madres solteras, indigentes, abandonadas o que no tengan familia. En esos establecimientos con habitaciones higiénicas, buena alimentación, aire puro y sin las graves preocupaciones del sustento diario a proporcionarse, los niños se desarrollarían normalmente y las madres obtendrían un merecido descanso, recibirán instrucción, y al volver a la vida ordinaria lo harían con un mejor concepto de sus deberes y derechos. Por otra parte, podrían dedicarse a trabajos poco penosos y remunerados, y de este modo obtendrían una pequeña suma de dinero, que las pondría a cubierto de las necesidades, mientras no reanudaran sus ocupaciones anteriores al parto.*²⁹⁹

Quisiera llamar la atención respecto de que, trascendiendo una primera lectura que puede llevar a creer que esta propuesta no pasa de ser una manifestación del ideal higienista propio de la época, se incluyen otros aspectos que cabría relacionar con

²⁹⁸ Idem, pp.14-15.

²⁹⁹ Andrés PUYOL, op.cit., p.15.

la cosmovisión política batllista. Me refiero a que Puyol diseña la estadía de estas mujeres en aquellos espacios confortables pensando en que al retornar a su vida cotidiana “*lo harían con un mejor concepto de sus deberes y derechos*”. Esto es, poniendo en pie de igualdad tanto las obligaciones que le correspondían como mujer-madre como aquellos derechos que, por lo mismo, no debía desconocer solamente por pertenecer a un sector social desfavorecido.

Al igual que lo hiciera su colega Turenne, Puyol se remite a una “autoridad” europea como el ya mencionado Pinard, tomando de él la idea de que los niños presentan un mejor peso al nacer cuando sus madres pudieron hacer reposo en los últimos meses del embarazo, aspecto que beneficia también las posibilidades de lactancia de esas madres, disminuyendo el porcentaje de las que no pueden alimentar naturalmente a sus hijos³⁰⁰. Esto le conducía a reivindicar la protección legislativa respecto del trabajo de mujeres y niños:

En el proyecto ya aprobado por el Parlamento sobre la reglamentación del trabajo de las mujeres y niños, que si no está en vigencia es debido a exigencias de orden financiero, dice en su artículo 9º: ‘Artículo IX. Las mujeres encinta reposarán ocho semanas en el período del alumbramiento, entendiéndose que este período comienza cuatro semanas antes del término presumible del embarazo, y percibirán un subsidio del Estado de setenta pesos oro, que les será entregado cuando se produzca el parto, debiendo los patrones reservarles durante el tiempo arriba indicado, el puesto que ellas ocupaban’³⁰¹.

Cabe aclarar que, escribiendo en 1916, Puyol da por aprobado a nivel parlamentario un proyecto que, en los hechos, sólo contaba por entonces con media sanción. Refería al proyecto de ley que había presentado el diputado socialista Emilio Frugoni bajo el título “Reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños”, y que, con algunas modificaciones, aprobó la Cámara de Diputados el 27 de diciembre de 1913. Sin embargo, y por información que

³⁰⁰ Cfr. Andrés PUYOL op.cit., p. 8.

³⁰¹ Cfr. PUYOL, op.cit., p. 9.

maneja la Dra. Paulina Luisi, en octubre de 1919 aún se hallaba a estudio de la Cámara de Senadores³⁰².

Siempre en el mismo sentido de apoyar a las madres trabajadoras, sin que ello signifique perder de vista que el interés de Puyol es en este informe “la protección a la infancia en el Uruguay”, juzga altamente beneficioso que se procure la instalación de “salas-cuna” en los ámbitos de trabajo así como la implementación de “Asilos maternales”:

*Aun cuando en el Uruguay el número de fábricas sea limitado (...) se busca el medio de hacer que los hijos de las madres obreras no vean interrumpida su lactancia en las horas de trabajo. La instalación en las fábricas de salas-cuna, las 'garderies d'enfant' o 'crèches d'usines' de Francia, son de una utilidad incontestable. Es evidente que la madre que está obligada por sus tareas a separarse de su hijo 8 a 10 horas cada día, se ve en la necesidad de recurrir a la alimentación mixta o artificial (...), en tanto que existiendo en cada fábrica un local apropiado para depositarlo, la lactancia no es interrumpida.*³⁰³

Para cuando el niño alcanzara los dos años de vida y hasta que llegara a la edad de poder insertarse en la vida escolar, se habían instituido los asilos maternales - “*simpática institución*” como los califica Puyol- donde la madre trabajadora podía dejar a su hijo durante la jornada laboral. Nuestro autor los definía como “*una prolongación del hogar, mejorado en el sentido de mejor alimentación y en muchos casos de ambiente moral más elevado*”, donde encontrarían “*atenciones cariñosas, alimentación*” y donde aprenderían “*las primeras letras*”.³⁰⁴

³⁰² Cfr. Paulina LUISI *Acción Femenina*. Año III Montevideo noviembre-diciembre 1919, n°25-26, pp.188 y 211. Asimismo puede verse el texto completo del proyecto de ley aprobado en Cámara de Diputados en la misma publicación, pp. 201-204.

³⁰³ Andrés PUYOL, op.cit., p.22. Respondiendo a preocupaciones como esta, fue que en el proyecto de ley que aprobó a fines de 1913 la Cámara de Diputados a partir del texto del legislador Frugoni, se agregó un artículo (el 10) estipulando que en las fábricas donde trabajaran mujeres debería haber una habitación destinada a alojar a los lactantes durante la estancia de la madre en el establecimiento, sumado a que se le otorgara a esta el tiempo necesario para amamantar a su hijo. Cfr. *Acción Femenina*, op.cit., p.203.

³⁰⁴ Para ese momento ya existían en Montevideo, según nuestro autor, cuatro asilos maternales en distintos barrios de alta densidad de población. La acogida que este tipo de instituciones brindaba a los niños es percibida como fundamental, puesto que evitaba que quedaran en sus hogares “*abandonados, expuestos a accidentes de toda naturaleza, con peligro de contraer en esa tierna edad hábitos de vagabundaje y malas costumbres difíciles de desarraigar más tarde...*” Andrés PUYOL, op. cit. p. 23.

La Asociación Pro Madre: “amor y confraternidad entre las madres pudientes y las que nada pueden”

Conjuntamente con las representaciones y los discursos en juego en torno a la maternidad se halla, inevitablemente, la realidad. Por ello se torna necesario conocer al menos una forma de acción donde determinadas mujeres, desde su rol de madres, asumen el protagonismo. Elijo la *Asociación Pro Madre* (1915) en tanto constituyó un escenario en el que se reunían los dos tipos de madres de las que he venido hablando: las modélicas y las “inapropiadas”. Las primeras desde la jefatura y la gestión institucional, las segundas como beneficiarias de los fines de esa gestión. El accionar de unas, producto de su “lectura” de la sociedad derivada de las representaciones en que fueron formadas como mujeres, pretendía alcanzar a las “otras”, las madres de los márgenes. Marginalidad definida en relación con la centralidad del discurso hegemónico, por lo cual la apuesta era acercarlas lo más posible a ese centro canónico. Se trata de poder observar en funcionamiento estos corredores de ideas, modelos y acciones, en su cruce entre lo público y lo privado. Se trata de observar una estrategia de ajuste entre la aceptación del discurso promovido desde los elencos político-intelectuales y las posibilidades de acción de estas mujeres.

Como en otros aspectos de la problemática que abordo en esta indagación, el ejemplo de Francia se puede considerar también para presentar este interesante caso de asociacionismo femenino en nuestro medio vinculado a la maternidad. Evelyne Diébolt, estudiando a las mujeres participantes en el movimiento asociacionista francés, refiere la importancia de su intervención en estas formas de organización propias de la sociedad civil para vincularse con los poderes públicos (a nivel nacional y local) en pos de obtener objetivos tales como reconocimiento de legislación social y financiamiento de programas de acción en esa línea. Para Francia, según la citada autora, existe una primera etapa entre 1900 y 1920 donde la trama colaborativa se teje entre las asociaciones de un lado y la Iglesia y el Estado del otro. Muchas mujeres que se integraron a esas organizaciones de ayuda social ya tenían experiencia por haberlas realizado como parte de las acciones

caritativas previstas por la Iglesia Católica; fue una experiencia que jugó a favor para impulsar su accionar en el espacio público con cierta autonomía de sus familias. Conocían el entramado interno de la beneficencia, conocían el arte de la negociación, sólo faltaba poner esta experticia en acción cara a cara con el Estado³⁰⁵.

En nuestro medio, la prédica de la Iglesia Católica no fue desdeñable en este sentido, particularmente en lo que refiere a su influencia en las mujeres de las elites. Como viéramos en el apartado que dedico a delinear la perspectiva católica de la maternidad, Mons. Soler había venido insistiendo desde fines del siglo XIX en la pertinencia de que las señoras se asociaran para “salvar” la sociedad que integraban y que juzgaba en peligro:

*¿qué no podría para la salvación social una vasta asociación de señoras firmemente resueltas a no transigir con la conciencia moral y religiosa? (...) Por fortuna para el mundo, esas asociaciones existen en varias partes, señalando así la aurora del gran día de la regeneración social (...). Lasseñoras cristianas, las matronas y jóvenes católicas (...) tienen entre sus manos nuestros destinos morales*³⁰⁶.

No pasaría mucho tiempo para que las católicas uruguayas tuvieran una inmejorable oportunidad de demostrar cuán hondo había calado el mensaje de Monseñor, y cuán dispuestas estaban a actuar en consecuencia. En un primer momento, las damas católicas se “asociaron”, como vimos oportunamente, para combatir en la esfera pública el proyecto de ley de divorcio. En el caso de la *Asociación Pro Matre*, un grupo similar de mujeres tuvo la iniciativa de unir esfuerzos con el fin de aliviar la miseria de las madres más desfavorecidas. Asimismo, no es posible ignorar que a esa notoria influencia del mensaje católico corresponde sumar, en nuestro medio, la del discurso médico antes estudiado, así como la de las nuevas construcciones legislativas que hacían hincapié en la crucialidad de la función materna.

³⁰⁵Véase Evelyn DIEBOLT “Les femmes engagées dans le monde associatif et la naissance de l’Etat Providence”. *Matériaux pour l’histoire de notre temps*. 1999, N. 53. Protection et politiques sociales en Europe. pp. 13-26. URL :

http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/mat_0769-3206_1999_num_53_1_402206

³⁰⁶Mariano SOLER Capítul I “El apostolado de la mujer” en Livia BIANCHETTI op.cit., pp. 28-29.

Como fuente de información contamos con la Memoria del ejercicio social del período 1915-1916 de esta institución, en cuya presentación explican la relación entre su existencia y la preocupación social por la maternidad (expresada en la fundación de la Casa de la Maternidad y el Servicio de Protección Maternal de la Asistencia Pública):

*despertó en el seno de la sociedad montevideana la atención hacia el considerable número de madres, casadas y solteras que, privadas de medios materiales y de amparo moral, arrastraban una penosa existencia, en medio de las mayores privaciones, para dar cumplimiento a su augusta y santa misión de madres.*³⁰⁷

En un acto que tuvo lugar en el anfiteatro de la Casa de la Maternidad el 14 de junio de 1915, Elena Puig de Turenne, una de aquellas damas, leyó una exposición de motivos que justificaba la creación de la asociación a la que dieron “*el sugestivo título de Pro Matre, concreto y amplio a la vez como el concepto que representa*”. Allí mismo se designó una comisión para redactar los estatutos, que recogerían la esencia del espíritu de la asociación: “*‘Pro-Matre’ es una obra de protección a las madres, que las ampara y ayuda moral y materialmente en todas las vicisitudes de la vida, las orienta por el camino del bien y les procura los medios para que no abandonen a sus hijos*”³⁰⁸.

Como he venido señalando a lo largo del presente capítulo, el nudo de la cuestión es que la madre importa porque importa el niño. Ella es su escudo moral y material, pensando en el futuro ciudadano, productivo, pacífico, moralmente intachable. La protección de la maternidad es, entonces, un asunto de interés nacional, es un asunto político:

*La protección a la madre es, en realidad, la protección al niño; soltera o casada, la madre es su amparo natural, y al aliviar sus miserias, al propiciar su regeneración moral, la ‘Asociación Pro Matre’, cumple una misión de elevada finalidad, preparando el advenimiento de generaciones físicamente robustas y moralmente sanas, aptas para constituir una nacionalidad respetable y respetada*³⁰⁹.

³⁰⁷ Asociación Pro-Matre. *Memoria correspondiente al ejercicio social 1915-1916*. Montevideo, Imprenta El Siglo Ilustrado, 1916. Todas las citas pertenecen a esta edición por lo cual las páginas se indicarán entre paréntesis en el corpus.

³⁰⁸ Idem, p.3 y pp.3-4 respectivamente.

³⁰⁹ Idem, p.4.

La salvaguarda y fortaleza moral y física del niño aseguran “razas fuertes y vigorosas”, por lo cual “dar a la Patria ciudadanos sanos y robustos, es obra de los países bien constituidos”. Estas madres de las elites habían comprendido su misión, el trabajo performativo con ellas ya venía siendo efectuado desde más larga data y sus éxitos eran, como se trasluce en este caso, notorios. De donde, lo que ahora les correspondía era hacerse cargo de las otras madres, de los otros niños, los de la Casa de Maternidad.

Ponen sobre la mesa una cuestión central: la naturalización de la maternidad como rol de las mujeres superando las fronteras de clase.

*La maternidad es concebida en todas las clases sociales como un sentimiento puro, nato en la mujer y es justo reconocer que aquellas que se privan del placer de ejercerlo, abandonando sus hijos a manos extrañas, lo hacen apremiadas por la falta de apoyo moral, escasez de recursos o por extrema necesidad.*³¹⁰

La sola diferencia radica entre las modélicas y las “inapropiadas”, pero aún estas podrán convertirse en “apropiadas” con el apoyo de instituciones como Pro Matre, que estimulaban su “regeneración” mediante el trabajo y condiciones materiales de vida que juzgaban dignificantes:

*la Asociación cuenta ya con departamentos alquilados, donde se asilan y tutelan las madres solteras abandonadas y sin familia, demostrando todas ellas el deseo de regenerarse; varias trabajan mientras las otras quedan al cuidado y crianza de los niños, en completa unión, compartiendo amistosamente los recursos que se obtienen por el trabajo, entre sus hermanas de infortunio*³¹¹.

Para dar cumplimiento a sus cometidos autoimpuestos, “las madres pudientes” clasificaban a “las madres desvalidas” en tres categorías basadas en elementos teñidos de prejuicios de orden socio económico y moral: las madres solteras, desamparadas o privadas de recursos que serían alojadas en casas de familias honorables o en viviendas alquiladas para ese fin, antes y después de su estadía en el Servicio de Protección Maternal; las madres casadas abandonadas para las cuales se preveía una solución específica para cada caso y las casadas cuyos

³¹⁰ Idem, p.4.

³¹¹ Idem, p.6.

maridos temporalmente, por estar enfermos o desocupados, no podían proveer pecuniariamente al hogar; y finalmente, las madres viudas desamparadas³¹².

La subliminal presencia de los prejuicios a los que aludí arriba reaparece en los controles que se establecen para la entrega de subsidios a las madres desvalidas, puesto que se previó que fueran beneficiarias solo aquellas cuyos hijos fueran menores de 14 años, mediante previa presentación de su libreta de Estado Civil o documentos que justificaran la edad de los hijos³¹³. Sin afán alguno de sobreinterpretación, puesto que nada se dice explícitamente, creo percibir una tendencia a desconfiar de la honestidad de esas mujeres que, tal vez por una supuesta falta de inclinación al trabajo, apostarían a vivir de los subsidios entregados a sus hijos mintiendo su edad.

La asociación se sustentaba mediante suscripciones anuales y mensuales, además de lo recaudado en festivales, colectas, legados y donativos, volcando esos dineros en pago de alquileres para asegurar la vivienda de madres desvalidas, la distribución de cunas en los hogares más humildes y de ropa entre los niños de la Casa de Maternidad, así como para costear la regularización del vínculo en los casos en que las madres no estuvieran casadas legalmente con los padres de sus hijos.

Al cerrar su primer año de funcionamiento, la organización se autoevalúa en los siguientes términos:

*La rápida difusión del nombre de 'Pro Matre', la espontánea colaboración de elementos de todas las clases sociales, la juiciosa distribución de su protección a las madres realmente desamparadas y el prestigio que en poco tiempo ha adquirido en el Uruguay, permiten asegurar que la Asociación Pro Matre ha surgido en el momento oportuno y satisface un ineludible postulado social*³¹⁴.

Este balance netamente positivo llevaba a estas damas a planificar nuevas actividades, tales como el establecimiento de cantinas maternas y talleres, en procura de que “*la maternidad, lejos de ser una preocupación y un problema angustioso, sea un placer que proporcionan las madres pudientes, a sus*

³¹² Idem, p.17.

³¹³ Idem.

³¹⁴ Asociación Pro Matre op.cit., p.5.

hermanas las madres desvalidas”, vínculo que definen con la elocuente y particular designación de “*confraternidad maternal*”³¹⁵. Lo que las emparenta en cierto punto con la idea tan cara al batllismo de una sociedad equitativa, donde los “*pudientes*” contribuyeran a mejorar la situación de los “*desvalidos*” aunque sin cuestionar las razones estructurales de las diferencias de clase.

Hasta aquí estudié los conceptos de maternidad y madre que circularon en el Uruguay del Novecientos. Migrando de la esfera privada para llegar, influir y atravesar la esfera pública, especialmente en el campo político-gubernamental, en los capítulos siguientes abordaré su implementación y efectos en dos áreas específicas del Estado: la sanitaria y la educativa. En el primer caso focalizando en los proyectos y programas de atención a la salud materno-infantil y en el segundo, en aquellos dirigidos a la primera infancia.

³¹⁵ El Dr. A. Puyol en la conferencia, ya aludida en este capítulo, ante el Primer Congreso Americano del Niño, comenta los planes de la Asociación Pro Matre acerca de la instalación de cantinas maternas donde las madres recibirían, en forma gratuita, alimentación sana y apropiada. No evita interpelar al Estado señalando que, como no debe esperarse todo de la iniciativa privada, le compete a este, por intermedio de la Asistencia Pública, encargarse de la instalación y sostenimiento de tales cantinas. Cfr. Andrés PUYOL op.cit., p.13. Las citas textuales pertenecen a Asociación Pro Matre, op. cit, p.5.

Capítulo 3.

El Estado maternal: proteger y nutrir

“Los niños son el porvenir y detenerlos al borde de la tumba es salvar la esperanza. Pues bien, yo me consagro a la esperanza...”

Dr. Francisco Soca. Carta desde Europa, 1884.

3.1 Aspectos generales

Cierto “descubrimiento” del niño había tenido lugar a lo largo del siglo XIX en el marco de la evolución de la medicina y los cuidados de la salud que tendieron a separar el mundo adulto del mundo infantil, transformando paulatina mente al niño en el “rey” de la familia y por derivación, en el centro de las preocupaciones de las políticas sociales estatales. Asunto que los Estados latinoamericanos en vías de modernizarse, asumieron con determinación. Los médicos higienistas particularmente -muchos de los cuales eran al mismo tiempo actores políticos y funcionarios públicos de primer orden-, llamaron la atención sobre las altas cifras de mortalidad infantil, a la cual asociaban realidades como la de la infancia abandonada y las condiciones de vida pauperizadas de los sectores populares.

Una lectura entre líneas nos informa que detrás de las preocupaciones sanitarias hay una preocupación mucho mayor: la posible afectación de la riqueza humana de esas naciones en proceso de industrialización y con una fuerte apuesta al “progreso”. Con lo cual se está remitiendo a preocupaciones de orden moral, social y político. Es el futuro del país, son sus futuras generaciones de trabajadores las que están en juego; pero además, es toda la sociedad lo que está en peligro en la medida que esa infancia pobre, mal alimentada, abandonada, analfabeta, etc. se reproduzca y contamine al resto de los males sociales más temidos: la vagancia, la delincuencia, la disolución moral. Y para cerrar el ciclo de esta pesadilla imaginada que fue fortaleciéndose en más de una cabeza: el ser carne de revueltas y de ideologías foráneas y en exceso le vantiscas, como aquellas promovidas por los anarquistas. Ello quedaría confirmado en la afirmación de Roy

Porter en *The greatest benefit to mankind. A medical history from antiquity to the present* (1997) situando la preocupación por la salud infantil en el cruce de las relaciones entre la medicina, el Estado y la sociedad. También les cabría razón a aquellos autores que leen en este escenario una vertiente más del triunfo de la concepción burguesa de la familia, así como una clara manifestación del temor por la degeneración racial.

Paralelamente el niño se iba convirtiendo de objeto de derecho en sujeto de derecho, en un proceso que alcanzó, desde comienzos del siglo XX, repercusiones internacionales de las cuales América Latina, y en ella, Uruguay no quedaron exentos. Muchos discursos y acciones de origen variado colaboraron en ese proceso, donde destacaron la formación de asociaciones (como las de Pediatría, por ejemplo) y los congresos internacionales que habilitaron el intercambio de información, de experiencias y de políticas de protección entre algunos países europeos y de América Latina, acciones que vinieron a sumarse a planes de protección a la infancia de carácter nacional que venían instrumentándose. La demógrafa e historiadora Catherine Rollet-Echalier, en sus investigaciones sobre mortalidad infantil, plantea que se generó “una cultura común” a partir de esos encuentros, donde se debatía a propósito de la definición de niño, de las formas de protegerlo, del trabajo infantil y del papel de la educación³¹⁶.

³¹⁶ La tesis doctoral de Catherine Rollet-Echalier titulada “La politique à l’égard de la petite enfance sous la IIIe République” (1990) implicó un aporte fundamental en lo que hace al estudio de la primera infancia y su relación con la institución estatal (políticas públicas e infancia); particularmente para esta investigación es un referente en cuanto al tipo de fuentes consultadas y a las interrogantes e interpretación del rol biopolítico del Estado en un período de tiempo coincidente en parte, y aunque el escenario sea europeo, se trata de Francia, donde, como veremos abrevaron muchos de los científicos, intelectuales y políticos uruguayos en relación a la temática. Ahora bien, el punto de partida es diferente puesto que para Rollet-Echalier radica en la mortalidad infantil y la respuesta del Estado frente a ella; para ello se apoya sustancialmente en la interpretación de las cifras, rindiendo tributo a su formación en demografía histórica. Realiza también una remarcable presentación de las estructuras públicas y privadas así como una presentación cuidada de las sensibilidades de los principales actores. En contrapartida es notoriamente menor el tratamiento otorgado a las madres que ocupan el centro en mi tesis. La tesis se compone de cuatro segmentos: 1) la génesis de la política francesa sobre primera infancia entre 1870 y 1940, b) las grandes leyes protectoras de la infancia, las medidas de prevención sanitaria y de asistencia social promulgadas bajo la III República, c) organismos estatales y estructuras administrativas departamentales encargadas de orientar y controlar el cumplimiento de esta política y análisis de realizaciones concretas como las Gotas de Leche, d) estimación del impacto de esta política sobre la mortalidad infantil así como sobre las prácticas educativas tanto en Puericultura como a nivel escolar. Ver las reseñas de Benoît Gaumer en CBMHJBCHM / Volume

Las diferentes problemáticas mencionadas se interrelacionaron con el movimiento higienista, la dimensión demográfica y racial así como el desarrollo de una “medicina tecnológica” que se pretendía difundir y naturalizar entre la población. Para el mejor cumplimiento de esta última estrategia se interpeló a las madres, recurriendo a su culpabilización cuando se evaluaba que los consejos médicos, los consejos de los expertos, caían en saco roto o no eran seguidos al pie de la letra, porque lo que se esperaba de ellas era que devinieran en verdaderos “agentes sanitarios”³¹⁷.

La vinculación con la agenda de la Salud Pública era evidente; la medicina pediátrica reconocía muchos vectores de orden político y moral que entraban en consonancia con los avances científico-tecnológicos: en todo sentido “hacían” al país. Por lo mismo, la práctica médica pediátrica encontró una aliada en la educación, en especial en las vertientes de las campañas de higiene y profilaxis de las enfermedades.

En este sentido, considero importante detener la mirada en la tensión –y por qué no, en el conflicto- que implicaba la relación entre las madres y el cuerpo médico, en especial respecto de los sectores sociales en que se vivía el deslizamiento de la maternidad y sus cuestiones colaterales hacia el ámbito público-estatal en forma más problemática, motivado por los efectos de diversos órdenes de desigualdad. Y más aún cuando este campo de preocupaciones traspasa las fronteras nacionales.

El objetivo y el deseo de los profesionales y de las instituciones públicas era actuar sobre el individuo desde antes de su nacimiento, para acompañarlo en su desarrollo hasta la juventud, “modelando” al futuro ciudadano ideal en su aspecto higiénico-sanitario, tanto como en el escolar y educativo: saludable y laborioso, dos cualidades que sustentarían tanto a un trabajador (si el niño pertenecía a los sectores populares) cuanto a un conductor de los destinos del país (si el niño

8: 1991 / p.129-32 y de Pierre GUILLAUME en *Vingtième Siècle. Revue d'histoire*, Année 1991, Volume 32, Numéro 1 pp. 120 – 121.

³¹⁷ Véase Ricardo GONZALEZ LEANDRI “Sanidad pública, funcionarios e intelectuales en Argentina a fines del siglo XIX”. *Agenda Social. Revista do Programa de Políticas Sociais*. Campos dos Goytacazes, UENF, v.1, n.2, maio-agosto/2007, pp.20-41 y “Miradas médicas sobre la cuestión social. Buenos Aires a fines del siglo XIX y principios del XX”. *Revista de Indias*, 2000, vol. LX, núm. 219, pp. 421-435; J. P. BARRAN *Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos*. 3 tomos. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1994 y 1995.

pertenecía a las clases medias y las elites). El contexto político-social de los niños de varias generaciones hizo de ellos presa de ese entramado, transformándolos en objetos estratégicos del futuro que imaginaban los elencos político-científico-intelectuales en los países del continente americano.

La preocupación y las políticas públicas sobre infancia y maternidad en el Río de la Plata

Las preocupaciones por la infancia y la maternidad originadas en Europa, llegaron a Argentina, Brasil y Uruguay a fines del siglo XIX, fundamentalmente en hombros de los médicos higienista³¹⁸. Ellos viajaban a los encuentros académicos, visitaban instituciones, establecían contactos personales con las principales figuras de la medicina en el Viejo Continente, y regresaban con las alforjas repletas de ideas y con energía y apoyo político de sobra como para ponerlas en práctica. En estos países se articularon las expectativas de consolidación de la nación con los presupuestos científicistas fijando muy pronto su atención en la infancia como figura central en la que se reunían las esperanzas de los elencos de poder y a la que convertían en objeto de la mayoría de los proyectos de futuro. En nombre del bien mayor que eran la felicidad y la prosperidad de la sociedad, la mirada y el brazo ejecutor del Estado se sintió compelido a intervenir en asuntos propios de la esfera privada, como lo eran la maternidad y la crianza de los hijos. El riesgo, con perfiles de fatalidad, con que percibían la situación de la infancia, revelada igual que en Europa por los altos índices de mortalidad infantil, condujo a los médicos de nueva generación a buscar responsables y a proponer soluciones. La ignorancia, o un amor excesivo y mal encauzado, según la madre perteneciese a los sectores pobres o ricos de la sociedad, fueron señalados como causa primera

³¹⁸ Para el caso uruguayo, cabe señalar que la mayor parte de los médicos se vinculaba -tanto en sus estudios de grado como en su perfeccionamiento- con facultades europeas, particularmente con la de París. Existe, sin embargo, un caso de especial interés dada su inclinación al por entonces naciente campo de la Pediatría, que es el de Enrique M. Estrázulas (1848-1905) quien obtuviera su título de Doctor en Medicina y Cirugía en la Universidad de Pennsylvania, Estados Unidos, en 1873, vinculándose con una academia extraeuropea, la estadounidense, que pronto se revelaría como una de las más influyentes en el área pediátrica. Véase Antonio TURNES *La Sociedad Uruguaya de Pediatría en su Centenario. 1915-2015*. Montevideo, SUP, 2014, p.37 y ss.

de la mortalidad infantil. Esa ignorancia o esa tendencia a “malcriar” a los hijos desembocaba -según afirmaban los médicos puericultores- en una alimentación deficitaria (la lactancia mercenaria era el blanco preferido de las críticas), así como en la transmisión de otros hábitos culturales que, en suma, devenían perjudiciales y por lo tanto era imprescindible cambiarlos. La educación fue percibida y presentada como el camino para ese cambio. Y los escenarios donde desarrollar tal educación no necesariamente consistían en las tradicionales instituciones escolares, sino que se incluyeron otras instituciones o la vía de la llamada “*literatura de aconselhamento*”, como se la conoció en Brasil, o de “pedagogía maternal” en Argentina y Uruguay. Literatura, en todos los casos, elaborada por los propios médicos higienistas -u otros profesionales directamente vinculados a la temática- en su cruzada por la defensa de la salud materno-infantil. Como sea, todas estas estrategias pedagógicas, en Brasil, en Argentina, en Uruguay, apuntaban a modelar en el peor de los casos, o a mejorar, en el mejor de ellos, la instrumentalidad de las madres.

Brasil

A principios del siglo XX el Estado brasileño no se encontraba aun preparado para generar y sistematizar políticas sociales, por lo cual se recurrió a la filantropía de carácter privado y de perfil netamente femenino, a efectos de paliar los requerimientos provenientes del área materno infantil, especialmente en la asistencia de las madres pobres y sus hijos. Desde esas instituciones filantrópicas, promovidas y dirigidas por las clases favorecidas, basadas en la representación de la mujer-madre-ama de casa, construyeron una imagen de “señora” (esposa y madre abnegada) egresada de la esfera doméstica, que propusieron como modelo de acción en la protección de la maternidad y la infancia. Por lo cual, las primeras instituciones brasileñas de amparo materno infantil se formaron en el ambiente privado, desde la iniciativa de médicos y grupos de mujeres de sectores sociales medios y altos. Esta tendencia cambiará recién hacia 1930 con el ascenso al poder de Getulio Vargas, cuando el Estado manifieste una preocupación y una clara

intención de actuar en relación a los problemas sociales, incluyendo los concernientes a maternidad e infancia³¹⁹.

Es preciso dar cuenta del peso que las investigaciones sobre estos temas en Brasil y Argentina le han otorgado a la filantropía, en tanto componente de la cultura de las elites que habilitaba una forma de actuación ampliada y extradoméstica de las mujeres de esos sectores sociales. Se hace notar asimismo que, en las primeras décadas del siglo XX, la filantropía se revistió de un carácter cívico de no poca importancia en la laboriosa construcción de la modernización en Brasil o Argentina o Uruguay.

María Lúcia Mott en su artículo “Maternalismo, políticas públicas e benemerência no Brasil (1930-1945)”, plantea revisar la imagen de subalternidad con que durante mucho tiempo se leyó la filantropía femenina, para entenderla como una oportunidad magnífica para las mujeres de los sectores acomodados de ejercer la ciudadanía en ámbitos extradomésticos. Señala el error de creer que se remitían a organizar fiestas y repartir donativos, desdeñando su tarea como gestoras y administradoras e incluso la profesionalización que algunas de estas señoras alcanzó en el desempeño de esas funciones³²⁰. Propone visitar las propuestas de las entidades filantrópicas organizadas y administradas por mujeres en la primera mitad del siglo XX en Brasil, prestando atención al papel que les pudo haber cabido en la elaboración de programas y establecimiento de políticas públicas. Asimismo -y es donde se revela el aporte de su artículo a mi investigación- sostiene la necesidad de releer el movimiento feminista brasileño a partir del análisis del discurso maternalista, entendido como una postura ideológica asumida por las mujeres de los sectores medios y altos en esas primeras décadas del siglo

³¹⁹ Cabe señalar que los grupos creados para luchar por los derechos políticos de las mujeres (el primero fue fundado en 1910 en Río de Janeiro por la profesora Leolinda Daltro) también asumieron las causas de su emancipación jurídica, social, económica e intelectual así como por el establecimiento de leyes de protección a la infancia y la maternidad. Tal es el caso de la Federación Brasileña para el Progreso Femenino (Río de Janeiro, 1922) fundada por Bertha Lutz que defendía el hogar y la familia como las bases de la sociedad, de donde entre sus principales metas se hallaba la protección de las madres y los niños. Y, en 1931, con motivo de celebrarse el 2do Congreso Internacional Feminista, la FBPF incluyó entre sus reclamos la licencia maternal y la creación de un Departamento de Niños y Mujeres.

³²⁰ María Lúcia MOTT “Maternalismo, políticas públicas e benemerência no Brasil (1930-1945)”. *Cadernos Pagú* (16) 2001, pp. 199-234.

XX brasileño, defendiendo la importancia del sexo femenino en base a su naturaleza específica destinada a la maternidad y en el desempeño de actividades relacionadas a ella, como ser el cuidado y el bienestar de mujeres y niños (en especial de aquellos sectores de la sociedad más desprotegidos). Mott realiza otros apuntes que interesan a la hora de mapear la situación regional, a los efectos de comparar con Uruguay. Señala que el papel del Estado en el campo sanitario se dirigía al combate de epidemias y a la fiscalización de la profesión médica y de los medicamentos, o que la cronología brasileña en políticas y programas de bienestar no acompañaba el ritmo de aquellas de Francia, Inglaterra y Estados Unidos.

En 1899, el pediatra Dr. Moncorvo Filho fundó en Río de Janeiro el Instituto de Proteção e Assistência à Infância, que ofrecía asistencia médica y apoyo a mujeres embarazadas y madres recientes y a sus hijos, al tiempo que divulgaba información sobre higiene infantil. Poco a poco esta institución señaera fue replicando a lo largo y ancho del país. Moncorvo Filho apostaba a que sus ideas y las instituciones en que las concretaba fuesen incorporadas a un sistema nacional de protección a la madre y el niño conformado desde el Estado. Mientras que él funda el Departamento da Criança en 1919, el Gobierno Federal creó dos años más tarde el Departamento Nacional da Criança, que nucleó durante treinta años la política brasileña de asistencia materno-infantil. En el marco del Instituto de Proteção funcionaba un Dispensario y un consultorio Gota de Leche. En todas estas instancias Moncorvo Filho contaba con la colaboración de las “heroínas del bien”, como él las llamaba, las mujeres filántropas integrantes de la asociación Damas da Assistência à Infância.

En 1930 en San Pablo, se constituyó la Cruzada Pro Infancia. El grupo fundador lo componían la profesora María Antonieta de Castro, Pérola Byington, Madalena Sampaio de Oliveira y María Conceição Cardoso de Mello (ambas casadas con médicos). El objetivo era combatir la mortalidad infantil mediante un programa de asistencia a madres y niños, enmarcándose en el espíritu poblacionista y recogiendo la preocupación manifestada por las elites brasileñas respecto del “desperdicio” de vidas para la nación que representaba la alta cifra de mortalidad

infantil. Los cursos de Puericultura quedaron a cargo de De Castro, mientras que la educadora Pérola Byington asumió la dirección, siguiendo una línea muy apegada al modelo norteamericano de los Children's Bureau de Washington. Ella se ocupó también de la Casa Maternal y del Lactario, sin abandonar la lucha por el salario maternal y la enseñanza de educación sexual. La propuesta de Pérola apuntaba a la asistencia material, moral y médica a niños y madres, pero también a educar a las madres mediante cursos de puericultura y protegerlas a través de una legislación favorable para embarazadas y niños. Sostenía con firmeza que había que asegurar la continuidad del "binomio sagrado: madre e hijo", y que la madre en Brasil no estaba protegida como debería: "*¿cómo avalar el grado de progreso de un pueblo cuando el mismo no posee una organización eficaz, modelo de servicio en maternidad?*"³²¹.

La Cruzada Pro Infancia se profesionalizó entre 1930 y 1945. En ese período destacaré apenas la creación de una Casa Maternal para acoger a las madres antes y después del parto (1932). Esta socorría también a las mujeres pobres casadas porque era la única institución de ese tipo en San Pablo. Recién en 1939 se creó el Amparo Maternal (católico) y habría que esperar hasta 1944 para que el gobierno brasileño abriera la Casa Maternal Leonor Mendes de Barros. En otro orden, la Cruzada publicó una revista, y a partir de la participación en congresos y en la discusión parlamentaria (patrocinando programas que beneficiaran a niños y madres), generó una útil literatura sobre protección a la infancia y a la maternidad. De manera que, estudiando una institución filantrópica señera como la Cruzada Pro Infancia, Mott concluye que la maternidad dejaba de ser una función individual destinada a cumplirse en el ámbito de la familia para transformarse en una función social, conduciendo a repensar la participación social y política de las mujeres educadas de las capas medias y acomodadas en la primera mitad del siglo XX en Brasil. Al mismo tiempo que permite complejizar el discurso maternalista si se quiere más conservador, al que solemos señalar como responsable de la reproducción y perpetuación de la división jerárquica entre varones y mujeres, alejándonos de los análisis maniqueos y lineales. En una época en que el prejuicio

³²¹ Citada en María Lúcia MOTT op.cit., p.223.

contra la maternidad fuera del matrimonio era enorme, la Cruzada (conducida exclusivamente por mujeres) defendió a todas las madres (solteras, casadas, trabajadoras, no trabajadoras, empleadas domésticas y rurales) en su afán protector de la maternidad, asumiéndolo como un deber patriótico.

Argentina

En Argentina, más específicamente para Buenos Aires, la historiadora Marcela Nari señala el período 1890 a 1940 como clave para el diseño y la aplicación de las políticas sociales impulsadas desde el Estado, que convirtieron a la maternidad en un asunto político, proceso que la autora define como “maternalismo político”. La tesis doctoral de la historiadora argentina Silvana Darré, “Maternidades inapropiadas. La construcción de lo inapropiado y sus transformaciones en cinco dispositivos pedagógicos” (Buenos Aires, 2008) -que conocí en su versión editada de 2013-, representa otro inspirador aporte para mi indagación. Darré estudia la maternidad en Argentina desde fines del siglo XIX hasta mediados del XX, preguntándose acerca de las causas y circunstancias por las que esta deja de ser una actividad “natural” de las mujeres, para constituirse en un asunto tan complejo y científizado que requería de un abordaje experto y del desarrollo de métodos para transmitir ese conocimiento -mitad teórico, mitad práctico, pero siempre racionalizado y alejado de cualquier naturalización-, a las niñas y mujeres ante la expectativa de que fueran madres. Este conjunto, definido por Darré como “pedagogías maternas”, constituye su objeto de estudio. Para su análisis utiliza la categoría central “dispositivo pedagógico”, inspirándose en la definición foucaultiana de dispositivo, en tanto “conjunto heterogéneo y articulado de discursos, instituciones, disposiciones arquitectónicas, reglamentos, leyes, proposiciones científicas y morales que tienen una finalidad estratégica”³²². De acuerdo con ello se trataría de verdaderas “tecnologías de género” capaces de representar tanto como de producir en las mujeres modos de ser y de actuar. En tal sentido, distingue entre madres apropiadas e inapropiadas -según si acatan y

³²² Silvana DARRE *Maternidad y tecnologías de género*. Argentina, Katz editores, 2013, p.26.

adoptan o si resisten los modelos normativos propuestos-, categorización de la que me he servido -con notables beneficios- para mi propio análisis³²³.

Darré estudia dispositivos pedagógicos tales como premios a la virtud, escuelas para madres, cantinas maternas y libros para las madres redactados por médicos³²⁴. Algunos de ellos provenían de larga data, precisamente desde la fundación de la Sociedad de Beneficencia por el presidente Bernardino Rivadavia en 1823, en cuyo marco se instituyeron los Premios a la Virtud (a la Moral, a la Industria y a la Aplicación; a estos se fueron sumando otros: al Amor Fraternal, a la Humildad, a la Matrona, entre otros). Estas distinciones se entregaron, casi ininterrumpidamente, hasta 1940. En 1870 la misma Sociedad de Beneficencia fundó un asilo para la “corrección” de mujeres jóvenes y adultas, el Asilo de la Pobreza y el Trabajo, que funcionó hasta 1887 cuando las internas fueron derivadas a otros establecimientos. Asimismo, se crearon otras instituciones dedicadas a similares objetivos, como la Sociedad San Vicente de Paul, las Madres Argentinas (1897), la Liga de Protección a las Jóvenes (1902), la Asociación Escuelas y Patronatos (1906), las Cantinas Maternas (1915), la Casa del Niño (1916), el Club de Madres (1917), la Escuela para Madres (1920), dependiente del Patronato de la Infancia y el Instituto de Maternidad (1921), dependiente de la Sociedad de Beneficencia. *“Todas estas instituciones -resume Darré- contribuyeron a dar forma al perfil ideal para los sectores populares de la sociedad, corrigiendo las desviaciones y tomando previsibles los comportamientos. Esta trama constituye un indicador del desvelo que generaron las mujeres como objeto de preocupación social desde los inicios de la vida republicana...”*³²⁵.

El Patronato de la Infancia fue una institución fundada por la municipalidad de Buenos Aires en 1892, en el entendido de que era preciso mejorar la calidad de cuidados que la Sociedad de Beneficencia brindaba a la infancia desvalida. Tenía

³²³ Véase el capítulo 2 de esta Tesis.

³²⁴ Entre estos libros Darré destaca *El libro de las madres* del doctor Gregorio Araújo Alfaro cuya primera edición es de 1899 (reeditado en 1908 y 1922) y *El médico en casa. Libro para las madres* del doctor Hugo O’Gorman, publicado en 1914. Ver Silvana DARRE, op.cit., p. 23.

³²⁵ Silvana DARRE op.cit., p. 31.

por finalidad la protección de los niños frente a diversos males tales como el abandono, la miseria, las enfermedades, los malos tratos, la ignorancia, la exposición a situaciones inmorales por parte de sus padres o encargados. Ello hacía que también cumpliera un rol educador en lo referente a normas de higiene tanto físicas como morales. Su comisión directiva estuvo integrada exclusivamente por varones (al menos en sus inicios, médicos y demógrafos) hasta 1960 (!) en que se modificaron sus Estatutos, permitiendo la incorporación de mujeres. No obstante, el Patronato contó desde 1895 con una Comisión Auxiliar de Damas cuyas competencias estaban limitadas a las salas cuna. Fue ese perfil netamente masculino y de profesionales médicos de sus autoridades lo que lo diferenció de la mencionada Sociedad de Beneficencia -en cuya gestión predominaban las damas de las elites-, al dotar a la institución de un claro énfasis higienista en sus primeras décadas de vida. Ello se reflejó en su organización y funcionamiento: para recibir los beneficios se exigió el examen médico a madres, niños y nodrizas, la vacunación obligatoria al ingresar, la expulsión en caso de presentar alguna patología, la obligación de las madres de concurrir dos veces por día al servicio para amamantar a sus hijos y el destete paulatino bajo vigilancia médica. Como solía suceder, en esa expectativa de cuidado del niño se establecían pautas de desempeño para madres y nodrizas. De acuerdo con la idea de crear nuevas instituciones que respondieran a los presupuestos racionales de la Higiene, quien tomaba las decisiones respecto de las prácticas allí desarrolladas era el médico: vigilaba y regulaba, era la figura de autoridad.

A partir de una clasificación de las instituciones que se ocupaban de las madres con hijos pequeños en situación de desvalimiento, realizada por Darré, es posible distinguir dos grandes categorías: las que reconocían fines educativos y las que se orientaban al amparo. En el marco de la primera categoría la autora menciona entre otras el Club de Madres, fundado en 1917 con el fin de promover campañas contra la mortalidad infantil, educando, ejerciendo la beneficencia y cumpliendo tareas de publicidad como la edición de folletos, volantes, cartillas ilustradas, cartelería, etc. En la segunda categoría menciona la Liga de Protección a las

Jóvenes (1902), cuyas acciones se concentraban en torno a mujeres migrantes, solas y de sectores populares, así como el Hogar Maternal fundado por el Centro Juana Manuela Gorriti en 1910, de carácter laico, que consistía en un refugio para madres solteras. Cabe consignar que, con frecuencia, instituciones pensadas fundamentalmente para el amparo acababan por desarrollar prácticas educativas. Tal sería el caso de las Cantinas Maternales, fundadas en 1915 con la finalidad de asistir a madres desvalidas ofreciéndoles dos comidas diarias en forma gratuita. Sin embargo, para ser admitidas se les imponía la condición de comprometerse a amamantar a sus hijos; al tiempo que las instancias de las comidas eran aprovechadas por un médico para transmitir a esas madres rudimentos de puericultura que, además, estimularían en ellas el amor maternal³²⁶.

Dentro del grupo de las instituciones plenamente educativas, Darré destaca la Escuela para Madres -que funcionara en el seno del Patronato de la Infancia entre 1920 y 1955-, por considerar que su estudio ofrece una óptima oportunidad para conocer las “tecnologías” destinadas a definir las formas apropiada e inapropiada de la maternidad. Dado que la finalidad principal de la mencionada Escuela era la formación de las madres indigentes y la atención de sus pequeños hijos, la autora entiende que representaba a cabalidad el concepto de ortopedia moral, dado que las enseñanzas “*tienen el objetivo de contrarrestar las ideas erróneas, el conocimiento espontáneo y deformado. Los aprendizajes son un instrumento para la correcta administración racional de saberes e individuos*”³²⁷.

Diversas son, como se ha observado con esta sucinta presentación, las instancias de encuentro y probablemente de comunicación y trasvase entre los procesos que vinculan maternidad, primera infancia y esfera pública -entendiendo por esta, al Estado y al conjunto de organizaciones civiles que atienden problemáticas sociales- en Brasil y Argentina, en el período que va entre las dos décadas finales del siglo XIX y, *grosso modo*, la primera mitad del siglo XX. En el conocimiento de esos procesos y tomando ora por algunos de sus derroteros y ora por otros,

³²⁶ Cfr. Silvana DARRE op.cit., pp. 72-75.

³²⁷ Silvana DARRÉ op.cit., p.82.

intentaré presentar el proceso de Uruguay, aspirando a situarlo en el contexto regional sin dejar de poner el acento en las que, personalmente, considero sus particularidades.

3.2 Uruguay: el niño, la salud, el orden, la esperanza

El historiador José Pedro Barrán hablaba de “sociedad biológica” para referirse a esta sociedad de trazos ideales, aunque fundada en bases biológicas, que los médicos habían contribuido a imaginar, a soñar más bien, entre fines del siglo XIX y primeros años del XX. Una sociedad que entronizaría la salud en su más amplia conceptualización, en su afán por diferenciarse de la precedente donde la moral y la enfermedad eran entendidas como productos sociales³²⁸.

El Hospital de Caridad, fundado hacia fines del siglo XVIII sería, hasta fines del siglo XIX, “*un lugar en que se combinaron en dosis diversas, religión y ciencia médica, caridad con el enfermo y estudio de su cuerpo, cuidar y curar*”, señala Barrán³²⁹. Lo cierto es que la mayoría de las autoridades que dirigieron el Hospital hasta 1880-90 le imprimieron una perspectiva católica concentrada en la idea de “servicio” al pobre. Si bien el Hospital estaba bajo la administración de la Comisión de Caridad y Beneficencia Pública, que dependía de la Junta Económico-Administrativa de Montevideo, a partir de 1857 su gestión quedó en manos de las Hermanas de Caridad, transformándose la Superiora en la verdadera autoridad de la institución. De donde el rol que allí cupo a los médicos respecto al poder resultó reducido prácticamente al área técnica, aunque con serias limitaciones. “*La caridad en manos del Estado y las clases altas, cuidó a los pobres con severidad y autoritarismo iluministas -explica Barrán-, iniciando así una tradición hospitalaria que la salud pública continuó en el Novecientos cuando estuvo en manos del Estado y los médicos*”³³⁰.

³²⁸ José Pedro BARRAN *Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos*. T. 3 La invención del cuerpo. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1999.

³²⁹ José Pedro BARRAN *Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos*. T. 1 El poder de curar. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1994, p. 49.

³³⁰ Idem, p.51.

El proceso de ordenamiento de la asistencia de la salud pública en el Uruguay, cuyo punto de partida podría señalarse en la formación del Consejo Nacional de Higiene en 1895, culminaría con la creación del Ministerio de Salud Pública en 1934 -extremos entre los cuales destaca el mojón representado por la sanción de la ley de Asistencia Pública Nacional en 1910-, ofreciendo evidentes muestras del avance de la institucionalidad estatal en la dirección y gestión de los asuntos públicos. El Estado se fortalecía y necesitaba extender sus áreas de dominio para sustentar ese fortalecimiento; para ello debía estar presente donde no lo había estado hasta entonces o lo había hecho sólo tangencialmente, tal el caso de la salud de la población. Así pasaban a ser cumplidos por el Estado fines sociales que el propio Estado había confiado en su gestión a la Iglesia, como lo expresara el presidente Williman en su mensaje al Parlamento fundamentando la ley de creación de una Asistencia Pública Nacional: “*El laicismo domina ya todas las Instituciones y debe formarlas de un amplio espíritu de libertad*”³³¹.

La “medicalización”, concepto acuñado por Barrán para aludir al creciente poder e influencia de la medicina y sus agentes en la sociedad uruguaya, encontraría en el Estado batllista “un fiel ejecutor y aliado”, lo que se manifestaría por ejemplo en la prolífica fundación de hospitales tanto en Montevideo como en el interior del país³³². Y en la misma línea la creación de un abanico de instituciones tales como refugios para embarazadas (1913), maternidades (1915), escuela de nurses (1914), entre otros, que reflejaban el vigorizado interés por atender las cuestiones sanitarias de la población, en especial la de menores recursos, por parte de las autoridades de gobierno.

³³¹ *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*. Mensaje del Poder Ejecutivo a la Honorable Asamblea General acompañando el proyecto de ley de creación de la Asistencia Pública Nacional, del 20 de setiembre de 1909, sesión del 11 de junio de 1910, tomo n° 204, p. 279.

³³² “*De 1889 a 1910, en 21 años, surgieron en el interior seis hospitales que se agregaron a los dos (...) existentes ya. De 1911 a 1915, en seis años, se agregaron 15; luego hay un ritmo menor de crecimiento entre 1916 y 1926, pues en esos once años solo se sumaron otros dos. El avance espectacular se retoma entre 1927 y 1930, pue en esos cuatro años, aparecieron otros quince. La coincidencia con los dos impulsos del reformismo batllista es total*”. José Pedro BARRAN *Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos*. Tomo 1 *El poder de curar*, op.cit. p.71. En Montevideo se fundaría en 1908 el Hospital para niños Pereira Rossell, como veremos más adelante en este capítulo, así como el Hospital Pasteur en 1922 y el Pedro Visca en 1927.

Sería factible concluir que para 1930, cuando esta investigación encuentra su cota final, esa medicalización de la sociedad uruguaya y, en especial, la gravitación y la importancia de los médicos -en su inteligente asociación con el mundo de la política y de la educación-, estaba alcanzando su cenit. Barrán plantea que la solidez de la alianza entre el Estado y el poder médico “*se advierte tanto en el apoyo médico al poder estatal*” como “*en el apoyo del Estado a la medicalización de la sociedad*”. Agrega que el higienismo fue “*la forma que asumió la medicina preventiva en el siglo XIX, quien originó y afianzó estos lazos entre el poder étatico y médico*”. Primero en épocas de epidemias y después de 1896 respecto de las enfermedades infecto-contagiosas, obedecer las directivas emanadas de las autoridades sanitarias (el Consejo de Higiene Pública hasta 1895 y luego el Consejo Nacional de Higiene), “*habituó al acatamiento del Estado como poder sanitario*”. En resumen, Barrán sostiene que: “*Aislar y desinfectar fue el antecedente de obedecer; cumplir con los mandatos del poder del curar para cumplir con los mandatos del Estado. El batllismo, por iluminista y urbano, apoyó como causa propia la medicalización de la sociedad*”³³³.

Ese apoyo se verificaría en diversos rubros, por ejemplo, subsidiando el Estado publicaciones y congresos médicos, incluso en situaciones financieras adversas para el país, como es el caso del gravitante Primer Congreso Médico Nacional realizado en 1916.

Tan profunda sería la convicción para el gobierno batllista de que su deber era asegurar la salud de la población, que Mateo Legnani -él mismo médico y legislador- sentenciaba en 1917 que “*gobernar viene a ser higienizar*”³³⁴. A lo que podría sumarse la afirmación del también médico José Scoseria, diez años más tarde, respecto de que a la “*Medicina Social*” correspondía “*orientar la política sanitaria de los gobiernos*”. En ambos casos se trata de conceptos lo suficientemente abarcativos como para comprender desde las condiciones de vida de los más desposeídos como origen de enfermedades contagiosas, hasta el

³³³ José Pedro BARRAN *Medicina y sociedad...* tomo I *El poder de curar*, op.cit., pp. 174-175.

³³⁴ Mateo LEGNANI *Catecismo de higiene*. Montevideo, J. Domaleche, 1917, pp.136-145.

divorcio, por lo que atañe a la “*Higiene de la reproducción*”. Ello revela un pionero concepto de salud integral, al tiempo que habilita la intervención estatal, casi ineludible, en las más amplias esferas de la vida en sociedad: “*Es preciso que la vida del hombre se someta a ciertas reglas si quiere prolongarse; es preciso que los gobiernos impongan a menudo esas reglas*”, concluyó tempranamente (1892) el médico y político Francisco Soca, agregando que para el mejor cumplimiento de ese fin los gobiernos no habían de prestar oído sino a sus asesores técnicos, al tratarse de “*los hombres que han probado que tienen un cerebro fuerte, una conciencia honesta, un saber fecundo*”³³⁵.

En la extraordinaria misiva -ya aludida en el Capítulo 1 de este trabajo- que el Dr. Soca dirigiera en 1892 al Rector de la Universidad Alfredo Vázquez Acevedo con motivo de aceptar su nombramiento al frente de la recién fundada Clínica de Niños, el facultativo exponía el siguiente planteo acerca de “*la ciencia del niño enfermo*”:

*es una de las más interesantes, de las más útiles de la medicina general y en todas partes se le concede una atención y preferencia no dudosas, pero en un país nuevo como el nuestro la cuestión se eleva y alcanza las proporciones de un formidable problema social. En efecto, el mal de nuestra patria y el mal de los males, la fuente y el sostén de todas nuestras desdichas y de nuestra dolorosa situación presente es la escasez de población. Y en un país en el que la población es el primero de los problemas sociales y la escasez de ciudadanos y trabajadores el más grande de los males, en semejante país, las cuestiones que se refieren al niño, a la base de la población ¿podrían no ser las primeras, las más fundamentales de todas las cuestiones? El estudio del niño enfermo, el estudio de conservar vidas, de aumentar la población de una manera más o menos directa ¿podrían no estar a la cabeza de una higiene y de una medicina nacional y patrióticamente concebidas?*³³⁶

Este firme juicio, en una evidente manifestación de “biopolítica” *avant la lettre*, devela la inextricable relación entre el Estado y los elencos técnicos que se

³³⁵ José SCOSERIA *Discurso en Boletín del Consejo Nacional de Higiene*, Montevideo, junio de 1927, p. 329. Francisco SOCA *Selección de discursos* op.cit., tomo II pp.28-29. Estas citas fueron extraídas de José P. BARRAN *Medicina y Sociedad...* tomo I *El poder de curar*, op.cit, p.205.

³³⁶ En Héctor H. MUIÑOS Prólogo a Francisco SOCA *Selección de Discursos*. Tomo I. Montevideo, Ministerio Educación y Cultura, Biblioteca Artigas, Colección Clásicos Uruguayos n°142, 1972, pp. CLXVI-CLXXVI. El destacado me pertenece.

arrogaban el deber de ocuparse de una de las principales funciones estatales, la conservación y crecimiento de la población, para alcanzar en ello óptimos resultados. No olvidemos, además, que el propio médico Francisco Soca ya encarnaba personalmente esa “*inextricable relación*”, puesto que en 1891 había sido elegido representante nacional, inaugurando así una dilatada trayectoria en el mundo de la política.

En julio de 1907, después de un mes recorriendo Suiza -y antes de pasar a Londres donde asistiría al Congreso de Higiene Escolar y luego a Bruselas, al de Protección a la Infancia y Gotas de Leche-, desde Zurich, el Dr. Luis Morquio escribía al presidente Williman: “*Me he preocupado en todas partes donde he estado hasta ahora, de estudiar las cuestiones infantiles, con el propósito de satisfacer la comisión que me has dado, de la mejor manera posible*”³³⁷.

Ya se manejaba la idea de que Uruguay era una especie de Suiza en el continente latinoamericano y para que eso no fuera meramente una imagen idealizada, entendía Morquio que había dos casos paradigmáticos a imitar de aquel “*maravilloso país, que pequeño materialmente, se impone al mundo por el poder inmenso de su civilización*”: la educación y la instrucción de los niños y la salud pública³³⁸. He allí donde radicaba la fuerza de Suiza según Morquio. Ciudades pequeñas, de no más de cien mil habitantes las más pobladas, donde proliferaban las instituciones dedicadas a la enseñanza (escuelas, universidades, bibliotecas), las que, por otra parte, no estaban vacías sino bien concurridas. En cuanto a la salud pública el desarrollo alcanzado se concretaba en la cantidad de hospitales con una atención médica de buena calidad para una población tres o cuatro veces menor a la de Uruguay.

En 1916 se publicó en Montevideo la conferencia “La Protección a la Infancia en el Uruguay”, presentada en el Primer Congreso Americano del Niño realizado en Buenos Aires, por el Dr. Andrés Puyol, entonces médico del Servicio Externo del

³³⁷ AGN Caja 305 Documento N. 40 Carta de Luis Morquio a Claudio Williman. Zurich, 20 de julio de 1907.

³³⁸ Idem.

Asilo Dámaso Larrañaga, Director del Consultorio Gota de Leche nº5 y médico adjunto de la Casa de la Maternidad. En el prólogo, historiando a nivel universal la protección a la infancia, Puyol destaca un cambio importante en el Uruguay, donde una ley recientemente en vigencia reconocía como deber del Estado la protección de los pobres y de los desvalidos, entre ellos los niños. De modo, concluye, que lo que antes se hacía por caridad ahora se hará como parte de los roles esenciales del Estado, lo que era limosna ahora era un derecho³³⁹. Hacía bien Puyol en reconocerlo como un cambio sustancial pues lo era, ya que la protección al niño migra de la esfera privada para instalarse plenamente en la esfera de lo público, transformándose en una cuestión de Estado:

refiriéndome sólo al niño entiendo que es al Estado que corresponde principalmente su asistencia y protección; sano para convertirse en un elemento útil para la sociedad; anormal o enfermo, para mejorarlo, curarlo si es posible, o aproximarle por lo menos a la normalidad, y hasta con criterio egoísta si se quiere, para evitar que el enfermo gravite sobre la colectividad, que el anormal engrose el número de los asilados en los manicomios o sea un peligro para ella más tarde. Señores, una cama de hospital, una celda de un penitenciario, son más gravosos para el erario público que un banco en una escuela, o un lecho en una colonia³⁴⁰.

Y, si bien aclara que no pretende despreciar la acción de los privados, la de Puyol es una contundente toma de posición, representativa de esa concepción “biopolítica” del Estado cuyo proceso de formación e instalación en Uruguay vengo repasando.

3.3 La promoción de la salud materno-infantil

Las políticas sanitarias que comenzaron a diseñarse e implementarse, con mayor o menor éxito, desde las últimas dos décadas del siglo XIX, se consolidaron y pasaron a primer plano en las primeras décadas del siglo XX paralelamente a la extensión de sus áreas de cobertura. De manera que de políticas sanitarias

³³⁹ Aunque el Dr. Puyol no lo dice a título expreso, se está refiriendo a la Ley de creación de la Asistencia Pública Nacional de 1910.

³⁴⁰ Andrés PUYOL *La Protección a la infancia en el Uruguay*. Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1916, p.7.

pasaremos a hablar de políticas sociales. Este proceso se experimentó casi al mismo tiempo con la consolidación del conjunto de la institucionalidad estatal, por momentos como parte integrante y en otras instancias, incluso, crucial, de ese desarrollo. Los adelantos económicos y la complejización social de la que vengo hablando en apartados anteriores se hallaban, sin duda, en la base del proceso.

La tarea fundamental en la concreción de ese Estado donde las políticas sociales fueron arterias imprescindibles, se debió en alta proporción al desempeño de los funcionarios, principalmente abogados y médicos. Si bien en su mayoría se trataba de hijos de familias reconocidas, poco a poco se fueron sumando los “nuevos” hijos, aquellos cuyas raíces genealógicas terminaban o empezaban, en el barco con el cual habían atravesado sus padres o ellos mismos de pequeños, el océano. Estos dos grupos de profesionales liberales reunían algunas características que los hermanaban en el acaparamiento de la función pública: el dominio de unos conocimientos específicos que los volvían cada vez más imprescindibles para la conducción y la gestión gubernamental; su fluido acceso a los cargos políticos de decisión (ministerios, secretarías, direcciones, inspecciones) así como -en especial los abogados pero no pocos médicos-, a la comunicación pública mediante el desempeño de la actividad periodística. Me atrevo a subrayar la importancia de este último punto: si bien la palestra periodística era de larga data el escenario privilegiado para los debates sobre los principales asuntos públicos, es cierto que la formación y el peso de la opinión pública habían cobrado un protagonismo nada desdeñable.

Estos elencos nacionales, mediante su desempeño en los cargos de decisión y mediante su presencia en la prensa y en los circuitos de exposición y polémica (conferencias, cafés, tertulias, etc.) se conocían y reconocían, se insertaban, en una palabra, en un circuito primero regional pero rápidamente internacional vinculado a esas dos ramas. El conocimiento y la política y la formación de ideas se vuelven una trilogía atractiva para los varones hacia adentro de fronteras, pero también y cada vez más, hacia afuera. Gobernar hacia adentro y hacia afuera. Digo atractiva para los varones pero rápidamente me pregunto si también para las mujeres.

La contribución de estos grupos intelectuales y de campos de saber pasó de importante a esencial en la consolidación del Estado en un proceso paralelo, en el caso de los médicos, por ejemplo, de formación y consolidación de su propio grupo de pertenencia³⁴¹. El camino de evolución de los grupos profesionales mencionados desde el liberalismo hacia un positivismo organicista que los insertaba en sus colectivos y en la burocracia estatal fue favorecido por la atención que reclamaban las problemáticas de la “cuestión social” que oportunamente expliqué, puesto que demandaba una mayor presencia gubernamental en la solución de esas problemáticas, ya fuera mediante la creación de organismos específicos que eran ocupados por los miembros de esa *intelligentzia*, ya fuera mediante la proposición de teorías que reforzaban los proyectos públicos de los distintos sectores políticos.

En este sentido, una de las áreas más sensibles fue la de la salud y la higiene social, la que generó un escenario muy propicio al trabajo conjunto entre el gobierno y los sectores profesionales, incluso promoviendo la formación de nuevos actores entendidos, como serían los cuerpos de enfermeras y visitadoras sociales, donde la población femenina era mayoría y vino a acompañar al, hasta entonces, algo solitario colectivo de las maestras, en el cumplimiento de funciones sociales en nombre de las instituciones del Ejecutivo.

Las preocupaciones sanitarias se centraban en la propagación de enfermedades de rápido y masivo contagio, como la fiebre amarilla (cuyo último brote había dejado una marca muy fuerte en la memoria histórica de las sociedades de ambos márgenes del Río de la Plata), el cólera, la tuberculosis y la sífilis. Una rápida difusión que no tardó en asociarse a la presencia y forma de vida de los sectores inmigrantes y de menores recursos de la población. La emergencia de brotes epidémicos puso sobre la mesa algunas urgencias y desafíos: el recurso a los profesionales médicos en tanto técnicos preparados específicamente para solucionar el problema (dejando de lado, e incluso desconfiando cada vez más, de

³⁴¹ En este sentido se me presenta la interrogante de si es posible decir lo mismo en lo que respecta a la participación de las mujeres en la cosa pública del Uruguay enmarcado en el proyecto batllista: ¿su participación -por el apoyo o por la resistencia- en este proyecto las habría promovido y reforzado en su presencia pública más o menos institucionalizada?

los “remedios” caseros) y la necesidad imperiosa de que el Estado planeara estrategias de previsión de tales catástrofes y si con esas medidas no era suficiente para evitar el brote, que este fuera enfrentado con solvencia, es decir, evitando el mayor número de muertes o perjuicios posibles a la población. En primer lugar, porque esa población debía ser sana y fuerte a efectos de trabajar por el progreso y el desarrollo de ese mismo Estado.

La evolución organizacional de la cosa pública implicó la agencia de al menos dos niveles, el municipal y el estatal, donde también pudieron insertarse los profesionales médicos ganando dos niveles de visibilidad y de influencia en la cosa pública en virtud de que por sus saberes podían incidir con legitimidad en los nuevos problemas que acuciaban tanto al Estado como a la sociedad en general. El colectivo médico devino en el interlocutor autolegitimado entre esta y aquel.

La “estatalización” de la cuestión sanitaria colaboró ampliamente en la conformación y proyección de la imagen hacia afuera de países como Uruguay y Argentina; en principio hacia la región, pero rápidamente también hacia el ámbito panamericano y europeo. En 1887 tuvo lugar en Río de Janeiro una conferencia sobre política sanitaria donde entre Argentina, Brasil y Uruguay acordaron una Convención Sanitaria Internacional. El resultado fue la firma de un tratado sanitario donde los representantes se comprometían a que en sus países se instauraran autoridades médicas capaces de controlar tanto la salud pública cuanto el flujo de personas y mercancías en la región. Sirva como ejemplo claro de la actuación conjunta de los sectores médicos y políticos en el marco de la institucionalidad gubernamental, hacia adentro y hacia afuera de su propio país. Además sirva como evidencia de la penetración en el cono sur americano de un conjunto de ideas y prácticas sobre la salud pública que circulaban mediante congresos, conferencias y artículos científicos y de higiene. Con esas participaciones se insertaba a la región en un circuito internacional, poniéndola a la vanguardia, y satisfaciendo la expectativa de inserción en el concierto económico y político mundial -en la circulación de personas y de productos- que venían prohiendo estos países como certificación de su “mayoría de edad”.

La vinculación del origen de la enfermedad con la responsabilidad social determinó muy pronto la estigmatización de los sectores pobres de la sociedad, posición estimulada por el hecho de que si bien se había logrado vencer enfermedades infecciosas como la viruela mediante una campaña de vacunación masiva, otras enfermedades, como la tuberculosis, que se asociaban a las condiciones de vida de los enfermos, no lograban ser vencidas. Esta concepción social de la enfermedad se instaló en las instituciones oficiales, cada vez con mayor frecuencia debido al discurso de referentes de la medicina nacional, como por ejemplo el médico José Scoseria, quien integró y en ocasiones dirigió, diversos organismos que se ocupaban de dichos temas, tales como la Comisión de Caridad y Beneficencia Pública (1905), la Asistencia Pública (1910) y el Consejo Nacional de Higiene (1926).

En ese marco, las autoridades identificaron un problema al que dieron categoría de “problema de Estado”: las cifras de mortalidad infantil, en el marco de una dinámica demográfica que ya por entonces se juzgaba en preocupante descenso. Integrantes del elenco de gobierno, o afines políticamente al batllismo, entendieron que la función del Estado era procurar una solución al problema. Por ello diseñaron programas de contención e instrumentaron una serie de medidas que compondrían lo que se da en llamar “maternalismo”, en el entendido de que la protección de la madre aseguraba la protección del niño. El estudio de ese campo resulta fundamental a la hora de abordar el cruzamiento de las políticas públicas y la maternidad.

En Uruguay la producción escrita de buena parte de los médicos de entonces estaba atravesada por ideas y proyectos políticos afines al progreso social, como lo dejan en evidencia aquellos manifiestamente adeptos al batllismo y al socialismo. Haciendo una lista a vuelo de pájaro de los médicos “batllistas” debemos mencionar a Francisco Soca, José Scoseria, Santín Carlos Rossi, Mateo Legnani, Roberto Giúdice, o Augusto Turenne que manifiesta su apoyo a ese proyecto de país con meridiana claridad:

El Uruguay, cuya orientación hacia indefinidos progresos culturales y sociales le convierte, con alarma de muchos, en campo de experimentación sociológica, para consuelo de los que profesamos ideas avanzadas (...) se

*ha preocupado de incorporar a sus costumbres y su legislación preceptos que están llamados a moderar (...) el abandono del niño*³⁴².

Repasemos brevemente algunas de esas figuras y sus aportes, que se inscriben en el cruce entre las preocupaciones por el destino del país, la convicción de que su presencia desde el conocimiento y la acción científicos, así como en la vida política, eran imprescindibles para que ese destino alcanzara prosperidad, y la presencia acogedora y estimulante de la institución estatal como campo fértil para poner en práctica sus proyectos, haciendo de ella, antes que nada, una “buena madre”.

3.4 Médicos en el diseño y la gestión de la salud materno-infantil

José Pedro Barrán data el proceso de medicalización de la sociedad uruguaya entre 1900 y 1930 y distingue, en ese transcurso, la conformación de tres niveles: el de la atención, el de la transformación de la salud en un bien social primordial y el de los cambios conductuales de esa sociedad en cuanto a expansión e internalización del conocimiento médico³⁴³. En mayor o menor grado, el elenco científico intelectual se presenta como un actor de primer orden, y elijo hablar de elenco científico-intelectual puesto que, si bien es claro que los médicos centralizan la atención (no en vano Barrán señala que para 1930, cota final de mi indagación, constituían una figura clave en las familias uruguayas), no podemos desconocer, en estas labores, su estrecha vinculación con abogados, educadores, políticos, periodistas. Los principales médicos se desempeñaban tanto en una práctica comprometida y exigente como -a raíz del análisis y la reflexión de esa experiencia- solían dedicar parte de su tiempo a la elaboración de aportes teóricos, ya como libros o como artículos y comunicaciones en encuentros académicos. A la hora de revisar la trayectoria de algunos médicos en esta investigación, seleccionados porque reflejan ese accionar “maternal” del Estado que pretendo

³⁴² Augusto TURENNE “Profilaxis del abandono del niño”. *Revista Médica del Uruguay*. Tomo I 1918, p.475.

³⁴³ José Pedro BARRÁN *Medicina y sociedad...* tomo I, op.cit., p.57.

demostrar, he decidido abordar algunos casos paradigmáticos. Por un lado, Luis Morquio y Augusto Turenne, dos proyectistas de primer orden, en lo teórico y en lo práctico, tanto de la salud infantil como de las mujeres, principalmente en tanto madres³⁴⁴. Por otro lado, José Scoseria, Jose Martirené y Julio Bauzá, quienes tomaron el timón de la concreción de esos proyectos y se desempeñaron en la gestión de las instituciones de salud y en la implementación de las campañas sanitarias, es decir, quienes destacaron como brazos ejecutores del Estado en su apuesta maternalista. Lo que no implica desconocer la notoria labor de gestión llevada a cabo por los dos primeros.

Previamente, parece ineludible hacer mención a un antecesor, el Dr. Alejandro Fiol de Pereda (1853-1902) quien, en el marco de una Facultad de Medicina de muy reciente creación (1875), en agosto de 1883 había obtenido por concurso la Cátedra de las Enfermedades de mujeres y partos. Si bien escapa a la cota cronológica de inicio de esta investigación, lo señalo no sólo porque significó un jalón destacado en la historia de la Pediatría en el Uruguay (dado que en ella se podían adquirir, al menos en forma teórica, conocimientos sobre las enfermedades propias del recién nacido y del niño de la primera infancia), sino fundamentalmente porque confirma la “*estrecha dependencia que se le otorgaba al niño y a su patología con las enfermedades directamente vinculadas con el sexo femenino*”, es decir, con la madre³⁴⁵. De modo que eran los obstetras los que resolvían en general las patologías de la primera infancia, estudiándolas en las clínicas de mujeres. Esa estrecha relación madre-hijo siempre presente en el desempeño de los médicos, tuvo como consecuencia que la Pediatría se independizara tardíamente respecto de la ciencia médica en general³⁴⁶.

³⁴⁴ A propósito explica Barrán: “*Clases altas, niños y mujeres, fueron los primeros ganados por la atención médica, los que primero observaron (o les observaron) sus enfermedades. Las clases altas por cuidadoras de su cuerpo y temerosas del contagio que venía de los pobres; los niños, porque la sensibilidad del Novecientos los descubrió y porque las enfermedades infecciosas, que reinaban, se cebaban en ellos; y las mujeres, porque aquella cultura masculina las halló proclives a la enfermedad debido a ciertos procesos de su cuerpo (...)*”. José P. BARRAN *Medicina y sociedad...* Tomo I *El poder de curar*, op.cit., p. 75.

³⁴⁵ Antonio TURNES op.cit., p.97.

³⁴⁶ Idem.

Luis Morquio (1867-1935)³⁴⁷

“Maestro – Médico – Puericultor”, he aquí los tres “títulos” que se le adjudican a Morquio en el monumento que se levantó en su homenaje. Los tomo para abrir este apartado porque considero que sintetizan la autopercepción tanto como la percepción social del médico en tiempos de desarrollo de su vida profesional respecto de las mujeres- madres y sus hijos.

El regreso de Morquio a Montevideo en 1894, luego de la “ritual” estancia parisina de profundización en sus estudios, coincidió con la puesta en funcionamiento de la Clínica de Niños de la Facultad de Medicina (bajo la égida de Francisco Soca, a quien en pocos años sucedería el propio Morquio), puntapié inicial para el desarrollo de la Pediatría en el Uruguay. Campo para el cual el año 1900 marcó un momento significativo, debido a dos hechos de suma trascendencia: la designación del Dr. Luis Morquio como Profesor Titular de Medicina Infantil, y el legado del matrimonio conformado por Alejo Rossell y Rius y Dolores Pereira, destinado a construir un Hospital para Niños.

Hacia 1894 la atención médica del Asilo de Expósitos y Huérfanos fue dividida en dos secciones: el Servicio Interno y el Servicio Externo, el primero encomendado al Dr. José Rodolfo Amargós, y el segundo al Dr. Enrique Estrázulas. Este renunció en poco tiempo, y para ocupar su cargo fue convocado el Dr. Luis

³⁴⁷ Había nacido el 24 de setiembre de 1867 (fecha en la que se celebra en Uruguay el Día del Pediatra), en un hogar de inmigrantes compuesto por el zapatero genovés José Morquio y por Ana Bélinzon, una joven descendiente de italianos y españoles que, al nacer Luis -quien sería el primogénito de sus diez hijos- contaba apenas con 18 años (figura materna que, según relatan testigos memoriosos, habría sido de gran influencia en su vida). Por dos vías Morquio confirmaría lo que solían ser las expectativas de las familias inmigrantes. Por un lado, al asentar su linaje en las tierras de acogida, ya que a los 29 años, en 1896, se casó con María Josefa Márquez, hija de Ramón Márquez y Emilia Artagaveytia, unión de la cual nacieron dos hijos. Por otro lado, en la apuesta a la educación de sus hijos para lograr el ascenso social. Morquio cumplió sus estudios primarios y medios, aprendiendo paralelamente rudimentos de contabilidad que le servirían para ayudar a solventar sus estudios de medicina. Con 20 años entró a estudiar a la Facultad de Medicina, perteneciente a una Universidad que vivía por entonces el ardoroso debate ideológico entre espiritualistas y positivistas, en cuyo marco, en 1884, fue elegido rector el más importante dirigente del sector positivista, el Dr. Alfredo Vásquez Acevedo. En ese ambiente de cambios inició sus estudios el joven Luis. Para 1890 se desempeñaba como interno de la Clínica Médica de Pedro Visca, doctorándose en 1892 con una tesis sobre la fiebre tifoidea. Morquio se trasladó a París -donde permaneció casi dos años- para profundizar sus conocimientos en Pediatría; allí trabó amistad con Antonin Marfan, el profesor agregado de la cátedra. Así daría comienzo una extensa y prolífica carrera de resonancia internacional cuyos jalones principales, en lo que refiere al tema de la salud materno-infantil, plantearé en el corpus. Morquio falleció en Montevideo en 1935.

Morquio, cuya actuación de varios años en la esta institución supo dejar plasmada en dos publicaciones: “Cuatro años del Servicio Externo del Asilo de Expósitos y Huérfanos”, aparecido en la *Revista Médica del Uruguay* del año 1900 y “Memoria de la Cuna del Asilo de Expósitos y Huérfanos”, publicada en el año 1902³⁴⁸.

Durante este período cobró intensidad la polémica a propósito de la supresión o conservación del Torno como método de recepción de los niños expósitos. En 1902 la Comisión de Caridad y Beneficencia Pública elevó al Presidente de la República, Juan Lindolfo Cuestas, un memorándum en defensa del método redactado por su Presidente el Dr. Luis Piñeyro del Campo. Mientras que, entre quienes abogaban por la supresión del mismo se destacaría la voz de Morquio, sustentando esa militante toma de posición en su experiencia como médico de la Cuna del Asilo. En una memoria presentada en agosto de 1902 defendió la supresión del Torno como primer paso hacia lo que él llamaba la “*profilaxis del expósito*”, sustituyéndolo por métodos más modernos de recepción y contralor de los niños que serían abandonados. Sin embargo, su mayor apuesta era a que no hubiese más niños en esta situación. ¿Cómo alcanzar tan humanitario propósito? Antes que nada ocupándose de la madre, apoyándola para que no se viera forzada a abandonar a su hijo:

Socorrer a la madre en todos los momentos, a fin de que el abandono del hijo no se produzca, es la tendencia más humana y el grado más alto de la filantropía.

(...) Entre nosotros el niño abandonado no tiene otra protección que el Estado. La Comisión Nacional, que lo representa, toma a su cargo ese niño, lo confía a una nodriza y paga por ello diez pesos al mes.

¿No sería más humano, en los casos en que esto es posible, cuando tiene por origen la miseria o la ignorancia, que el Estado pagara los diez pesos a la madre y evitara el abandono?

La madre pagada por el Estado, como nodriza de su hijo. (...) Esta fórmula llena un fin altamente moral; despierta en la mujer los sentimientos

³⁴⁸ En la reconstrucción de esta etapa de la trayectoria profesional del Dr. Luis Morquio sigo a Antonio TURNES, op.cit., pp. 145 y ss.

*maternos; satisface la más pura fisiología; mantiene el más sagrado de los vínculos*³⁴⁹.

Me detengo en estas palabras de Morquio porque de ellas se desprenden dos ideas fundamentales que orientarán en adelante su teorización y su práctica. La idea de la indisolubilidad del binomio madre-hijo, único garante de la protección de la vida del niño (que pronto informará el “sentido común” de la Pediatría uruguaya). En relación con lo cual surge la otra idea clave: la necesidad de que la madre menesterosa contara con el sostén del Estado a fin de ocuparse de la crianza de su hijo.

Morquio fue designado Director del Asilo de Expósitos y Huérfanos en 1911. En ejercicio de ese cargo suprimió el Torno, sustituyéndolo por una Oficina de Admisión. Sin embargo muy pronto, en setiembre del año siguiente, renunciaría a la Dirección -aunque manteniéndose en las funciones de médico del mencionado instituto hasta 1925-, a raíz del desacuerdo generado con las autoridades de la Asistencia Pública Nacional, que no compartían su convencimiento de que tal medida representaba la clave del cambio. Movidio por aquel ideal de que ya no existieran niños expósitos en el Uruguay, la Oficina de Admisión era clave para Morquio, en el entendido de que posibilitaría estudiar las razones del abandono con el objetivo de propender a su solución³⁵⁰.

Otro aspecto de la actuación profesional de Morquio que me parece oportuno consignar en esta indagación, es el de su determinante participación en la profesionalización de la Pediatría en el Uruguay. Ya sea en la cátedra de Medicina

³⁴⁹ Luis MORQUIO *La Cuna del Asilo de Expósitos y Huérfanos*. Memoria presentada a la dirección del establecimiento con algunas consideraciones clínicas e higiénicas sobre el recién nacido. Montevideo, Tip. De la Escuela Nacional de Artes y Oficios, 1902, p.183.

³⁵⁰ “*La Oficina de Admisión ha venido a realizar, pues, esta suprema necesidad moral y humana, de propender a la vinculación de dos seres, nacidos para vivir juntos especialmente en los primeros momentos de la existencia. Pero no es esto solo: ella permite, además, estudiar las causas del abandono, para evitarlo en cuanto sea posible. La profilaxis del niño abandonado es hoy una cuestión social, filantrópica y científica de primera importancia, a la orden del día en los congresos especiales; esta profilaxis se realiza por la protección a la madre en todas sus formas, y uno de los procedimientos que mejor la sintetizan, es la madre paga como nodriza de su hijo*”. Citado por Ruben GORLERO BACIGALUPI *Luis Morquio. Biografía*. Premio de la Fundación Luis Morquio 1966. Montevideo, 1967. Apartado del *Boletín del Instituto Interamericano del Niño*, Tomo XLI, No. 1, marzo 1967, pp. 91-98.

Infantil como en la fundación de una Sociedad de Pediatría -primero montevideana, y pronto de carácter nacional-. La mencionada cátedra reconoce dos épocas: la primera entre 1894 y 1908, funcionando en la Sala San Luis del Hospital de Caridad, y la segunda, en el período 1908-1929, ya en el marco de las construcciones *ad hoc* en el Hospital Pereira Rossell, y concluyendo con la creación por ley, en diciembre de 1929, del Instituto de Clínica Pediátrica y Puericultura de la Facultad de Medicina.

En el marco de la primera etapa, en 1904, Morquio publicó *Causas de la mortalidad de la primera infancia en el Uruguay y medios de reducirla*, producto de un informe que presentó en el Segundo Congreso Médico Latino Americano celebrado en Buenos Aires en ese mismo año. Allí pone el acento en la responsabilidad social y de la ciencia a fin de limitar el avance de la mortalidad infantil, entre cuyas primeras causas intervienen aspectos de orden socio-económico y de orden sanitario:

*La miseria, la ilegitimidad, la ausencia o insuficiencia de los cuidados maternos, la alimentación artificial, el destete prematuro, la alimentación grosera, etc. son las condiciones etiológicas que presiden a la hecatombe de niños, y esta terrible enfermedad, más grave que cualquier epidemia, exige medidas profilácticas que nos llevan (...) a un éxito satisfactorio*³⁵¹.

Entre las ingentes iniciativas del Dr. Morquio en pro del perfeccionamiento de la salud pediátrica en Uruguay quisiera mencionar una de ellas, representativa de esa relación biopolítica entre la medicina y el Estado. Se trata de las “historias clínicas” de los pequeños pacientes que elaboraba el equipo médico bajo su conducción. Es posible vincularlas con las “biografías” que desde 1892 venía realizando Enriqueta Compte y Riqué a propósito de los niños y niñas que asistían al Jardín de Infantes que dirigía, y sobre las cuales profundizaré en el próximo capítulo. Tanto en unos como en otros de estos insumos se apuntaba a conocer lo más fielmente posible a esos “futuros ciudadanos”, por los cuales el Estado velaba en dos aspectos fundamentales para su buen desarrollo futuro: la salud y la

³⁵¹ Cfr. Luis MORQUIO “Causas de la mortalidad de la primera infancia y medios de reducirla”. Informe presentado en el 2do Congreso Médico Latinoamericano, Buenos Aires, abril 1904. Montevideo, Imp. El Siglo Ilustrado, 1904, pp. 3- 4.

educación. Las historias clínicas, datadas entre 1899 y 1908, 1531 (de las que se conservan 1328), destacan por la minuciosidad de la información anotada por los estudiantes y controlada (incluso con observaciones) por el propio Morquio, cuando no eran redactadas de su puño y letra. Todo enfermo, al momento de ingresar para su hospitalización, contaba con una “hoja clínica” que se nutría diariamente de información hasta su egreso. Allí

*se inscribe la historia del enfermo: antecedentes hereditarios y personales, antecedentes de la enfermedad actual, motivo de su ingreso al Hospital, examen del estado actual. Después la observación es seguida diariamente: temperatura, peso, dietética, terapéutica, sangre, orina, materias fecales, respiración, pulso, reacciones a la tuberculina, etc. y todas las particularidades del caso, son inscritas al dorso en forma de nota*³⁵².

A modo de ejemplo presentaré el caso relevado en una de estas historias clínicas que recoge las dos ideas orientadoras de la práctica de Morquio a las que aludí oportunamente: la importancia definitoria del binomio madre-hijo y la pertinencia del apoyo estatal a las madres menesterosas. En 1899 Alberto Marroche refería a una niña de 4 años que había comenzado a caminar al año y medio, aunque dejando de hacerlo paulatinamente hasta llegar a los 3 años sin caminar en absoluto. En la descripción del cuadro clínico destacaban la rodilla izquierda tumefacta, un edema de la pierna derecha, encías tumefactas, entre otros. Pero a los efectos de mi análisis interesan particularmente las notas sobre el contexto social de la niña que hace constar el propio Morquio, el que sería determinante en el diagnóstico de avitaminosis por desnutrición: “*viven con la madre en la mayor miseria -su habitación es húmeda, están hacinados- comen lo que pueden y cuando lo encuentran*”³⁵³. Denunciando indirectamente las privaciones socio económicas en su relación con las enfermedades infantiles. Con el devenir de su práctica en la clínica infantil, casos como este nutrirán sus posteriores planteos -ya avanzado el Novecientos- en torno a la necesidad de la asistencia del Estado a fin de mejorar estos escenarios.

³⁵² Luis MORQUIO “La Clínica Infantil de la Facultad de Medicina (año 1908-1909)” en *Revista Médica del Uruguay*, Montevideo, Noviembre 1922, año XXV, fascículo 296, tomo XXV, número II, p.80.

³⁵³ Citado en Antonio L. TURNES op.cit., p. 243.

Por iniciativa de Morquio, en enero de 1915, se formó la que en un primer momento fue la Sociedad de Pediatría de Montevideo, para luego pasar a denominarse Sociedad Uruguaya de Pediatría (SUP), y de la cual sería el primer presidente (1915-1926)³⁵⁴. La Sociedad tenía fines exclusivamente científicos, centrados en el estudio de las enfermedades de la infancia. Entre los miembros fundadores encontramos muchos de aquellos médicos a los que he recurrido para esta indagación, como por ejemplo María Armand Ugón, Julio Bauzá, Roberto Berro, José Bonaba, Paulina Luisi, Américo Mola, Andrés Puyol, Joaquín de Salterain, Víctor Zerbino, entre otros.

La Sociedad de Pediatría nació concebida como “*centro de propaganda en la Protección a la Infancia*”, encontrándose por tanto “*en las mejores condiciones de formular reglas y de dictar consejos, referentes a la mejor manera de conservar la salud del niño*” en el entendido de que buena parte “*de las enfermedades de la infancia es el fruto de la ignorancia o del error...*”³⁵⁵. Fue en el marco de ese cometido que elaboró y distribuyó una “Cartilla de Protección a la infancia”, con una serie de instrucciones dirigidas a las madres. La misma fue redactada por una comisión integrada por los doctores Luis Morquio, Julio Bauzá y Antonio Carrau, constituyéndose en el primer trabajo médico-social de la institución. El documento alcanzaría una importante difusión a lo largo de la década siguiente y acabaría por ganarse el aval estatal al ser integrado, con fines didácticos y bajo la denominación “Instrucciones sobre la crianza de los niños en su primera edad”, a la libreta que el Registro del Estado Civil entregaba a los contrayentes en el

³⁵⁴ Un apunte no menor respecto de la vida institucional de la Sociedad Uruguaya de Pediatría, que en 2015 celebrara su centenario, es el hecho de que recién en 1956 una mujer sería electa para presidirla, tratándose de la Dra. María Luisa Saldún de Rodríguez. La siguiente en ocupar ese cargo, pasados treinta años, sería la Dra. Irma Gentile, en el período 1986-1987. Durante cien años la SUP sólo tuvo seis presidentas, lo que resulta sumamente sugerente tomándose en cuenta la creciente “feminización” de esa especialidad médica. Cfr. “Autoridades de la Sociedad Uruguaya de Pediatría en sus primeros cien años” en Antonio TURNES op.cit., pp.779-781.

³⁵⁵ Acta fundacional de la Sociedad de Pediatría de Montevideo citada en “Los inicios de la Sociedad Uruguaya de Pediatría”, en Ruben GORLERO BACIGALUPI *Biografía de Luis Morquio*, op.cit., pp. 91-98.

momento del matrimonio³⁵⁶. Dichas Instrucciones comprenden seis apartados: protección del niño antes del nacimiento, el recién nacido, lactancia a pecho, lactancia por ama, alimentación artificial, lo que no debe hacerse con los niños. Al momento de ser integrada a un documento oficial como lo es el “libro de familia”, desde sus palabras introductorias es evidente que el público objetivo era la futura madre de ese hogar en formación:

*Todas las madres deben leer cuidadosamente esta cartilla y aprenderán así muchas cosas útiles con respecto al niño. Siempre es preferible que concurren al médico cuando sus hijos presenten algo anormal, pues un consejo dado a tiempo vale más que el mejor de los remedios. Las madres que carecen de recursos pueden concurrir a los consultorios de los hospitales, asilos y gotas de leche.*³⁵⁷

Se deduce de esta advertencia preliminar la intención homogeneizadora de las instrucciones: estas van dirigidas a todas las madres o futuras madres, puesto que el matrimonio civil era obligatorio. Todas las mujeres, pobres o ricas, analfabetas o con estudios, las recibirían. He aquí la cara positiva, mientras que la contracara sería que la Sociedad de Pediatría de Montevideo, predominantemente integrada por médicos varones, se arrogaba el monopolio del conocimiento sobre los cuidados correspondientes al niño desde antes de nacer y en sus primeros dos o tres años de vida. La inclusión de estas Instrucciones en el documento público expedido por el Registro Civil, es decir, por el Estado, expresa que este ha hecho suyos esos presupuestos, mostrando así su rostro paternal de Estado Providencia - en el sentido que introduje esa distinción respecto de Estado de bienestar, en el capítulo 1 de este trabajo-

³⁵⁶ Sustituyendo así a unas prescripciones similares, pero elaboradas por la Academia de Medicina de París, que fueron publicadas en dichas libretas hasta la segunda mitad de la década del 20. Por el momento he podido constatar esta sustitución a partir del año 1931.

³⁵⁷ Se trata de la libreta correspondiente al matrimonio de I.M.M. con B.E.C celebrado en la ciudad de Durazno (Departamento de Durazno, Uruguay) el 24 de diciembre de 1931, que me fue gentilmente facilitada por un familiar.

Augusto Turenne (1870-1948)³⁵⁸

A los efectos de la hipótesis de este trabajo resulta de sumo interés en la dilatada trayectoria del Dr. Turenne su conceptualización de la “ginecotología social”. Este destacado ginecólogo y obstetra que, como tal, centraba sus preocupaciones profesionales en las futuras madres, señala a la miseria como origen de buena parte de las enfermedades. Partiendo de su convicción de que la “*asistencia pública es función obligatoria del Estado*” hacia los ciudadanos más desvalidos, focalizó su accionar en el binomio materno-infantil en situación de desvalimiento³⁵⁹.

En 1911 es posible advertir un momento significativo cuando Turenne y Batlle coincidieron en sus respectivos viajes por Europa, donde reforzarían sus preocupaciones de orden social, así como la idea de que el Estado puede y debe actuar en consecuencia. El Dr. Turenne viajó con la misión de conocer de cerca la organización de la asistencia obstétrica y maternal, fundamentalmente en Francia, país que desde hacía unos cuarenta años llevaba adelante una política poblacionista que se apoyaba en la lucha contra la mortalidad infantil.

Frente a la comprobación de que la natalidad en el Uruguay tomaba una peligrosa línea descendente, Turenne se reveló un abanderado de su promoción, aunque con

³⁵⁸ Nació en Montevideo el 4 de julio de 1870, en una familia de origen francés establecida en Montevideo desde 1840. Hijo de Juan Augusto Turenne, propietario junto con Varzi de la reconocida imprenta El Siglo Ilustrado, masón que ocupara una banca de diputado y que fuera amigo de los generales Santos y Tajés. Fue su madre Úrsula Huguet Raissignier quien, según refieren sus biógrafos, ejerció sobre su hijo una fuerte influencia. Augusto Turenne ingresó a la facultad de Medicina en 1888 y en junio de 1894, con una tesis sobre “Contribución al tratamiento quirúrgico de la cervicitis” obtuvo el título de Médico Cirujano Partero. Inmediatamente después viajó a París, con la comisión oficial de estudiar la preparación y aplicación del suero antidiftérico en el Instituto Pasteur y en el Hospital de Niños. Aprovechó entonces para visitar Bélgica, Suiza e Italia, retornando a Montevideo en 1896. En 1898 casó con Elena Puig y Maciel, matrimonio del que nacieron seis hijos. Ese mismo año asumió como Profesor Sustituto de Clínica Obstétrica, en cuyo carácter dictó durante los años 1898 a 1900 cursos libres de Obstetricia y Ginecología. Desde 1913 asumirá como titular el cargo de Profesor de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina. Será médico jefe del servicio de Asistencia y Protección Maternal de Montevideo, Inspector de los Servicios Obstétricos del Ministerio de Salud Pública que se creará en 1934. A los efectos de esta indagación, cobra relevancia la amistad que Turenne mantuvo con el filósofo Carlos Vaz Ferreira, ya que podría deducirse de ella una cierta influencia mutua en lo que respecta a las ideas y valoración respecto de la mujer, que se vería reflejada en las posiciones que al respecto asumieron en sus campos de acción.

³⁵⁹ Augusto TURENNE “Asistencia obstétrica colectiva”. *Revista Médica del Uruguay*. 1909, N°13, pp. 69-85. Lección inaugural del curso de 1909.

una precisión importante: *“No es suficiente que nazcan muchos niños: es necesario que esos niños nazcan fuertes, es necesario que las madres no vean agotada su fecundidad por los mil peligros que el embarazo y parto mal conducido traen aparejados”*³⁶⁰. Partiendo de ello puso el foco en las condiciones económicas en que vivía la futura madre, es decir, principalmente las mujeres carenciadas que se veían con frecuencia obligadas al abandono del niño o a la ilegitimidad. Turenne asociaba la dura realidad de estas mujeres a dos situaciones de vulnerabilidad, la prostitución y la migración. En este último caso se refería tanto al traslado campo-ciudad como a la inmigración de niñas, jovencitas o adultas que se dedicarían principalmente al servicio doméstico. Vinculado a ello, el médico resaltaba el peso negativo de la ignorancia o del analfabetismo de las madres, situándolo entre los factores determinantes de la mortalidad infantil³⁶¹. Para él es *“en el vientre de la madre que comienza la protección al niño.... Los quince o veinte días de vida intrauterina que los niños ricos llevan de ventaja a los pobres son la mejor garantía de una larga vida y todo el esfuerzo hecho para obtener esa postergación del parto queda compensado por el nacimiento de niños sanos, vigorosos, aptos para la existencia...”*³⁶². Por tanto, el Dr. Turenne impulsó medidas de protección destinadas a la gestante tanto como a la madre reciente, y en ese sentido, organizó servicios de asistencia pre natal y maternal y promovió la elaboración de leyes en defensa de esas madres y sus hijos. Siempre partiendo de su convicción -ya señalada- de que era función inherente al Estado velar por la asistencia de los más “débiles”, y en el entendido de que las madres pobres constituían buena parte de ese colectivo, concluía que el

³⁶⁰ Augusto TURENNE “Concepto y orientación de la obstetricia y ginecología actuales”. *Revista Médica del Uruguay* 1908. 11 (4) p. 87.

³⁶¹ En especial las madres del medio rural, eran a su entender *“impermeable[s] a las nociones de higiene, de profilaxis, de previsión”*, por lo tanto, *“mientras no se extienda esa obra paciente de difusión que la escuela incompletamente realiza y los elementos cultos del país imprevisiblemente no inician, difícil, muy difícil, será obtener el convencimiento de la utilidad de una buena asistencia obstétrica”*. Augusto Turenne citado por A.E. BIRN, R. POLLERO y W. CABELLA “No se debe llorar sobre la leche derramada: el pensamiento epidemiológico y la mortalidad infantil en Uruguay, 1900-1940”. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe* (EIAL) vol. 14 n°1.

³⁶² Alberto TURENNE “Asistencia obstétrica colectiva”, op. cit., pp. 69-85.

*Estado debe prestar su amplia protección a la futura madre antes de la concepción, durante el embarazo y el parto y durante el puerperio, por un período mínimo de 6 semanas, susceptible de ser prolongado en el caso de existir complicaciones patológicas o cuando la muerte del feto o del recién nacido puedan ser atribuidas a causas capaces de reflejarse en posteriores concepciones y para las que exista una profilaxis médica o social*³⁶³.

Visualizaba con claridad la cadena de instituciones a través de la cual concretar la aspiración de un exitoso “*ciclo materno-infantil*” como le llamaba: desde la fundación de Refugios para embarazadas hasta los consultorios Gota de Leche, pasando por la Casa de la Maternidad. Todas estas instituciones se hicieron realidad, aunque en distintos momentos y sin alcanzar en todos los casos a cumplimentar las expectativas de Turenne.

Sin duda, 1915 fue un jalón en su trayectoria. En ese año se realizó el II Congreso Científico Pan-Americano de Washington donde presentó su informe “El trabajo de la mujer embarazada” -al que me referí en el capítulo 2-, así como se concretó la inauguración de uno de sus más caros proyectos, la Casa de la Maternidad, que se levantó en el mismo predio donado por Rossell y Rius y su esposa Dolores Pereira para el Hospital de Niños. Turenne fue el alma mater de esta moderna institución consagrada a brindar a las parturientas una asistencia científica - aunque sin olvidar el aspecto humano-, según el modelo de los centros más modernos en el mundo, lo que la hizo pionera en su ramo en Latinoamérica.

Como principal promotor de la Casa de la Maternidad, partía de la convicción de que la maternidad representaba, para cualquier mujer, “*el más sagrado de sus deberes*”. En su discurso del acto inaugural resaltó la importancia de pensar y alcanzar la concreción de un lugar destinado a la correcta asistencia de las mujeres y sus hijos en el entendido de que “*las necesidades de las madres de ayer no son las del presente*” y apostando a salvaguardar “*el futuro de la raza*”. De donde la institución cumpliría un rol imprescindible en la prevención de los perjuicios -las “*degeneraciones*”- que podía provocar en su hijo una madre que hubiera caído, llevada por la miseria y el desvalimiento, en la prostitución y el alcohol. La Casa,

³⁶³ Augusto Turenne citado por A.E. BIRN, R. POLLERO y W. CABELLA “No se debe llorar sobre la leche derramada: el pensamiento epidemiológico y la mortalidad infantil en Uruguay, 1900-1940”. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe* (EIAL), vol. 14 n°1.

“el luminoso faro que alentará la esperanza de aquellos a quienes el principio y la justicia hacen rodar junto al abismo, como rabiosas y encrespadas olas al naufrago abandonado en tempestuoso océano”, sería una organización “flexible y activa, humanamente previsora y rápidamente ejecutiva”, en consecuencia de lo cual Turenne se apuraba a reclamar “que todos, los felices más que nadie, aporten (...) su óbolo material”³⁶⁴.

Unos años más tarde, en 1919, exponiendo su trabajo “Eugenismo” en el Segundo Congreso Americano del Niño, el Dr. Turenne explicitaba su firme postura acerca del rol del Estado en la protección de la maternidad, y ello en atención a los intereses demográficos del país, tornando evidentes los aspectos biopolíticos de su proyecto: *“casi nos atreveríamos a decir: función de estado [sic], siendo por lo tanto una obligación de la nación la defensa y protección económica, moral y legal de toda mujer en el desempeño de sus funciones naturales de maternidad”³⁶⁵.*

Insistía en ello a la hora de proponer que el Estado asumiera como *“obligación nacional”* el otorgamiento a las madres de una *“subvención pecuniaria suficiente”* por el desempeño de esa función³⁶⁶. Sin embargo, Turenne resituaba el foco de atención, ubicando al niño como verdadero objetivo de ese apoyo monetario, dotando de nuevo significado a lo que se solía referir como “Seguro de Maternidad”:

La vigilancia preconcepcional y prenatal establecidas como obligaciones del seguro, así para el ente asegurador como para la asegurada, desplazan el concepto de Seguro de Maternidad. Su atribución no sería ya, como suele considerarse vulgarmente, un beneficio para la mujer –lo que ha dado margen a muchos problemas secundarios-, sino que lo haría recaer sobre su verdadero y legítimo beneficiario, que es el hijo en primer término y el

³⁶⁴ *El Día*. “La ‘Casa de la Maternidad’. El acto de su inauguración. Un establecimiento que honra al país”. Montevideo, 30 de mayo de 1915.

³⁶⁵ Augusto TURENNE “Eugenismo”. Segundo Congreso Americano del Niño. Montevideo, 1919, sección C.

³⁶⁶ Reparemos que tal idea ya la conocimos en el capítulo 2 de esta tesis, al estudiar los planteos acerca de la maternidad elaborados por europeas como Hubertine Auclet y Concepción Arenal y uruguayas como la médica socialista Paulina Luisi; con lo cual es posible deducir que se trataría de un abordaje de la cuestión que por la época contaba con considerables seguidores.

Estado, luego, por el aumento de su caudal humano útil y productivo en las mejores condiciones de salud y rendimiento (...).^{367 368}

José Scoseria (1861-1946)³⁶⁹

El Dr. José Scoseria llegaría a la gestión pública de la salud cuando estaba casi todo por hacer. Sin embargo, ya en 1895 había impulsado la creación en Uruguay del primer Instituto de Higiene Experimental, en virtud de que sus preocupaciones sanitarias se vinculaban con el campo del higienismo, la infectología y las vacunas, dando cuenta de un temprano y marcado interés en el cuidado de la salud de la población como asunto de interés público.

En las primeras décadas del siglo XX, ocupó los tres principales cargos públicos de la época vinculados al campo de la salud. En primer lugar y desde 1905, presidió la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, gestión al final de la cual se manifestaba elogiosamente el diario *La Razón*:

Se inició en ella el Dr. Scoseria con una campaña tendiente a quitar a la institución del carácter esencialmente religioso que antes la distinguía, para convertirla en una repartición del Estado, evitando que la caridad pública, hecha con dineros del Estado, fuera utilizada como elemento de propaganda y de prestigio para determinada religión. (...) El principal y

³⁶⁷ Citado por Ricardo POU FERRARI, op.cit., p.126. Cabe aclarar que Pou Ferrari indica que este texto de Turenne habría sido publicado en *Acción Femenina* (1919), 23-26, información que no es correcta luego de haber chequeado la publicación de marras.

³⁶⁸ Creo importante señalar que, a pesar de este afán natalista propio de la época y de su conocida y larga lucha contra lo que denominaba “aborto criminal”, hay un matiz que distingue los planteos de Turenne y es su posicionamiento a favor de las prácticas contracepcionales. “Reconocida la tendencia legítima a la limitación de la procreación...debe optarse entre aceptar la lacra ética y médica del aborto provocado u organizar una canalización racional y valiente de los motivos que lo explican, procurando los medios de limitar la procreación con el mínimo de perjuicios para el individuo, para la familia y para la sociedad. Respondiendo a esta directriz, propongo que en todos los servicios de hospitalización y de policlínica obstétrica se establezca una sección o se encargue a determinado miembro de su personal de impartir la enseñanza de los medios anti-concepcionales, cuando la oportunidad se presente, sea por consulta espontánea, sea por su gestión directa.” Citado por Ricardo POU FERRARI *Profesor Augusto Turenne* op.cit, pp.131-132.

³⁶⁹ Nació en 1861, hijo de un matrimonio de inmigrantes genoveses. En 1880 ingresó a la Facultad de Medicina. Muy pronto, tras recibirse de médico a los 23 años, fue nombrado profesor de Química Médica. De extracción política batllista y connotado anticlerical, fue en varios períodos decano de la Facultad de Medicina, durante los cuales impulsó importantes reformas tanto a nivel de estudios como en la organización del cuerpo docente. Durante veinte años integró la Comisión Directiva de la Liga uruguaya contra la Tuberculosis. Fue miembro de la sección Higiene de la Liga de las Naciones. Falleció en Montevideo en 1946.

*más importante esfuerzo (...) en este orden de ideas, ha sido la laicidad del Asilo de Expósitos y Huérfanos y de los Asilos Maternales*³⁷⁰.

De donde es fácil explicar que al crearse la Asistencia Pública Nacional en 1910 fuera designado como su primer Director, cargo que ocupó hasta 1917. Cerraría su prolífica actuación en la gestión de la salud pública, desempeñando la Presidencia del Consejo Nacional de Higiene entre 1928 y 1931.

Mientras estuvo al frente de la Asistencia Pública Nacional organizó diversos servicios de primera importancia, como la Escuela de Enfermería -junto a Carlos Nery-, o la Colonia de Alienados -junto a Santín Carlos Rossi-. Asimismo, impulsó una serie de servicios que son medulares en esta investigación, como el primer consultorio Gota de Leche, la Casa de Maternidad y el Refugio de Embarazadas -estos dos últimos junto a Augusto Turenne, “obra de gran trascendencia moral e higiénica”, al decir del articulista del diario *La Razón* antes referido-.

En tanto presidente del Consejo Nacional de Higiene, en 1928 fue designado por el Poder Ejecutivo como representante de Uruguay ante la Convención convocada en Ginebra por el Comité de Higiene de la Liga de las Naciones, focalizada en impulsar la instauración de Seguros Sociales. Allí expondría su “*Memorandum sobre Seguro Social y sobre reforma de los organismos de Higiene y Asistencia en Uruguay*”. Documento que, a su regreso y con algunas modificaciones, presentó ante el Consejo Nacional de Administración aunque sin encontrar eco en las autoridades. Entonces, a pesar de no concretarse su proyecto y de situarse en la frontera de la cota cronológica de mi indagación, considero de importancia tener en cuenta este *Memorandum*, debido a que entraña una ordenada y profunda reflexión sobre el derrotero de la legislación social en el Uruguay.

En su texto, Scoseria señalaba que si bien la legislación de protección social en Uruguay era profusa, esta era también incompleta (no cubría todos los riesgos),

³⁷⁰ Palabras del Dr. Eduardo Ferreira en el diario *La Razón*, 19 de noviembre de 1910. Al tratarse de un diario liberal y anticatólico, no sorprende el firme entusiasmo con que el cronista se refiere a la tarea laicizante de los ámbitos de atención a la salud pública que por entonces emprendía el gobierno batllista. Citado por Fernando Herrera Ramos y Ruben Gorlero Bacigalupi en “José Scoseria (1861-1946)”. Horacio GUTIÉRREZ BLANCO (ed.) *Médicos Uruguayos Ejemplares*. Tomo I. Montevideo, 1988, pp.16-17.

parcial (no cubría a todas las personas) y dispersa (varios institutos atendían el mismo aspecto). Su principal crítica consistía en que este conjunto de leyes no representaba un verdadero seguro social, puesto que, en su amplia mayoría sólo alcanzaba a la población indigente. Por ejemplo, y como se evidencia en un área que preocupa especialmente a esta investigación, la de la maternidad, la ley de Asistencia Pública Nacional otorgaba protección únicamente a las embarazadas y parturientas indigentes. Por otra parte, la licencia por maternidad sólo se aplicaba para algunas ramas de ocupación. La idea de Scoseria, acaso adelantada en varias décadas para el Uruguay, consistía en crear un Instituto de Seguro Social, que iba más allá del mero seguro por enfermedad, de aportación obligatoria y que cubriría a todos los “económicamente débiles”, lo que incluía a los asalariados de menores ingresos³⁷¹.

José Martirené (1868-1961)³⁷²

En el 1900 regresaba al Uruguay el médico José Martirené, graduado en París como Doctor en Medicina y Cirugía y especializado en Pediatría y Cirugía Infantil. Además de destacarse como primer cirujano de niños en el país, su dilatada trayectoria incluye logros tales como una fecunda gestión al frente de la Asistencia Pública Nacional -donde sustituiría en 1916 a quien fuera su primer director, el Dr. José Scoseria- y la creación de instituciones dedicadas a la

³⁷¹ Para estas someras líneas sobre el proyecto de Seguro Social del Dr. Scoseria he seguido a Augusto SOIZA LARROSA en “José Scoseria. A propósito de su última contribución oficial en 1928 sobre la Seguridad Social en el Uruguay”.

En línea: www.smu.org.uy/dpmc/hmed/historia/articulos/scoseria.pdf

³⁷² Nacido en Montevideo el 28 de febrero de 1868, fueron sus padres Juan Martirené y Marcelina Anza. Cursó estudios de Medicina en París donde obtuvo su título de Doctor en Medicina en 1895 o 1898 según las fuentes, pasando luego a Berlín para perfeccionarse, regresando a Montevideo en 1900. Fundó el servicio de cirugía del Asilo. Integró el Consejo Nacional de Higiene, organizó actividades profilácticas contra la Sífilis (Instituto Profiláctico de Lucha contra la Sífilis en 1919) y la Tuberculosis. Fue Director General de la Asistencia Pública Nacional durante largos años y hasta la formación del Ministerio de Salud Pública en 1934. También fue delegado del Cuerpo Médico Nacional ante el Consejo de la Facultad de Medicina. Buena parte de las instituciones asistenciales de Montevideo -muchas de las cuales aún existen- fueron obra suya: el Hospital Pasteur, el Asilo de Ancianos Piñeyro del Campo, la Colonia Saint Bois, el Dispensario Calmette, el Dispensario Profiláctico contra la tuberculosis, entre otras. Falleció en Montevideo en junio de 1961.

atención específica de la infancia: el Hospital de Niños Dr. Pedro Visca (1922), la instalación de Colonias de vacaciones, el Cuerpo de Nurses visitadoras, la Oficina de nodrizas.

Atendiendo a esa primordial preocupación por la salud de la infancia, pertenece a Martirené la iniciativa de instalar consultorios Gota de Leche (sobre los cuales volveré oportunamente), así como la creación de asilos destinados a recibir por un tiempo acotado a las futuras madres. Pensados para las madres “menesterosas”, este proyecto se enmarcaba en lo que el cronista de *El Día*, al referir los detalles de la propuesta, definía como centro de interés de Martirené: “*proteger al niño en los primeros días de su vida y desde antes de ver la luz lo que es tanto o más importante todavía*”³⁷³. Se procuraba la mejor atención de la madre (la de escasos recursos, la que está sola, particularmente) para alcanzar el objetivo que era la vida saludable del niño, propendiendo a la derrota de los altos índices de mortalidad infantil que escandalizaban a los médicos e integrantes del cuerpo estatal en general.

En 1930, en ocasión de la colocación de la piedra fundamental del edificio de la Sección Niños e Instituto de Pediatría y Puericultura en el Hospital Pereyra Rossell, Martirené, como Director General de la Asistencia Pública Nacional, destacó el rol de esta organización en tanto “*poderoso armamento defensivo de la infancia contra los peligros mórbidos y morales que acechan a la niñez, fuerza vital del país y felicidad de los hogares*”. Dentro de la red de servicios que cumplían tales funciones mencionaba los Consultorios Gota de Leche, las Cantinas Maternales, los Asilos Maternales, los Dispensarios de Protección a la Segunda Infancia, etc. A lo que agregó que la sección de niños del Hospital “*no serán simplemente usinas [para] producir salud*” sino fundamentalmente “*un centro luminoso de enseñanza de la pediatría en todos los aspectos*”. Reunía así en un solo mensaje el alcance de la medicina y de los médicos en alianza con el Estado y con privados en defensa de la niñez, fuerza vital del país, y como entramado de solidaridad social que parecía ser el rostro que ese Uruguay aspiraba a exhibir, y que era de “*conquistas en beneficio del bienestar y de la salud en los*

³⁷³ *El Día*. “Por la niñez. Otro proyecto del doctor Martirené”. Montevideo, 21 de octubre de 1907.

*hogares de los obreros, que no debieran ser más exponentes de privaciones, de miserias que enferman el cuerpo y el alma*³⁷⁴.

Julio Bauzá (1881-1971)³⁷⁵

Nacido en una familia de origen inmigrante, Julio Bauzá ingresó en la Facultad de Medicina en 1900. En su período de formación se desempeñó en los servicios dirigidos por los doctores Soca y Visca en el Hospital Maciel, y por los doctores Martirené, Morquio y Amargós en el Asilo de Expósitos y Huérfanos. Al terminar su carrera, y aprovechando que viajaría a Europa, se lo designó *attaché* de la embajada uruguaya en Alemania, con la misión de estudiar los nuevos métodos de la enseñanza de la Química, ciencia cuyo floreciente futuro se avizoraba. Permaneció quince meses en Europa estudiando con profesores de primer nivel en París, Berlín y Viena. A su regreso a Uruguay se le confía la dirección del primer consultorio Gota de Leche, que comienza a funcionar en 1908 en Montevideo. Allí desarrollará una extensa y prolífica gestión sobre la que ahondaré en este mismo capítulo.

En 1919, el entonces Director de la Asistencia Pública Nacional, Dr. José Martirené, le confía la Dirección del Servicio de Protección a la Primera Infancia y Oficina de Nodrizas. Dicho servicio en 1934 pasaría a depender del recién

³⁷⁴ “Discurso pronunciado por el Director General de la Asistencia Pública Nacional, doctor José Martirené, en el acto de la colocación de la Piedra Fundamental del edificio de la Sección Niños e Instituto de Pediatría y Puericultura en el Hospital Pereyra Rossell, 12 de octubre de 1930”. *Boletín de la Asistencia Pública Nacional*, tomo 2, 1930, pp.550-551 y 553.

³⁷⁵ Nacido en Montevideo en 1881, era hijo del mallorquín Antonio Bauzá y de Julia Stagnero, uruguaya de ascendencia genovesa. Su hermano, Ernesto Bauzá, de profesión veterinario, se especializaría en la higiene de la leche, por lo cual ambos, como veremos más adelante en este capítulo, combinarán sus respectivos ejercicios profesionales en pos de una preocupación sobre la salud pública que les era común. Ello nos lleva a reflexionar sobre la constitución de redes familiares y apuestas científico-intelectuales en la sociedad uruguaya de la época, puesto que además Julio y Ernesto eran sobrinos de la renombrada maestra María Stagnero de Munar. A su vez Julio casó con María Isabel Araújo Seguí, con quien tuvo tres hijos (Julio Antonio, Álvaro y Carlos Alberto), que también serían profesionales y funcionarios destacados al servicio de diversas reparticiones del Estado. Desde 1932 y hasta 1951, Bauzá acompañó sus actividades en la gestión pública con la labor docente, primero como Encargado y Profesor Libre del curso de Puericultura y luego como Médico Colaborador de la Facultad de Medicina y Jefe de Policlínica de Endocrinología Infantil, creada por iniciativa suya. Falleció en mayo de 1971 en Montevideo.

creado Consejo del Niño, presidido por el Dr. Roberto Berro, jerarquía esta que ocuparía el propio Bauzá entre 1943 y 1949. Asimismo, contando con el patrocinio del Consejo de la APN, se fundaría un Lactario o Banco de Leche Humana, concretando una iniciativa suya.

Unos años antes, en 1924, Bauzá había impulsado la fundación de la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia (AUPI), cuya primera Presidenta fue Pilar Herrera de Arteaga. A su vez, la Sociedad Uruguaya de Pediatría -de la cual fue cofundador en 1915- lo distinguió con la designación como Presidente en 1931. Cabe consignar que Bauzá formaría parte junto a otros destacados médicos y abogados -Morquio, Berro, Escardó y Anaya, Alvarez de Demicheli, etc.-, de la Comisión redactora del Código del Niño, cuya pionera aprobación, en 1934, granjeara a Uruguay el reconocimiento en foros internacionales.

Desde 1910 Bauzá participó como representante de Uruguay en diferentes congresos sobre Infancia, Pediatría, Química, Servicio Social, de nivel regional e internacional (Buenos Aires, Río de Janeiro, Santiago de Chile, Nueva York, Zurich, Copenhague, etc.). Participaciones que serían muy fructíferas puesto que a su regreso realizaba relevantes aportes a partir de lo planteado en esos encuentros. En 1927, al constituirse el Instituto Interamericano de Protección a la Infancia, Cuba, uno de los primeros países en adherir a dicho organismo, designó a Bauzá como su representante en el Consejo Directivo, cargo que ocuparía hasta 1943, cuando fue designado por Uruguay como su delegado³⁷⁶.

3.5 Los espacios de la salud materno-infantil

El punto de partida para reflexionar acerca de los espacios que creó el Estado en su faz de “madre responsable” de la preservación de la salud y la nutrición del niño pequeño, del futuro ciudadano, radica en la idea de espacio definida por el

³⁷⁶ Para este sucinto desarrollo de la formación y actuación pública del Dr. Julio Bauzá seguí a Carlos STAGNERO en “Julio A. Bauzá (1881-1971)”. Horacio GUTIÉRREZ BLANCO (ed.) *Médicos Uruguayos Ejemplares*, Tomo II, Montevideo, 1989, pp.207-213.

filósofo y sociólogo Henri Lefebvre en su obra *La producción del espacio*³⁷⁷. Allí plantea el espacio como un *producto social*, resultado de la acción, de las prácticas, de las experiencias y relaciones sociales, al mismo tiempo que es parte esencial de ellas. Participa en su fabricación y las contiene: soporte y campo de acción al mismo tiempo. El espacio como producto implica la intervención de la sociedad en su existencia. Por lo tanto, cada sociedad produce su espacio, y cada colectivo o grupo a la interna de esa sociedad, produce sus espacios. Para explicar este proceso, Lefebvre propone la tensión entre una tríada conceptual -que él mismo elabora- integrada por las “prácticas espaciales”, las “representaciones del espacio” y los “espacios de representación”. A cada una de estas dimensiones le corresponde un espacio: el percibido, el concebido y el vivido³⁷⁸. La práctica espacial consiste en proyectar “sobre el terreno” todos los aspectos, elementos y momentos de dicha práctica sin abandonar el control global, esto es, “realizando la sujeción del conjunto de la sociedad a la práctica política, al poder del Estado”³⁷⁹.

El Estado forja sus propios espacios de intervención y de acción al tiempo que gestiona el espacio general. Para el caso que se investiga en esta oportunidad, el Estado batllista, asumiéndose como benefactor de las madres y niños de sectores necesitados generó espacios de salud y de educación. Dado que su apuesta era el desarrollo de miembros sanos y fuertes, vigorosos trabajadores, disciplinados ciudadanos, se preocupó y se ocupó de su salud, de curar sus enfermedades, de nutrirlos, de educarlos. Para ello creó instituciones-espacios como las que estudio en este capítulo: el hospital de niños, para el tratamiento de la enfermedad; la casa de maternidad, para los cuidados pre natales y la atención del parto y el puerperio; los consultorios Gota de Leche, donde monitorear la nutrición y el mantenimiento de la vida saludable de los infantes; y las instituciones de acogida y formación de la primera infancia, de las que me ocuparé en el próximo capítulo.

³⁷⁷ Henri LEFEBVRE *La producción del espacio*. Madrid, Capitán Swing Libros, 2013. (Primera edición en francés: 1974)

³⁷⁸ El primero es el espacio de la experiencia material que vincula la realidad cotidiana y la urbana. El segundo es el de los expertos, de los signos y códigos de ordenación. El tercero es el de la imaginación y lo simbólico dentro de la materialidad, el espacio de los habitantes y usuarios.

³⁷⁹ Henri LEFEBVRE *op.cit.*, p.69.

El Hospital de Niños Pereira Rossell

En el marco de la celebración de los cien años de la fundación del Hospital Pereira Rossell, en 2008, la Dirección del centro hospitalario tuvo la iniciativa de promover una investigación histórica que recuperara su memoria institucional, historia que estaba pendiente de ordenarse y sistematizarse. La tarea fue asumida por las investigadoras Ana María Sosa, Leticia Palumbo e Isabel Collazo, resultando una profunda y documentada investigación que se publicó en 2012 con el título *Hospital Pereira Rossell. Gestación y nacimiento de un hospital para niños y mujeres (1900-1930)*. En la Introducción, las autoras destacan especialmente “*el rol del Estado en la atención de la salud, la institucionalización y el crecimiento de las políticas sanitarias y asistenciales en el cuidado y la protección materno-infantil y el avance de la medicalización en la sociedad*”, asumiendo como su principal propósito “*articular la historia de la Institución a través del tiempo e identificar las claves que le imprimen su configuración identitaria, como centro asistencial para el niño y la mujer, dentro de las políticas estatales*”³⁸⁰. Motivos estos que transformaron este trabajo en un insumo de particular importancia y de referencia para mi propia investigación.

A fines del 1900 se concretaron dos pasos fundamentales hacia la fundación del primer hospital de niños del Uruguay. En octubre se formó una Comisión de Damas -integrada por señoras de las élites- con el objeto de recolectar fondos para la construcción de un hospital que atendiera a los niños pobres. Dicha Comisión obtuvo carácter institucional mediante un decreto del Presidente Juan Lindolfo Cuestas del 20 de noviembre del mismo año, donde se establecía que actuaría en el marco del Ministerio de Fomento³⁸¹. En el mismo mes de noviembre, se firmó la escritura de donación de cuarenta y cinco mil metros cuadrados de terreno por

³⁸⁰ Isabel COLLAZO, Leticia PALUMBO, Ana María SOSA. Introducción a *Hospital Pereira Rossell. Gestación y nacimiento de un hospital para niños y mujeres (1900-1930)*. Montevideo, Zona Editorial, 2012, p. 17.

³⁸¹ El artículo segundo del aludido decreto mencionaba nombre por nombre a cada una de las más de veinte señoras que integraban la comisión, cuya Presidencia honoraria recayó en Dolores Pereira de Rossell, mientras que la Presidencia efectiva en Matilde Arocena de Rodríguez Larreta.

parte del matrimonio que formaban don Alejo Rossell y Rius y doña Dolores Pereira. Además de los donantes, la escritura contó con la firma del presidente Cuestas y del Ministro de Fomento Dr. Gregorio Rodríguez. Dando un broche de oro a este proceso, en enero de 1901, don Alejandro Beisso y su esposa, Desideria Parma, anunciaron una importante contribución para el futuro hospital al donar un pabellón totalmente equipado.

La piedra fundamental de la institución asistencial se colocó en la Navidad de 1901. Como señalan Collazo, Palumbo y Sosa, con la puesta en funcionamiento del Hospital de Niños se esperaba que éste deviniera “un factor de disminución de la mortalidad infantil”, flagelo que conspiraba “*contra el porvenir venturoso del país*”, según palabras de Joaquín de Salterain en el acto de colocación de la piedra fundamental de la institución³⁸².

Entre la presentación del proyecto de ley por parte del Poder Ejecutivo para la creación del Hospital de Niños, en diciembre de 1902, y la sanción de la ley, en junio de 1905, se estableció una ardorosa polémica sobre la naturaleza laica de la institución a crearse, cualidad que habría sido preceptivamente dispuesta en la donación por Rossell y Rius -aparentemente en comunicación oral al presidente Cuestas-, y que el Poder Ejecutivo no había incluido a texto expreso. Una de las vías del debate fue la prensa, donde se vehiculizó especialmente a través de *El Bien* y *El Día*, que ya empezaban a ser tradicionales adversarios en la temática. En el ámbito parlamentario, sin embargo, el problema no estuvo en discusión durante el trámite en la Cámara de Representantes, sino que hizo eclosión recién al llegar a Cámara de Senadores. Finalmente, la aprobación de la ley incluyó un artículo donde se establecía el carácter laico de la institución hospitalaria, por lo cual esta constituye un mojón en la historia de la secularización en el Uruguay.

En la preocupación por la salud infantil que revela la fundación de este hospital, se pone en evidencia la conjunción de dos procesos simultáneos e interdependientes, a saber: la reforma en la asistencia pública y la marcada tendencia a laicizar el espacio de lo público y sus actividades respectivas. Como

³⁸² Isabel COLLAZO, Leticia PALUMBO, Ana María SOSA *Hospital Pereira Rossell Gestión y nacimiento de un hospital para niños y mujeres (1900-1930)*. Montevideo, Zona editorial, 2012, p.189.

aludí en el párrafo anterior, el donante del terreno, Rossell y Rius, se oponía a que las religiosas se ocuparan de la atención de los niños enfermos. Al hacerlo expresaba una corriente de opinión que iba en aumento y que adjudicaba las ineficiencias de la atención sanitaria a la gestión que las religiosas realizaban en los establecimientos de salud y amparo. Para superar este problema se apostaba, entre otras cosas, a la sustitución del personal religioso por uno laico y profesionalizado³⁸³.

Este era un elemento subyacente en el entorno de la inauguración del Hospital de Niños Pereira Rossell³⁸⁴. La tensión se había consolidado entre dos parejas de conceptos: caridad-beneficencia y asistencia sanitaria-bien público. En la primera permanecía anclada la Iglesia porque constituían elementos esenciales del dogma; la segunda, en cambio, era defendida por las élites intelectuales y de gobierno, racionalistas, científicistas y movidas por la defensa de la felicidad y salud públicas.

Traigo a colación este asunto porque, desde mi perspectiva, es una instancia que permite apreciar la bifrontalidad del Estado, entre su aspecto maternal y paternal. Atendiendo el primero debieran haberse impuesto los valores de la caridad, el amor, la protección de corte mariano; no obstante, la imposición del costado paternal, implicando el apartamiento de los valores confesionales, aunque no de los humanistas, por lo que la protección y el cuidado se confiaban a quienes habían recibido una preparación específica en tal sentido, maestras y enfermeras.

³⁸³ En el Hospital Pereira Rossell, puesto que la mayor parte del personal -tanto en la sección de niños como en la de mujeres- era predominantemente femenino, pronto se adoptaría la legislación social y laboral en favor de la madre trabajadora. Dispondrían de veinte días de vacaciones por año además de que enfermeras y "sirvientas" gozarían de la jornada de 8 horas, descanso semanal, licencia por enfermedad, seguro por accidente de trabajo y licencia de 80 días por maternidad (40 días antes y 40 posteriores al parto), así como media jornada en los primeros seis meses de lactancia.

³⁸⁴ Como era de esperar, esta tensión no se circunscribió al campo de la salud sino que alcanzó al campo del amparo y la educación. En 1908, por decisión de la Comisión de Caridad y Beneficencia Pública, las hermanas de la congregación del Huerto debieron retirarse de los Asilos Maternales y del Asilo de Huérfanos, confiándose la educación de aquellos niños a maestras laicas, recursos humanos preparados y proporcionados por el Estado. Los medios de prensa recogieron los vaivenes del conflicto, cada uno desde su óptica, principalmente *El Bien* y *El Día*. Cfr. *El Bien* "Batllismo legítimo" (18 enero de 1908) y "Del vicio al crimen" (16 enero de 1908) y *El Día* "Las Hermanas de Caridad. Los contratos" (1 febrero de 1908) y "El régimen laico en los Asilos" (12 febrero de 1908).

Ello revela el carácter proteico de la institucionalidad estatal para recorrer un repertorio de estrategias diversas según los recursos con que contara y las expectativas a las cuales apostaba.

En febrero de 1908 la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública dispuso la inauguración del nuevo hospital, acto al que asistió el Presidente de la República Dr. Claudio Williman, acompañado de su esposa Carmen Martínez y de autoridades de gobierno. Estas presencias otorgaban el sello de la aprobación estatal y de la valoración de la tarea de consuno entre privados y Estado, en una alianza sustantiva para el proyecto país. En el momento de la inauguración el hospital contaba con dos pabellones para la atención de los niños enfermos -el primero de ellos denominado Catalina Parma de Beisso en honor a la fallecida primera esposa del donante Alejandro Beisso-, uno para la administración y habitaciones del personal jerárquico y el cuarto pabellón destinado a cocina³⁸⁵. El Dr. José Scoseria, en tanto presidente de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, destacó en su discurso que esa inauguración representaba apenas el comienzo de una profunda reorganización y fortalecimiento de las instituciones de asistencia pública. En esa instancia sus palabras evocan un verdadero compromiso de gobierno y, sobre todo, de posicionamiento político-estatal en lo referente a la salud de la población. Scoseria definía al hospital como *“una forma de protección a la infancia”*, en el entendido de que ocupándose del niño enfermo *“el Estado defiende el ‘capital-vida’ que es energía, que es intelectualidad, que es germen del mañana”*, dando cuenta de haber comprendido el valor de la infancia, especialmente en términos productivos, pero también políticos. De donde el fin primordial del hospital de niños parecía apuntar a prevenir en la infancia *“todo lo que pueda ser causa de debilitación, de predisposición a las enfermedades”* mediante una labor de robustecimiento de su organismo desterrando cualquier posible causa de enfermedad. Ahora bien, para

³⁸⁵ *“Toda las instalaciones del nuevo hospital, que desde hoy prestará sus servicios a los niños enfermos, son de una higiene notable y están en un todo de acuerdo con lo que exige la ciencia moderna”*, describía el diario *El Bien*. “Hospital de Niños Pereira Rossell. Su inauguración”. Montevideo, 23 de febrero de 1908, p.3.

alcanzar este noble objetivo no bastaba con la acción del Hospital, era vital cuidar las condiciones de vida de los niños de aquellos sectores sociales más cercanos al riesgo de la debilidad y de la enfermedad. Por lo que Scoseria reclamaba ocuparse del *“bienestar de las clases obreras”*. El ideal era contar con un Hospital modelo pero aspirando a que estuviera lo más vacío posible, como indicador de que el número de niños enfermos era mínimo, aliviando a las madres del *“supremo dolor de confiar el cuidado de sus hijos a manos extrañas; pero si este ideal no se alcanza digamos a estas madres (...) que pueden confiar sin recelos sus hijos a esta institución: están bajo la protección del Estado y vela sobre ellos, como cariñosa madre, la mujer uruguaya”*. La madre era la primera responsable de la salud de su hijo, de los cuidados destinados a mantenerlo sano y vigoroso pero, en caso de fallar o de que la enfermedad superara su barrera de contención, la madre de menos recursos podía estar tranquila que contaba con la protección de una madre mayor, el Estado. Este dispondría asimismo de la colaboración de otras madres, las de los sectores acomodados que integraban la Comisión de Damas, conforme a la idea de que ellas completarían *“la obra de asistencia moral con la ternura que engendra el sentimiento materno”*³⁸⁶.

Casa de la Maternidad

“No se ha querido hacer una cárcel, ni siquiera un hospital, sino un hogar grande donde nadie falte”
El Día. “La ‘Maternidad’. Un edificio que nos hace honor. La madre y el niño. Su defensa social en el país”. Montevideo, 24 febrero 1915.

Desde fines del siglo XIX funcionaba en el Hospital de Caridad -luego Hospital Maciel- una sala destinada a Maternidad, que pronto quedaría vinculada con la Clínica Obstétrica de la Facultad de Medicina inaugurada en 1897.

³⁸⁶ Pasajes del discurso del Dr. Scoseria en el diario *El Tiempo*. “Hospital de Niños. Ceremonia de inauguración”. Montevideo, 23 de febrero de 1908.

La cantidad de partos que allí se atendían había ido en aumento desde los primeros años del siglo XX. El abandono paulatino del parto en domicilio por parte de mujeres de sectores de escasos recursos, se explica por la insistente prédica médica respecto a la pertinencia del control del embarazo y del parto por especialistas obstetras. Sin embargo, esa progresiva tendencia a la institucionalización del parto no estaba acompañada por la logística necesaria, llevando a la superpoblación -con la consiguiente disminución en la calidad de la atención- de la sala del Hospital Maciel. Ello ponía en evidencia la acuciante necesidad de crear un espacio *ad hoc* que se compadeciera con el afán de proteger a la madre para mejor proteger al hijo. Tal situación condujo a médicos y filántropos, por vía de la acción estatal, a impulsar la creación de la Casa de la Maternidad. El Estado tenía que asumir ese reto del que pronto recogería los frutos: “*de entre las muchas obras de progreso que habéis iniciado e inaugurado durante vuestro gobierno, no será la más grande pero sí es indudablemente la más hermosa para sus proyecciones sociales de futuro la de esta Maternidad*”, auguraba el Dr. Scoseria³⁸⁷.

En 1908 el Dr. Turenne había llamado la atención -no sin cierta mordacidad- respecto de que en el Uruguay “*donde se gastan millones en sementales, en construcciones lujosas para alojar a los príncipes de los Hereford y a las reinas de los Rambouillet, no tenemos una Maternidad! Las pobres mujeres del pueblo paren en una estrecha sala en la que sólo prodigios de asistencia impiden el desarrollo de mortíferas infecciones*”³⁸⁸. La necesidad de crear un espacio destinado especialmente para la atención de las embarazadas, además de la preocupación por asistirles en esa instancia, reveló un intento por resolver el grave problema del abandono de recién nacidos, acudiendo a la institucionalización del parto para contener y, por qué no, controlar a las puérperas con menos recursos³⁸⁹.

³⁸⁷ Fragmento del discurso del Dr. Scoseria en el acto de colocación de la piedra fundamental de la Casa de la Maternidad. *El Día* “El pabellón de la Maternidad. Discurso del doctor Scoseria”. Montevideo, 27 de diciembre de 1909, p.4.

³⁸⁸ Augusto TURENNE “Concepto y orientación de la Obstetricia y Ginecología actuales” *Revista Médica del Uruguay* n°11. Montevideo, Imp. El Siglo Ilustrado, 1908, p.88.

³⁸⁹ Era buena idea promover ese espacio “*por el contacto que en él se establecerá con otras madres, que las iniciarán en los secretos goces de la maternidad y con el ejemplo harán nacer en*

El Dr. Scoseria había destacado este aspecto en su discurso de colocación de la piedra fundamental de la Casa en 1909 refiriéndose a esta como “*la solución de un problema social de trascendental importancia (...) para tomar el carácter de un estricto deber social, impuesto por la solidaridad humana, que obliga a reparar las injusticias de nuestra organización social...*”³⁹⁰.

Tratando de interpretar estos elementos quisiera realizar dos apuntes. Por un lado, destacar la convicción que se trasluce en los discursos de médicos y autoridades acerca de que el Estado debía asumir la corrección de las desigualdades sociales. Y, por otro lado, que esa asunción, presentándose con el rostro de la preocupación y la solidaridad de un Estado-madre fuerte para con las madres más débiles, podía disimular el rostro severo y autoritario del *pater* que controlaba y ordenaba a aquellas mujeres que no contaban con un núcleo familiar que así lo hiciera. Como sea, se trataba de resguardar al niño, a la riqueza viva de la nación.

El 14 de marzo de 1911, el diario *El Día* bajo el título “La maternidad. Asilo y obrador”, daba cuenta del proyecto que el Dr. Scoseria, en tanto director de la Asistencia Pública Nacional, había presentado ante el Consejo de la institución para la fundación de una Maternidad y Refugio de Embarazadas, consagrada a “*la asistencia de embarazadas y parturientas en esta amplia forma de protección social*”, espacio que define como “*verdadero templo erigido entre nosotros a la maternidad*”³⁹¹. En la exposición de motivos, Scoseria planteaba:

Como se trata casi siempre de indigentes o de madres solteras, sin otros medios de vida que su trabajo personal, el final de este drama de la maternidad es siempre el mismo; la madre vuelve a la calle y el niño al Asilo de Huérfanos. Otro debe ser el fin que ha de perseguir esta clase de asistencia y protección que interesa a la vez a dos existencias y que tiene un

ellas sentimientos nuevos, que serán la base de su futura conducta moral. La madre que amamanta a su hijo en este ambiente durante dos o tres semanas no lo abandonará ya...”, sentenciaba Scoseria en el discurso de colocación de la piedra fundamental de la Casa de la Maternidad. “El Pabellón de Maternidad. Discurso del doctor Scoseria”. *El Día*. Montevideo, 27 de diciembre de 1909, p. 4.

³⁹⁰ “El Pabellón de Maternidad. Discurso del doctor Scoseria”. *El Día*. Montevideo, 27 de diciembre de 1909, p. 4.

³⁹¹ Obsérvese cómo desde el vocero más calificado del racionalismo batllista se apuesta a la trascendencia, sustituyendo el principio religioso por realizaciones que toman dimensiones sagradas. En este sentido sugiero la inspiradora lectura del artículo de Maurice AGULHON “Esquisse pour une archéologie de la République. L’allégorie civique féminine” en *Annales. Economies. Sociétés. Civilisations*. 28^o année, n^o1, 1973, pp.5-34 (en especial capítulos V y VI).

*gran alcance moral. No ha de asistirse solo en el parto a la mujer embarazada, debe prodigársele asistencia también, y por altas razones de interés social, durante la gestación y durante el puerperio. (...). Cuidándola algún tiempo después del parto se la educará en la crianza del hijo y se obtendrá la reintegración funcional de su organismo evitando enfermedades que la llevarían a la esterilidad o a sufrir mutilaciones. Tratándose de madres solteras y de menores, esta retención de la madre junto a su hijo, dispensando a ambos una protección eficaz, es el medio más práctico de evitar el abandono, pues la madre que amamanta a su hijo durante algunas semanas y se inicia así en los goces de la maternidad, no lo abandonará después y hallará quizás en él una égida que servirá de base a su futura conducta moral.*³⁹²

La Casa de Maternidad se constituyó en un organismo de carácter técnico y administrativo encargado de la protección médica, moral, social y legal de la embarazada de escasos recursos. En consecuencia de ello, su objetivo primordial consistió en velar por la salud de madres e hijos pobres o sin apoyo familiar, al tiempo que brindaba educación en salud a la población en general y propendía a la formación de los nuevos cuadros médicos.

Para conocer más de cerca la inauguración de la Casa de Maternidad y el Servicio de Protección Maternal seguiremos la detallada crónica del diario *La Tribuna Popular*³⁹³. Constituyó un gran evento, que contó con la presencia del Presidente de la República, Dr. Feliciano Viera y donde hicieron uso de la palabra el ministro Dr. Baltasar Brum, seguido de los doctores José Scoseria, Pedro Figari (en nombre del Consejo de la Asistencia Pública) y Augusto Turenne. Finalmente, el Dr. Gurméndez leyó el acta “*declarando inaugurado este establecimiento de protección a la maternidad*”. Y continúa el cronista: “*Esta casa para las madres*

³⁹² Fragmento de la nota del 23 de febrero de 1911 dirigida al Presidente del Consejo de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Dr. Eduardo Brito del Pino en que el Dr. Scoseria da cuenta de su proyecto; recogida en *El Día* “La Maternidad. Asilo y obrador”. Montevideo, 14 de marzo de 1911.

³⁹³ La inauguración coronaba con éxito una historia de veinte años, que se originaba en la propuesta, que en 1895 elevara Juan R. Gómez ante la Comisión Nacional de Caridad, de crear un sitio *ad hoc* para descargar el Hospital de Caridad. Continuaba con la moción del Dr. Manuel Quintela en 1902 ante la Sesión de la Comisión de Caridad de que se depositaran 60.000 pesos en una cuenta para levantar un Hospital de Ginecología y Casa de Maternidad. Dio un paso más en 1905 cuando se pensó la construcción de la Maternidad en el predio del Hospital Pereira Rossell y otro en 1908, cuando el Dr. Scoseria le solicitó al arquitecto francés M. Ebrard que elaborara un proyecto para la construcción de dicho pabellón. Para culminar recién en 1915 con la inauguración de la Casa de Maternidad.

desamparadas funcionará en condiciones excelentes, pues no solo cuenta con un local aparente, sino también con los útiles y personal indispensable para la realización de sus fines benéficos.” Enumeraba las tres funciones del Servicio de Protección Maternal: asistir técnicamente a las mujeres, tanto a domicilio como en la institución, durante el embarazo; dispensar protección moral a “*todas las madres desvalidas o abandonadas*” mediante “*la acción oficial de la Asistencia Pública y la abnegada actividad de aquellas personas cuyos sentimientos filantrópicos encuentran en esta obra amplio campo para desarrollarse*” y, en tercer lugar, proporcionar defensa jurídica a esas madres mediante la acción del Asesor Letrado de la Asistencia Pública. Para concluir la crónica, el periodista celebraba la puesta en funcionamiento de la Casa de Maternidad, pues esta “*representa un ideal ha tiempo acariciado y que constituye el único medio de proteger a la mujer desvalida y desamparada en la más hermosa y sagrada manifestación de la naturaleza*”³⁹⁴.

La creación y estímulo de hábitos de trabajo en las madres que encontraban refugio en la Casa se presentaba como una meta clarísima, de la que da testimonio la incorporación de un obrador dotado con mesas de trabajo y máquinas de coser. Apostar al trabajo permitiría a las recientes madres que, a la hora de egresar de la institución, lo hicieran provistas de un ajuar para ella y otro para su hijo, además de la suma -seguramente exigua- que recibieran como retribución por su trabajo. El asunto generó debate porque se exigía la reglamentación de este trabajo, ante la posibilidad de que la Casa de Maternidad terminara convirtiéndose en un taller de costura a muy bajo costo, desvirtuando aquella imagen del lugar acogedor y amigable para que las embarazadas más indefensas pudieran dar a luz en buenas condiciones, apoyadas moral y materialmente.

³⁹⁴ *La Tribuna Popular* “La Casa de Maternidad. Su inauguración”. Montevideo, 30 de Mayo de 1915.

Asistencia domiciliaria: el hogar, el Estado y las “madrecitas”

El médico Mateo Legnani -batllista “*enragé*”- tenía la convicción de que era imprescindible diseñar un nuevo orden social sobre bases estricta y racionalmente científicas (biológicas y médicas) apostando, desde el aparato político, a alcanzar una sociedad sana y desarrollada. Proponía reformar la realidad existente comenzando por ocuparse de la vivienda de los sectores pobres, a efectos de sustituir aquellos hábitats tugurizados, faltos de higiene, promotores de enfermedades y de desarreglos morales, es decir sustituir el conventillo y el rancho por la “*casa independiente*” para cada unidad familiar, emplazada en “*barrios jardines*”³⁹⁵. Asociando la intimidad, la independencia, el orden, la higiene, con la sociedad nueva: “la sociedad jardín”, escenario de la vida saludable, vigorosa, prolífica, trabajadora, eficiente.

Una idea y una imagen de extracción europea que había intentado plasmar en Montevideo, por ejemplo, el empresario y filántropo Alejo Rossell y Rius -ya mencionado como impulsor de la fundación del Hospital de Niños- con la edificación de un grupo de casas en el barrio Reducto de Montevideo. El paso siguiente a la organización de la vivienda, concebido como su consecuencia natural, sería la “organización” de la vida cotidiana y laboral de sus habitantes. Para que de plantas mustias y marchitas devinieran en flores hermosas y fecundas que, a su vez, generaran nuevas semillas para repoblar en salud y sin angustias estos “jardines” de la república con ciudadanos sanos, fuertes, trabajadores.

En este sentido, había de ser infaltable y muy precoz la preocupación y las propuestas de solución para las mujeres de sectores medios bajos y pobres que

³⁹⁵ María Angélica Illanes dice que a fines del siglo XIX y comienzos del XX, la higiene, al mismo tiempo que “*construye el orden del cuerpo de la ciudad*”, establece “*un nuevo pacto social urbano, fundado sobre los derechos sociales recíprocos a la salud, la vida y el progreso*”. Ello origina “*la nueva utopía del progreso*” que “*imagina un cuerpo/ la ciudad: bello, sano, integrador de todos sus miembros, un organismo vital*”, donde los cuerpos de los habitantes fueran “*igualmente bien constituidos y felices (...)*”. En ese marco, los “*cuerpos/habitaciones de pobres superarían (...)* el estado de ‘*naturaleza*’ y adquirirían el status de ‘*ciencia*’ (...).” María Angélica ILLANES *Cuerpo y sangre de la política. La construcción histórica de las Visitadoras Sociales. Chile 1887-1940*, Santiago de Chile, LOM, 2007, pp. 51-52.

desempeñaban trabajos remunerados³⁹⁶. Las medidas pensadas iban desde la limitación del horario laboral, la eliminación del trabajo nocturno, la no integración de mujeres en algunas industrias consideradas insalubres, la obligatoriedad del reposo semanal o antes y después del parto. Como lo vengo señalando, la mirada se había puesto, por parte de médicos y autoridades gubernamentales, en el binomio madre-hijo. Planta y semilla para que esta fructifique.

José Pedro Barrán plantea que se habrían planificado tres clases de personal vigilante en el campo de la salud de la población: aquel encargado de educar a las familias de menores recursos, aquel que enseñaría a las madres de esas familias el cuidado científico debido a sus hijos y aquel personal dedicado a la vigilancia de las prostitutas enfermas de sífilis. En los hechos este personal no existía, no estaba tampoco formado. Entre 1925 y 1930 se planteó con firmeza la creación de un “*cuero de visitadoras sociales*” que acudiría a “*los hogares a vigilar el cumplimiento de las medidas higiénicas más elementales*” y llenar una “*ficha médica*” donde se volcaría información de primera mano sobre la vivienda, los “*factores de miseria y las condiciones de trabajo*”, así como posibles factores de contagio de enfermedades³⁹⁷.

El Dr. Alfredo Vidal y Fuentes, a la sazón Presidente del Consejo Nacional de Higiene, definía a las visitadoras como “*encargadas de enseñar cómo debe hacerse de un modo razonado y apropiado*” la distribución del socorro que el Estado daría en medicamentos, abrigo y dinero a las familias de los tuberculosos pobres³⁹⁸.

Para la formación de estas visitadoras el Consejo Nacional de Higiene se inspiraba en el modelo chileno: “*Economía doméstica. Flagelos sociales (alcoholismo, tuberculosis, sífilis, cáncer, despoblación, prostitución). Presupuestos familiares.*

³⁹⁶ Trabajo remunerado que no necesariamente era sinónimo de trabajo extradoméstico, puesto que con frecuencia se trataba de tareas que se cumplían en una o en la única habitación del hogar; tal es el caso de bordadoras, costureras, lavanderas, planchadoras o nodrizas.

³⁹⁷ Mario PONCE DE LEÓN “Los centros departamentales de higiene en el Uruguay” en *Boletín del Consejo Nacional de Higiene*, enero-febrero de 1930, pp.8-9.

³⁹⁸ Alfredo VIDAL y FUENTES “Conferencia” en *Boletín del Consejo Nacional de Higiene*, noviembre 1925, p.793.

Utilización de los ratos desocupados. Remuneración. Descanso. Conflictos de Trabajo y su solución”³⁹⁹. Ese modelo presentaba a las visitadoras como “mediadoras” entre la verticalidad del conocimiento científico que se les había enseñado a valorar en tanto “verdad” y la imprescindible horizontalidad que parecía exigir el lenguaje popular. Ello las convertía en traductoras de la “civilización” para la “barbarie”, puesto que así eran pensados los sectores trabajadores y populares en general. Traducirían, en primer lugar, las reglas básicas de higiene y, en relación con estas, las medidas profilácticas que salvarían vidas infantiles. En segundo lugar, traducirían a la oralidad las cartillas médicas -a la oralidad del consejo y de la creación de hábitos, casi “entre amigas”, aunque donde una de las partes es dueña de un poder del que la otra carece- en aquellos hogares donde habían llegado pero de poco o nada habían servido cuando sus moradores no leían castellano o eran analfabetos. Traducirían, en tercer lugar, las normas, en la intimidad del hogar y sirviéndose de lo poco que allí hubiere, en la complicidad de mujer a mujer, lejos de la imponente figura médica -aunque claramente bajo su égida-, por medio de los gestos y las prácticas, transmitiendo por el hacer. Parte fundamental de este itinerario de traducciones era la pedagogía en torno a la lactancia materna: el “*pecho como deber*”, como “*clave reordenadora de la sociedad moderna*”, asunto sobre el que volveré en breve⁴⁰⁰.

Las “*enfermeras-visitadoras*”, como las llamaba el médico Julio Etchepare, eran “*inspectoras a domicilio*” que tenían por cometido vigilar la crianza de los niños en los hogares “*menesterosos*”. Por su parte, el antes mencionado Dr. Vidal y Fuentes, sostenía la importancia de contar con “*enfermeras o nurses visitadoras*” para brindar “*enseñanzas útiles en los hogares pobres, enseñanzas que no servirían solamente al bebé sino también a las madres*”. Alude a ellas como “*madrecitas*” y las imagina reclutadas entre mujeres de la “*culta sociedad montevideana*”-siguiendo el modelo chileno- para llevar a los hogares humildes esas enseñanzas y demostraciones de afecto y preocupación que darían “*valor vivificante a los pequeños seres*”, además de insistir en las prescripciones

³⁹⁹ Escuela de Servicio Social en Chile en *Boletín del Consejo Nacional de Higiene*, noviembre-diciembre 1930, pp.489-493.

⁴⁰⁰ Sigo a María Angélica ILLANES op.cit., p.215.

alimentarias de los médicos y de intentar corregir “*los defectos de higiene y aseo que descubriesen en el niño*”⁴⁰¹. Es de destacar que -al menos para Vidal y Fuentes- esas visitadoras no eran concebidas aún como funcionarias profesionales al servicio del Estado, antes bien se continuaba pensando en ellas como en las damas que integraban comisiones de beneficencia.

El problema de los yerros que las madres pobres cometían en la vida cotidiana, o las presuntas desatenciones o negligencias debidas a su ignorancia o a los malos consejos recibidos de su entorno, habían sido firmemente señalados por el Dr. Julio Bauzá, a partir de su experiencia en la dirección del Consultorio Gota de Leche: “*(...) la mayor parte de las madres reciben la leche y la preparan en sus casas siguiendo o no las indicaciones del médico, el cual no tiene medios para conocer hasta qué punto se cumplen sus indicaciones*”. Sólido argumento para impulsar la creación de un cuerpo inspectivo que observara de primera mano las condiciones del hogar menesteroso así como el desempeño materno, y luego enseñara las formas correctas de accionar, corrigiendo el desorden que amenazaba la suerte de la población infantil de menores recursos⁴⁰².

No se procedería, según Bauzá, sino tomando la referencia indiscutible de los países centrales, como Estados Unidos, Inglaterra o Alemania, donde las “*visiting-nurses*” representaban “*el complemento indispensable del dispensario*”⁴⁰³. En el Consultorio Gota de Lecha n°1 se contaba con una funcionaria que cumplía ese papel “*y estamos plenamente convencidos de la importancia de su función*”, remataba Bauzá⁴⁰⁴.

⁴⁰¹ Julio ETCHEPARE “Contribución al estudio de las causa de la mortalidad infantil” en *Boletín del Consejo Nacional de Higiene*, julio 1925, pp. 64-75. Discurso de Alfredo VIDAL Y FUENTES en *Boletín del Consejo Nacional de Higiene*, mayo 1925, pp.279-283.

⁴⁰² “*Salta a la vista la necesidad de formar un cuerpo de visitadores, personas competentes, activas e inteligentes, preparadas especialmente en el mismo Consultorio, e identificadas con los métodos que sigue el médico, para que visiten a los niños en el domicilio, preparen a las madres, comprueben el estado de salud del niño y obliguen a la madre a presentarlo en caso de enfermedad*”. Ambas citas pertenecen a Julio BAUZÁ “La labor de los Dispensarios de Puericultura”. *Revista Médica del Uruguay*. Año XXII. Tomo XXII. N° 2, febrero de 1919, p.153.

⁴⁰³ La palabra inglesa *nurse* proviene etimológicamente del latín tardío *nutricia* de *nutrix-icis*, persona que nutre. Llega al inglés en el entorno del 1580 como “persona que cuida a los enfermos”, proviniendo del francés antiguo *norrice*, que significaba madre sustituta o niñera.

⁴⁰⁴ Julio BAUZÁ “La labor de los Dispensarios de Puericultura”, op.cit., p.154.

La asistencia domiciliar aspiraba a auxiliar a las madres indigentes, cuyos hogares estaban en pésimas condiciones generales y de higiene, en particular. Para acceder a este servicio debían inscribirse en un Registro de Embarazadas radicado en la policlínica externa de la Casa de la maternidad. Satisfecho este requisito asistirían periódicamente a la clínica para cumplir con el seguimiento de su estado; además recibirían una tarjeta para concurrir a la Cantina maternal o a otros dispendios similares de alimentos (que los había en Montevideo y en el interior). Allí se les proporcionaba a las embarazadas y las madres de lactantes una alimentación saludable, nutricional y rica en proteínas y vitaminas. Se trataba, en definitiva, y como lo señala el Dr. Bauzá, de seguir los modernos predicamentos en cuanto a cuidado sanitario de la primera infancia, optando por

*la protección abierta, es decir, que toman a la madre y al niño en su medio de vida habitual, y hacen sentir su influencia sin sustraerles del ambiente de la familia, llevando a su domicilio los medios de asistencia o de protección exigidos por las circunstancias*⁴⁰⁵.

La figura de la visitadora implica una más de las reconfiguraciones de la *caritas* cristiana: las señoras de las familias de las elites y las jóvenes de sectores medios de la sociedad que se veían portadoras de un mensaje, el de la Verdad científica. No son creadoras de esa verdad, su rol es el de trasmisoras y traductoras, de mediadoras. Pero la calidad de la misión no parece menoscabada: se trata de reconstituir el lazo madre-hijo y por tanto, restañar las heridas que aquejan al cuerpo social. Es el Estado Providencia extendiendo su mano, una mano de mujer “naturalmente” dispuesta para el cuidado, a efectos de imponer sus normas mediante una intervención a fondo, aunque vehiculizada desde una trama de cercanías y un vocabulario gestual que habilita también otras formas de aprendizaje. Es posible observar aquí una “instrumentalización de las mujeres por parte de la medicina social”, según los principios rectores planteados desde los sectores dominantes (en lo económico y político, pero también en lo científico-

⁴⁰⁵ Idem, p. 150.

intelectual), para luchar contra la mortalidad infantil, del mismo modo que se hacía contra otros flagelos como el alcohol y la tuberculosis⁴⁰⁶.

Las nurses visitadoras, pues, mediante la enseñanza y el reforzamiento de los deberes maternos a la luz de la ciencia médica, mediante el control y la imposición de normas de obediencia y disciplinamiento, llegan a otras mujeres en nombre del Estado, de la ciencia. En un ejercicio de virtud republicana estas mujeres se miran al espejo y se perciben útiles, imprescindibles, se perciben “salvadoras” de esas otras mujeres, niños, familias, a cuyo mundo de suciedad, enfermedad, vicios, miseria y presunto desapego afectivo, entran con paso firme llevando la bandera y el mensaje civilizatorios: higiene, orden, salud, bienestar económico.

3.6 “Mater est quae lactavit, non quae genuit”: madre la que lacta, no la que gesta

La leche: el alimento racional

“El único alimento racional del recién nacido es el que mana del pecho de la madre”.
Cartel que lucía en el Consultorio Gota de Leche nº1

Según hemos visto en el capítulo precedente, la maternidad se planteaba como el rol natural de las mujeres. Una de las maneras de cumplirlo con acierto consistía en amamantar a los hijos. Si bien muchas mujeres aceptaron ese deber de buen grado, fue necesario emplear diversos discursos -de corte filosófico, médico, económico- para convencer a las reticentes. Claramente, las mujeres no obedecían estos discursos convencidas por sus argumentos de carácter económico y social sino por la persuasiva promesa de felicidad y plenitud con que eran presentados. Sin embargo, el discurso económico tuvo un peso considerable ya que evitar la

⁴⁰⁶ Sigo en este caso el planteo de la historiadora española Irene PALACIO LIS en su artículo “Mujeres aleccionando a mujeres. Discursos sobre la maternidad en el siglo XIX”. Ediciones Universidad de Salamanca. *Hist.educ.*, 26, 2007, p. 132.

mortalidad infantil era un imperativo si de velar por la supervivencia del niño como riqueza del Estado se trataba. La leche materna se configuró en la metáfora clave del don de la vida.

En el apartado anterior, hablando de los cometidos de las nurses visitadoras, me referí a la expresión el “pecho como deber”, acuñada por la historiadora chilena María Angélica Illanes, por lo que recurro a ella misma para profundizar en la idea:

*Concebido como clave cultural tradicional ‘perdida’ en el camino de la civilización, el pecho se estaba constituyendo en la clave reordenadora de la sociedad moderna. Los pechos lechosos de la madre, especialmente de las madres populares, han pasado a ser una construcción ideológica que debe ser propagada, inducida por la prédica, objetivada en la práctica ritual del culto de la crianza que se realizaba en el templo de la Gota de Leche y cuya observancia se vigilaba en el mismo hogar del pueblo*⁴⁰⁷.

La promoción de la lactancia permitía entroncar una política asistencial con otra de perfil moralizante. El Estado no debía asumir las responsabilidades de madres y padres en el entendido que es deber de estos asumir la crianza de sus hijos y, particularmente en el caso de las madres, amamantarlos. La competencia del Estado, en todo caso, consistía en acudir en su auxilio en casos de notoria necesidad, pero sin escatimar esfuerzos a fin de que cada parte internalizara sus obligaciones.

La batalla era a favor de la lactancia materna, a la que se apostaba para reducir la mortalidad en los primeros tiempos de vida del niño. De la centralidad de tal preocupación da cuenta un artículo publicado en *El Día* en octubre de 1907, sin firma y bajo el título “La protección del niño. La leche”⁴⁰⁸. Tomando como punto de partida la publicación del informe del Dr. Morquio, delegado de Uruguay al Segundo Congreso Internacional de Gotas de Leche y Protección a la Primera Infancia (Bruselas, setiembre de 1907), el articulista señala “la importancia que los pueblos civilizados acuerdan en la hora presente a la cuestión cada día de más vital importancia y de más punzante interés que se refiere a las medidas de

⁴⁰⁷ María Angélica ILLANES Op.cit., p. 215.

⁴⁰⁸ *El Día*. “La protección al niño. La leche”. Montevideo, 22 de octubre de 1907.

protección por parte del Estado para salvaguardar en lo posible la salud y la vida del niño". Al tiempo que se lamenta de lo difícil que resultaba convencer a madres y padres de que la leche materna era la *"única alimentación adecuada para el estómago y el intestino del niño"*. Incluso demostrándose mediante estudios y estadísticas, *"las madres no se convencen -a pesar del ejemplo uniforme que se observa en todos los animales de la naturaleza- que la alimentación por la leche materna debe ser y es la única alimentación lógica y racional del hijo..."*⁴⁰⁹.

El órgano de prensa batllista no oculta su orgullo al reseñar algunas de las medidas que el Estado uruguayo había emprendido a fin de combatir el empecinamiento y la ignorancia de los padres y que lo ponían a tono con los esfuerzos realizados en los países más vanguardistas en la temática. Refiere a los proyectos de creación del Cuerpo Médico Escolar y de las Gotas de Leche (ambos concretados en 1908), así como al *"anuncio de nuevas iniciativas tendientes todas ellas a proteger a la madre o al niño"*. El objetivo de esas instituciones consistía en difundir *"conocimientos elementales sobre higiene infantil"*, pero más importante aún, esas instituciones expresaban

*la obligación perentoria que tiene el Estado de dar la norma de conducta, de auxiliar y de emprender y de prestar su concurso y su apoyo decidido a toda obra que tenga el elevado fin humanitario de proteger no ya la fortaleza y el desarrollo del niño, sino y con mayor razón y todavía con más enérgico impulso el mantenimiento de la vida*⁴¹⁰.

El Estado-madre, "manteniendo la vida" de sus futuros ciudadanos, principalmente frente a la comprobación de las altas cifras de mortalidad infantil.

⁴⁰⁹ *El Día*. "La protección al niño. La leche". Montevideo, 22 de octubre de 1907. Es casi al pasar que, lamentándose de lo escasa o nulamente preparadas que generalmente llegaban las mujeres a la maternidad -no obstante el carácter medular de esta para la "organización social"-, el articulista aporta otro dato significativo para la perspectiva de esta investigación: *"Hasta los más fervientes partidarios del feminismo están de acuerdo en que el rol primordial de la mujer en la vida es la maternidad"*. Con ello, por un lado pone de manifiesto la relevante presencia del feminismo en los debates político-sociales del país en fechas tan tempranas como 1907. Por otro lado, corrobora lo que afirman diferentes estudios académicos sobre lo que se conoce como Primera Ola del Feminismo, en el sentido de que la maternidad seguía siendo percibida como un elemento identitario de la mujer, cuando no central, como para el feminismo matemalista, a la hora de reivindicar derechos.

⁴¹⁰ *El Día*. "La protección al niño. La leche". Montevideo, 22 de octubre de 1907.

La calidad de la leche

En su trabajo “Cuatro años del Servicio Externo del Asilo de Expósitos y Huérfanos”, publicado en 1900 en la *Revista Médica del Uruguay*, el Dr. Morquio relata las experiencias vividas como Médico-Director de ese servicio entre 1896 y 1899 -esto es, en sus primeros años de funcionamiento-, donde era también responsable de los niños derivados al domicilio de las “amas de cría”. Estas eran mujeres de condición económica modesta, habitantes en viviendas con muchas carencias, distribuidas por toda la ciudad y que, para ser admitidas, debían pasar una revisión médica donde se examinaban sus condiciones físicas y morales. También se les exigía que presentaran a su hijo para evaluar sus condiciones de salud y desarrollo, a fin de demostrar sus cualidades como cuidadoras. Esto da cuenta de una pionera preocupación por la calidad -tanto real como simbólica- de la leche que recibían los niños, ya que aquellos que estaban colocados con amas eran alimentados a pecho. Se recurría a la alimentación artificial solamente cuando ya habían sido despechados o cuando se sospechaba que fueran portadores de sífilis congénita; en estos casos pasaban al cuidado de las llamadas “amas secas”. Morquio defendía el papel de estas mujeres que, aunque no amamantaban a los niños a su cargo, los acogían en su domicilio, donde se esperaba que les brindaran una vida de hogar.

Años después, la preocupación por la calidad de la leche y de los cuidados que las amas brindaban a niños bajo responsabilidad del Estado seguía presente en las teorizaciones de los médicos especialistas en la temática. De ello da cuenta el comentario que hace el Dr. Puyol en 1916:

El problema del hijo del ama (...) víctima inocente también de esa inflexible ley de la necesidad, que hace que una madre se vea obligada a privar a su propio hijo del alimento que legítimamente le pertenece, para venderlo a otro, privación que trae como consecuencia su deficiente desarrollo, cuando no su muerte, con nuestra organización está resuelto. (...) no se acepta aspirante alguna cuyo hijo no esté en condiciones de ser destetado, y el médico, al mismo tiempo que vela por el niño de la Asistencia Pública confiado a su celo y saber, extiende su preocupación hasta el del ama, a la que se obliga a concurrir con él a la 'Gota de Leche'.⁴¹¹

⁴¹¹ Andrés PUYOL op.cit., p.17.

Puesto que sus apreciaciones fueron presentadas en el marco del Congreso del Niño en Buenos Aires, Puyol ponía énfasis en exaltar las bondades del modelo uruguayo de cuidado a los niños expósitos. Como resultado de las cuales la mayoría eran devueltos a la sociedad “*sanos de cuerpo y con aptitudes para ser útiles*” a ella, “*cuando no para desempeñar (...) un rol de importancia. En las filas de médicos abnegados, de abogados, de políticos, se cuentan expósitos*”, agregaba Puyol con orgullo⁴¹².

La constatación de que por diversos motivos muchos lactantes no podrían recibir el vital alimento del pecho materno, como sería deseable, ponía en primer plano la cuestión de la alimentación artificial que, como se planteaba en el citado artículo de *El Día*, era resuelta predominantemente recurriendo a la leche de vaca. Ello trajo a colación el grave problema de la calidad de la leche, advirtiéndose “*el rol importantísimo que desempeña (...) en el cuadro negro de la mortalidad infantil*” en el Uruguay, impulsando, desde perspectivas como la del diario batllista, a que el Estado tomara cartas en el asunto⁴¹³.

La cuestión de la calidad de la leche insertaba el problema de la mortalidad infantil y la responsabilidad de las madres en la alimentación de sus hijos en un marco más general: el de la calidad y las condiciones de distribución en la capital de un producto alimenticio de primera necesidad; problema que, si bien se veía agravado para los sectores de bajos recursos, no era ajeno al resto de la sociedad. Algunos años después, la cuestión seguía preocupando al elenco de gobernantes y técnicos. En ocasión del Congreso Internacional de Medicina e Higiene de Buenos Aires en 1911, el Dr. Ernesto Bauzá, hombre cercano al presidente Batlle y Ordóñez y por entonces sub director de la Escuela Veterinaria de Montevideo

⁴¹² Idem., p. 16.

⁴¹³ “...es la leche de vaca ingerida en malas condiciones de cantidad y de calidad la que provoca esa mortalidad que asombra y que asusta y que caracteriza a la primera infancia. Ochenta veces por lo menos sobre cien casos (...), la muerte del niño es producida por la ingestión de leche en malas condiciones. ¿Tiene la sociedad el derecho de matar impunemente de esa manera? ¿En nombre de qué moral cruel y despiadada se tiene el derecho de aniquilar generaciones, abandonando al niño a la ignorancia y al abandono brutal de sus progenitores?” *El Día*. “La protección al niño. La leche”, op.cit.

presentó, como delegado oficial de Uruguay, una ponencia sobre la distribución de la leche en las ciudades⁴¹⁴. Allí expuso los resultados de análisis químicos que practicó sobre la leche para probar las alteraciones a las que el producto era sometido por los lecheros; las más graves tenían que ver con el aspecto bacteriológico causante de trastornos gastro-intestinales que, según Bauzá, estaban en el origen de la alta mortalidad infantil. Por ello proponía el control veterinario obligatorio de las lecherías, medida que enfrentaba la dificultad representada por el alto número de “lecherías rurales” cuyo control efectivo era muy complejo. Concluía su exposición con una serie de recomendaciones respecto al rol del Estado en esta materia: la creación de un Inspectorado permanente de los establecimientos lecheros, la creación de un curso de Inspección e Higiene en la Facultad de Veterinaria, el fomento -mediante la organización de concursos- de declaraciones oficiales de leche para niños, leche higiénica, etc., premiando el esfuerzo de los productores cuidadosos⁴¹⁵.

Siguiendo esta línea de preocupación por los aspectos higiénico y nutricional de la leche, en febrero de 1918 se reunió en Montevideo el Primer Congreso Nacional de Lechería convocado por el Poder Ejecutivo, con el fin de asesorar en materia del contralor sanitario de la leche. El primer presidente del Congreso, designado por el Poder Ejecutivo, fue el Dr. Martirené, en tanto Director General de la Asistencia Pública Nacional⁴¹⁶. Cuando este debió alejarse por lo absorbente de

⁴¹⁴ Ernesto Bauzá fue uno de los primeros veterinarios que, formado en La Plata (Argentina) gozando de una beca otorgada bajo el gobierno de Williman, ejerció en Uruguay. Se destacó como profesor de la novísima facultad de Veterinaria creada en 1907 y años más tarde ocupó una banca parlamentaria. Hizo un viaje de perfeccionamiento a Europa en 1909 donde realizó diversas visitas a instituciones veterinarias y participó en actividades académicas tomando conciencia -de lo que dio pronta comunicación al presidente Williman- de los defectos de la lechería en nuestro país, concretando además el interés por la organización de los Servicios de Sanidad Animal. Agradezco especialmente a la historiadora Ana María Rodríguez Ayçaguer por poner en mi conocimiento tanto la figura como la correspondencia y los artículos del veterinario Ernesto Bauzá. La información se encuentra en su ponencia titulada “Europa y la construcción del ‘país modelo’: observaciones sobre la realidad europea en la correspondencia enviada desde el viejo continente al Presidente del Uruguay, Claudio Williman (1907-1910)”, presentada en el XVII Congreso Internacional de AHILA, Berlín, 2014.

⁴¹⁵ Ernesto BAUZÁ “Abastecimiento de leche higiénica en las ciudades”. *Revista de Medicina Veterinaria de la Escuela de Montevideo*. Montevideo tomo 2, nº1, 1911 pp.19-22.

⁴¹⁶ Parece importante tener en cuenta que la Asistencia Pública Nacional era la principal consumidora de leche cruda en Montevideo: 20 mil litros diarios promedio que acopiaba en el Hospital Pereira Rossell para distribuir entre sus establecimientos.

sus otras tareas, fue sustituido por el Dr. Vidal y Fuentes, presidente del Consejo Nacional de Higiene. Las conclusiones del Congreso condujeron a tomar medidas imprescindibles sobre higienización de los tambos y la leche de consumo, aconsejando que esta se pasteurizara en forma obligatoria como solución ideal.

Los consultorios Gota de Leche

De modo que, en torno a la leche, se desplegó todo un abanico de servicios estatales, entre los cuales, en lo que hace a esta investigación, ocupa el lugar de preeminencia el Consultorio Gota de Leche. Como señalaría el Dr. Julio Bauzá en 1919, evaluando el desempeño del servicio a su cargo en una comunicación ante la Sociedad de Pediatría de Buenos Aires:

*Diez años al frente del primer Consultorio Gota de Leche de Montevideo, por el cual han pasado más de 12000 niños de 0 a 2 años me autorizan para afirmar que es posible transformar estos organismos en centros de protección infantil y materna de extraordinaria importancia*⁴¹⁷.

A finales del siglo XIX en Francia, el doctor León Dufour creó una institución para ofrecer leche artificial a niños pobres cuyas madres no podían amamantarlos y que pagaban el servicio en función de sus posibilidades. Este proyecto se denominó “La Gota de Leche” y, después de viajar a Francia para conocer el dispensario creado por Dufour y las técnicas de procesado de la leche de vaca, el doctor Rafael Ulecia y Cardona fundó, en 1904, la primera Gota de Leche en España.

Las acciones y programas diseñados en Europa para enfrentar estos problemas fueron leídos con atención y tomados como modelo en Uruguay. En los primeros años del siglo XX se llevaron a cabo los Congresos Internacionales de Gotas de Leche, en París (1905), Bruselas (1907) y Berlín (1911). Alcanzaron gran éxito tanto por la cantidad de países participantes -donde destacaron Francia, Alemania, Bélgica, Reino Unido, Italia y Argentina- como por la presencia de pediatras de

⁴¹⁷ Julio BAUZÁ “La labor de los Dispensarios de Puericultura”, op.cit., pp.150-151.

renombre internacional. Si bien en el primero los debates se concentraron en torno a los depósitos de leche o a la distribución de leche asociada a la visita médica, en el segundo y en el tercero se amplió el espectro temático, incluyendo la educación, la legislación de protección a la infancia o la mortalidad infantil. Entre las mayores repercusiones de estos congresos se encuentra, justamente, la creación de las instituciones denominadas Gotas de Leche en diversos países. Entre ellos, Uruguay.

Bajo la administración Williman, el 31 de mayo de 1905 el Consejo Nacional de Higiene elevó al Ministerio de Gobierno el proyecto presentado por el entonces vocal de ese Consejo, Dr. José Martirené, sobre la fundación de consultorios “Gota de Leche” para niños menesterosos menores de dos años. Ese envió apuntaba a que las autoridades del Ministerio promovieran dicho proyecto ante la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública para que esta designara una comisión a efectos de estudiar y organizar la puesta en funcionamiento de dichos consultorios. El proyecto pasó a la Comisión Nacional de Caridad el 2 de junio. Sin embargo, ese trámite que podríamos creer ya encaminado, no había avanzado en noviembre de 1906 cuando el Consejo pidió que se le informara de la evolución del estudio. La Comisión respondió con fecha 27 de diciembre que el proyecto se encontraba aún sujeto a análisis. Recién en diciembre de 1907, es decir alrededor de dos años y medio más tarde de haber comenzado a tratarse el tema, el Consejo Nacional de Higiene sugirió aprobar la resolución de la Comisión de Caridad sobre la creación de un consultorio “Gota de Leche”⁴¹⁸. Establecía como salvedad que fuera a modo de ensayo, aunque señalando que se expresara a esa Comisión la conveniencia de que dicho lapso debe ser acotado, puesto que la instalación de varios de estos consultorios revestía urgencia. Me interesa resaltar que la resolución del Poder Ejecutivo define de “*conveniencia pública*” la instalación “*de un dispensario en cada una de las cuatro secciones*

⁴¹⁸ Bajo el título “La Gota de Leche. El consultorio de ensayo. Resolución de la C. de Caridad” el diario *El Día* publicó el texto completo de la resolución redactada por el Dr. José Scoseria aprobada por la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia sobre la instalación en nuestro país de la institución Gota de Leche. *El Día*. Montevideo, 13 de setiembre de 1907.

que forma el servicio externo del Asilo de Espositos y Huérfanos”⁴¹⁹. En esa misma instancia se designó al Dr. Julio Bauzá (1919) como Director Honorario. Así es que, en febrero de 1908, abrió sus puertas el Consultorio Gota de Leche n°1 en Montevideo, con el objetivo de fomentar la lactancia materna, prioritaria para el desarrollo satisfactorio del niño. Como diría algunos años después el Dr. Bauzá: *“es necesario que las madres no vean en el Dispensario una simple oficina de despacho de leche. El fin primordial de la institución debe ser el conseguir la lactancia natural para el mayor número de niños, durante el máximum de tiempo”*⁴²⁰. Además, el servicio cumplió otras funciones, por ejemplo, instruir a las madres sobre alimentación y vigilancia del crecimiento de los niños menores de dos años. Este último aspecto incluía la asistencia médica para aquellos que provenían de familias indigentes; así como la distribución de leche y otros alimentos a niños de ese rango etario cuyas madres no estuvieran en condiciones de amamantarlos o que fueran hijos de las nodrizas del Asilo de Huérfanos y Expósitos -en el entendido de que estas solían descuidar la alimentación de sus hijos en beneficio de aquella que brindaban a otros niños a cambio de un salario-.

“El consultorio médico constituye un espacio para reafirmar los aprendizajes. /.../ insiste en la superioridad de un saber médico al que consultar periódicamente”, señala la historiadora Silvana Darré. Implica también la imposición de una disciplina a partir de ordenar espacios, tiempos y actividades, lo que supone -agrega la mencionada autora- establecer ritmos, ciclos de repetición, pausas que resultan comunes a instituciones sanitarias, educativas e industriales. Estas “ortopedias múltiples” propuestas por instituciones como los consultorios Gota de Leche integran las vertientes discursivas ya mencionadas en esta indagación: la jurídica, la médica y la pedagógica, aunando esfuerzos por defender un determinado orden familiar y social que se apostaba a imponer a todas las mujeres. *“El afecto maternal -señala Silvana Darré- debe infundirse al*

⁴¹⁹ AGN Carpeta 14 Carpetín N° 345 *Ministerio de Gobierno Consejo Nacional de Higiene*.

⁴²⁰ Julio BAUZÁ “La labor de los Dispensarios de Puericultura”, op.cit, p.150. Cabe consignar que, paulatinamente, se fueron abriendo otros servicios de este tipo en el interior del país, hasta la frontera con Brasil. Cfr. Andrés PUYOL op.cit., p.21.

mismo tiempo que se impone un modelo de familia, de vivienda y de alimentación”, en una preparación que les permitirá, al mismo tiempo, entrar al mercado laboral en tareas que consisten en la repetición del modelo doméstico: niñeras, mucamas, nodrizas. Resultaba cada vez más difícil concebir la idea de que una madre soltera y pobre se desempeñara como obrera, ya que, como apuntaba el médico argentino Alberto Peralta Ramos, *“trabajo y maternidad hoy día no se concilian frente a las exigencias de la higiene de la función maternal”*⁴²¹.

Las Gotas de Leche se convirtieron en clasificadores y controladores de la familia en los sectores más vulnerabilizados de la población, y en especial de las mujeres-madres de esos sectores. Se partía de la constatación de que *“en las familias de los niños inscriptos, las hay de distintos grados de pobreza”*, por lo que desde la creación del primer consultorio *“las madres protegidas”* fueron clasificadas en dos categorías: la mayor parte constituida por aquellas que retiraban los alimentos en forma completamente gratuita y un grupo más reducido de aquellas que los abonaban, aunque a la mitad del valor real. Las madres del primer grupo eran aquellas que disponían de algún tipo de ingreso inferior a *“\$25 con solo un hijo, \$30 con dos hijos, \$35 con tres hijos, \$40 con cuatro, y así a razón de \$5 por hijo”*. Mientras que el segundo grupo lo componían aquellas que poseían recursos de hasta 15 pesos más que las anteriores. Si bien era difícil establecer con justicia los recursos mensuales con que contaba una familia obrera -o directamente menesterosa-, ayudaba la visita domiciliaria, mediante la cual era posible *“observar el grado de bienestar que posee la familia”*⁴²².

Para impulsar la lactancia materna como estrategia nodal en la lucha por disminuir la mortalidad infantil, se implementaron en los Dispensarios Gota de Leche

⁴²¹Silvana DARRE op.cit., pp. 88-89. La cita de Alberto Peralta Ramos pertenece a la página 16 del folleto de su autoría titulado “Protección a la madre desamparada”, publicado en *La Semana Médica*, Buenos Aires, 1928, citado por Darré.

⁴²²Las citas del párrafo pertenecen a la comunicación que el Dr. Julio Bauzá, médico jefe del Consultorio Gota de Leche n°1, elaboró a fin de presentarla en el Primer Congreso Médico Nacional (1916), habiendo transcurrido ocho años de funcionamiento de la institución. Julio BAUZÁ “Consultorios Gota de Leche. Organización, funcionamiento y resultados”. *Revista Médica del Uruguay*. Año XX. Tomo XX. N°3. Marzo de 1917, pp.181-182.

concursos mensuales de lactantes a pecho, en los cuales se ofrecía a las madres un premio en dinero que fungiría de estímulo para que se presentaran en gran número⁴²³. El día fijado se presentaban más de cien madres, según el relato del Dr. Bauzá, a las que se brindaba una conferencia sobre higiene infantil así como se les explicaba el verdadero motivo del concurso, “*que no es otro que el conseguir la inscripción precoz y la regularidad de las visitas, que deben realizarse cada siete días en los menores de seis meses y cada catorce en los mayores de esa edad*”⁴²⁴. La entrega del premio se hacía efectiva al mes siguiente de realizado el concurso y a condición de que durante ese plazo se hubieran cumplido a rajatabla todas las indicaciones del médico.

Estos premios, a través de evaluar diferentes metas de la buena crianza, terminan definiendo cuáles son las “buenas” madres y cuáles no lo son. Asimismo refuerzan distancias difíciles de conciliar entre los distintos sectores sociales, al legitimar una jerarquía del conocimiento en torno a la crianza de los niños sustentada, precisamente, en las diferencias de clase y de género. Los médicos, varones y provenientes de estratos sociales dominantes -o en vías de construir ese lugar de privilegio en la sociedad-, ponían las leyes del juego: eran ellos los “propietarios” del conocimiento científico y premiaban a las madres pobres, en su mayoría poco alfabetizadas y, en todo caso, ignorantes del conjunto de saberes

⁴²³ De la importancia de estos concursos en la estrategia sanitario-pedagógica que se planteaba el Estado da cuenta el Dr. Bauzá en el siguiente fragmento: “*A ellos atribuyo, en gran parte, la cantidad crecida de niños de pecho que se inscriben en el Consultorio N°1, y que ha hecho elevar el porcentaje de los menores de un año, que toman pecho parcial o total, a 93% de los ingresados. Estamos firmemente convencidos de que la mayor parte de los niños a pecho son inscriptos por las madres con la esperanza de obtener un premio en dinero, o un diploma honorífico que halague su vanidad de madre. A pesar de lo ínfimo de la suma que se distribuye (quince pesos) en diez premios y de las pocas menciones de honor que se otorgan, las madres asisten con gusto al concurso; se preocupan mucho más de tener a sus niños limpios y bien cuidados, atienden las indicaciones del médico, concurren con puntualidad a las pesadas, y comienzan la disciplina del bebé, que será indispensable cuando llegue el momento de la alimentación artificial o del destete. Las madres cuyos hijos han sido premiados, no se retiran del Dispensario una vez conseguido el premio, pues además de haberse ya vinculado a la institución, comprenden que existe también la posibilidad de conseguir otro premio en los concursos siguientes.*” Julio BAUZÁ “La labor de los dispensarios de Puericultura”, op.cit., p.151.

⁴²⁴ Julio BAUZÁ “Consultorios Gota de Leche. Organización, funcionamiento y resultados”, op.cit., pp. 176-177. En el acervo de la colección Pablo Blanco Acevedo que se custodia en el Museo Histórico Nacional se encuentra una medalla celebratoria de la maternidad (información que debo al Mg. Andrés Aziproz, Director de dicho museo), lo que confirma la idea de cuán valorada era la maternidad como servicio a la Patria, al punto de merecer el premio de una medalla, como el buen soldado.

científicos pregonados como normativos. Con lo cual, los consultorios Gota de Leche se presentaron y se utilizaron como una institución educadora: aplicaron una pedagogía maternal a esas mujeres apostando a formarlas como “madres apropiadas”, según definición de Silvana Darré que ya apuntara en el capítulo 2. La misma autora recuerda las explicaciones de Gino Germani y de Raymond Williams sobre este tipo de premios en el sentido que representan elementos residuales de las sociedades tradicionales donde la cultura dominante logra imponerse también por la vía de destacar a quienes están mejor dispuestos a adoptar su modelo⁴²⁵. En el caso que analizamos, el Estado y su elenco político-intelectual se yergue en modelo y premia a los actores subalternos que se muestran dóciles frente a sus disposiciones aunque eso los aleje de sus propios grupos de pertenencia, a saber, las madres de los sectores pobres de la sociedad. Nos encontramos, pues, ante una institucionalidad que se presenta como novedosa y “equiparadora” aunque sostiene y promueve la jerarquización. Según describe el Dr. Bauzá:

La madre que ingresa por primera vez, inscribe a su hijo en el Registro de Entrada, que es atendido por una empleada que tiene funciones de Inspectora. (...) El Médico, con un Auxiliar, atiende en la consulta diaria, estando a cargo del último las anotaciones respectivas. Las madres son llamadas por grupos de a cuatro, con el objeto de que unas aprendan de las otras indicaciones útiles. El examen es rigurosamente individual, se hace sólo por el Médico, y el Auxiliar escribe en el Protocolo, el dictado del Médico, anota el tratamiento, y entrega el bono para el suministro de leche o harinas en la forma que le es indicada⁴²⁶.

Creo oportuno señalar que la jerarquización no se limitaba a la relación médico-usuarias sino que se replicaba en la organización interna de los consultorios: el médico jefe a la cabeza, seguido de un médico auxiliar y luego, enfermeras e inspectoras domiciliarias⁴²⁷. La distribución de tareas se compadecía con los roles

⁴²⁵ Silvana DARRÉ op.cit., p. 4 y pp. 29- 34.

⁴²⁶ Julio BAUZÁ “Consultorios Gota de Leche. Organización, funcionamiento y resultados”, op.cit., p.182.

⁴²⁷ De la importancia del rol del médico jefe nos habla el Dr. Bauzá, él mismo acaso el más destacado entre quienes ocuparan dicho cargo: “los Consultorios Gota de Leche valen según el valer del médico que los dirija y según los medios de que éste dispone. La autoridad de la palabra del médico, la disciplina que haya podido establecer y los procedimientos a su alcance ya mencionados para estimular a las madres que crían, han de servirle para disponer la

socialmente atribuidos a cada género; los varones desempeñaban las funciones que requerían inteligencia y capacidad de mando, mientras que las mujeres se ocupaban de las funciones vinculadas con el cuidado de los otros y con el mundo doméstico. Si bien las mujeres eran consideradas idóneas para desempeñar las tareas de cuidado, tanto dentro del hogar como en las instituciones de salud, no lo eran para encabezar la consulta, donde se volvíán lógicas auxiliares del médico, el cual naturalmente ocupaba la dirección⁴²⁸. Para apreciar lo gravitante que es esta categorización resulta conveniente tener en cuenta el proceso de profesionalización de la enfermería en el Uruguay. Una de sus figuras más representativas, el Dr. Carlos Nery, fundador, en 1913, de la Escuela de Nurses, señalaba que el objetivo de esta formación era desarrollar en las estudiantes “*la facultad de observación*”, aunque sin profundizar en las explicaciones médicas, por lo cual advertía que “*bajo ningún pretexto se enseñará el diagnóstico; no debe invadirse absolutamente ninguna de las atribuciones médicas. Todo el objeto consiste en hacer de la Nurse una observadora exacta y precisa, es decir una auxiliar inteligente del médico y nada más*”⁴²⁹.

Continuando con la observación del vínculo que se establecía entre el médico y las mujeres en el marco del dispensario, resulta evidente que la madre de los sectores populares se constituía en la peor posicionada. A menudo, incluso sindicada como verdadera opositora del médico por practicar saberes originados en las tradiciones populares, saberes caseros, ahora condenados por la medicina profesional al ser considerados responsables de un buen porcentaje de las muertes infantiles.

alimentación mixta o artificial, cuando ella sea una necesidad impostergable.” Julio BAUZÁ “La labor de los Dispensarios de Puericultura”, op.cit., p.153.

⁴²⁸ Esta observación no implica ignorar que el número de médicas era mínimo durante las dos primeras décadas del siglo XX -habiendo egresado Paulina Luisi, la pionera, prácticamente al mismo tiempo que se abría la Gota de Leche N° 1-. De todas formas, aun cuando su presencia fuera aumentando en el cuerpo médico, sólo muy raramente serían tenidas en cuenta para encabezar jefaturas de servicios.

⁴²⁹ Carlos NERY “La Escuela de Nurses. Su organización y métodos” en *Primer Congreso Médico Nacional*, Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1917, tomo IV, p. 370.

Habiendo transcurrido ya varios años de funcionamiento de los consultorios Gota de Leche, en 1916, el Dr. Andrés Puyol continuaba poniendo el acento en la ignorancia y falta de preparación de las madres, reclamando de aquellos que se constituyeran también en un área de formación para la maternidad:

*¿Es, acaso, que por el hecho de ser madre, son exigibles los conocimientos necesarios para cuidar al pequeño ser, si nadie se ha preocupado de tal enseñanza? ¿o bien nacen por generación espontánea? ¡Cuántas señoras que han tenido muchos hijos no han conocido más guía para criarlos que los consejos y prejuicios propinados generosamente por amigas o vecinas que ignoraban el abecé de la lactancia (...) ¡Cuántas, al apercebirse de que los ojos de su crío supuran, recurren a la poco limpia terapéutica de lavarlos con orina, y resulta que ocurren al médico cuando ya hay lesiones irreparables!*⁴³⁰

La medicina racionalizada se apoyaba en una serie de recursos que exigía a las madres al menos nociones de lecto-escritura en castellano, por ejemplo, al hacerle entrega de prospectos donde se detallaban diversos procedimientos alimenticios e higiénicos. El propio Bauza parece responder a esta inquietud, destacando el rol formativo de los consultorios Gota de Leche, definiéndolos como “*un factor de cultura de la mayor importancia*” y apostando a “*la propaganda verbal y escrita*” para impulsar la lactancia materna⁴³¹. Claro está que para muchas de esas madres, analfabetas o inmigrantes no hispanoparlantes, la propaganda escrita representaba un escollo no menor que acrecentaba su indefensión frente a los portadores del saber, profesionales formados en la Universidad, reforzando la relación asimétrica

⁴³⁰ Andrés PUYOL op.cit., p.20.

⁴³¹ Julio BAUZÁ “Consultorios Gota de Leche. Organización, funcionamiento y resultados”, op.cit., pp.195-196. Por ello también, el Dr. Bauzá apostaba a los “*efectos morales*” de los concursos de lactantes, “*en los cuales no se premia la obesidad, sino a la madre pobre que cuida bien y alimenta convenientemente a su hijo a pecho exclusivamente*”. Recomendando calurosamente su realización, “*con lo cual se obtendrá el ingreso precoz del lactante*” y otros muchos beneficios, como por ejemplo el hecho de que durante esos concursos de frecuencia mensual “*se reúnen de 150 a 200 madres*”, sirviendo de “*pretexto para dictar una conferencia sobre un tema de higiene infantil, que al par que instruye, hace más ameno el acto*”. A propósito, destaca el carácter pionero de Bauzá al proponer soluciones “*didácticas*” que posibilitarían al consultorio Gota de Leche devenir en verdadera aula de Puericultura para las madres pobres: “*Si se dispusiera de una instalación apropiada, podría aprovecharse el momento de la conferencia para mostrar en proyecciones luminosas o en films especiales, asuntos referentes a la alimentación y el cuidado de los niños. Estas conferencias (...) constituyen, a nuestro modo de ver, uno de los medios más eficaces para hacerles aprender por el sentido de la vista, lo que no deben ignorar, y lo que deben aplicar para conservar sanos a sus hijos.*” Julio BAUZÁ “La labor de los Dispensarios de Puericultura”, op.cit., p.152.

a favor del varón médico. Aquello que los médicos experimentaban como obstinación de estas madres, que se negaban a abandonar sus prácticas tradicionales, se explicaba muchas veces por la carencia de una multiplicidad de herramientas que les había sido imposible adquirir por razones más estructurales, como la clase, y otras más coyunturales, como la migración. Por lo cual, si bien le movía la buena intención de “educarlas”, el cuerpo médico no siempre colocaba el origen del problema en el lugar justo.

Cuando la madre y el niño llegaban al consultorio recorrían un camino ya trazado que, al mismo tiempo, “re-construía” el espacio en términos simbólicos. Venían desde el afuera, desde la zona de ignorancia y pobreza, cuando no de desviaciones morales y de enfermedad. Traspasaban el umbral entrando en la Sala de Pesada, donde dos funcionarias pesaban al niño y le tomaban la temperatura, datos que anotaban cuidadosamente en una ficha personal; a continuación pasaban a la Sala de Espera donde entregaban a la madre un número para aguardar el turno de presentar a su hijo al examen médico. Cuando finalmente son llamados allí, culmina ese trayecto, han entrado a la zona del dominio del conocimiento científico. Del dominio del médico jefe.

En 1918, el Dr. Bauzá, partiendo de su experiencia como Director desde su fundación, elabora un informe sobre la situación del Consultorio Gota de Leche, pasados diez años de su instalación en Montevideo. Es muy interesante la información que ha seleccionado y jerarquizado para sustentar su texto, puesto que la misma pone de manifiesto los elementos del binomio madre-hijo considerados claves para la buena crianza de los niños por parte del cuerpo médico. Refiere y cuantifica -sobre 1242 niños ingresados ese año- la raza (blanca, parda y negra), el sexo y el carácter legítimo o ilegítimo del lactante, resultando haber sido atendidos una abrumadora mayoría de raza blanca (1182) y casi la misma cantidad de varones y niñas, mientras que la ilegitimidad registraba algo menos de un 20% del total. Asimismo, se consignaba el estado civil de la madre: casada, soltera o viuda, discriminando la calidad de “separada”, por cuanto

parecía acrecentar su necesidad de protección⁴³². A propósito de lo apuntado sobre la raza, no quisiera dejar de llamar la atención acerca del mínimo registro de niños de “raza negra” (y aún “pardos”), teniendo en cuenta que el dispensario cuyas cifras analiza Bauzá estaba situado dentro del perímetro de Montevideo y cuyos dos puestos de distribución de leche se ubicaban en el barrio Unión (en el Asilo Piñeyro del Campo), y en el Hospital Vilardebó. Ello conduce a no desdeñar la importancia de una indagación más profunda sobre los motivos que explicarían tan escasa presencia, lo que excede los objetivos de esta tesis⁴³³.

Otro dato de los recogidos en el informe de Bauzá establece que el 81% de los niños de hasta un año de edad eran alimentados exclusivamente a pecho, mientras que el resto se repartía en un 10% con alimentación artificial -entendiéndose por ello básicamente leche no humana- y un 9% que recibía alimentación mixta. Esto nos lleva a preguntarnos acerca de los motivos por los que las madres destetaban más frecuentemente, teniendo en cuenta su alta incidencia en las cifras de mortalidad infantil. La mitad de ellas aducía la carencia de leche, un 20% aludía a enfermedades o a estar siguiendo una prescripción médica, el otro 20% pretextaba haberse embarazado nuevamente y el resto mencionaba causas varias (eran nodrizas, habían comenzado a trabajar, etc.)⁴³⁴.

Como la práctica de los Consultorios Gota de Leche tenía sus detractores, que los acusaban de terminar promoviendo la lactancia artificial al brindar también leche no humana a muy bajo precio, Bauzá se preocupa especialmente por presentar cifras que desmintieran tales acusaciones y probaran el valor y la necesidad del mencionado servicio. En tal sentido afirma que en el dispensario bajo su dirección, las 4/5 partes de los niños menores de 6 meses eran alimentados a pecho exclusivamente, *“lo que representa una proporción desconocida en la casi*

⁴³² Para consultar cifras y porcentajes ver Julio BAUZÁ “La Gota de Leche Nº1 en el año 1918” *Revista Médica del Uruguay*. Montevideo, enero de 1921. Año XXIV, Tomo XXIV, nº1 p.15.

⁴³³ Sólo a modo tentativo sugeriría pensar como posibles explicaciones en que las madres negras o pardas trabajarían en situaciones que les impedirían asistir regularmente a los controles médicos, o bien que su desconfianza respecto del mundo blanco y científico las alejaba de este tipo de instancias.

⁴³⁴ Para consultar cifras y porcentajes en cuanto a la forma elegida por las madres para de alimentar a sus hijos (a pecho, mixta y artificial) según la edad del niño ver Julio BAUZÁ “La Gota de Leche Nº1 en el año 1918”. *Revista Médica del Uruguay*. Montevideo, enero de 1921. Año XXIV, Tomo XXIV, nº1 pp. 15-16.

totalidad de los establecimientos de esta índole". También destaca que una buena cantidad de las madres "*que concurrieron durante el año, ya habían inscripto otros hijos en nuestro Consultorio*", lo que constituiría una prueba de que el servicio les resultaba satisfactorio⁴³⁵.

En 1918, año del que se ocupa el informe, fallecieron 73 niños de los que asistían al consultorio, cerca del 80% de ellos pertenecientes a la categoría de ilegítimos. El mes más mortífero fue diciembre (15 defunciones), mientras que considerando las cifras por trimestre, lo fueron los de primavera y verano (26 y 22 defunciones respectivamente). Las patologías predominantes en la mortalidad eran los trastornos gastrointestinales, seguidos de la bronconeumonía y de las meningitis o síndromes meníngeos de origen intestinal. Aparecen cinco casos de sífilis hereditaria, convirtiéndose en la cuarta causal. Sin embargo, para la nada desdeñable cifra de 39 niños del total de fallecidos -más de la mitad- se desconoce la patología⁴³⁶.

Más allá de lo limitado de los datos discriminados por patología, Bauzá no desconoce que la alta representatividad de los trastornos gastrointestinales podría reforzar los argumentos de quienes criticaban a los dispensarios basándose en que dichos trastornos tenían su origen en la mala calidad de la leche que recibían allí los lactantes. Por ello, en otro documento de su autoría y perteneciente al mismo período, reflexiona:

*Reconozcamos que el hecho es posible y que las Gotas de Leche sin una dirección médica, inteligente, asidua y firme, pueden resultar peligrosísimas. La facilidad de obtener leche gratis, y que se supone en buenas condiciones e incapaz de hacer mal, puede inducir a las madres a abreviar la lactancia a pecho, con perjuicio para la salud del niño.
(...) Pero reconocamos, igualmente, que la madre pobre, abandonada a sus propios medios y que carece de recursos para comprar leche a su hijo, cuando vea sus pechos exhaustos, dará a su pequeño lo que ella come,*

⁴³⁵Julio BAUZÁ "La Gota de Leche N°1 en el año 1918", op.cit., pp.16, 18 y 19 respectivamente. No ignoro que en los promisorios datos que presenta el doctor pudiera haber algo de autocomplacencia, puesto que corresponden exclusivamente al consultorio bajo su dirección. Observemos que desliza, incluso, la idea de que si otros dispensarios no presentan cifras tan alentadoras es debido a deficiencias de sus direcciones.

⁴³⁶Julio BAUZÁ "La Gota de Leche N°1 en el año 1918", op.cit., pp.19-20.

*sopa, guisos, cocidos, o alimentos indigestos que lo enfermarán o lo matarán.*⁴³⁷

Partiendo de la constatación de que más allá del deber ser, con frecuencia sería necesario proporcionar a las madres leche no humana, para Bauzá el núcleo de la cuestión radicaba en la calidad de la leche que se distribuía en el consultorio. La misma debía ser de inmejorable calidad, lo que no se había logrado aún en Montevideo. Para ello, era preciso vigilar las condiciones del traslado desde los tambos hacia los dispensarios, la esterilización de recipientes para su distribución, la diferenciación entre los distintos tipos de leche a ofrecer según el niño fuera sano o enfermo.

En las conclusiones de su evaluación, Bauzá sorprende por la sinceridad, puesto que reconoce que no obstante todas las esperanzas puestas en ellos, los consultorios Gota de Leche, tras diez años de funcionamiento, no habían logrado disminuir las cifras de mortalidad infantil⁴³⁸. Sin embargo, así como reconoce ese fracaso, destaca las que él considera las razones de mismo y, por tanto, cuáles serían las vías para corregirlo: superar la falta de comunicación y la carencia de un plan común entre los médicos directores de los distintos consultorios, impulsando reuniones mensuales o bimensuales; anexar a cada dispensario un curso de puericultura teórico-práctico, aprovechando la presencia de los niños allí; seguir las sugerencias de la Sección Pediatría del Primer Congreso Médico Nacional (1916) en el sentido de que se mejorara en “*las condiciones higiénicas de las viviendas de obreros*” y que se exigiese “*el riguroso cumplimiento de las ordenanzas municipales vigentes*”; reclamar a “*los Poderes Públicos sobre la necesidad absoluta y urgente de una reglamentación severa en lo referente al*

⁴³⁷ Julio BAUZÁ “La labor de los dispensarios de Puericultura”, op.cit., p.152.

⁴³⁸ El malentendido respecto del verdadero rol de la Gota de Leche continuaría con los años. El Dr. Víctor Zerbino, en 1921, planteaba que el error del “vulgo” consistía en considerar que su misión era “*dar leche para poder criar los niños artificialmente, lo que simplificaba mucho el problema de la crianza para ciertas madres pobres y ocupadas*”. En razón de lo cual, exhortaba a las madres a no concurrir a las Gotas de Leche con ese fin porque destetar al niño de pocos meses para alimentarlo artificialmente “*es unatentado*”. Finalmente, aclaraba que estos consultorios habían sido fundados “*para guiar a las madres en la alimentación a pecho, y proporcionar leche pura y sana, solo a aquellos niños privados desgraciadamente de su alimento natural por circunstancias forzadas*”. Víctor ZERBINO *Nuestros hijos. Puericultura, higiene y educación del niño*, op.cit., p.27.

abastecimiento de leche, exigiéndose el ordeño higiénico y el transporte en vagones frigoríficos durante el verano”; reformar la “organización actual de los Consultorios Gota de Leche, teniendo en cuenta las observaciones del presente informe” y finalmente, considerar la extrema utilidad de crear un Tambo Modelo y un Registro de las Amas de pecho⁴³⁹.

La alta mortalidad infantil, tal vez la mayor preocupación que había impulsado la creación de los consultorios Gota de Leche, seguiría presentando cifras que desvelaban al cuerpo médico, y por tanto hacían controvertible la existencia de dicho servicio. El Dr. Américo Mola, dedicado a la medicina infantil, señalaba que estos dispensarios satisfacían

una imperiosa necesidad de nuestra población urbana, a la que han prestado servicios inestimables contribuyendo (...) a estimular el aumento de la crianza a pecho y suministrando a las madres interesantes instrucciones que redundan en beneficio directo de su progenitura y por ende en el de las generaciones venideras.⁴⁴⁰

No obstante ese juicio general positivo, entendía que aún faltaba un largo camino por recorrer para cumplir el ideal. Conclusión a la que arribaba luego de intercambiar pareceres con colegas cuyas opiniones sobre los consultorios eran muy divergentes,

llegándose al punto no ya de negar su eficacia, sino de atribuirle una perniciosa influencia sobre el elemento a quien está llamado a proteger. (...) Recurriendo a datos estadísticos se me manifestó que desde el establecimiento de esas reparticiones la mortalidad infantil había tenido un aumento sobre la que constatará en épocas en que tales instituciones no existían.⁴⁴¹

Por su parte, Mola considera que son otras las razones de tal fenómeno -“*las circunstancias climatéricas*” y “*las malas condiciones de la leche*”-, y que

⁴³⁹ Julio BAUZÁ “Consultorios Gota de Leche. Organización, funcionamiento y resultados”, op.cit., pp. 195-196.

⁴⁴⁰ Américo MOLA “Consideraciones sobre los Consultorios Gota de Leche”. *Revista Médica del Uruguay*. Año XIX, Tomo XIX. Montevideo, Imp. El Siglo Ilustrado, 1916, p.589.

⁴⁴¹ Idem.

incluso la mortalidad infantil podría ser más alta si no estuvieran en funcionamiento los consultorios⁴⁴².

En la misma línea del Dr. Mola, su colega Andrés Puyol defendía el importante rol de este servicio en la mejor crianza de los niños. Rechazaba de plano aquel juicio según el cual impulsarían la lactancia artificial, argumentando que la dirección de los consultorios estaba en manos de pediatras que se enorgullecían de su prédica constante a favor de la alimentación exclusiva a pecho:

*No se induce a ninguna madre a privar del pecho a su hijo, pero en caso de tener que recurrir a la alimentación artificial se proporciona leche pura en buenas condiciones y gratis. ¿Cuántos niños criados artificialmente mueren porque la leche que se les suministraba era mala? ¿Cuántos porque el alimento actuaba de tóxico, porque era dado sin regla? En cambio, con leche buena y consejos repetidos sobre la forma de administrarla, estos mismos desgraciados no hubieran sido víctimas de la miseria y de la ignorancia. Por otra parte, las estadísticas son concluyentes: de 90 a 95% de las mujeres que concurren a las Gotas de Leche en Francia y en Bélgica, crían a pecho.*⁴⁴³

Aclara que en Uruguay las cifras no son tan contundentes debido a que los consultorios se han instalado más recientemente y aún se conocen poco, en consecuencia de lo cual muchas madres acuden a ellos cuando “*el destete es definitivo, e imposible por falta de leche, la vuelta a la alimentación a pecho*”. Ahora bien, cuando las madres concurren en los dos primeros meses posteriores al parto, la cantidad de ellas que cría a pecho tiende a acercarse a la de los países europeos, llegando a un 60%. Respecto del 40% restante plantea un conjunto de posibles motivos por los cuales abandonaron la lactancia: “*por ignorancia a sus hijos, las que por enfermedad no pueden criarlos, y las que desde el nacimiento los han entregado a amas mercenarias para ser alimentados artificialmente*”. Concluye expresando su convicción de que cuantas más madres concurren al servicio más cerca se llegará de las canónicas cifras europeas. La madre “pobre” -porque de ella se trata- según Puyol, que

⁴⁴² Para un desarrollo de ambos factores, véase Américo MOLA op.cit., pp. 590-591.

⁴⁴³ Andrés PUYOL *La Protección a la infancia en el Uruguay*. Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1916, p.18.

concorre a un consultorio Gota de Leche, que aprecia, por escasa que sea su mentalidad, el beneficio que para el buen desarrollo de su hijo saca, repite, ensalza en otros hogares los resultados obtenidos, y así, paciente y paulatinamente (...), la clientela de estos consultorios aumenta, el evangelio de la buena crianza por la leche materna se difunde, cunde y extiende su útil y humanitaria tarea a todos los ámbitos.

De donde Puyol postula la obligatoriedad -como se ha procedido con la vacunación- “para toda madre, antes y después de serlo, de concurrir a las Gotas de Leche”. Entiende, poniendo una vez más el acento en el rol didáctico del Dispensario que, con “una medida de este género, ¡cuántas vidas arrancaríamos a la muerte, que si siega con su traidora guadaña tantas pequeñas cabecitas, es porque la enseñanza de la puericultura está poco difundida, es porque si en algún caso es sagrado el precepto de enseñar al que no sabe, es precisamente en este de la maternidad.”⁴⁴⁴

En su ya referida comunicación realizada ante la Sociedad de Pediatría de Buenos Aires, el Dr. Julio Bauzá parece recoger el guante lanzado por Puyol. Tras evaluar la década que llevaba en funcionamiento la Gota de Leche, expone lo que a su entender debería ser el futuro: ampliar “su radio de acción”, transformándolo en un “Dispensario de Puericultura” que produjera un verdadero salto de calidad en la atención al binomio madre-hijo. De este modo, sostiene Bauzá:

En el mismo local y con la misma clientela de madres, debe funcionar una policlínica para niños mayores de 2 años (...).

Otra mejora indispensable, consistiría en establecer en cada Consultorio una policlínica para embarazadas, lo que permitiría ejercer la puericultura intrauterina.

El 10% de las madres que concurren mensualmente al Consultorio N°1, se hallan en estado de preñez, y por tanto, en condiciones de ser vigiladas y aconsejadas para llegar a término, por un médico especialista encargado de la consulta obstétrica.

Con ellas y las que se inscribiesen una vez establecido un consultorio obstétrico, ya se dispondría de un buen número de madres a las cuales sería factible dirigir en la evolución del embarazo y que, igualmente, podrían ser instruidas, estableciéndose cursos de puericultura sintéticos y prácticos,

⁴⁴⁴ Idem, pp.19-20.

*que las habiliten para criar a sus hijos con más inteligencia y conocimientos que en la actualidad.*⁴⁴⁵

* * *

El fin primordial de los consultorios Gota de Leche -y los dispositivos proyectados para expandir sus funciones- apuntaba a reforzar o crear el lazo de unión entre la madre y el hijo, lo que, según la mirada de esta investigación, implicaba para el Estado-madre apuntar al restablecimiento de las “células rotas” de la sociedad. Considerando el binomio madre-hijo como su célula primaria, una vez rota se apunta a subsanarla y a reforzar su vigor. El fomento de la lactancia materna parecía ser el hilo que mejor recompondría esa rotura y cuando la madre natural no pudiera efectivamente cumplir con la tarea, las Gotas de Leche, el “pecho sustitutivo” del Estado, amamantarían por ella⁴⁴⁶.

La instalación de consultorios Gota de Leche a nivel barrial en Montevideo y el proyecto, más o menos concretado, de su difusión por ciudades capitales departamentales, fue creando una “arquitectura asistencial urbana” -en palabras de María Angélica Illanes para los dispositivos chilenos-, sustentada en la idea de “penetración” en las zonas comprendidas en la categoría de carenciadas, débiles, etc.⁴⁴⁷ Paralelamente dan cuenta de la extensión de una nueva forma de *caritas*, laica, y que por tanto, reemplazaba la mera recolección de una madre y su hijo en situación de desamparo, por su inserción en un modelo que, aunque fuertemente sustentado en la ciencia, se preocupaba por mantener viva la idea de hogar y familia. Si no tienes hogar ni familia, el Estado ocupará su lugar. En lo que concierne a manutención pero, y sobre todo, en lo que hace a la educación -y su vertiente clave, educación en salud-. Por ello esa insistencia en que el consultorio fuese entendido -y despertara el interés de las madres en acercarse a él-, como verdadera escuela... de puericultura.

⁴⁴⁵ Julio BAUZÁ “La labor de los dispensarios de Puericultura”, op.cit., p.154.

⁴⁴⁶ Retomo aquí algunos elementos de María Angélica ILLANES *Cuerpo y sangre de la política. La construcción histórica de las Visitadoras Sociales (1887-1940)*. Santiago de Chile, LOM ediciones, 2007, p.138.

⁴⁴⁷ María Angélica ILLANES op.cit, p. 139.

No es tan difícil, una vez que los conocemos, ubicar los eslabones de esta cadena: la salvación de la sociedad sólo proviene de la ciencia -desde el punto de vista del masculinizado elenco médico-, por lo tanto, si queremos salvar a la sociedad en que vivimos debemos hacer llegar los predicamentos científicos a aquellos sectores que, alejados de ellos, viven en situación de pobreza, enfermedad, vicios, etc. Esa enseñanza debe comenzar lo más temprano posible, desde el útero materno y desde los primeros días de vida fuera de él. Nuevamente los deslizamientos conceptuales. El amor y la sabiduría de Dios que era el mensaje de la Iglesia Católica reflejado en el ejercicio de la *caritas*, devino, en su versión estatal y laica, en los preceptos salvadores de la ciencia. Es por la leche y sus elementos y prácticas colaterales, que el Estado-madre “salvará”, rescatará a las partes de su sociedad que están en riesgo, no ya de pecado, pero sí de no cumplir las condiciones de la correcta ciudadanía.

3.7 Espacios de reflexión. Los Congresos e Instituciones de Protección a la Infancia

En el continente americano, y no únicamente en el Río de la Plata, durante las primeras décadas del siglo XX es posible observar un manifiesto interés por la infancia. Dicha preocupación se enmarcaba en debates más generales acerca del desarrollo y progreso de las naciones. Viéndolo en tal perspectiva es comprensible esa, por momentos, verdadera “obsesión” que desarrollaron las autoridades estatales así como algunos sectores de la sociedad, por el cuidado y la salud de la infancia. Se depositaba en ella, en tanto material humano, la expectativa de esos colectivos respecto de la construcción de aquellas sociedades ideales que proyectaban. La idea que sustentaba esa expectativa consistía en pensar al niño como un ser susceptible de maleabilidad socio-genética y cultural, a efectos de perfeccionarlo y habilitarlo para protagonizar el desarrollo de su nación sobre cuatro parámetros imprescindibles: salud, educación, trabajo y modernidad.

Las altas cifras de mortalidad infantil habían puesto en marcha este andamiaje, en el cual las asociaciones médicas y educativas (en general de impronta higienista), se harían escuchar con fuerza. La mayor parte de los congresos tenía un objetivo propagandístico, ya en lo referente a la lucha contra determinadas enfermedades, ya alertando sobre problemas que aquejaban especialmente a la infancia. Buscaban con ello impulsar el compromiso de la sociedad con las posibles soluciones que planteaban sus gobiernos nacionales, los que, mediante la participación de autoridades emisarias otorgaban legitimidad y presagiaban el éxito de dichos foros. Se había constituido la institucionalización transnacional de la vigilancia y defensa de la salud (en el sentido bio-psico-social) infantil.

En el campo de la historia internacional de la salud pública, el artículo de la historiadora canadiense Anne Emanuelle Birn “O nexo nacional-internacional na saúde pública: o Uruguai e a circulação das políticas e ideologias de saúde infantil, 1890-1940” postula el carácter global de la preocupación por la salud infantil⁴⁴⁸. En este marco, la autora estudia la interacción de Uruguay con la comunidad internacional durante las primeras décadas del siglo XX y el rol que el país desempeñó en cuanto a circulación de ideas y proyectos institucionales para la atención de esa problemática. La mirada de Birn permite enfocar los estrechos vínculos entre salud pública y Estado, dialogando muy bien con el estudio de la biopolítica. La autora examina el carácter pionero de Uruguay, no sólo en el campo de la salud infantil sino, y esto es lo que destaca, en que tempranamente entendió ese tópico como “una prioridad internacional”. El motivo principal de este posicionamiento de Uruguay, habría sido la búsqueda de soluciones para los altos porcentajes de mortalidad infantil que se registraban tanto en Europa como en América, conduciéndolo a ofrecer soluciones propias -como el Código del Niño-, que le granjearon el respeto internacional. Montevideo, en tanto sede donde en 1927 comenzaría a funcionar el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia (IPI), devino en referente internacional de la salud infantil, gracias a lo cual contribuyó a consolidar una agenda interatlántica en ese

⁴⁴⁸ En *História, Ciências, Saúde – Manguinhos*, v.13, n°3, pp.675-708, jul.-set. 2006.

campo. Birn examina en su artículo “*el esfuerzo uruguayo en el sentido de una interrelación con el panorama internacional de políticas, investigación y estudios sobre la mejoría de la salud infantil*”, así como “*las redes internacionales de médicos uruguayos y defensores de la salud infantil, las ‘idas y vueltas’ entre ideas y prácticas domésticas y extranjeras, las oportunidades e intereses que originaron el IUPI y sus repercusiones internacionales*”. Puesto que la autora no se propone hacer una “*historia institucional convencional*” sino poner el acento en “*la emergencia de una significativa e inesperada iniciativa local, a través de la relación entre política y condiciones sociales específicas, de un lado, y prioridades internacionales de salud ampliamente difundidas, del otro*”, me parece un buen punto de partida para repasar -aunque brevemente- la participación de los científicos, intelectuales y políticos uruguayos en congresos e instituciones internacionales, generalmente en representación del Estado⁴⁴⁹.

A partir de la década de 1890 médicos y científicos uruguayos participaron activamente y con gran asiduidad en los congresos regionales e internacionales sobre salud infantil y temas relacionados. Esa participación, promovida y subvencionada por el Estado, consolidó el lugar de sus representantes en esos encuentros y le aseguró al país una voz audible y atendida al mismo nivel que la de los países líderes en este campo, como Francia, Bélgica, Gran Bretaña, entre otros.

El Primer Congreso de Protección a la Infancia se había realizado en París en 1883, seguido de los Congresos Internacionales Gota de Leche y de Protección a la Infancia también en París en 1905, en Bruselas en 1907 y en Berlín en 1911. De la región platense, Argentina había mantenido una presencia siempre firme en esas instancias; asimismo, había organizado en 1882 el Congreso Pedagógico Internacional, por lo cual es comprensible que el primer Congreso Nacional del Niño realizado en nuestro continente tuviera lugar en su capital en 1913. Fue en esa reunión que se proyectó convocar a un primer Congreso Americano del Niño, que se concretaría en la misma Buenos Aires en 1916 -coincidiendo con las

⁴⁴⁹ Anne-Emanuelle BIRN op.cit., p.677. La traducción me pertenece.

celebraciones del centenario de la independencia argentina-. A partir de entonces estos encuentros asumirían forma periódica, con la intención primordial de reflexionar y proponer políticas enfocadas a la protección de la niñez. A tal fin la organización convocó a la presentación de estudios sobre tópicos vinculados a la infancia, para luego devolver a los Estados y a las respectivas sociedades, un amplio abanico de propuestas.

Los principales actores de estos congresos instalaron a la infancia en un lugar estratégico en relación con diversas áreas de interés: la de la medicina y la salud (pediatría, puericultura, higiene, obstetricia, saneamiento, sicología, educación física), la jurídica, la de la educación (pedagogía, enseñanza), la asistencial (trabajo social, caridad, filantropía) y la de la esfera pública (políticos, funcionarios y cuadros directivos de instituciones estatales). Se observa la ya casi natural interacción entre las dimensiones científica, tecnológica e intelectual y política que se manifestaban en los congresos y que se expandían también a publicaciones (revistas, boletines) y a la fundación de sociedades científicas (como había sido el caso de la Sociedad de Pediatría del Uruguay, en 1915). La celebración del Segundo Congreso Americano del Niño en Montevideo en 1919 y del tercero en Río de Janeiro en 1922, da cuenta del interés de crear y poner a funcionar una red de intercambio de información en la región.

Paulina Luisi y el Segundo Congreso Americano del Niño: una piedra en el estanque

La médica y activista feminista argentina Julieta Lanteri de Renshaw (1873-1932), siendo presidenta de la Liga para los Derechos de la Mujer y del Niño en su país, presidió el comité ejecutivo del Primer Congreso Americano del Niño (1916), en el cual se abordaron tópicos coincidentes con las principales reivindicaciones de las feministas argentinas, tal es el caso de la protección de la maternidad así como de la regulación del trabajo femenino y los derechos de las mujeres, en especial de las madres. Es interesante señalar que el papel clave que

jugaron las feministas argentinas, por intermedio de la presencia de Lanteri y la puesta en circulación de sus demandas, no logró mantenerse en las sucesivas reuniones. Evaluando los cuatro primeros congresos se observa que, a diferencia del primero, los comités organizadores de los siguientes se compondrían casi exclusivamente por varones, en una relación directamente proporcional al aumento del peso diplomático y del carácter oficial -propiamente “estatal”-, que asumían estos foros. A medida que la infancia se instala como asunto de Estado sus voceros serían cada vez más los expertos varones.

En relación con esto creo importante traer a colación la figura disruptiva de la Dra. Paulina Luisi quien, siendo una par del elenco científico masculino y compartiendo con él un conjunto de preocupaciones sobre la salud de las mujeres y los niños, ofrecía propuestas de solución que se singularizaban por lo osadas y anticipadas para su época. La participación de Luisi, tanto en foros cuanto en publicaciones especializadas, se hizo muy notoria por los temas abordados y los fuertes debates desencadenados, fundamentalmente por hacer públicos tópicos y problemas que se consideraban propios de la esfera privada, tales como la sexualidad de las mujeres, la prostitución y las enfermedades venéreas⁴⁵⁰.

El Segundo Congreso Americano del Niño realizado en Montevideo (1919) se estructuró en cuatro secciones: medicina, enseñanza, higiene y asistencia y sociología y legislación. Lo presidió el Dr. Luis Morquio, y fueron sus Vicepresidentes, el Dr. Augusto Turenne y la Dra. Paulina Luisi, quien había encabezado la delegación de Uruguay en el encuentro precedente en Buenos Aires

⁴⁵⁰ La historiadora Inés CUADRO refiere que Luisi se consagró al ejercicio de la medicina al tiempo que militaba en pro de los derechos civiles y políticos de las mujeres. Agrega que, preocupada fundamentalmente por la moral y la higiene social, llevó adelante diversas iniciativas para combatir el alcoholismo y la prostitución así como a favor del derecho al voto para las mujeres y la promoción de la educación sexual en el marco de la enseñanza formal. Continúa Cuadro señalando que dirigió la revista *Acción Femenina* del Consejo Nacional de Mujeres, al tiempo que se desempeñó como corresponsal en el extranjero de revistas feministas argentinas. Se destacó su presencia en diversos eventos en Europa y América, formando una extensa red vincular con reconocidas mujeres del mundo afines a su ideología. Cfr. Inés CUADRO en *Feminismos y Política en el Uruguay del Novecientos*, op.cit., pp.180-181. Para profundizar en los temas y problemas sociales que aborda y defiende la Dra. Paulina Luisi en su participación en congresos y redes intelectuales de carácter internacional conviene consultar el capítulo 4 “Las ‘redes intelectuales’ de Paulina Luisi: otra cara del internacionalismo feminista”, que integra la IV parte de la mencionada obra.

y que, a la sazón, ocupaba la Vicepresidencia del Cuerpo Médico Escolar y presidía el Consejo Nacional de Mujeres. Como fuera señalado en el capítulo 2, Luisi, en tanto pedagoga y médica, encontraba en la infancia y la maternidad sus principales temas de preocupación. Entendía que, para mejor cuidar la salud del niño, era imprescindible atender la salud de la madre y de las mujeres en general, contribuyendo así al mejoramiento de las condiciones sanitarias de la sociedad en su conjunto. En oportunidad de este congreso, Luisi se proponía participar en la sección Higiene y Asistencia, aunque no pudo hacerlo por motivos de enfermedad; la ponencia que iba a comunicar aparentemente se extravió, por lo cual sólo contamos con las “Conclusiones” de su exposición⁴⁵¹. Allí la autora ofrece una serie de propuestas para que la aplicación de las doctrinas eugenésicas alcanzaran resultados prácticos; entre ellas, rescato las que vinculándose directamente con la preocupación central de esta investigación, reflejan al mismo tiempo esa singularidad de las ideas de Luisi antes aludida:

3) Que la maternidad sea reconocida e instituida en todas las colectividades organizadas como función de Estado, siendo por lo tanto una obligación de la Nación la defensa y protección económica, moral y legal de toda mujer en el desempeño de sus funciones naturales de maternidad. (...)

5) Las organizaciones políticas y sociales y por lo tanto la legislación de todas ellas deben plantear sus disposiciones civiles sobre la base del reconocimiento de la mujer como jefe directo de la familia -en otros términos sobre la base del matriarcado; obedeciendo así al siguiente axioma derivado de los hechos naturales: los hijos pertenecen en primer término a la madre⁴⁵².

En un congreso centrado en la figura del niño y en el marco del debate sobre los aspectos referidos a su higiene y asistencia, Luisi ordena sus conclusiones

⁴⁵¹ Esas “Conclusiones” pueden ser consultadas en dos publicaciones. En primer lugar fueron editadas en *Acción Femenina* n°23-24 de setiembre-octubre de 1919, apenas unos meses después de realizado el Congreso, bajo el título “Eugenismo”. En 1950, se editó la compilación que la propia Paulina había preparado de sus textos sobre educación sexual. En uno de sus apartados, correspondiente a las comunicaciones que presentara en diversos congresos y llamándolas “Proposiciones”, aparecen bajo el título “Eugenesia”. Conviene aclarar que entre ambas publicaciones se advierten diferencias considerables en la terminología, destacando un lenguaje de ribetes más combativos en el texto publicado en *Acción Femenina*.

⁴⁵² Paulina LUISI “Eugenismo” en *Acción Femenina* n° 23-24, setiembre-octubre 1919, Año III, p.144 (los destacados pertenecen al original). Para observar las variaciones que Luisi estableciera a su texto según indico en la nota precedente véase “Eugenesia” en Paulina LUISI *Pedagogía y conducta sexual*. Montevideo, Impr. El Siglo Ilustrado, 1950, pp.228-229.

agrupándolas por áreas temáticas y en aquellas que identifica como materia de “legislación y sociología”, pone el énfasis en la figura de la madre -lo que nos permite deducir que así ocurría también en la ponencia desaparecida-. Ello resulta coherente con su idea acerca de que si la misión de las mujeres es “*la perpetuación de la especie, debe cumplirla más que con sus entrañas y sus pechos: con la inteligencia y el corazón preparados para ser madre y educadora*”, reafirmando que si la maternidad es la tarea fundamental de las mujeres no tiene por qué vivirse como una forma de supeditación a la figura masculina⁴⁵³. En base a lo cual, conmina al Estado a asumir la protección de la maternidad no por caridad o filantropía sino en tanto “función de Estado”, situándola al nivel de la dirección del rumbo económico o de las relaciones internacionales, politizándola al punto de sugerir que se le destinara una porción del presupuesto general de gastos de la nación.

El Instituto Internacional Americano del Niño

También en el marco del Segundo Congreso, el Dr. Morquio presentó un proyecto de estatutos para crear un organismo que dio en llamar Oficina Internacional Americana de Protección a la Infancia, y que operaría a nivel del continente americano como centro de estudios y de implementación de programas de asuntos referidos a la infancia. En 1924, en vísperas del Cuarto Congreso, el gobierno uruguayo aprobó formalmente la creación de esa Oficina y la puso bajo la dirección temporal de Morquio. De tal modo que, en el transcurso del Congreso, celebrado en Santiago de Chile, los representantes de 16 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela) aprobaron con su voto los estatutos de creación de lo que sería el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia (IIAPI), aunque debieron transcurrir tres largos años de negociaciones diplomáticas para que, en 1927 y con sede en Montevideo, comenzara a actuar. Era esta una apuesta a

⁴⁵³ Paulina LUISI “Feminismo”. *Acción Femenina*. Montevideo, agosto 1917. Año I, n°2, p.48.

institucionalizar y acrecentar la eficacia del movimiento que expertos y gobiernos de las Américas venían llevando adelante en el marco de los mencionados congresos para intercambiar experiencias y proyectos. Dos elementos vertebrarían el discurso fundacional de este organismo, el político y el científico, consustanciados en la figura del niño como epítome de la nueva y futura identidad americana que se pretendía construir, cada vez más hacia “afuera” como imagen nacional antes que hacia “adentro” como parece haber sido el centro de la etapa precedente.

La teoría y la práctica que cristalizaron en la fundación de una institución que perdura hasta el presente quedan de manifiesto en las exposiciones de sus principales protagonistas. El abogado cubano Néstor Carbonell cerraba el Quinto Congreso celebrado en La Habana en 1927, destacando que estos encuentros contribuían

*en grado sumo a la unificación de los sentimientos, a la confraternidad firme y sincera, derivada de la recíproca comprensión y mutuo respeto, bases éstas sobre las que habrá de descansar la América; la América de los fuertes y de los débiles, la de los descendientes puritanos de la Flor de Mayo y la de los descendientes de los conquistadores lusitanos y españoles. [...] Los tiempos que vivimos no son propicios al aislamiento: lo son a la asociación. El intercambio es fuerza que orienta y equilibra y que tiende a la firmeza de la paz.*⁴⁵⁴

A su vez, el Dr. Morquío en las palabras inaugurales del Instituto anunciaba:

*Pretendemos que este organismo sea un vínculo más de unión de todos los países de América, de un valor moral indiscutible, puesto que se ocupará exclusivamente del niño, el hombre de mañana, al que le estará confiado el porvenir de nuestras patrias. Debemos desear que sea sano, que sea fuerte, desde el punto de vista físico, intelectual y moral, como síntesis de una raza joven que aspira a nobles y elevados destinos.*⁴⁵⁵

⁴⁵⁴ Néstor CARBONELL “Discurso de despedida en la Solemne Sesión de Clausura del Congreso” *Quinto Congreso Panamericano del Niño. Actas y trabajos*, La Habana, 1928, p.66 citado por E. SILVEIRA NETTO NUNES “La infancia latinoamericana y el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. 1916-1940”, op.cit., pp.285-286.

URL: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/miradas/mirada011.pdf>

⁴⁵⁵ Luis MORQUIO “Discurso del señor director del Instituto”. *Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia* Montevideo, tomo I, n°1, 1927, p.48.

Se desprende de ambas declaraciones que la infancia se había transformado en una dimensión estratégica para el progreso del continente y de cada país, al considerarla como la materia prima más adecuada para incardinar el perfeccionamiento, con lo cual adquiriría una notoria “dimensión política”. Según estima Eduardo Silveira Netto Nunes:

La analogía entre la concepción de la juventud de América Latina -del continente geográfico y genético- y la niñez, concebidas ambas como sinónimos de las potencialidades de desarrollo y evolución hacia la ‘civilización de las Américas’, fue un recurso frecuente en la existencia del instituto. Además, gran parte del esfuerzo dirigido hacia la infancia tenía como foco ese cambio ‘orgánico-genético-cultural’ mirando el porvenir (...)⁴⁵⁶.

En el ya aludido Quinto Congreso de La Habana, el Dr. Julio Bauzá (uruguayo actuando como delegado de Cuba), interpelaba a los “estadistas” para que desempeñaran el papel que él entendía crucial en todo este proyecto:

Los estadistas modernos, que escudriñan el porvenir de los pueblos, no dejan nunca de estudiar a fondo los problemas de la natalidad, mortalidad infantil y situación social de los niños, para obtener así deducciones sobre el futuro desarrollo de un país [...] el niño constituye la materia prima que ha de plasmar el progreso de la nacionalidad, y que un país en el cual los niños son bien cuidados, bien alimentados y convenientemente educados, tiene aseguradas la riqueza y la felicidad de sus habitantes.⁴⁵⁷

El niño importaba en tanto llevaba un adulto en potencia, se lo valoraba como un sujeto humano en tránsito hacia el “hombre del futuro” y para modelarlo se apelaba a un plan integral resultante de la actuación conjunta de la medicina, la educación y el Derecho. Como definía el abogado (también uruguayo) Dardo Regules, en tanto miembro honorario del IAPI:

El problema del niño [es] un problema médico, un problema jurídico y un problema educacional (...). Médicos, abogados y maestros deben colaborar en una obra armónica y común. Los primeros para salvaguardar su salud, los segundos para moldear y defender sus derechos, los terceros para la

⁴⁵⁶Eduardo SILVEIRA NETTO NUNES “La infancia latinoamericana y el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. 1916-1940”, op.cit., p. 288.

⁴⁵⁷Julio A. BAUZÁ “Discurso del delegado de Cuba” *Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia* Montevideo, tomo I, n°1, 1927, p.55.

*misión sublime -educarlos, basados en la obra incommovible realizada en magnífico consorcio por la ciencia y el derecho.*⁴⁵⁸

Como veremos en el capítulo siguiente, la higiene escolar, que viabilizó el encuentro entre salud y educación a partir de la asociación entre el médico y la escuela, merece un destaque puesto que devino uno de los aspectos más presentes en los planes escolares uruguayos de entonces⁴⁵⁹. Se difundió en tanto profilaxis social, por lo cual también se promovió su atención en la vida del hogar. Ambos escenarios, el privado y el público, se coaligaron para cuidar de la vida del niño y, por extensión, de la vida saludable de la sociedad. Un proyecto de Estado nutrido en el conocimiento de los médicos donde la madre y la maestra fueron encargadas de su puesta en práctica y responsabilizadas por el éxito o el fracaso de los resultados.

⁴⁵⁸ Dardo REGULES “Discurso del miembro de la Comisión Honoraria del IIAPI, en su instalación” *Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia* Montevideo, op.cit., p.64.

⁴⁵⁹ Ya lo había dicho el Ministro de Hacienda de Argentina en ocasión del Primer Congreso: “educar al niño para hacerlo factor útil a los ideales comunes de estos países, que son el bien común, la libertad y la justicia”. Citado por E. SILVEIRA NETTO NUNES op.cit., p.276.

Capítulo 4

El Estado Maternal: criar y educar

4.1 Aspectos Generales

Cada sociedad decide, en acuerdo con su sistema de pensamiento, de vida y de jerarquía de valores y relaciones, lo que se ha de enseñar a las nuevas generaciones, así como también quién, dónde, con quién, cómo, para qué y por qué se han de transmitir tales conocimientos. La respuesta a estas preguntas da como resultado la elaboración de una política educativa para cada país y en cada época. En virtud de ello importa conocer las conexiones que predominan en cada modelo educativo en relación con las ideas políticas y éticas del sistema en cuestión, así como la persona que se aspira a formar⁴⁶⁰.

⁴⁶⁰ Al respecto, estudios realizados por historiadoras españolas como Cristina Molina Petit (*Dialéctica feminista de la Ilustración*. España, Anthropos, 1994), Mónica Bolufer Peruga (*Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la Ilustración española*. Valencia, Diputación de Valencia, 1998), Mary Nash (“Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX” en Georges DUBY – Michelle PERROT (directores) *Historia de las mujeres. El siglo XIX*. Madrid, Taurus, 1993), Pilar Ballarín (“La construcción de un modelo educativo de ‘utilidad doméstica’” en Georges DUBY – Michelle PERROT (directores) *Historia de las mujeres. El siglo XIX*. Madrid, Taurus, 1993), Nerea Aresti (“El ángel del hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en España en el siglo XIX” *Historia Contemporánea* 21, 2000), por mencionar sólo algunas, representan antecedentes fundamentales para esta indagación. Ellas destacan el peso de la Ilustración donde los conceptos de Naturaleza y Razón vertebran el modelo de mujer y varón según el cual serían educados. Las mujeres eran consideradas como diferentes y complementarias de los varones, adscriptas al reino de la privacidad y de los sentimientos, mientras aquellos lo estaban a la vida pública y la razón, clasificación que traducía ontológicamente el papel social a ellas asignado: el repliegue doméstico y la dedicación a la familia. Ello se concretó a través de la influencia e internalización del discurso de la domesticidad o de la utilidad doméstica, cuyo pilar fue la representación de las mujeres en tanto “ángeles del hogar”, haciendo coincidir la frontera de actuación de las mujeres con la que marcaba el umbral de su casa y definiendo su rol en tanto esposas y madres.

En este sentido, también debo consignar los aportes de los estudios sobre Argentina realizados por las historiadoras Francine Masiello (*Entre civilización y barbarie. Mujeres, Nación y Cultura literaria en la Argentina moderna*. Rosario, Argentina, Beatriz Viterbo Editora, 1997), Marcela Nari (Capítulo II de *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires 1890-1940*. Buenos Aires, Biblos, 2004) y Sandra Carli (*Niñez, pedagogía y política. Transformaciones acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*. Buenos Aires, Miño y Dávila, 2003, 2da. edición).

En el Uruguay de fines del siglo XIX y comienzos del XX, definir la matriz ciudadana dominante se presentaba como un asunto de primordial importancia. La historiadora uruguaya Carolina Greising distingue dos grandes familias ideológicas en este campo, el “republicanismo solidarista” y el “liberalismo individualista”, que se reflejarían en el debate educativo de la época, identificándose el primero predominantemente con el laicismo radical mientras que el segundo, reivindicando mayoritariamente la moral católica, defendía los “derechos de la religión”⁴⁶¹.

Para el campo republicanista, la educación representaba un “vehículo privilegiado en la difusión de virtudes y valores cívicos (expresión de un civismo republicano) y de una moral laica alternativa, no fundada en la trascendencia religiosa ni pensada como sostén del orden social tradicional”, agrega Greising⁴⁶². En tal sentido, a partir de 1900 la influencia francesa se habría hecho sentir en el proyecto educativo uruguayo -sustituyendo a la estadounidense-, debido al énfasis secularizador del modelo francés. Greising menciona a Abel J. Pérez, inspector nacional de Enseñanza entre 1900 y 1916, como ejemplo de seguidor e impulsor de ese laicismo “afrancesado” en nuestro medio. Bajo su mandato, en 1909, se votó la ley que establecía la laicidad absoluta en las escuelas públicas.

La autora propone que esa impronta “afrancesada” en los pedagogos uruguayos habría propiciado la apertura de un canal más para la penetración y consolidación del pensamiento krausista, del que Batlle y Ordóñez fue un cultor reconocido y que informara diversas ideas y realizaciones de sus gobiernos⁴⁶³. En lo que

⁴⁶¹ La distinción entre *republicanismo solidarista* y *liberalismo individualista* es tomada por la autora de Gerardo Caetano en *La república batllista*, op.cit.

⁴⁶² Carolina GREISING “Los pleitos por la educación (La lucha ideológica)” en Gerardo CAETANO *El Uruguay Laico. Matrices y revisiones*. Montevideo, Taurus, 2013, p.292.

⁴⁶³ Por krausismo se entiende la ideología iniciada por el pensador alemán Karl Krause (1781-1832), que se desarrolló y alcanzó su máxima expresión en España, mediante el accionar de Julián Sanz del Río, de Federico de Castro y de la Institución de Libre Enseñanza dirigida por Francisco Giner de los Ríos. Alrededor del año 1840 un grupo de juristas españoles, entre los que se contaba Sanz del Río, buscaron una doctrina política que, en el marco de las ideas liberales, iniciara el proceso regenerador que reclamaba España y que incluyera un elemento espiritual que no se encontraba en la formulación doctrinaria del liberalismo de entonces. Ese elemento espiritual fue tomado del *Curso de Derecho Natural o Filosofía del Derecho* de Heinrich Ahrens publicado en París en 1837. Allí se planteaba que el fundamento del Derecho consistía en la “condicionalidad”: el conjunto de las condiciones exteriores de que depende el destino racional del hombre y la

respecta al debate educativo, el krausismo venía reflejándose, desde fines del siglo XIX, por ejemplo en la educación de la primera infancia, apostando a desarrollar en los niños la libertad de conciencia, mediante el sistema de educación froebeliano a implementarse en los jardines de infantes. Con el batllismo se lo advertirá también en la firme inquietud por la educación de las mujeres⁴⁶⁴.

Finalizando el siglo XIX y comenzando el XX, en un mundo occidental que se presentaba dinámico en sus cambios, la formación y actuación de movimientos feministas y sufragistas despertaron el temor de amplios sectores de la sociedad acerca de que peligrara o fuera puesta en cuestión la naturaleza femenina maternal⁴⁶⁵. Ello sin duda debe haber pesado fuertemente a la hora de buscar e implementar mecanismos para reforzar dicha “naturaleza” que, aunque adaptada a los cambios en el contexto, conservara la esencia del “instinto maternal”. En este sentido, la educación fue percibida como el camino a seguir para alcanzar ese fortalecimiento: las mujeres debían ser “renaturalizadas” en su función maternal, en un proceso que evoca el que Rousseau propusiera para la renaturalización del ciudadano Emilio, aunque en su caso para desempeñarse en la esfera pública.

1892 vuelve a aparecer como año clave en esta investigación. Esta vez porque fue cuando se convocó en España -en el marco de las celebraciones del cuarto centenario de la llegada de los españoles a América-, el Congreso Pedagógico Hispano-portugués-americano donde, desde diversas ideologías (institucionistas, liberales, socialistas, anarquistas, republicanos), se debatieron las principales preocupaciones sobre la temática⁴⁶⁶. En ese marco, el krausista Francisco Giner de los Ríos, alma mater de la Institución Libre de Enseñanza, afirmó respecto de la educación de las niñas que era indispensable “*desenvolver con especial esmero*

humanidad que se debería desarrollar como un orden universal de piedad, abnegación y altruismo. Ideas estas resumidas en la obra de Krause *Ideal de humanidad para la vida* (1811).

⁴⁶⁴ Carolina GREISING op.cit. pp. 184 y 222-224 respectivamente.

⁴⁶⁵ Sin embargo, no está de más recordar que, salvo contadas excepciones, los diferentes feminismos de la época y su correlato sufragista, reconocían en sus principios rectores una fuerte impronta matemalista.

⁴⁶⁶ Entre los participantes de la sección V dedicada a “Enseñanza de la Mujer” y presidida por la reconocida escritora española Emilia Pardo Bazán, importa destacar la participación de Francisco Berra (1844-1906), de amplia actuación en el ambiente pedagógico uruguayo.

toda aquella esfera peculiar de la educación que ha de preparar a la mujer para cumplir su misión en la familia y en la sociedad como esposa, como madre y como iniciadora de todas aquellas obras de caridad, de amor y de encanto que le asignan un lugar enteramente propio e insustituible en la misma vida exterior”, justificando la pertinencia de mantener el dictado de asignaturas específicas en la educación formal de las niñas⁴⁶⁷. Este tipo de formulaciones se corresponde plenamente con el llamado “modelo de utilidad doméstica” para la educación de las niñas, buena parte de cuyas pautas fuera adoptada en el Uruguay del último tercio del siglo XIX y primeras dos décadas del siglo XX.

El pilar de este discurso fue el amor maternal, que se reconocía enraizado en el instinto de las mujeres y que difundieron y exaltaron médicos, moralistas, educadores, preocupados por comprobar el carácter “natural” de ese sentimiento modelo, el único en predisponer a sus protagonistas para prodigar ciertos cuidados. La tesis era que las mujeres llevaban en su cuerpo la disposición para ser madres y por derivación la misión social de la formación de sus vástagos. Era la única capaz de proporcionar los cuidados que exigía la primera infancia, ya que la Naturaleza la había dotado de un saber intuitivo inalcanzable fuera del vínculo de sangre, y que la llevaba a velar por su hijo aun cuando este dormía. Sólo le faltaba la tutela del saber médico, que haría al amor maternal transitar por la senda de la moderación al someterlo a la guía de la razón, evitando los excesos a que conducía la desmedida sensibilidad de las mujeres.

Respecto de la maternidad, y como lo vengo señalando en capítulos precedentes, el discurso higienista se elaboró oponiendo el instinto al conocimiento adquirido, valorizando este en detrimento de aquel, recluyendo a las mujeres en una doble obediencia: a la naturaleza -por la cual aceptar la maternidad y la responsabilidad de ser madre- y al saber médico -por el cual incorporarían una serie de técnicas y valores nuevos, publicitados como imprescindibles para optimizar su respuesta ante la responsabilidad mencionada-. Conocimientos médicos acoplados a instinto maternal (del cual carecían los varones) formaban la “nueva madre”, la

⁴⁶⁷Citado por Pilar BALLARIN “La coeducación hoy” en Nieves BLANCO GARCIA (coord.) *Educación en femenino y en masculino*. España, Akal, 2001, p.33.

“profesionalización” de la maternidad constituida por un saber completo y sistematizado.

Resultado de la estrecha relación que se estableció entre médicos y madres, se postuló el hecho de que sólo éstas debían cuidar de sus hijos, redefiniendo la maternidad al hacer de esta una “misión” cada vez más exigente en su nivel de compromiso. Situación que se convirtió en un arma de doble filo: si bien las madres quedaban “*investidas de gran responsabilidad y cierta forma de poder en su familia y de gran influencia sobre la prosperidad y el orden social*” -como señala Mónica Bolufer- debían, en contrapartida, abandonar otros espacios y actividades y asumir una gran carga moral que devenía en instancia culpabilizadora si fallaban⁴⁶⁸. En función del concepto de utilidad que se adscribe al hijo, cambia la función de la madre. El discurso se adapta a esta modificación para volver más atractiva la función materna, de manera que un deber y un sacrificio, se publicitaban como muestra de igualdad y fuente de amor y felicidad para las mujeres.

La maternidad se configuró entonces como *lugar* propicio para ser instrumentalizado desde el Estado, por lo que se habla de “maternalismo político”⁴⁶⁹. Esta potencialidad traería como consecuencia el interés y la necesidad de “educar” a las madres. Desde que la maternidad entra en el área pública no se pueden correr riesgos como una falla en los “instintos naturales” o que estos no basten para asegurar un desempeño fructífero de alcance social. Preocupaciones que remitían “*a una amplia zona de tensiones y conflictos entre las prácticas sociales vinculadas a la maternidad, ejercidas por la mayoría de las mujeres y un modelo de ‘femineidad maternalizada’ reforzado y construido, entre otros, por los médicos*”⁴⁷⁰.

Lograr que las mujeres internalizaran determinados saberes y prácticas relacionados a la maternidad formaba parte de una política de horizontes más

⁴⁶⁸ Mónica BOLUFER PERUGA *Mujeres e Ilustración. La construcción de la femineidad en la Ilustración española*. Valencia, Diputación de Valencia, 1998, p. 231.

⁴⁶⁹ Sigo a Marcela NARI op.cit., capítulo II “La maternalización de las mujeres”, como en anteriores oportunidades en que he utilizado dicho concepto.

⁴⁷⁰ Idem, p.132.

amplios que involucraba a otros operadores además de los médicos. En primer lugar al propio Estado, que también “*interpeló a las mujeres fundamentalmente como madres. La maternidad, supuestamente una ‘cuestión natural’, intentó naturalizarse a través [de aquel]. El Estado debía garantizar que la sociedad respetara la naturaleza y sus leyes*”, recuerda Marcela Nari⁴⁷¹. Razón por la cual incluyó a las madres como objeto de algunas de sus políticas apuntando a imponer o a consolidar la identidad femenina asociada a la maternidad. El Estado instaló así la cuestión en el ámbito de lo público, integrándolo como asunto primordial para el futuro de la sociedad y la nación, como estrategia para consolidar las metas que lo fortalecerían: el orden político-social y la salud física y moral de los miembros de la sociedad.

4.2 La Puericultura

El sociólogo francés Luc Boltanski destaca la importancia de aquel “*saber autónomo que se organiza en torno a algunos principios fundamentales para formar un cuerpo coherente de conocimientos teóricos y de reglas prácticas*” que es denominado Puericultura, a partir de 1890. Señala, asimismo, que estos saberes se hallaban intrínsecamente vinculados con el conocimiento médico, que se presentaban como un cuerpo normativo en base a prohibiciones y pasibles de ajustarse a los valores predominantes en cada clase social. Boltanski subraya el carácter disruptivo con la naturaleza de esta Puericultura puesto que, a partir de 1900

no se deja que sea la madre la que opte entre métodos diversos, ya que no se toma la naturaleza como guía. ‘Contrariar la naturaleza’ es en cierta forma el objetivo que se propone la nueva puericultura. (...) Hay que sustituir las vagas indicaciones de la naturaleza por las órdenes racionales

⁴⁷¹ Idem, p.150.

*del médico. (...) Nadie, salvo el médico, puede instruir a la madre en sus deberes (...)*⁴⁷².

La Puericultura, designación popularizada por el médico francés Adolphe Pinard en el 1900, definida como el arte de criar y cuidar a los niños, había surgido en Europa y se había difundido en América a fines del siglo XIX⁴⁷³. Se explica su nacimiento y su gran difusión en directa relación con la natalidad asumida como un asunto de Estado, como consecuencia de reconocer en la población un valor sustancial, una verdadera riqueza que desde la órbita pública se debía atender especialmente.

Los textos de Puericultura que se multiplicaron a lo largo de las primeras décadas del siglo XX contenían enseñanzas acerca de la crianza de los niños que apuntaban a la madre como principal destinataria. Los consejos se fundamentaban en una enseñanza basada en la “razón”, en contraposición a la costumbre o la rutina, predominantes en las prácticas anteriores y “no civilizadas”. Se destacan aquellos que conllevan mensajes alusivos a la importancia del orden en el hogar, de la correcta utilización del tiempo, y que refieren a que todas las acciones de cuidado debían estar estrictamente planificadas y ordenadas. Las reglas de Puericultura tendrían efecto fundamentalmente en la regulación de la vida privada, en particular de las familias pobres, a las que se consideraba más propensas a su desconocimiento, siendo ello tenido por factor que las mantenía en la situación de pobreza. Cabe anotar que la exigencia de estas lecturas daba inicio a un dominio de requisitos -como por ejemplo que las niñas y mujeres pobres superaran un analfabetismo que solía ser predominante en ese sector social- así como de estrategias publicitarias que aterrizaran las recomendaciones científicas fundamentales poniéndolas a su alcance para el óptimo desempeño de la maternidad.

⁴⁷² Luc Boltanski *Puericultura y moral de clase* (Barcelona, 1974) citado en Elizabeth ORTEGA y Laura VECINDAY “Viejas y nuevas formas de gestión social en el campo de la primera infancia”. Trabajo presentado en las X Jomadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelAR, Montevideo, 13-14 de setiembre de 2011, pp.4 y 5 respectivamente.

⁴⁷³ Adolphe Pinard (1844-1934) fue un obstetra y político francés, que ocupó la diputación por dos veces durante la Tercera República francesa, considerado pionero de la Puericultura. Me parece interesante resaltar esa asociación entre la medicina infantil y la política, puesto que hay casos similares, como el del Dr. Francisco Soca, en el Uruguay.

Volviendo a la realidad uruguaya, la importancia de la Puericultura era destacada por el Dr. Luis Morquio en los asuntos tratados por la Sociedad de Pediatría de Montevideo en su sesión del 18 de agosto de 1921. Refiriéndose al proyecto sobre la enseñanza práctica de la Puericultura presentado por el Dr. Américo Mola, integrante del Cuerpo Médico Escolar, Morquio señalaba que *“la importancia y conveniencia de instruir a la futura madre en los principios fundamentales de alimentación, en los cuidados e higiene del niño”* ya no estaban en discusión. Y ello porque se apostaba a que la misión de la madre fuera *“más útil y más consciente”*, al mismo tiempo que representara *“el medio más eficaz de combatir la excesiva mortalidad infantil que se produce por error o por ignorancia”*. Luego, manifiesta su preocupación respecto de *“la manera de realizar esta enseñanza”*. Y recuerda que al organizar la Escuela del Hogar había incluido en su programa *“la enseñanza práctica de la Puericultura, que se efectuaba en La Cuna, desde [hacia] varios años”*, dirigida a las alumnas de la Escuela Normal de Señoritas que allí concurrían semanalmente, según evoca Morquio, *“con gran entusiasmo y con resultados muy satisfactorios”*. Señala tres aspectos, a su entender imprescindibles para una correcta enseñanza de la Puericultura: el predominio de la práctica por sobre la teoría (que *“manejen niños, que preparen alimentos, que vigilen las lactadas, que los pesen, que los bañen, que los vistan, etc.”*), que sea enseñada por *“un médico competente y secundado por enfermeras especializadas”* y que se desarrolle en *“las instituciones infantiles entre las cuales debe ser preferida La Cuna, que, por su naturaleza y organización, es la que mejor se adapta a dichas finalidades”*. No obstante esta puntualización, coincide con colegas como el Dr. Julio Bauzá en la pertinencia de enseñar Puericultura en los consultorios Gota de Leche a los que, subraya, *“con razón se han llamado escuelas de madres y de futuras madres”*. Para concluir, Morquio propone que la Sociedad de Pediatría manifieste al Consejo Superior de Instrucción Pública *“su más decidida adhesión y apoyo moral al proyecto del doctor Mola”*⁴⁷⁴.

⁴⁷⁴ “Sociedad de Pediatría de Montevideo. Sesión del 18 de agosto de 1921. Preside el Profesor Morquio”. *Revista Médica del Uruguay*. Año XXIV, tomo XXIV. N°10, octubre 1921, pp. 491-492.

Una vez repasada esta exposición de Morquio y porque constituye un oportuno ejemplo, aprovecho a destacar el rol y la presencia prominentes de “*los diplomados universitarios*” (Nari dixit) en el campo de la Puericultura a diferencia del de la Economía Doméstica⁴⁷⁵. Las mujeres, a medida que el tema ganaba en importancia política, fueron perdiendo injerencia en él, lo que confirmaría aquello de que la salud infantil tanto como enseñar a cuidarla era tarea de los varones, mientras que la educación podía seguir en la órbita de competencia de las mujeres. Otra constatación de ello es que la mayoría de los manuales de Puericultura fueron escritos por médicos varones y destinados a aquel público vasto y -supuestamente- ávido de acceder a esos conocimientos, el de las madres y futuras madres. En dichos textos la “racionalidad” masculina se desplegaba con el fin de concretar el afán “ordenador” de la sociedad. Ordenar en dos sentidos: en el de sistematizar conocimientos y comportamientos reputados de óptimos para la crianza de los niños y en el de dar órdenes, por parte del médico varón a la mujer madre o futura madre, respecto a cómo debía desempeñarse en ese rol. Es decir, cómo la madre debía aplicar aquel corpus -por ellos sistematizado-, apuntando a la homogeneización de saberes y conductas que reemplazarían -cuanto antes mejor para la nación y para el Estado- a los insumos que constituían ancestralmente una parcela de dominio femenino.

Considero oportuno detenerme en el antes mencionado proyecto de enseñanza de la Puericultura presentado por el Dr. Mola ante la Dirección del Cuerpo Médico Escolar. Esa institución designó a otra de sus integrantes, la Dra. María Armand Ugón, a fin de que elaborara un informe sobre el proyecto⁴⁷⁶. La propuesta de Mola apostaba, según la profesional, a implantar “*la enseñanza obligatoria de la puericultura a las niñas que frecuentan los últimos años de la escuela primaria y*

⁴⁷⁵ Cfr. Marcela NARI op.cit., p. 116.

⁴⁷⁶ Nació en 1884 en el seno de una familia de reconocida trayectoria en el ámbito profesional nacional. Se graduó como médica en 1909 siendo la tercera mujer en obtener dicho título dedicándose en principio a la pediatría (también fue socia fundadora de la SUP) y luego a la Ginecología llegando a ser en 1919 la primera mujer asistente en la clínica Obstétrica. En 1920 fue socia fundadora del Sindicato Médico del Uruguay junto a Inés Luisi y Aurora Curbelo. También fue médica inspectora del Cuerpo Médico Escolar. Armand Ugón era miembro de dicho Consejo, además de ocupar por entonces también los cargos de médico adjunto de la primera clínica obstétrica y de médico ayudante de La Cuna del Asilo Larrañaga.

*la modificación del curso denominado maternología, actualmente en vigencia en el Instituto Normal de Señoritas*⁴⁷⁷.

Armand Ugón retoma los argumentos de Mola en relación a la mortalidad infantil en el Uruguay, compartiendo su convicción de que una educación sustentada en pautas científicas sería esencial para la superación de ese problema, razón por la cual apoya calurosamente el proyecto cuya evaluación le fuera encomendada. Si las mayores cifras de mortalidad infantil se observaban en el primer mes de vida del niño, tanto Mola como Armand Ugón coincidían en destacar “*la ignorancia de la madre*” como causal preponderante. Lo que ella explica, apoyándose en el sociólogo francés P. Strauss, con el argumento de que “*las madres modernas no conocen la primer palabra de su misión*”⁴⁷⁸.

A partir de juicios como el de Armand Ugón, se deduce que el gran público de madres y futuras madres era heterogéneo y por tanto no todas sus integrantes estaban en las mismas condiciones de aprender y poner en práctica esos saberes. Las más refractarias eran sin duda las madres trabajadoras, lo cual es explicable por sus condiciones de vida y de trabajo. Como en un juego de dominó, la concreción de los “ideales” que proponía la Puericultura, al chocar contra el muro de la realidad, activó la puesta en marcha, por parte del Estado, de medidas e instituciones colaborativas en el éxito de ese complejo proceso.

Como parte de las experiencias locales e internacionales que la informante invoca a fin de justificar la pertinencia del proyecto de Mola, remite a las cláusulas 8 y 26 adoptadas por el Segundo Congreso Americano del Niño de 1919 en su declaración final:

Nº8 Considerando que siendo la ignorancia de las distintas clases sociales, acerca de la crianza de los niños, una de las principales causas de la mortalidad infantil, se debe inculcar desde la niñez, aprovechando la concurrencia de las niñas a la escuela primaria, conocimientos de puericultura, utilizando al efecto libros de lectura, máximas, cartillas, conferencias, etc. procurando darle a esta enseñanza una forma práctica para que sea eficaz.

⁴⁷⁷ María ARMAND UGÓN *Informe sobre proyecto Dr. A. Mola referente a enseñanza obligatoria de Puericultura elevado al Cuerpo Médico Escolar*. Montevideo, El Siglo Ilustrado, s/d, p.3.

⁴⁷⁸ Idem, p.4.

N°26 *El segundo congreso americano del niño de 1919, reconoce la necesidad de enseñar en las escuelas primarias la higiene y la puericultura en una forma objetiva y práctica, como una contribución eficiente para la profilaxis de las enfermedades infecciosas y la mortalidad*⁴⁷⁹.

Armand Ugón recurre también al argumento del carácter científico de la crianza de un niño: no es materia para cualquiera sino que requiere estudios específicos. Posición que era refrendada desde los congresos internacionales de protección a la infancia, especies de concilios cuya opinión pesaba demasiado en la comunidad médica y política como para no seguirla al pie de la letra⁴⁸⁰.

La enseñanza de la Puericultura contribuiría a la inclusión del Uruguay en el concierto de los países adelantados del mundo que ya la estaban impartiendo, con especial interés después de la Gran Guerra. Un caso modélico -una vez más- era el de Francia, donde se habían fundado once institutos de puericultura sólo en un año, 1920, en la municipalidad de París. No obstante, el país que descollaba en estas políticas -en palabras de la Dra. Armand Ugón- era Estados Unidos, a propósito del cual describe con admiración la tarea del *Children's Bureau* (Oficina Nacional del Niño), que formaba parte del Departamento de Trabajo⁴⁸¹.

Luego del *racconto* de la experiencia internacional y siempre en pos de argumentar la pertinencia del proyecto presentado por el Dr. Mola, la médica informante repasa la situación de la enseñanza de la Puericultura en Uruguay. Recuerda las conferencias sobre higiene infantil dictadas por los doctores Julio Bauzá y Antonio Carrau para las jovencitas de la clase de Maternología del Instituto Normal de Señoritas. Asimismo declara con orgullo haber sido, en 1912, la "*iniciadora de los cursos teórico prácticos de puericultura en el país*", a pedido del Dr. Morquio. Dicho curso tuvo por destinatarias a las niñas que concurrían a la

⁴⁷⁹ Idem, pp. 5-6.

⁴⁸⁰ A modo de ejemplo la propia Armand Ugón menciona que ya en el Primer Congreso Internacional de Gotas de Leche de París (1905) se votó una cláusula sobre la necesidad de que los poderes públicos promovieran la higiene infantil, mientras que en el Segundo, realizado en Bruselas (1907), se votó que la puericultura pasara a integrar la enseñanza oficial. Cfr. María ARMAND UGÓN op.cit., p.5.

⁴⁸¹ Véase María ARMAND UGÓN op. cit., p.7. También menciona la labor desempeñada por la Oficina de Higiene Infantil de Nueva York que había creado la Liga de las Pequeñas Madres (institución que se replicaba en otras 75 ciudades norteamericanas), agrupando niñas escolares mayores de doce años que seguían un curso teórico práctico de puericultura.

escuela del hogar del Ateneo. Más recientemente, hacía algunos años y en forma consecutiva, la profesora de Maternología del Instituto Normal de Señoritas, Margarita Munar de Sanguinetti, “conjuntamente con las niñas del curso concurren todos los jueves hábiles de tarde durante todo el año escolar a ‘La Cuna’, a una clase de puericultura dedicada exclusivamente a ellas”⁴⁸².

La conclusión del informe de Armand Ugón es contundente: una absoluta aprobación al proyecto del Dr. Mola en el entendido “que [se] deben beneficiar de esa enseñanza, no solamente las maestras, sino todas las niñas de los últimos años de escolaridad”. Está convencida de que el verdadero desiderátum de la enseñanza de la Puericultura es su consagración práctica:

Quizá en la actualidad fuera más prudente hacerla completa para las maestras, y como lo aconseja el doctor Mola, difundir nociones de higiene infantil entre las niñas mayores, mediante una literatura fácil, que permitiera comentarios, composiciones, lecturas y conferencias realizadas por los médicos escolares. Esperemos que en un porvenir no lejano puedan concurrir a nuestras Gotas de Leche y adquirir ahí todos los conocimientos prácticos del arte de cuidar al niño y constituir así las instituciones similares a las Ligas de Pequeñas Madres de los Estados Unidos. (...) Quiero insistir, además, sobre el rol preponderante que puede desempeñar la maestra en la difusión de esa sana cultura entre sus educandos.

Y, en este sentido, merece destaque la referencia con la que Armand Ugón elige concluir su informe: “El higienista francés doctor Variot, hace resaltar la influencia de la maestra como auxiliar del médico, en la obra de divulgación de la puericultura, pues su autoridad, la simpatía y confianza que inspira a sus discípulos, la transforman en una cooperadora importante”⁴⁸³. Si bien se exalta el lugar de la maestra, obsérvese que el mismo está claramente supeditado al del médico, quien es el poseedor del saber legítimo, mientras ella se revela como un efectivo canal de transmisión en virtud, justamente, de sus cualidades sospechosamente semejantes a las de una buena madre.

⁴⁸² María ARMAND UGON op.cit., p. 8.

⁴⁸³ Ambas citas en María ARMAND UGON op.cit. p.9. Los destacados me pertenecen.

4.3 Lecciones de Economía Doméstica: “ama de casa y guardiana de la sociedad, gestadora y educadora de la humanidad”⁴⁸⁴

La ya aludida “cuestión social” encontró en la domesticidad un espacio conceptual que albergaba algunas de sus manifestaciones agrupadas en la figura -tan real cuanto utópica- del hogar. La domesticidad comprende diagnósticos, iniciativas, literatura y propuestas de intervención, donde se entretajan nociones de higiene, moral, economía, educación, delineando un conjunto de actividades y responsabilidades inherentes a “lo doméstico” y adjudicadas a determinados sujetos, en primer lugar, las mujeres de la familia.

El discurso de la domesticidad se sustentaba en la distinción entre las esferas pública y privada, que asignaba a los varones la esfera pública y sus roles de producción y desempeño político, reservando a las mujeres la esfera de la *domus* con sus consecuentes responsabilidades en tanto esposa y madre. Los conocimientos convenientes para las mujeres se asociaron con la “ciencia doméstica”, que no exigía aprendizaje teórico al ser fundamentalmente empírica. Conocimientos tales como Matemáticas, Teología, Filosofía, etc. se juzgaban apropiados para el dominio de los varones y no de las mujeres, considerando que estas se encontraban mejor dotadas para los conocimientos de carácter “concreto” antes que para los que exigen elaboraciones abstractas.

Hemos aprendido con la socióloga argentina Paula Lucía Aguilar, en su riquísima obra *El hogar como problema y como solución. Una mirada genealógica de la domesticidad a través de las políticas sociales. Argentina 1890-1940*, que el hogar es un escenario sumamente complejo, además de una intrincada encrucijada⁴⁸⁵. Un espacio real y simbólico, una verdadera frontera entre lo público y lo privado, y sus protagonistas, sujetos y objetos en tensión entre esas dos esferas y sus aspectos esenciales. Por ello oscila entre ser “refugio” y “santuario” si se trata de

⁴⁸⁴ Definición de la historiadora Marcela Nari retomando ideas de Elisa Bachofen en *Enseñanza técnica para la mujer. Su influencia en la conducción científica del hogar y en las diversas actividades* publicado en Buenos Aires en 1932. Marcela NARI, op.cit., p.74.

⁴⁸⁵ Paula Lucía AGUILAR *El hogar como problema y como solución. Una mirada genealógica de la domesticidad a través de las políticas sociales. Argentina 1890-1940*. Buenos Aires, Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación, Colección Historia del Presente, 2014.

un hogar que se asemeja al ideal (calidez, higiene, economía racional, rectas costumbres, previsión, cuna de buenos ciudadanos), o ser reino de la insalubridad y el vicio si se trata de un hogar pobre, del hogar de una familia trabajadora o inmigrante pobre, que radica, por ejemplo, en la pieza de un conventillo (suciedad, repulsión, contaminación, miseria, lazos familiares debilitados o rotos, cuna de delincuentes y prostitutas). Y si para el primero el Estado debe erigirse en defensor de su privacidad, para el segundo, el mismo Estado debe tirar la puerta abajo, entrar e intervenir, para “limpiar” y “ordenar”, para erradicar el vicio, la enfermedad, la promiscuidad, el trabajo clandestino, otras formas de ilegalidad, etc.

Como sostiene Aguilar, la conformación, reforma y buen gobierno de los hogares deviene en un desafío de complejidad creciente en las primeras décadas del siglo XX. Sin embargo, una cosa está muy clara: la gestión del hogar tiene una única responsable y es la mujer. Por lo cual debía prepararse, instruirse para ello, como un varón -si pertenecía a los sectores medios y altos- se instruiría para ser abogado, médico, gobernante.

La Economía Doméstica ocupó así un lugar de privilegio en las reflexiones de educadores, reformadores sociales y médicos higienistas. Se trataba de un campo que reunía conocimientos y valores entendidos como imprescindibles para una niña en su futuro como “buena” ama de casa y madre, independientemente del sector social que integrara. Trasmitía nociones de limpieza, de alimentos, lavado y planchado de ropa, costura, tejido, bordado, crianza de los niños, algunas enfermedades, contabilidad doméstica y ahorro.

A título ilustrativo, repasemos someramente cómo se recogen estos conceptos en una obra ejemplar en el repertorio didáctico para las escolares del Uruguay de fines del siglo XIX, como lo fue el *Libro de las Niñas* de Isidoro de María (1891). La segunda parte del libro se abre con un capítulo dedicado a Economía Doméstica e Higiene, donde el autor define a la primera de esas disciplinas como “*el conjunto de reglas, para el mejor uso que puede hacerse de los productos de nuestro inmediato consumo, y de los recursos que poseemos*”. Estos eran los saberes que De María consideraba necesarios para las madres de familia y las

niñas, en tanto futuras madres. Debían dominarlos las amas de casa de los hogares de escasos recursos porque, al ser estos escasos, a ellas correspondía hacerlos rendir a fin de cubrir las necesidades básicas del hogar. Sin embargo, estos conocimientos no eran menos útiles para las amas de casa de hogares que disfrutaban de mayor holgura económica, puesto que si se trataba de familias de sectores medios, una buena administradora redundaría en la prosperidad de su hogar, mientras que si se trataba de una familia adinerada y según la máxima “*Quien lo sabe hacer, lo sabe mandar*”, el ama de casa debía saber dirigir al servicio doméstico.

El primer pilar de la Economía Doméstica, según el autor, consistía en la buena administración del tiempo; para ello es aconsejable que el ama de casa madrugue lo que, además de beneficiar su salud, le posibilitará cumplir adecuadamente con todas las tareas domésticas. El segundo pilar lo conforma la categoría Gastos, respecto de la cual el concepto rector dirigido a todos los sectores sociales era aquel que instaba a evitar gastos superfluos y contraer deudas innecesarias, en el entendido de que el arte del buen gobierno del hogar consiste en ajustar gastos e ingresos. Los siguientes tres pilares concernían a los Vestidos, los Alimentos y la Vivienda; para todos ellos se apuntaba a mantener la higiene, la salud y el vigor de los integrantes de la familia⁴⁸⁶.

* * *

En el crucial pasaje del siglo XIX al XX asistimos a la re-creación o perfeccionamiento del oficio de ama de casa sustentado en la división de géneros intrafamiliar, correspondiéndole en exclusividad lo tocante a la alimentación y la salud, y asentándose en la figura de la “buena madre”, caracterizada por la entrega y el sacrificio. Renuncia a sí misma en pos de proveer el bienestar a su familia, dedicándole su tiempo y sus esfuerzos. A ello debe agregarse el concepto de valor-trabajo, según el cual el valor de una persona, objeto o tarea vale en tanto la cantidad de trabajo realizado o empleado en su realización. De donde si aplicamos

⁴⁸⁶ Véase Isidoro DE MARIA *El Libro de las Niñas*. Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1891, pp. 89 a 99.

este valor a la “buena madre”, tanto mejor será cuanto más trabajo invierta en el cuidado de su casa y su familia. Por lo cual, la expectativa modélica para una buena madre consistía en dedicarle al hogar toda su jornada laboral. Es su oficio, el de ama de casa, para el que debe ser preparada con conocimientos que la habiliten al mejor desempeño a lo largo de toda su vida útil: cocinar, hacer las compras, llevar la casa, dirigir al servicio doméstico (si lo hubiere), educar a los hijos, etc. Continuando con la terminología económica: invierte todo su tiempo de trabajo en la familia y la casa, siendo el presupuesto una de las claves de su buena administración. Durante largo tiempo esa cualificación fue tácita, o se adquiría en la práctica o en la transferencia de conocimientos entre mujeres (de la familia o del vecindario)⁴⁸⁷. El tiempo había llegado en que le correspondía un puesto principal en la currícula escolar de las niñas. Esa “profesionalización” consistiría en el servicio que las futuras “buenas madres” darían a la sociedad y al Estado, en tanto trasmisoras de valores y buenas prácticas de la vida republicana. La buena ama de casa es necesariamente una buena madre, cuyo primer objetivo es el bienestar de su familia; el Estado será, por su intermedio, una buena madre propendiendo al ordenamiento y por lo tanto, al bienestar de la familia de la nación.

Las *Lecciones de Economía Doméstica* de la maestra Emma Catalá de Princivalle constituyen un caso paradigmático de estas enseñanzas en el Uruguay. La obra, publicada en tres tomos en 1905, fue adoptada por la Dirección General de Instrucción Primaria para servir como manual obligatorio en las escuelas públicas. Catalá de Princivalle dedica este trabajo a la memoria de su abuela Martina Gadea de Moreira que, según su nieta, era ejemplo de las mujeres “*dignas esposas y hermanas de aquellos patricios*” puesto que “*sabían retemplar su espíritu y secundarlos en su ardua empresa, haciendo de cada hogar un templo en que*

⁴⁸⁷Sigo a Enrique MARTIN-CRIADO en su artículo “El valor de la buena madre. Oficio de ama de casa, alimentación y salud entre las mujeres de las clases populares”. *Revista Española de Sociología*. N^o4 Enero 2004, pp.93-118.

*ardía perenne el fuego sagrado de todas las virtudes y de todos los sacrificios*⁴⁸⁸.

La dedicatoria encierra el espíritu de lo que se pretendía transmitir con la enseñanza de la Economía Doméstica y cuya versión en palabras de la historiadora Marcela Nari escogí para titular el apartado: se trataba de formar la “*nueva mujer doméstica*” dotándola de conocimientos “modernos” -como la contabilidad, por ejemplo-, aunque con la esencia de las predecesoras, esto es, el ama de casa y madre, cuya misión “natural” consistía en la reproducción y la educación no sólo de su núcleo familiar sino de la humanidad entera. Partiendo de conceptos para nada novedosos como aquel de que el gusto “*y la aptitud para los trabajos domésticos son innatos en la mujer*”, Catalá traza la genealogía entre las primeras orientales y las orientales del porvenir, y el elemento unificador que identifica es justamente su comportamiento en la vida privada, en la *domus*⁴⁸⁹. Las exigencias que impone el hogar del naciente siglo XX son otras. El tiempo se valora de otra forma: no deben perderlo. El espacio se acota: el hogar es su mundo, aunque separado por una pared de cristal que las aleja del mundo de la *polis*.

El primer tomo de las *Lecciones* de Catalá, pensado para niñas de quinto año de escuela primaria, se abre con un mensaje a sus colegas maestras donde define la importancia de la enseñanza de la Economía Doméstica, al tiempo que ofrece un valioso ejemplo de cómo se concebían los roles de género en la sociedad:

*es para las niñas lo que la enseñanza cívica para los varones, y hasta puede decirse que la preparación de buenas madres de familia debe preocupar más al educador que la formación de buenos ciudadanos, porque las madres influyen de una manera fundamental en la formación del carácter de sus hijos y en la educación de sus sentimientos y tendencias*⁴⁹⁰.

⁴⁸⁸ Emma CATALÀ DE PRINCIVALLE *Lecciones de Economía Doméstica*. Montevideo, 1905, s/p.

⁴⁸⁹ Idem, t. 1, p.9.

⁴⁹⁰ Catalá de Princivalle forma parte plena de aquellos educadores y políticos convencidos de que la escuela primaria era clave para la internalización de proyectos de sociedad, de país incluso. No obstante, reconoce que aquella no es omnipotente a la hora de moldear a sus educandos y por ello es preciso anticiparse. La escuela “*ejerce una grande influencia en la educación del niño; pero no puede marchar contra viento y marea, no puede modificar, sino muy débilmente y de una manera transitoria, el modo de ser que el niño ha adquirido en su casa, aspirando el ambiente del medio donde se ha desarrollado su actividad desde que vio la luz; no puede destruir hábitos y tendencias que el niño ha mamado (...). Vemos, pues, que si la instrucción cívica es indispensable para formar ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes, la economía doméstica es indispensable para formar las madres que han de influir de una manera tan directa en la*

Se trata de promover y desarrollar en las niñas -futuras amas de casa y madres de familia- algo así como un “sentido económico” de orden doméstico que incluía la higiene, la alimentación, el trabajo, la previsión del futuro y la vejez⁴⁹¹.

Con este fin se habían fundado escuelas específicas en varios países europeos -Francia, Inglaterra, Bélgica-, que Catalá admira como ejemplo a seguir. Sin embargo, es consciente que la concreción de instituciones de ese tipo en Uruguay es un plan demasiado ambicioso por el momento; en su lugar, propone dictar la asignatura “*bien dirigida en la escuela primaria y secundada en la casa por la madre de familia (...)*”. Aunque la autora aclara que el objetivo de enseñar Economía Doméstica “*no debe ser aumentar -con esas hermosas exposiciones sobre los deberes domésticos, el cuidado de la casa, la crianza de los hijos, etc.,- el caudal de conocimientos abstractos, sin ninguna utilidad práctica, con que en la mayoría de nuestras escuelas se recarga la memoria de los alumnos*”, poniendo el énfasis en el carácter empírico que debe asumir la enseñanza de dicha asignatura⁴⁹².

A quienes “*creen erróneamente que el arte de gobernar una casa no debe enseñarse en la escuela*”, por pensar que su transmisión se da en forma natural de madre a hija en los hogares, les advierte que no todas las madres están preparadas o dispuestas para cumplir ese cometido:

las pudientes, llenas de comodidades, porque creen que sus hijas nunca tendrán necesidad de hacer esos trabajos y prefieren dedicarlas al estudio de la música, el canto, etc; preparándolas así para brillar en sociedad; las excesivamente pobres, porque carecen muchas veces hasta de lo más necesario y sus hijas se crían en un ambiente lleno de estrechez y de privaciones (...). Resulta que sólo una parte de las madres enseñan a sus hijas las tareas de la casa. Estas son las mujeres de los artesanos, industriales, comerciantes en pequeña escala, empleados con sueldo escaso, etc. que viven con cierto desahogo, pero que careciendo de servicio o teniendo muy poco, se ven obligadas a hacerse ayudar por sus hijas, iniciándolas, de ese modo, en el manejo de la casa. Pero aún estas mismas

educación de esos ciudadanos.”Ambas citas pertenecen a Emma CATALA de PRINCIVALLE op.cit. tomo 1, p.5.

⁴⁹¹ Véase Marcela NARI op.cit., p. 75.

⁴⁹² Emma CATALA DE PRINCIVALLE op.cit., pp.9 y 5-6 respectivamente.

*madres tienen necesidad de ser secundadas en su tarea por la enseñanza científica y bien ordenada de la escuela*⁴⁹³.

Catalá reafirma una y otra vez que los deberes de las madres y amas de casa trascienden las divisiones de “clase” o “posición”, antes bien “*incumben a todas las mujeres (...): todas, la pobre y la rica, la encumbrada y la humilde, tienen que dirigir su casa, que cuidar niños, que educar hijos*”. No obstante el acento en el carácter igualador de los deberes maternos y domésticos, de inmediato aclara que es más importante para las mujeres pobres aprender a desempeñarse en esos menesteres, a fin de optimizar los escasos recursos con que cuentan para sostener su casa y su familia; y porque, además, les servirían eventualmente para emplearse como cocineras, mucamas o niñeras. Ambas, la mujer pobre y la mujer rica deben, sin embargo, saber educar a sus hijos. La primera “*a fin de hacer de ellos hombres trabajadores y honrados, bastante virtuosos y viriles para no desmayar en la lucha por la vida*” y la segunda “*para sustraerlos a las mil influencias que perjudican la formación del carácter y de los buenos sentimientos en los niños ricos*”⁴⁹⁴.

Es interesante la observación de Catalá a propósito de la educación del “niño rico” si la proyectamos en un contexto nacional que cada vez más apostarí a la consolidación de los sectores medios, donde la fortuna ya no bastaría como virtud si no iba acompañada de una buena educación. Entendiendo esta como una virtud que podía llegar a alcanzar el niño de pocos recursos, deviniendo en factor igualador y lugar de encuentro de los nuevos ciudadanos más allá de sus orígenes sociales⁴⁹⁵:

El estudio del proyecto educativo para la infancia y en especial para las niñas, permite desvelar la existencia de redes de mujeres en pro de conformar la nueva

⁴⁹³ Emma CATALA DE PRINCIVALLE op. cit., tomo 1, p. 15.

⁴⁹⁴ Idem, op.cit., tomo 2, p.8 y p.10 respectivamente.

⁴⁹⁵ Explica Catalá que “*en un país democrático como el nuestro, de poco vale la riqueza, si no va acompañada de ilustración, de virtudes y de relevantes prendas de carácter. Nuestra misma Constitución nos da una prueba del poco aprecio que inspiraban a nuestros gloriosos antepasados las riquezas y los pergaminos, al declarar que no se reconocerían entre los hijos de esta tierra otros méritos que los de los talentos y virtudes*”, op.cit., tomo 2, p.11. El destaque en el original.

organización social. Un caso paradigmático es el de la red de vínculos que se teje entre las mujeres que rodean a las niñas, la madre y la maestra, para concretar su transformación en las “nuevas mujeres domésticas”, alianza que se desarrolla en el marco de una institución estructural del Uruguay moderno como lo era la escuela primaria reformada por José Pedro Varela, que se presentaba como brazo ejecutor de un proyecto de Estado y de sociedad. La maestra desempeñaba un rol clave al utilizar la influencia que ejercía sobre la niña para estimularla, encontrando una aliada en la madre de familia que la secundaba desde la casa. El éxito de la enseñanza de la Economía Doméstica radicaría en la alianza entre la maestra que enseña tareas a realizar en la casa y la madre que coopera dirigiendo a sus hijas en el cumplimiento del deber escolar.

La tarea de cuidar niños es para Catalá inherente a la calidad de mujeres, sean sus hijos, otros niños de su familia o niños ajenos -por eso el magisterio es la profesión ideal para las mujeres-. Y puesto que no es una tarea simple si se desempeña con responsabilidad, lo más acertado es empezar el aprendizaje

*desde niña, bajo la dirección y vigilancia de la madre o de la hermana casada y con hijos pequeños; pero para ello es necesario que la niña ponga empeño y demuestre gusto por ese trabajo, que nada tiene de penoso ni de desagradable. ¡Qué cosa más interesante para una niña que hacer de mamá cuidando a su hermanito o sobrinito, mudándolo, dándole el alimento, entreteniéndolo para que no lllore, llevándolo a paseo, haciéndolo dormir a la hora señalada!*⁴⁹⁶.

En la infancia, las niñas manifiestan su “instinto maternal” o su predisposición “natural” a ser madres y amas de casa a través de sus juegos, con las muñecas o incluso “adoptando” como bebé a alguna mascota⁴⁹⁷. Llegados los doce o trece

⁴⁹⁶ Emma CATALA de PRINCIVALLE op.cit., tomo 2, pp.7-8.

⁴⁹⁷ Una década atrás del manual de Economía Doméstica de Catalá, Isidoro de María en el mencionado *El libro de las niñas* ya hablaba de la importancia de que estas jugaran con muñecas en la lectura “Juegos Infantiles”: “Las niñas juegan a las muñecas y gustan de tener una muñeca linda. Es el juego predilecto de la infancia en el hogar, donde empieza a aprender insensiblemente a vestirla, adomarla, prepararle la cama o acostarla en la cunita; funciones inocentes, que más tarde será llamada a desempeñar en la familia. Con sus muñecas juegan a las visitas, a las comadres y a los bautizos, imitando alegremente lo que ven candorosas en la sociedad. (...) Y cómo no!- Si fue y es el juego propio de las niñas, que no juegan al trompo, ni a la pelota, ni a la cometa, ni a la rayuela, ni a los carozos, ni a las bolitas, ni al cara sucia, como los varones”, op.cit., pp.75-76.

años se debe aprovechar esa propensión para transformar los juegos en verdaderas prácticas para su vida futura.

El correcto funcionamiento del hogar y la dinámica familiar propuestos en este modelo de Economía Doméstica armonizan y se retroalimentan con los postulados de una política de sanidad pública que apostaba, fundamentalmente, a la superación de las cifras de mortalidad infantil pero también a una optimización de la salud de la población en general. En ese entendido, la alimentación y el aseo ocupaban lugares centrales, vinculándose una y otro especialmente en el escenario de la cocina:

Podemos decir que la cocina tiene grande influencia en la salud y bienestar de la familia. (...) La buena ama de casa se conoce por el cuidado que dedica a la cocina, por el esmero y prolijidad con que arregla y dispone todo lo que se refiere a esta importante repartición de la casa. (...) La primera condición de una buena cocina es el aseo, cualidad que puede poseer tanto la cocina del pobre como la del rico, porque agua, jabón y lejía son artículos abundantes y baratos⁴⁹⁸.

Y si bien, como señalé antes, Catalá insistía en la no diferenciación de clases sociales, es verdad que su unidad doméstica ideal no se acercaba demasiado a lo que podía ser una vivienda humilde, ni qué hablar de un conventillo. Dedicar un capítulo entero a referirse a la despensa, como habitación especial destinada al depósito de alimentos, es una muestra de ello. Y en lo que hace a los consejos sobre el aseo y la dieta, por mejor intencionados que fueran, sólo en los aspectos muy generales podían ser tenidos en cuenta por los sectores de menores recursos. La falta de agua potable, el compartir una sola habitación para todos los hijos y a veces otros miembros de la familia, habitaciones donde se cocinaba y donde, cuando era el caso, la madre cosía para el taller... es decir, condiciones reales donde cumplir determinada prescriptiva, por más recomendable que esta fuera, resultaba si no imposible, en extremo dificultosa. Como sea, el crucial rol doméstico de las mujeres no podía evitar ser atravesado por las diferencias de clase.

⁴⁹⁸ Emma CATALÁ DE PRINCIVALLE op.cit., tomo 2, pp. 19-20.

La Economía doméstica implicaba inculcar determinados principios como el orden y el método y un valor que se convertirá en la principal virtud doméstica, el ahorro, que para Catalá implicaba *“la abundancia dentro del orden, la economía bien entendida, no la escasez de lo necesario”*. A fin de evitar que un hogar en buena posición cayera en la escasez y la necesidad, el ama de casa debía ser *“económica y ordenada”* e inducir al esposo a ser ahorrativo, de modo que no sólo no malgastase el dinero sino que pudiesen ahorrar algo para el futuro:

Así como el hombre tiene el deber de ganar, la mujer tiene el deber de ahorrar, de no malgastar el fruto del trabajo de su marido. (...) Del hogar salen los hombres y las mujeres que forman el cuerpo social: de modo que los defectos y hasta los vicios de nuestra organización social, tienen su origen en la familia. Vemos, pues, cuán fundamental es que la mujer se eduque para el hogar y que cada hogar sea un templo en el que se rinda culto al orden y a la economía⁴⁹⁹.

El manejo del dinero se vuelve clave y en el marco del hogar corresponde al ama de casa *“la juiciosa distribución del dinero”*. Debe *“saber distinguir lo que es realmente necesario, de aquello de que se puede prescindir cuando los recursos no alcanzan”*. El dinero dedicado a los libros y a suscripciones a periódicos (en especial los científicos o literarios) era un dinero bien invertido, mientras que si se compraban *“novelas de pacotilla”*, obviamente, era malgastado. Asimismo en lo que respecta a las suscripciones o membresías, si el objetivo es el ahorro, no sería aconsejable pagar una cuota de una sociedad recreativa o de un casino. Una *“señora virtuosa, ordenada y económica, está dotada casi siempre de un corazón noble, y se duele de la desgracia ajena”*, por lo cual *“formará parte de alguna sociedad de socorros mutuos”* además de colocar *“sus ahorros en alguna compañía de seguros sobre la vida, para dejar una pequeña renta a su familia en caso de temprana muerte, o para poder contar con algo en la vejez”*. Sin embargo, Catalá aclara que ser una mujer económica *“no le impide extender su mano generosa al desgraciado; al contrario, se privará gustosa de algo para socorrer la miseria honrada”*. También indica cómo debe instruirse esa participación con fines caritativos:

⁴⁹⁹ Emma CATALA DE PRINCIVALE op.cit., tomo 2, pp.67 y 70-71. El destacado me pertenece.

Esta señora tomará parte en las fiestas de beneficencia, contribuirá con su dinero, con sus esfuerzos, y hasta con su trabajo personal, al alivio de la desgracia ajena. Pero no malgastará su dinero en suscripciones inútiles, para fiestas que no tengan un fin patriótico o caritativo; no desatenderá sus ocupaciones domésticas, las atenciones diarias que debe a su marido y a sus hijos, para ir a cumplir afuera otros deberes que los que le impone la caridad, las relaciones de familia y de amistad, o la necesidad de ejercicio o distracciones honestas; y cuando sus deberes de madre reclamen su presencia en el hogar, no los desatenderá bajo ningún pretexto⁵⁰⁰.

A su vez, el ahorro exigía a las mujeres que desarrollaran una alta dosis de autodisciplina, que podría ser aprovechada también en su desempeño como trabajadora extradoméstica⁵⁰¹. Por otro lado, y retomando una interpretación de la argentina Marcela Nari a propósito del vínculo entre las mujeres y el dinero, es preciso considerar que gracias al impulso de la Economía Doméstica, muchas mujeres pertenecientes a hogares trabajadores ganaron en posibilidades de administrar el dinero que ingresaba, concretando así una forma de poder que las convertía en agentes de control de su unidad doméstica.

Como señalé páginas atrás, el cuidado de la casa y la familia deviene una profesión de tiempo completo además de una profesión de fe, que exige conocimientos específicos, pero, fundamentalmente, exige compromiso y dedicación absoluta de la mujer, por lo cual es preciso que aprenda sus rudimentos desde niña.

La de ama de casa no era tradicionalmente una actividad aislada, sino que se desplegaba como actividad de mujeres entre mujeres, generando o aprovechando de las redes de apoyo: el vecindario, la familia, la vivienda cuando era de carácter colectivo (como el conventillo). Apoyo y colaboración entre madres, entre

⁵⁰⁰ Emma CATALÁ de PRINCIVALLE op.cit., tomo 2, pp. 52-53, 75-76.

⁵⁰¹ Una vez más contamos con el antecedente de la obra de Isidoro de María que, en la lectura “La joven ahorrativa”, relataba el caso de Matilde “la mayor de las hijas, joven muy laboriosa y ahorrativa” de una familia pobre residente en la villa de la Unión. La madre era viuda de un militar y recibía una “corta” pensión del Estado que apenas alcanzaba para sostener a toda la familia, razón por la cual Matilde trabajaba “afanosa para ganar con qué ayudar a su madre a la manutención y pago del alquiler de su casa. Se dedicaba a la costura, cosiendo para una fábrica de camisas de la ciudad, a donde tenía que venir a buscar y traer las costuras concluidas. (...) Destinaba lo más del producto de sus labores, a la ayuda de la manutención de la casa, privándose gustosa de emplearlo en adornos en sí propia, ahorrando cuanto podía, para guardarlo”. Isidoro DE MARÍA op.cit., pp.10-11.

mujeres de la familia, entre vecinas, entre amigas; apoyo que cada vez más será sometido a severas críticas -e incluso denostado- porque ellas intercambiaban y aplicaban saberes que no seguían las pautas de la “verdad científica”. Frente a lo cual se propone una nueva red de apoyo y colaboración entre mujeres, una nueva alianza, cuyas protagonistas son ahora las madres y las maestras. Maestras que han sido preparadas “profesionalmente” por el Estado, que se revela entonces como articulador invisible de dicha alianza⁵⁰².

4. 4 Entre el hogar y la escuela

En un artículo publicado en 1916 en los *Anales de Instrucción Primaria* bajo el título “La Escuela y el Hogar”, la maestra María Espínola (1878-1963) evaluaba como una indeseable dicotomía la que se generaba entre lo enseñado en el hogar y aquello que enseñaba la escuela⁵⁰³. Esta, señalaba Espínola, se ocupaba mucho y muy bien de instruir pero no de educar, lo que redundaba en falta de cultura y provocaba una especie de descaecimiento social. ¿Qué causaba este desarreglo? Pues, según la maestra, la “*falta de cooperación entre el hogar y la escuela*”. El

⁵⁰² Sigo a Enrique MARTÍN-CRIADO op.cit., p.97.

⁵⁰³ María ESPÍNOLA “La Escuela y el Hogar”. *Anales de Instrucción Primaria*. tomo XIV, año XIV, n° 1 al 6, enero a junio de 1916, Montevideo, Imp. “El Siglo Ilustrado”, 1916, pp. 38-41. María Espínola nació en San José de Mayo en 1878. Hija del médico Alfonso Espínola, de destacada actuación en el departamento de San José, comenzó a desempeñarse como maestra a los 16 años en ese mismo departamento. En 1901 ocupó el puesto de maestra rural en la Escuela N°1, desde donde se trasladó a la ciudad para desempeñarse como maestra directora. En 1911 recibió una beca del gobierno para realizar un viaje por Estados Unidos y Europa donde conocer y estudiar los métodos de enseñanza de los países desarrollados, ocasión en la que hizo caudal de los conceptos más modernos en educación para volcarlos, a su regreso, en el Uruguay. Entre 1916 y 1921 se desempeñó como Inspectora Departamental; previamente había sido docente en el Liceo de San José. Tuvo destacada actuación en el Congreso de la Federación Rural del Uruguay (1917) donde presentó la formulación del Programa de Escuelas Rurales, que había contribuido a redactar. Y en 1933 participó, junto a otros prestigiosos maestros como Agustín Ferreiro, en el Primer Congreso de Maestros, convocado por la Sociedad José Pedro Varela y llevado a cabo en el paraninfo de la Universidad. En ese foro, Espínola dejó sentada su postura respecto de las necesidades de la escuela rural y las dificultades que debían enfrentar los docentes encargados para cumplir su tarea. En 1922 publicó *La escuela y el progreso*, donde se explaya acerca del importante papel social que cumple la escuela en el medio rural, así como sobre la necesaria dignificación profesional del magisterio rural. Cabe señalar que fue la primera mujer en asumir el cargo de vocal en el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal.

niño es el centro de la atención y las expectativas en la escuela y “*de los desvelos paternos*” en el hogar. Padres y maestros trabajan, se esfuerzan, pensando en él. Es decir que tanto el hogar como la escuela se afanan por un mismo fin que es hacer de ese niño un ser “*capaz para la vida*”. Los une “*un mismo ideal: su felicidad*”. Sin embargo, están actuando en forma aislada uno del otro: “*La cooperación se impone y es necesario combatir esa independencia de acción extrañamente creada por un error inconcebible que hace que las dos instituciones marchen como si fueran hacia dos fines opuestos*”. Esa cooperación se sustenta en la complementariedad, puesto que la maestra conoce al niño en el aula mientras que “*la madre lo conoce en el hogar*”. Ni la maestra ni la madre podrán cumplir bien con su “misión” porque cada una está desconociendo una mitad del niño, lo que implica no conocerlo completamente y redundando en no poder prepararlo para alcanzar la felicidad.

*El hogar entrega el niño a la escuela y generalmente se ocupa de lo que en la escuela ocurre cuando el niño formula una queja. ¿No hubiera sido mejor evitar esa queja (...) por una relación constante y afectuosa entre las dos autoridades dirigentes del niño que encierra en sí el porvenir?*⁵⁰⁴

Para lograr establecer o restablecer el vínculo, la escuela, en opinión de Espínola, debe atraer la atención de los padres hacia ella, y esa también es función del maestro: “*es necesario como punto inicial atraer al hogar antes que pedirle ayuda*”⁵⁰⁵. Se trata de los caminos que el Estado está aprendiendo a recorrer cada vez con mayor astucia, naturalidad e inteligencia, para intervenir, moldear, a su imagen y semejanza al futuro ciudadano, al ciudadano feliz.

*La escuela debe ser el centro social del distrito, en el que el maestro hable a los padres de sus hijos, de sus cualidades y defectos, de sus bondades y sus rebeldías, e investigue al mismo tiempo cómo se comportan en el hogar, qué procedimientos se observan para educarlos y con qué resultado. El maestro debe convencer a los padres de su sinceridad (...) y los padres jamás deben dejar de proteger al maestro y de prestarle su apoyo*⁵⁰⁶.

Porque, en definitiva, los ciudadanos “*deben mirar la escuela como cosa propia, para la que tienen obligaciones que cumplir*”. La escuela debe captar la atención,

⁵⁰⁴ María ESPÍNOLA, op.cit., pp.39-40.

⁵⁰⁵ Idem, p.40.

⁵⁰⁶ Idem.

la preocupación y el apoyo moral y material de las familias porque ello redundará en beneficio de la sociedad toda.

La escuela necesita una protección cariñosa que facilite y haga amable su labor y su obra, necesita mucho corazón y mucho amor, porque es demasiado delicado lo que se moldea allí: es la continuación del hogar, el porvenir de la familia, el porvenir nacional, el porvenir humano⁵⁰⁷.

Articuladoras entre el hogar y la escuela: las maestras

Observemos estas cifras. En 1900, Uruguay contaba con un total de 571 escuelas públicas (urbanas y rurales), allí trabajaba un cuerpo de 1131 docentes, de los cuales 889 (78.6%) eran maestras. Revisando las cifras cada diez años se observa que esta proporción no cesa de incrementarse hasta alcanzar un 90.8% en 1930, (1382 escuelas con 4032 docentes, de los cuales 3663 eran maestras), donde cierro las cotas cronológicas de mi investigación. Se trata de porcentajes abultados del magisterio femenino teniendo en cuenta que, según el censo de 1908, la población del país se componía de menor cantidad de mujeres (512.178) que de varones (550.508)⁵⁰⁸.

⁵⁰⁷ Idem, p.41.

⁵⁰⁸ Véase *Estadísticas históricas del Uruguay 1900-1950*. Tomo I (Área de Historia Económica de la Facultad de Ciencias Económicas de UdelaR). Montevideo, Dpto. Publicaciones de la Universidad de la República, 2007, pp. 102, 103, 105 y 109.

El Instituto Normal de Señoritas: María Stagnero de Munar, “una verdadera madre” de la Escuela Uruguaya⁵⁰⁹

El Instituto Normal de Señoritas había sido fundado en marzo de 1882, recayendo la dirección en la maestra María Stagnero de Munar -de la más pura cepa vareliana-, quien ocupó ese cargo hasta 1900 y de ahí en adelante hasta 1912, quedó al frente del Instituto Normal de Montevideo, cargo del que se retiraría por motivos de salud⁵¹⁰. Se ocupó tanto de los aspectos administrativos como pedagógicos, desempeñándose como profesora de Higiene y Fisiología.

El Internado de Señoritas, que tenía su sede en el edificio sito en las actuales calles Cuareim y Colonia (donde funcionan hoy un liceo y una escuela), habitado por las jóvenes estudiantes así como por la directora y su familia, era al mismo tiempo hogar y aula. Su funcionamiento transcurría bajo la poderosa presencia de “Misia María”, como le llamaban, acompañada por sus hijas Margarita Munar de Sanguinetti y Anita Munar Stagnero, que imponían y vigilaban el cumplimiento de una severa disciplina. Stagnero de Munar dejó una huella innegable tanto en la institución como en las cohortes de maestras allí formadas, según lo confirma el testimonio de una sus alumnas: “...*gran Maestra, apóstol de la enseñanza que implementara el gran Varela*”; a la vez que describía como de “*maestra, de médico, de enfermera, de madre (...)*” las atenciones que prodigaba

⁵⁰⁹ En 1922, luego de su fallecimiento, en los *Anales de Instrucción Primaria* se publica una biografía de Stagnero de Munar, donde se la presenta bajo la designación que elegí para titular el apartado, como “madre” de la Escuela Uruguaya. El texto pone énfasis en su cercanía con la propuesta pedagógica de José P. Varela, de quien fue colaboradora y cuya obra continuó luego del fallecimiento del reformador, junto a Jacobo Varela, su hermano. También ocupó la cátedra que dictaba José Pedro Varela en la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, a la muerte de aquel. Una biografía interesante la de la maestra y pedagoga uruguaya María Stagnero de Munar (1856-1922), porque recién con 12 años comenzó a recibir instrucción en la institución educativa de Josefa Collazo y en cuatro años completó los estudios obteniendo el título de maestra con tan sólo 16. En 1874, al rendir examen para titularse como Maestra Directora en la Universidad obtuvo un Sobresaliente, siendo la primera mujer en recibir tal calificación y en 1876 se le entregó una distinción (medalla honorífica) de manos del propio Varela, en un homenaje al magisterio.

⁵¹⁰ Las subdirectoras del Instituto Normal de Señoritas fueron Adela Castell (1882-1886), también docente de Historia Natural, Moral y Constitución; Enriqueta Compte y Riqué (1886-1889), que dictó Gramática y Composición; María Suárez (1889-1899), docente de Historia Natural y Margarita Munar, hija de Stagnero de Munar, también encargada de dictar Maternología. Otras reconocidas figuras como Paulina Luisi (Gramática y Composición) y Orestes Araujo (Historia y Geografía) se desempeñaron como docentes del Instituto junto a Amalia B. de Ferrari (Francés), María Mercedes Domínguez (Corte y Confeción), Angela Lebrin (Dibujo, Labores), María P. de Savini (Geografía), entre otros.

Stagnero a sus estudiantes⁵¹¹. El excelente desempeño de Stagnero de Munar al frente del Internado era exaltado incluso por quienes, como el Inspector Abel Pérez, no compartían algunos de sus criterios y metodología de enseñanza, que calificaban como “*excesos de un intelectualismo exagerado*” y “*rigorismos de una disciplina llevada a los últimos extremos*”. No obstante, Pérez reconocía en la Directora “*un noble entusiasmo por su carrera, una impecable tradición personal correctísima, que es en sí misma una enseñanza y un culto invariable y fecundo por la patria y por la escuela popular (...)*”⁵¹².

Para Stagnero de Munar, infancia y educación eran los pilares del “*porvenir de la Humanidad*”, al entender que “*la vida del niño es la vida del hombre, es la vida de la Humanidad*”, de donde había que formar “*en el niño ese sentimiento de humanidad que debe primar sobre todo otro sentimiento*” y estimular “*con el ejemplo, el amor al trabajo que dignifica y el amor al estudio que es fuente de goces superiores*”. De donde, para ella, “*el maestro, como el médico y el sacerdote en su sagrado ministerio, tienen que conocer las miserias que han de curar y las almas que han de redimir*”, advirtiéndoles que necesitarán “*mucha abnegación no exenta de sacrificios. Pero la salvación de un desgraciado merece esto y mucho más*”⁵¹³. No obstante lo exiguo de esta muestra de su pensamiento, es muy representativa de los más caros principios que nutrían, como ya lo he consignado en capítulos anteriores, la “*antropología*” de José Batlle y Ordóñez: humanismo, fe en el progreso, función salvífica de la educación. Obsérvese que, a pesar de ello, la maestra incluye a los sacerdotes en pie de igualdad con los médicos, a fin de describir dos importantes roles sociales equiparables al

⁵¹¹ En *Anales de Instrucción Primaria*. Año XIX-XX, enero, febrero, marzo de 1922. Tomo XIX. Montevideo, Talleres Gráficos Barreiro y Ramos, pp. 652-653.

⁵¹² *Memoria 1911-1914 Dr. Abel Pérez Inspector Nacional*. Montevideo, Talleres Gráficos Barreiro y Ramos, 1915, p. 55 y 56, citado por Silvana ESPIGA *La infancia normalizada. Libros, maestros e higienistas en la escuela pública uruguayo. 1885-1918*. Montevideo, Antítesis, 2015, p.45. Para conocer más a fondo esas diferencias de enfoque de la educación entre Stagnero de Munar y algunos principales actores del elenco batllista como el filósofo Carlos Vaz Ferreira véase J. R. HENTSCHKE, op.cit., 354 y ss.

⁵¹³ Estos conceptos son extractados de la carta de Stagnero de Munar leída por una de sus hijas en ocasión del acto en homenaje que se le realizara y al que no pudo asistir por problemas de salud. *Anales de Instrucción Primaria Año XI-XII*. Julio de 1913-Junio de 1914. Tomo XII. Montevideo El Siglo Ilustrado, 1914, p.932 y p.933 respectivamente.

magisterio en tanto abnegados forjadores de “almas”, comparación a todas luces ajena a la postura reconocidamente anticlerical de Batlle y Ordóñez.

El objetivo fundamental de la creación del Instituto había apuntado a la formación de maestras para ejercer en el interior del país, en especial en el medio rural, donde la carencia de personal docente era apabullante, impidiendo el cumplimiento de las aspiraciones del reformador José Pedro Varela en cuanto al alcance nacional de la escolarización⁵¹⁴. No obstante la intención, transcurridos veinte años, para 1903, los resultados no eran muy auspiciosos; el número de graduadas como maestras de 1er grado era muy bajo debido a la disminución de estudiantes según pasaban los años del ciclo de estudios (de 40 que daban el examen de ingreso llegaban apenas cinco al cuarto año). Ello redundaba en una escasa oferta de personal formado para la educación, problema que sólo se agudizaba si observamos cuán pocas maestras diplomadas elegían el interior o el interior rural (y menos aún la frontera con Brasil) como destino para su ejercicio. En esta situación incidía notoriamente el perfil socio-ocupacional de su familia de origen, así como su lugar de nacimiento y residencia. La mayoría de las estudiantes de magisterio provenía de familias urbanas de clase media, siendo realmente muy pocas las que lo hacían de familias obreras. Las más beneficiadas con la existencia del Instituto Normal habían resultado ser jóvenes pertenecientes a familias inmigrantes, ya que para 1903 dos tercios del estudiantado tenía ese origen.

Repasando los apellidos de las maestras del Jardín de Infantes fundado por Enriqueta Compte y Riqué en 1892 (sobre el que volveré en un apartado próximo), es posible comprobar la conformación del magisterio como profesión

⁵¹⁴ En 1903 Carlos Vaz Ferreira presentó un plan para fusionar los Institutos Normales de Montevideo formando una Escuela Normal, donde varones y chicas recibirían una formación tanto teórica como práctica, con marcado acento en la Pedagogía. El progreso en la concreción de este proyecto fue muy lento esgrimiéndose pretextos de carácter financiero, al punto que recién se produjo la fusión en 1935. En lo que refiere al Instituto Normal de Señoritas, durante ese tiempo, puso en práctica algunos cambios -tal vez demasiado tímidos de acuerdo a las expectativas vazferreirianas-, como, por ejemplo, elevar la edad mínima de ingreso a 15 años, extender el primer ciclo a tres años, así como incorporar algunas innovaciones en la práctica docente. Ver J.R. HENTSCHKE, op.cit. y Emilio MARENALES – Gladys FIGUEREDO *Internatos Normales de Montevideo*. Montevideo, 2002.

de mujeres de ciertas familias de la clase media y media alta. Son un claro ejemplo las Borrazás, Manuela y Sofía o las Magariños, Elina y Martha. No sólo representaba una posibilidad laboral fuera del hogar, sino que permitía llevar adelante una carrera ascendente en la función pública, de lo que dan cabal testimonio los casos de la Subinspectora Francisca G. de Ubeda, o de Cristina Dufrechou, Sub Inspectora de Primaria de Montevideo en 1914 y, en 1921, Inspectora Departamental de Instrucción Primaria. O Ernestina Méndez Reissig de Narvaja, designada Inspectora de la Copa de Leche de las Escuelas Públicas en agosto de 1920⁵¹⁵.

Según registran los libros de notas de Compte y Riqué, si bien las maestras solían vivir en zonas aledañas al Jardín o en calles céntricas de la ciudad, faltaban con cierta asiduidad por diversas razones: los días lluviosos por hallarse inundadas las calles alrededor de la escuela o de sus casas, o por dificultades ocasionadas por las medidas de lucha de otros trabajadores (por ejemplo una huelga de tranviarios en 1918)⁵¹⁶. Ahora bien, la causal de ausencias consignada con mayor frecuencia era la enfermedad de hijos u otros familiares, lo que claramente se vincula a las tareas de cuidado “propias” de las mujeres. Eran antes que trabajadoras, cuidadoras. Y de estas dotes “naturales” para el cuidado se sacaba partido a la hora de formar los elencos docentes femeninos, en lo que podría considerarse un proceso de “profesionalización del papel maternal” entre las mujeres de la clase media. A la inversa, también se percibía el desempeño en la actividad magisterial como “práctica” para el que continuaba siendo el rol principal en la vida de una mujer, la maternidad, por lo cual, ante la perspectiva de formar su propia familia, muchas maestras abandonaban el ejercicio al casarse.

En este sentido, interesa reparar en la medida que tomó el Gobierno en 1909 respecto de otorgar licencias maternales para las maestras. Ello puede interpretarse en una doble calidad: la de ofrecer herramientas a estas trabajadoras

⁵¹⁵Cfr. MECR *Libro Copiador de Notas 1910-1914*. Nota n°9 de 10 de marzo de 1914. *Libro Copiador de Notas 1920-1923*. Nota n°59 de 12 de setiembre de 1921. *Libro Copiador de Notas 1918-1920*. Nota n°68 de 20 de agosto de 1920, de Enriqueta Compte y Riqué dirigidas al Inspector Dptal. de Instrucción Primaria, respectivamente.

⁵¹⁶Véase MECR *Libro Copiador de Notas 1918-1920*. Nota n°56 de 10 de agosto de 1918 de Enriqueta Compte y Riqué al Inspector Dptal. de Instrucción Primaria Eduardo Rogé.

para que aun estando casadas y teniendo hijos no abandonaran su ejercicio profesional, y la de constituir una de las primeras medidas legislativas de protección a la maternidad adoptadas por el marco jurídico uruguayo. Nuevamente, un documento del acervo del Jardín de Infantes testimonia la forma en que las autoridades comunicaban dicha medida a las interesadas:

Señor Maestro: Comunico a Ud. a sus efectos que el P.E. tomando en consideración las medidas propuestas por el Cuerpo Médico Escolar, tendientes a la protección de la Maternidad en el Magisterio Nacional, dictó en 27 de febrero ppdo. una resolución cuya parte dispositiva dice así: 'Se resuelve: 1º Aprobar las siguientes disposiciones propuestas por el Cuerpo Médico Escolar. A) Toda maestra que justifique por Certificado médico especial hallarse a término de su embarazo fisiológico, tendrá derecho al goce de un mes de licencia con sueldo íntegro, antes del parto, y a otro mes después de producido este. B) La concesión de esta licencia será obligatoria y podrá ser aumentada cuando haya alteraciones patológicas, que justifiquen la prórroga, pero nunca será menor del plazo fijado en la disposición precedente. (...)'⁵¹⁷.

Luisa Luisi (1883-1940)⁵¹⁸

La maestra Luisa Luisi revelaría, a lo largo de su actuación pública, compartir plenamente la contundente afirmación de José Batlle y Ordóñez sobre la patria que compartían: *“no podremos sobresalir por la extensión de nuestro territorio, ni nos distinguiremos, ni queremos distinguirnos, por la predominancia de la fuerza;*

⁵¹⁷MECR. *Circulares 1909-1916*. Circular n°6 dirigida a “Señor Maestro” fechada en Montevideo, marzo 29 de 1909, firmada por Arturo Carbonell, por la Inspección Departamental de Montevideo de Instrucción Primaria.

⁵¹⁸ Hija del italiano Angel Luisi y de la maestra María Teresa Josefina Janicki (hija de polacos emigrados a Francia), nació en 1883 en Paysandú, a pocos años de instalarse allí sus padres, provenientes de Entre Ríos, Argentina. Fue hermana de Paulina, Clotilde e Inés. Estudió magisterio en el Instituto Normal de Señoritas de Montevideo, graduándose en 1903. Comenzó a trabajar como ayudante de la Escuela de 3er grado n°2, pasando luego a dirigir la Escuela de Práctica de 2do Grado y la Escuela de Aplicación. Se desempeñó como profesora de Idioma Español en la Sección Femenina de Enseñanza Secundaria. Integró el Consejo de Enseñanza Primaria entre 1925 y 1929, al jubilarse. Incursionó en la crítica literaria, la poesía y la prosa, así como escribió para algún medio de prensa (*Acción*). Fue delegada oficial de Uruguay en el Congreso del Niño realizado en Buenos Aires en 1916, y actuó como secretaria de la Sección Educación del 2do Congreso del Niño que tuvo lugar en Montevideo en 1919. Militó en las filas de la agrupación batllista Avanzar.

*pero podremos, si queremos, enaltecernos por la intensidad y brillo de nuestra cultura... ”*⁵¹⁹.

La de Luisi era una voz legitimada por la alta calificación de que gozaba el rol de maestra en la sociedad uruguaya de las primeras décadas del siglo XX, a lo que se debe sumar el antecedente de la familia de la cual procedía, directamente emparentada con la función educativa y con notorias manifestaciones de actitudes revulsivas de ciertos parámetros sociales, como el hecho de que sus hermanas Paulina y Clotilde hayan sido, respectivamente, la primera médica y la primera abogada del Uruguay.

Luisi se centraba en la idea de la integralidad del ser humano, perfectible y encaminado hacia su autonomía por la educación. En ese marco, la emancipación de las mujeres provendría antes que de la obtención del voto -sin obliterar por ello la importancia del goce de tal derecho-, de su acceso a una educación e instrucción que les permitiera desempeñar una actividad lucrativa, aunque sin olvidar sus obligaciones como esposa y madre en caso de serlo, en una apuesta primordial a la familia. Deja bien claro que para que una mujer pudiera elegir en qué tarea desempeñarse, debía recibir la educación pertinente para optar con inteligencia. Así entendida, la educación consistía en la herramienta gracias a la cual se equilibrarían las tendencias naturales. Una mujer pragmática como Luisi no podía menos que reclamar una educación de esa índole. Reuniendo educación y libertad, o educar para la libertad del ciudadano, retoma lo más granado del pensamiento ilustrado que recogía y se adaptaba en los odres del batllismo⁵²⁰.

El discurso de esta maestra de célebre desempeño, refiriéndose a la función de la escuela, institución fuertemente asociada al ejercicio democrático y a la conformación de la identidad nacional, es el discurso de una mujer haciendo

⁵¹⁹ Citado en Milton VANGER *El país modelo. José Batlle y Ordoñez. 1907-1915*, op.cit., p.168.

⁵²⁰ Según Barrán y Nahum, la ideología batllista se nutrió del “pensamiento enciclopedista” y de “la creencia en el progreso indefinido a través de la ciencia y la difusión de la educación”. De ello da testimonio, según los historiadores mencionados, la idea central de que “la organización social, económica y política debe garantizar a cada individuo las mismas oportunidades de elevarse en la escala social”, dependiendo el resto del “mérito” personal entendido “como suma de virtudes intelectuales, ya que el talento era lo único que debía diferenciar a los hombres entre sí”. José P. BARRÁN– Benjamín NAHUM *Un diálogo difícil. 1903-1910*, op.cit., pp.39-40.

política, ocupándose de un asunto de interés público como la educación pero desde un enfoque suficientemente inteligente como para activar la *liaison* que le permite, en el mismo acto, poner sobre la mesa el foco de la discusión: qué ciudadano debe educarse para una República.

Revisemos sus ideas a propósito de la educación y el arte, vertidas en la ponencia “Educación artística” presentada en el Congreso Americano del Niño realizado en 1919 en Montevideo. Como vimos en el capítulo anterior, los congresos internacionales que habilitaron el intercambio de información, de experiencias y de políticas de protección entre algunos países europeos y de América Latina, vinieron a sumarse a planes de protección a la infancia de carácter nacional que venían instrumentándose. Como señala Catherine Rollet, se generó “una cultura común” a partir de la reunión de los mencionados congresos, donde se debatía a propósito de la definición de niño, de las formas de protegerlo, del trabajo infantil y del papel de la educación⁵²¹.

En su ponencia plantea la concepción del Arte como vehículo para la generación de “emociones estéticas” (definiéndolas como la forma en que nuestra sensibilidad colabora con la obra de arte) conducentes al desarrollo de la virtud: un alma capaz de sentir la belleza es la más capaz de amar la virtud⁵²². Así como los médicos higienistas postulaban la preocupación por el cultivo de la salud física de los niños, Luisi, como educadora, proponía la misma preocupación pero dirigida al cuidado de la salud del alma de los niños. Sostiene que solamente “*la obra lenta de la educación*” que comienza “*por afinar el alma primitiva de los niños*” podrá tener efectos benéficos en el “*corazón de las masas incultas*” y eso “*hará posible la preparación de un medio que lejos de ser hostil y enemigo de toda manifestación de cultura superior, recoja en su seno, para abrigo con el*

⁵²¹ Catherine ROLLET “La santé et la protection de l’enfant vues à travers les congrès internationaux (1880-1920). *Annales de Démographie Historique*, 2001, (1), 97-116, citada por Paulí DAVILA y Luis NAYA GARMENDIA “La Evolución de los Derechos de la Infancia: Una visión internacional” en *Encounters on Education*. Volume 7, Fall 2006, pp. 71–93.

⁵²² Luisa LUISI *Educación artística. Trabajo presentado al Congreso Americano del Niño (18-25 de mayo de 1919)*. Montevideo, Editorial Renacimiento, 1919, p.7.

*calor de su admiración y simpatía, todas las actividades desinteresadas del espíritu*⁵²³.

Luisi hace referencia al camino seguido por algunos países europeos respecto de introducir la enseñanza del arte en la escuela. Destaca la experiencia belga, especialmente el papel que cumplieron sociedades como la denominada “El arte en la Escuela y en el Hogar”, fundada en Lovaina en 1905, como acción coordinada entre gobierno y particulares.

Por otra parte, al referir antecedentes locales, destaca el proyecto de ley que proponía organizar la educación artística en Uruguay, presentado en julio de 1913 por el diputado batllista por Montevideo, Dr. Francisco Alberto Schinca. En el artículo 2 se señalaban los fines de una educación estética en las escuelas primarias de la República: que “*el niño ame la naturaleza y el arte*”; “*hacer a la escuela más atrayente y más simpática y ayudar a la formación del gusto y al desarrollo de la educación moral y social de la niñez y la juventud*”⁵²⁴.

Otra línea capital de las reflexiones pedagógicas de Luisi es la relativa a las figuras de la madre y la maestra enfocadas en la educación del niño, futuro ciudadano. En una conferencia de 1922, titulada *Misión de la mujer como madre y como educadora*, Luisi definía con toda claridad esa misión mancomunada:

Nosotras como maestras -y vosotras como madres o futuras madres- realizamos una obra en colaboración, aportando nosotras el fruto de nuestros estudios, de nuestros desvelos consagrados a ese único fin; vosotras, dando la existencia, los cuidados materiales y la influencia irremplazable del hogar.

*Nuestra obra, pues, es solidaria, y debemos trabajar siempre de acuerdo. La misión de la madre es, naturalmente, mucho más vasta, más amplia, más profunda; y es la que dará en definitiva toda su influencia al carácter posterior de las criaturas*⁵²⁵.

Ahora bien, para que este vínculo solidario prospere, así como la maestra se prepara profesionalmente, correspondería a las madres no abandonarse al puro

⁵²³ Idem, p.16.

⁵²⁴ Idem, pp.69-70.

⁵²⁵ Luisa LUISI *Misión de la mujer como madre y como educadora*. Conferencia dada a las alumnas del Curso de Adultos n°1. *Anales de Instrucción Primaria*, tomo XIV, año XIV-XV, ns° 7 al 15, julio de 1916 a junio de 1917, Montevideo, Imp. “El Siglo Ilustrado” de Gregorio V. Mariño, 1917, p.469.

instinto como guía, sino procurarse una preparación acorde a la gravedad de su misión:

*es preciso que ella sepa que no basta dar al mundo un nuevo ser para llamarse madre; y que este nombre sólo debe ser reservado para aquella que, al salvarlo de todas las acechanzas mortales que lo rodean en su primera edad y aún después, bajo forma de mil distintas enfermedades, vela también sobre su espíritu, forma su carácter, crea, en una palabra, la personalidad fuerte, independiente y consciente de sí misma, que debe ser en el futuro*⁵²⁶.

Luisi cierra esta argumentación a propósito del papel clave de la figura materna en la formación del niño con una reflexión verdaderamente lapidaria: “Al lado de cada grande hombre, se ha dicho, encontraréis una gran mujer: la madre. Y yo agregaría: junto a cada criminal encontraréis una mujer culpable: la madre”⁵²⁷. Con estas duras palabras, advertía sobre la necesidad de convencer a las jóvenes que aún no eran madres, de la enorme trascendencia de la tarea que tendrían por delante. Por ello era imprescindible “preparar, para el futuro, mejores madres y, por lo tanto, una humanidad mejor y más feliz”⁵²⁸.

4.5 El Jardín de Infantes

“...Cuando entramos al Jardín, / eran nuestros piecitos, / delicados, chiquititos; / no podíamos correr. (...) / Las maestras, cañosas, / en sus brazos nos mecían; / si jugar también querían/ nos cantaban arrorró...”

Himno del Jardín de Infantes fundado por Enriqueta Compte y Riqué

La palabra española “jardín” entra en la lengua, según Corominas, hacia finales del siglo XV, proviniendo de la voz francesa *jardin*, diminutivo del antiguo vocablo *jart*, huerto, que derivaba del fránico *gard*, seto, cercado. La variante

⁵²⁶ Idem, p.472.

⁵²⁷ Idem, p. 477.

⁵²⁸ Idem, p.478.

normando-picarda *gardin* es de la que procede la actual voz inglesa *garden* así como la alemana *garten*. Los jardines no son únicamente construcciones materiales sino también creaciones intelectuales, tanto porque las ideas pueden ser traducidas al lenguaje del jardín como porque desde la Antigüedad han inspirado a grandes pensadores. Es el caso del *Akados* platónico, del Liceo aristotélico, del Jardín de Epicuro, de los iluministas Rousseau y Kant, entre otros. Los jardines se transforman en vehículo de transmisión de ideas y saberes, así como en símbolos del poder político (como en el caso de Versalles) y del dominio, de la disciplina, que los seres humanos ejercen sobre la naturaleza. De modo que, además de representar un *imago mundi*, sustancian los ideales de perfección y felicidad de una sociedad, materializando su concepción de “buena vida”. Ello otorga dimensión ética, estética y también política, a la experiencia del jardín, a través de la búsqueda del bien común y la optimización de la convivencia en sociedad, sumada a su calidad de escenario perfecto para la promoción y práctica de la salud privada y pública⁵²⁹.

El abate Pluche (Francia, 1688-1761), en su libro didáctico *Spectacle de la nature* (1732), situaba parte de la educación de un joven aristócrata en un jardín francés, lo cual le permitía comparar el jardín con la sociedad. De donde el gobierno político de un Estado no se diferenciaría, según Pluche, de un huerto:

Es una verdadera república. Una mano sabia dividió el terreno, reunió allí todo un pueblo de plantas, y le asignó a cada uno su barrio y su domicilio propio. Todas las familias provenientes de un mismo origen viven juntas en barrios diferentes, y forman poblados. (...) Reina por todas partes el orden y la propiedad. Por temor a que los ciudadanos de este Estado se hagan daño unos a otros (...) se mantienen los árboles, incluso los más fuertes, bajo severas leyes que no perjudican jamás a la menor legumbre, y todos se someten a los cuidados de un buen gobierno en la más perfecta inteligencia.

Finalmente, para Pluche, un buen gobierno y una buena educación se encuentran entrelazados en el semillero: “*Mientras que las jóvenes plantas están en el semillero, se las mantiene controladas por un gobierno severo (...)*”. El punto culminante es la identificación del jardinero con el legislador “*que trata de*

⁵²⁹ Véase Santiago BERUETE *Jardinosofía. Una historia filosófica de los jardines*. España, Tumer, 2016, p.20.

*civilizar todo un pueblo salvaje*⁵³⁰. Mientras que unas décadas más tarde, en su *Théorie de l'Art des Jardins* (1779), el crítico alemán Christian C. L. Hirschfeld (1742-1792) señalaba que cuando los jardines no son simplemente imitados sino plantados siguiendo las ideas de una nación, nos permiten conocer el carácter de esta, ya que se refleja en ellos⁵³¹.

Alejar o eliminar el dolor físico, experimentar la higiene como un placer, procurar el confort en la vida cotidiana, son indicios de que en la sociedad uruguaya del Novecientos se asistía al nacimiento de la idea de felicidad, ya no solo como un derecho sino también como un deber. La salud, tanto física como moral, se revelaba como el supremo valor, por lo tanto, su cuidado debía apoyarse en la educación. En aquel Uruguay se apostaba a formar un ciudadano fuerte, sano y virtuoso: trabajador, obediente, instruido. ¿Cómo construir ese ciudadano feliz que conformaría una república feliz? Se trataba de un proceso en el cual se constituiría en protagonista clave un espacio-concepto como el de Jardín de Infantes. Procedente de Europa, en su llegada e instalación en Uruguay contaría con el activo compromiso del Estado en virtud de sus dos ideas bases: jardín e infancia.

De Europa al Río de la Plata. Froebel, Sarmiento, Varela y el Uruguay batllista

La historiadora británica Carolyne Steedman estudia cómo se vincula la enseñanza dirigida a los niños más pequeños con determinadas interpretaciones de la maternidad, particularmente cuando la infancia de los sectores más desfavorecidos es el objeto de dicha tarea educativa. Y señala que la idea de la enseñanza como “*una especie de maternidad*” así como la confianza en los

⁵³⁰ Citado por Peter V. CONROY Jr. “Le jardin polémique chez J.-J. Rousseau”. *Cahiers de l'Association internationale des études françaises*, 1982, n°34. pp. 91-105 (pp. 96 y 97 respectivamente).

URL : https://www.persee.fr/doc/caief_0571-5865_1982_num_34_1_2382

⁵³¹ Citado por Peter V. CONROY Jr. “Le jardin polémique chez J.-J. Rousseau”. Op.cit.

beneficios que aportan a los niños “*las actitudes maternas*” en las aulas, provendrían de dos fuentes: “*de la esfera educativa de la madre de clase media en el aula doméstica del siglo XIX y de una traducción, para el mercado educativo, de la educación natural, espontánea que los observadores del siglo XIX vieron que impartían las madres pobres /.../ a sus hijos*”⁵³².

En Europa, diarios íntimos y autobiografías de muchas madres de los sectores medios dejaron el testimonio de cómo educaron a sus hijos. En virtud de que reflejan un alto grado de conciencia de la importancia de esa tarea, estos escritos dejan traslucir el interés en los aspectos emocionales de sus hijos tanto como en su evolución intelectual.

Estas madres, al criar y educar a sus hijos, lo hacían desde la conciencia de estar cumpliendo una “misión” no sólo para su familia sino también para el conjunto de la sociedad. De esta esencia, de este modelo, sostengo que pretende “apropiarse” el Estado que, en el marco de la presente investigación toma la forma del Estado concebido por el primer batllismo. El cual recoge, sin embargo, una práctica que ya venía de décadas atrás mediante experiencias modernizadoras y disciplinantes obradas por gobiernos anteriores. Se auspicia entonces el tránsito de la tarea educativa de la madre desde el aula doméstica al aula pública, del hogar a la escuela. El primer paso de este tránsito lo constituye el jardín de infantes.

* * *

El pedagogo alemán Frederich Froebel (1782-1852) se consagró al estudio de la educación de los niños preescolares, a partir de lo cual escribió dos obras claves: *La educación del hombre* (1826) y *Canciones y conversaciones maternas* (1843). En 1837 fundó en Bad Blankenburg (Turingia, hoy Alemania) el Instituto de Actividades para Párvulos, al que en 1840 pasaría a denominar *Kindergarten* -Jardín de Infantes-⁵³³. La experiencia se sustentaba en la idea del respeto por la actividad creadora del niño en libertad y en contacto con la naturaleza, donde el

⁵³² Carolyn STEEDMAN “‘La madre concienciada’. El desarrollo histórico de una pedagogía para la escuela primaria”. *Revista de Educación*, n° 281, 1986, p.195.

⁵³³ Sigo a Ann TAYLOR-ALLEN en “Jardines de niños, Jardines de Dios: *kindergartens* y guarderías en Alemania en el siglo XIX”. *Revista de Educación*, n° 281, 1986, pp. 125-154.

juego cumplía un papel educativo fundamental: el niño desarrollaba conocimientos y habilidades y se relacionaba con su contexto. Froebel sustentó en ideas de Jean Jacques Rousseau y de Johan Pestalozzi (1746-1827) su propia teoría sobre la naturaleza del niño. Así planeó un sistema basado en el juego dirigido, que apuntaba a desarrollar en el niño la confianza en sus propias posibilidades al tiempo que propiciaba el desarrollo de sus capacidades físicas y mentales. Afirmaba que desde su nacimiento se debía promover en el ser humano el uso libre de sus aptitudes a fin de que encontrara por sí mismo el centro de sus capacidades, aprendiendo a ser activo y observador. Tarea tan desafiante no podía quedar exclusivamente en manos de los padres, que contaban apenas con una preparación tradicional. Puesto que el cuidado y la formación del niño eran artes complejas y de importancia clave requerían especialistas formados profesionalmente.

Si bien Froebel se había dirigido en primera instancia al profesorado masculino, pronto advirtió que alcanzaba mayor receptividad entre las mujeres. Convenciéndose entonces de que eran estas las más indicadas para desempeñarse en la educación, particularmente en la de los niños pequeños, acabó por definir a la maestra de párvulos como una “madre concienciada”. La disciplina impuesta en el *kindergarten* era marcadamente maternal, basada antes en la empatía y la persuasión que en la autoridad y la coacción. En este punto, Froebel hizo caudal de la experiencia que su referente Pestalozzi había aportado, con la fundación de la “Escuela para Madres” en 1836, en la preparación de las mujeres para la enseñanza preescolar. Ambos teóricos, observando los comportamientos de las madres con sus hijos, tomaban los “instintos” maternos e infantiles como base de una pedagogía centrada en el sentimiento y la naturalidad. Esta contemplaba la necesidad del niño de tocar, de manipular, de estar en contacto con la naturaleza, por eso las aulas debían ser aireadas y luminosas, por eso debía haber un gran espacio al aire libre donde transcurriera parte de la jornada educativa. La idea era poder ofrecer al niño que venía, tal vez, de un hogar oscuro, sin higiene, húmedo -la pieza de un conventillo por ejemplo-, un lugar diferente, el lugar “adecuado para florecer”. Un jardín, el jardín de los infantes.

Doris Lückens, quien fundó el primer *kindergarten* de Hamburgo (1848) alegaba, frente a los críticos de las exigencias del método Froebeliano, que allí no se obligaba al niño a nada, por lo cual su libertad no estaba amenazada. Antes bien, se lo estimulaba a responder con alegría a la guía docente, en base a la armonía que se establecía entre el maestro y el niño. El tipo de disciplina propuesto se sustentaba en la razón y la empatía, con lo cual el *kindergarten* tomaba la esencia del “*locus amoenus*” de la Antigüedad clásica: un espacio agradable donde personas libres y que se sentían confortables -en este caso los niños y sus maestras-, desarrollaran sus capacidades para contribuir luego a mejorar la sociedad en la que vivirían⁵³⁴.

El espíritu del Jardín de Infantes enfatizaba la independencia del ser humano a la par que su rol como ciudadano, al promover que niños y padres descentraran su atención exclusiva de la vida privada de la familia para observar la comunidad y la nación. En este aspecto, Froebel se distancia de Rousseau y Pestalozzi por considerarlos excesivamente individualistas, decidiendo seguir la ética kantiana y hegeliana en lo referente a que la más completa realización de la libertad del individuo pasaba por obedecer voluntariamente a las leyes generales. Los juguetes que diseñó para uso en el Jardín de Infantes refieren directamente a esta forma de pensar: el balón representaba la unidad indivisible y la caja de cubos demostraba la relación del todo con sus partes, simbolizando la íntima vinculación del individuo con su comunidad y con toda la humanidad. Asimismo, los *kindergartens* hacían hincapié en antiguos y tradicionales juegos que imitaban las tareas y la vida de los trabajadores, demostrando sus aportes a la vida de la comunidad. De esa manera se apostaba a que el niño, luego de las cuatro horas transcurridas en la institución, retornara a su hogar habiendo fortalecido la idea de la importancia de la familia propia, así como de la gran familia de la humanidad. Lo que le permitiría adquirir y naturalizar la idea de pueblo y de vida de Estado como una unidad, donde cada ciudadano es indispensable, en igualdad al resto, aunque sin perder su libertad y autonomía, en un marco de convivencia armónica.

⁵³⁴ Cfr. Capítulo V “Hortus conclusus o el universo enclaustrado” de Santiago BERUETE *Jardinosofía...*, op.cit.

Ello derivó en la promoción, fundamentalmente en el marco de la revolución de 1848 en Europa, de los *kindergartens* como espacios ideales para preparar al ciudadano de las nuevas comunidades nacionales. El Jardín de Infantes se proyectó como un microcosmos del Estado liberal, donde el orden y la armonía se alcanzaban y conservaban en base al libre ejercicio de la responsabilidad de cada ciudadano⁵³⁵.

Así concebido el Jardín implicaba una comunidad donde convivieran en paz, libertad e igualdad, niños ricos y niños pobres, niños de diferentes etnias y procedencias geográficas, niños de distintas religiones, etc. Lo que los unía era su preparación en común para ser ciudadanos de bien en el mañana, esto es, para impulsar el progreso de la nación, ya fuera su patria de origen o su patria adoptiva, donde importarían los méritos de cada uno en lugar de su clase, etnia o religión. La institución educativa constituía, pues, un espacio de educación para la ciudadanía, y esta debía dar inicio desde los primeros años de vida. El nuevo orden político exigía protagonistas educados tempranamente para que pudieran manejar el goce de sus derechos con responsabilidad. Una república ordenada estaba destinada a progresar, para ello encontró su matriz y representación en un jardín donde cultivar a sus futuros ciudadanos, y donde cultivar significa educar, recuperando la idea ilustrada de que la educación sería el remedio más eficaz a todos los males sociales y políticos. La propuesta pedagógica y política con que el *kindergarten* enfocaba la formación del niño resultaría innovadora, en el sentido de reflejar en la educación, la influencia de los ideales democráticos de la segunda mitad del siglo XIX.

El método Froebeliano de Jardín de Infantes no demoraría en cruzar el Atlántico, llegando sus noticias al Río de la Plata. En Argentina, Juana Manso lo introdujo,

⁵³⁵ En el peculiar marco de 1848, Wilhelm Middendorf, destacado discípulo de Froebel, sostenía esta representación del Jardín de Infantes como un Estado liberal en pequeño, donde jugaban niños de cualquier etnia y creencia, señalando que los gobiernos alemanes debieran ser advertidos respecto a los beneficios del *kindergarten* en la formación de ciudadanía. Aunque cabe aclarar que en la Alemania imperial tales instituciones, si bien estaban sometidas a la inspección de las autoridades escolares, no formaban parte del sistema de educación pública. Véase Ann TAYLOR-ALLEN op.cit., pp. 136-137.

fundando en 1870 el primer jardín de infantes subvencionado por el Estado en la ciudad de Buenos Aires. En 1875 se sancionó la Ley de Educación Común (n°988) de la Provincia de Buenos Aires, que estipulaba como función de los Consejos Escolares de Distrito la creación de escuelas y de jardines de infantes. En 1884, mediante la aprobación de la Ley n°1420 de Educación Común, se estableció en Argentina la educación común, gratuita y obligatoria: en el artículo 11 de dicha ley se ordenaba la creación de uno o más jardines de infantes en las ciudades donde fuera posible dotarlos de los recursos necesarios, a juicio y decisión de las jurisdicciones locales⁵³⁶. Junto con la mencionada ley, el Estado nacional argentino impulsó la creación de jardines de infantes anexos a las escuelas normales. El primero fue el de la Escuela Normal de Paraná, creado en 1884 y cuya directora fue Sara Eccleston, una de las maestras estadounidenses convocadas por Domingo F. Sarmiento, formada en la escuela de Ruth Burrits (Filadelfia, EEUU) según la corriente Froebeliana. También bajo la dirección de Eccleston se iniciarían, en 1886, cursos tendientes a la formación de maestras especializadas en *kindergartens*⁵³⁷.

* * *

En Uruguay, tanto el reformador de la educación José Pedro Varela en su reconocida obra *Educación del Pueblo* (1874), cuanto su hermano Jacobo en la Memoria presentada en 1881 a la Dirección General de Instrucción Primaria en su rol de Inspector Nacional, sostenían la idea de que las “*madres de familia*” eran las indicadas “naturalmente” para involucrarse en el impulso fundacional de un Jardín de Infantes. El primero se preguntaba:

¿Qué idea puede ser más simpática para una madre que la de concurrir a que se creen establecimientos donde los niños de tres a seis años, respirando aire puro y perfumado, a la sombra de los árboles, sean

⁵³⁶ Véase *Ley n°1420 de Educación Común y su reglamentación*. Homenaje en el 80° aniversario de su sanción. Consejo Nacional de Educación, Buenos Aires, 1964.

⁵³⁷ Sandra CARLI *Niñez, pedagogía y política. Transformaciones acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*. Buenos Aires, Miño y Dávila, 2003 2da. edición, pp.139-141. Rossana PONCE “La educación inicial argentina: desde una mirada sociohistórica”. *Voces en el Fénix*. “La edad de oro. La educación de la primera infancia”. N° 66, diciembre de 2017.

URL: https://vocesenelfenix.com/sites/default/files/pdf/02_15.pdf.

cuidados, guiados y enseñados por institutrices, especialmente preparadas, para serlo que podría llamarse las segundas nodrizas de la infancia?...⁵³⁸.

Y Jacobo Varela, por su parte, reflexionaba acerca del rol de la mujer que, en tanto madre, es la primera educadora de sus hijos -retomando un argumento enfáticamente manejado por su hermano José Pedro-, y en virtud de estas dotes naturales está capacitada para extender ese rol formador y de cuidados a otros vínculos familiares:

Yo no sé por qué se olvida tan a menudo que la mujer es nuestra madre, nuestra hermana, nuestra esposa, que participa a cada instante y a cada momento de todos nuestros sentimientos e impresiones y que esa participación continua y llena de estrechos vínculos, son parte integrante de nuestros actos y resoluciones como ciudadanos...⁵³⁹.

La noción de la enseñanza como una forma de la maternidad ostenta raíces sociales y políticas que superan la mera transcripción y adopción de ideas. Esta asociación se origina en percepciones sociales sobre los trabajos que son o no adecuados para las mujeres: del buen gobierno de la casa a la organización y buen funcionamiento del aula no habría más que un paso. Y ese paso consistiría en convertir un aula en un hogar, convertir un niño/hijo en un ciudadano, en un trabajador. Lo que se lograría mediante la incorporación de la maestra, una “madre concienciada”, como pieza clave del sistema educativo estatal. De este modo, entre la maestra y la madre -ya en términos reales cuanto simbólicos- se genera un vínculo no sólo necesario sino imprescindible para la construcción del delicado equilibrio entre enseñar, modelar al niño, y ocupar el lugar de la otra. Se logró encontrar ese equilibrio: la maestra como segunda madre. El Estado, a través y por este contingente de “segundas madres” también se materniza, cuidando y modelando al niño-ciudadano desde su más tierna edad.

⁵³⁸ José Pedro VARELA *La educación del pueblo*. Montevideo, Barreiro y Ramos, 1964, Biblioteca Artigas citado por Elizabeth IVALDI *La educación inicial del Uruguay*, op.cit., p.69.

⁵³⁹ Memoria del Inspector Nacional de Instrucción Primaria, correspondiente al año 1881 presentada ante la Dirección General por Don Jacobo Varela. Montevideo, Imprenta de la Idea, 1881 en Elizabeth IVALDI op.cit., p.70.

El Jardín de Infantes y el niño expósito

Me permito una breve digresión antes de examinar el caso del Jardín de Infantes paradigmático, aquel fundado en Montevideo por Enriqueta Compte y Riqué. Apenas iniciado el siglo XX, el Inspector de Instrucción Primaria Abel J. Pérez reflexionaba respecto de la absoluta falta de cualquier apoyo, de esa multiorfandad del niño expósito que parecía destinarlo al vicio y al delito, a juicio de diversos expertos en problemas sociales -médicos, abogados, educacionistas, políticos-. Para evitar los gravosos males de una infancia desprotegida concibe al jardín de infantes como la salida más virtuosa. Es decir, partiendo de la carencia básica de ese niño, la falta de su madre, Pérez deposita toda su confianza y esperanza en el rol “maternal” del Estado. Este se verificaría en dos instituciones, la asilar para la crianza y el jardín de infantes para los rudimentos de su formación como un ciudadano “de bien”.

El jardín de infantes, debe ser la escuela primera del expósito, porque el fundamento principal de estas instituciones es el amor, pero un amor por así decirlo científico, pedagógico, que estudia cuidadosamente el despertar del niño, sus primeros afectos, sus manifestaciones de sorpresa y de curiosidad para satisfacerlas, encarrilarlas, atemperándolas o acentuándolas (...).

A grandes rasgos es esta la misión de los jardines de infantes, cuya acción complementa en general el hogar; pero como es eso precisamente lo que falta en el Asilo, el jardín de infantes allí, no puede limitarse al horario común para todos, sino que es preciso que su acción sea permanente, que el mismo afecto científico y educador, siga al niño después del horario de clase, lo acompañe en sus comidas, en sus juegos libres, provoque su curiosidad atenuada por múltiples causas para satisfacerla, lo guíe en todos los momentos hasta la hora del reposo, y aún allí, vigile su sueño y rodee su lecho del afecto que no conoce (...)⁵⁴⁰.

⁵⁴⁰ Abel J. PÉREZ “La enseñanza de los expósitos (Conferencia leída por su autor en el Ateneo de Uruguay)”, *Anales de Instrucción Primaria*, tomo II, año II, n° 11, Noviembre y Diciembre de 1904. Montevideo, Tip. Escuela Nacional de Artes y Oficios, 1905, pp. 791-806.

La gran virtud que este autor atribuye al Jardín de Infantes es el estar “*secundado por la piedad femenina*”. Porque a la estructura científica y educativa se le suma un factor que en su opinión es el elemento diferencial y potenciador: las maestras. Pero “*sólo maestras que se den cuenta exacta de su misión, en sus orígenes, en los medios y en los fines que se persiguen*”. Y ello porque Pérez considera que “*la mujer, que es madre, que siente y comprende la ternura de los hijos*” puede volcar allí “*un poco del calor de su propio hogar (...) para animar tantos corazones ateridos*”⁵⁴¹.

Las maestras, en tanto mujeres, serían, a su parecer, representativas de lo que identifica como naturaleza de la “mujer uruguaya”:

*la misión más noble, la cooperación más eficaz, está reservada a la mujer uruguaya, la mujer benéfica, que encuentra eternamente en su corazón generoso, las notas más bellas del sentimiento femenino. (...) La mujer uruguaya, noble y buena, que consagra tesoros de ternura para los seres que constituyen su hogar, consagrará una parte de esa ternura a los pobres niños desamparados (...)*⁵⁴².

Según Pérez, correspondería al Estado, apoyado en el rol destacado de médicos y maestras, acometer la conformación de una estructura de apoyo y direccionamiento del niño expósito, preparándolo para un futuro de buen ciudadano (diferenciando, como era de esperar, las actividades convenientes a varones y niñas), engranaje que comenzaría con el jardín de infantes.

El Jardín de Infantes de Enriqueta Compte y Riqué: cultivando niños y niñas para el Uruguay del siglo XX

Luego de estos prolegómenos es momento de entrar de lleno a conocer no sólo el espíritu rector y el funcionamiento cotidiano del Jardín de Infantes que se fundara en Montevideo en 1892 bajo la dirección de Enriqueta Compte y Riqué, sino también de intentar un acercamiento a sus protagonistas, tanto la directora cuanto las maestras y los niños. Para ello tuve la buena fortuna de encontrar un rico y

⁵⁴¹ Idem, pp. 797-798.

⁵⁴² Idem, pp. 805.

bien ordenado archivo conteniendo papelería inédita -prácticamente virgen en cuanto a su consulta- que recoge buena parte de la información necesaria para nutrir esta sección de la indagación⁵⁴³.

De esa papelería recorrí cientos de páginas de Libros Copiadores de Notas que dejan al descubierto el entramado vivo del funcionamiento institucional desde la particular e inteligente visión de la fundadora y Directora, reflejando su manera de entender la educación como función pública y el rol clave de los educadores como brazos ejecutores de esa “misión” del Estado⁵⁴⁴. Educar para la formación de ciudadanos, uniendo a naturales y extranjeros, a pobres y ricos, a quienes poseían una familia y a quienes eran huérfanos, a niños que podían gozar de la alegría y el desenfado de la infancia con aquellos más melancólicos, solitarios, desarraigados o rebeldes. Por otra parte, conocer la identidad de estos niños, su origen, briznas de su historia previa, fue posible gracias a la consulta de los Libros de Matrículas. Mientras que la mayor utilidad de los libros designados como Biografías Escolares fue acercarnos sus intereses, necesidades, alegrías y dolores cotidianos, tanto como su apariencia física o un diverso y entrañable anecdotario en torno a ellos recogido, cuidadosa y respetuosamente, por Compte y Riqué⁵⁴⁵.

⁵⁴³ En momentos de su consulta (2016) el archivo se hallaba instalado en la sede del Jardín de Infantes (que hoy lleva el n°213) sito en la calle Gral. Luna esquina Zapicán, en el barrio de la Aguada en Montevideo, sede original de la institución. Allí se habían dispuesto habitaciones para la conservación y consulta de la documentación, junto a otras donde se había montado un museo con objetos y mobiliario que habían pertenecido a Enriqueta Compte y Riqué. Agradezco especialmente la amabilidad y generosidad de la Sra. Directora Mtra. Patricia Alberti y celebro el amoroso y respetuoso cuidado dispensado a tan valioso archivo.

⁵⁴⁴ Cabe aclarar, no obstante, que no revisé los Libros de Caja por entender que no guardaban información relevante para esta investigación y su hipótesis.

⁵⁴⁵ El concepto Biografías Escolares fue acuñado por Compte y Riqué para dar cuenta de un registro de los datos físicos, de personalidad y desempeño académico de los alumnos. Esos documentos se transformaron en los antecesores de las Fichas Acumulativas del alumnado (en formato papel), las que fueron a su vez sustituidas por la ANEP en 2015 por el Registro Único del Alumno (RUA), en formato digital.

Enriqueta Compte y Riqué⁵⁴⁶

Comencemos por recomponer el perfil de ideas de quien fuera la figura protagónica del Jardín de Infantes en Uruguay. El 15 de mayo de 1916 en una nota dirigida al Inspector Departamental de Instrucción Primaria, Sr. Eduardo Rogé, Compte y Riqué evalúa la experiencia acumulada en su viaje a Europa en cumplimiento de la misión encomendada por el gobierno de Tajés, al tiempo que reafirma sus convicciones respecto de la educación pre escolar en Uruguay.

Manifiesta, en primer lugar, el orgullo de saberse colaboradora en la tarea de continuar el proyecto vareliano respecto de la necesidad de fundar Jardines de Infantes, asunto ya previsto por el Reformador pero cuya temprana muerte le impidió concretar. *“El Estado, a tal fin, quiso que estudiara en Europa la referida institución, por ser desconocida en el país”*, comenta la educacionista, haciendo explícita la naturaleza política de la misión que le fuera encomendada.

Unos renglones más abajo introduce la ya referida metáfora jardinera, aunque esta vez no en relación al proceso de “cultivo” de la infancia, sino a propósito de la gestación y desarrollo de la idea de Jardín de Infantes en Europa. Expresa su propio convencimiento del rol que la educación está llamada a desempeñar desde la más tierna infancia para el futuro ciudadano, fundamentalmente en lo que hace a prepararlo para el ejercicio de un principio supremo, como el de la libertad. Aquello que para Europa percibe como un proyecto aún inacabado, encontraría en las sociedades americanas, por jóvenes y promisorias, el mejor de los terrenos para enraizar y florecer:

Europa es un receptáculo de tierra fértil para la germinación de las grandes ideas. (...) El Jardín de Infantes, que nació por virtud de una

⁵⁴⁶ Enriqueta Compte y Riqué había nacido en Barcelona en 1866; siendo niña emigró con sus padres a Uruguay. Estudió magisterio, titulándose con 19 años y obteniendo al año siguiente el grado de Maestra superior. En 1887 fue designada como Subdirectora del Instituto Normal de Señoritas y enviada, por el presidente Máximo Tajés, en misión oficial a Europa a fin de profundizar en la experiencia de algunos países en materia de educación pre escolar. Se integró en 1906 a la Sociedad José Pedro Varela que, por entonces, presidía Francisco Simón, e integraban otras figuras destacadas de la educación, como la ya mencionada María Stagnero de Munar. En 1926, viajó a Buenos Aires a entrevistarse con la reconocida pedagoga María Montessori. Participó de varias asociaciones preocupadas por problemas sociales contemporáneos, como la tuberculosis, el alcoholismo y la trata de blancas. Compte y Riqué se jubiló en 1942 y falleció en Montevideo en 1949.

*brillante inspiración, adquirió rápidamente desarrollo (...) pero no ha salido aún del tiesto donde fue cultivado con pasión y en él se mantiene forzosamente raquítrico. ¿Por qué no han encontrado una mano capaz de transplantarlo en tierra firme? Porque tiene en la savia una esencia que debe penetrar, con la luz y el aire, en las entrañas del recién nacido: la esencia de la libertad para todas las aptitudes del individuo*⁵⁴⁷.

Un agudo análisis de las circunstancias políticas por las que atravesaban Alemania y Bélgica le permitió vislumbrar una posible causa de la implantación incompleta de los Jardines en estos países: el potencial político que encerraba la enseñanza pre escolar concebida como adecuada pedagogía para la libertad:

al ver que en Alemania, donde tanto culto se rinde a los hombres que son gloria de la raza sajona, el Estado no había amparado la obra de Froebel, como lo habían hecho otros estados, pues los Kindergarten alemanes se sostenían tan sólo por el esfuerzo de sociedades particulares, me pregunté: ¿cuál puede ser la causa de ese desprecio extraordinario? (...) Conociendo las tendencias antagónicas representadas por esos Jefes del Imperio [refiere a sucesivos monarcas alemanes y su apoyo o desinterés en el proyecto Froebeliano], sospeché que la inocente agrupación de niños, titulada con el dulce nombre de Jardín de Infantes, encerraba algo latente capaz de inspirar recelo a los grandes dominadores de masas populares.

Este juicio se enlazaba con otro que me habían sugerido las observaciones hechas en Bélgica. El pequeño reino que hoy enseña al mundo admirado, cuánta virtud atesora su pueblo modesto, culto y laborioso sufría entonces los vaivenes políticos de intrigas palaciegas y sus Jardines de Infantes dependían (...) de la bandera que lograba imponerse. Primó en una época el partido liberal (...) y se vieron aparecer, como base de la enseñanza pública, los Jardines de Infantes mejor organizados de Europa; pero apenas llegó a la cumbre el conservador, se les quiso dar un golpe mortal, con la cuchilla del presupuesto.

*Esto bastaría para demostrar que existe relación entre el sistema de enseñanza froebeliano y las ideas más avanzadas del mundo político, pero aún puede saberse más. A pesar de la medida adoptada para aplastarlos los Jardines de Infantes no murieron en Bélgica. El alma del pueblo flamenco los siguió manteniendo con recursos de los Municipios, que siempre fueron baluarte de su fiera libertad. No obstante, el hecho de funcionar con independencia del Estado, impidió que engarzaran después debidamente con todas las instituciones de enseñanza superior*⁵⁴⁸.

⁵⁴⁷ MECR *Libro Copiador de Notas*. Nota n°25 fechada en Montevideo el 15 de mayo de 1916, pp.84-93.

⁵⁴⁸ Idem, p.86.

Ello la conduce a enfatizar en el involucramiento del Estado en el diseño de la educación, aspecto que estima no contemplado en el proyecto de Froebel quien apuntó primordialmente a implicar a los padres -según Compte y Riqué en la misma nota dirigida al inspector Rogé-, *“para dirigir la educación del hombre en sentido que permitiera la libre y total expansión de todas las aptitudes; pero no que al Estado correspondieran los mismos deberes de la paternidad”*⁵⁴⁹.

También es verdad que la mirada comparativa de Compte y Riqué respecto de la educación y los maestros en la Europa que visitó y en el continente americano donde realizaría el proyecto, no deja de ser ingenua y en exceso optimista, dejándolo en evidencia al sostener que *“la escuela americana (...) no tiene por suerte motivos para mezclar en sus empeños, ni el interés de un antiguo rencor, ni la propaganda que conviene a creencias determinadas”*. Aserción que fundamenta señalando que *“las instituciones americanas, no tenían necesidad de adoptar exactamente el modelo de Jardín de Infantes europeo, porque entre nosotros no hay partidos que se opongan a la completa libertad de las tendencias”*. Ello la hacía sentirse habilitada para establecer y conducir una *“institución modelo”* al amparo del Estado, que siguiera *“la doctrina de Froebel sin las trabas que en Europa le opone la defensa del derecho divino con que se creen favorecidas, para dominar a los pueblos determinadas familias; sin los errores que las creencias personales del maestro pudieran adherir a sus sistemas...”*⁵⁵⁰.

Compte y Riqué da cuenta de la impronta netamente política con que pensaba la educación pre escolar al explicar que había seguido

un plan que poniéndome al abrigo del daño que pudieran causarme los inconscientes enemigos de la democracia, me permitiera trabajar por ella desarrollando una sola institución modelo, a base de las doctrinas que predicó Froebel, evitando los errores que fuese capaz de apreciar en ella, aceptando y amalgamando las creencias de otros pedagogos que juzgara acertadas: con las verdades que, sin el mérito de las grandes revelaciones, pero con el valor de las serias experiencias, había de descubrirme el alma

⁵⁴⁹ Idem, p.87.

⁵⁵⁰ Idem, p.88.

de los niños, que pensaba sondear con toda la penetración de que fuera capaz mi entendimiento...⁵⁵¹.

Haciendo caudal de la experiencia acumulada después de transcurridas casi tres décadas desde la fundación del Jardín (1892), Compte y Riqué ponía sobre la mesa de debate dos asuntos que consideraba vertebrales en el porvenir educativo que imaginaba para el Uruguay y que la pintan a cabalidad: un proyecto para la creación de una Facultad de Pedagogía y la idea de que la enseñanza debería ser obligatoria a partir de los 3 años -asuntos cuya vigencia, llamativamente, se conserva intacta pasado un siglo-.

En 1916 había presentado a la Dirección General de Instrucción Pública un proyecto “*referente a la creación de un curso teórico-práctico, equivalente a Facultad de Pedagogía*”, sobre cuyas motivaciones y plan orientador abunda en una nota elevada al Director Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Dr. Juan Aguirre y González en agosto de 1918. Respecto a la pertinencia en nuestro medio de instaurar una Facultad de Pedagogía, Compte argumentaba frente a las autoridades en base a la formación en un área que denomina “*sicología experimental*”, aclarando que “*no es la sicología de laboratorio a base de aparatos*”, sino que “*las que convienen a la enseñanza son las que constituyen la rama que estudia por observación*”. Describiendo a lo que debería apuntar esa sicología experimental sustentada en la observación del niño:

El alumno aspirante a maestro, bajo la dirección de sus profesores, debe observar al niño por medio de aparatos cuando sea posible y conveniente; y sin aparatos, en cualquier momento, para adquirir el don de aplicar rápidamente, en oportunidad, las conquistas de sicología que le haya procurado la experiencia, con la misma soltura con que el pintor da una

⁵⁵¹ En otro pasaje de la referida carta defiende ese accionar frente a valoraciones locales en contrario: “*Mientras los extranjeros de todas partes, al visitar la institución hacían encomios de ella, especialmente en lo que tiene de más original, esto es: haber realizado la fusión de los dos moldes que preparan la evolución del hombre: escuela y hogar; mientras ellos pedían con interés para llevar a sus tierras reglamentos y programas; aquí, entre nosotros, aquellas Comisiones examinadoras, cuyo régimen felizmente ha pasado a la historia, solían informar manifestando la necesidad de suprimir todo lo que no corresponde al método de los Jardines europeos*”. MECR Libro Copiador de Notas 1914-1928. Nota n°25 de 15 de mayo de 1916, pp.84-93.

*pincelada, con que el escultor cincela, sin necesidad de recordar los detalles de los técnicos, pero con profunda posesión de ella*⁵⁵².

En virtud de lo cual aboga para lograr que

la enseñanza profesional del maestro, introduzca en su programa la psicología experimental por el método de observación, estudiando al niño en distintas fases de su desarrollo, como individuo y como elemento del conjunto que se llama clase o grupo escolar.

Así como que se permita al maestro en formación que aplique las conclusiones a que ha llegado en sus estudios de psicología experimental. Y ello porque considera necesario dar a la escuela primaria una orientación

*marcada por los estudios psicológicos modernos y las tendencias de reforma social que a pesar del confuso torbellino en que aparecen envueltas, señalan la luz de horizontes nuevos, si queremos llevar siempre adelante la bandera enarbolada por la reforma de 1879*⁵⁵³.

En una nota de mayo de 1919, dirigida al Inspector Departamental de Instrucción Primaria Sr. Eduardo Rogé, Compte defendía el ingreso a partir de los 3 años y justificaba su posición con argumentos generados a partir de la experiencia en el Jardín: “*la escuela que dirijo realiza, en graduada progresión, desde la edad de 3 años hasta la de 9, o sea en el período más interesante de la vida infantil, el proceso de una educación integral, sin violencia de ningún género (...)*”. Esa defensa de la temprana edad de escolarización se reúne con la defensa del sistema Froebeliano aplicado por maestras bien preparadas en ese sistema educativo: “*Esos niños juegan porque sus maestras saben qué se ha de cantar, cuando se ha de cantar y cuál es el sentido que deben dar a la palabra juego. En el J. de I. todas las clases cantan, y juegan, y trabajan*”. Actividades lúdicas que, según Compte, no impiden que los niños sean preparados adecuadamente en las áreas

⁵⁵² MECR *Libros Copiadores de Notas 1918-1920*. Nota n°64 de 30 de agosto de 1918 de Enriqueta Compte y Riqué al Director del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal Dr. Juan Aguirre y González.

⁵⁵³ MECR *Libro Copiador de Notas 1918-1920*. Nota n°64 de 30 de agosto de 1918 de Enriqueta Compte y Riqué al Director del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal Dr. Juan Aguirre y González.

del conocimiento y se hallen en condiciones de continuar sus estudios en “5to año de las Escuelas públicas y no al 4to como el señor Inspector manifiesta”⁵⁵⁴.

Inauguración del Jardín de Infantes

Luego del viaje que Compte y Riqué realizara por Francia, Bélgica, Suiza, Alemania y Holanda, propuso tomar como modelo los jardines de infantes de Bruselas, Lieja y Amberes que seguían el método Froebeliano, para crear en Montevideo una institución semejante. El 10 de marzo de 1892 fue inaugurado el Jardín de Infantes N°1 en la calle Agraciada (alejado de lo que era el centro de la ciudad por entonces), con cinco clases que abarcaban niños de entre 3 y 7 años⁵⁵⁵. Al año siguiente de su fundación, el Jardín había devenido Escuela de Práctica. En 1913 se instaló en su actual locación, sobre la calle Gral. Luna (ex Córdoba), recibiendo, en 1932 al celebrarse el 40 aniversario de su apertura, el nombre de su fundadora en homenaje.

El primer paso que dio Compte y Riqué en pos de la fundación del Jardín consistió en dictar un curso destinado a la preparación de maestras especializadas. Al término del cual 20 de las 67 que se habían inscripto -cumpliendo el requisito de ser maestras diplomadas-, rindieron examen ante un tribunal compuesto por destacadas figuras de la educación nacional (Francisco Berra, Juan Paullier, Julián Miranda, María Stagnero de Munar, entre otros), y presidido por el Inspector Nacional de Instrucción Pública, el Dr. Urbano Chucarro.

Otra acción fundamental, previa a la puesta en funcionamiento de la institución escolar, fue la elaboración de un programa *ad hoc*, el “Programa para los Jardines de Infantes de la República Oriental del Uruguay” que Compte y Riqué presentara ante la Dirección General de Instrucción Pública en 1891. Allí se expone la

⁵⁵⁴ MECR *Libro Copiador de Notas 1918-1920*. Nota n°33 de 12 de mayo de 1919 de Enriqueta Compte y Riqué al Inspector Departamental de Instrucción Primaria Eduardo Rogé.

⁵⁵⁵ Contra lo que en el presente pueda resonar tras la expresión Jardín de Infantes cabe aclarar que las edades de los niños que concurrían a esta institución primigenia excedían ampliamente las de los niños que actualmente concurren a este tipo de establecimientos. A las clases originales se agregarán entre 1899 y 1901 sucesivamente una para niños entre 7 y 8 años, otra para niños entre 8 y 9 y finalmente, el 7mo. grado para niños entre 9 y 10 años.

esencia del naciente establecimiento: “*Nuestra Escuela se llama Jardín y lo será por la delicadeza del cultivo; pero para nuestras preocupaciones, debe ser un bosque virgen*”⁵⁵⁶.

Es de señalar que dicho programa fue concebido por su autora simplemente como una guía, que las maestras deberían saber aplicar siempre atentas a lo que observaran directamente de los niños. De modo que, si era necesario, podían abandonarlo para priorizar los reclamos surgidos de esa observación. El Jardín de Infantes fue pensado por su fundadora como una

*institución escolar oficial y libre, [que] desarrollaba un programa concebido para permitir que el niño, dando satisfacción a sus tendencias, revelara todas las dotes que fueran características de su individualidad, adquiriendo los conocimientos fundamentales para todas las ramas de la ciencia y los hábitos necesarios para la vida....*⁵⁵⁷.

La resonante inauguración del Jardín de Infantes suscitó polémica. Desde otras dos tiendas fue reclamado el carácter pionero de este tipo de instituciones en el país: los Asilos Maternales (el primero de los cuales había entrado en funcionamiento en 1877) y el Jardín de Infantes que desde 1886 funcionaba en Paysandú, y que se proclamaba seguidor del método Froebeliano. Estas reivindicaciones sustentaron una interesante polémica desarrollada a través de la prensa. El diario *La Época* se erigió en portavoz de los Asilos Maternales, mientras que el diario *El Paysandú* -con el apoyo de *La Nación* y *El Siglo* de Montevideo-, a través de la pluma del reconocido periodista y hombre de la cultura Setembrino Pereda, lo sería del Jardín sanducero. Ambos se enfrentaron al diario *El Día*, que asumió la defensa del Jardín recientemente fundado, en una prédica liderada por Martín Paz quien, al parecer, contaba con el apoyo argumentativo de la propia Enriqueta Compte y Riqué.

Este debate distaba de ser una cuestión anecdótica. Encerraba verdaderos posicionamientos ideológicos no sólo en torno a la educación sino de carácter político, así como vehiculizaba marcas de género en lo que tiene que ver con las

⁵⁵⁶ “Discurso pronunciado por la fundadora del Jardín de Infantes, Profesora Enriqueta Compte y Riqué”. *Anales de Instrucción Primaria*. Epoca II, Tomo IX, n°2, junio, 1946, Montevideo.

⁵⁵⁷ Enriqueta COMPTE y RIQUE “Estudio y Trabajo”. Impresión realizada como homenaje popular a la gran maestra. Montevideo, 1933, citada por E. IVALDI, op.cit., p.113.

voces que se alzaban en la palestra pública y las que se hacían oír por interpósita persona. La polémica se explica porque tempranamente la educación de la primera infancia devino encrucijada de las necesidades y aspiraciones del mundo de lo público, del Estado, así como de aquellas de los operadores privados. Si bien todos concordaban en la importancia de atender la educación de la primera infancia, discrepaban en la metodología utilizada para llevar a cabo esa misión. Unos defendiendo la pertinencia de la enseñanza religiosa -en el caso de los Asilos Maternales- y otros rechazándola, abogando por el carácter laico de la institución -el Jardín de Paysandú y el de Compte-. Todos acordes en la importancia de dar afecto a los pequeños institucionalizados, pero discrepando en las restantes ofertas del centro educativo: si pizarra y catecismo, si juegos, gimnasia y actividades manuales.

De fondo es posible advertir diversas pugnas. La primera, y creo que la más perentoria para los protagonistas, giraba en torno a definir cuál de estas instituciones era la genuina heredera de los sueños y proyectos de José Pedro Varela. La segunda, era aquella que enfrentaba las iniciativas privadas al embate de la presencia fuerte y decisoria del Estado (contencioso en el que Varela se había volcado por los beneficios de la acción conjunta entre el Estado y los particulares, pero en la seguridad de que la acción estatal era ineludible). La tercera de esas pugnas se centraba, como argumentaba Pereda, en *“el egoísmo injustificable que siempre se revela al ocuparse de las cosas de interés público, en lo que respecta a los adelantos e iniciativas que se producen en los departamentos de campaña”*, es decir, el sempiterno enfrentamiento entre Montevideo y el interior del país⁵⁵⁸.

Ante los pasos que el Estado ha venido dando para asumir su cuota de responsabilidad en la educación y “crianza” de los niños pequeños, se genera la disputa acerca de a quiénes y cómo distribuirá los recursos que destine a esa tarea. Pereda lo pone en negro sobre blanco, refiriéndose al origen privado de los fondos que sostenían el Jardín de Paysandú, señalando que:

⁵⁵⁸ Diario *El Paysandú* “Los jardines de infantes. El egoísmo de siempre”. Paysandú, 12 marzo 1892. 2ª Época. Año XVII N° 4611.

Si el Gobierno le prestara su cooperación no haría sino cumplir con su deber, pues dicho establecimiento no sólo es educativo sino también humanitario, -y no fuera cosa de sorprender a nadie, por otra parte, máxime cuando se destinan las rentas del Estado para sostener asilos que sólo responden a las estrechas miras de sectas religiosas...⁵⁵⁹.

Paz, desde las páginas de *El Día*, defendía el carácter pionero del Jardín fundado por Compte y Riqué por no estar destinado a recoger niños menesterosos, por no tener como meta el ejercicio de alguna forma de caridad a la que simplemente se sumaran transmisión de conocimientos o formas de entretenimiento, sino por tratarse de una apuesta educativa donde no era determinante el sector social al que pertenecía el niño (pluralidad que pude observar en la consulta de los archivos de la institución). Paz señalaba que la sanducera Sociedad Educacionista de Señoras, por el contrario, era aún una promesa en cuanto a Jardín de Infantes: “*si bien es una hermosa y plausible realidad en cuanto a Asilo, más o menos parecido a los Maternales que Hermanas de Caridad rigen en Montevideo*”, no se sigue en absoluto “*el proceso educativo del verdadero método fröebeliano*”. Allí lo que se hace es “*cuidar, alimentar y educar a niños indigentes*” y eso “*no es el sistema fröebeliano, ni mucho menos. Se cuida, se educa y se alimenta a veces a los niños en el Jardín, pero con ello no está el fin pedagógico logrado...*”⁵⁶⁰.

En el marco de la polémica, Pereda llega a cuestionar la calificación de Compte y Riqué para desempeñarse como directora del Jardín -una de las principales cartas de quienes, como Paz, defendían ese proyecto-. Deja entrever que los únicos méritos con que contaría la educacionista eran aquellos que devenían de su cercanía con la esfera gubernamental, es decir, no más que por ser una especie de “operadora política”, ya que en realidad no había seguido cursos específicos en su

⁵⁵⁹ Diario *El Paysandú* “El primer Jardín de Infantes”. Paysandú, 17 de marzo de 1892. 2ª Época. Año XVII N° 4615. En el ya mencionado artículo “Los jardines de infantes. El egoísmo de siempre”, Pereda planteaba que “... *el Jardín de Infantes de Paysandú se sostiene con sólo el concurso popular, porque no recibe ni un solo centésimo del Gobierno, pues para llenar su humanitaria obra cuenta con la cuota mensual de sus asociados, las entradas extraordinarias que se cree prudente arbitrar y las donaciones voluntarias de las personas progresistas y amigas de la redención intelectual de la niñez*”, op.cit.

⁵⁶⁰ Diario *El Día* “Los Jardines de Infantes –ni hay primacía ni hay egoísmo”. Montevideo, 16 de marzo de 1892. 2ª Época. Año III N° 660.

estadía europea⁵⁶¹. Lo que había hecho es simplemente visitar las instituciones europeas y eso, agrega Pereda, por más aptitudes que tuviera no es suficiente para hacerla experta en “*el sistema pedagoga alemán*” ni para dictar cursos a otras maestras en Montevideo. La “*Srta. Enriqueta Compte y Riqué sería inepta para ejercer el delicado cargo que desempeña*”, es la tajante conclusión a la que arriba. Entonces, si la mayor parte de sus conocimientos fueron obtenidos a través de la lectura de “*muchos libros sabios que existen tratando de esa importante materia*” y de “*oír a personas competentes que han estudiado por ellos o que los conocen prácticamente*”, eso, finaliza con mordacidad, “*es lo que ha hecho la Directora del Jardín de Infantes de Paysandú*”, lo que las dejaría en igualdad de méritos⁵⁶². Es interesante observar cómo circula en esta disputa la cuestión de los géneros: dos varones se erigen en portavoces de dos mujeres de la nueva generación, profesionales, pero que aún no calificarían para debatir mediante sus propias voces. Es que la política que encierra todo este debate parecía ser cosa de hombres... Las mujeres podían ser grandes y celebradas maestras, pero no resultaba tan claro que pudieran ser admitidas como defensoras legítimas y legitimadas de proyectos políticos.

* * *

El Jardín de Infantes en funcionamiento

El barrio: la Aguada

La serie de datos básicos recogidos en las matrículas escolares incluye los domicilios del alumnado, información que, entre otras cosas, permite seguir los derroteros del crecimiento de la ciudad de Montevideo. En este caso específico

⁵⁶¹ “¿Y la Directora del Jardín de Infantes inaugurado el 10 del corriente, ha hecho acaso un curso especial de la materia, ha estudiado en alguna parte metódica y racionalmente y se ha diplomado en algunos de los Jardines de Infantes de Bélgica, Suiza y Alemania? NO señor, lo único que ha hecho según espúblico y notorio ha sido ir a esos países a visitar los Kindergarten, por cuenta del Estado y transmitir sus impresiones a la autoridad escolar superior”. Diario *El Paysandú*. Paysandú, 24 de marzo de 1892. 2ª Época Año XVII N° 4621.

⁵⁶² Idem.

conocemos el perfil que iba asumiendo el barrio de la Aguada, donde se levantaba el Jardín. Allí pasaron a residir obreros, artesanos, pequeños comerciantes, empleados, muchos de ellos inmigrantes. A pesar de contar con recursos escasos parecen haber desarrollado la suficiente capacidad de ahorro como para acceder a viviendas que, aunque modestas, eran de su propiedad, con frecuencia levantadas por ellos mismos. Aunque también otros alquilaban viviendas construidas por inversores. Es de señalar que no había en estos barrios “nuevos” tantos conventillos como en la ciudad consolidada, tal vez reflejando una tendencia de época respecto de la preocupación por el cuidado de la salud y la confortabilidad de los habitantes. Como decía en otro capítulo de esta investigación, la apuesta es a la sociedad jardín, donde se respire aire puro, donde predomine la higiene y los buenos hábitos de convivencia. En las calles y comercios del barrio era posible observar gran cantidad de mujeres interactuando, presencia que, sumada a la de numerosos niños (rango etario que conformaba alrededor del 15% de la población montevideana por entonces), refuerza la tendencia del barrio a identificarse con un tipo de vida familiar y de vecindario⁵⁶³. Con lo cual el Jardín de Infantes había encontrado el espacio indicado para cuidar y educar a esas camadas florecientes de futuros ciudadanos.

Si repasamos apenas tres años de vida institucional, entre 1907 y 1909, podemos hacernos una idea de cómo funcionaba esto en la vida misma. En 1907, María Delfina Jaureche, 3 años, hija de un tropero, venía desde la calle Cuareim; Héctor Puzzi, de la misma edad pero hijo de un industrial, hacía lo propio desde su domicilio en Marcelino Sosa; llegaba también Zulma Esmeralda, de 4 años, hija del militar Bravo, desde su casa en calle Arequita; los tres se integrarían al 1er. año a cargo de la maestra Sara Reilly⁵⁶⁴. Antonio Barrios de 5 años, hijo del jornalero del mismo nombre, que vivía en la calle Martín García, se encontraba con Luis Mora, hijo de un comerciante y una costurera residentes en calle Arroyo

⁵⁶³ Ver Silvia RODRIGUEZ VILLAMIL *Escenas de la vida cotidiana. La antesala del siglo XX (1890-1910)*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental – CLAEH, 2006.

⁵⁶⁴ MECR *Libro de Matrículas. Año 1907-1908*. Matrículas n°1198, 1287, 1295. Si bien en la portada del Libro consultado figura reuniendo documentos de 1907 y 1908 es necesario consignar que se encuentran allí también matrículas del año 1909.

Grande, en la clase del Preparatorio de la maestra Elida Icardo⁵⁶⁵. Al año siguiente, al 1er. año a cargo de la maestra Dinah Torr  Coronel, acud an desde la calle Minas, Rosa, la hija del contador Campa a, desde su domicilio en calle Agraciada, Mar a Enriqueta, la hija del obrero Salvador P rez, y Horacio, hijo del escultor Adolfo Guinart, desde la calle Pampas⁵⁶⁶. En 1909, esta vez al 1er. a o a cargo de la maestra Isabel Abelenda de Pazos, llegaba desde la calle Caraballo Ra l Garc a, hijo de un carrero; Catalina, hija del alba il Falchi, desde la calle Reducto; Zulma, hija del marino Borraz s, desde su casa en la calle Madrid y Mar a Luisa, hija del barbero italiano Distasio, desde la calle Rondeau⁵⁶⁷.

Ni os y ni as: protagonistas del Jard n

La historiadora argentina Mirta Lobato en su libro de reciente aparici n titulado *Infancias argentinas* (2019) comienza pregunt ndose, justamente, qu  es la infancia, para concluir en la extrema heterogeneidad que al respecto se percibe de una sociedad a otra y a lo largo del tiempo. Acordando que la infancia “*no es un estado de naturaleza, sino el resultado de un complejo proceso social, pol tico, econ mico y cultural*”, se deduce que enfrentamos una pluralidad de infancias y que lo m s aconsejable no es utilizar el t rmino en singular, sino en plural⁵⁶⁸. Lo que viene muy a cuento en relaci n a los peque os destinatarios y protagonistas del Jard n de Infantes, porque, como ya lo he se alado antes, se caracterizaban por su heterogeneidad, de origen social, geogr fico, cultural, religioso. A ello corresponde agregar que esos ni os y ni as pertenec an a una familia, y que no se pueden pensar ambos vectores en forma separada. Es necesario pensar en una “construcci n social de la infancia”, elaborada a partir de las representaciones y

⁵⁶⁵ MECR *Libro de Matr culas. A o 1907-1908*. Matr culas n  1204 y n  1207. En el caso del ni o Luis Mora hago menci n expl cita del oficio de su madre porque es una de las pocas oportunidades en que se deja constancia de ese dato; en la mayor a restante, al referirse a la madre, o bien no se consigna ocupaci n o bien se registra el tradicional “labores”.

⁵⁶⁶ MECR *Libro de Matr culas. A o 1907-1908*. Matr culas n  1319, 1328 y 1342.

⁵⁶⁷ MECR *Libro de Matr culas. A o 1907-1908*. Matr culas n  1497, 1514, 1519 y 1520.

⁵⁶⁸ Mirta LOBATO *Infancias argentinas*. Buenos Aires, Edhasa, 2019, p.13.

acciones de padres, familias e instituciones, a las que se suman procesos económicos, políticos y culturales, enclave en el cual el Estado ocupa, o busca hacerlo, una presencia preponderante.

Antes de atravesar el umbral del Jardín para conocer a los niños deberíamos tener en cuenta que variables como un viaje, más o menos extenso en su duración y en las distancias que cubriera (podía ser desde Europa o desde el interior del país, desde el otro lado de la frontera con Brasil o desde el otro lado del Río de la Plata), o las diferentes realidades de una casa (y de su asociación o no con la idea de hogar) o la conformación y dinámica de la vida familiar, constituyen factores fundamentales a la hora de acercarnos a los pequeños. Sin olvidar tampoco que es preciso atender a cómo se establecía el relacionamiento con esa figura externa que pugnaba por participar en su formación, en su “cultivo” como futuro ciudadano: el Estado, a través de la institución pre escolar. ¿Qué fines apuntaban a conseguir unos y otros de ese “encuentro” singular enmarcado en la educación?

Asistimos al diseño de modelos de niño y niña resultantes de la confluencia de las aspiraciones del Estado junto con una propuesta pedagógica novedosa: sanos, limpios, disciplinados, trabajadores, obedientes, ahorrativos. Aspectos teóricos, discursivos, proyectivos, junto a inevitables elementos de la vida cotidiana que se van “colando”, construyeron esta infancia uruguaya que miraba hacia el siglo XX.

En los *Libros de Matrículas* del Jardín de Infantes es posible encontrar valiosa información sobre las niñas y los niños que asistían a la institución. Para esta investigación relevé los ejemplares correspondientes al período 1901-1919 (con un faltante de los libros de 1903 a 1906 inclusive) por ser los que se encontraban en el acervo del Museo Enriqueta Compte y Riqué. Se cuenta con el registro completo de matrículas para el decenio 1908-1918. En ese lapso, la cifra de alumnos inscriptos osciló en el entorno de 150 a 180 por año. Excepto en 1913 que sorprende con 233 matrículas (120 niños y 113 niñas), para volver al año siguiente a los guarismos habituales⁵⁶⁹.

⁵⁶⁹ Ello abre la interrogante acerca de los motivos de ese crecimiento, pero no siendo esta la instancia para profundizar en la materia, apenas me atrevo a conjeturar que el aumento del

Como se trataba de material proporcionado por la Dirección General de Instrucción Primaria, los libros mantuvieron durante todo el período un mismo formato que sufriría apenas un cambio, pasando de la presentación en anverso y reverso a la de la página seguida para cada niño, ofreciendo un panorama global de la información personal y académica del alumno. Al comienzo de cada ejemplar figuran las Instrucciones donde las autoridades indicaban taxativamente la forma de ingresar los datos, apuntando a su estandarización. Cada matrícula estaba pensada para registrar toda la trayectoria del niño en la institución, por lo cual incluía cuadros destinados a ser completados año a año. Se comenzaba por el repertorio de Datos Generales: nombre del alumno, nacionalidad, edad, fecha de ingreso al Jardín, así como nombre, profesión, domicilio y nacionalidad del padre y de la madre o eventualmente del tutor o encargado. Bajo el título Salidas y Reingresos se registraba la ocurrencia y los motivos de tales movimientos, señalándose la simple inasistencia, la enfermedad prolongada, el cambio de domicilio o el pase a otra escuela; anotándose también las fechas de los eventuales reingresos a la institución. El apartado Registro General incluía tres ítems: Permanencia en las clases desde el ingreso en la escuela (donde se consignaba la fecha de ingreso y la cantidad de meses que el alumno había asistido a determinado grado); Progresos, aplicación y conducta (que se completaba por trimestres con la letra inicial de una las tres posibles calificaciones, Buena, Mala y Regular); Meses de curso, asistencias y faltas (donde se discriminaban por trimestre los guarismos correspondientes a cada uno de esos rubros).

alumnado podría haber estado relacionado con las dificultades económicas experimentadas por grandes sectores de la población de Montevideo en virtud de la crisis puntual que vivió el Uruguay en aquel año y que abriera -al menos- un período de mayores restricciones económicas. Esas dificultades podrían haber obligado a muchas madres a desempeñarse en trabajos asalariados y por tanto a procurar otras soluciones para el cuidado de sus hijos (recordemos además que el Jardín estaba enclavado en un barrio habitado predominantemente por inmigrantes y trabajadores). Respecto de la situación económica de Uruguay en 1913 véase el capítulo II “Uruguay: del auge a la crisis del modelo agroexportador” de M. BERTINO, R. BERTONI, H. TAJAM, J. YAFFÉ *La economía del primer batllismo y los años veinte. Auge y crisis del modelo agroexportador (1911-1930)*. Montevideo, Fin de Siglo, 2005, pp. 61 y ss. y M. VANGER *El país modelo...*, op.cit., pp. 282 y ss.

De esos *Libros de Matrículas* extraje datos significativos. Por ejemplo, la alta proporción, entre 1909 y 1917, de padres o madres fallecidos dejando niños muy pequeños (de 3, 4, 5 años). O una huella de las marcas de género a la hora de recoger la información que se consideraba significativa: mientras que se anotaba sin falta la ocupación del padre, el espacio destinado a consignar la de la madre muchas veces quedaba en blanco, sin siquiera inscribir la tradicional fórmula “labores” o “ama de casa”; aunque también surjan casos sorprendentes como el de la alumna María René Calero, cuya madre aparece consignada como comerciante. O el dato singular de que en 1909 asistía al Jardín el niño Alberto, hijo de quien pocos años más adelante sería presidente de la República, el Ing. José Serrato. Mientras que en 1910 encontramos entre el alumnado a Gerhard, Herman y Kettie, los tres hijos de un ingeniero alemán y su esposa (de la misma nacionalidad), junto a Enriqueta, hija de un ingeniero austríaco, a María Nelly y Elia, ambas hijas de padres argentinos (uno comerciante y el otro empleado), y a Teodoro, hijo de un matrimonio brasileño cuyo padre era comerciante. Imaginemos esa impetuosa mezcla de lenguas, culturas, modos de vida, que estos niños hacían vívidos en el ámbito institucional. Energías, juegos, risas, conversaciones, que tal vez aliviaran la tristeza de otros tantos niños como José, Manuela, Elcira, María Filomena, María Elida o José María, por nombrar sólo a algunos de aquellos que habían perdido a su padre o a su madre.

Ciertamente, los años previos al estallido de la Primera Guerra Mundial, 1912 a 1914, parecen dejar su huella en la población menuda que ocupaba las instalaciones del Jardín. Padres y madres franceses, italianos, españoles, portugueses, e incluso ese militar ítal alemán casado con una inglesa que eran los progenitores de María Shablikó o el padre italiano y la madre inglesa de la niña chilena Alma Bertoni. Ocupados en una variedad de profesiones (abogados, contadores, médicos) y oficios (electricistas, peluqueros, pintores, lustradores, enfermeros, carpinteros, carniceros, mecánicos, “motormans”, etc.) que nos dejan ver cómo y cuánto la sociedad y las necesidades de la capital de Uruguay se habían ido desarrollando y complejizando en esos primeros años del siglo XX.

Poco a poco comienzan a cubrirse aquellos espacios en blanco correspondientes a la ocupación materna con la aparición de un creciente número de madres que declaraban trabajos fuera del hogar. Ello reflejaría la inserción de mujeres de sectores medios o inmigrantes en áreas laborales poco transitadas hasta entonces por las nacionales, que con mayor frecuencia pertenecían a sectores de escasos recursos y se venían desempeñando como obreras o cosiendo, lavando y planchando en sus casas para familias ricas. Corresponde destacar que en muchos casos de las madres cuyas ocupaciones extradomésticas comienzan a ser consignadas, el padre de familia figura como fallecido, lo que sin duda debió haber contribuido para el ingreso de aquellas en el mercado de trabajo. Descubrimos costureras como la madre de Josefina, Sara e Isabel Perov de 7, 4 y 3 años respectivamente; una empleada como la madre de Alberto Córeo de 6 años, o la enfermera, mamá de Domingo Raggio; la planchadora italiana y la lavandera española, madres de Francisco Amejeira y de Manuel Nogareda, respectivamente. También mencionaré a las “educacionistas” como Margarita Munar de Sanguinetti, hija de la reconocida maestra María Stagnero de Munar, que enviaba a sus tres hijas, María Margarita, María Cristina y Ana María, a este centro de enseñanza cuyo espíritu seguramente compartía; Herminia F. de Martín y Margarita de Vergara, casadas con empleados y madres de Catalina Elena y Eduardo, respectivamente.

La Gran Guerra europea se prolongaba más de la cuenta. Los años pasaban, la conflagración aumentaba su crudeza, el hambre, el desempleo, los muertos y los heridos, se volvieron inesperadamente comunes. América y el rincón del Río de la Plata cobraron un fuerte atractivo cuando la única salida a tantos sufrimientos y penurias parecía ser la huída, el largo viaje atravesando el océano. El destino más buscado: Buenos Aires. No obstante, la anterior escala del barco, una bullente pero tranquila y acogedora Montevideo, seguía recibiendo inmigrantes europeos. Sus niños encontraban también en las aulas del Jardín de Infantes un buen lugar de acogida. Es el caso de Pedro Mojilevich, hijo de comerciantes rusos o de Fernando Panabere, hijo de comerciantes franceses, o de Alfredo Noni, hijo de un confitero italiano. Parece que los oímos y los vemos en las aulas o en los patios,

contando historias, jugando y riendo, con Amelia Durruti, una niña argentina hija de padres argentinos, con Ana Álvarez Cortés e Isabel Rodríguez, hijas, respectivamente, de un ingeniero y un médico, con Julio Abella y Juan José Penadés, hijos de un contador y de un industrial. Se suman a la ronda Florentina Márquez y Haydée Pacheco, huérfanas de padre e hijas de una lavandera y una corbatera española respectivamente y Jorge Villarrubia, hijo de una cocinera y un jornalero. Tampoco faltaban los niños huérfanos que eran llevados al Jardín por cuidadoras (nacionales y extranjeras) a cuyo cargo estaban, tal el caso de María Vaz, María Eugenia Sánchez, Alberto Duval, Amalio García y tantos más.

Una diversidad que en el presente valoramos quizás más positivamente que entonces, cuando se instrumentaban estrategias apostando a concretar una homogeneidad de cuño nacional mediante, entre otras, el uso de un delantal escolar (símbolo de la aspiración a un acceso igualitario a la inclusión y a la participación en la vida social) y la realización de actos escolares que en tanto “rituales patrióticos” (como gestión performativa del sentimiento), colaboraban en la construcción de una actitud cívica más estrictamente homogeneizadora frente a la diversidad cultural de la inmigración.

Biografías Escolares: tras las huellas de las pequeñas vidas

Las Biografías Escolares constituyen una valiosa fuente de información sobre el alumnado que concurría al Jardín, reflejando al mismo tiempo las preocupaciones principales de la propuesta pedagógica de Compte y Riqué. Se trataba de fichas personales de cada alumno, donde la maestra directora recogía observaciones exclusivamente sobre el niño o la niña, reservando el registro de datos sobre su familia, domicilio, nacionalidad, y otros datos para el Libro de Matrículas, que abordé en el apartado precedente⁵⁷⁰.

⁵⁷⁰ No obstante ello, en las fichas pre impresas consta un renglón dedicado a “Ascendientes”, que no siempre se completa. Y cuando se registra alguna información (nacionalidad y ocupación principalmente), aunque no queda claro el criterio seguido para recogerla, es posible inferir que la misma hace, de alguna manera, a la integralidad del niño y por eso fue consignada.

En el repositorio visitado, el corpus de Biografías Escolares se limita a un conjunto de fichas datadas en el mes de noviembre de 1899, compuesto por las “biografías” de 119 varones y de 136 niñas. Se trata de una suerte de “fotografía” del alumnado -presumiblemente completo- que concurrió ese año a la institución en todos sus niveles, lo que equivale a hablar de niños entre 3 y 8 años. Ingresaban a 1ero. a la edad de 3 o 4 años, pasando por 2do. y 3ero., con edades que iban entre 4-5 y 5-6 años respectivamente, llegando a los cursos de 4to. y 5to. niños entre 6-7 y 7-8 años. Se registran también los niños asistentes a la llamada Clase Preparatoria, cuyas edades iban entre los 4 y los 7 años (aunque excepcionalmente se encuentra alguno de 8)⁵⁷¹.

Las Biografías Escolares se componen de tres secciones: Condiciones Físicas (que incluían edad, estatura, peso, fuerza, musculatura, espalda, pecho, voz, cabeza, cabello, cutis, color, ojos, nariz, labios, dientes, enfermedad padecida durante el año, ascendientes), Condiciones Intelectuales (facilidad para leer, escribir, dibujar, cantar, para el cálculo, la geografía, capacidad de observación, capacidad de atención en clase, habla, gustos o inclinaciones determinadas, a qué se dedica en su casa, su acción en el juego al aire libre) y Condiciones Morales (donde la directora registraba un juicio o anécdotas o apreciaciones sobre el niño). Si bien en ningún caso aparecen completos todos los ítems, y en ocasiones son escasos los datos que la directora anotó, en general estamos frente a una información muy rica por el potencial que ofrece a otras líneas de investigación. En esta serán abordados desde la perspectiva de la historia de género, pero es claro que esos datos podrían leerse e interpretarse desde miradas muy diversas, la sociológica, la antropológica, la médico-pediátrica, la pedagógica, etc. Ofreciendo ejemplos

⁵⁷¹ Algunos años más tarde esta diversidad etaria sería percibida por las autoridades de Instrucción Primaria como un problema a solucionar. Así lo precisaba el Inspector Departamental Sr. Eduardo Rogé en la Circular n° 30 de fecha 27 de diciembre de 1906, dirigida a las Direcciones de las escuelas y con expresa orden de que se diera lectura de la misma “a todo el personal enseñante de la escuela a su cargo”: “En la clase Preparatoria no debe haber alumnos repetidores; la razón es obvia, pues esta clase no tiene programa especial; es el mismo de primer año hasta donde pueda alargarse; se ha concebido el funcionamiento de esta clase como una preparación para pasar a la de 1er año, y, en mi concepto, sólo debe formarse con alumnos de 6 a 7 años de edad, a quienes no conviene apurar, obligándolos a recorrer en un mismo curso, todo el programa de 1er año; pero, tratándose de alumnos de 8 o más años de edad, encuentro perjudicial, y hasta ridículo, que se les haga perder dos años para cumplir con el programa de 1er año”. MECR Dirección General de Instrucción Pública. *Circulares (1896-1908)*.

concretos, encontramos allí información útil para estudiar cifras y proporciones de inmigrantes, actividades y formas de vida cotidiana de sectores medios y populares, características antropométricas de la población infantil de entonces, entre otros temas.

Así como desde la fundación del Jardín este obedecía a una intención de carácter estatal, perfil que se acentuaría con el transcurso del tiempo y la exitosa consolidación del proyecto, también es posible ir armando el puzzle de los modelos de género que se presentaban a efectos de formar al nuevo ciudadano. Es decir, qué se esperaba de la niña y del niño protagonistas de este “novedoso” proyecto socio-educativo donde confluían historias de vida de diversas regiones y sectores sociales con diversas expectativas para el porvenir.

Los niños

En el entendido que esta investigación se realiza desde una perspectiva de género en tanto forma de ordenamiento de la práctica social, importa señalar que el espacio institucional educativo deviene productor y efector de modelos genéricos que recogen las expectativas del proyecto político de su tiempo. El sociólogo Robert W. Connell en sus reconocidos estudios sobre masculinidad, señala que la práctica social, si bien es creadora no es autónoma, responde a situaciones específicas y se genera en el seno de estructuras de relaciones sociales ya definidas. Las relaciones de género integran una de las principales estructuras sociales, a lo que Connell agrega que “*la ciencia social ha llegado a reconocer un tercer plano de configuración de género en instituciones tales como el Estado, el lugar de trabajo y la escuela*”⁵⁷². Si bien para muchos investigadores es difícil aceptar que las instituciones estén provistas de género y no sólo en términos metafóricos, ello implica un “punto clave”. El Jardín de Infantes representa un espacio privilegiado para observar la concreción de tales situaciones, incluso como propuesta pedagógica innovadora en nuestro medio pero que se considera parte activa del sistema, obedeciendo a una dinámica de acatamiento a las órdenes

⁵⁷² Robert W. CONNELL “La organización de la masculinidad”. En: Teresa VALDÉS y José OLAVARRÍA (eds.). *Masculinidad/es: poder y crisis*, Cap. 2, ISIS-FLACSO: Ediciones de las Mujeres N° 24, pp. 31-48. También conocido como Raewyn Connell.

de las autoridades departamentales y nacionales en el ramo educativo. Si bien las aulas y los recreos eran compartidos en todas las edades por niñas y niños, las observaciones que se tomaban sobre ellos no se apartaban demasiado del molde rousseauiano del cual, en última instancia, hacían caudal⁵⁷³.

Siguiendo la idea de Connell de que para definir la masculinidad hay que centrarse en los procesos y relaciones que hacen que varones y mujeres internalicen el género, se entiende por masculinidad una toma de posición en las relaciones de género, “*las prácticas por las que varones y mujeres se comprometen con esa posición de género*” y las consecuencias que ellas dejan en el cuerpo, la personalidad y la cultura⁵⁷⁴. Al resultar de una configuración desde la práctica, cualquier masculinidad puede ubicarse al mismo tiempo en varias estructuras relacionales que siguen sus propias trayectorias históricas. De donde, tanto la masculinidad como la femineidad, señala Connell, están inevitablemente asociadas a “*contradicciones internas y rupturas históricas*”⁵⁷⁵. Distanciándose, en la versión vernácula cada vez más, para los varones especialmente, de los valores canónicos propios del mundo rural y criollo y acercándose a un modelo urbano europeo donde al varón le estaba permitido (y por qué no, le era celebrado) expresar sus sentimientos. Es posible observar a partir de algunos testimonios de Compte y Riqué ejemplos de este proceso entre los niños del Jardín. Uno de esos testimonios hace referencia al niño Enrique, de primer año:

*Tiene una voluntad firme que se impone con llanto, gracioso mohún y movimiento repulsivo, rápido, original de manos y pies, pero no ofrece resistencias serias; el cariño lo conquista en seguida: por una caricia cede cualquier empeño. Parece muy serio; sin embargo, basta una mirada para hacerlo sonreír con picaresca alegría.*⁵⁷⁶

⁵⁷³ Con “molde rousseauiano” me refiero al modelo de ciudadano varón proyectado desde niño hacia el mundo de lo público mientras que la niña era preparada para ser su compañera, aunque confinada al mundo doméstico; modelos planteados por el filósofo ginebrino Jean-Jacques Rousseau especialmente en su obra *Emilio o de la educación* (1762).

⁵⁷⁴ Robert W. CONNELL “La organización de la masculinidad”. En: Teresa VALDÉS y José OLAVARRÍA (eds.). *Masculinidad/es: poder y crisis*, op.cit.

⁵⁷⁵ Idem, pp. 35-36.

⁵⁷⁶ MECR *Libro de Biografías Escolares*. Biografía n°171, noviembre de 1899, Enrique Z. 1er año.

Reparemos en que, casi imperceptiblemente, el perfil de la masculinidad (urbano-capitalina y educada) va construyéndose a partir de nuevos elementos cuando se admiten actitudes y cualidades como las de Arnaldo (entre 3 y 4 años): “*Es suave, cariñoso, moderado y dócil; nunca pretende imponer su voluntad en la escuela, por más que nos lleguen muy distintas referencias de su casa*”⁵⁷⁷. O de Oscar, un niño de 8 años, perteneciente a una familia de italianos y orientales descendientes de italianos, cuyas

*condiciones morales completan el equilibrio más perfecto que pueda concebirse en la naturaleza humana. Siente con pasión pero nunca se ofusca. Cuando sufre por contrariedades de amor propio, lucha con la razón por sostener la serenidad que distingue su carácter y solo por un motivo bien fundado, después de sonreír tristemente, llora*⁵⁷⁸.

Sin embargo, las ambiguas reacciones de estos pequeños varones frente a las exigencias de esa masculinidad valorada en el Jardín, evidencian la tensión que se genera entre valores urbanos y valores del mundo rural, como lo documenta el retrato de Vicente, hijo de un estanciero: “*Muy digno, cumplidor, afectuoso y leal, tiene en su virilidad, una modestia de niño. Él, que contiene sus desahogos en luchas morales, se esconde debajo del banco y llora, de vergüenza por una confusión. Su proceder es correctísimo, su juicio severo*”⁵⁷⁹.

De las apreciaciones de Compte y Riqué sobre Ricardo (7 años, descendiente de padre español, empleado de comercio y madre oriental) deducimos lo complejo, zigzagueante y lento del proceso de cambio en la percepción del patrón de masculinidad: “*En sus alegrías y contrariedades, tiene manifestaciones infantiles; en su proceder ordinario, la corrección y modales de un caballero. Es afectuoso y dócil. Le gusta la ironía pero la expresa con delicadeza*”; al tiempo que, al reseñar las características del habla del niño, señala que se expresaba “*con acento varonil*”⁵⁸⁰. El niño Enrique (5 años, ascendencia francesa y oriental, padre

⁵⁷⁷ MECR. *Libro de Biografías Escolares*. Biografía n°185, noviembre de 1899, Arnaldo C. 1er año.

⁵⁷⁸ MECR *Libro de Biografías Escolares*. Biografía n°6, noviembre de 1899, Oscar S. 5to año.

⁵⁷⁹ MECR *Libro de Biografías Escolares*. Biografía n°13, noviembre de 1899, Francisco A. 5to año.

⁵⁸⁰ MECR *Libro de Biografías Escolares*. Biografía n°10, noviembre de 1899, Ricardo A. 5to año.

fondista) parece configurar el retrato de lo que se esperaba de la masculinidad según el proyecto del Jardín de Infantes:

*susceptible en su amor propio y desprovisto de rencor, sensible para el dolor ajeno como para el propio; amante apasionado de sus hermanos; tierno con sus maestros y compañeros; expresivo, modesto y resuelto, alegre y festivo cuando el disgusto no arroja sombras en su alma*⁵⁸¹.

No obstante sus metas pedagógicas, la aguda mirada de la docente no ignora que entre escuela y “mundo exterior” se produce una tensión -que, como es sabido, acompaña hasta el presente todo proyecto educativo-. Es esa contradicción la que, a menudo, obstaculizará los avances registrados en la institución escolar. Tal parece ser el caso del niño José (7 años, hijo de un sastre italiano): “*La calle, enemiga de la escuela, trabaja desgraciadamente en esta rica naturaleza sembrando el desorden donde tienen raíz las más hermosas condiciones. A la calle va huyendo en cuanto puede de su casa, arrastrado por el espíritu de observación que es en él una fuerza poderosa*”⁵⁸².

También en el mundo intrafamiliar ocurren sucesos que afectan el carácter y el proceso educativo de los niños, como el enfrentar la muerte de la madre o del padre, hecho bastante frecuente por entonces. Así fue la compleja situación por la que debió atravesar Pedro cuando, a sus tres años, la muerte de su madre operó en él, según la docente, el efecto de una rápida maduración:

*Sentimos la necesidad de exclamar: ‘¡pobre niño!’ Perdió a su madre y desde entonces, sus cuidados personales están a cargo de los vecinos. El no puede comprender el cambio que ha sufrido su existencia, pero es curioso observar que antes era inquieto, muy desordenado y rebelde; hoy obedece, está siempre tranquilo, serio*⁵⁸³.

En el relato de la maestra se menciona casi al pasar a los vecinos. Estos, frente a lo que parece ser la completa orfandad de Pedro, habrían puesto en marcha una red de cuidados intentando paliar su desprotección, lo que revelaría fuertes lazos de solidaridad característicos de una determinada sociabilidad barrial.

⁵⁸¹ MECR *Libro de Biografías Escolares* Biografía n°130, noviembre de 1899, Enrique L. 2do año.

⁵⁸² MECR *Libro de Biografías Escolares*. Biografía n°60, noviembre de 1899, José G. 4to año.

⁵⁸³ MECR *Libro de Biografías Escolares*. Biografía n°176, noviembre de 1899, Pedro F. 1er año.

Frente a la muerte de su padre, Eduardo, niño “*sensible y afectuoso con vehemencia*”, parece reaccionar mediante una enfática expresividad de sus sentimientos: “*por eso salta para dar un fuerte abrazo a la maestra por la mañana, por la tarde a su madre; llora y se disgusta mucho en la contrariedad (...). El recuerdo de su padre que apenas conoció está vivo en él; al citarlo, dice siempre, ‘papá querido’*”. Por el contrario, Américo, cuyo padre (italiano, capitán de buque en retiro) acababa de fallecer, parecía ser presa de una determinada forma masculina de gestionar el dolor, caracterizada por la contención. “*Es romántico y apasionado, pero contiene las manifestaciones que considera impropias de su sexo*”, tal vez sintiéndose en la responsabilidad de ser el nuevo “varón” de la casa⁵⁸⁴.

Las niñas

En “La niña buena”, uno de los primeros textos del ya mencionado libro de lecturas para niñas de Isidoro De María, el autor presenta a Carolina como modelo a seguir por las alumnas de la escuela. En comparación con su hermana pequeña que, por desobediente, provocaba el disgusto de su madre, las virtudes de Carolina eran la docilidad y la obediencia, era alegre y dispuesta al juego, sumisa y cariñosa. Por si faltaba algo, Carolina era de buen corazón, sabía compartir y por ello se mostraba caritativa con los que menos tenían, donando parte de sus ahorros como limosna a quienes tocaban la puerta de su casa para pedir ayuda⁵⁸⁵.

Del relato didáctico de Isidoro de María a la vida real nos conducen las observaciones anotadas por Compte y Riqué acerca, por ejemplo, de la niña Julia (6 años, hija de un comerciante minorista italiano), que parecía cumplir con todas las cualidades modélicas:

La virtud con todos sus atributos, completa el conjunto riquísimo de bellas dotes que posee esta niña. Por el bien, por el amor a quienes son para ella más que ella misma, sus padres, sus maestros, sus compañeros, sacrificaría la vida. (...) Tiene notables disposiciones para el magisterio

⁵⁸⁴ MECR *Libro de Biografías Escolares*. Biografía n°184, noviembre de 1899, Eduardo M. 1er año, Biografía n°12, noviembre de 1899, Américo S. 5to año.

⁵⁸⁵ Cfr. Isidoro DE MARÍA op.cit., p.6.

*bien entendido. No le importa la autoridad; ama a los niños y los comprende; ellos con el alma la obedecen. Al verla gobernar la clase de los niños pequeños, nos preguntamos muchas veces si es niño o ángel, tan sobrenatural parece su poder.*⁵⁸⁶

Es oportuno señalar que entre esas cualidades destaca el *ethos* del ser-para-otros que implica antes que nada renunciar al *ethos* del ser-en-sí, lo que permite a la docente augurar a la niña un excelente futuro como madre o como maestra, rol y profesión cuya virtud esencial estribaba en el renunciamiento para entregarse en cuerpo y alma a los demás, hijos o alumnos, según fuera el caso.

A partir de este caso canónico es posible encontrar otros donde, si bien no se reúnen todas las virtudes que se esperaba “adornaran” a una mujer, sí destacaban unas u otras. La alumna Ángela de 7 años era descripta como

*una mujercita seria, reposada, laboriosa. (...) Ella está donde la obligación manda; hace lo que se dispone; si tiene un gusto espera para manifestarlo a que las circunstancias, sin alteración para el orden se lo permitan. Complacida, expresa su alegría con tranquila satisfacción; contrariada, con la misma tranquilidad se resigna*⁵⁸⁷.

La preocupación por las condiciones morales de las niñas también es motivo de las anotaciones de Compte y Riqué. En la niña Corina dichas condiciones

*armonizan dignamente con las aptitudes notables que la distinguen. Sin irregularidad ninguna de carácter, tiene entusiasmo por todo lo que merece ser perseguido con empeño. Tan modesta como resuelta, tan digna como afectuosa, en el orden moral, hoy, es perfecta*⁵⁸⁸.

También respecto de Ema de 6 años: “Nada hay en su condición moral que no sea digno de su brillante inteligencia. Firmeza de carácter, modestia, docilidad, ternura, la distinguen con hermosas manifestaciones”⁵⁸⁹. O en el caso de María Esther (6 años), quien es

vehemente en sus afecciones, correcta en el proceder, es una señorita en horas de clase, en horas de libertad, una niña bulliciosa. Jamás merece una observación; las mayores exigencias tienen en ella una cumplidora fiel.

⁵⁸⁶ MECR *Libro de Biografías Escolares*. Biografía n°61, noviembre de 1899, Julia B. 4to año.

⁵⁸⁷ MECR *Libro de Biografías Escolares*. Biografía n°80 Ángela C. 4to año.

⁵⁸⁸ MECR *Libro de Biografías Escolares*. Biografía n°108 Corina B. 3er año.

⁵⁸⁹ MECR *Libro de Biografías Escolares*. Biografía n°119 Ema G. 3er año.

*Mientras la escuela funciona, se somete al orden feliz; (...) podemos confiarle un cargo auxiliar (...)*⁵⁹⁰.

En otro orden, la maestra directora también registra sus impresiones a propósito de los juegos infantiles; ello nos permite extraer información valiosa respecto de las expectativas genérico-representacionales del pequeño estudiantado, que ya en esos juegos parecían prefigurar sus roles como adultos, particularmente en lo que hace a las niñas. Si bien entre los varones de 6 y 7 años el juego más común era el llamado “*a los caballos*”⁵⁹¹ -revelando esa etapa transicional en la sociedad montevideana donde mundo rural y urbano contaban aún con fuertes vasos comunicantes-, para los alumnos más grandes del Jardín comienza a aparecer el fútbol -recordemos que se trata de documentación de 1899- entre los juegos preferidos fuera de la institución escolar⁵⁹². Por su parte, entre las niñas figuran las muñecas, las visitas y “*las escuelas*” como juegos predilectos, anunciando a las futuras amas de casa, madres y maestras⁵⁹³. Como Aída (7 años) que en su casa hace los ejercicios de la escuela, pero también ayuda a su madre, o Elina (8 años) que “*prepara la mesa, cuida el jardín y juega a las escuelas*”⁵⁹⁴.

Y finalmente, así como repasamos el relacionamiento de los niños con la muerte del padre o de la madre, conviene examinar la reacción de una niña frente a una situación semejante. Margarita, de 7 años, de padres orientales aunque de origen italiano y francés:

Es muy reservada; al parecer, indiferente, dulce, tranquila, pero en el fondo vehemente, decidida y empeñosa. (...) Tiene una ejemplar asistencia a pesar de la distancia a que vive, en la calle Maldonado. Es excesivamente modesta, muy prolija y hacendosa; en su casa, se ha

⁵⁹⁰ MECR *Libro de Biografías Escolares*. Biografía n°124 María Ester B. 3er año.

⁵⁹¹ Véase algunos ejemplos en MECR *Libro de Biografías Escolares*. Biografía n°50 Fernando A. 4to año; Biografía n°51 Luis P. 4to año; Biografía n°54 Roberto F. 4to año.

⁵⁹² MECR *Libro de Biografías Escolares*. Biografía n°7 Lorenzo R. 5to año.

⁵⁹³ Véase algunos ejemplos en MECR *Libro de Biografías Escolares*. Biografía n°15 Amelia R. 5to año y Biografía n°24 Irene C. 5to año. Biografía n°16 Encamación B. 5to año, Biografía n° 17 Julieta G. 5to año, Biografía n°21 Elida B. 5to año.

⁵⁹⁴ MECR *Libro de Biografías Escolares*. Biografía n°22 Aída F. 5to año y Biografía n°23 Elina Z. 5to año. Aunque también hay que destacar que Héctor (8 años) jugaba a “*hacer de padre de familia*” (MECR *Libro de Biografías Escolares*. Biografía n°9 Héctor B. 5to año).

*impuesto una cantidad de obligaciones que cumple religiosamente desde que perdió la mamá. Tiene una fuerza de voluntad asombrosa (...)*⁵⁹⁵.

Atendiendo las observaciones de Compte y Riqué podríamos inferir que, ante la falta de su madre, la niña intenta ocupar el rol de aquella al frente de los quehaceres domésticos, en cierta forma espejando la actitud del niño Américo (mencionado páginas atrás) que reaccionara con templanza frente a la muerte de su padre, como si se sintiera en el deber de ocupar el lugar de aquel.

Si comparamos las ya aludidas lecturas moralizantes del libro de Isidoro de María y los rasgos morales puestos en evidencia por las observaciones que registra la directora del Jardín de Infantes a propósito de su alumnado femenino, es posible señalar que las cualidades que se esperaban de una niña no parecen diferir demasiado. Sin embargo, en esta misma documentación, se atisban algunos rasgos del perfil de niño que preanuncian ese nuevo varón-ciudadano que se pretende formar para el Uruguay del nuevo siglo desde la mencionada institución escolar. Un varón que tendiera a abandonar la respuesta violenta frente a los problemas, impulsado por una educación que enfatizaba la afectividad, la libertad y el convencimiento racional, valores que respondían a la raíz froebeliana del Jardín. Una educación donde la imagen del “cuidado amoroso”, más propio de un Estado maternal que de uno paternal, haría su parsimonioso trabajo formando ese varón *otro* que se insertaría paulatinamente en la trama de la vida pública, buscando el fin de las soluciones violentas en el escenario político y canalizando las diferencias mediante el voto. Mientras tanto en las niñas se reforzaban sus virtudes de “pacificadora” por naturaleza, su “natural” vinculación al mundo doméstico, en el entendido de que ejercer la ciudadanía no formaba parte de su horizonte inmediato.

⁵⁹⁵ MECR *Libro de Biografías Escolares*. Biografía n°31 Margarita F. 5to año.

El Jardín de Infantes en el contexto nacional y en su proyección internacional

En el capítulo 3 he abordado las condiciones y asuntos vinculados con la salud materno-infantil que, desde mi punto de vista, podrían conducir a calificar al proyecto del Estado uruguayo de entonces, como asumiendo un perfil maternalista más que -o tanto como- paternalista, calificativo que suele adjudicarse en numerosas producciones historiográficas.

El estudio del Jardín de Infantes fundado por Compte y Riqué permite enlazar aquellos elementos de preocupación por la salud pública con los de la educación de la primera infancia. Los aspectos sanitarios, tanto para el cuerpo docente como para el público infantil, estaban a la orden del día; por lo cual no estarían ajenos a la educación preescolar. Da cuenta de esa “*dupla crucial, maestro y médico*”, la creación, en agosto de 1908 a instancias del inspector Abel J. Pérez, de un Cuerpo Médico Escolar, integrado por cinco médicos y dos practicantes “*con el cometido de registrar la situación sanitaria de los alumnos que acudían a las escuelas. Para ello se confeccionaban unas fichas especiales en las que se anotaban todos los datos de cada educando relativos a talla, peso, vacunas, enfermedades, etcétera*”⁵⁹⁶.

El propio Pérez definía al nuevo maestro, colaborador esencial de este proyecto, en tanto “*un anatomista, un fisiólogo, un patologista, un farmacólogo del alma infantil*”. En este sentido, continúa Pérez: “*El la examina, la inspecciona, la percute, la ausculta, experimenta en ella y después échase a cultivar lo que esa alma posee de bueno, sus condiciones de vida, a señalar para que se repriman solas sus inclinaciones absurdas*”⁵⁹⁷. Como se deduce, la higiene en la que se está pensando incluye al cuerpo físico del escolar, pero no se limita a él, sino que alcanza también su moralidad y, porque habilitaba controlar ambos aspectos del

⁵⁹⁶ Ejemplo de la preocupación por la higiene escolar es el lugar protagónico que ocupa el tema en los *Anales de Instrucción Primaria* de 1907, año previo a la creación del Cuerpo Médico Escolar. Los artículos publicados constituyeron una vía de fundamentación para el establecimiento del citado organismo. Asimismo, el inspector Abel Pérez había tratado el tema y aconsejado su creación ya en la Memoria de la Instrucción Nacional de los años 1904-1905 (que elevara ante la Dirección General de Instrucción Primaria y el Ministerio de Fomento) y en la Memoria de 1906. Cfr. Carolina GREISING op.cit., p.319.

⁵⁹⁷ Citado por Carolina GREISING op.cit., p. 319.

niño, es que para Pérez la escuela representaba “*la síntesis de todas las perfecciones*”. La salud del escolar era, según el inspector, una “*necesidad social*”, puesto que “*asegura (...) la eficiencia de su acción futura de ciudadano*”. Ante tan crucial tarea se hacía fundamental el trabajo conjunto de maestro y médico en el centro escolar⁵⁹⁸.

El Cuerpo Médico Escolar no sólo tenía a su cargo la fiscalización de la salud e higiene de los escolares sino también del personal enseñante y de las aspirantes a formarse como maestras. A dicho organismo correspondía dictaminar las exclusiones según advirtiera en maestras y aspirantes alguna de las dolencias de una lista que incluía, entre otras, tuberculosis, anemia, marcas visibles de sífilis y parálisis. Como señala José Pedro Barrán en el segundo tomo de *Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos*, dos grupos de mujeres cuyos oficios las situaban en las antípodas de la valoración social, las maestras y las prostitutas, fueron particularmente controlados por el poder médico (esencialmente masculino, como el mismo historiador destaca). Ello generó en las maestras, colectivo que interesa a esta investigación, una firme resistencia al examen de salud que el Cuerpo Médico Escolar les imponía anualmente. En 1916, un miembro de dicho Cuerpo, Sebastián Rodríguez, en la exposición “La Higiene Escolar en el Uruguay” presentada en el Primer Congreso Médico Nacional, refería la resistencia -paulatinamente superada- que había generado la obligatoriedad de la revisión en los primeros años: “*La falta de costumbre y la ignorancia de los beneficios que para el mismo magisterio implicaba esta inspección, fueron las únicas causas de tal protesta y hoy felizmente todos los*

⁵⁹⁸ Abel J. PEREZ en *Algunas ideas sobre nuevas orientaciones de la enseñanza*. Montevideo, El Siglo Ilustrado, pp. 54-55, citado en Stefania CONDE y otras en “Configuración del Cuerpo Médico Escolar en Uruguay (1903-1915). Significaciones en torno a la arquitectura escolar y los sujetos de la educación”. Montevideo, 2018, p. 4. Un ejemplo de ese accionar conjunto entre médicos y maestros se verifica en la Circular del 29 de setiembre de 1915 enviada por el Inspector Eduardo Rogé al Jardín de Infantes: “*Comunico a Ud. que la Dirección General, de acuerdo con un pedido del Cuerpo Médico Escolar, resolvió que los Sres. Maestros levanten un CENSO a objeto de averiguar el número de alumnos que llevan pañuelo y el de los que no lo llevan, haciéndose constar en este último caso, la razón por la cual no lo tienen*”. MECR Circulares. Circular n°33 del 29 de setiembre de 1915.

*maestros la sufren sin dificultad alguna*⁵⁹⁹. Barrán sostiene que la cuota de “*rigor y autoritarismo médico-masculino en esos dictámenes*”, que afectaban “*el futuro laboral de mujeres que sólo contaban con esa ocupación para ganar su vida*”, podía explicar la resistencia, así como el hecho de que la misma respondiera a resabios de “*las viejas actitudes de la sociedad desmedicalizada del siglo XIX*”⁶⁰⁰.

Entre las recomendaciones que el Inspector Departamental Eduardo Rogé dirigía a los maestros en una Circular del año 1906, hacía especial referencia a la higiene: “*Cuídese especialmente (...) de la limpieza de la escuela y del aseo de los alumnos, vigilando a aquellos de quienes se sospecha que puedan traer el contagio de alguna enfermedad*”⁶⁰¹. En 1913 el Dr. Rafael Schiaffino, integrante del Cuerpo Médico Escolar, luego de haberse inspeccionado ocho mil alumnos, calificaba la higiene de los niños de los sectores populares que concurrían a la escuela pública como “*desconsoladora*”, puesto que encontrar “*un alumno en completas condiciones de aseo es la excepción rarísima*”. Agregaba que cuando se interrogaba a los escolares a propósito de cuándo se habían bañado por última vez, respondían que no lo recordaban o directamente que nunca, o que se habían bañado en el mar como una travesura. Todo ello conducía al médico a una terminante conclusión: la falta de aseo es “*la expresión del estado de nuestra gran masa popular*”⁶⁰².

⁵⁹⁹ Sebastián RODRIGUEZ “La higiene escolar en el Uruguay”. *Primer Congreso Médico Nacional*, tomo IV. Montevideo, Imp. El Siglo Ilustrado, 1917, pp. 315-317.

⁶⁰⁰ José Pedro BARRAN *Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos*. Tomo 2 *La ortopedia de los pobres*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1995, pp.210-211.

⁶⁰¹ MECR *Circulares* (1896-1908). Circular n°30 de 27 de diciembre de 1906. Casi dos años antes de la creación del Cuerpo Médico Escolar, he aquí un testimonio de la preocupación por las condiciones higiénico-sanitarias de los centros escolares que alentaría la creación del mencionado organismo.

⁶⁰² Rafael SCHIAFFINO *Morbilidad y profilaxis en los escolares*. Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1914, pp.39-45. En consonancia con las conclusiones de Schiaffino, en ese mismo año 1913 llegaron al Jardín de Infantes dos circulares de las autoridades de Instrucción Primaria (n°22 y n°25) referidas al extendido problema de la pediculosis, ordenando revisar especialmente el aseo de las cabezas de los niños e incluyendo la autorización para alejar temporalmente de la institución a aquellos en los que se detectara la afección. En la segunda de esas circulares se impartían pautas más detalladas respecto al proceder en caso de ser necesario el alejamiento del niño afectado; allí sorprende -por no ser frecuente en el discurso higienista imperante- la preocupación de las

* * *

José Pedro Barrán recuerda que durante el siglo XIX había sido notoria la resistencia popular a la vacunación antivariólica, actitud que entiendo perduraba en el Novecientos, en relación a cualquier vacuna. En 1892 fue presentado un proyecto de ley para implantar la vacunación obligatoria a nivel nacional que, a sabiendas de tales resistencias, reducía su alcance a niños menores de un año. Aún con esta salvedad no lograría convertirse en ley. Hubo de llegar en 1910 la epidemia de viruela para habilitar -casi veinte años más tarde-, la implantación de la ley n° 3.912 de vacunación antivariólica obligatoria en todo el territorio nacional (1911). Las resistencias, aunque subsistían, eran cada vez menores⁶⁰³.

En el año de la epidemia se recibió en el Jardín de Infantes el reglamento que estipulaba la obligatoriedad de la vacunación y revacunación del personal docente y de servicio bajo pena, a quienes no concurrieran, de no poder trabajar en locales escolares públicos hasta que cumplieran con esa obligación tendiente a cuidar la salud del colectivo⁶⁰⁴. En mayo de ese mismo año, la Dirección de Salubridad dispuso algunas medidas específicas para obtener la cooperación de las maestras ante la epidemia, comenzando por el estricto control del cumplimiento del mencionado reglamento, continuando por la comunicación a los alumnos de las medidas a adoptar para evitar el contagio, insistiendo en “*el poder preservativo de*

autoridades por respetar la sensibilidad de dichos niños y sus familias: “*Recomiendo a Ud. la mayor prudencia en este asunto, a fin de no herir susceptibilidades y no exponer a la vergüenza pública a los niños que, por el estado de desaseo de su cabeza o por la abundancia de parásitos en ella, tengan que sufrir la separación temporaria de la escuela. Procédase con esto con entera circunspección y, si fuere posible, con el mayor secreto*”. MECR *Circulares 1909-1916*. Circulares n° 22 de 24 de setiembre de 1913 y n° 25 de 21 de octubre de 1913 firmadas por el Inspector Departamental de Instrucción Primaria Eduardo Rogé.

⁶⁰³ Señala Barrán que se opusieron al proyecto de ley de vacunación obligatoria anarquistas, naturistas y parte de las clases altas, fundamentando su oposición en los riesgos de la vacunación y en la violación de la libertad individual por parte del Estado que implicaría la aplicación de la ley. Cfr. José Pedro BARRAN *Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos*. Tomo 2 *La ortopedia...*, op.cit., pp. 213-218.

⁶⁰⁴ Véase MECR *Circulares 1908-1918*. Circular n° 5 de 16 de febrero de 1910, firmada por Eduardo Rogé.

la vacuna” y aconsejándoles “*que extiendan esa propaganda de lucha contra la viruela al seno de sus hogares*”⁶⁰⁵.

El Inspector Departamental de Higiene de San José, J. Pedro de Freitas, anotaba en 1915: “*La vacunación no es resistida hoy. Los médicos y parteras saben que hay pocas madres jóvenes de esta generación que no se preocupen de la época en que se debe vacunar su niño*”⁶⁰⁶. Sin embargo, el camino no estuvo exento de avances y retrocesos; en 1910, por ejemplo, Enriqueta Compte y Riqué en su calidad de directora del Jardín de Infantes se dirigía a las autoridades reclamando instrucciones para proceder con padres que, por declararse “*naturistas*”, se negaban a vacunar a sus hijos a la hora de inscribirlos en el establecimiento⁶⁰⁷.

En el marco de esa inquietud por la salud integral de niños y niñas se acometían en el Jardín de Infantes diversas acciones, tales como cooperar en la propaganda dirigida a combatir la epidemia de viruela, o destinar anualmente un feriado para conmemorar el Día de la Tuberculosis⁶⁰⁸. En esta línea se alcanzó una medida extrema en 1921, al establecer la prohibición de besar a los alumnos por considerarlo antihigiénico⁶⁰⁹.

Asimismo, se instrumentaban en la institución programas didácticos dirigidos a enseñar a los alumnos pautas de higiene y cuidado de la salud, que incluían el

⁶⁰⁵ MECR *Circulares 1908-1918*. Circular n°11 de 21 de mayo de 1910, firmada por Eduardo Rogé.

⁶⁰⁶ Informe de José Pedro de Freitas, Inspector Departamental de San José en *Boletín del Consejo Nacional de Higiene*, febrero de 1915, p.87.

⁶⁰⁷ Cfr. MECR *Libro Copiador de Notas 1910-1914*. Nota n° 41 del 8 de agosto de 1910, p.11.

⁶⁰⁸ En 1902 la sociedad civil había promovido la creación de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, integrada a la Asistencia Pública Nacional desde 1913. Las autoridades que dirigían la Liga estaban abocadas a poner a los sectores pobres de la sociedad bajo la égida de la medicina, y ello comprendía, como en el caso del mencionado inspector Abel Pérez, un trabajo de disciplinamiento de la conducta y de adopción de normas de higiene, tanto del individuo como de su hábitat. Para ello se sirvieron de diversas estrategias pedagógico-publicitarias (publicaciones en prensa, conferencias, tarjetas postales, volantes, etc.), de contenidos visiblemente moralizantes. Por lo cual era esperable que el Jardín de Infantes tomara parte activa en esa empresa.

⁶⁰⁹ Véase MECR *Libro Copiador de Notas 1910* n°27 y *1921* n°53 y *Circulares*. Circular n°11 de abril de 1910. Si bien la aludida prohibición de besar a los niños está ligada a las medidas profilácticas de la tuberculosis, parece inspirada por el mismo tipo de pánico sanitario que suscitaba el posible contagio de sífilis, que inspirara similares prohibiciones. Hablando concretamente de esta enfermedad, Barrán llama la atención acerca de que la dramatización extrema del peligro y las consecuentes prohibiciones por parte del higienismo se sustentaban en fundamentos científicos, pero también culturales y clasistas; conjetura que podríamos extender a varias de las medidas tomadas en profilaxis de la tuberculosis. Cfr. José P. BARRAN *Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos*. Tomo 2 *La ortopedia...*, op.cit, p. 13.

dictado de charlas sobre profilaxis dental a cargo de profesionales del Cuerpo Odontológico Escolar. O asistir a ver la película “La mosca y sus peligros”, bajo el auspicio de una Comisión dependiente del Consejo Nacional de Higiene⁶¹⁰.

Por la centralidad del problema del alcoholismo observado en la sociedad uruguaya en las primeras décadas del siglo XX, dedicaré unas líneas al papel que le cupo al Jardín de Infantes en la lucha contra ese “flagelo”, siguiendo las órdenes y actuaciones de las autoridades de la Educación. La Liga Nacional contra el Alcoholismo -fundada en 1915 bajo los auspicios del Dr. Joaquín de Salterain, quien también había formado parte de la creación de la mencionada Liga Anti Tuberculosa, y subsidiada por la Asamblea Legislativa-, apostaba a defender a la sociedad uruguaya de la “plaga” del alcohol, entendida como una enfermedad social. Se había creado según el modelo de la Unión Mundial de la Templanza, institución de origen estadounidense y luego expandida principalmente en el mundo anglosajón, que ostentaba un sólido anclaje en los valores morales y religiosos. La apuesta era incidir en la sociedad para alertarla sobre los peligros del alcohol pero, sobre todo, para contribuir a la elaboración de una legislación represiva. En este tipo de instituciones las mujeres participaban activamente. La Liga vernácula estaba constituida por un comité de damas apoyado por médicos reconocidos (Atilio Narancio, Joaquín de Salterain, entre otros), cuya primera presidenta fue Bernardina Muñoz de De María y Manuela Herrera de Salterain, esposa del fundador, la tesorera. Esta última asumió la presidencia en 1922 desempeñándose como tal durante toda la década de 1920. Asimismo, fue una mujer, Angela Anselmi de Laborde, la primera redactora de su órgano de prensa, *El Lazo Blanco*, que se editara entre 1916 y 1954, con el propósito de comunicar las ideas profilácticas y las acciones que la Liga llevaba adelante⁶¹¹.

⁶¹⁰ Véase MECR *Libro Copiador de Notas*. Nota n°51 de 7 de agosto de 1919 dirigida al Inspector Departamental de Instrucción Primaria Sr. Eduardo Rogé y Nota n°133 de 19 de diciembre de 1914 dirigida al mismo y Nota n°11 de 23 de marzo de 1923 dirigida a la Inspectora Departamental de Instrucción Primaria Cristina Dufrechou.

⁶¹¹ La Liga estaba organizada en cuatro secciones, la Sección Cuna, la Sección Legión Juvenil de Templanza, la Sección de la Juventud, y la Sección Pro-Madres, además de trabajar en comisiones específicas como la Pro-Obreras. La primera de ellas organizaba exposiciones de bebés, a cuyas

Al frente de la selección de niños líderes de la Liga Nacional contra el Alcoholismo se encontraba, justamente, la maestra Enriqueta Compte y Riqué. A partir de esta vinculación, y puesto que iba en consonancia con los lineamientos impartidos por las autoridades de Instrucción Primaria, es posible comprender la ocurrencia en el Jardín que ella dirigía de diversas actividades en torno a la problemática. En marzo de 1917, Compte y Riqué acusa recibo de una circular por la que se le informaba que la Comisión de Damas de la Liga contaba con la autorización oficial para realizar el 19 de abril siguiente “*una manifestación infantil ‘Guerra al Alcohol’ con el concurso de los alumnos de las Escuelas Públicas que al efecto sean solicitados, siempre que los padres de los niños den su consentimiento*”⁶¹². Al año siguiente, la Dirección General de Instrucción Primaria autorizó que el 22 de abril se celebrara en el Jardín -con suspensión de clases- la Fiesta de la Cuna, organizada por la Liga^{613 614}.

madres se les entregaba un diploma donde constaban las reglas a seguir en la crianza de sus hijos hasta que, a los diez años, pasaran a integrar las “Legiones Juveniles de la Templanza”. El mensaje enviado a las madres era claro: una enfática propaganda antialcohólica destinada a las mujeres en general y a ellas, a los niños y, como no podía ser de otra manera, a los sectores obreros: “*Tenemos que desmenuzar ese prejuicio que ocupa la mente de madres ignorantes, que un vaso de cerveza es necesario para la alimentación de sus hijos*” (*El Lazo Blanco*, año 4, n° 24, setiembre de 1922, p. 5). En 1928 se publicó un artículo titulado “Los diez mandamientos de la madre”, entre los cuales es posible destacar: “*Santificarás tu misión de madre, que es la más grande que puedes tener en la vida...*” y “*Jurarás no hacerle caso a nadie más que al médico...*” (*El Lazo Blanco*, año 6, n° 44, abril de 1928, p. 1). Agradezco el conocimiento de esta publicación y su utilidad para mi indagación al Lic. Gonzalo Leitón.

⁶¹² MECR *Libro Copiador de Notas 1914-1918*. Nota n°13 de 21 de marzo de 1917 dirigida al Inspector Departamental de Instrucción Primaria Sr. Eduardo Rogé, p.140.

⁶¹³ Véase MECR *Libro Copiador de Notas 1914-1918*. Nota n°20 de 18 de abril de 1918 dirigida al Inspector Departamental de Instrucción Primaria Sr. Eduardo Rogé.

⁶¹⁴ Recogiendo intereses sociales y de las autoridades de la educación, el Jardín se hizo eco también de otras campañas que iban más allá de las preocupaciones sanitaristas. Entre ellas, creo oportuno destacar las diversas actividades organizadas a fin de promover el ahorro individual. En 1914, la institución recibió 18 folletos con “Disposiciones sobre el ahorro popular” para distribuir entre el alumnado; al año siguiente se establece mediante Circular de las autoridades obsequiar una alcancía al alumno que hubiera registrado menos inasistencias durante el año. Unos años después, en 1920, se ordena a las maestras dictar en forma obligatoria una clase semanal “*sobre las ventajas morales y materiales del ahorro y de la previsión en general*”. Véase: MECR *Circulares 1909-1916*. Circular n°16 del 17 de junio de 1914 firmada por el Inspector Dptal. de Instrucción Pública Eduardo Rogé; MECR *Libro Copiador de Notas 1914-1918*. Nota n°63 de 26 de agosto de 1915 de Enriqueta Compte y Riqué al Inspector Dptal. de Instrucción Primaria Eduardo Rogé; *Libro Copiador de Notas 1918-1920*. Nota n°36 de 12 de junio de 1920 de Enriqueta Compte y Riqué al mismo.

El éxito del Jardín de Infantes bajo la dirección de Enriqueta Compte y Riqué parece haber sido indiscutible. Mencionaré apenas dos datos a efectos de demostrarlo. Uno de ellos fue el continuo crecimiento de la matrícula -en contrapartida al escaso número de abandonos- y el otro, el renombre que había adquirido la institución fuera de fronteras, estimulando la curiosidad de los extranjeros que se interesaban por visitarla y conocer la experiencia de primera mano.

Un cuadro de los efectos que traía aparejado el éxito al que hago mención se refleja en esta comunicación de la directora remitida en abril de 1918 a su superior, el Inspector Eduardo Rogé:

La situación se presentó este año más complicada, porque las salidas, que siempre son pocas en el Jardín de Infantes, disminuyeron; y las solicitudes de ingreso aumentaron en grado que hubiera bastado para duplicar el establecimiento. Las personas que acudieron el día 1º y el día 2 pueden atestiguar con cuánto esfuerzo pude mantener el orden sin ayuda de la policía, pues en el vestíbulo de la escuela hubo incidentes de todo género: desmayos, contusiones, etc. Entre otros objetos destrozados, puede verse todavía la puerta de la sala por donde daba entrada a la ola, de tiempo en tiempo; y esto considerando que la Srta. Secretaria y yo atendimos sin interrupción de un solo minuto, desde las 8 hasta las 13⁶¹⁵.

En 1922, al cumplir treinta años de existencia, el Jardín -que a esa altura había sumado hasta el 7mo. grado de enseñanza primaria- reunía cuatrocientos alumnos (182 varones y 218 niñas) distribuidos en un promedio de cincuenta alumnos por clase!⁶¹⁶ Las maestras Elida Icardo y Zaida Fasoli contaban con 49 alumnos inscriptos en el Preparatorio y el 1er. año respectivamente, mientras que en el 2do. año de la maestra Elina Magariños se había inscripto la altísima cifra de 58 alumnos. El grupo más reducido era el de 7mo., a cargo de Renée G. de Pérez, con 35 inscripciones, descenso comprensible si consideramos que se trataba del último año del ciclo escolar⁶¹⁷.

⁶¹⁵ MECR *Libro Copiador de Notas*. Nota n°15 de 6 de abril de 1918 de Enriqueta Compte y Riqué dirigida al Inspector Departamental de Instrucción Primaria Eduardo Rogé.

⁶¹⁶ MECR *Libro Copiador de Notas*. Nota n°62 de 7 de agosto de 1922 dirigida al Inspector Técnico de Primaria Emilio Fournier.

⁶¹⁷ MECR *Libro Copiador de Notas*. Nota n°31 de 3 de mayo de 1922 dirigida a la Inspectora Departamental de Primaria Cristina Dufrechou. Las altísimas cifras de matrícula se volvían

A lo largo de esos años la singular experiencia del Jardín convocó la atención y la visita de extranjeros interesados en conocer desde adentro su funcionamiento. En el año 1917, por ejemplo, con menos de dos meses de diferencia, visitó la institución una Comisión de profesores estadounidenses acompañada por el Inspector Técnico Emilio Fournié, y culminaron sus “*prácticas de observación en el establecimiento*” las “*Stas.*” (sic) Branca Diva Pereira y Olga Aida Acauan, becarias del gobierno de Río Grande do Sul⁶¹⁸. Especialmente destacable es la visita realizada por el Canciller de Brasil Dr. Lauro Muller⁶¹⁹ el 9 de mayo de 1915 quien, según testimonia Compte y Riqué dirigiéndose al Inspector Departamental de Instrucción Pública Abel Pérez, habría manifestado que

Indudablemente, el ideal de solidaridad americana, no ha sido más firmemente señalado en el Marco de Aceguá que en el banco del Jardín de Infantes, donde el Ministro brasilero que había cumplido la más alta misión política, se sentó para cambiar pensamientos con el párvulo oriental, donde el hombre y el niño fraternizaron en mutuas expansiones de pura simpatía (...); el alma abierta con tanta nobleza, a la expansión del cariño, con la fuerza de la vida, será la fecunda semilla que ha de propagar en todos los confines del continente, la grandiosa enseñanza sellada el 9 de mayo de 1915⁶²⁰.

problemáticas cuando la directora, obligada por límites locativos y de cuerpo docente, no tenía otro remedio que rechazar alumnos, decisión no siempre bien recibida por los padres que, en ocasiones, presentaban su queja ante las autoridades. Esto obligaba a la directora a hacer sus descargos: “*A medida que es posible, voy llamando con notitas que envío a domicilio, a los niños que esperan turno, dando preferencia en la edad correspondiente, a los anotados el año anterior y a los que tienen hermanos menores en la escuela. (...) El Sr. Acerenza recibió explicaciones como todos, pero no creyó en ellas. Los hijos de dicho señor se encuentran en el caso de muchísimos otros a quienes aún no he podido atender. Baste decir que el número de rechazados en el año, no baja de 200 término medio*”. MECR *Libro Copiador de Notas*. Nota n°13 de 17 de marzo de 1919. Al Sr. Inspector Departamental de Primaria Eduardo Rogé.

⁶¹⁸ MECR *Libro Copiador de Notas 1914-1918*. Nota n° 51b de 22 de junio de 1917 de Enriqueta Compte y Riqué dirigida a Inspector Departamental de Instrucción Primaria Sr. Eduardo Rogé. Nota n°63 de 1 de agosto de 1917 de Enriqueta Compte y Riqué dirigida a Inspector Departamental de Instrucción Primaria Sr. Eduardo Rogé.

⁶¹⁹ El presidente de Uruguay en ese momento era Feliciano Viera y el ministro de Relaciones Exteriores el Dr. Baltasar Brum. En el marco de la Primera Guerra Mundial, Brasil promovía la neutralidad de los países de la región, por lo que la visita del Canciller brasileño Lauro Muller implicó un acontecimiento clave en las relaciones Uruguay-Brasil en aquel año 1915. Cfr. Rafael ALVARIZA ALLENDE – Isabel CLEMENTE “Las relaciones Uruguay-Brasil y la cooperación bilateral desde una perspectiva uruguaya”. *Revista Latino Americana de História*, vol. 3 n°12 Dezembro 2014 UNISINOS, Brasil.

URL: <http://projeto.unisinos.br/rla/index.php/rla/article/viewFile/493/488>

⁶²⁰ MECR *Libro Copiador de Notas*. Nota n°29 de 19 de mayo de 1915 de Enriqueta Compte y Riqué a Inspector Departamental de Instrucción Pública Don Abel Pérez.

Para cerrar este capítulo estimo apropiado acudir una vez más a la maestra Luisa Luisi quien, en su ya aludida ponencia “Educación artística” (1919), expresaba su ideal de escuela, en el cual se recogían una serie de valores prioritarios para la sociedad que el Estado batllista apostaba a cimentar:

No olvidemos que la escuela debe ser el recinto en donde (...) el hombre realice la igualdad absoluta, sólo rota por el mérito o la virtud de cada niño: donde las criaturas obtienen la misma justicia y gozan de iguales derechos cualesquiera sean las clases sociales de donde provengan, cualesquiera sus creencias y cualesquiera sus medios económicos. (...) La escuela debe acercarse hasta donde sea posible al hogar; y ser como él, cálida, confortable, íntima, discreta...⁶²¹.

La escuela tenía por misión fundamental educar en la igualdad a los futuros ciudadanos. Para tal fin desarrollaba una serie de estrategias, entre las cuales aquellas que la asimilaban al hogar, abonando mi interpretación de la institución escolar en tanto “brazo” del Estado maternal.

⁶²¹ Luisa LUISI *Educación artística...*, op.cit., p.31.

5. Reflexiones finales

Recapitemos. No sólo en lo que hace a los capítulos de esta tesis, sino fundamentalmente en lo que respecta al vínculo que subyace como preocupación motivadora para la elaboración de la investigación que la informa. Me refiero al vínculo entre el Estado y la vida humana, para el cual el filósofo Michel Foucault acuñó, en 1974, el concepto biopolítica.

Esa recapitulación me obliga a traer a colación la diferenciación crucial que Aristóteles presenta en el inicio del capítulo VII de su *Política*:

Quien se proponga investigar de forma adecuada cual es la mejor política, debe primero determinar qué es la vida digna (airetotatos bios) en cuanto eso no sea definido no percibirá con claridad cuál es la mejor política. (...) Por eso debemos, antes de nada, ponernos de acuerdo a cerca de qué vida (bios) entre todas es, por así decir, la mejor para todos...⁶²².

Es decir, para pensar la vida de la polis es necesario definir lo que se entiende por vida, y por vida digna, a los efectos de desarrollar en torno a ella las acciones sociales o, lo que diríamos en el presente, las políticas sociales.

Con anterioridad a la formación de lo que llamamos Estado moderno, las sociedades que continuaron la línea de pensamiento griego consideraban que la vida natural pertenecía al conjunto de las determinaciones naturales y, en consecuencia, quedaba fuera de la praxis política⁶²³. De donde la acción política y

⁶²² ARISTOTELES *Política*, Londres, Oxford University Press, 1967, p. 209, citado por Castor BARTOLOMÉ RUIZ en “Biopoder, alteridad y derechos humanos. La condición paradójica del derecho ante la vida humana”. *Cátedra Unesco Derechos Humanos y violencia: gobierno y gobernanza*. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007, pp.517-522.

⁶²³ Uno de los tópicos más debatidos en las últimas décadas en el marco de la Historia Moderna y Contemporánea es aquel concerniente a la definición del Estado Moderno, ameritando incluso la promoción de investigaciones desde los propios Estados nacionales y en términos comparativos en el continente europeo. La historiadora argentina María Inés CARZOLIO en “Conflicto: el lado sombrío de la formación del Estado Moderno (siglos XVI-XVII)” (*Pasado Abierto* n°1 Mar del Plata. Enero-Junio 2015), mapea los avatares de ese concepto en relación con la historiografía: mediante la síntesis de diversos análisis del concepto Estado, revisa su construcción historiográfica e ideológica. Va de suyo que tratándose de un tema central la bibliografía es muy abundante y me remito a ese artículo porque el espectro bibliográfico que incluye es en extremo completo y útil para profundizar en su estudio. Véase también Bartolomé CLAVERO “Institución política y Derecho: acerca del concepto historiográfico de ‘Estado Modemo’”. *Revista de Estudios Políticos*

la normativa se dirigían a la vida socialmente instituida: comportamientos, creencias, valores, etc. de los individuos. El poder soberano no se preocupaba por el cuidado de la vida al considerar que no era de su competencia ni de su interés. Los príncipes vinculaban la magnitud de su poder a las riquezas materiales y al territorio, dejando de lado la vida de las personas al considerar que la vida humana no afectaba su poder de gobierno. No obstante, la relación con sus súbditos estaba regida por el poder absoluto del soberano sobre sus vidas. Esta relación poder soberano-súbditos está mediatizada por la muerte: sólo él puede quitarle la vida o protegerse la -aunque, como fue dicho, esto último no constituía uno de los objetivos del príncipe-. Por tanto, y esto es clave, en las sociedades pre modernas la vida humana no es una categoría política, por ello no se la cuida ni se la promociona.

El siguiente paso nos conduce al Estado moderno, artífice del radical cambio cualitativo en las relaciones del poder con la vida de los ciudadanos. El Estado moderno comprendió muy pronto que su poder se ligaba fuertemente a su población, que la vida de sus ciudadanos afectaba directamente su poder. Ese ganar en utilidad tuvo como consecuencia inmediata que la vida humana deviniera en categoría política.

La simbolización política de la vida humana tomó como eje el concepto de población, con lo que este también adquirió el carácter de categoría política. De considerar, por parte del soberano pre moderno, que la salud, el nacimiento, la muerte, la educación, entre otros, eran elementos privados, se pasa a considerar cuánto podían concernir al poder del Estado. Por ejemplo, se pudo valorar cuánto afectaban a ese poder las consecuencias de una epidemia o de una hambruna sobre los miembros de la población, es decir, los productores, pero también los soldados; por no mencionar en qué grado una alta mortalidad repercutiría de inmediato en la recaudación de impuestos, nutriente ansiosamente esperada por las siempre menguadas arcas del Estado. En definitiva, el Estado comienza a

(Nueva Época), n°19, enero-febrero 1981, Universidad de Salamanca, pp.43-57 y Alain GUÉRY "L'historien, la crise et l'État". *Annales HSS*. Paris, mars-avril 1997, n°2, pp.233-256.

interesarse en todo aquello que tiene que ver con la vida humana, a medida que toma conciencia de cuánto esta afecta sus dispositivos de poder. En ese enclave nace la biopolítica.

Los problemas de la población hicieron que la vida humana, en tanto categoría política, se transformara en objetivo de la intervención del Estado. El principal interés de esa nueva tecnología del poder, la biopolítica, apunta a conocer la proporción de nacimientos y defunciones, la fecundidad y la tasa de reproducción de una población. El Estado moderno comprendió que debía sustraer la vida humana del ámbito de lo privado y plantearlo como cuestión pública, es decir, política: politizó la vida humana y se dispuso a intervenir en su suerte, ejerciendo una nueva forma de soberanía centrada en el cuidado -y ya no en la amenaza, como en las sociedades pre modernas- de la vida humana. El Estado moderno parece haber comprendido que necesitaba ciudadanos saludables, vigorosos y aptos para sostener el desarrollo de su poder. Cuidar la vida al extremo de defenderla al máximo de la acción de la muerte fue su consigna clave, en cuya persecución el Estado hizo la otra gran apuesta: la asociación vida-felicidad, de la cual terminó erigiéndose en garante. De allí, como vimos en su oportunidad, a presentarse como proveedor, más aún como proveedor de bienestar, de felicidad, no había más que un paso. El último que daremos. Llegando al Uruguay batllista.

Si bien en el entorno de 1900 la tasa de mortalidad en Uruguay era señaladamente baja en el contexto regional, no se profundizó ese descenso, manteniéndose guarismos incambiables hasta mediados del siglo XX. Cifras que no conformaban y llegaban a inquietar, en ocasiones a alarmar, a las élites sanitario-educativo-políticas del país, como lo consigné en capítulos anteriores. Porque la verdad es que, más allá de los números y de los reconocimientos internacionales, existía muy profundamente enraizada en la perspectiva intelectual y en parte de la opinión pública -la más instruida y europeizada, tal vez, habitante de la capital principalmente-, la convicción de que gran parte de los sectores populares vivía en condiciones indeseables. Estas condiciones se nutrían de una combinación de pobreza, ignorancia, desaseo, adicciones (al alcohol y al juego principalmente),

enfermedades de transmisión sexual, ejercicio de la prostitución, ilegitimidad y abandono de niños. Esta representación, que algunas veces se compadecía con la realidad pero otras tantas no, surgía no obstante, una y otra vez, como pretexto y objetivo de discursos y proyectos ordenadores de ese espectro socio económico, emergidos de las principales cabezas vinculadas a la acción política y gubernamental.

La obsesión ante una demografía estancada desde fines del siglo XIX acompañaba y complejizaba la percepción anterior. De ahí que se apelara al conocimiento metódico y racional de la situación, a fin de dominarla y cambiar su rumbo. En ese marco se crearon el Registro Civil (1879) para llevar cuentas claras y oficiales de nacimientos y decesos; el Consejo Nacional de Higiene (1895) que reuniría bajo su égida las políticas referidas a la salud pública; la Asistencia Pública Nacional (1910) que garantizaría a todo individuo de escasos recursos la atención gratuita de su salud y que emparenta con el desarrollo en materia de legislación social generada por el primer batllismo.

* * *

La asociación entre la vida humana y la política, según vimos, se manifestó en las áreas de la gubernamentalidad como biopolítica. En tanto tal, implementó dispositivos de construcción de un determinado cuerpo, es decir, configuró una anatomopolítica cuyas características esenciales eran la docilidad, la utilidad y la integración. De manera que el poder del Estado se demuestra por cuánto puede asegurarse el desarrollo de la vida. La anatomopolítica del cuerpo dócil, útil e integrado, evoluciona hacia una anatomopolítica del cuerpo saludable (por su resistencia y su rendimiento), prolífico en su reproducción y longevo. Con ello arribamos a una biopolítica de las poblaciones, donde alcanzan la misma importancia la disciplina del cuerpo y las regulaciones de la población.

Lo biológico se refleja en lo político, originando el biopoder, cuyo objetivo principal es regular la vida mediante la aplicación de mecanismos y correctivos que se expresan a través de la normatividad. Esta genera una línea divisoria entre

los que la siguen, por un lado y, por otro, los que la desconocen y no la siguen o, aún más grave, los que conociéndola, la eluden o la resisten⁶²⁴. Se trata de una normatividad que el Estado buscó internalizar en cada ciudadano a través del brazo gubernamental, concretando el pasaje de una sociedad disciplinaria a una sociedad de control, donde el poder se ejerce mediante la interiorización normativa: v.g. “es mi deber llevar a mis hijos a vacunar”. Este control se obtiene activando tecnologías de producción de la vida que implican, a su vez, producción de valores, sentimientos y relaciones que se desarrollan en el ámbito privado.

El cuerpo deviene la primera propiedad del ser humano y de su institución marco, el Estado, generando un “individualismo posesivo” que, para concretarse, promueve la escisión entre el espacio público y el espacio privado. Este será el reducto de la familia, la maternidad, la intimidad y la subjetividad, por tanto, escenario del cuidado del cuerpo, continente de la vida. Este reducto de la intimidad resulta de la sustracción del cuerpo del espacio público para su protección. El cuerpo expuesto, debe ser sustraído del espacio público a efectos de ser resguardado de la muerte, fortalecido en su batalla vital, obediente ahora a un sistema de orden inmunitario constituido mediante “tecnologías reguladoras” de la vida, que serán internalizadas por medio de “tecnologías disciplinantes” del cuerpo.

Es posible distinguir, entonces, espacios y cuerpos, ora consensuando ora impugnándose, pero vinculados por una tensión permanente. Esa tensión se podría identificar con el poder, que adopta múltiples representaciones: el poder político desde ya, pero también el de clase, el de la educación, el de la ciencia. Tal parece que entre la última década del siglo XIX y las primeras del siglo XX los sectores que se apoyaban en el dominio del conocimiento científico -en especial de la medicina-, tomaron las riendas de ese poder. Es verdad que lo compartieron con los especialistas en la rama jurídica, que les habían precedido en esa centralidad hegemónica. La patria de los “científicos” se levanta sobre los pilares del

⁶²⁴ Para el contexto de mi indagación aquellos que no acatan la norma por desconocimiento pueden ser identificados con los sectores sociales sujetos a la pobreza y a la ignorancia. En tanto, aquellos que, aún conociendo la norma deciden no acatarla, pueden identificarse, por ejemplo, con quienes por declararse “naturistas” no aceptaban recibir vacunas.

progreso, del orden, de la institucionalidad sólida, del cuerpo sano en mente sana. En definitiva, sobre una reinterpretación neosecular de lo “civilizado” por sobre lo “bárbaro”.

Lo “civilizado” continuaba identificándose con lo europeo. Sólo que ahora, en lugar de esperar su llegada, los operadores locales van en su búsqueda al Viejo Continente. Los intelectuales, los hombres de ciencia -y alguna que otra mujer- son los nuevos “Mercurios”: a diferencia de lo que sucedía en tiempos precedentes, ellos habían recibido su preparación básica aquí, en Uruguay, pero les faltaba perfeccionarse, desarrollar experticia, actualizar conocimientos. En Europa reciben y absorben todo lo que fueron a buscar. Y regresan con sueños, con proyectos, con utopías y con toda la energía para concretarlos en su país, un “país nuevo” que apostaban a transformar en “país modelo”.

Los dientes del “des-orden” estaban hincados en la carne del cuerpo social de países como el Uruguay. Ello repercutía -según entendían los jóvenes hombres de la ciencia y de la ley- en el cuerpo físico de buena parte de su sociedad, dificultando un aceitado desenvolvimiento del engranaje del progreso. Para hallar vías de solución advirtieron muy pronto que los viejos caminos de la política continuaban siendo rentables. Debían entrar al espacio de la ley y el gobierno, o al menos debían erigirse en articuladores entre la parte desordenada de la sociedad y los factótums de las leyes y las instituciones ordenadoras. Estas nuevas elites habían elaborado una también nueva representación de su país. Imaginando un nuevo cuerpo individual para un nuevo cuerpo social, deudores de los postulados científicos y eugenésicos. Con lo cual ganaba prestigio y hegemonía el Estado y los perdía la Iglesia Católica y el mundo de tradición hispano criolla.

Esas representaciones se tramaron, se textualizaron, a partir de novedosos itinerarios de ideas que reunían centros tradicionales europeos con otros de reciente destaque y cuya influencia no siempre ha sido suficientemente calibrada. Me refiero, por ejemplo, al circuito Francia-Bélgica-Suiza, que en diversas oportunidades ha emergido en esta indagación. O también al circuito panamericano liderado por Estados Unidos, vertebrando varios países latinoamericanos, además de los tradicionales Argentina y Brasil: Chile, Cuba,

México, entre otros. Recuperando estas travesías ideológicas, intentando reconstruirlas ha resultado la generación de una cartografía *ad hoc* para este trabajo. La misma reconoce el tendido de tramas, de redes: el corredor de ideas que comunica Chile, Argentina, Uruguay y sur de Brasil; la red franco-belga que sostiene los proyectos sanitarios y educativos para la primera infancia; y la red de congresos científicos y de organismos multinacionales donde además de circular conocimientos y estrategias, muy tempranamente Uruguay se constituye en un prestigiado participante del concierto regional e internacional⁶²⁵. Ahora bien, la importancia del desarrollo de redes transnacionales no oblitera la del circuito generado entre Montevideo e interior del país y la de aquel que se formó entre los barrios de Montevideo⁶²⁶. Estas redes piensan y crean espacios y cuerpos; piensan y crean Estados preocupados y ocupados en defender la vida de sus ciudadanos casi diría con el celo... de una madre.

Hombres como Francisco Soca o Luis Morquio o José Martirené, y mujeres como Enriqueta Compte y Riqué, Emma Catalá de Princivalle, Paulina Luisi, desde su función como técnicos, como profesionales, tanto como desde el propio aparato político estatal, contribuyeron a la gobernabilidad social. Instalados desde un presunto lugar de neutralidad debido a su cientificismo, apostaron a la salud y reproducción vigorosa y saludable del cuerpo de la nación, corrigiendo las áreas de desorden, los posibles miembros enfermos de ese cuerpo, a saber, los sectores populares. Sus cuerpos, y en especial los cuerpos de sus hijos, necesitan

⁶²⁵ Respecto de ese corredor de ideas entre Chile, Argentina, Uruguay y sur de Brasil así como de la influencia belga véase J. R. HENTSCHEKE op.cit. Al mencionar el circuito franco-belga remito a diversos ejemplos incluidos en los capítulos 2, 3 y 4, cuando refiero los viajes y estadías de perfeccionamiento profesional de los médicos de mayor presencia en las áreas de interés de esta investigación, tanto como al viaje oficial que realizara la maestra Enriqueta Compte y Riqué a efectos de conocer de cerca el funcionamiento de los jardines de infantes en Europa y, finalmente, los casos paradigmáticos que menciona como experiencias claves la maestra Luisa Luisi al plantear la importancia de la educación artística en la formación del futuro ciudadano.

⁶²⁶ Al mencionar circuitos entre barrios de Montevideo refiero a esos recorridos de conocimientos teóricos y prácticos que los médicos transmitían a las madres de los sectores más desprotegidos a través de los consultorios Gota de Leche, así como las maestras y educacionistas a través de la escuela y del Jardín de Infantes. El circuito de ideas trazado entre Montevideo y el interior del Uruguay se debe a la labor difusora de conocimientos científicos realizada por los médicos; cabe señalar que no estuvo exento de tensiones generadas por el enfrentamiento entre los médicos y quienes ejercían ilegalmente la medicina o por la resistencia de los pacientes a seguir las recomendaciones médicas como en el caso de las vacunas.

desarrollarse en salud porque son la riqueza del país. Se transforma así a estos cuerpos en factores políticos, habilitando por esa vía la intervención ordenadora, civilizadora, homogeneizadora, de la ciencia y el progreso. Para ello la alianza del campo científico-intelectual con el Estado parecía inevitable. Los integrantes de ese campo se constituirían en primeros actores del “Estado ampliado” del que hablaba Antonio Gramsci, haciendo referencia a los intelectuales orgánicos que desde diversos planos de la sociedad “gobiernan” o ponen en práctica un modo de gobierno que, mediante su reinterpretación del proyecto político que ocupa el poder, junto a él o enfrentado a él, proponen la transformación social⁶²⁷. Estos técnicos y profesionales introdujeron y dieron forma a un proceso de adopción por parte del Estado -en el ejercicio del biopoder- de las funciones de cuidado, de curación, de nutrición, de desarrollo; acciones y responsabilidades asociadas a la maternidad en el imaginario colectivo. Esa adopción me llevó a pensar en la posibilidad de que aquel Estado, al que muchas veces se califica de paternal o paternalista, pudiera analizarse y explicarse como Estado “maternal”.

La indagación de esta tesis se centra, entonces, en un Estado que, sin perder los seculares atributos que lo emparentan simbólicamente a la autoridad paterna, se apropia del carácter maternal en sus aspectos natalista, nutricional, asistencial y educativo. Con ello potencia al máximo la politización de la figura y del rol maternal, asumiéndolos, pero también actuando sobre las madres reales de los sectores sociales a disciplinar -más alejados o más resistentes, por diversos motivos, a la seducción estatal-, corrigiendo su ejercicio de la maternidad en pos de reforzar el deber patriótico de ser una buena madre. A su vez, las mujeres, excluidas de la ciudadanía, habrían encontrado en la maternidad un camino de relacionamiento con el Estado, por ejemplo, a través de esa suerte de categoría

⁶²⁷ A efectos de profundizar en el concepto de Estado ampliado de Antonio Gramsci véase Mabel THWAITES REY “El Estado ‘ampliado’ en el pensamiento gramsciano”, en Mabel THWAITES REY (comp.) *Estado y Marxismo: un siglo y medio de debates* (Buenos Aires, Editorial Prometeo. 1º edición 2007, 2º edición 2010) y Albert NOGUERA FERNANDEZ “La teoría del Estado y del poder en Antonio Gramsci: claves para descifrar la dicotomía dominación-liberación”. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, vol. 29 n° 1(2011). Accesible en URL: http://dx.doi.org/10.5209/rev_NOMA.2011.v29.n1.26799

específica de “madres protegidas”, aplicada particularmente a aquellas que integraban los sectores “débiles” de la sociedad⁶²⁸.

A los efectos de mi abordaje, la maternidad no es observada en tanto hecho biológico o proceso natural, sino de acuerdo al sentido que se le otorga en una sociedad dada. De este modo los diversos aspectos que se vinculan a la maternidad (como el embarazo, el parto o la lactancia, entre otros), más allá de que tengan su existencia real adquieren significados contextuales, producto de la construcción social y cultural del concepto. Por lo mismo, hablar de maternalismo implica hacer referencia al contexto socio cultural en que se articula la maternidad y, siguiendo a Marta Mojzuk,

como todo sistema normativo que prescribe la idoneidad del desempeño de los determinados roles sobre el escenario dispuesto cultural y socialmente, pertenece a la esfera política. (...) El maternalismo como un corpus doctrinal y como práctica disciplinaria muestra esa relación de carácter político entre la reproducción y el reparto de las asignaciones sociales condicionado por el género⁶²⁹.

Tal sería la línea conceptual que orienta esta tesis. Abordar la maternidad desde la perspectiva de esta investigación implica atender a un orden simbólico de poder, lo que me ha conducido a pensarla desde el lugar del poder: una normatividad, un entramado de saber/poder, una sutil red de dominación. La reproducción

⁶²⁸ Es importante tener en cuenta que esta investigación se cierra en 1930, esto es, antes de la aprobación del sufragio femenino en diciembre de 1932. Lo que no obsta para considerar que en las décadas previas se desarrolló la actividad de grupos e individuos que plantearon el reclamo de la ciudadanía femenina en clave maternalista. Las vindicaciones, los reclamos de las mujeres en tomo al ejercicio de la ciudadanía se sustentaban en su contribución como madres a la sociedad: la maternidad entendida como función social, realzando el valor político de la “naturaleza” femenina. Las corrientes feministas de fines del siglo XIX y comienzos del XX se nutrían del discurso que exaltaba los ideales de la domesticidad y la maternidad a la hora de reclamar los derechos sociales y políticos. La maternidad, eje temático de congresos y emprendimientos filantrópicos, vehiculizaba su militancia y las ponía en situación empática con el espectro político. Véase Marta MOJZUK op.cit., pp.38-39, Inés CUADRO *Feminismos y política en el Uruguay del Novecientos* (Montevideo, Editorial de la Banda Oriental, 2018) y Asunción LAVRIN *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay (1890-1940)* (Santiago de Chile, Dibam, 2005).

⁶²⁹ Marta MOJZUK *Entre el maternalismo y la construcción socio-política de la maternidad*. Consultado en <https://patagonialibertaria.files.wordpress.com/2014/12/68101129-entre-el-maternalismo-y-la-construccion-socio-politica-de-la-maternidad-marta-mojzuk.pdf>, p.6.

adquiere/connota un valor social que se proyecta en términos políticos, económicos, culturales, transformando a la maternidad en objeto de debate tanto en el plano teórico como en el de las prácticas. De donde reflexionar sobre la maternidad como discurso y como práctica en vinculación con el Estado es fundamental, puesto que permite reflexionar cómo y por qué el Estado busca, o tiende en forma más o menos “consciente”, asociarse a ella.

En este sentido, un antecedente inspirador para la elaboración de la hipótesis que orientó esta investigación fue la famosa cuestión planteada a fines del siglo XIX por la activista francesa Hubertine Auclert, a propósito de la esencia del Estado: ¿Estado Minotauro o Estado “madre de familia”?⁶³⁰ En agosto de 1885 Auclert publicó en *La Citoyenne*, el semanario que dirigía, un “Programa electoral de mujeres” que, en el marco de la campaña electoral en que se encontraba Francia, alcanzaría una considerable difusión. En el artículo 6 de dicho documento puede leerse:

*El Estado minotauro, que se manifiesta únicamente para percibir diezmos en dinero y en sangre, será reemplazado por el Estado madre de familia, que asegura, por su solícita previsión, seguridad y trabajo a los Franceses válidos, asistencia a los niños, ancianos, enfermos e impedidos*⁶³¹.

Convencida, como muchas “feministas” de su tiempo, de que el rol de las mujeres en tanto ciudadanas consistía en extender a la vida política y a la sociedad en

⁶³⁰ Hubertine Auclert nació y murió en Francia en sendas fechas significativas -para el país y para Europa-, 1848 y 1914, respectivamente. Fue periodista y pionera del movimiento feminista y sufragista en Francia. Fundó el semanario *La Citoyenne*, que se publicó entre 1881 y 1890, el cual llevaba adelante encarnizadas campañas a favor del voto femenino durante los períodos electorales. Para una aproximación a la cuestión del Estado minotauro-Estado madre de familia ver Karen OFFEN “Defining Feminism: a comparative historical approach”. *Signs*. Vol. 14, No. 1 (Autumn, 1988), University Chicago Press, pp. 119-157, p.142. URL: <http://www.jstor.org/stable/3174664> y Edith TAÏEB «Hubertine Auclert: les conséquences mortifères de l'imprévoyance des hommes seuls au pouvoir» en Maggie ALLISON e Ivette ROCHERON (eds.) *The Resilient Female Body. Health and Malaise in Twentieth-Century France*. Alemania, Peter Lang, 2007, p.64.

⁶³¹ *L'État minotaure, qui ne se manifeste que pour percevoir des dîmes d'argent et de sang, est remplacé par l'État maternel, qui assure, par sa prévoyante sollicitude, sécurité et travail aux Français valides, assistance aux enfants, vieillards, malades et infirmes*. En *Les droits des femmes* (1909-2009) Plaqueta publicada por la Asamblea Nacional de Francia, 2009, p.31. URL: http://www.assemblee-nationale.fr/13/evenements/droit_des_femmes/Plaqueette_Droit-des-femmes.pdf (consulta en línea 3-12-2019)

general la disposición al cuidado que se consideraba natural en ellas, Auclert desafía a los líderes de la República Francesa a definirse respecto de si querían a su Estado como un “minotauro” o como una “madre”. Es decir, si devoraría a sus ciudadanos mediante los impuestos y el servicio militar o si los nutriría, los conservaría, ofreciéndole asistencia sanitaria y trabajo a quienes estuvieran en condiciones de trabajar, y asistencia general a los “débiles”: niños, ancianos, enfermos. ¡Cuánta presencia de estos últimos conceptos en la concepción batllista de Estado como “escudo de los débiles”!⁶³²

Esa concepción de la maternidad como función social que no se limita a la maternidad biológica de cada mujer, es lo que Auclert pretende imprimir a la esencia del Estado. Obsérvese que, al mismo tiempo, esa “natural” capacidad para el cuidado que tendrían las mujeres es lo que las predispone a ejercer una serie de profesiones como la enfermería, el magisterio o la visita social, profesiones que se tornarán fundamentales para un Estado que apuesta a ofrecer protección y cuidado a sus ciudadanos.

El hecho de que sea posible problematizar la maternidad tanto desde la historia como desde la antropología, la sociología, la ciencia política u otras disciplinas, da cuenta de su polisemia y de su carácter proteico. Ya sea que la estudiemos desde la familia, la infancia, la fecundidad o las historias de vida, llegamos a la conclusión de que la maternidad “*es una práctica atravesada por múltiples y*

⁶³² Una de cuyas concreciones se encuentra en la Ley n°3724 que creara la Asistencia Pública Nacional en 1910: “Artículo 1°- Todo individuo indigente o privado de recursos tiene derecho a la asistencia gratuita por cuenta del Estado (...). 2°- La Asistencia Pública Nacional tendrá a su cargo la organización y funcionamiento de los establecimientos y servicios destinados a atender las siguientes necesidades sociales: A) Asistencia de enfermos B) Asistencia y cuidado de alienados C) Asistencia y protección de ancianos desamparados, inválidos y crónicos D) Asistencia y tutela de niños desamparados E) Asistencia y protección de embarazadas y parturientas F) Protección a la infancia (...)” en E. ARMAND UGON y otros *Compilación de Leyes y Decretos 1825-1930*. Tomo 30, 1910, Montevideo, 1930, pp.271-272.

diversos discursos y cuyo sentido se modifica conforme el contexto vaya transformándose”, en palabras de la historiadora Françoise Thébaud⁶³³.

La representación hegemónica de la maternidad se construyó históricamente: una madre amorosa, sacrificada por sus hijos hasta entregar su vida por ellos si fuera necesario, asociada (teóricamente al menos) al espacio doméstico. En dicha construcción colaboraron diversos discursos (médico, teológico, pedagógico, entre otros), llevando a la conclusión de que el ser mujer se definía en función de la maternidad. Ello generó una verdadera sinonimia conceptual que, como señala Marina Becerra, se complejiza con la entrada de las mujeres en el mercado laboral extradoméstico, fundamentalmente como maestras, propiciando el desarrollo de la tríada: mujer-madre-maestra⁶³⁴.

En el marco temporal de esta investigación, a partir de fines del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX, los elementos propios de la maternidad dejan de concebirse como exclusivos de la esfera privada para configurarse como un campo de prácticas y saberes específicos que, de acuerdo al elenco científico-intelectual-político, merece atención especial. Empezando por el cuerpo de la madre, mejor dicho, sobre esa especie de cuerpo único que implica el binomio madre-hijo, escenario preferencial para el estudio, el discurso y la acción. En ese sentido, la normatividad médica encontraría su punto culminante en la lactancia materna, que se “trabaja”, se modela, siguiendo determinadas instrucciones científicas.

Entonces, a impulso de las metas e intereses de la polis, el cuerpo de las mujeres deviene un espacio de intervención sistemática y planificada. A resultas de lo cual la maternidad como “cosa de mujeres” es demonizada, sustituyéndose por “cosa de la ciencia” y, por derivación, de la política, dominios de la razón, dominios de los varones (higienistas, ginecólogos, puericultores), dominio del Estado.

⁶³³ Françoise THÉBAUD (coord.) “Maternités”, en *Clio. Histoire, femmes et sociétés*. N° 21. Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 2005. La traducción me pertenece.

⁶³⁴ Marina BECERRA “Maternidad y ciudadanía en la Argentina de principios del siglo XX: un análisis de la autobiografía de María Rosa Oliver” en *A Contra corriente. Revista de historia social y literatura en América Latina*. Vol.10, n°2, Winter 2013, p. 205.

Los hijos adquirieron una importancia capital para la sociedad y el Estado, por lo que a su cuidado y crianza quedó consagrada la vida de la madre. Constituyéndose así un modelo de familia natural, normal y deseable que, no obstante, contrastaba frecuentemente con las familias de la vida real. En esa brecha abierta entre el ideal de familia -y por tanto de madre- y las familias reales, el Estado diseñó, estimuló y concretó cambios destinados al mundo doméstico tendientes a acercarlo a su representación ideal. Uno de los caminos más certeros para lograrlo, según intenté demostrar con esta investigación, fue su asimilación a la figura materna, mediante la cual protegería (física y moralmente) el saludable desarrollo de los hijos, futuros ciudadanos.

Ello habilita una breve reflexión a propósito de cuán complejas resultan las relaciones maternidad-ciudadanía; más aún desde que los Estados modernos interpelan a las mujeres en tanto madres, exigiéndoles el cumplimiento de la maternidad social, pero sin considerarlas -hasta bien entrado el siglo XX en la mayoría de los casos- como ciudadanas. Mujeres no ciudadanas, puesto que no gozaban de derechos políticos -y con frecuencia tampoco de derechos civiles en toda su plenitud-, asumían la tarea de producir ciudadanos (parirlos, criarlos, educarlos e instruirlos) en una primera instancia como mandato impuesto por las naciones emergentes y más tarde, para esas mismas naciones, en sus procesos de modernización⁶³⁵. Instalar el progreso mediante un proceso regulado que propendiera al cambio cultural, pero sin caer en el caos, implicaba para los cuadros intelectuales-políticos de esas naciones ordenar el desorden. En lo que correspondía a las mujeres era preciso “civilizar”, “domesticar”, la maternidad; transformándose esta en un argumento de primera línea en torno al cual organizar la familia y la sociedad. La relación mujeres-procreación extiende su alcance

⁶³⁵ No obstante, y aunque no pudieran ejercer la ciudadanía plena, en múltiples oportunidades las mujeres utilizaban su calidad de madres para intervenir en la arena pública. Esto es así porque la maternidad situada en el plano político conjuga dos roles de las mujeres, en tanto objeto y en tanto agente, los que permiten que sean tuteladas y disciplinadas al mismo tiempo que les proporcionan una vía de eventual acción política. En Uruguay, un interesante ejemplo de ello fue el de las mujeres católicas que, como expuse en el capítulo dos, se movilizaron en contra de la aprobación de la primera ley de divorcio. En ocasiones, a su vez, estas mujeres tenían fuertes lazos -familiares en general- con parlamentarios, situación que les facilitaba el camino de vinculación con el poder como estrategia de intervención en la esfera pública.

abarcando la crianza, los cuidados, la educación, los vínculos emocionales entre la madre y sus hijos, lo que trae como consecuencia que a las madres se les responsabiliza de la moralidad ciudadana tanto como de la reproducción de la principal riqueza nacional, los ciudadanos.

Hablar de “maternalización”, por lo tanto, implica referir procesos muy complejos que incluyen desde los cambios demográficos hasta la organización de los Estados, especialmente en los rubros sanitario y educativo, y en el rol y las expectativas depositadas en la familia, como su célula básica. Por ejemplo, la constatación de las necesidades y penurias sufridas por las madres de los sectores populares se reveló, para el elenco batllista en Uruguay, en tanto fecunda oportunidad para el accionar del mundo político, entendiendo a la maternidad como un trabajo mediante el cual las mujeres hacían su ingente aporte a la riqueza de la República. Una vez más, el Estado representa un lazo primordial de este nudo. Su compromiso, su apuesta, su urgente interés -porque se juega su propia existencia- es asegurar el bienestar de las madres, que se concretaría en dispositivos como los seguros por maternidad u otros destinados a la mejor crianza de los hijos.

* * *

Comparando el alud de discursos y acciones dirigidas a las madres resultan casi imperceptibles, al menos en los documentos que nutren esta indagación, las apelaciones dirigidas a los padres, que no pasan de alguna alusión marginal en el discurso médico⁶³⁶.

Ello permitiría afirmar que la responsabilidad y la infinita capacidad de sacrificio producto del amor al hijo continuaban entendiéndose connaturales a las madres. Esto traía, como ha sido dicho, una problemática contracara: la culpa de los fracasos y errores recae únicamente en ellas. Ya que el único y verdadero objeto

⁶³⁶ Esa aparente ausencia de preocupación por el rol paterno en la crianza de los hijos debe, sin embargo, ser problematizada. Cabría contrastarla con el discurso de algunas figuras del elenco batllista -del propio líder del Partido para empezar- que tuvo la fuerza suficiente como para permear y transformarse en ley. En setiembre de 1914 fue aprobado un proyecto de ley presentado por los legisladores batllistas Domingo Arena y Ricardo Areco (Ley n°5.153) referido a la investigación de la paternidad y los derechos de los hijos naturales, contraviniendo la prohibición de realizar esa investigación establecida por el Código Civil vigente.

de preocupación es el niño -el futuro ciudadano y trabajador-, y ese niño se gesta, se nutre, se cría, con y por la madre, es sobre la madre que hay que actuar: moralizarla, sanarla, educarla. Todo ello en beneficio del hijo. En este sentido, propongo considerar que el Estado batllista se movía en dos planos simultáneamente: se presenta y actúa como un Estado maternal -cuidando, asistiendo, nutriendo-, al mismo tiempo que como un Estado paternal -protegiendo y proveyendo, pero también disciplinando con firmeza-.

Finalmente, según planteé en esta investigación, dos áreas claves para el fortalecimiento del Estado quedaron atravesadas por la especial relación Estado batllista-maternalismo. Por un lado, el programa legislativo reformista del batllismo implicó poner en discusión en el hemiciclo el mundo de lo privado. Por otro lado, el hecho de que para gozar de la protección de las leyes sociales y de los programas de atención a la primera infancia en Uruguay no fuera excluyente el origen nacional de la madre (a diferencia de Francia, por ejemplo, donde aquella que aspiraba a recibir esas ayudas debía ser francesa), conduce a destacar que estas medidas fungían como un elemento unificador e identitario, incluso de forja de ciudadanía.

II.-

Como plantean las investigadoras sociales uruguayas Ortega y Vecinday,

comprender las viejas y nuevas formas de gestión social sobre un grupo poblacional en particular exige el rastreo y la identificación de las condiciones socio-históricas y las racionalidades que posibilitaron unas y otras dotando de cierta materialidad a cada dispositivo de intervención. En ese sentido, parece observarse la relativa persistencia de algunas bases institucionales que dan soporte a las intervenciones sobre la primera infancia y que conducen a la jerarquización del papel de la familia, la promoción del desarrollo de determinadas prácticas de crianza (...), la determinación de prescripciones sobre el ejercicio de la función materna⁶³⁷.

⁶³⁷ Elizabeth ORTEGA - Laura VECINDAY “Viejas y nuevas formas de gestión social en el campo de la primera infancia”. Ponencia presentada en las X Jomadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR. Montevideo, 13-14 de setiembre de 2011, p. 14.

En el Uruguay de las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX, tópicos referentes a la primera infancia, como la alta mortalidad y las modalidades de crianza, que colocaban la figura de la madre o el binomio madre-hijo en el centro de la atención, motivaron y pretextaron una serie de intervenciones estatales destinadas principalmente a las familias pobres. Esas intervenciones se fueron construyendo en base a diversos elementos: recolección de información sobre la situación en el país, la región y el continente europeo (censos, estadísticas, experiencias exitosas, etc.), creación de instituciones para la atención específica de estos problemas, conformación de un personal/cuerpo de funcionarios que fungiría como operador en la puesta en práctica de las políticas públicas, así como mediador entre el sistema y sus planes y esos colectivos para cuya transformación estaban pensados.

Múltiples voces entendidas (de la medicina, el derecho, la política, la educación, la religión) consideraron entonces que el contexto (vivienda, nivel educativo, organización familiar, etc.) constituía un determinante en lo referente a las condiciones de salud de la población. El higienismo, la corriente más destacada y gravitante en la región, encontró en el conocimiento científico, especialmente en la medicina, el camino para explicar y eventualmente resolver los problemas que afectaban esas condiciones sanitarias. Es así que la salud y la higiene devinieron en “verdades” y metas de carácter estatal: “*el higienismo invadió el parlamento, la escuela, la cárcel, la fábrica, el cuartel, la ciudad, la casa, el rancho, el tiempo de trabajo y de descanso*”, resume José P. Barrán⁶³⁸.

La salud y la educación fueron los dos campos de principal desarrollo de los dispositivos higienistas para la atención y cuidado de la primera infancia, en una tensión entre la familia y el Estado. Y en el período mencionado, dado que se puso el acento en la mortalidad infantil, las mayores intervenciones y las de carácter más novedoso se practicaron en el ámbito de la salud⁶³⁹. Por la tradición

⁶³⁸ José Pedro BARRAN *Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos. La invención del cuerpo*. Tomo 3 *El nacimiento...* Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1995, p. 229.

⁶³⁹ Las razones fundamentales de las cifras considerables de mortalidad infantil se adjudicaban entonces a la ilegitimidad, el abandono y la crianza defectuosa debida a la ignorancia de las madres.

vareliana en educación, lo que sucedió en esta área resultaba más esperable y natural; se lo leía en términos de continuar cumpliéndose el proyecto vareliano, no obstante las diferencias que había manifestado Batlle respecto de aquel⁶⁴⁰.

En el período estudiado en esta investigación, la figura del líder colorado y dos veces presidente José Batlle y Ordóñez, se torna excluyente por su indiscutible papel como inspirador e impulsor del rol neurálgico del Estado en la implementación de las políticas públicas que he referido como “maternalistas”. Su “archivo de ideas”, directamente emparentado con los circuitos de ideas internacionales mencionados páginas atrás, a mi juicio, se estructura en torno a dos pilares: el humanismo y la racionalidad ilustrada en sus derivas de la educación y el progreso. Ambos conducentes a labrar y sostener el propósito mayor del Estado: la felicidad general.

En ese marco, el “racionalismo armónico” del krausismo -referido en el capítulo 2- ofreció a Batlle una comfortable plataforma ideológica. El ser humano, su superación, su crecimiento en tanto individuo y en tanto ciudadano, se constituirían en la mayor riqueza de ese Estado “moderno” que Batlle imagina y en el que compromete sus esfuerzos. Ello generaba la preocupación por la calidad de vida del ser humano: se aspiraba a que fuera físicamente saludable y vigoroso, con un desarrollo intelectual e integridad moral que destacaran por su solidez y fortaleza. Ornado de todos esos atributos sería el ciudadano perfecto para protagonizar el nuevo Estado.

Como también fuera expuesto en el capítulo 2, la cuestión de las mujeres ocupa un lugar prominente en el sistema de pensamiento krausista, en relación con el origen del Estado y su conformación como poder político, de ahí su importancia para mi investigación. Planteaba Ahrens -discípulo de Krause y autor de cabecera

⁶⁴⁰ Batlle distinguía entre la “pequeña escuela”, aludiendo a la reforma escolar vareliana, es decir, aquella que enseña contenidos y la “gran escuela”, aquella que educaba en tópicos/esferas que a su juicio -bajo influencia del krausismo- eran claves, la familia y la nación, propendiendo a desarrollar en el niño el sentido de responsabilidad cívica, el patriotismo y la abnegación. Para Batlle, construyendo la verdadera “gran escuela” basada en la democracia y la ética política, se colocaban los cimientos de las futuras reformas sociales, mientras que la “pequeña escuela” se limitaba a transmitir conocimientos sin satisfacer funciones humanitarias ni republicanas. Para profundizar en estas diferencias véase J. R. HENTSCHKE op.cit., pp. 251.

de Batlle y Ordóñez- la necesidad de reformular la familia sobre la base de la libertad y la igualdad, valores cuyo goce se veía relegado para las mujeres. En tal sentido, Ahrens proponía reafirmar la complementariedad entre varones y mujeres, desalentando en estas la exclusividad del rol materno y asegurándoles su participación en todas las esferas de la vida. No se trataba de promover la rebeldía o resistencia de las mujeres frente a la maternidad, sino de procurar que esta no las alejara de la vida pública. Correspondía proporcionarles una preparación cultural que apostara a desarrollar su libertad y responsabilidad. Propósito que se reflejaría claramente en la posición de Batlle y sus representantes parlamentarios tanto en la exposición de motivos del proyecto de ley como en el curso del debate que acabaría por sancionar la ley de creación de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria para mujeres⁶⁴¹.

En el capítulo 1, recogí la advertencia que el historiador Gerardo Caetano realiza en *La república conservadora (1916-1929)* respecto de no extender, como tradicionalmente se venía haciendo, la definición de “batllista” al período que termina con la muerte de Batlle y Ordóñez en 1929. Señala que la influencia ineludible del líder colorado -y con ella el impulso reformista y progresista- habría tendido a disminuir a medida que el sector llamado “vierismo” -por la figura dominante del presidente Feliciano Viera- se hacía con las riendas del poder desde 1916, no obstante su escaso peso en las urnas.

Retomo su advertencia porque respecto al asunto investigado en esta Tesis estimo necesario problematizar el planteo. Si bien en la década de 1920 la tendencia a la maternalización del Estado y al despliegue de su rol “maternal” menguaría sensiblemente, acompañando el “quietismo” reformista del que también habla el historiador, diversos elementos nos hacen pensar que dicha tendencia se mantuvo en forma latente para reaparecer con fuerza en la década del treinta.

⁶⁴¹ Véase el apartado “El discurso jurídico: la nueva legislación” del capítulo 2 de esta Tesis. La influencia del ahrenismo en Batlle respecto de este mismo asunto se puede observar también en los editoriales (titulados “En defensa de la mujer”) que publicara en el diario *El Día* bajo el seudónimo Laura en el año 1912.

La arquitectura programático-institucional fue un antecedente que no se olvidó ni se dejó de lado una vez concluido el período estudiado en esta investigación, muy al contrario, se constituyó en basamento de las sucesivas políticas dirigidas a la atención de la primera infancia. La coyuntura por la que atravesó el Uruguay comenzando la década de 1930 del siglo XX estuvo marcada por los efectos de la gran crisis de 1929. Estos, de índole económico-financiera en un primer momento, de inmediato repercutieron a nivel político y social. Por lo cual el Estado se vio interpelado en más de un sentido. Una de sus reacciones no menores fue el golpe de Estado que en 1933 diera el por entonces presidente constitucional Dr. Gabriel Terra.

En relación a la cuestión nodal que vertebra mi investigación, parece aconsejable replantear la interrogante acerca de qué primaría frente al complejo panorama económico y sus graves consecuencias políticas: ¿el Estado madre o el Estado minotauro? Sin ánimo de aventurar respuestas, dado que la cuestión amerita una investigación de porte para dar con ellas, arriesgaría la idea de que aquel Estado intentó jugar al inestable y complejo juego del equilibrio, tratando de no atravesar definitivamente de un modelo a otro. En tal sentido, tomó una serie de exigentes medidas que afectaron fuertemente a los sectores de ingresos fijos -como el mantener y extender el impuesto a los sueldos-, pero también desarrolló otras que se corresponderían con el citado carácter “maternal”. En 1934, frente a las crecientes dimensiones del hambre para ciertos sectores de la población, se abrieron “comedores populares” en la capital donde se expendían alimentos a precios módicos, creándose en 1937 el Instituto de Alimentación Científica del Pueblo, que llevó la atención a todo el país. También en ese año fue creado el Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE) con un objetivo similar pero en el área de la vivienda, es decir, procurar la adquisición o construcción de inmuebles para arrendarlos o venderlos a precios reducidos entre los sectores de bajos ingresos.

Con la creación del Ministerio de Salud Pública (y la consecuente reorganización de los servicios de esa área) y del Consejo del Niño en 1934, tuvo lugar un importante proceso institucionalizador que reorientó la brújula de las políticas de

Estado desde el higienismo hacia el preventivismo, afectando presupuestos, objetivos, instituciones, funcionarios. También allí los programas “materno-infantiles” ocuparon el centro de atención, manteniéndose incambiada la concepción del binomio madre-hijo. En este marco, convendría destacar la aprobación del Código del Niño (1934) que prohibía el trabajo a menores de doce o de catorce años dependiendo de la actividad, y que reconocía la licencia por maternidad subvencionada con el equivalente al 50% del salario de la trabajadora⁶⁴².

De lo anterior podría concluirse que, en el Estado uruguayo, que no en los gobiernos de turno, se habría incardinado el sentido maternalista y, si bien no pudo durante cierto tiempo continuar desarrollándolo mediante leyes y programas de gobierno por carecer del suficiente apoyo parlamentario y de las imprescindibles aprobación y financiación por parte del Poder Ejecutivo, en cuanto logró recuperar el interés o la aquiescencia de estos poderes volvió a potenciar su carácter maternalista⁶⁴³. Ese Estado, habiendo internalizado su “faz maternal”, solamente la mantuvo en latencia hasta que contó con las condiciones como para desplegarla y potenciarla nuevamente, en especial en los primeros años de la dictadura terrista y aún en la década de 1940. La demostración de tal hipótesis mediante una investigación *ad hoc*, constituiría un nuevo ejemplo de que la perspectiva de género habilita a proponer nuevas cronologías o, al menos, a discutir las afirmaciones y las propuestas cronológicas basadas exclusivamente en el principio político partidario o el económico.

⁶⁴² El proyecto de Código del Niño -y con él las bases para la conformación del Consejo del Niño- fue redactado por una comisión integrada por los Dres. (médicos y abogados) Roberto Berro, que la presidió, Luis Morquío, Julián Álvarez Cortés, Julio A. Bauzá, Melitón Romero, Víctor Escardó y Anaya, Sofía A. V. de Demicheli, José Infantozzi y el Prof. Emilio Fournié. Dicha comisión fue designada por decreto del presidente de facto Dr. Gabriel Terra y el Ministro de Instrucción Pública Dr. Andrés Puyol en abril de 1933. Obsérvese que varios de estos protagonistas han sido mencionados a lo largo de esta investigación por su compromiso y destacado accionar en la temática.

⁶⁴³ Utilizo el concepto Estado en el sentido de la construcción de una estatalidad que se verifica en organismos, roles, definiciones ideológicas y políticas, etc., con autonomía del gobierno que circunstancialmente lo gestiona.

El punto de partida de la presente investigación fue asumir que en el Uruguay de fines del siglo XIX pero especialmente en las dos primeras décadas del siglo XX, el Estado, persuadido de que la población era un capital valioso -y recogiendo ideas y planes que venían pensándose desde la última década del siglo XIX-, tomó la responsabilidad de su cuidado y protección. Acciones asimilables a aquellas inherentes a la idea de madre que, como me propuse demostrar en mi tesis de Maestría, se había consolidado en tanto figura primordial del ámbito privado burgués y modelo para la consecución e instalación de determinados principios y valores a nivel de la sociedad en general: amor y protección de los hijos como una misión -por momentos sagrada o, al menos, sacralizada-⁶⁴⁴.

En virtud de ello dediqué los capítulos 1 y 2 de esta tesis a establecer de qué hablamos cuando hablamos de Estado y de maternidad en el mencionado contexto espacio-temporal. Mientras que en los capítulos 3 y 4 exploré y estudié el rol y la representación maternal del Estado en dos áreas específicas que en el presente se entienden como parte de “estrategias de cuidado”: la salud materno-infantil y la educación en la primera infancia.

El capítulo 1 me permitió establecer, como su título así lo resume, los puntos de partida de la investigación, en el sentido de repasar el concepto Estado, en especial en su manifestación definida como “Estado de Bienestar” o “Estado Providencia”. Con tal fin examiné el tratamiento aplicado a ese concepto por parte de la historiografía, tanto internacional como nacional, revisando y comparando la producción generada en el Uruguay referida al Estado del primer batllismo.

En el capítulo 2 me propuse mapear el concepto maternidad a nivel simbólico y real en el contexto en el que desarrollaría mi indagación. A tales efectos abordé las posiciones ideológicas que, en mayor o menor medida, resultaron influyentes en dicho contexto -la de la Iglesia católica, la de los liberales, la de los anarquistas-. También, las reflexiones y acciones emprendidas por algunos médicos muy destacados que, en un doble rol, como profesionales de la salud y como políticos o cercanos al elenco político, se dedicaron a la atención de la

⁶⁴⁴ Véase mi Tesis de Maestría publicada como *Buena madre y virtuosa ciudadana. Maternidad y rol político de las mujeres de las elites (Uruguay, 1875-1905)*. Montevideo, Rebeca Linke, 2010.

madre y del niño en su primera infancia. En ese marco, elaboraron planes, fundaron instituciones: hicieron escuela. Desde el ángulo de la educación, examiné el pensamiento de reconocidas educacionistas y de su producción escrita destinada a la formación de las niñas en relación a la Economía Doméstica y la Puericultura. Finalmente, expuse las coordenadas básicas del pensamiento del líder político José Batlle y Ordóñez en lo que hace a la temática de esta tesis. Asimismo, ofrecí algún ejemplo de las formas en que ese pensamiento permeó en el ambiente parlamentario y en la nueva legislación. Esta cartografía me permitió confirmar que maternidad era un concepto consolidado y que, como resultado de una migración casi inadvertida, había traspasado la frontera de la *domus* para alcanzar el espacio de lo público. En ese tránsito sus valores, responsabilidades y funciones se volvieron útiles para el Estado a la hora de asumirse como salvaguarda de la población -principalmente de aquella más desfavorecida-, en pos de alcanzar la felicidad general por la vía del reformismo, sin apostar a cambios estructurales.

El capítulo 3 fue dedicado a estudiar las respuestas que aquel que he dado en llamar Estado “maternal” ofrecía a los desafíos de la salud pre y post nacimiento de los que serían los futuros ciudadanos, actuando sobre el binomio madre-hijo. En tal sentido, consideré oportuno repasar someramente las políticas públicas sobre maternidad e infancia que se estaban diseñando y concretando en la región, el Río de la Plata, fundamentalmente por los dos grandes vecinos, Brasil y Argentina. Ello me permitió calibrar la magnitud del diseño y la implementación de dichas políticas en Uruguay, revelando cuánto tuvieron estas de originalidad o de adecuación a un “clima” regional.

Una vez realizada esa contextualización, focalicé en el accionar del Estado uruguayo en su perfil maternalista: el que lo conduciría a ocuparse del niño como factor indispensable del nuevo orden que se buscaba construir desde los elencos políticos, más precisamente, el niño saludable en el cual depositar las esperanzas de obtener en el futuro un sano y productivo ciudadano. Había allí inteligencias y capacidades médicas y políticas pensando en ello como un problema, y por tanto diseñando políticas públicas para resolverlo. Lo que me condujo a estudiar

protagonistas y espacios de acción. Respecto de estos últimos presté especial atención a los espacios destinados a la salud materno infantil como el Hospital Pereira Rossell y otros centros de atención a madres e hijos en situación menesterosa (la Casa de Maternidad, las Cantinas Maternales, entre otros), pero también atendí a la entrada del Estado en el propio domicilio de esas madres e hijos cuya situación le inquietaba.

La lactancia materna y la leche como alimento primordial en los primeros tiempos de vida del recién nacido se revelaron como un asunto de intenso debate, principalmente en la medicina y la veterinaria, aunque llegando a las esferas gubernamentales. Ello me hizo pensar en el peso simbólico que acompañara históricamente a la leche, aspecto del que creo haber dado cuenta con la frase latina que titula el apartado: “*Mater est quae lactavit, non quae genuit*”, evocando la reconocida figura de Marianne en el marco de la Revolución Francesa, a la que es preciso sumar la larga tradición de santos y padres de la Iglesia que habrían sido “alimentados” por la leche divina de la sabiduría y la fe, de lo que la iconografía da buena cuenta⁶⁴⁵. Trasladando esos elementos semánticos a la figura del Estado “maternal” que propongo, es posible advertir que una de sus mayores preocupaciones -como suele serlo de tantas madres en la vida real- es no solo que el niño se alimente del pecho materno sino que la calidad de la leche no materna que este consuma sea óptima. Los Consultorios Gota de Leche -“coincidentalmente” también ellos de inspiración francesa- cumplen la función de proporcionar leche a bajo precio para las madres de los sectores

⁶⁴⁵ La expresión *Mater est quae lactavit, non quae genuit* pertenece al fabulista Fedro (20-15 a.C.- 50 o 70 d.C.), esclavo originario de Macedonia que obtuvo su libertad del emperador romano Augusto y que desarrolló su creación literaria durante los reinados de los emperadores Tiberio, Calígula y Claudio. Sólo a modo de ejemplo acerca de la iconografía aludida podría mencionar las pinturas “Lactación de San Bernardo” de Juan de Roelas (1611) y la muy conocida “San Bernardo y la Virgen” de Alonso Cano (1656), y especialmente el grabado “Santa Catalina de Siena” de M. Forini según F. Vanni (1598, *De Legenda Maior*). Para profundizar en el Cristo lactante véase Caroline WALKER BYNUM “El cuerpo femenino y la práctica religiosa en la Baja Edad Media” en M. FEHER, R. NADAFF y N. TAZI *Fragmentos para una historia del cuerpo humano*. Primera parte. Madrid, Taurus, 1990, p. 162 y pp. 180-182. Sobre la figura simbólica de Marianne véase Maurice AGUHLON *Marianne au combat. L’imagerie et la symbolique républicaines de 1789 à 1880* (Paris, Flammarion, 1979), *Marianne au pouvoir. L’imagerie et la symbolique républicaines de 1880 à 1914* (Paris, Flammarion, 1989) y “Marianne, réflexions sur une histoire”. *Annales historiques de la Révolution française*, 1992, vol. 289, n° 1, pp. 313-322.

populares y al mismo tiempo una función pedagógica en los campos sanitario y de formación de ciudadanía. Ese Estado-madre que lacta se descubre ante nuestros ojos nutriendo a sus “hijos”, a sus futuros ciudadanos, con la leche de la igualdad y la fraternidad, del conocimiento, de la virtud, en una palabra, del republicanismo⁶⁴⁶.

Finalmente, creí pertinente atender al posicionamiento de Uruguay en el concierto regional e internacional a través de sus políticas de salud e higiene dirigidas al binomio madre-hijo y a la primera infancia. Resultó ser un posicionamiento de primera línea, organizando congresos y encabezando la fundación de organismos especializados a nivel de la región -el Instituto Panamericano del Niño, por ejemplo- así como participando asiduamente en las instancias de debate de estos asuntos en los organismos internacionales ya existentes como la Sociedad de las Naciones. Ello da cuenta del interés y el compromiso del Estado uruguayo y especialmente de algunos individuos, abanderados de la causa de la salud y desarrollo de la población, en ocupar un lugar protagónico en el concierto internacional.

Ahora bien, ese Estado maternal que cría y nutre a sus hijos, aún debía cumplir con otra tarea fundamental en correspondencia con su misión de madre: socializar y educar. El capítulo 4 de esta Tesis fue consagrado a verificar la hipótesis de trabajo en el campo de la educación de la primera infancia, a fin de observar el comportamiento del Estado “maternal” desde el ángulo de primera socializadora,

⁶⁴⁶ Aunque algo posterior en el tiempo es un ejemplo la iconografía que representa el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuyo objetivo es proteger la salud de la población trabajadora y sus familias. En 1925 el gobierno del Gral. Álvaro Obregón elaboró el primer proyecto de Ley de Seguridad social que, si bien no cristalizó, marcó un antecedente fundamental para otros proyectos que se elaboraron entre 1932 y 1940. En este año el presidente Miguel Ávila Camacho expresó su propósito de organizar una política gubernamental de seguridad social pero recién en diciembre de 1942 el Proyecto de Ley de Seguros Sociales fue aprobado por el Congreso. Dos años más tarde se diseñó un logotipo que representara la esencia de la institución y que es lo que me interesa destacar. En el primer nivel aparece el águila que representa la fortaleza y vigilancia del pueblo mexicano (el Estado) para proteger, con sus alas, a los trabajadores y sus familias representados en la figura de una madre amamantando a su hijo. Véase *Guía de aplicación del logotipo institucional*. México, IMSS, Dirección General de Comunicación Social, 2003. Consulta en línea: <http://edumed.imss.gob.mx/edumed/pdf/GUIA%20APLICACION%20LOGOSIMBOLO%20IMSS%20.pdf>

de primera educadora que se adjudica a la función materna. Para ello estudié la Puericultura como campo del conocimiento “a caballo” entre los cuidados médico-sanitarios y la crianza y socialización, instalada fuertemente en el área educativa por impulso del higienismo. Asimismo, atendí a la Economía Doméstica como asignatura incluida en los programas oficiales de educación de las niñas a comienzos del siglo XX, con el propósito de prepararlas para el cumplimiento del rol materno desde una óptica “científica”. Luego estudié el funcionamiento de una institución escolar paradigmática en la formación de la primera infancia en el Uruguay: el Jardín de Infantes fundado y dirigido por la maestra Enriqueta Compte y Riqué, mediante el cual se tendía un puente entre el hogar y la escuela.

Abordar las líneas principales del pensamiento que regía la práctica de Compte y Riqué, puesto que su archivo remitía a teóricos y experiencias pioneras en su tiempo, implicó reconocer una vez más la presencia sustancial de circuitos de ideas de origen europeo y regional en nuestro medio.

El estudio del Jardín se presentó como una instancia apropiada para abordar la figura de la maestra, acaso una de las más representativas del Estado “maternal” en tanto articuladora clave en el tránsito del niño-hijo al niño-futuro ciudadano. Asimismo, mediante el análisis de las “biografías escolares” realizadas desde el compromiso “misional” de Compte y Riqué, pude aproximarme a los principales protagonistas de la institución, los niños y niñas, obteniendo valiosos datos sobre los patrones genéricos de la época -siempre según la mirada de la directora-.

Del mismo modo en que cerré el capítulo 3 refiriendo al destacado lugar de Uruguay en los foros regionales y mundiales sobre salud de la primera infancia, lo hice aquí observando el creciente prestigio del Jardín de Infantes a esos niveles, lo que ofreció una nueva oportunidad de evaluar cuánto la faz “maternal” del Estado uruguayo contribuía a su visibilidad internacional.

De ese modo llegamos hasta aquí: toca ahora recoger los hilos que tendí en los capítulos 3 y 4 para demostrar la pertinencia de la hipótesis que guió esta investigación. Desde una perspectiva de género propuse analizar la tendencia del

Estado liberal, en su versión del primer batllismo fundado y orientado por José Batlle y Ordóñez, a adoptar un perfil “maternal” en pos de cumplir con algunas de las funciones que la filosofía predominante en su líder y sus principales cuadros políticos le asignaban como prioritarias. Esa filosofía se sustentaba en la dignificación y exaltación del ser humano apuntando al mejor ejercicio de la ciudadanía, así como a la concreción de la felicidad general en un marco republicano. Al amparo de las ideas higienistas predominantes en la región entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, las funciones que se esperaba cumpliera el Estado serían aquellas del cuidado, la preservación y la educación de los ciudadanos. Dicha tarea debía iniciarse desde el útero materno, por lo cual los planes de atención se dirigían al binomio madre-hijo de los sectores sociales más desprotegidos y continuaba durante la primera infancia; correspondiéndole al Estado un rol activo en el diseño e implementación de la atención de la salud pre y post parto, de la nutrición, y de la crianza y socialización tempranas. En definitiva, las funciones que, según la representación más extendida de la maternidad, debía cumplir una madre y por las que le cabían todas las responsabilidades, y los laureles del éxito o los reclamos por los fracasos. Para ello, el Estado apostó fuertemente al desarrollo de dos espacios materiales y simbólicos: los centros de salud y lactancia y el jardín de infantes. Frente al desafío de la modernización que le imponía el nuevo siglo y al impulso de las ideas político-filosóficas batllistas, el Estado liberal “juez y gendarme” tomó de la esfera privada el modelo de la maternización llevándolo al espacio de la gestión pública y adoptando así ese perfil que definió como “materna”.

III.

A medida que realizaba la tarea de exhumación y análisis de fuentes me vi, con mucha más frecuencia de la imaginada, sorprendida por la similitud tanto de problemas como de argumentos manifestados en aquel escenario de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX con los problemas y argumentos que escuchaba, leía, me acompañaban cotidianamente, cien años después. A modo de ejemplo quisiera mencionar el tema de la lactancia materna. En el mismo momento en que

yo estaba en plena investigación, en enero de 2017, el Ministerio de Salud Pública de Uruguay emitía una resolución clave al respecto. El Ministerio, en tanto uno de los brazos ejecutores del Estado, aprobó las “Normas para la implementación y desarrollo de acciones que protegen, promueven y apoyan la Lactancia Materna en todo el territorio nacional”. En los considerandos de la Orden Ministerial se encuentran algunos argumentos “viejos conocidos” en relación a la investigación referida al Novecientos:

*es necesario establecer y actualizar las normas para la implementación y desarrollo de acciones que protejan, promuevan y apoyen la lactancia exclusiva y a libre demanda de los niños hasta los seis meses de edad y, la lactancia materna con alimentación complementaria oportuna, adecuada, inocua, segura, perceptiva y debidamente administrada hasta los 2 años o más (...) así como el desarrollo de estrategias junto a las familias y todos los actores de la comunidad, que contribuyan con el fin nacional*⁶⁴⁷.

El giro que nos permite reconocer que han transcurrido cien años es la incorporación de la corresponsabilidad parental, así como el reconocimiento de la ampliación de los derechos de las mujeres: “*es pertinente garantizar el cumplimiento de los derechos de la mujer que amamanta y la protección de la maternidad, la paternidad y la lactancia, en el ámbito de trabajo, de acuerdo a las leyes vigentes en todo el territorio nacional*”⁶⁴⁸.

Es por ello que entiendo pertinente traer a colación algunos elementos del contexto más reciente en Uruguay, dejando abierta la interrogante acerca de si se podría hablar de una apuesta de “re-maternización” del Estado uruguayo durante los quince años de gobiernos frenteamplistas.

Desde fines del siglo XX y en lo que va del XXI la preocupación por el estancamiento de la demografía en el Uruguay, con el consecuente envejecimiento de su población, subyace o se manifiesta en diversos discursos y programas que se implementan en el marco del Estado. Una resultante auspiciosa de esos programas es el notable descenso en la mortalidad infantil que, sin embargo, no logra revertir

⁶⁴⁷ Véase Orden Ministerial n° 62, Ref. n°001-3/10239/2016 del Ministerio de Salud Pública (Uruguay) de 19 de enero de 2017.

⁶⁴⁸ Idem.

aquella pauta del modelo reproductivo muy descendido, sobre todo en los sectores medios de la sociedad.

La novedad, respecto de cien años atrás, es que la preocupación de las autoridades ya no radica solamente en el abatimiento de la mortalidad infantil sino que, en el presente, se considera clave las condiciones para un óptimo desarrollo psicomotor del niño. Por lo cual es en torno a este núcleo que se diseñan las prácticas de cuidado y las modalidades de intervención estatal:

el entramado institucional destinado al cuidado de la infancia se ha complejizado junto con las transformaciones en la familia y el creciente ingreso de la mujer al mercado de trabajo. De esta forma, los dispositivos de protección y cuidado han tomado un mayor protagonismo en la medida en que la familia y, en particular, las madres comienzan a ejercer funciones en el campo productivo⁶⁴⁹.

Aunque por razones diversas, entonces y ahora, determinados tipos de familia revelan carencias y debilidades a la hora de enfrentar y encontrar soluciones al desafío de la “buena crianza”. Es allí donde el Estado, una vez más, se provee de las vías de intervención que entiende más adecuadas en la coyuntura actual. Intervención en la que juegan su papel fundamental nuevos ministerios y políticas comunicacionales, así como instituciones de la sociedad civil que trabajan a la par o que monitorean y controlan la aplicación y el éxito o fracaso de los planes estatales, diseñados ahora no sólo por médicos sino también -y en ocasiones solamente- por científicos sociales, con frecuencia sociólogos, trabajadores sociales y psicólogos. Se repiten, en referencia a mi indagación, los campos de atención prioritarios de la primera infancia, salud y educación, por el convencimiento de que allí se dirime el éxito o el fracaso escolar de cada niño, como antesala de su inclusión en el mundo adulto laboral y su integración social.

En el marco de este análisis, uno de los conceptos al que se debe prodigar mayor atención es al de “cuidado”. En la academia uruguaya un equipo de investigadoras, desde la perspectiva de género, lo define como “*la atención de las necesidades cotidianas de las personas en situación de dependencia, pudiendo ser*

⁶⁴⁹ Elizabeth ORTEGA y Laura VECINDAY “Viejas y nuevas formas de gestión social en el campo de la primera infancia”. Trabajo presentado en las X Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR. Montevideo, 13-14 de setiembre de 2011, p. 10.

realizadas por una persona remunerada o no remunerada, familiar o no familiar, en una institución o en el ámbito del hogar”⁶⁵⁰. Obsérvese que el cuidado está compuesto por un factor material y otro afectivo o vincular, e incluye a todos los posibles agentes proveedores de ese bienestar: mujeres, varones, Estado, mercado, comunidad. Lo interesante es que la inclusión de esos actores cuestiona la naturalización de que las mujeres son cuidadoras natas, introduciendo agentes no familiares como el Estado o el mercado. Creo oportuna la referencia a estos aportes académicos porque de insumos como estos se nutrió la justificación y diseño del proyecto Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

Partiendo del concepto de “estrategias de cuidado”, el Estado uruguayo, a cien años del que estudié en esta investigación, vuelve a asumir la oferta y el cumplimiento de esas estrategias como propias de su esencia, en especial respecto de la protección de la primera infancia⁶⁵¹.

Un primer paso significativo se dio en 2007 con la iniciativa del gobierno departamental de Canelones de implementar una encuesta en familias de dos zonas densamente pobladas del departamento (Las Piedras y Barros Blancos), inquiriendo sobre las condiciones de alimentación y nutrición, así como sobre los cuidados dirigidos a niños de 0 a 2 años. Desde 2008 y a partir de los preocupantes resultados que arrojó dicha encuesta en cuanto a cifras de desnutrición infantil -en flagrante contradicción con el carácter netamente productor de alimentos del departamento-, se implementó el programa Canelones Crece Contigo (CCC), inspirado en la exitosa experiencia Chile Crece Contigo que había concretado en aquel país la presidenta Michelle Bachelet. Invertir en la infancia es el fundamento del proyecto, mientras que la cercanía, llegar a los

⁶⁵⁰ Karina BATTYÁNY (Responsable), Natalia GENTA y Sol SCAVINO “Cambios y permanencias en las estrategias de cuidado infantil en el curso de vida: un análisis de género”. Informe Final de Concurso de Proyecto de Investigación: “Primera infancia: análisis comparado de la primera y segunda ola de la Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS)”. Montevideo, 2018, p.5.

⁶⁵¹ No pretendo desconocer la existencia desde 1988 del plan CAIF (Centros de Atención a la Infancia y la Familia) dirigido a la primera infancia, pero se trata de una política aislada, al contrario de la intención holística que caracteriza a las políticas implementadas en los últimos diez o doce años.

domicilios promoviendo un trato de horizontalidad, es el concepto vertebrador: los profesionales (pediatras, nutricionistas, trabajadores sociales, psicólogos, educadores) cumplen la función de puente entre las familias, en especial las madres, y las instituciones públicas referentes en crianza y nutrición del niño de 0 a 2 años.

Los auspiciosos resultados que arrojaban las mediciones que acompañaron la consolidación del proyecto propiciaron, en 2012, su transformación en Uruguay Crece Contigo (UCC), una política pública de alcance nacional cuyo objetivo principal era contribuir en la instrumentación de un sistema de protección integral a la primera infancia, apuntando a elaborar y promover respuestas integrales que garanticen a las mujeres embarazadas y a los niños el pleno disfrute de todos sus derechos. El siguiente paso consistió en incorporar a UCC como una Dirección Nacional dentro del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) desde 2015. Esta Dirección ministerial estableció tres objetivos específicos:

1.- Promover las condiciones necesarias para que todos los niños ejerzan su Derecho al buen comienzo de la vida, contribuyendo a la consolidación de un sistema de Protección Integral a la Primera Infancia basado en la intersectorialidad. 2.- Promover el desarrollo infantil temprano con un enfoque territorial que ponga el acento en igualar las oportunidades desde el comienzo de la vida. 3.- Promover la gestión social del conocimiento al servicio del desarrollo infantil temprano y la generación de respuestas innovadoras⁶⁵².

En esta línea, también cabe consignar que a efectos de profundizar esa apuesta a la “inversión” en las nuevas generaciones, el Estado uruguayo elaboró un Plan Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Uruguay para el período 2016-2020.

Un último escalón en lo que respecta a la protección y promoción de derechos de mujeres y niños se alcanzó al constituirse el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), especie de “buque insignia” del partido Frente Amplio en el marco de su propuesta electoral de 2014. Creado por ley n° 19353 de 27 de noviembre de 2015 en la órbita del MIDES, en su propósito de universalizar la

⁶⁵² Véase página WEB de MIDES “Componentes de trabajo de Uruguay Crece Contigo” de fecha: 02/05/2018. Disponible en: <http://guiaderecursos.mides.gub.uy/98083/componentes-de-trabajo-de-uruguay-crece-contigo>

atención a personas en situación de dependencia se aboca, mediante la implementación de políticas públicas, a la atención y asistencia integral de la primera infancia (niños entre 0 y 5 años y 11 meses), entre otros colectivos dependientes⁶⁵³.

Tanto en el programa implementado en Canelones cuanto en su traslado a escala nacional, los propósitos se asemejan mucho a los que impulsaron al Estado uruguayo del 900 -con los obvios cambios a nivel de lenguaje y de conceptualización respecto de los derechos-. Esos propósitos implican acompañar y supervisar el desarrollo del niño desde el útero materno -por la importancia otorgada al período gestacional- hasta sus primeros años de vida. Ello se concreta mediante acciones dirigidas a proteger la salud integral tanto de la mujer embarazada como del niño, principalmente cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Según enfatizaba en una entrevista de 2016 la Dra. Cristina Lustemberg, por entonces viceministra de Salud Pública (y una de las principales hacedoras de los programas CCC y UCC), el tratamiento que reciban los niños de los sectores sociales más vulnerados en sus primeros 3 años de vida repercute en aspectos claves de la convivencia social y del desarrollo del país, como la educación y la seguridad pública, lo que en sus palabras convierte a la primera infancia en “*la prioridad política número uno*”⁶⁵⁴. Conclusión que recuerda a aquella (citada en el capítulo 3) que justo cien años antes, en 1916, el Dr. Andrés Puyol expresaba refiriéndose al rol del Estado en relación a la infancia: “*una cama de hospital, una celda de un penitenciario, son más gravosos para el erario público que un banco en una escuela*”.

⁶⁵³ Véase Decreto n° 427.016 de 27 de diciembre de 2016 que reglamenta la Ley n° 19353 por la que se crea el Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

⁶⁵⁴ Véase entrevista del periodista Gabriel Pereyra a la Dra. Cristina Lustemberg titulada “El 80% del partido de la seguridad pública se juega en la niñez”. Diario *El Observador* digital, 17 de diciembre de 2016. Consultada el 20 de enero de 2020.

*“Mi vieja se parece a las funciones del Estado
Regula mis conductas y me tiene controlado
Pero no cabe duda que yo elijo a mi mamá
Porque ella me hizo upa y el Estado me hizo AFAP”*

“A caballito de mamá” Repertorio de Murga Don Timoteo
Carnaval 2017.

Seguramente una de las formas más claras de calibrar la internalización de un concepto, de un tema, de un problema, por parte de una sociedad, sea a través de su emergencia en las diversas manifestaciones de la cultura popular. Por ese motivo, y en la instancia de cerrar esta especie de *summa* del trabajo presentado en la Tesis, recurrí a unos versos que integran el repertorio que en el Concurso Oficial de Carnaval del año 2017 presentara la murga Don Timoteo, que a la postre resultara la ganadora. Dicho repertorio giraba en torno a la idea de la madre/maternidad, en cuyo marco se incluye esa irónica asociación madre-Estado que expone la cuarteta citada. Pasado un siglo del momento en que el Estado uruguayo habría asumido el carácter “maternal” que he intentado demostrar con mi indagación, entiendo que se trata de un elocuente testimonio de cuán matizada ha quedado dicha asociación en el imaginario colectivo uruguayo. No obstante, el paso del tiempo ha dejado su huella. Esa “maternalización” del Estado que señalo como su presentación en una faz amigable y de acercamiento a una ciudadanía en la que amplios sectores aún eran reticentes -particularmente aquellos insuficientemente integrados-, es percibida en el presente, una vez que los ciudadanos han ido ampliando su área de derechos y libertades, como una forma de control. A pesar de estas modificaciones inevitables estimo que su continuidad como idea subyacente en el imaginario uruguayo contribuye a demostrar la pertinencia de haberme comprometido con el estudio de la temática.

IV.-

Para finalizar quisiera dejar planteadas algunas posibles líneas de investigación que entiendo pueden desprenderse del trabajo y de los resultados aquí presentados. En la elaboración de esta Tesis he tomado fuentes ya analizadas por otros historiadores, así como la información por ellos producida y he recurrido a antecedentes formulados en mi Tesis de Maestría. Todo ello sometido a nuevas preguntas y junto al repertorio fontal por mí exhumado orientó la nueva hipótesis de trabajo. De esa tarea emergieron respuestas, interpretaciones y explicaciones, así como también nacieron nuevas interrogantes y se abrieron caminos a otras investigaciones. Sólo a modo de ejemplo, expondré algunos de ellos.

Los circuitos internacionales y regionales de circulación de ideas sobre salud y educación, cuyo trazado formulé en los capítulos 3 y 4, ofrecen posibilidades de profundización desde los campos disciplinares de la historia de la educación y la puericultura, de la medicina o de la infancia, entre otros.

Si bien existen antecedentes nada desdeñables, el estudio del espacio urbano, así como de los espacios destinados a la atención sanitaria y educativa de madres y niños, podría abordarse más a fondo en cruce con la idea (acuñada por Lefebvre, como referí en su oportunidad) de espacios formadores de conceptos.

Sin abandonar el escalón simbólico-representacional de la relación entre el Estado y la sociedad, pero deteniéndonos en las familias de la vida real, en esta investigación ha asomado la formación de redes familiares por la vía de una significativa recurrencia al matrimonio entre médicos y maestras, o la vinculación de ambas profesiones entre padres e hijas, de donde otra vertiente posible sería analizar con más detenimiento la conformación de esas redes.

Los archivos del Jardín de Infantes Enriqueta Compte y Riqué, como indiqué en el capítulo correspondiente, ofrecen una riqueza inestimable -lejos de ser plenamente abarcada en esta investigación- y susceptible de ser analizada en forma inter y multidisciplinaria. Por ejemplo, en lo que hace al abordaje antropológico a través del estudio de juegos y otros comportamientos infantiles. O desde la historia de la

medicina sería posible trabajar, entre otros, con los datos acerca de enfermedades infantiles recurrentes y medidas profilácticas implementadas.

Entiendo, asimismo, que mi investigación constituye un buen precedente para estudiar desde la perspectiva de género la realidad económico financiera de aquel Estado (en su faz presupuestal especialmente), analizando los gastos que se comprometían en sus acciones de carácter “maternalista”: la apertura y funcionamiento de los consultorios Gotas de Leche, del Hospital de niños, de las cantinas escolares, la implementación de subsidios de las licencias maternas, por citar algunas.

Así también, siempre dentro del área más tradicional de estudios del Estado, propongo tomar esta investigación como punto de partida para repensar los vínculos entre Estado y ciudadanía, intentando responder algunas interrogantes como, por ejemplo, respecto al posicionamiento del Estado sobre las ciudadanías paterna y materna: ¿las crea, las arbitra, las asume?

Finalmente, quisiera reparar en la pertinencia de estudiar las estrategias comunicacionales de que se sirviera el Estado del primer batllismo en su formulación “maternal” a fin de alcanzar los diversos sectores de la sociedad, mediante, entre otros, el estudio de publicidad en prensa y de la fotografía oficial.

V.-

Seis años han transcurrido desde que comencé este trayecto que hizo de una idea una investigación cuyos resultados conforman la presente Tesis. Seis años en la vida de un proyecto son tan complejos y prolíficos como en la vida de una persona. Sobre todo porque ni el uno ni la otra son los mismos que al inicio. Han explorado, han preguntado, han aprendido, han acertado y se han equivocado, han dado pasos cortos y grandes pasos, se han detenido y han avanzado, han escrito y han borrado y han reescrito. Seis años de vida, de un proyecto y de una vida, aquí están. Gracias por haberles dado sentido y trascendencia con su lectura.

Fuentes

Inéditas

Archivo General de la Nación (AGN) – Fondo Archivos Administrativos

Archivo General de la Nación (AGN) - Fondo Colecciones y Archivos Privados

Museo y Archivo Histórico Nacional (MAHN)

Museo y Archivo del Jardín de Infantes Henriqueta Compte y Riqué (MECR)

Éditas

Prensa

El Día

El Bien

La Tribuna Popular

La Madre. Órgano de la Asociación Uruguaya Pro Educación a las Madres (AUPEM).

La Nueva Senda

Revistas, Boletines, Anales, Actas de Congresos

Revista Acción Femenina. Revista Mensual del Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay. 1917- 1922

Revista Médica del Uruguay

Revista de Medicina Veterinaria de la Escuela de Montevideo. 1911

Boletín del Consejo Nacional de Higiene

Anales de Instrucción Primaria (1903-1921)

Actas del Congreso Científico Latino Americano. Montevideo. 1901

Actas de la Segunda Reunión del Congreso Científico Latinoamericano. 1903-1904

Tesis de doctorado presentadas ante la Facultad de Medicina de Montevideo (Período obligatorio 1876-1902)

Biblioteca de la Sociedad Uruguaya de Pediatría

Publicaciones oficiales

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores

Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes

Libros, Folletos, Conferencias, Memorias

ABELLA de RAMÍREZ, María *En pos de la justicia. Ensayos feministas.* Montevideo, 1995.

ARMAND UGÓN, María *Informe sobre el proyecto del doctor A. Mola referente a la enseñanza obligatoria de puericultura, elevado al cuerpo médico escolar nacional.* Montevideo, Impresora El Siglo Ilustrado, 1924.

ASOCIACION PRO MATRE *Memoria correspondiente al ejercicio social 1915-1916.* Montevideo, Imp. El Siglo Ilustrado, 1916.

ASISTENCIA PÚBLICA GENERAL *La Asistencia Pública General.* Publicación oficial de la Dirección General. Montevideo, Talleres Gráficos Barreiro y Ramos, 1913.

ASOCIACION PRO EDUCACION DE MADRES (AUPEM) *Consejos Generales para la Educación de los Hijos. Abecedario de la AUPEM para madres y futuras madres.* Montevideo, s./d.

BAUZÁ, Julio *Consultorios Gota de Leche; organización, funcionamiento y resultados.* Montevideo, Impresora El Siglo Ilustrado, 1917.

BAUZÁ, Julio *La mortalidad infantil en el Uruguay.* Montevideo, Peña Hnos., 1920.

BAUZÁ, Julio *La Protección a la Infancia en el Uruguay (1908-1937). Lo que es y lo que debe ser,* Montevideo, Tall. Gráf. J. García Morales, 1938.

BECERRO DE BENGOA, Miguel *Higiene Social.* Montevideo, Imprenta El Siglo Ilustrado, 1919.

BELLÁN, José Pedro *Doñarramona.* Montevideo, Biblioteca Artigas Colección Clásicos Uruguayos, 1954.

BERGALLI, Luis *Maternidad; consejos a las madres y jóvenes esposas, sobre la educación físico psíquico-higiénica de los niños.* Montevideo, Imprenta La Hormiga, 1892.

CARBONELL SÁNCHEZ, María "La puericultura en las escuelas primarias". *La Escuela Moderna. Revista Pedagógica y Administrativa de Primera Enseñanza.* Noviembre de 1908, Año XVIII, n°27.

CARBONELL SÁNCHEZ, María "Las Escuelas 'Ménagères'". *La Escuela Moderna. Revista Pedagógica y Administrativa de Primera Enseñanza.* Diciembre de 1910, Año XX, n°232.

CATALÁ DE PRINCIVALE, Emma *Lecciones de Economía doméstica.* 2 tomos. Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1905-06.

COMPTE Y RIQUE, Enriqueta *El jardín de infantes de Montevideo; informe remitido a la Inspección General de Instrucción Pública de Chile.* Montevideo, Impresora El Siglo Ilustrado, 1907.

- CONGRESO AMERICANO DEL NIÑO *Segundo Congreso Americano del Niño*. Montevideo, 1919.
- COSTA DE CARRIL, Martha *La madre; sobre feminismo*. Montevideo, Barreiro y Ramos, 1908.
- CHIES, Ramón *Carta a una madre*. Montevideo, Asociación de Propaganda Liberal, 1902.
- DE MARÍA, Isidoro *El libro de las niñas; compuesto expresamente para lectura de las uruguayas*. Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1891.
- ETCHEPARE, Julio “Contribución al estudio de las causa de la mortalidad infantil” *Boletín del Consejo Nacional de Higiene*, julio 1925
- ESPÍNOLA ESPÍNOLA, María *La escuela y el progreso*. Montevideo, Pegaso, 1922.
- LAMAS, Alejandro *Maternología: estudio de la crianza, higiene y educación de los niños: escrito expresamente para las aspirantes a maestras de acuerdo con los nuevos programas de estudio*. Montevideo, Barreiro, 1899.
- LEGNANI, Mateo *Ensayos de higiene social*. Montevideo, Impresora artística J. J. Dornaleche, 1915.
- LEGNANI, M. *Catecismo de higiene*. Montevideo, J. Dornaleche, 1917.
- LUISSI, Luisa *Ideas sobre Educación*. Montevideo, Editor Maximino García, 1922.
- LUISSI, Paulina *Algunas ideas sobre Eugenia; trabajo presentado al Primer Congreso americano del niño, Buenos Aires 1916*. Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1916.
- MOLA, Américo *La enseñanza de la puericultura... exposición de motivos y proyecto de resolución presentado al Cuerpo médico escolar nacional*. Montevideo, Talleres Vita Hnos., 1921.
- MORQUIO, Luis *La cuna del Asilo de E. y Huérfanos*. Memoria presentada á la Dirección del establecimiento con algunas consideraciones clínicas é higiénicas sobre el recién nacido, Montevideo, Tip. de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, 1902.
- MORQUIO, Luis *Causas de la mortalidad de la primera infancia y medios de reducirla*. Informe presentado al 2º Congreso Médico Latino-Americano celebrado en Buenos Aires en abril de 1904. Montevideo, Imp. “El Siglo Ilustrado”, 1904.
- MORQUIO, Luis *La mortalidad infantil en Montevideo. Niños de 0 á 2 años – Decenio 1896-1905*. Trabajo presentado al 3er. Congreso Médico Latinoamericano, Montevideo, s/e, 1907.
- MORQUIO, Luis *Protección a la primera infancia*. Montevideo, Impresora El Siglo Ilustrado, 1916.
- MORQUIO, Luis *Conferencias*, Tomo I, Montevideo, Impresora Uruguaya, 1930.
- MORQUIO, Luis *Conferencias*, Tomo II, Montevideo, Talleres Gráficos de A. Monteverde y Cía. Libreros Editores, 1931.
- NARANCIO, Atilio *El bebé... higiene del embarazo y la primera infancia*. Montevideo, A. Barreiro y Ramos, 1917.
- NERY Carlos “La Escuela de Nurses. Su organización y métodos” en *Primer Congreso Médico Nacional*. Tomo IV. Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1917.

NIEMMAN, Otto *Necesidad de la colaboración entre el hogar y la escuela; conferencia*. Montevideo, Barreiro y Ramos, 1926.

PÉREZ, Abel *Memoria correspondiente a los años 1911 a 1914 presentada a la Dirección General de Instrucción Primaria y al Ministerio de Instrucción Pública por el Dr. A. J. Pérez, Inspector Nacional*. Montevideo, Talleres Gráficos A. Barreiro y Ramos, 1914.

PENA, Prudencio de *Plan de organización de la oficina médica de los asilos maternales*. Montevideo, 1906.

PONCE DE LEÓN, Mario “Los centros departamentales de higiene en el Uruguay” en *Boletín del Consejo Nacional de Higiene*. Enero-febrero 1930.

PUYOL, Andrés *La protección a la infancia en el Uruguay; conferencia leída en Buenos Aires con motivo del Primer Congreso Americano del Niño*. Montevideo, Imprenta El Siglo Ilustrado, 1916.

RODRIGUEZ, Sebastián “La higiene escolar en el Uruguay”. *Primer Congreso Médico Nacional*, tomo IV. Montevideo, Imp. El Siglo Ilustrado, 1917

SALTERAIN, Joaquín de *Mortalidad infantil en Montevideo; trabajo presentado al Segundo Congreso Americano del Niño*. Montevideo, Peña Hnos., 1920.

SCHIAFFINO, Rafael *Morbilidad y profilaxis en los escolares*. Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1914.

SHROEDER, Augusta *Aporte de la Escuela de Servicio Social del Uruguay a la solución de nuestros problemas sociales*. Apartado del “Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia”, Tomo XIX, n° 73, junio de 1945. Montevideo, Impresora LIGU, 1945.

SCOSERIA J. *Discurso*. Boletín del Consejo Nacional de Higiene, junio 1927.

SOCA, F. *Selección de Discursos*. 3 tomos. Montevideo, Biblioteca Artigas, Colección Clásicos Uruguayos, 1972.

SOCIEDAD DE PEDIATRÍA *La Sociedad de Pediatría de Montevideo con motivo del X aniversario de su fundación (1915-1924)*. Montevideo, Imprenta Artística de Dornaleche hermanos, 1925.

SOLER, Mons. Mariano *Pastoral con motivo de la terminación del Jubileo de la Inmaculada concepción dedicado especialmente a las Hijas de María*. Montevideo, Tipografía Uruguaya de M. Martínez, 1904.

SOLER, Mons. Mariano *Apología del culto de la Santísima Virgen María*. Montevideo, Tipografía Uruguaya de M. Martínez, 1904.

TURENNE, Augusto *Profilaxis del abandono del niño: informe de la Sección de Higiene y Asistencia del Segundo Congreso Americano del Niño*. Montevideo, Imprenta El Siglo Uruguayo, 1919.

VAZ FERREIRA, Carlos *Sobre Feminismo*. Montevideo, Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, 1963.

VIDAL y FUENTES, Alfredo “Conferencia” en *Boletín del Consejo Nacional de Higiene*. Noviembre 1925.

ZERBINO, Víctor *Nuestros hijos; puericultura, higiene y educación del niño por el Dr. Víctor Zerbino con la colaboración del Dr. Luis Morquio, Dr. Augusto Turenne, etc.* Montevideo, s/e., 1921.

Bibliografía

General

- BERUETE, S. *Jardinosofía. Una historia filosófica de los jardines*. España, Turner, 2016
- BOURDIEU, P. *Campo de poder. Campo intelectual. Itinerario de un concepto*. Buenos Aires, Editorial Montessor, 2002
- BYNUM WALKER, C. “El cuerpo femenino y la práctica religiosa en la Baja Edad Media” en M. FEHER, R. NADAFF y N. TAZI *Fragmentos para una historia del cuerpo humano*. Primera parte. Madrid, Taurus, 1990.
- CHARTIER, R. *Inscribir y borrar: cultura escrita y literatura (siglos XI-XVIII)*. Buenos Aires, Katz, 2006.
- LEFEBVRE, H. *La producción del espacio*. Madrid, Capitán Swing Libros, 2013.
- WILLIAMS, R. *Palabras Clave. Un vocabulario de la cultura y la sociedad*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2003.

Artículos

- CONROY Jr. Peter V “Le jardin polémique chez J.-J. Rousseau”. *Cahiers de l'Association internationale des études françaises*, 1982, n°34. pp. 91-105 (pp.96 y 97 respectivamente).
- URL :https://www.persee.fr/doc/caief_0571-5865_1982_num_34_1_2382

Género y feminismo: aspectos teóricos e históricos

- BADINTER, E. *¿Existe el instinto maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX*. Barcelona, Paidós, 1991.
- BALLARIN, P. “La coeducación hoy” en Nieves BLANCO GARCIA (coord.) *Educación en femenino y en masculino*. España, Akal, 2001.
- CONNELL, R. W. “La organización de la masculinidad”. En: VALDÉS, T. y OLAVARRÍA, J. (eds.). *Masculinidad/es: poder y crisis*. ISIS-FLACSO: Ediciones de las Mujeres N° 24, pp. 31-48.
- FACUNDO, Á. “Los padres y las madres de la patria. Representaciones de las mujeres médicas en Bogotá a comienzos del siglo veinte” en VIVEROS, Mara et alter (compiladores) *De mujeres, hombres y otras ficciones. Género y sexualidad en América Latina*. Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas, 2006.
- FRAISSE, G. *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*. Madrid, Cátedra-Universidad de Valencia, 2003.
- IRIARTE GOÑI, A. *De Amazonas a Ciudadanos. Pretexto ginecocrático y patriarcado en la Grecia Antigua*. Madrid, Akal, 2002.

LAMAS, M. *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México, PUEG, 1996 (1era.edición) - 2013 (4ta.reimpresión).

LOBATO, M. Z. “Lenguaje laboral y de género. Primera mitad del siglo XX” en GIL LOZANO, F., PITA, V. e INI, Ma.G. (Directoras) *Historia de las mujeres en Argentina. Siglo XX*. Vol.2. Buenos Aires, Taurus, 2000, pp. 95-116.

MASIELLO, F. *Entre civilización y barbarie. Mujeres, Nación y Cultura literaria en la Argentina moderna*. Rosario, Beatriz Viterbo Editora, 1997.

MOLLOY, S. *Poses de fin de siglo. Desbordes del género en la modernidad*. Buenos Aires, Eterna Cadencia Editora, 2012.

PERROT, M. *Mi historia de las mujeres*. Buenos Aires, CFE, 2006.

QUAY HUTCHISON, E. *Labores propias de su sexo. Género, políticas y trabajo en Chile urbano 1900-1930*. Santiago, Lom, 2006.

RODRÍGUEZ VILLAMIL, S. *¿Víctimas o heroínas? Los desafíos de la historia de las mujeres y su desarrollo en el Uruguay*. Seminario *Mujeres e Historia en el Uruguay organizado por GRECMU*. Montevideo, GRECMU, 1991.

ROSANVALLON, P. *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*. México, 1999.

SCOTT, J. *La citoyenne paradoxale. Les féministes françaises et les droits de l'homme*. Paris, Albin Michel, 1998.

VALDES, T. – OLAVARRIA, J. (eds.) *Masculinidades. Poder y crisis*. Ediciones de las Mujeres n°24, junio 1997, Isis Internacional y FLACSO Chile, Santiago de Chile.

Artículos

AGUADO, A. “Ciudadanía, mujeres y democracia”. *Revista Electrónica de Historia Constitucional*. N°6, 2005.
 URL: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=2064>

ALBERDI, I. “El significado del género en las ciencias sociales”. *Política y Sociedad*. 32 (1999), Madrid, pp. 9-21.

BOTÍA-MORILLAS, C. “Cómo diseñar una investigación para el análisis de las relaciones de género. Aportaciones metodológicas”. *Papers*. 2013, 98/3 pp. 443-470. ISSN 2013-9004.

COBO BEDÍA, R. “El género en las ciencia sociales”. *Cuadernos de Trabajo Social*, vol.18 (2005) 249-258.
 URL: <http://www.iade.org.ar/uploads/c87bbfe5-fff8-045b.pdf>

LACALZADA DE MATEO, M. J. “Concepción Arenal: un perfil olvidado de mujer y de humanista”. *Arenal. Revista de historia de las mujeres*. Universidad de Granada, España. Vol. 1 n°1 enero-junio 1994, pp. 71-102. ISSN 1134-6396.

OFFEN, K. “Defining Feminism: a comparative historical approach”. *Signs* Vol. 14, No. 1 (Autumn, 1988), University Chicago Press, pp. 119-157, p.142. URL: <http://www.jstor.org/stable/3174664>

RAGO, M. “Descubriendo historicamente o género”. *Cadernos Pagú*, 11, 1998, pp. 89-98.
 ///C:/Documents% 20and% 20Settings/mirta/Mis% 20documentos/Dow lands/cadpa gu_1998_11_8_RAGO.pdf

RIVERA GARRETAS, M. M. “La teoría de los géneros”. De su libro *Nombrar el mundo en femenino. Pensamiento de las mujeres y teorías feministas*.

URL:www.creatividadfeminista.org/articulos/mila_gros_genero (noviembre 2005).

ROIG, A. A. “Sofía o la nueva mujer. Cuestiones de dialéctica y de género en Krause. Los marcos ideológicos e institucionales de la constitución del sujeto femenino”. *Polis Revista Latinoamericana* 12 | 2005 Individualismo y bien común: los límites de las instituciones.

URL: <http://journals.openedition.org/polis/5684>

SANTALLA, M. “La condición femenina en Concepción Arenal”. *Arenal. Revista de historia de las mujeres*. Universidad de Granada, España. Vol.1 n°1, enero-junio 1994, pp.103-115. ISSN 1134-6396

Estado y biopolítica: aspectos teóricos

FOUCAULT, M. *El nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires, FCE, 2007.

GIORGI, G. – RODRIGUEZ, F. (comp.) *Ensayos sobre biopolítica. Deleuze, Foucault, Negri, Zizek, Agamben*. Buenos Aires, Paidós, 2009.

GUY, D. *Las mujeres y la construcción del Estado de Bienestar. Caridad y creación de derechos en Argentina*. Buenos Aires, Prometeo, 2011.

MALAMUD, A. “Estado” en AZNAR, L. – DE LUCA, M. (eds.) *Política. Cuestiones y problemas*. Buenos Aires, Emecé, 2007, 2da edición.

MORIN, E. “El Estado-nación” en DELANNOI, G. y TAGUIEFF, P.A. *Teorías del nacionalismo*. Barcelona, Paidós, 1993.

NOGUERA FERNANDEZ, A. “La teoría del Estado y del poder en Antonio Gramsci: claves para descifrar la dicotomía dominación-liberación”. *Nómaditas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* | 29 (2011.1).

URL: [http:// dx.doi.org/10.5209/rev_NOMA.2011.v29.n1.26799](http://dx.doi.org/10.5209/rev_NOMA.2011.v29.n1.26799)

OFFE, C. *Contradicciones en el Estado del Bienestar*. Madrid, Alianza editorial, 1990.

THWAITES REY, M. “El Estado ‘ampliado’ en el pensamiento gramsciano” en Mabel THWAITES REY (comp.) *Estado y Marxismo: un siglo y medio de debates*. Buenos Aires, Editorial Prometeo. 1º edición 2007, 2º edición 2010.

Artículos

CLAVERO, B. “Institución política y Derecho: acerca del concepto historiográfico de ‘Estado Moderno’”. *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), n°19, enero-febrero 1981, Universidad de Salamanca, pp.43-57.

CARZOLIO, M. I. “Conflicto: el lado sombrío de la formación del Estado Moderno (siglos XVI-XVII)”. *Pasado Abierto. Revista del CEHis*. (38-68)

GUÉRY, A. “L’historien, la crise et l’État”. *Annales HSS*, Paris, mars-avril 1997, n°2, pp. 233-256.

MARZOCCA, O. “Biopoder, Biopolítica, Política”. *Revista Transversales*. 16, otoño 2009.

PATEMAN, C. “El Estado de Bienestar Patriarcal”. *Contextos*, Año 2, n°5, 2000.

Programa de Estudios de Género Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima (Perú).

RAMOS, M. D. “Estado, Ciudadanía y Feminismos. Aproximaciones teóricas e historiográficas”. *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 34, 2012, 529-550. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Málaga. Málaga (España).

REBERIOUX, M., DUFRANCATEL, C et SLAMA, B. “Hubertine Auclert et la question des femmes à “l’immortel congrès”. *Romantisme*, 1976, n°13-14, pp. 123-142.

[URL:http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/roman_0048-8593_1976_num_6_13_5058](http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/roman_0048-8593_1976_num_6_13_5058)

TAÏEB, E. “Le politique et le domestique. L’argumentation de Hubertine Auclert sous la Troisième République”. *Mots (Les langages du politique)*. 78, 2005, Les usages politiques du genre. URL: <http://mots.revues.org/310>

TAÏEB, E. «Hubertine Auclert: les conséquences mortifères de l’imprévoyance des hommes seuls au pouvoir » en Maggie ALLISON e Ivette ROCHERON (eds.) *The Resilient Female Body. Health and Malaise in Twentieth- Century France*. Alemania, Peter Lang, 2007.

Específica

Contexto histórico: transición del siglo XIX al siglo XX y batllismo

ACEVEDO, E. *Anales Históricos del Uruguay*. Tomos IV, V y VI. Montevideo, Barreiro y Ramos, 1934.

ARDAO, A. *Batlle y Ordóñez y el positivismo filosófico*. Montevideo, Número, 1951.

ARDAO, A. *Racionalismo y liberalismo en el Uruguay*. Montevideo, Ediciones Universitarias, 2013, 2da. Edición.

BALBIS, J. y otros *El primer batllismo: cinco enfoques polémicos*. Montevideo, CLAEH-Ediciones de la Banda Oriental, 1991.

BARRÁN, J. P. *Historia de la Sensibilidad en el Uruguay*. Tomo 2: *El disciplinamiento (1860-1920)*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, s/f.

BARRÁN, J. P. *Medicina y sociedad en el Uruguay del novecientos*. Tomo 1: *El poder de curar*. Tomo 2: *La ortopedia de los pobres*. Tomo 3: *La invención del cuerpo*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1995 y 1999.

BARRÁN, J. P. y NAHUM, B. *Batlle, los estancieros y el Imperio británico*. Tomo 1. *El Uruguay del novecientos*, Tomo 2. *Un diálogo difícil (1903-1910)*, Tomo 3. *El nacimiento del batllismo* y Tomo 4. *Las primeras reformas (1911-1913)*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1979-1983.

BARRÁN, J.P. *Intimidad, divorcio y nueva moral en el Uruguay del 900*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2008.

- BERTINO, M., BERTONI, R., TAJAM, H., YAFFE, J. *Historia económica del Uruguay, tomo III. La economía del primer batllismo y los años veinte*. Montevideo, Fin de Siglo, 2005.
- CAETANO, G. *La república conservadora. 1916-1929*. (2 tomos). Montevideo, Fin de Siglo, 1992-1993.
- CAETANO, G. *La república batllista*. Montevideo, EBO, 2011.
- DELIO, L. *Nuevo enfoque sobre los orígenes intelectuales del Batllismo. La contribución fundamental de la Facultad de Derecho*. Montevideo, FCU, 2007.
- DEMARCHI, M. (comp.) *Maestra militante de la vida: Enriqueta Compte y Riqué*. Montevideo, CODICEN, 2010.
- ESPIGA, S. *La infancia normalizada. Libros, maestros e higienistas en la escuela pública uruguaya. 1885-1918*. Montevideo, Antítesis, 2015.
- FINCH, H. *La economía política del Uruguay contemporáneo. 1870-2000*. Montevideo, Editorial de la Banda Oriental, 2005.
- GONZALEZ SIERRA, Y. *Del hogar a la fábrica: ¿deshonra o virtud?* Montevideo, Nordan, 1996.
- GORLERO BACIGALUPI, R. *Luis Morquio. Biografía*. Premio de la Fundación Luis Morquio 1966. Montevideo, 1967.
- GORLERO BACIGALUPI, R. *Protección social al menor en el Uruguay (1800-1935)*. Montevideo, Universidad de la República, 1978.
- GREISING, C. “Los pleitos por la educación (La lucha ideológica)” en G. CAETANO *El Uruguay Laico. Matrices y revisiones*. Montevideo, Taurus, 2013
- Estadísticas históricas del Uruguay 1900-1950*. Tomo I (Area de Historia Económica de la Facultad de Ciencias Económicas de UdelaR). Montevideo, Dpto. Publicaciones de la Universidad de la República, 2007.
- GUTIÉRREZ BLANCO, H. (ed.) *Médicos Uruguayos Ejemplares*. Tomos I y II. Montevideo, 1988-1989.
- HENTSCHKE, J. R. *Philosophical Polemics, School Reform and Nation-Building in Uruguay, 1868-1915. Reforma Vareliana and Batllismo from a Transnational Perspective*. Alemania, Nomos, 2016.
- IVALDI, E. *La educación inicial del Uruguay. Su origen como política pública estatal. 1870-1900. De la Casa Cuna a la Escuela Elemental*. Informe, Montevideo, 2011.
- MAÑÉ GARZÓN, F. - BURGUES ROCA, S. *Publicaciones médicas uruguayas de los siglos XVIII y XIX*. Montevideo, Oficina del Libro AEM, 1966.
- MARENALES, E. – FIGUEREDO, G. *Internatos Normales de Montevideo*. Montevideo, 2002.
- MONREAL, S. *Krausismo en el Uruguay. Algunos fundamentos del Estado tutor*. Montevideo, UCUDAL, 1993.
- NAHUM, B. *La crisis del 90 y la Conversión de 1891*. Montevideo, Universidad de la República, 2011.
- REAL DE AZUA, C. *El impulso y su freno*. Montevideo, Biblioteca Artigas MEC, Colección Clásicos Uruguayos, 2009.
- RODRIGUEZ VILLAMIL, S. *Escenas de la vida cotidiana. La antesala del siglo XX (1890-1910)*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental – CLAEH, 2006.

- SILVA CENCIO, J. *José Enrique Rodó. Actuación Parlamentaria*. Montevideo, Cámara de Senadores, 1972.
- SURIANO, J. (compilador) *La cuestión social en Argentina*. Buenos Aires, La Colmena, 2000.
- VANGER, M. *José Batlle y Ordóñez: el creador de su época*. Buenos Aires, Eudeba, 1968.
- VANGER, M. *El país modelo: José Batlle y Ordóñez, 1907-1915*. Montevideo, Arca-Editorial de la Banda Oriental, 1983.
- VANGER, M. *José Batlle y Ordóñez 1915-1917. "Humanizando el capitalismo". Uruguay y el Colegiado*. Montevideo, Editorial de la Banda Oriental, 2009.
- ZUBILLAGA, C. *El batllismo: una experiencia populista*. Montevideo, Cuadernos del CLAEH, n°27, 1983, pp. 27-57.
- ZUBILLAGA, C. – BALBIS, J. *Historia del movimiento sindical*. Tomo IV "Cuestión social y debate ideológico". Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1992.
- ZUBILLAGA, C. *Pan y trabajo: organización sindical, estrategias de lucha y arbitraje estatal en Uruguay. 1870-1905*. Montevideo, FHCE, 1997.

Artículos

- ALVARIZA ALLENDE R. –CLEMENTE I. "Las relaciones Uruguay-Brasil y la cooperación bilateral desde una perspectiva uruguaya". *Revista Latino Americana de História* vol. 3, n°12 Dezembro 2014 UNISINOS, Brasil.
URL: <http://projeto.unisinos.br/rla/index.php/rla/article/viewFile/493/488>
- BELLUCCI, M. "Anarquismo, sexualidad y emancipación femenina. Argentina alrededor del 900". *Nueva Sociedad*, n°109 setiembre-octubre 1990, pp.148-157. ISSN: 0251-3552. URL: www.nuso.org
- CAETANO, G. "Lo privado desde lo público. Ciudadanía, nación y vida privada en el Centenario". *Sociohistórica*, n° 7, 2000. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro de Investigaciones Socio Históricas. URL: <http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/>
- CUADRO, I. "Anarquismo e identidad de género en el Uruguay del Novecientos". *Claves. Revista de Historia*, vol.3, n°5, Montevideo, julio-diciembre 2017, pp.213-248.
- FINCH, H. "Redefinición de la utopía en Uruguay: la política de bienestar social posterior a 1940". *Cuadernos de CLAEH*. Revista Uruguay de Ciencias Sociales, n°52. Montevideo, CLAEH, 2da. Serie. Año 14, 1989/4, pp.7-19.
- GONZALEZ LEANDRI, R. "Sanidad pública, funcionarios e intelectuales en Argentina a fines del siglo XIX". *Agenda Social*. Revista do Programa de Políticas Sociais. Campos dos Goytacazes, UEN, v.1, n°2, maio-agosto/ 2007, pp. 20-41.
- GONZALEZ LEANDRI, R. "Miradas médicas sobre la cuestión social. Buenos Aires a fines del siglo XIX y principios del XX". *Revista de Indias*, 2000, vol. LX, núm. 219, pp.421-435.
- MONREAL, S. "Les Krausistes 'belges'. Contribution à l'étude de leur influence en Amérique latine". *BTNG-RBHC*, XXIII, 1992, 3-4, pp. 447-491.

MONREAL, S. “Sociedad uruguaya y Estado tutor: los orígenes krausistas de una tradición inquietante”. *Pensares y Quehaceres*. México, Asociación Iberoamericana de Filosofía y Política-Sociedad de Estudios Culturales de Nuestra América, marzo de 2007, n° 4, pp.131 -148.

RAMA, C. “La ‘cuestión social’”. *Cuadernos de Marcha* “Montevideo entre dos siglos (1890-1914)”, n°22, febrero 1969, pp.63-76.

Maternidad, maternalismo y primera infancia

BOCK, G.-T HANE, P. (eds.) *Maternidad y políticas de género*. Madrid, Cátedra-Universidad de Valencia, 1996.

BOLTANSKY, L. *Puericultura y moral de clase*. Barcelona, Laia, 1974.

CARLI, S. *Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 1955*. Buenos Aires, Miño y Dávila, 2003.

CUADRO, M. I. *Feminismos y política en el Uruguay del 900. Internacionalismo, culturas políticas e identidades de género (1906-1932)*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2017.

DARRE, S. *Tecnología de la maternidad*. Buenos Aires, Katz, 2012.

De TORRES, Ma. I. *¿La Nación tiene cara de mujer? Mujeres y nación en el imaginario letrado del Uruguay del siglo XIX*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes Editorial, 2013.

EHRICK, C. “Madres juveniles, paternalismo, y formación del Estado en Uruguay, 1910-1930” en Yolanda ERASO (compiladora) *Mujeres y asistencia social en Latinoamérica, siglos XIX y XX. Argentina, Colombia, México, Perú y Uruguay*. Argentina, Alción Editora, 2009.

FRANCO RUBIO, G. A. (ed.) *Debates sobre la maternidad desde una perspectiva histórica (Siglos XVI- XX)*. Barcelona, Icaria, 2010.

ILLANES M. A. *Cuerpo y sangre de la política. La construcción histórica de las Visitadoras Sociales. Chile 1887-1940*. Santiago de Chile, LOM, 2007.

KNIBIEHLER, Y. *Historia de las madres y de la maternidad en Occidente*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2001.

LAVRIN, A. *Mujeres, Feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay. 1890-1940*. Santiago de Chile, Dibam, 2005.

LAVRIN, A. “Paulina Luisi: Pensamiento y escritura feminista” en CHARNON-DEUTSCH, L. (editora) *Estudios sobre escritoras hispánicas en honor de Georgina Sabat-Rivers*. Castalia, 1992.

LOBATO, M. Z. *Infancias argentinas*. Buenos Aires, Edhasa, 2019.

MACHADO BONET, O. *Sufragistas y poetisas*. Montevideo, Enciclopedia Uruguaya, n° 38, junio 1969.

MOJZUK, M. *Entre el maternalismo y la construcción socio-política de la maternidad*. (s/d) Disponible en:
http://www.emede.net/textos/martamojuk/maternalismo-maternidad_dea.pdf

NARI, M. *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires 1890-1940*. Buenos Aires, Biblos, 2004.

NARI, M. “El feminismo frente a la cuestión de la mujer en las primeras décadas del siglo XX” en Juan SURIANO (compilador) *La cuestión social en Argentina. 1870-1943*. Buenos Aires, La Colmena, 2000, p. 277-300.

OLIVER, A. “El feminismo compensatorio de Carlos Vaz Ferreira” en M. L. FEMENÍAS, M. L. (compiladora) *Perfiles del feminismo iberoamericano*. Buenos Aires, Catálogos, 2002.

PALACIO LIS, I. *Mujeres ignorantes: madres culpables. Adoctrinamiento y divulgación materno-infantil en la primera mitad del siglo XX*. Valencia, Universidad de Valencia, 2003.

POU FERRARI, R. *Dr. Augusto Turenne. Fundador de la obstetricia en el Uruguay*. Montevideo, s/e., 2005.

RODRÍGUEZ VILLAMIL, S. – SAPRIZA, G. *Mujer, Estado y política en el Uruguay del siglo XX*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1984.

RODRÍGUEZ VILLAMIL, S. “El trabajo femenino en Montevideo 1880-1908” en GRECMU (Grupo de estudios sobre la condición de la mujer en el Uruguay) *La mujer en el Uruguay: Ayer y Hoy*. Montevideo, EBO, 1983, pp. 91-115.

SAPRIZA, G. “Imágenes de la mujer a comienzos del siglo” en GRECMU (Grupo de estudios sobre la condición de la mujer en el Uruguay) *La mujer en el Uruguay: Ayer y Hoy*. Montevideo, EBO, 1983, pp.117-142.

TURNES, A. *La Sociedad uruguaya de Pediatría en su centenario. 1915-2015*. Montevideo, Sociedad Uruguaya de Pediatría (SUP), 2014.

VALDÉS, T. *De lo social a lo político. La acción de las mujeres latinoamericanas*. Santiago de Chile, LOM, 2000.

Artículos

BECERRA, M. “Maternidad y ciudadanía en la Argentina de principios del siglo XX: un análisis de la autobiografía de María Rosa Oliver” en *A Contra corriente*. Revista de historia social y literatura en América Latina. Vol.10, n°2, Winter 2013, pp. 202-218. URL: www.ncsu.edu/acontracorriente.

BERGERON, J. et JENSON, J. “Nation, natalité, politique et représentations des femmes”. *Recherches féministes*, vol.12, n°1, 1999, pp.83-101. URL: <http://id.erudit.org/iderudit/058022ar> Fecha de acceso: 2 de enero de 2015.

BIRN, A-E., POLLERO, R., CABELLA, W. “No se debe llorar sobre la leche derramada: el pensamiento epidemiológico y la mortalidad infantil en el Uruguay, 1900-1940”. *EIAL Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*. Vol. 14, n°1.

BLASCO HERRANZ, I. “Género y reforma social en España: en torno a la elaboración del Seguro Obligatorio de Maternidad (1915- 1929)”. *Ayer* 102/2016 (2): ISSN: 1134-2277

CENARRO, Á. “Entre el maternalismo y el pronatalismo: el Seguro de Maternidad en los orígenes de la dictadura de Franco (1938-1942)”. *Ayer* 102/2016 (2): 47-70 ISSN: 1134-2277

CONDE, S., DARRIGOL, M. y PÁEZ, S. “Configuración del Cuerpo Médico Escolar en Uruguay (1903-1915). Significaciones en torno a la arquitectura escolar y los sujetos de la educación”. *Didáskomai. Revista del Instituto de*

Educación (Nueva Época). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Udelar. Montevideo, nº 9, feb. 2019. ISSN 2393-7297. URL: <http://didaskomai.fhuce.edu.uy/index.php/didaskomai/article/view/45>. Fecha de acceso: 29 septiembre 2019.

COVA, A. “Où en est l’histoire de la maternité?”. *Clio. Histoire, Femmes et sociétés*. [En ligne]. Dossier Maternités. N°21, 2005, mis en ligne le 06 juin 2005, consulté le 21 novembre 2014. URL : <http://clio.revues.org/1465>

COVA, A. “Généalogie d’une conquête: maternité et droits des femmes en France. Fin XIXè-XXè siècles”. *Travail, Genre et Sociétés*, n°3-Mars 2000. pp.139-159.

DAVILA, P. y NAYA GARMENDIA, L. “La Evolución de los Derechos de la Infancia: Una visión internacional” en *Encounters on Education*. Volume 7, Fall 2006, pp. 71–93.

DIEBOLT, E. “Les femmes engagées dans le monde associatif et la naissance de l’État providence” en *Matériaux pour l’histoire de notre temps*.1999, n°53. Protection et politiques sociales en Europe, pp. 13-26.
URL: http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/mat_0769-3206_1999_num_53_1_402206

DE LUNA FREIRE M. M. “Gênero, filantropia e assistência materno-infantil: uma análise da atuação das Damas de Assistência do Instituto de Proteção e Assistência à Infância do Rio de Janeiro (IPAI)”. Anais Eletrônicos del Seminário Internacional Fazendo Gênero 10 Desafios Atuais dos Feminismos 16-20 setembro 2013, Florianópolis, Brasil.

EHRICK, C. “Affectionate Mothers and the Colossal Machine: Feminism, Social Assistance and the State in Uruguay, 1910-1932”. *The Americas*, vol.58, n°1, Rise of the Welfare State in Latin America (Jul., 2001), pp. 121-139. Academy of American Franciscan History. URL: <http://www.jstor.org/stable/1008390>

GONZÁLEZ PÉREZ, T. “El aprendizaje de la maternidad: discursos para la educación de las mujeres en España (siglo XX)”. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 15, núm. 46, enero-abril, 2008, pp. 91-117 Universidad Autónoma del Estado de México México. ISSN: 1405-1435.

IRIBARNE GONZALEZ, M. M. “Discursos sobre la maternidad científica. Una perspectiva crítica”. *Investigaciones Feministas*. 2000, Vol.1, pp. 193-212. ISSN 2171-6080.

ISMERIO, C. y ROVEDA BOELTER, C. M. “Novos olhares sobre a infância: a valorização da criança e o desenvolvimento da pediatria”. *Historiae*, Rio Grande, 1 (3): 59-76, 2010.

JIMÉNEZ ZUNINO, C. y ROQUERO GARCÍA, E. “Los discursos expertos sobre crianza y maternidad: aproximación al caso español 1950-2010”. *ARENAL*, 23:2; julio-diciembre 2016, 321-345

MARTIN-CRIADO, E. “El valor de la buena madre. Oficio de ama de casa, alimentación y salud entre las mujeres de clases populares”. *Revista Española de Sociología*. Enero 2004, pp.93-118.
URL: <http://www.fes-sociologia.com/files/res/4/04.pdf>

MOTT, M. L. “Maternalismo, políticas públicas e benemerência no Brasil (1930-1945)”. *Cadernos Pagú* 16, 2001, pp.199-234.

URL: <http://www.scielo.br/pdf/cpa/n16/n1610.pdf>

PALACIO LIS, I. “Mujeres aleccionando a mujeres. Discursos sobre la maternidad en el siglo XIX”. Ediciones Universidad de Salamanca. *Historia Educación*, 26, 2007, pp. 111-142. ISSN: 0212-0267.

PALACIO LIS, I. “‘Consejos a las Madres’: autoridad, ciencia e ideología en la construcción social de la función materna. Una mirada al pasado”. *Sarmiento*, n° 7, 2003, pp. 61-79. URL: <http://hdl.handle.net/2183/7779>

RODRÍGUEZ-OCAÑA E. “La salud infantil, asunto ejemplar en la historiografía contemporánea”. URL: <https://www.ugr.es/~dynamis/completo23/PDF/Dyna2>

ROMERO GUZMÁN, M.L., TAPIA TOVAR, E., MEZA MÁRQUEZ, C. “Abanico de maternidades. Un estado del arte desde los aportes feministas”. *Debate Feminista* 59 (2020) pp. 143-165. Año 30, vol. 59 / enero-junio de 2020. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

URL: <http://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2020.59.07>

RUSTOYBURU, C. A. “Maternidad e infancia. Los consejos médicos y psicológicos en la revista *Hijo Mio...!* Buenos Aires, en la década de 1930”. *ARENAL*, 2:1; enero-junio 2016, 117-142.

SILVEIRA NETTO NUNES, E. “La infancia latinoamericana y el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. 1916-1940.”

STEEDMAN, C. “‘La madre concienciada’. El desarrollo histórico de una pedagogía para la escuela primaria”. *Revista de Educación*, n° 281, 1986

TAYLOR-ALLEN, A. “Jardines de niños, Jardines de Dios: *kindergartens* y guarderías en Alemania en el siglo XIX”. *Revista de Educación*. N° 281, 1986, pp. 125-154.

THÉBAUD, F. “Editorial”. *Clio. Histoire, femmes et sociétés* [En ligne], N°21, 2005, mis en ligne le 06 juin 2005, consulté le 21 novembre 2014.

URL: <http://clio.revues.org/1440>.

WADSWORTH, J. E. “Moncorvo Filho e o problema da infancia: modelos institucionais e ideológicos da assistência à infância no Brasil”. *Revista Brasileira de História*, vol. 19, n° 37, septiembre, 1999, p.0, Associação Nacional de História, Brasil.

WINTERS BOSCO, A. P. “Políticas de Proteção à Maternidade e à Infância no Paraná: O Departamento Estadual da Criança (1947)”. *Anais do VII Seminário Fazendo Gênero*, 28 a 30 de Agosto de 2006, UFPR, Brasil.

Ponencia

ORTEGA, E. y VECINDAY, L. “Viejas y nuevas formas de gestión social en el campo de la primera infancia”. Trabajo presentado en las X Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdeLaR, Montevideo, 13-14 de setiembre de 2011.